



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESION NUMERO 204  
2, 3, 9 y 10 DE MARZO DE 1999  
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 10:30 horas del día 2 de marzo de 1999, inició la Sesión Número 204 del Colegio Académico.

#### **1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio Académico leyó los siguientes oficios:

Nombramiento de la Mtra. Aurora Chimal Hernández, como Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, a partir del 4 de enero de 1999.

Oficio suscrito por la Presidenta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por medio del cual informa que en la Sesión 1.99 de dicho órgano colegiado, el Dr. Emilio Pradilla Cobos comunicó su renuncia como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño a partir del 31 de enero de 1999, de la cual anexó copia.

Oficio suscrito por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa que a partir del 28 de noviembre de 1998, la alumna Mara Henry Rojo dejó de pertenecer a dicho órgano colegiado y en consecuencia, dejó de ser la suplente del representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico.

Por otro lado, el Presidente del Colegio Académico aprovechó la ocasión para felicitar a los señores Hernán García y Daniel Bobadilla, representantes de los alumnos de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, respectivamente, ante este órgano colegiado, por haber resultado ganadores del concurso organizado por la Universidad acerca del logotipo para celebrar el veinticinco aniversario de la Institución e informó que en breve habrá una ceremonia para entregar el premio.

A continuación, el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 25 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum.**

## **2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.**

Al ponerse a consideración del Colegio el Orden del Día, se expuso una problemática relacionada con los servicios de salud que presta el ISSSTE a los trabajadores de la Universidad, con la idea de incluir un punto si el órgano colegiado estaba de acuerdo, en cuyo caso, se redactarían los términos del mismo.

En particular, se aludió al caso de una trabajadora del área de intendencia encargada de la limpieza en el Departamento de Sistemas Biológicos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco, quien falleció

hace un mes aproximadamente, debido a la pésima atención que se le prestó en el ISSSTE donde nunca se le detectó la enfermedad que padecía y por ello no la canalizaron con el médico adecuado, razón por la cual utilizó el Seguro de Gastos Médicos Mayores y en Médica Sur la operaron por el cáncer que padecía, pero como dicho seguro no le alcanzó para el tratamiento de quimioterapia, acudió nuevamente al ISSSTE donde, por segunda ocasión, no le dieron la atención debida y falleció.

El problema, se dijo, estriba en que, como se verá más adelante, en el Informe Presupuestal aparece un monto considerable entregado a dicha Institución por concepto de aportaciones, y a cambio se obtiene un servicio de pésima calidad, pues la mayoría de las veces no tienen ni medicamentos para atender a quienes acuden a los servicios de emergencia. Es grave que suceda esto y la Universidad no haga algo por evitarlo, por tanto, es urgente que el Colegio Académico analice esta situación para valorar el servicio que presta el ISSSTE a los trabajadores de la Universidad, pues tampoco el Sindicato ha hecho nada para resolver este tipo de problemas.

Sin restarle importancia al problema señalado, se propuso analizarlo en el punto de asuntos generales, en donde el Secretario del Colegio podría informar sobre las gestiones realizadas al respecto, pues se ha estado al pendiente de esta situación en busca de que los servicios del ISSSTE sean de mejor calidad.

Al considerar que en el punto de asuntos generales no podría tomarse algún acuerdo al respecto, se insistió en la inclusión de un punto específico y formar una comisión que analice esta problemática, así como de los servicios del Seguro de Gastos Médicos Mayores, en el cual también existen problemas y la Universidad gasta un gran monto por el pago de las primas.

Se comentó que este es un tema que le preocupa a la Universidad, no sólo por el gasto que le significa, sino por la mala calidad de los servicios que dicho Instituto presta a los trabajadores, como el de atención médica, jubilaciones, préstamos a corto y mediano plazo, préstamos de vivienda, etc., en los cuales se han detectado irregularidades. De hecho, se dijo, el problema se está analizando por parte de la Universidad y el Sindicato a través de la comisión mixta correspondiente, para hacer gestiones de forma conjunta que hagan efectivas todas las prestaciones. Incluso, se informó que en la Oficina del Abogado General se están realizando estudios sobre la relación de la Universidad con el ISSSTE, la cual no se puede suspender unilateralmente pues por ley la Universidad está incorporada al régimen de la Ley de este Instituto.

Por tanto, se propuso dar tiempo para preparar un informe al Colegio sobre dichos aspectos, a fin de proporcionarle los elementos necesarios para su discusión y análisis e incluir el punto correspondiente en una próxima sesión.

En virtud de lo expuesto y sin más observaciones, se aceptó la propuesta anterior.

Por otro lado, y ante la petición de incluir un punto en el Orden del Día para conocer el estado en que se encuentra el posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, en virtud de considerar importante su aprobación para el desarrollo de dicha División y Unidad, el Secretario del Colegio informó que sólo se estaba en espera de la designación del nuevo Director de esa División para reintegrar la Comisión de planes y programas de estudio del Colegio, después de lo cual se le citará de forma inmediata para analizar dicha propuesta.

Aclarado lo anterior y sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el Orden del Día.

**ACUERDO 204.1**

Aprobación del Orden del Día.

**3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NUMEROS 201 Y 202, CELEBRADAS EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1998.**

El Presidente puso a consideración cada una de las actas mencionadas al rubro y, sin comentarios, se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

**ACUERDO 204.2**

Aprobación de las Actas de las sesiones Números 201 y 202, celebradas el día 9 de octubre de 1998.

**4. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 1998.**

El Presidente del Colegio Académico leyó un escrito como presentación del punto, cuyo original obra en el expediente de la sesión y del cual se repartió copia en ese momento a petición de un colegiado.

Al poner a consideración el Informe referido al rubro, el Presidente señaló que al final de la página 13 se perdió la impresión de una línea con lo siguiente: "...las actividades de enseñanza y de...".

Acto seguido, se externaron diversas opiniones de carácter general sobre el Informe, entre otras, las siguientes:

El Informe, se opinó, requiere de una revisión cuidadosa porque plantea dos cuestiones importantes, por un lado, se expone una visión de Universidad que si bien merece respeto, no todos comparten, por ello también se requiere una respuesta en términos de la pluralidad con la que opera la Institución y, por el otro, contiene algunos datos sobre la administración de la Universidad que están relacionados con dos de los puntos que se abordarán en esta sesión.

Asimismo, se señala que una Institución como ésta debe nutrirse con una visión crítica no sólo respecto de lo que sucede en su interior, sino en un contexto nacional e internacional. A este respecto, se indicó que si bien el documento rescata algunos problemas en ese contexto, no los aborda de forma crítica, pues no es cuestión de enunciarlos solamente, sino analizar el fondo de los mismos y proponer soluciones como lo marca su Ley Orgánica.

Como un ejemplo, se aludió a las discusiones sostenidas en el Colegio Académico desde el año anterior sobre los problemas de reducción del presupuesto, lo cual, se dijo, obedece a una política económica gubernamental que favorece a ciertos sectores del país en detrimento de otros, como los de educación y de salud; astringencia económica que a nivel de educación superior, prevé la reducción de matrícula, elevación de cuotas como en la UNAM, entre otros problemas, y que origina un uso racional del presupuesto.

Sin embargo, se expuso, en la Universidad ese uso racional del presupuesto ha provocado una heterogeneidad en el desarrollo del profesor/investigador porque se favorece a ciertos grupos académicos con una parte sustantiva de recursos, y la gran mayoría de profesores trabajan en condiciones lamentables. Asimismo, a

esos reducidos grupos se les beneficia con los premios que ofrece la Universidad, como el de la Investigación, y son los que buscan financiamiento externo a través de convenios con empresas que pueden pagar cierto tipo de investigaciones, las cuales no resuelven precisamente los problemas sociales del país.

Por otro lado, se consideró que en el Informe faltaba la parte referente al manejo del presupuesto de la Universidad, en especial en cuanto a su distribución y ejercicio del gasto.

Asimismo, se consideró importante señalar algunas omisiones referidas a la situación que viven las instituciones de educación superior públicas en el país, como la de emitir al menos un punto de vista sobre la propuesta del alza de cuotas en la UNAM, o la de asumir un papel protagónico respecto de la reforma de la educación superior que se está dando, incluso a nivel continental; otro aspecto importante que debía mencionarse es sobre la problemática que gira alrededor de la autonomía universitaria.

En este orden de ideas, se estimó que el documento en análisis también dejaba de lado ciertos temas, entre otros, sobre cuánto le costó a la Universidad cambiar funcionarios; cómo se enfrenta la problemática de las librerías y cafeterías de la Universidad en cuanto a la recuperación de los recursos; los conflictos reales con el Sindicato generados por el cambio de las instalaciones de la Rectoría General o en la última revisión contractual, cuyo resultado fue poco digno para los trabajadores de la Institución; la situación respecto de la contratación de profesores temporales, si se quiere realmente fortalecer la docencia, o sobre alguna estrategia para recuperar el proyecto original de la UAM en cuanto a su expectativa de crecimiento para satisfacer la demanda educativa en el país, etc.

Un colegiado señaló que no era un Informe vinculado con las actividades de la Universidad, toda vez que se advertían omisiones sobre el estado real que guarda la Institución, y que a través del mismo se implementa una política para la Universidad con una visión y posición muy particulares que son debatibles, por lo cual se pronunció por no recibirlo.

Por otra parte, si bien se coincidió con la apreciación en el sentido de que una parte del Informe se refiere a las actividades de la Universidad y la otra expresa una posición ante la situación actual de las universidades, respecto de las políticas de educación superior, se enfatizó la importancia del mismo, al contener una serie de reflexiones trascendentes para la Universidad. En este sentido, se comentó que el Informe podría aprovecharse como una circunstancia favorable para iniciar un debate académico e institucional, no sólo a nivel del Colegio Académico, sino de la Universidad en su conjunto sobre dichas políticas de educación superior y la forma como deben implementarse, en su caso, medidas en relación con éstas.

Las dudas y opiniones manifestadas sobre el Informe del Rector General en lo particular fueron, entre otras, las siguientes:

Un primer comentario fue en relación al documento de presentación leído por el Presidente, donde menciona que el proceso de aprendizaje de los alumnos sería la parte central del proyecto de la Universidad y, en consecuencia, la eficiencia terminal. A este respecto, se señaló, en la página 7 del Informe, aparece que en 1998 ingresaron 10,345 alumnos a nivel de licenciatura y egresaron en el mismo periodo 4,301, cifra que corresponde a una eficiencia terminal menor del 50% en relación con el ingreso. En ese orden de ideas, se manifestó preocupación porque aun cuando esos datos son en números relativos, la desproporción es elevada, por lo cual se sugirió hacer un análisis de lo que sucede para conocer los puntos



del proceso de aprendizaje que necesitan reforzarse con el objeto de incrementar dicho porcentaje.

Después de responder que la atención de este problema no correspondía sólo al Colegio Académico, sino a la Universidad en su conjunto, mediante un análisis profundo sobre su desempeño en las tres actividades sustantivas, en especial, la docencia, el Presidente indicó que tomaría nota de las observaciones y al final las aclararía mediante una sola exposición.

A continuación, se resumen las dudas y preguntas de acuerdo al orden de las páginas y los apartados que contiene el Informe.

*I. Sobre el estado de la Institución. (Pág. 5).*

Se pidió explicar a qué se refiere lo señalado en el tercer párrafo sobre "las acciones de la sociedad y el Estado". Asimismo, se preguntó cuál era la propuesta del Rector con respecto al siguiente párrafo, donde se alude a la realización de las tareas de docencia, de investigación y de preservación y difusión de la cultura, en relación con lo expuesto más adelante sobre la necesidad que se tuvo de posponer proyectos y reprogramar muchas de las acciones y que sólo en la medida en que se alcancen mejores niveles de financiamiento, se impulsarán algunos de los proyectos pospuestos.

*II. Sobre el estado de las actividades académicas. (Pág. 6 a 8).*

Aun cuando en este apartado se enfatiza sobre la necesidad de la docencia, se dijo, también se afirma que en algunos espacios de la Universidad es incipiente el trabajo de investigación, esto es importante tenerlo presente cuando se analicen las prioridades institucionales porque en muchos espacios existe buena

investigación que incide en la docencia. Sobre el tercer párrafo, se pidió explicar lo relativo a que en las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño, se ensayan alternativas de diseño de la investigación, porque los profesores pensaban que hacían investigación y no ensayos.

Referente al párrafo en donde se habla de que "la escasez de recursos durante el año dejó ver nuevas necesidades del mantenimiento de la infraestructura", se observó que, de alguna forma, se advierte esta necesidad como parte del mejoramiento de la docencia pero, a pesar de ello, se señala enseguida que la infraestructura no tendrá un crecimiento significativo. Por otra parte, se opinó que si bien estarían de acuerdo con lo asentado en el sexto párrafo respecto de que la situación de restricción obliga a ser más cuidadosos con los recursos destinados a la realización de viajes al extranjero, en el caso de los resultados de investigación, sí deben publicarse, pues de otra forma no tendría sentido investigar.

De la página 7, primer párrafo, se dijo que si bien debe fomentarse la capacidad de establecer mecanismos de financiamiento que no dependan exclusivamente del subsidio, es oportuno establecer claramente que el subsidio debe ser el punto fundamental de los ingresos de la Universidad, con el objeto de no desvirtuar a la investigación con la generación de dos tipos de profesores/investigadores dentro de la Universidad, en función de los recursos que éstos consiguen.

De ese mismo párrafo, llamó la atención lo referido a que los grupos de investigación más consolidados habrán de buscar financiamiento externo para las actividades de investigación de la Universidad porque, si bien algunas investigaciones serían favorecidas como las de ciencias básicas o de ciencias biológicas, otras no tanto, pues es difícil encontrar financiamiento para las investigaciones de las ciencias sociales y las humanidades. Por esta razón, debe

tenerse muy claro en qué lógica quiere orientarse la investigación de la Universidad.

En cuanto a la vinculación de los grupos de investigación con las necesidades de la sociedad, indicada en el segundo párrafo, se preguntó si era de las necesidades de la sociedad en abstracto o de las relevantes de la sociedad.

Sobre el párrafo relativo al número de alumnos que ingresaron a la Universidad en 1998, se solicitó desglosarlo por unidad y por licenciatura.

De la página 8, segundo párrafo, se reiteró que un elemento esencial para el desarrollo de la docencia es contar con edificios y asignar las plazas de los profesores temporales. Sobre el tercer párrafo, se pidió ser realistas porque el promedio de alumnos por grupo a nivel de licenciatura no es de 23, pues hay grupos de 50 y hasta de 60 alumnos en todos los trimestres, incluso en algunos casos toman las clases en el auditorio por ser imposible hacerlo en los salones.

Sobre los párrafos en materia de difusión cultural, se advirtió que no se han vinculado las tres unidades y es fundamental apoyar esa unión, así como explicitar en el Informe que el reto de servir es a la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, en cuanto al penúltimo párrafo, columna derecha, de la misma página, se preguntó si estaba bien empleado el término "campus".

### *III. El estado de la administración.*

Por lo que respecta a la página 9, en cuanto al nuevo edificio de la Rectoría General, se opinó que hubo una sobredimensión en la construcción, pues existen más espacios de los requeridos para su funcionamiento.

#### *IV. Los debates de 1998.*

En relación con el tercer párrafo de la columna derecha, hoja 11, se cuestionó lo referente a que el gobierno federal fue sensible a las manifestaciones de la sociedad y a los argumentos de los universitarios, etc., porque los 136 millones otorgados a la Universidad no corresponden al presupuesto de 1999, sino al de 1998 que la Secretaría de Educación Pública no ejerció y la Secretaría de Hacienda no dio recursos para gastos de inversión de 1999, de tal forma que sí hubo un recorte al presupuesto de la Universidad.

Además, se dijo que esta decisión la tomó el gobierno federal para obligar a las universidades a buscar financiamiento alternativo y una posible fuente podría ser incrementar el costo de los servicios que presta la Universidad, como expedición de títulos, de credenciales, historias académicas, etc., con lo cual la población estudiantil está en desacuerdo porque el gobierno debe solventar el costo de la educación en todos los niveles. En este sentido, más que buscar financiamiento externo, debía exigirse al gobierno cumpla con esta obligación e incremente el presupuesto destinado a la educación.

En relación con lo anterior, un representante de los alumnos aprovechó el momento para informar que el sector que representa se opone a cualquier alza en el costo de los servicios e hizo patente el apoyo de dicho sector a los estudiantes de la UNAM en su lucha contra el incremento de las cuotas.

Para mejorar la planeación de los capítulos 1, 2 y 3 manejados directamente desde la Rectoría General, se dijo que haría falta conocer la plantilla y su adscripción. Asimismo, se señaló que las prioridades institucionales en relación al presupuesto, surgen de los techos financieros fijados a la Unidad y de ahí se

asignan los recursos a las divisiones, a los departamentos y a las áreas, y no en el sentido de lo señalado en el segundo párrafo de la página 12.

Se emitieron diversos punto de vista en relación con los párrafos que abarca el apartado de "Los debates de 1998". En particular, respecto al tercer párrafo del lado derecho, página 13, varios colegiados cuestionaron la redacción del mismo y coincidieron en pedir al Rector General la modificara en términos de que el Colegio Académico acordó rechazar el EGEL, como resultado de un amplio debate, pues si bien la votación fue por mayoría, lo que se publica oficialmente son los acuerdos del Colegio Académico.

Por su parte, la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, al comentar que una profesora de su División le informó haber recibido una invitación para participar en el CENEVAL como representante de la Licenciatura en Medicina, manifestó su preocupación por dos razones, primero, porque como Directora de esa División desconocía dicha invitación y le parecía incorrecto hicieran a un lado las instancias y, segundo, porque estas acciones contravienen el acuerdo del Colegio Académico sobre el EGEL, por tanto, consideró importante revisar este tipo de cuestiones para dejar clara la posición de la Universidad ante la sociedad.

Asimismo, se preguntó sobre la supuesta realización de cursos de preparación del EGEL en la Rectoría General y la invitación que se hizo a los coordinadores de estudio de la Unidad Xochimilco para aplicar el EGEL desde las carreras y áreas de conocimiento, lo cual sería contrario a la decisión del Colegio Académico al respecto.

En ese sentido, del mismo párrafo de la página 13, donde se señala que se rechazó el EGEL "sin afectar las atribuciones y facultades de otras instancias

universitarias", se pidió aclarar si esto significa que otras instancias, en uso de sus facultades, podrían avanzar en este camino del EGEL, pues cuando se hacen confirmaciones de representantes de la Universidad ante el CENEVAL, se reafirma que la interpretación de estos textos tienen fundamentos en la vida cotidiana.

También llamó la atención se señale que "los mecanismos de participación requieren de mejores fórmulas de organización que garanticen una mayor calidad en el debate", cuando los mecanismos de auscultación y participación de la comunidad organizados por la comisión del EGEL fue una de las mejores discusiones que se dieron sobre este tema, en donde se tuvo la oportunidad de escuchar la opinión de los mejores especialistas del país en dicha materia.

Respecto del penúltimo párrafo de la página 13, se manifestó preocupación que se conciba la evaluación en terminos personales y no en términos colectivos de la Institución, y que también se conciba de manera disciplinar porque lo que califica el EGEL es una profesión.

En cuanto al debate académico y el debate institucional, referido en la página 14, se pidió al Presidente explicara en cuál de ellos colocaría al del EGEL, puesto que en el documento se señalan diferencias muy significativas entre ambos debates. Por otra parte, esta diferenciación pareció delicada porque se interpretaría que se clasifica el debate dado en el Colegio Académico con relación al EGEL.

Con respecto a la posición de la Universidad y del Colegio Académico en relación con la construcción de alternativas al diálogo, se opinó que la aceptación de la pluralidad, la tolerancia y la crítica, deben estar siempre presentes, lo cual se inscribe dentro de una posición distinta del debate institucional y del académico.

Se pidió aclarar el contenido del párrafo referente al debate institucional en donde se alude a la axiología institucional, la validación de acuerdos a nivel institucional y de discursos ideológicos en relación a referentes institucionales, ya que se plantean aspectos de mucho fondo sobre la institucionalidad, y si algo es característico de los miembros del Colegio, se indicó, es dicha institucionalidad como un sello fundamental.

Asimismo, se requirió una explicación del último párrafo de dicha página, en cuanto a "ser especialmente cuidadosos de la posición de la Universidad frente a los actores de la sociedad y del Estado".

V. *El futuro inmediato.*

Se hicieron algunos cuestionamientos referentes al contenido de dos párrafos que empiezan en los dos últimos renglones de la página 15 del lado derecho y terminan en la hoja 16 del lado izquierdo, los cuales, se opinó, merecen una explicación aparte, porque en un documento como éste no se habla en abstracto, estas tesis tienen un fundamento concreto y son las acciones sobre las cuales se hizo el Informe. Por tanto, se dijo, es menester aclarar por qué se hace ese tipo de señalamientos cuando en el dictamen aprobado por el Colegio Académico respecto del EGEL, no se niega la necesidad de rendir cuentas o a establecer vías de relación con la sociedad, o participar en evaluaciones que comparen el desempeño de la Universidad con el de otras instituciones, etc.

Sobre esos mismos párrafos, se consideró preocupante que se recuperen casi textuales los planteamientos del CENEVAL, no obstante que el Colegio Académico no sólo rechazó el EGEL como mecanismo, sino ese tipo de políticas externas porque con base en su Ley Orgánica, la Universidad es capaz de decidir

sus mecanismos de evaluación y las condiciones de titulación de sus alumnos de manera autónoma.

En otro orden de ideas, se calificó como sumamente grave que dentro de esta visión de Universidad plasmada en el Informe, se rescate el plan del Rector de la UNAM relativo al aumento de las cuotas, como se puede derivar de los últimos dos párrafos de la hoja 17, en lugar de defender un derecho constitucional como es la educación gratuita. A este respecto, se advirtió que todavía hay quienes no renunciarán a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, dentro del marco jurídico, defenderán ese derecho y rechazarán la elevación de las cuotas.

En relación con los cuestionamientos y observaciones anteriores, varios colegiados expresaron sus puntos de vista, entre otros, los siguientes:

Respecto de la clasificación del debate en lo académico o en lo institucional, un colegiado opinó que siempre habrá matices; por tanto, debía darse el beneficio de la duda y reconocer que no puede haber discusión académica sin una parte ideológica. En ese contexto, dijo que si bien algunas observaciones sobre la evaluación y el trabajo de la Comisión del EGEL se tomaban casi como sinónimos, no debía leerse que la mención de ese trabajo en el Informe, implicaba por un lado su rechazo o, por el otro, que esa discusión fue inmejorable porque era extrapolar demasiado el asunto. En ese sentido, señaló, la misma Comisión recomendó que la Institución se evalúe constantemente y es claro que el Rector General, al aludir a este tipo de evaluaciones en su Informe, responde a lo aprobado por el Colegio en el dictamen del EGEL.

Algunos colegiados coincidieron en señalar por una parte, que no es un informe común, entendido como una reseña de actividades, pues el Rector General,



además de informar sobre éstas, expone sus puntos de vista a partir del reconocimiento de los debates durante 1998 y eso enriquece el documento. En tal razón, se dijo que si bien la página 14 de este apartado parecía densa por la complejidad planteada en sus líneas y por el esfuerzo de síntesis, también era una de las más importantes al diferenciar el debate académico del institucional. Bajo ese contexto, se opinó, dentro del marco axiológico debían avanzar en la construcción de las reglas y los valores para preservar que el ejercicio del debate sea una concurrencia diversa que converja en el fortalecimiento de la Institución.

Por otra parte, que el Informe plantea los retos y desafíos enfrentados por la Institución y, desde un principio, la tradición del diálogo, de la colegialidad y de la generación de consenso, se establece como una de sus grandes fortalezas. Además de lo anterior, se afirmó, este documento representa un balance general de las actividades académicas y de la administración de la Universidad, donde no están reflejadas las características particulares de cada Unidad porque eso es materia de los informes de los Rectores de Unidad.

Asimismo, se comentó que el Rector General a través del Informe, trata de orientar a la comunidad universitaria sobre su posición respecto a muchos temas que considera cruciales para la Universidad, ante las circunstancias que enfrenta la educación pública del país, por lo cual se celebró que en el Informe no sólo se señalarán cifras, sino también una toma de posición del Rector General. Bajo esa base, se dijo que el Colegio Académico debía preguntarse cómo procesar la discusión y los consensos para afrontar los retos y desafíos futuros.

Por lo anterior, se opinó que no correspondía solicitarle al Rector General cambios al Informe, porque si bien los colegiados podían estar o no de acuerdo con lo mencionado en el mismo o interpretarlo a su manera, debían respetarlo por

el hecho de tratarse del informe del Rector General, el cual por reglamento debe presentar.

Por otro lado, se comentó que la vinculación con la sociedad no sólo implica actuar cuando un bien social se ve amenazado, sino que abarca el desempeño íntegro diario de las funciones sustantivas de la Universidad y su incidencia en la sociedad, es decir, el desarrollo de la docencia, de la investigación y de la difusión de la cultura que pueden estar ligadas, en muchos casos, a la diversificación de fuentes de financiamiento, sin que ello implique una categorización del personal académico de la Institución.

Sobre el tema de la evaluación, se indicó que no debe atemorizarlos porque ese tipo de prácticas se han manifestado desde hace mucho tiempo en el mercado profesional. La obligación primaria de la Universidad es formar profesionistas responsables que tengan la capacidad no sólo de detectar problemas, sino de diseñar nuevas formas para que los sectores a los cuales pertenezcan sean cada vez más competitivos.

Asimismo, se consideró incorrecto que a partir de tener un acuerdo respecto a la posición sobre el EGEL, se satanice cualquier aspecto relacionado con la evaluación, la cual se practica de forma cotidiana en la Universidad; incluso en algunas divisiones como la de CyAD Azcapotzalco, consideran positivos los ejercicios de autoevaluación para diagnosticar el estado de la docencia y de la investigación.

En otro orden de ideas, se pidió mejorar el nivel de la discusión, en virtud de un comentario externado de forma peyorativa sobre el Informe por uno de los alumnos colegiados, el cual fue considerado como una falta de respeto hacia un documento tan importante como es el Informe del Rector General.

Al respecto, se manifestó preocupación de no poderse expresar señalamientos críticos del Informe, sólo por el hecho de haberlo elaborado una autoridad, pues llegarían a una situación de intolerancia. Además de eso, se aclaró que nadie en la Universidad rechaza la evaluación externa o le teme a los vínculos que puedan establecerse con el sector privado, las empresas o las entidades internacionales, pero tampoco pueden aceptarla en términos asépticos y bajo la modalidad de tomarlos como objetos pasivos y no como sujetos activos.

En ese sentido, se dijo que quizás el Rector General había omitido en su Informe un diagnóstico conducente para que los universitarios y la sociedad en su conjunto, tomen las acciones necesarias; tampoco evidencia cuál es el trasfondo del momento histórico que se vive, las premisas que los regulan y las derivaciones de esos hechos.

Antes de aclarar las observaciones manifestadas por los colegiados, el Presidente del Colegio Académico externó su gusto porque el Informe presentado fue objeto de una lectura cuidadosa y, porque a propósito del mismo, se abrió un debate de tipo institucional. Al respecto, aclaró que cuando se refirió a los debates académicos e institucionales en el Informe, sólo trató de establecer las características que los definen y en ningún momento quiso ser despectivo en relación con alguno de ellos.

En este sentido, señaló que referente al debate académico, quizá el enunciado correcto debió ser "debate científico", en donde, explicó, existen reglas de comunicación compartida entre la comunidad disciplinar que lo alientan, las cuales por tanto, son más claras y evidentes. En cambio en el debate institucional, como el presenciado en esta sesión, confluyen diferentes puntos de vista en donde se señalan un conjunto de valores compartidos como

universitarios; sin embargo, la forma como éstos se expresan es distinta, según la apreciación de cada quien sin que ello signifique restarle importancia, eso dificulta su desarrollo porque no hay una regla de comunicación entre los actores.

En tal virtud, al considerar relevante el debate dado en esta ocasión, señaló la importancia de escuchar las opiniones y estar abiertos a la crítica y que a través de la discusión se encuentren los puntos de consenso para avanzar hacia el fortalecimiento de la Universidad, los cuales, dijo, también han permitido en la vida colegiada de la Institución un desarrollo significativo a lo largo de sus veinticinco años de actividad.

Asimismo, comentó que evidentemente el informe se plantea como la perspectiva de la Rectoría General sobre los asuntos de la Universidad y que así lo manifestó desde el principio, pues consideró un acto de honestidad plantear sus puntos de vista de manera pública frente al Colegio, aun cuando reconocía que éstos no serían compartidos por todos, pero suscitarían el debate institucional a fin de encontrar nuevos cauces para el desarrollo de la Universidad.

Por otra parte, indicó que sería complejo responder a todas las dudas en ese momento, no obstante, dijo, algunas de ellas se abordarán durante el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

El Informe, aclaró, se refiere a la evaluación en un contexto amplio, el cual va más allá del asunto del EGEL y que, en atención a la solicitud de varios colegiados, modificaría la redacción en lo relativo al acuerdo del Colegio.

Respecto de los comentarios sobre la investigación, en cuanto a grupos favorecidos, etc., señaló que una de las características de la UAM ha sido el desarrollo de una gran diversidad de políticas basadas en la figura del

profesor/investigador, encaminadas al fortalecimiento de sus cuerpos académicos y en el desarrollo de grupos de investigación, sobre todo orientadas a generar condiciones hacia aquellos grupos incipientes en el desarrollo de esta actividad; prueba de ello, dijo, es el programa de becas de posgrado para el personal académico como una vía para posibilitar el trabajo de investigación y que estos grupos puedan consolidarse y realizar esta actividad de manera sobresaliente, siempre en beneficio de la docencia así como en la formación de recursos humanos.

No obstante, señaló, en los próximos años la Universidad deberá transitar hacia el establecimiento de políticas donde el sujeto central será el alumno, pues hasta ahora han carecido de políticas orientadas a mejorar las condiciones de formación de los alumnos.

Un punto relevante relacionado con el asunto de la investigación, dijo, es que la vinculación de la Universidad es diversa y debe ser con todos los sectores de la sociedad, sin condenar las vinculaciones con ciertos sectores privados, pues la experiencia en la Universidad de la mayoría de éstos, ha sido positiva y los beneficios son tanto para la Institución como para ese sector y la sociedad en general.

En este sentido, aludió al caso de una empresa que brindó recursos a la Universidad para el desarrollo de un proyecto de investigación y otorgar becas de posgrado a los alumnos que se formaran dentro de ese proyecto, y cuyos resultados sobre el avance del conocimiento fueron publicados y están al servicio de la sociedad. No obstante, comentó que también existen proyectos donde la Universidad aporta los recursos, los cuales son pertinentes e importantes de impulsar a fin de atender, de acuerdo con su Ley Orgánica, los grandes problemas nacionales.

Por tal razón, opinó que ante la amplia gama de vinculaciones que pueden darse con el sector privado o con el público, la Universidad debe estar abierta para aportar, desde su ámbito de conocimiento, solución a los problemas del país. Por eso, enfatizó, mucho de este pensamiento se refleja en la página 20 de su Informe, el cual indica que la mejor forma en que la Universidad contribuye al desarrollo de la sociedad, es a través de su trabajo cotidiano y sostenido en sus tareas de investigación y de docencia.

Por otra parte, sobre el párrafo referente al promedio de alumnos por grupos en la Universidad, reconoció que un promedio positivo sería, por ejemplo, de 20 alumnos por grupo, pero son cifras que no dan cuenta cabal del estado real de las actividades en torno a la docencia; por tanto, los indicadores mencionados se vinculan con la idea de realizar un profundo proceso de evaluación interna de las actividades de docencia mediante un análisis detallado de la situación, y a partir de esa evaluación, entendida como una evaluación diagnóstica, puedan tomarse medidas que permitan superar los problemas e impulsar políticas donde el alumno aparezca como un actor central para facilitarle su tránsito por la Universidad.

En este mismo contexto, precisó, se ubica la idea de coordinar mejor las actividades de difusión cultural y que sean del conjunto de la Universidad; es decir, llevar a las unidades muchas de las actividades realizadas por la Dirección de Difusión Cultural y sean parte de la formación de los alumnos. Asimismo, que las unidades utilicen las instalaciones de esa Dirección para el desarrollo de sus actividades culturales y, de esa forma, enriquecer la oferta cultural de la Universidad, en la cual los alumnos sean partícipes y a la vez beneficiarios.

En cuanto a la observación sobre las facultades del Colegio Académico respecto a otras instancias, consideró importante aclarar que este órgano colegiado no

puede facultar a otro órgano o instancia de la Universidad, ya que las facultades para cada órgano colegiado o personal están expresadas en la legislación; en tal virtud, el Colegio sólo puede tomar decisiones en el ámbito de sus competencias.

Finalmente, aclaró que no tenía conocimiento que la profesora de la División de C.B.S. de la Unidad Xochimilco, la Dra. Virginia Wong, estuviera en una comisión del CENEVAL, de hecho informó, desde hace casi un año, ella fue propuesta por el anterior Director de dicha División, a petición de la Dirección General de Profesiones y forma parte de una de sus comisiones técnicas que abordan, en términos generales, lo relativo a la Ley de Profesiones en el territorio nacional y en particular en el Distrito Federal.

Por otra parte, se comentó que el Rector General presenta su Informe para cumplir con lo prescrito en la Ley Orgánica y el Colegio lo da por recibido; y si durante la discusión de los contenidos, se indicó, el Rector accede a hacer algún cambio al documento, es porque así lo decide y no porque el Colegio Académico votara o se lo impusiera. Sin embargo, en esta ocasión se manifestaron discrepancias profundas con ciertos contenidos del Informe, por lo cual se consideró conveniente aprovechar la circunstancia del momento de transición que viven las universidades públicas y de la UAM, el cual inició en 1989 cuando se planteó el programa de modernización de la educación superior.

Actualmente, se dijo, las universidades públicas están ubicadas ante un proceso de cambio social que se ha ido concretando, el cual como lo señala el Rector General, es ineludible y la discusión del cambio en políticas de educación superior, gira alrededor de cuál es la funcionalidad de la Universidad ante la sociedad en tiempos de globalización y de transición; esto lleva, necesariamente, a reformular el vínculo entre las universidades y el Estado, así como con la sociedad civil. A este respecto, se explicó la forma como se materializa esa

relación a través del financiamiento que ha generado ciertas modalidades a partir de la evaluación, de sistemas de excelencia, de becas y estímulos, etc., y dentro de ese filtro de financiamiento, la eficiencia terminal y el desempeño han cobrado una relevancia especial a través de algunos mecanismos.

En ese sentido, se advirtió que si la Universidad no procesa ese problema institucionalmente, se quedará en la diversidad de planteamientos y se llegará a la automatización de las acciones, o en todo caso a una confrontación de ideas. Por tal razón, se opinó, sería importante que a través del Colegio Académico se discuta institucionalmente la situación y se tomen decisiones sobre el tipo de política que conviene a la UAM.

En otro orden de ideas, se señaló que el Informe no podía quedar a nivel de ritual de sólo darlo por recibido, porque sería devaluarlo; más bien, el Informe debía tener una connotación de rendimiento de cuentas y de valoración cuya finalidad sea la corrección o rectificación de caminos trazados. Asimismo, la cuestión respecto de lo señalado sobre el debate institucional, es que como órgano colegiado, debían caminar hacia el fortalecimiento de la Universidad a través de acuerdos, no de consensos.

En ese sentido, se cuestionó cuál es el papel institucional del Rector General, porque como Presidente del Colegio Académico, conduce la discusión de este órgano colegiado, el cual en términos de su propia soberanía, toma resoluciones; sin embargo, como Rector General, además de ser el representante legal de la Institución, también es su administrador y cuenta con un cierto grado de legitimidad frente a una comunidad universitaria, y como tal debe sustentar su grado de legitimidad en términos de tomar en consideración las distintas posiciones de la comunidad que se manifiestan en este órgano colegiado. Por eso, un Informe de actividades de la Universidad presentado por el Rector



General, debe ser desde el punto de vista institucional, como referente al interior de la Institución y fuera de ella.

Bajo esa idea, se opinó que el Informe debía ser un ejercicio donde se retomara una serie de elementos generados en los diferentes órganos colegiados y en la comunidad, porque se crean diversas formas de ver a la Universidad y que son válidas. Por tanto, se dijo que en función de esas ópticas diferentes, el debate debe ser sobre el futuro inmediato de la Institución; es decir, cuál será la relación de la Universidad con las instancias que la evalúan, no formadas tanto por la sociedad sino por el Gobierno y, en ese tenor, luchar por la credibilidad ante la sociedad en general y no sólo preocuparse si el egresado puede responder o aprobar un examen de una institución con poca credibilidad establecida por el Gobierno, por ello cuando el Colegio Académico discutió el EGEL, quedó claro que la Universidad debía generar mecanismos internos de evaluación, aspecto el cual no se ha retomado.

Por último, se dijo que si bien el Rector General no había respondido totalmente a la serie de interrogantes inscritas en un debate en términos de visiones, debía asumir una posición institucional y reconocer que existe la diversidad, para no plantear un proyecto universitario que no era compartido por la mayoría de los colegiados.

Sin más comentarios, se dio por concluido el punto.

En virtud de haberse cumplido tres horas de sesión, por unanimidad se aprobó hacer un receso para comer y posteriormente continuar por tres horas más. El receso fue de las 14:45 a las 16:20 horas.

**5. PRESENTACION DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1998, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.**

A solicitud de la Dra. Aceves, se transcribe de forma circunstanciada este punto del Orden del Día.

DR. GAZQUEZ "Les vamos a hacer entrega de un documento que se preparó con la idea de poder analizar y comprender mejor todo lo que es el cierre del ejercicio presupuestal.

El documento que les hicimos llegar es el que normalmente se ha presentado al Colegio Académico y que es, digamos, el documento formal correspondiente al cierre del ejercicio y preparamos este otro como un elemento de apoyo y yo voy a hacer una presentación del mismo.

En lo que les reparten este documento, quisiera señalar que se llevó a cabo un esfuerzo muy importante por parte de la Contraloría en coordinación con las unidades, para poder alcanzar lo que es el cierre del ejercicio. Debemos de recordar que para poder llegar al documento que les fue enviado en la convocatoria de esta sesión del Colegio fue necesario llevar a cabo un conjunto de reuniones con las unidades para poder conciliar todo lo que corresponde al ejercicio de 1998 y, entonces, este esfuerzo se ve reflejado en que es ahora a principios del mes de marzo, que estamos viendo el cierre del ejercicio cuando este es un documento que normalmente se ve junto con los estados financieros y con el presupuesto del año ya más adelante, hacia los meses de mayo o junio, según el caso.

Consideramos muy importante el que pudiéramos traer ya el informe del cierre del ejercicio. Este es un documento que ha sido conciliado con las tres unidades, donde se ubicaron con toda precisión las provisiones presupuestales; es decir, aquellos recursos que no fueron ejercidos y que de hecho ya están adecuados en el presupuesto correspondiente a 1999. Es decir, ya están ubicados en el sistema de control presupuestal y ya pueden ser ejercidos por las unidades.

Este documento que preparamos, intenta explicar y ver en su conjunto, lo que fue el ejercicio presupuestal correspondiente a 1998.

Yo les pediría seguir la pantalla para que vaya ubicando alguno de los puntos que me parecen más relevantes y ustedes pueden ir ubicando estos elementos posteriormente en el documento que les hemos entregado.

La primera tabla que aparece en el documento, es un resumen de todo el ejercicio presupuestal de 1998 de toda la Universidad y está separado por capítulos, pero un aspecto importante es que en los capítulos 1, 2 y 3 se han eliminado aquellas partidas que recaen más sobre el presupuesto que les es asignado a las unidades; es decir, que la parte que aparece aquí de los capítulos 1, 2 y 3 corresponde a lo que es normalmente

el presupuesto que se maneja desde Rectoría General, relativo a los salarios, las prestaciones, los estímulos y las becas y, desde luego, en el capítulo 3 también está contenida una parte que corresponde a los programas institucionales y que se van adecuando al presupuesto de las unidades, en la medida que se van ejerciendo, que son, fundamentalmente, los de las partidas 38 y 39.

Entonces, el primer resultado que a mí me gustaría destacar, es que si ustedes observan el resultado final de estos tres capítulos, el valor que aparece del lado derecho sombreado, los 661.39 en miles de pesos, indica que tuvimos al final del ejercicio un remanente, justamente, de 661,390 pesos. Aquí me gustaría enfatizar que a diferencia de lo que tuvimos durante 1997, en esta ocasión la proyección de lo que iba a ser el gasto en estos tres capítulos, fue una proyección muy cercana a lo real, es decir, hubo un remanente del punto 05%.

Es importante destacar esta proyección que se hizo en esta ocasión del gasto, dado que si vemos, este es un error sobre una cifra elevada, como es el total del gasto de estos tres capítulos, que fue de 1,274 millones de pesos con un poco más que aparecen ahí, el total de gastos de 1,274 millones.

Desde luego, esta precisión ocurre sobre la suma de los tres capítulos. Como ustedes habrán podido detectar del documento que les fue enviado, por capítulo los resultados varían: en el capítulo 1, tuvimos un sobre ejercicio respecto a lo que habíamos planeado que aquí aparece de 12,602,900 pesos; tuvimos un subejercicio en el capítulo de prestaciones de un poco más de 11 millones y también tuvimos un sobre ejercicio en el caso, no perdón; en el capítulo 3, tuvimos un subejercicio de un poco más de 2 millones. De manera que el resultado total de los tres, nos da un resultado positivo de 661,000 pesos.

Aquí conviene señalar acerca de las adecuaciones que aparecen en estos capítulos, aparece una adecuación en el capítulo 1 de 1,637,700 pesos y posteriormente aparece una adecuación por 18,684,690 pesos en el capítulo 3; esta última, habría en realidad que desagregar la parte que corresponde a las partidas 38 y 39 que son partidas en donde el presupuesto se va adecuando a las unidades en la medida en que lo van ejerciendo, porque corresponde a los programas institucionales, y un monto que se adecuó directamente a lo que es los estímulos de los mandos medios y superiores por 6.3 millones de pesos aproximadamente,

Lo que quisiera destacar, es que la suma, y de una vez así voy aclarando algunas de las dudas que había, la suma del 6.3 que aparecería en el capítulo 3, más el 1.6 que aparece en el capítulo 1, corresponde al incremento salarial que otorgó el Gobierno para los mandos medios y superiores, que también así como hay un incremento salarial que se lleva a cabo con todo el personal de base, en el caso de los mandos medios y superiores, hay un incremento salarial cuyo otorgamiento se dio más adelante en el año, fue hacia el mes de julio que fue otorgado y en realidad fue un ingreso que entró a la Universidad a partir del mes de septiembre; entonces, es el incremento salarial correspondiente a los mandos medios y superiores, que proviene como una ampliación líquida por parte del Gobierno Federal.

Fuera de eso, no hay ninguna adecuación ni ninguna transferencia en estos capítulos 1, 2 y 3, de manera que, desde el punto de vista presupuestal, es conveniente hacer transferencias para que no aparezcan partidas deficitadas, sí consideramos que para efectos de claridad ante el Colegio, era preferible no hacer ningún movimiento; habrían sido de cualquier manera movimientos internos entre las partidas, pero se dejaron tal cual se había planteado el presupuesto inicialmente, con la finalidad de que pudiera verse que, efectivamente, el ejercicio del presupuesto en los capítulos 1, 2 y 3, correspondió prácticamente a lo que se había planeado con la adecuación que hubo de los 7.9 millones correspondientes al incremento salarial de mandos medios y superiores.

Esto es lo que se refiere a los capítulos 1, 2 y 3, y lo que aparece a continuación ya es propiamente el presupuesto correspondiente a los otros gastos de operación y de inversión de la Universidad; entonces, aquí quizás lo que habría que destacar es que en la primera columna, ustedes podrán checar que la última cifra de total operación-inversión, coincide con el presupuesto que fue aprobado por el Colegio; la columna de adecuaciones se refiere fundamentalmente a provisiones presupuestales, es decir, a los remanentes que hubo en las unidades en el ejercicio de 1997 y que se incorporaron al presupuesto correspondiente a 1998, más lo que se genera a lo largo del año por ingresos propios, tanto de cada una de las unidades como de Rectoría General y eso es lo que corresponde al capítulo de adecuaciones. O sea, estos ingresos propios son los que va generando cada una de las instancias y que se van adecuando dentro de las partidas correspondientes a quien genera estos recursos.

Las transferencias, evidentemente, en su totalidad deben de sumar cero, puesto que todas son transferencias internas dentro del presupuesto, entonces el número de transferencias positivas debe ser igual al número de transferencias negativas, de manera que el presupuesto ajustado, es decir, el presupuesto real que se tuvo en 1998 a ejercer, era de un poco más de 1,642 millones de pesos. De esto, al final el ejercido al 31 de diciembre es de un poco más de 1,513 millones de pesos, eso es lo que se gastó efectivamente al 31 de diciembre; luego aparecen un poco más de 40 millones que corresponden a los compromisos que, en este caso, son procesos que se iniciaron, que ya hay un compromiso de la Universidad frente a un tercero, pero que, sin embargo, todo el proceso no se concluyó antes del 31 de diciembre y que este proceso concluirá en el transcurso de 1999.

Entonces, en el capítulo de compromisos tenemos un poco más de 40 millones pendientes por ejercer, de manera que si sumamos el ejercido junto con los compromisos, tenemos un total de un poco más de 1,554 millones de pesos. Hay una diferencia aquí, entonces, de 87 millones entre lo que fue el presupuesto ajustado y el ejercido.

En la siguiente columna, aparece lo que son las provisiones presupuestales, este es un recurso que en principio estaba asignado al presupuesto para ciertos fines, pero que por diversas razones no se ejerció a lo largo del año, es un remanente que tienen las diferentes unidades y que, en el caso correspondiente a 1998, representa una suma ligeramente superior a los 86 millones de pesos, casi cercana a los 87. La pequeña diferencia que hay entre los 87 y los 86, obedece al remanente de los 661 mil que tuvimos en los capítulos 1, 2 y 3, o sea, hubo una diferencia, es decir la parte que si se

provisiona, la parte que se va a adecuar al presupuesto de 99 y la parte que simplemente queda como un remanente del ejercicio de 98, que son esos 661 mil pesos.

Básicamente, esto explica también el resultado final de la Universidad de los 707,920 pesos que aparece como el resultado final, una vez que se han tomado en cuenta todas las provisiones presupuestales, es decir, una vez que se ha apartado todo el recurso que no fue ejercido por las unidades y que se va a adecuar en el presupuesto correspondiente a 1999. Entonces, esta tabla resume lo que fue el ejercicio total de la Universidad.

A continuación, tenemos una serie de gráficas para tratar de ilustrar lo que fue propiamente el ejercicio del presupuesto. En la primera gráfica, hacemos una comparación entre lo que es el presupuesto inicial, es decir, el presupuesto autorizado por el Colegio Académico y el presupuesto ajustado, que es el presupuesto que ya contiene todo lo que fueron las provisiones presupuestales de 97 que se incluyeron en el presupuesto de 98, más la parte de los ingresos propios que se fueron generando a lo largo del año. Aquí podemos ver que las proporciones desde luego cambian en términos de lo que es el presupuesto inicial y el presupuesto ajustado, pero fundamentalmente cambian en la dirección de que se incrementan los recursos destinados a la inversión con respecto al presupuesto inicial, es decir, hay un incremento en la inversión del 5.98% que se preveía en el presupuesto inicial al 10.29% que quedó ya en el presupuesto ajustado.

También en los otros gastos de operación, hay un incremento del 10.27% que se tenía inicialmente, al 11.6% que se tiene ya en el presupuesto ajustado y vemos que hay una disminución en términos porcentuales de lo que corresponde a los capítulos de remuneraciones y prestaciones y de apoyos académicos y administrativos, en relación con el conjunto del presupuesto. Aquí podemos ver, si nos fijamos en la columna del presupuesto inicial, que efectivamente cuando inició el presupuesto, implicaba aproximadamente, la suma del 19 más 64, son del orden del 84% del presupuesto que estaría destinado a los capítulos 1, 2 y 3, y del orden de un 16% que estaría destinado a lo que son los otros gastos de operación y de inversión en la Universidad y que, finalmente, en términos del presupuesto ajustado, queda como del orden de un 68%, no perdón, un 78% de los capítulos 1, 2 y 3, y aproximadamente un 22% de los Otros Gastos de Operación e Inversión. Esa fue la proporción con la que finalmente trabajamos a lo largo del año.

En la siguiente gráfica, se muestra entonces sobre lo que representa el presupuesto inicial que autorizó este Colegio Académico, que fue el correspondiente, en el total de lo que es el presupuesto ajustado, el 91.7% fue la parte del presupuesto inicial y 8.28% correspondieron a las adecuaciones y este presupuesto ajustado ya en lo que es el ejercicio, lo que fue el gasto en la Universidad, vemos que de este total se ejerció un 92.22%, es, digamos, la rebanada grande del pay y que queda como el presupuesto comprometido, un 2.49% y en la parte de las provisiones que es el presupuesto no ejercido, un 5.29% que es el recurso disponible para 1999.

En la siguiente gráfica, mostramos una comparación entre lo que fue el presupuesto inicial y el presupuesto ejercido; aquí hay una comparación entre lo que fue el presupuesto inicial y el ejercido y quizás aquí lo más relevante es que se observa que el

incremento mayor que se da en el presupuesto ejercido, es en el rubro de inversión, que es un comportamiento normal que se ha venido dando en la Universidad; normalmente hay un esfuerzo en el ejercicio del gasto por poder transferir mayores recursos al rubro de inversión y esto es lo que nos refleja que de un 5.98% que se tenía presupuestado inicialmente, en lo que es el ejercicio para el rubro de inversión, prácticamente se duplica al 10.26%.

La siguiente gráfica, ilustra cuál es el comportamiento en los capítulos 1, 2 y 3, relativo a lo que es el capítulo 1 de remuneraciones, el capítulo 2 de prestaciones y en el capítulo 3, hemos separado explícitamente lo que se refiere a los apoyos administrativos, los famosos bonos de los mandos medios y superiores, de lo que son la parte correspondiente a las becas y los estímulos del personal académico. Entonces, podemos ver aquí que de todo lo que es el ejercicio en estos capítulos 1, 2 y 3, el 47% corresponde a remuneraciones, el 29.29% corresponde a prestaciones, el 20.67% corresponde al programa de becas y estímulos para el personal académico y el 3.03% corresponde al programa de estímulos para mandos medios y superiores.

Desde luego, dentro de este 3.03%, están incluidos además de los que ocupan cargos administrativos, también están todos los coordinadores de estudios y hay una población de personal académico que está ocupando algún cargo de instancia de apoyo y que está contenido dentro de este rubro de los apoyos administrativos. En su conjunto, representa el total de estos tres capítulos el 3.03%. Evidentemente, respecto al total del presupuesto, es una cantidad menor.

Si pasamos a la siguiente gráfica, aquí se muestra una comparación entre lo que fue el presupuesto inicial, el que autorizó el Colegio Académico y lo que representan los gastos, es decir, el ejercicio del presupuesto para lo que es el capítulo de remuneraciones y prestaciones. Aquí podemos ver que prácticamente coinciden, es decir, tiene una cantidad relativamente grande y la diferencia es muy pequeña entre lo que es la suma de lo que se presupuestó inicialmente y lo que se ejerció, o sea, 974 contra 978.

Algo similar ocurre en el caso de los apoyos académicos y administrativos; aquí está todo el programa de becas y estímulos, aquí sí incluye todo: las becas y estímulos y lo que corresponde al estímulo de mandos medios y superiores; hay una diferencia, 286 fue el presupuesto inicial y 303 lo que se ejerció. Están los otros gastos de operación que se ven incrementados por las provisiones presupuestales que hubo de 97 para 98; es decir, se habían presupuestado 154 millones y en total se ejercieron 191 y nuevamente se refleja el incremento en los gastos de inversión, de 90 que se habían presupuestado inicialmente a 168 que fue lo que quedó en el ejercicio del presupuesto.

La siguiente gráfica hace un análisis de cómo se conformó el presupuesto ajustado; es decir, el presupuesto ajustado tuvimos un presupuesto inicial, pero referido nada más a lo que es Otros Gastos de Operación e Inversión. Aquí ya no aparece lo que son capítulos 1, 2 y 3, sino que se refiere a los Otros Gastos de Operación e Inversión y, entonces, del presupuesto inicial de 250 millones, hubo un total de 115 millones de adecuaciones y un total de 1.27 de transferencias y ya sobre los gastos, se ejerció en la parte de Otros Gastos de Operación e Inversión, insisto, quitando todo lo que es la parte de salarios, prestaciones y becas, el porcentaje de lo ejercido es de 67.7% muy cercano al del

presupuesto inicial y hay compromisos, o sea, el presupuesto que está comprometido por un 10.99% y un presupuesto no ejercido que está en las provisiones, que representa un 21.27% del ejercicio.

En la siguiente gráfica, también ya es relativa exclusivamente a los Otros Gastos de Operación e Inversión, es decir, ya habiendo eliminado la parte que corresponde a los capítulos 1, 2 y 3, se presenta el análisis entre el presupuesto inicial y lo que fueron propiamente los gastos y, de nueva cuenta, se ve este comportamiento de un crecimiento en lo que se refiere a los recursos destinados a la inversión y el mantenimiento, contra lo que inicialmente representaban los gastos de operación; es decir, el mismo comportamiento que ya habíamos señalado.

En la siguiente gráfica, les pusimos una hoja suelta porque luego nos dimos cuenta que la que habíamos engargolado no tenía la descripción de qué era cada una de las columnas, pero presentamos en la siguiente hoja, cuál es el destino del gasto en lo que a inversión se refiere. Entonces, podemos ver que de todo el presupuesto de inversión, hemos incorporado, como ustedes saben, no estaba dentro del presupuesto los recursos que provinieron en 1998 del programa del Fondo para la Modernización de la Educación Superior, el FOMES; entonces, le hemos sumado a lo que era el presupuesto interno de la Universidad, los recursos provenientes de FOMES para 1998 que representaron casi 24 millones de pesos, 23,910,000 pesos, y que estos recursos se destinan en su totalidad de hecho, a equipo de laboratorio o a equipo de procesamiento de datos, es decir, para equipo de cómputo.

Entonces, incorporando estos recursos en la parte de inversión, podemos ver que el 47.4% del presupuesto de inversión se destinó a obras, que ya incorporando estos recursos del FOMES, el 14.35% se destinó a equipo de laboratorios, el 8.29% a libros y revistas y el 9% a equipo de procesamiento de datos, con la finalidad de que se pueda ver cuál es el destino del gasto en relación con el ejercicio del presupuesto correspondiente a 1998.

A continuación, me voy a brincar las tablas, aparece lo que es la primera tabla que es para toda la UAM, la van a encontrar ustedes en el documento también para cada una de las Unidades y para lo que es Rectoría General. Yo voy a ir analizando simplemente las gráficas.

En el caso de la Unidad Iztapalapa, aparece en lo que es su resultado presupuestal neto de Otros Gastos de Operación e Inversión, es decir, el presupuesto que se ejerce directamente desde la Unidad, podemos ver que su presupuesto ajustado estuvo compuesto por lo que fueron los techos iniciales, que eran los 65 millones que corresponden al 78%, transferencias internas que hubo por 1.81 y las adecuaciones tanto de recursos que venían de 97 que pasaron a 98, como ingresos propios generados a lo largo del año y que representaron el 19.77% y si vemos esto reflejado en el ejercicio, vemos que se ejerció un 78% de presupuesto, se ejercieron 65.5 millones de pesos que quedaron en compromisos el 12.25%, o sea, quedaron 10.24 millones y como presupuesto no ejercido que está siendo adecuado al presupuesto de 99, quedaron 7.8 millones de pesos que representan el 9.33%.

La comparación para la misma Unidad Iztapalapa, seguimos con lo que es la comparación entre lo que fue la distribución del presupuesto inicial y lo que se ejerció. Entonces, inicialmente se tenían previstos un 58% para Otros Gastos de Operación, casi un 26% para Bienes Muebles, un 9% para Bienes Inmuebles y un 4.4% para Mantenimiento y la forma como se ejerció muestra nuevamente que hay un mayor ejercicio en lo que es los recursos de inversión, o sea, hay un 20.78% en Bienes Muebles, un 8% en Bienes Inmuebles, un 10% en Mantenimiento y un 60.8% en Otros Gastos de Operación. Recuerden que esto ya contiene la parte de las adecuaciones que se van haciendo a lo largo del año.

En la última gráfica, se muestra cómo fue ejercido el rubro de Inversión. Aparecen también aquí incluidos los recursos de FOMES que en 1998 fueron de 9.24 millones de pesos para la Unidad Iztapalapa y, entonces, vemos que se destinó el 15.96% a Obras, el 26.7% a Equipo de Laboratorio, el 16.9% a Libros y Revistas y el 15.6% a lo que es Equipo de Procesamiento de Datos. Esta es la forma cómo se ejerció los recursos de inversión.

Ahora pasaríamos al caso de la Unidad Azcapotzalco; en el cuadernillo aparece la tabla correspondiente a la Unidad Azcapotzalco, equivalente al resumen de la UAM que ya analizamos con detalle y, entonces, aquí podemos ver primeramente el presupuesto ajustado que tuvo la Unidad Azcapotzalco, que estuvo compuesto por los 65 millones del presupuesto inicial que representaron el 67.9%, las adecuaciones que fueron los recursos no ejercidos de 97 que se incorporaron en 98, junto con los ingresos propios y que representaron un poco más de 30 millones de pesos y las transferencias que representan punto 43 millones de pesos.

El presupuesto ejercido fue de 54.5 millones que corresponde al 57%, la parte de los compromisos que corresponde a 15 millones que son el 16% y el presupuesto no ejercido, los recursos que son adecuables al presupuesto de 99 que corresponden a 25 millones de pesos y que representan el 26.6% del presupuesto. Luego está la comparación del presupuesto inicial con respecto a los gastos y podemos ver, nuevamente, que hay un incremento en la parte de Bienes Muebles, inicialmente se tenía el 12% y creció al 16%; en los Bienes Inmuebles hay un pequeño decremento, pero que en la suma da una cantidad mayor y también en el capítulo del Mantenimiento hay un incremento en el monto que se tenía inicialmente del 7.31 millones de pesos y que se incrementa a 9.41 millones y, en los Gastos de Operación, el ejercicio total fue de 49.9 millones de pesos respecto de los 35 que se tenían inicialmente presupuestados.

En la siguiente gráfica se muestra cómo se llevó a cabo el ejercicio de Inversión. En el caso de la Unidad Azcapotzalco, contaron con 7.88 millones de FOMES en 1998 y en total en el ejercicio 38.8% se destinó a Obras; 18.12% se destinó a Equipo de Laboratorio; 9% a Libros y Revistas y, prácticamente, el 12% a Equipo de Procesamiento de Datos.

Para la Unidad Xochimilco, también está la tabla en el documento que les fue entregado y vemos el presupuesto ajustado que se compone por el presupuesto inicial también de los 65.3 millones, que representaron el 56%; las adecuaciones, o sea, recursos provenientes de 97 no ejercidos más los ingresos propios a lo largo del año que representaron el 43%



correspondientes a 50 millones y la parte de transferencias de punto 75 millones que representan el punto 65%. Y respecto al gasto, vemos un presupuesto ejercido de 67.6 millones que corresponde al 58%, un comprometido de 6 millones que corresponde al 5.23% y, un presupuesto no ejercido, de 42.45 millones que corresponde al 36.55%.

Después, si vemos la comparación entre el presupuesto inicial y lo que representa el Total de Gastos, vemos que efectivamente hubo un incremento en lo que se refiere a los recursos de Bienes Muebles y Bienes Inmuebles y de Mantenimiento; hubo un incremento en Bienes Muebles de 4.35 millones a 10.36 millones, que va del 6.6% al 8.9%; en Bienes Inmuebles un incremento de 22 millones iniciales a 55 millones, que corresponde a un incremento al porcentaje del 34% al 47.7% y, en Mantenimiento, un incremento de 3.1 millones a 5.96 millones y en términos porcentuales, del 4.75% al 5.13%.

En la parte de Inversión los recursos de FOMES de 1998, fueron de 6.8 millones de pesos y en el ejercicio ya incorporando esta parte, fue de 70.56% de inversión en Obras, 8.61% en Equipo de Laboratorio, 5.14% en Libros y Revistas, y 5.04% en el Equipo de Procesamiento de Datos. Esto es por lo que se refiere a la Unidad Xochimilco.

Finalmente, tenemos el caso de Rectoría General, en los Otros Gastos de Operación e Inversión, tenemos un presupuesto inicial de 54.5 millones, que representan el 73.59%; tenemos 18.71 millones de adecuaciones que corresponden al 25.26% y un punto 85 millones que corresponden al 1.15% en el rubro de transferencias.

En la parte de lo ejercido, tenemos que el presupuesto ejercido fue de 61 millones, que representan el 84.37%; los compromisos que llevan a un presupuesto comprometido de 8.8 millones, que representa el 12.16% y las provisiones que es este presupuesto no ejercido, que representan 2.51 millones que corresponden a 3.47%.

En el comparativo del presupuesto inicial y de los totales de gastos tenemos en el presupuesto inicial, no había asignado ningún presupuesto en la parte de Bienes Inmuebles, y prácticamente de Bienes Muebles, todo estaba destinado al mantenimiento con 2.85 millones y que representan el 5.23% y el resto que corresponde a los Otros Gastos de Operación 51.64 millones que corresponden al 94.73% y ya en el ejercicio, tenemos 3.79 millones correspondientes a Bienes Muebles, 8.43 millones correspondientes a Bienes Inmuebles, 6.43 millones a Mantenimiento y 53.71 millones correspondientes a lo que es Otros Gastos de Operación.

En las siguientes gráficas, primero se muestra en un comparativo entre las tres unidades y Rectoría General, lo que fue el presupuesto inicial aprobado, autorizado por el Colegio Académico y lo que fue el ejercicio. Desde luego, la diferencia entre uno y otro es que en el total de gastos, aparecen, desde luego todos los compromisos y las provisiones presupuestales más lo que efectivamente se ejerció. Entonces, en este segundo, podemos ver la distribución del presupuesto en el conjunto de las cuatro instancias de la Universidad.

En la siguiente gráfica sobre los Otros Gastos de Operación e Inversión, también se muestra un comparativo entre lo que fue el presupuesto ajustado y el total de gastos un

comparativo con las tres unidades y la instancia de Rectoría General. Ahí se muestra lo es el ejercicio del presupuesto de 1998.

Finalmente, las siguientes y dos últimas gráficas, corresponden a la distribución del ejercicio del presupuesto en términos de lo que en el reglamento se llaman los programas institucionales. Recuerden que el presupuesto se elabora con base en cuatro grandes programas, que son el de docencia, el de investigación, el de preservación y difusión de la cultura y el de apoyo institucional y, entonces, reconociendo que no siempre es muy fácil poder establecer la frontera entre algunos de estos, pero de acuerdo con las reglas que se han venido aplicando, podemos ver que del ejercicio del presupuesto, la Universidad destinó el 36.44% de su presupuesto a la docencia, el 34.51% a la investigación, el 8.17% a la preservación y difusión de la cultura y que el apoyo institucional estuvo compuesto por el 20.88%.

En la última gráfica, mostramos cuál es el comportamiento de estos cuatro programas en cada una de las unidades y en Rectoría General. Podemos ver que en el caso de la Unidad Iztapalapa, en el caso de docencia, los recursos fueron del 45.27%, 38.75% para investigación, 7.5% para preservación y difusión de la cultura y 8.49% para apoyo institucional. En el caso de la Unidad Azcapotzalco, fueron de 43.11% para docencia, 39.55% para investigación, 9.65% para preservación y difusión de la cultura y 7.69% de apoyo institucional. En el caso de la Unidad Xochimilco, fueron 36.4% para docencia, 40.73% para investigación, 6.44% para preservación y difusión de la cultura y 16.4% para apoyo institucional y, en el caso de Rectoría General, el 81.44% corresponde a apoyo institucional, 5.75% a docencia, 2.47% a investigación y 10.34% a preservación y difusión de la cultura.

En el documento que les hemos entregado, aparecen después para cada una de las partidas, los capítulos y cada una de las partidas, un comparativo tomando como base el total de lo que se ejerció en ese capítulo, en esa partida, para que no haya duda, o sea, tomemos la primera partida, salario base, es la última cifra de la derecha, ahí aparece que el total que ejerció la Universidad fue de 459,367,640 pesos. Con relación a esto, se establece cuál es el porcentaje que correspondió a la Unidad Iztapalapa, el 27.75%; el porcentaje que correspondió a la Unidad Azcapotzalco, el 28.92% y el que correspondió a la Unidad Xochimilco, el 29.94% y el que correspondió a Rectoría General, 13.39%.

Eso se hace para todas las partidas; esa es la información que ahí aparece, de manera que ustedes puedan tener esta comparación. Entonces, esto aparece sobre lo que es el conjunto del presupuesto de toda la Universidad; también aparece un comparativo equivalente, pero sólo para lo que son los capítulos 1, 2 y 3, en la parte que no tiene que ver con los Otros Gastos de Operación y de Inversión, entonces, aparece un análisis equivalente, pero por separado para el caso de estos tres capítulos; primero para el conjunto de la Universidad y, finalmente, para cada una de las unidades y aparece el resumen de lo ejercido de los capítulos 1, 2 y 3.

Esto fue lo que es el ejercicio del presupuesto correspondiente a 1998; yo quisiera señalar que en la parte de las provisiones, como les decía, en la parte del proceso que tuvimos que llevar a cabo durante enero y febrero, fue justamente la labor de conciliación con las unidades y poder también llevar a cabo todo lo que se refiere a los registros

contables y demás. Entonces, ya se alcanzaron las cifras de las provisiones y esto nos permitió poder llevar a cabo las adecuaciones en el presupuesto de 1999.

Desde la semana pasada, las tres unidades ya tienen disponible en su presupuesto, los recursos que no ejercieron de 98 para 1999. Con esto yo terminaría esta primera intervención diciendo que muestra un buen ejercicio el de 1998, dado que fue, como todos vimos, una situación complicada a lo largo del año; sin embargo, creo que el conjunto de medidas que se fueron aplicando dieron como resultado que, efectivamente, pudimos tener un buen cierre del ejercicio y que, sobre todo, creo que nos da, frente a la situación presupuestal de 99, condiciones mucho más favorables que las que hubiéramos tenido, por ejemplo, en caso de haber asignado al presupuesto la prioridad 3 que fue motivo de una amplia discusión en el Colegio Académico.

Como podemos ver, con esto se logró un buen ejercicio y que, además, nos permite enfrentar la situación correspondiente a 1999 en mejores condiciones. Con esto haría yo la presentación del informe y abriría el punto para la discusión, preguntas o comentarios que quisieran hacer al respecto.

Lo más conveniente sería que primero se plantearan todas las preguntas y comentarios y, posteriormente, trataríamos de ir respondiendo. Le hemos pedido al señor Contralor que nos eche la mano para poder explicar las cosas.

DRA. ACEVES. Yo una pregunta muy puntual, porque no seguí exactamente la exposición. En lo que se refiere a las adecuaciones de la primera página del segundo documento que se nos entregó hoy, ahí aparecen primero, adecuaciones por 1 millón 637, que se dijo aquí que era el aumento a los mandos medios y superiores, ¿entendí bien?

DR. GAZQUEZ. No, ese es al salario de los mandos medios y superiores.

DRA. ACEVES. Y luego, aparece en Apoyos académicos y administrativos, la suma de 18 millones 684, que serían correspondientes a las partidas 38 y 39 de los programas institucionales, pero aquí me perdí. ¿Se dijo que los programas institucionales eran 12 millones 384?

DR. GAZQUEZ. Sí, pero es que la idea sería que todos vayan haciendo sus preguntas.

DRA. ACEVES. Esta es muy puntual, nada más era esa la pregunta.

DR. GAZQUEZ. Bueno, una parte es lo que justamente se hace como una adecuación a las unidades y había otra parte del orden de 6.3 millones de pesos, que son la parte de los estímulos de los mandos medios y superiores, o sea, forma parte del incremento salarial de los mandos medios y superiores, una parte que va directo al salario y otra parte que va al estímulo.

DRA. GARCÍA. A mi me parece que el hecho de presentar el presupuesto con gráficas, ayuda mucho, pero confunde el hecho de tener dos documentos distintos que hablan sobre lo mismo, porque cuando nosotros recibimos la información nos damos a la tarea

de hacer un análisis puntual sobre lo que se nos está enviando y, en este momento, estoy tratando de empatar el primer documento con el segundo documento y como que no alcanzo a identificar bien; me parecería que sí es importante que siempre nos manden el mismo documento, inclusive, si van las gráficas pues mejor.

Hay una duda que me surge sobre el documento que nos acaban de entregar, donde aparecen las cuatro gráficas, fue la penúltima que nos pasaron, donde en Rectoría General viene un gasto en docencia y en investigación, en docencia de 5.75 del total y en investigación de 2.47; ¿a qué se refieren estos gastos desde la Rectoría?, por favor.

DR. GAZQUEZ. Sí, vamos a ir anotando las preguntas y luego respondemos. Nada más aclaro, respecto al documento, evidentemente, teníamos por un lado la urgencia de convocar a Colegio Académico y, digamos, el elaborar este cuadernillo sí requirió de un trabajo adicional, con la finalidad de poder tener mayor claridad en la discusión. La idea es que en adelante una vez que vayamos mejorando esta metodología, incluso a través de diversos comentarios, que vayamos mejorando esta presentación, en futuras presentaciones del informe presupuestal vaya todo junto, pero la metodología de este cuadernillo no la teníamos y, entonces, le dimos prioridad al envío de la información normal como siempre la hemos entregado y después nos dimos a la tarea de la preparación para la presentación aquí ante el Colegio. Pero, vaya, las cifras coinciden totalmente, es decir, las de uno o las del otro documento son exactamente las mismas. Entonces, voy a ir apuntando preguntas.

MTRA. CASTRO. Dr. Gázquez, no sería posible que se pudiera ir respondiendo, porque nos pasaría un poco lo del anterior punto, de pronto, después con el cúmulo de cosas, resulta muy ajustado el tiempo o se hace una exposición mucho más general; en cambio, yo creo que así de alguna manera vamos aclarando dudas, si les parece, es una propuesta.

DR. GAZQUEZ. Pues si no se repiten las preguntas, sí, pero luego ocurre que por eso las vamos anotando, porque luego existen muchos colegiados que tienen la misma duda y todos plantean la misma pregunta. Parece más operativo el que todos vayan planteando todas sus inquietudes y que luego las respondamos a todas. De todas maneras, si después de la segunda ronda queda algo que se siente que no fue debidamente aclarado lo podemos retomar, pero me parece que operativamente podríamos avanzar más ágilmente así.

Entonces, ¿ya no tienen más dudas?

SR. QUINTANAR. En la hoja suelta que nos dieron en el anexo, la gráfica corresponde a la inversión del ejercicio presupuestal de 1998, ahí se suman el total de gastos que no pertenecen a FOMES y que se subdividen en Obras, Equipo de Laboratorio, Libros y Revistas y Equipo de Procesamiento de Datos y, según esta gráfica, corresponde a 168.39, no sé si me sigan. Si sumamos en qué están divididos, bueno, en Obras que es 91.15 más 7.74, más 15.95, más 13.26, suman 128.1, no 168.39, entonces, parece ser que no están contemplados otros rubros de Inversión, no están especificados lo que restó o hay un error de sumatoria, no lo sé.

DR. GAZQUEZ. Nos repites la pregunta para que la anotemos.

SR. QUINTANAR. Lo voy a repetir para todos los compañeros de Colegio. En la hoja suelta que nos dieron en el anexo, esa hoja corresponde a la inversión del ejercicio presupuestal 1998, ahí en la gráfica el volumen en sombras corresponde al total de gastos, digamos, que no pertenecen a FOMES, que supongo que es el ejercicio o el presupuesto que se aprobó por Colegio. Ahí nos dice que el total de gastos son 168.39 en el total y, bueno, se supone que esto es la sumatoria de Obras, Equipo de Laboratorio, Libros y Revistas y Equipo de Procesamiento de Datos; si sumamos esos cuatro rubros nos da 128.1, no 168.39. Entonces, yo supongo o que hay gastos de inversión que no se están contemplando en esta cifra, o hay un error de sumatoria, no lo sé.

En el caso de que fuera un error de sumatoria, sería cuestión de aclararlo. En el caso de que fueran otros rubros que no se contemplan, me gustaría saber cuáles son los otros rubros. Bueno, que son 40 millones.

SR. TAPIA. Solamente quisiera que se me aclarara en qué consiste el rubro de Servicios Personales, qué incluye en su conjunto, y por qué esta denominación de Servicios Personales y Apoyos Académicos y Administrativos, también qué incluye.

SRITA. FERNANDEZ. Yo quisiera saber qué incluye la colaboración para eventos y cuotas, capítulo 3 y sobre estas gráficas, en otras tampoco cuadran.

SR. PIZANO. En el primer documento, lo que es la página 22, tiene una nota al pie que dice: ejercicio presupuestal inadecuado y quisiera saber también a qué hace referencia o a qué obedece la nota.

DR. GAZQUEZ. Haber, no te escuché bien, perdón.

SR. PIZANO. Página 22, tiene una nota al pie con asteriscos; dice: ejercicio presupuestal inadecuado.

SR. RUIZ. En lo de FOMES, quisiera saber si el 14.35% que menciona en equipo de laboratorio llegó a laboratorios de docencia o a laboratorios de investigación, porque los laboratorios de los alumnos están muy mal equipados.

DR. GAZQUEZ. Más preguntas.

SR. ESCAMILLA. En la página 25 del documento que no tiene espiral, dice "Abogado General", quisiera ver si me pueden explicar qué son los "consumibles generales". Concepto 50.

DR. GAZQUEZ. Le voy a pedir al Secretario que responda a estas preguntas.

LIC. JACOBO. En el orden en que fueron formuladas.

Primero, a la Dra. García, ¿a que se refieren los gastos de investigación y docencia de Rectoría General?. Se ha tratado de avanzar en la metodología para ir desagregando los

gastos de Rectoría General y su impacto en los programas institucionales, cuestiones que por cierto no hemos logrado avanzar lo suficiente, les pongo un ejemplo, porque esto está perfectamente identificado, todos los gastos asociados con la Dirección de Sistemas Escolares, se presupuestan en el programa institucional de docencia y algunos otros que tenemos identificados en la Dirección de Informática que son apoyo en procesamientos que nos piden algunos investigadores de las unidades, sobre todo de procesamientos de datos. Es muy rudimentaria todavía la distribución porque indudablemente el impacto de las actividades de Rectoría General no son todos directamente como apoyo institucional, no se ha avanzado todavía lo suficiente pero se trataría de ir discriminando de qué actividades de Rectoría General están impactando los programas institucionales.

Como ustedes ven, ahorita son cantidades muy pequeñas y básicamente la distribución que tenemos es ese, todo lo que son Sistemas Escolares va al programa de docencia, y lo de Informática que apoya algunas solicitudes expresas de investigadores, iría a la parte de investigación.

La pregunta que hace el Sr. Felipe Quintanar del total de gastos, la respuesta es relativamente sencilla. Se ve que el total de gastos son 168.39, se está desagregando aquí en cuatro conceptos, el total de gastos de inversión va mucho más allá de los cuatro conceptos, si quiere pasamos al primer documento, página 5 para que usted lo pueda ver con mayor claridad. Si vemos la antepenúltima columna, el penúltimo renglón aparecen los 168 millones de pesos a que se hace referencia aquí como total de gastos de inversión, ¿cómo están compuestos?, primero, el subtotal del capítulo 7 que es mantenimiento, están 30 millones de pesos que no aparecen en estas columnas que están haciéndose referencia acá, ¿sí me doy a entender?.

Usted podrá encontrar, después en el subtotal del capítulo 8 los 91.154 millones que son obras; después el siguiente renglón, 7,736,000 pesos que es talleres, laboratorios y demás que es la siguiente cifra que se consigna; después aparecen los 15,945,000 pesos para libros y revistas y después los 13,261,000 pesos que es para equipo de procesamiento de datos. No se están incorporando en este resumen de las barras los 30 millones de mantenimiento, pero tampoco los 2,736,000 pesos de mobiliario y equipo de oficina, el 1,860,000 de equipo de comunicación, los 3,463,000 de vehículos y 1,682,000 de otros bienes y equipos. ¿De acuerdo?.

Entonces, nada más se seleccionaron algunas partes de lo que es inversión por eso no da la sumatoria y esto explicaría algunas otras de las preguntas de esta presentación, no es exhaustiva la presentación por columnas, sino solamente indicativa de los rubros más importantes.

Por lo que se refiere a las preguntas del Sr. Tapia, tradicionalmente hasta donde yo recuerde, esa es la nomenclatura que se ha utilizado a lo largo de la historia de la presentación de los presupuestos en la Universidad, tanto los cierres presupuestales como en la elaboración del presupuesto se ha utilizado este tipo de conceptos, obviamente por lo que se refiere a servicios personales se está incluyendo el salario base, la compensación, compensación por antigüedad y el reconocimiento al trabajo universitario.

Estos cuatro conceptos están agregados en lo que se refiere a servicios personales que son ingresos directos al personal, son, insisto, todos los ingresos directos que van a todo el personal académico y administrativo de la Institución y lo que es "apoyos académicos" que es el nombre genérico que se le da al capítulo 3, usted lo puede ver también en la misma página 3, cómo está desagregado, fundamentalmente, en los programas de becas y estímulos para todo el personal, están las becas para estudios de posgrado, las becas de apoyo a la permanencia del personal académico, las becas al reconocimiento a la carrera docente, estímulos a la trayectoria académica sobresaliente, estímulos al grado académico, estímulos a la docencia y a la investigación y finalmente estímulos a mandos medios y superiores. Este es un subconjunto del capítulo 3 en lo que se refiere a apoyos académicos y administrativos e incluye lo que es el salario base, es la partida 10 del presupuesto, son todos los ingresos para todo el personal, académico, administrativo de base y de confianza de la Institución.

Por lo que se refiere a la pregunta que hace Alejandra sobre lo que es la partida de colaboración para eventos, hay un catálogo donde viene desagregado, pero les diré de memoria algunos de los conceptos que aquí se incorporan. Fundamentalmente se refiere a actividades de apoyo a realización de conferencias, seminarios, congresos, eventos académicos, actividades asociadas con profesores invitados a la Institución, si no me equivoco estos son los conceptos principales que están asociados a esta partida.

En lo que se refiere al Sr. Pizano sobre ¿qué quiere decir "ejercicio presupuestal inadecuado"? En general, cuando se van haciendo estos ejercicios, se van haciendo notas sobre todo en aquellas partidas que van entrando a zonas de déficit en el ejercicio presupuestal, usted puede ver si aparece por ahí alguna partida entre paréntesis, quiere decir que esa partida está deficitada, y se considera que es un ejercicio inadecuado, en general todas las partidas deben no tener un déficit en su ejercicio.

Y los consumibles generales que se preguntaba que creo que son 930 pesos o algo así. Consumibles Generales, también existe un catálogo desagregado y quizá no tendría de memoria porque es una lista muy grande, pero es la partida 50 e incluye el costo de los artículos y materiales básicos requeridos en el desarrollo de las actividades académicas y administración de la Universidad. Aquí efectivamente entran papelería, suministros y materias primas para laboratorios, talleres, etc.

DR. GAZQUEZ. Quedaría la pregunta de Adolfo. En el caso de FOMES, me pueden corregir los directores, pero puede ser equipo de laboratorio para docencia o equipo de laboratorio para la investigación.

DR. ARREDONDO. Simplemente, quisiera aclararle a Adolfo en qué se invirtieron los 2.68 millones que FOMES nos otorgó en 1998. Se compraron 50 microscopios, de los cuales 35 hay en el anexo del S y 15 que se acaban de colocar en el edificio S; también se compraron 3 reactores para las prácticas de microbiología, una máquina de hielo y se habilitó un pequeño laboratorio para docencia que cuenta con un HTLC y 2 cromatógrafos de gases. Esto es más de los 2.68 millones de pesos, una parte la puso la Dirección y otra fue por apoyo del FOMES.

DRA. ARROYO. En el caso concreto de CBI se aplicó a puros laboratorios de docencia, dijéramos la repartición no me acuerdo porque es una lista grande, fue como 1,000,000 de pesos en apoyo a material de laboratorio del TGA de las nueve licenciaturas, hubo un apoyo como de 2,000,000 de pesos al laboratorio de ingeniería de prótesis hidráulica y el resto para laboratorios de la ingeniería biomédica e ingeniería en electrónica.

DR. GAZQUEZ. Ya respondimos todas las preguntas, ¿Ya no hay más comentarios?.

MTRO. CONTRERAS. Sí, yo más que preguntas tengo algunas inquietudes respecto del presupuesto. Yo creo que la presentación que se nos hizo hace un momento y la serie de gráficas y datos, son útiles en la medida en que veamos la dirección que tienen, para mí lo relevante en este caso, sería que del presupuesto ejercido en 1998, el 81% de ese presupuesto se canalizó a los capítulos 1, 2 y 3 y el 19% de este presupuesto se utilizó para gastos de operación y de inversión.

Yo creo que aquí es muy importante enfatizar que para el presupuesto de 1999, la Cámara de Diputados no canalizó ningún recurso para gastos de inversión, por lo menos en la carátula que está presentada a la Cámara de Diputados, esto para 1999 implicaría una reducción real de los recursos en gastos de operación y de inversión, pero aquí hay una cuestión muy importante, las unidades son las que ejercen este presupuesto, concretamente las cuatro unidades, contemplando la posibilidad de que Rectoría sea otra unidad, aunque no necesariamente sea cierto.

Si dividimos ese 19%, estamos hablando de que el 4.75% le correspondería más o menos a cada Unidad y sobre esta base es que se elabora el presupuesto en la Universidad bajo una supuesta democracia en términos de que el presupuesto se elabora desde las áreas de investigación, pasando por las jefaturas, por las divisiones hasta ser aprobada por los consejos académicos y presentándose esto, posteriormente, a Colegio Académico. Aquí lo significativo es que la comunidad universitaria está participando efectivamente en la elaboración de este Presupuesto del 19%.

Yo creo que en ese sentido, las gráficas son ilustrativas para esta cuestión, pero algunos colegiados en la pasada sesión, cuando se planteó la necesidad de que este Colegio conociera por lo menos el informe presupuestal dada la situación económica que vive la Universidad, se planteó que dado que el 81% del presupuesto de la Institución se elabora directamente en Rectoría, en este caso capítulos 1, 2 y 3, es importante y se planteó como un elemento, no recuerdo si del Reglamento del Presupuesto o del Reglamento de Planeación, que se nos proporcione una información básica para poder ver cómo o cuál es la dirección o canalización de los recursos de la Universidad.

En ese sentido, es básico para nosotros tener el total de la plantilla de la Universidad, conocer cuáles plazas fueron efectivamente las que se ocuparon e implicaron gastos para la Universidad como prestaciones, etcétera, y cuáles plazas no se ocuparon para saber dónde podemos ubicar este presupuesto, cómo se utilizó el dinero que sobró en este rubro si es que sobró algún dinero.

Luego, creo que para términos de utilidad de un análisis más fino del Colegio Académico, se tiene que tener más desagregada la información pero en términos comparativos, es



decir, para nosotros elaborar un concentrado significa un trabajo extra que tenemos que realizar, por ejemplo, para poder comparar cuáles son los montos, por mencionar un rubro concreto como el salario base, pues tiene uno que revisar cuánto fue el monto de salario para Rectoría y cuánto para cada unidad, etcétera, y empezar a reconstruir cuánto fue el monto de otro tipo de agregados para ir teniendo elementos de comparación y ver cuál ha sido la canalización de los recursos.

Pero aquí, ya con otros cuadros más desagregados, resaltan cosas que a mí me llaman mucho la atención y pido si me pueden explicar, por ejemplo en el concepto de aguinaldo del capítulo 2 de prestaciones, tenemos en presupuesto inicial 86 millones de pesos, de los cuales son diez millones para Rectoría y más o menos veintitantos millones para cada unidad, pero aquí lo que llama la atención es que hay un rubro que se llama "otras prestaciones" y que inicia con un presupuesto de alrededor de 80 millones de pesos; al final ya lo ejercido resulta que el aguinaldo termina con 75 millones.

Pero yo aquí les quiero recordar que en el presupuesto de 1997 tuvimos un problema, que se habían presupuestado 20 millones de pesos más, cuando el aguinaldo es previsible en términos de la plantilla que tiene la Universidad y cualquier gente que se dedique a estas cuestiones de proyecciones, etcétera., teniendo la información puede proyectar concretamente muy cercanamente hacia dónde va esta situación.

Hoy se presenta una situación que se corrige en términos de que disminuye lo ejercido respecto de lo presupuestado, pero lo que sí llama mucho la atención es que en 'otras prestaciones' se presupuestan 79 millones de pesos y se termina con un ejercido de 86,700,000 pesos, aquí hay un cambio tremendo y mi inquietud es ¿cuáles son esas otras prestaciones? que implican que pase de ocupar el segundo lugar del capítulo 2 a ocupar el primer lugar de ese capítulo 2. Posiblemente sí hay explicaciones de esto, pero no es comprensible que esta situación se presente.

Luego, hay una situación que aquí nos acaban de plantear, y que yo preguntaba en mi intervención anterior, donde nos dicen que hay adecuaciones en el caso del salario base de lo que se pone como servicios personales, y que en el primer documento que nos enviaron son 1,637,000 pesos en términos de adecuaciones y que se dijo que son incrementos salariales.

Pero yo en mi primera intervención no pregunté eso, yo lo que pregunté es que cuando vamos al capítulo 3 a los estímulos a mandos medios y superiores, hay una adecuación por 6,300,000 pesos y si vemos a dónde fueron canalizadas esas adecuaciones, encontramos que el 50% de las mismas fueron directamente para mandos medios y superiores de Rectoría. A mí me parece muy grave que esta cantidad de recursos no estén trasladándose a las unidades sino que sea Rectoría la que esté utilizando este tipo de recursos.

Cuando por otro lado, lo acaba de explicar el Rector, que los bonos a mandos medios y superiores está implicando un conjunto de gente que está actuando en las unidades; sin embargo, vemos una adecuación de la que un 50% está canalizada directamente a los mandos medios y superiores de Rectoría General.

Pero el problema no acaba ahí, el problema continúa porque si nosotros definimos las adecuaciones como se ha dicho, que son recursos propios, si empezamos a analizar de dónde salieron esos 3,000,000 de pesos, aproximadamente, para el pago de mandos medios y superiores de Rectoría, empezamos a analizar donde se encuentran los ingresos propios de Rectoría.

Entonces, de manera aleatoria, empecé a analizar algunos rubros y me encuentro, por ejemplo, que la cafetería es una instancia universitaria por la cual ingresan cantidades, si no importantes, sí representativas para la Universidad, y vemos que cafetería tiene un presupuesto inicial de 8,600,000 pesos aproximadamente, de los cuales se distribuyen en 4,000,000 de pesos para Rectoría General, 800,000 pesos para la UAM-Xochimilco, 800,000 pesos, aproximadamente, para la UAM-Iztapalapa y 3,000,000 de pesos para Azcapotzalco. Luego, vemos las adecuaciones que son de 8,000,000 y más o menos se empareja lo que se gastó con lo que ingresó por parte de cafeterías, hay un pequeño déficit, pero cuando vemos estas adecuaciones, los ingresos que aporta Rectoría son 323,000, la UAM-Xochimilco 3,000,000, la UAM-Iztapalapa 2,400,000 y la UAM-Azcapotzalco 2,400,000.

Es decir, aquí hay un problema, el presupuesto mayor que se utiliza es el de Rectoría General pero, además, es la instancia universitaria que menos recursos recupera en relación con las demás instancias universitarias. Entonces, aquí no hubo ingresos propios pero sí un déficit muy grande de parte de Rectoría en este rubro concretamente.

Luego, si vamos a 'atención a terceros' que son los gastos que tienen los funcionarios de la Universidad, gastos de representación, encontramos que hay un presupuesto inicial de 1,500,000 pesos, de los cuales se canalizaron 348,000 pesos a Rectoría, 214,000 pesos a la UAM-Xochimilco, 506,000 pesos a la UAM-Iztapalapa y 421,000 pesos a la UAM-Azcapotzalco. Luego, ahí hay adecuaciones por 254,000 pesos que me imagino se gastaron y de éstos fueron 150,000 de Rectoría, 0 para Xochimilco, 34,000 para Iztapalapa y 70,000 para Azcapotzalco.

Sin embargo, cuando vemos el ejercido de toda la Universidad es alrededor de 1,600 millones de pesos, de éstos Rectoría ejerció 814,000, Xochimilco 85,000 la UAM-Iztapalapa 450,000 y la UAM-Azcapotzalco 328,000, vemos otra vez que en el caso de Rectoría hay gastos muy superiores con respecto a los que realizan las unidades.

Entonces, fuera de este concentrado si nos vamos a otras cuestiones, llama la atención que tengo entendido que hay un acuerdo del Rector y que se deriva de lineamientos de la Secretaría de Educación Pública, de que hay que dotar de un préstamo a los funcionarios, al Rector General, al Secretario, al Abogado, al Contralor y al Tesorero, me parece, y en las unidades a los rectores, a los secretarios y a los directores, para la compra de vehículos, el cual obviamente se restituye a la Universidad, pero aquí la cuestión es que si nosotros revisamos el gasto de vehículos en las unidades que puede ser compra de vehículos para transportación de profesores y estudiantes para prácticas o investigación de campo que se justifica, encontramos unos montos en donde no hay una renovación prácticamente vehicular en las unidades. Sin embargo, en el caso de Rectoría General, hay un gasto de 2,471,000 pesos, con un presupuesto inicial de 0 y con adecuaciones de 1,864,000 de pesos.

Entonces, a mí me causa mucha inquietud este tipo de cuestiones porque lo que estamos encontrando es que se da una serie de adecuaciones pero yo no veo, no encuentro, cuáles fueron los ingresos propios en el caso de Rectoría que tiene déficits fuertes, en momentos de astringencia y que habrá compañeros sobre todo en Biológicas que están sufriendo la situación presupuestal de la Universidad, en donde no tienen los elementos suficientes, y me refiero a Biológicas porque sería en el caso de Xochimilco, la división que tiene gastos muy fuertes en investigación o muy superiores a los de sociales que los científicos de sociales no requerimos, tanto instrumentales como de reactivos y esas cuestiones, pero que los compañeros se encuentran prácticamente sin poder hacer sus investigaciones. En el caso de sociales lo que requerimos es la compra de libros, no podemos comprarlos y en muchas ocasiones los pagamos, no de nuestro presupuesto sino de nuestro salario y, por otro lado, vemos un gasto del presupuesto en otros montos muy fuertes que yo creo que no es pareja la situación y no estamos viendo condiciones de un ejercicio presupuestal más equilibrado en términos de lo que sería las actividades fundamentales de la Universidad como es la docencia, la investigación y difusión de la cultura.

En este sentido, yo mencionaba que en el mismo Informe del Rector se delinea un conjunto de elementos que nos llevan a encontrar que hay un presupuesto muy desequilibrado, muy desigual en donde se está abandonado fuertemente, no por condiciones mismas de la Universidad sino por las condiciones impuestas del exterior, las actividades sustantivas.

Pero al ejercicio mismo de la Universidad tienen un problema, por una parte, la mayor parte de este presupuesto no es decidido por la comunidad universitaria ni por este Colegio Académico, tampoco se le da la información que requiere para ver qué es lo que está sucediendo; de dónde se están transfiriendo recursos, por ejemplo, de ese 81%, de dónde surgen estas adecuaciones, o sea, cuáles son los ingresos propios que son justificables en las unidades, no precisamente en Rectoría y que yo, en lo personal, tengo muchas inquietudes, entre otras, el hecho de que este manejo presupuestal si le añadimos los proyectos presupuestales y si le añadimos los Estados Financieros, realmente para un miembro del Colegio Académico que no esté adentrado mínimamente en este tipo de cuestiones, se convierte simplemente en un galimatías y como no entiende absolutamente nada, surgen preguntas para ver en qué se gastó esto y aquello y no creo que las cuestiones fundamentales de cuáles son las direcciones de estos montos y en qué están repercutiendo y beneficiando a la Universidad.

DRA. ACEVES. Yo quiero hacer una serie de comentarios que a su vez me conducen a presentar algunas preguntas. Como sería muy largo hacer la exposición directamente del Informe Presupuestal que se nos entregó, me permití preparar algunos cuadros que voy a repartir entre los consejeros y les pediría que me siguieran en mi exposición a partir de los cuadros, porque de lo contrario la exposición no se entendería. Entonces, pediría a alguien que me ayudara a repartirlos.

Les pediría, abusando de su paciencia, que por favor abrieran el Informe Presupuestal, el primero que se nos entregó, en la página 1 y yo quisiera, hacer una serie de comentarios

sobre este concentrado de la página 1 que, como ustedes ven, por un lado presenta el total de los gastos en operación y el total de los gastos en inversión.

Aquí, quisiera señalar si nosotros tomamos las cuatro columnas que definen a Azcapotzalco, Iztapalapa, Xochimilco y Rectoría General, quisiera por favor que me siguieran a través de los gastos de operación de Iztapalapa, al final de gastos de operación aparece con un superávit de 3,469,000 pesos; Azcapotzalco, estoy mirando el total de la columna de operación que aparece con un superávit de 11,860,000; Xochimilco aparece con un déficit de 6,166,000 y Rectoría General también aparece con un déficit de 9,054,000 pesos. Sin embargo, cuando se hace la suma de las cuatro unidades vamos a ver que no hay déficit, sino hay un remanente de 108,000 pesos.

Después, si miramos la columna de gastos de inversión, vamos a ver que ahí la situación es para Iztapalapa 301,000, Azcapotzalco un superávit también de 409,000, para Xochimilco un superávit de punto 03 y para Rectoría General tendríamos un déficit de 111,090, pero nuevamente al hacer la suma total, observamos un remanente de 598 y el ejercicio, entonces, no tiene déficit.

De manera que en el penúltimo renglón de la izquierda vamos a observar que Iztapalapa aparece con un remanente de 3,770,000, Azcapotzalco con un superávit de 12,223,000, Xochimilco aparece con un déficit de 6,166,000 y Rectoría aparece también con un déficit de 9,166,000.

Si ustedes comparan, entonces, el déficit de Xochimilco que aparece al final, vamos a ver que es casi idéntico al déficit que proviene de gastos de operación, en ambos casos es de 6,166,000 millones y en el caso de Rectoría observamos, también, que ese déficit va a provenir casi en su totalidad de otros gastos de operación porque en ambos casos es de 9 millones y algo. Sin embargo, el remanente aquí, la suma total es de 707,000 y observamos que hay un remanente.

Entonces, yo sí quisiera hacer varios comentarios al respecto porque para un lector que no entiende el presupuesto, le presentan esta primera carátula en la que aparece Xochimilco como la única Unidad que está deficitada y eso en realidad no es así porque, como lo vamos a ver a continuación, este aparente déficit de Xochimilco no proviene de lo que la Unidad administró, sino que proviene directamente de los capítulos 1, 2 y 3 los cuales están presupuestados por Rectoría, de tal manera que aquí hay una inadecuada presupuestación, pero no solamente para Xochimilco sino para el conjunto de las tres unidades y Rectoría porque, como vamos a ver a continuación si Iztapalapa y Azcapotzalco aparecen con un superávit es debido a que también ahí hay una falla de presupuestación y lo mismo pasa en Rectoría.

Entonces, yo les pediría que pasáramos al cuadro número 1 y que viéramos el capítulo referente a becas y estímulos que en su cuadro es el segundo renglón. Entonces, ahí vamos a observar que va a haber una presupuestación inadecuada en las tres unidades.

Yo les pediría, por favor que nos fuéramos a 1998 y que me siguieran en el segundo renglón de cada una de las unidades, entonces podemos observar que en el caso de remuneraciones y prestaciones que es el primer renglón en el caso de Iztapalapa, no

hay problema, ahí hubo una buena presupuestación, nada más Iztapalapa va a ejercer el 98% de su presupuesto; en el caso de becas y estímulos encontramos que ahí hay un ligero problema puesto que Iztapalapa va a ejercer casi 2% más de lo que le presupuestaron.

Si pasamos al caso de Azcapotzalco en remuneraciones y prestaciones vemos que no hay problema ya que casi va a ejercer el presupuesto inicial, o sea el 99.98%; sin embargo, cuando vemos becas y estímulos ahí sí vemos que le va a sobrar casi un 11% de su presupuesto.

Si nos vamos a Xochimilco en remuneraciones y prestaciones observamos la misma situación que las otras dos unidades ejerció casi el 99% del presupuesto, pero si nos vamos donde están marcadas las palomitas, vamos a ver que va a tener un déficit del 11%, o sea, va a ejercer un 11% más del presupuesto inicial.

En el caso de Rectoría General, tenemos que en el rubro de remuneraciones y prestaciones vamos a tener, aquí sí, un déficit del 7% y en el caso de becas y estímulos también vamos a encontrar un problema y, si lo vemos en función del porcentaje, habría un problema mayor porque es el doble con respecto de Xochimilco porque Rectoría se pasa un 25% de su presupuesto inicial.

Les voy a pedir que ahora vean la columna de 1997, si empezamos con Iztapalapa y nuevamente miramos el segundo renglón, vamos a encontrar que en ese año ejerció 82 millones en el rubro de becas y estímulos y que se le presupuestó 102 millones para el 98, esto representa un 24% de aumento en la presupuestación, por esto yo añadí con letra este porcentaje, eso es lo que significa.

Si miramos el caso de Azcapotzalco, ejerció en el 97 en becas y estímulos 59 millones; sin embargo se le presupuesta un monto de 85 millones para el 98, lo cual representa entre el ejercido del 97 y lo presupuestado para 1998 un aumento del 43%.

En el caso de Xochimilco, en el 97 ejerce 76 millones y se le presupuesta 87 millones para el 98, es decir, se le está dando solamente un aumento del 14%. Aquí quiero señalar que solamente el aumento salarial fue del 14% y se le está presupuestando un 14% más que corresponde exactamente al aumento salarial, lo cual quiere decir que se está pensando que Xochimilco no va a aumentar el número de profesores que goza de becas y estímulos.

Ahora, si nos vamos al caso de Rectoría General, vemos que en becas y estímulos, y aquí recuerden que este rubro es nada más estímulos a mandos medios y superiores porque no tienen becas, se presupuesta casi similar 11 millones ejercido en el 97 contra 11 millones presupuestados para 98. Aquí observamos que Rectoría va a ejercer 14 millones, por tanto le están faltando 3 millones y por lo tanto va a tener el déficit del 25% que aparece aquí.

Como ustedes ven, y a esto es a lo que me refería yo al analizar la primera hoja de este presupuesto, este superávit que aparece en las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco y este déficit que aparece en Rectoría y en Xochimilco debido a una presupuestación

inadecuada porque de entrada era de esperarse que sobrara dinero y, sobre todo, sobrara más dinero en Azcapotzalco porque se le está presupuestando un 43% más de incremento respecto del presupuesto anterior y que Xochimilco saliera deficitado porque en realidad no se le está presupuestando nada extra.

Entonces, yo sí quisiera señalar esta cuestión porque les pediría a las instancias responsables de esa planeación presupuestal que esto no se repita para el 99 de manera que en el 99 cuando nos presenten el Informe Presupuestal no aparezca Xochimilco como una unidad deficitada en estos aspectos.

Aquí el problema es el mismo, cómo podemos tener una idea cercana de lo que es esta presupuestación del 81% del presupuesto de la UAM en general si no conocemos la plantilla, desde el Colegio pasado se pidió, yo específicamente le solicité al Rector General que se presentara la plantilla, toda la nómina para tener una idea de cómo se conforma esta presupuestación del 81% de los recursos de la Universidad. Sin embargo, en el Informe del Rector General solamente aparecen cuadros referentes a lo que es la plantilla académica, no aparece o no se hace referencia ni a los montos de lo que esta plantilla representaría con relación al dinero que se gasta en pagar estos tres capítulos del presupuesto, ni tampoco aparece el personal administrativo de base ni el de confianza. Yo nuevamente demandaría al Rector General que se nos facilitara esta información tal como lo marca el Reglamento de Presupuesto.

Quisiera también señalar, basándome en el mismo cuadro 1 que también va a haber una inadecuada presupuestación en lo que se refiere a la Rectoría en relación con otros gastos de operación. Les quisiera pedir por favor que me siguieran en los renglones que tiene marcado del lado derecho un asterisco que dice "otros gastos de operación".

Aquí vamos a observar que del 95 al 98, Rectoría General siempre ha tenido un presupuesto mayor que las unidades en otros gastos de operación. Podemos revisarlo y si quieren nos vamos para abajo para ver año con año, la primera columna donde dice "Presupuesto", en 95 Iztapalapa tiene 19 millones, Azcapotzalco 20 millones, Xochimilco 20 millones, Rectoría 38 millones. La segunda columna que ya es el ejercido, aquí recuerden que en otros gastos de operación ya hay provisiones y por eso los presupuestos ejercidos van a aumentar, por eso les pido mirar sólo el presupuesto inicial.

Nos vamos al 96 y aquí a Iztapalapa se le presupuestan 27 millones, Azcapotzalco 28, Xochimilco 27 y nuevamente encontramos un presupuesto para Rectoría mucho mayor que el de las unidades que es de 43 millones.

Si nos vamos al 97, nuevamente vamos a observar que a Iztapalapa 45 millones, Azcapotzalco 38, Xochimilco 42 y Rectoría 44. En el caso del 98, vamos a encontrar que para Iztapalapa 35 millones, para Azcapotzalco 33 millones y para Xochimilco 34 millones, o sea un promedio de las unidades de 34 millones y para Rectoría 51 millones.

O sea que es mucho mayor el gasto, como lo vemos en esta tendencia del gasto, es mucho mayor el gasto en operación de la Rectoría General que el que se realiza en las unidades, a pesar de que en las unidades tenemos la docencia, la investigación, los profesores y los alumnos.

Si nosotros revisamos el ejercido para 1998, nos encontramos que se le va a presupuestar inicialmente como ya lo dije 51 millones; sin embargo, el ejercido va a ser de 53,818,000, casi 54 millones de pesos y por eso aparece aquí que va a ejercer en realidad un 4% más de su presupuesto inicial.

Pero también vamos a observar una inadecuada presupuestación en lo que se refiere a los gastos de inversión de Rectoría, yo les pediría que miraran el último renglón de este cuadro y observarán en donde dice "inversión" para 1998 que inicialmente se le presupuesta 2,873,000 pesos y termina ejerciendo 18,650,000 pesos, es decir va a tener adecuaciones por 17,960,000, lo cual va a sumar alrededor de 72,468,000. Esto va a ser el presupuesto ejercido, en grandes rubros de lo que Rectoría dispuso mientras que en las unidades, si mal no recuerdo, el ejercido para 1998 fue de 65 millones. Rectoría desde un inicio tiene un presupuesto mayor y termina también ejerciendo una cantidad mayor que la unidades.

Yo quiero preguntar acerca de cuál es el origen de estas adecuaciones, porque si miramos nuevamente el cuadro 1, Rectoría tiene adecuaciones por 22 millones de pesos que representan, prácticamente la prioridad 3 de las tres unidades, puesto que esa prioridad para cada una de ellas era de 7 millones de pesos. Entonces estamos viendo que estas adecuaciones al presupuesto de Rectoría General representan la prioridad 3 que no tuvieron las unidades, por ello yo sí quiero hacer esta pregunta, muy puntual de ¿cuál es el origen de las adecuaciones de Rectoría? si como ya lo señaló el consejero Javier Contreras, no tuvo ingresos propios en tienda, si ustedes analizan donde aparece tienda y ven las adecuaciones, en tienda no se vendió nada y por eso no tiene adecuaciones; tampoco tiene adecuaciones en librería, también lo que aparece en librería son creo 70,000 pesos, o sea, las librerías no venden porque en adecuaciones no aparece la venta de librerías y en cafetería, como ya se dijo, se le mete un presupuesto de 4 millones de pesos y lo único que vende son 323,000 pesos.

Entonces, si ustedes quieren pasamos a ver el cuadro número 2 donde ya está más desglosado lo que se refiere a los capítulos de remuneraciones, prestaciones, apoyos académicos y administrativos. Aquí, vamos a ver muy claramente en el caso de 'otras prestaciones contractuales' que sería la partida 39, si miramos nuevamente el presupuesto autorizado para Rectoría va a ser de 14 millones y el presupuesto ejercido de 23 millones, aquí vamos a observar que hubo adecuaciones por 9,236,000 pesos, o sea hubo una diferencia muy importante con relación al presupuesto y por eso aparece que Rectoría en este rubro se pasa un 65% de su presupuesto inicial, si comparamos con Iztapalapa que su presupuesto ejercido va a ser del 91%, o sea todavía le va a sobrar dinero; Azcapotzalco va a ejercer 101%, Xochimilco va a ejercer 95% y Rectoría va a ejercer 165%.

Si 'otras prestaciones contractuales' van ligadas directamente al primer rubro que es el salario, va ligado a la nómina y si la nómina de las unidades es mayor que la nómina de la Rectoría General, cómo es posible que aparezca Rectoría con un presupuesto igual, si lo miran en términos de los dineros de cuánto es, aparece con un presupuesto prácticamente igual que el de las unidades, aparece con 23,300,000 pesos, mientras Iztapalapa aparece con 18,700,000, Azcapotzalco con 22,600,000, Xochimilco con 22·

millones y en el caso de Rectoría aparece un presupuesto ejercido de 23 millones, o sea la pregunta es si la nómina de Rectoría es mucho menor que las de las unidades, ¿por qué está apareciendo aquí del mismo tamaño?

Quisiera señalar también en este cuadro la partida 36 que es la última que aparece en el cuadro y vamos a observar que Iztapalapa va a ejercer un presupuesto de 8,500,000 pesos aproximadamente, Azcapotzalco va a ejercer en mandos medios y superiores un presupuesto de 7,500,000 aproximadamente y Xochimilco un presupuesto aproximado de 8 millones, mientras que la Rectoría General va a ejercer un presupuesto de 14 millones de pesos. Si comparamos con relación a los 8,500,000 de Iztapalapa que es la que más ejerció en este rubro hay una gran diferencia contra los 14 millones que ejerció Rectoría General en este punto. Entonces, yo sí quisiera una explicación al respecto.

Por último, quisiera una vez más insistir en esta inadecuada presupuestación en lo que se refiere a la librería, la cafetería y la tienda; nuevamente, vemos que en el caso de la Rectoría General en el rubro 57 se va a presupuestar 4,060,000 y se va a ejercer 4,032,000, esto ya no aparece en su cuadro pero lo pueden ver en adecuaciones, o sea los recursos que Rectoría generó en cafetería fueron 323,000 pesos; en la librería si revisan en el Informe Presupuestal el rubro 58, para Rectoría General aparece un presupuesto inicial de 0, aparecen adecuaciones por 0 y aparece un total ejercido también de 0, esto quiere decir que la librería no vendió nada.

Entonces, yo sí quisiera que se aclarara esta situación y en relación con la tienda aparece una situación parecida, tiene un presupuesto inicial de 26,484,000 pesos, va a ejercer un total de 26,186,000 y solamente en el rubro de tienda las adecuaciones van a ser debidas a la cafetería, entonces, cafetería de tienda va a vender 77,000 pesos. La pregunta aquí es si Rectoría que aparentemente no produce ingresos propios, de dónde están saliendo, entonces, estas adecuaciones que se están realizando.

Yo sí quiero hacer aquí un señalamiento de la forma como se presenta el presupuesto, porque esta manera de presentarlo no es fácil de leer y probablemente, no lo sé, todas estas reflexiones que yo me estoy haciendo sean producto de que no está clara la información pero, al menos, en lo que yo leo como está presentado el Informe Presupuestal, son los señalamientos que estoy exponiendo ante ustedes.

Quisiera señalar en el cuadro número 3, la partida 69 que es una partida de gastos de operación, la partida de 'gastos diversos'; si ustedes revisan en esta partida el ejercido de Iztapalapa son 3,200,000 pesos aproximadamente, Azcapotzalco 1,333,000; Xochimilco va a ejercer 1,785,000 aproximadamente y Rectoría General va a ejercer 8,372,000. Entonces, aquí nuevamente aparece que es mucho dinero porque si vamos sumando todas las cuestiones que yo he estado señalando, es mucho dinero que, desde mi punto de vista, no se entiende por qué se está usando esta cantidad de dinero tan importante; mucho más dinero con relación a las unidades y, sobre todo, en el Informe Presupuestal no se explica, o sea, no hay forma de tratar de entender.

Nada más aquí quiero señalar otra cuestión que a mí me parece y lo señalo en el espíritu de una crítica sana; yo no soy administradora, ni contadora, ni nada que se le parezca, pero sí en este rubro de la 69, si ustedes revisan en el Informe Presupuestal, va a



aparecer un presupuesto inicial para la Rectoría de 10,704,000 y ya lo dije, va a aparecer un ejercido de 8,372,000, pero bueno, eso a mí me parece ya singular, pero lo que me parece todavía más singular, es que a pesar de que ya hay 10 millones y se van a ejercer 8 solamente, en ese mismo rubro se hace una adecuación adicional, porque bueno, todas las adecuaciones son adicionales, de 3,250,000 y después se va a hacer en esa misma partida una transferencia de 4,491,000; entonces, ahí yo sí pediría que se tuviera cuidado en la presupuestación.

Cómo es posible que se presupuesta de más y todavía se presupuesta de más, se le hace una adecuación todavía de 3,250,000 y luego se va a hacer una transferencia negativa de 4,491,000 pesos; de manera que, el presupuesto ejercido total, queda de 8,372,000 pesos. Entonces, ahí sí, sinceramente, no entiendo cuál es la lógica de la presupuestación, no entiendo cuál es la lógica del manejo y la presentación de estos datos.

Por último, la otra partida que ya la señalaron algunos otros compañeros colegiados, es la de vehículos. Ya se dijo en esta partida, si ustedes observan, Iztapalapa va a ejercer solamente 31,000 pesos y yo me preguntaba ayer de qué habrá sido eso, ¿habrá sido un seguro de un coche que les robaron y se los regresaron? No sé pero gastó muy poquito; Azcapotzalco va a gastar 140,000 pesos, bueno, aproximadamente un coche; Xochimilco, en donde fue una Unidad donde hubo cambio de Rector y Secretario y salida del Secretario de la Secretaria y del Rector anterior, va a gastar 738,000 pesos, lo cual implica el gasto de cuatro vehículos; y Rectoría General, con un presupuesto inicial de cero va a gastar después 2,406,000 pesos. Lógicamente, aquí hay una adecuación de 1,884,000 pesos como ya se señaló.

Qué nos está indicando todo esto, y yo aquí sí quisiera hacerlo lo más respetuosa, pero creo que también con todo lo que he expuesto se entiende cuál es mi inquietud. Yo creo que la presupuestación, a todas luces, que se está haciendo es inadecuada y también el análisis de estos datos denota que hay mucha discrecionalidad en el ejercicio. Esta discrecionalidad, entonces, permite, por un lado, hacer adecuaciones a discreción y, también hacer transferencias; de manera que, cuando uno lee el informe presupuestal, pues no tiene mucha lógica.

Entonces, yo sí pediría que hubiese un mayor cuidado en la presupuestación, una mayor coherencia lógica y también una racionalidad histórica, por eso el cuadro 1, que es el histórico de cómo está la tendencia del gasto; hay que tener una racionalidad histórica para hacer esta presupuestación de manera que no aparezcan algunas unidades con dineros de más y otras con dineros de menos.

Creo también, que la presentación del presupuesto, del anteproyecto de presupuesto y del proyecto, perdón, y del informe presupuestal, tiene que hacerse con mayor claridad, de manera que este Colegio Académico no tenga tantas dudas, sino que claramente pueda entenderlo y, por último, también creo que debe existir una menor discrecionalidad.

Entonces, por último, una pregunta que me surgió de la presentación del Rector General con relación a las adecuaciones que se hicieron a los salarios de los mandos medios y

superiores y también el aumento que se hizo también salarial a los estímulos de los mandos medios y superiores. Aquí hay cuestiones que no me cuadran exactamente y yo sí quisiera preguntar el por qué de ello.

Se dijo que había habido una adecuación en mandos medios y superiores por un aumento de salario y esta adecuación fue de 1,637,000 pesos y, por otro lado, se dijo que hay también una adecuación a los estímulos, a la parte correspondiente a estímulos a mandos medios y superiores de 6,300,000 pesos; entonces, la primera pregunta es, por qué si el aumento de salario a los mandos medios y superiores es de 1,637,000, por qué el total de estímulos es seis veces más, o sea, son 6 millones 300 mil, ésa sería una pregunta.

Revisando ya el informe presupuestal, si uno revisa este aumento salarial para los mandos medios y superiores, para Rectoría le tocan 387,000 pesos para salario; para los estímulos a los mandos medios, le toca una adecuación de 3 millones 59 mil, o sea, aquí el salario representa un uno y los estímulos prácticamente diez veces más, o sea, porque para salarios son 387,000 y para estímulos son 3 millones 59 mil, o sea, sería uno de salario y diez de estímulos.

En el caso de Iztapalapa, se le hace una adecuación al salario a sus mandos medios y superiores de 197,000 al salario y, aquí, una adecuación a los estímulos de 1,448,000, digamos aquí que también tendríamos una proporción aproximada de 1 a 8.

En el caso de Azcapotzalco, en salarios se le ponen 639,000 de este aumento y solamente en estímulos se le pone 1,400,000; entonces, aquí la proporción de salario es uno y la proporción de los estímulos sería más o menos 1.3, o sea, como que aquí ya hay una diferencia, por qué en Rectoría es de 1 a 10, prácticamente, y por qué en Azcapotzalco sería de 1 a 1 a 5, y lo mismo sucede en Xochimilco, se le ponen 413,000 pesos y, luego, en estímulos a mandos medios se le ponen solamente 787,000 pesos y aquí vemos que en el caso de Xochimilco es prácticamente uno a salario, 1.2 para estímulos. Entonces, yo sí le pediría, por favor una aclaración, porque estas cifras sí me confunden, gracias.

MTRA. CASTRO. Para completar una información, creo que es muy importante ver que en el informe presupuestal del 97, Rectoría General tiene 1,206,071 como provisiones, o sea, que son los únicos remanentes para adecuar en 1998 y quiero saber si efectivamente así nos lo presentaron cuando 97, entonces la pregunta es, ¿de dónde salen esos casi 22 millones de pesos de adecuaciones?, si ustedes, según lo que explicaba la Rectora de Xochimilco, ya vimos que no hay ingresos de otro tipo.

Entonces, de dónde salen esos recursos para las adecuaciones y, otra cosa, yo creo que no checa lo que es, efectivamente, el presupuesto inicial con esta forma de ejercer el presupuesto que hoy nos están presentando y creo que no tiene que ver solamente con la parte de cómo se planea, sino que tiene que ver con una política de la Universidad que está generando y gastando los recursos en la parte de burocracia y no en las partes de las funciones sustantivas de la Universidad. Es mi lectura.

DRA. ACEVES. Nada más es una petición, quisiera que estas intervenciones fueran circunstanciadas en el acta, por favor.

DR. GAZQUEZ. Yo voy a contestar a esta última pregunta expresa que nos hacía la Dra. Aceves, y voy a hacer un par de comentarios generales y luego el Secretario va a explicar todos estos puntos que se han señalado.

En relación con la pregunta expresa, la situación, y espero contestarla bien, si no el Contralor me corrige, pero, digamos, por concepto de incremento a mandos medios y superiores, la Universidad obtuvo un monto de 7.9 millones de pesos, eso es tanto lo que corresponde a incremento salarial, como el incremento de los estímulos y no es correcto, digamos, no hay una correspondencia uno a uno entre tratar de hacer un porcentaje sobre lo que se adecuó y la relación que de ello deriva de cuánto representan los estímulos en uno y otro caso, porque las adecuaciones se hacen fundamentalmente, justo con la finalidad de corregir errores de origen en la presupuestación, o sea, había de errores de origen en la presupuestación y, entonces, las adecuaciones se hacen con la finalidad de que el cierre del ejercicio quede lo más correcto posible, en el sentido de que el presupuesto total ajustado, corresponda con el ejercicio.

Entonces, no se pueden hacer esos comparativos y la razón de que haya una diferencia entre lo que hay en el 01 y lo que hay en la partida de estímulos, obedece a que cuando en la parte del 01 ya contempla el incremento salarial por la vía de lo que es la negociación del incremento salarial de febrero y, muchas de las personas que reciben el estímulo por ocupar un cargo, como es el caso de los coordinadores de estudios, entonces, ya la parte del incremento salarial de los coordinadores está contemplado de arranque en el incremento salarial que se otorga a partir de febrero, no así el incremento en el estímulo; el incremento en el estímulo se empezó a pagar a partir del mes de julio y ahí sí abarca a la totalidad de todos los que tienen el estímulo por tener un cargo administrativo o por ser una instancia de apoyo.

Entonces esa es la razón, pero sí enfatizar que no podemos, comparando cómo se hicieron las adecuaciones, inferir cuánto representa el salario y el estímulo, porque las adecuaciones se hicieron más en la lógica de cubrir los déficits presupuestales que pudiera haber en ciertas de las partidas.

Por otro lado, quiero hacer dos reflexiones, la primera es que, desde luego, estamos conscientes que todavía nos falta mucho en términos de poder presupuestar con todo detalle adecuadamente, es decir, en lo que hemos insistido es que en 98 habíamos avanzado en lo que era la presupuestación de la suma total de los capítulos 1, 2 y 3, pero ya lo que es el desagregado por cada una de las unidades y Rectoría General y el desagregado por cada una de las partidas, es una labor compleja sobre la cual estamos trabajando.

No es sencillo, a pesar de que parezca muy fácil estimar con precisión ciertas partidas, la nómina de la Universidad tiene una gran dinámica, tiene un gran movimiento, entonces, es complejo, por un lado, por el movimiento que tiene la nómina y, por otro lado, porque por ejemplo, en el capítulo de prestaciones, hay muchas que son sujetas a una casuística y es difícil poder establecer con precisión el número de casos .

Entonces, estamos trabajando, el Mtro. Jaime Muñoz, Director de Planeación, es además experto en cuestiones de estadística y, justamente, está desarrollando una metodología que nos permita no sólo tener el monto total, sino una distribución ya por partida y por unidad, mucho más cercana a lo que puede ser el ejercicio final; esperamos ir avanzando en esta dirección. La seguridad que ofrecimos en 98 y que creo que estamos corroborando, era que la presupuestación del total de los capítulos 1, 2 y 3, era correcta y, justamente lo que fue el ejercicio del gasto, nos lo está mostrando.

Una reflexión general que quería compartir, es que nosotros también creemos que Rectoría General es un aparato muy pesado, o sea, nosotros también estamos convencidos de esto; la Universidad arrancó, fue creciendo a lo largo de sus 25 años y con el paso del tiempo hemos visto como muchos de los procesos administrativos que antes se llevaban a cabo en Rectoría General, se han ido poco a poco instrumentando desde las unidades y nos parece que es ahí donde se deben de llevar a cabo, de manera que uno de los importantes objetivos que me tracé para mi gestión y que es ampliamente compartido por el Secretario, es el de hacer que el peso de Rectoría General disminuya sensiblemente sobre el conjunto de la Institución, pero es un proceso gradual, no es un proceso que se pueda dar de la noche a la mañana.

Consideramos que efectivamente, las funciones sustantivas de la Universidad se encuentran ubicadas en las unidades y que, por lo tanto, tenemos que ir transitando gradualmente hacia lograr que el peso relativo del presupuesto que ejerce Rectoría General, sea un peso mucho menor que el que actualmente tiene. Para eso, esto forma parte de un proceso, un proceso que esperamos ir avanzando en el transcurso de estos tres años que me quedan de gestión y que, ojalá, sea asumido también por quien ocupe el cargo de Rector General en el siguiente periodo, porque creemos que en la forma en que ha avanzado la Universidad, justamente, tenemos que avanzar hacia que la Rectoría se convierta más en una instancia de planeación, de coordinación, supervisión, pero no estar repitiendo cuestiones de operación como actualmente ocurre y que esto, además, va a tener un efecto muy positivo sobre todo lo que es la cuestión de trámites y procedimientos administrativos, ya que los va a convertir en trámites mucho más ágiles y que de esta manera, se le puede dar una respuesta mucho más ágil y rápida a la comunidad de acuerdo a las necesidades que va requiriendo en el ejercicio de sus presupuestos.

Entonces, éste es un objetivo que tenemos y reconocemos que sigue siendo el peso de Rectoría General mayor de lo que nosotros quisiéramos, pero esto es un proceso que tiene que ir ocurriendo gradualmente y que queremos avanzar justamente en esa dirección. Yo le pediría al Secretario que nos diera la explicación de muchos de los comentarios que aquí se han hecho.

LIC. JACOBO. Bueno, de los que están a mi alcance y pude tomar nota de ellos tratando de contestar a la enorme mayoría de los que se plantearon.

Una observación de carácter general inicial. En primer lugar y como lo vamos a ver en algunos ejemplos que voy a tratar de exponer, no todos los recursos presupuestales que están en el gasto de la Rectoría General, son directamente para la Rectoría General, o

sea, hay muchos gastos que son responsabilidad de la Rectoría General, pero que impactan al conjunto de la Universidad y no voy solamente a tratar de hacer el enunciado, sino dar ejemplos alrededor de esto que luego cuesta mucho trabajo verlo en esos términos, pero voy a tratar de ser explícito.

Primero una observación, si nosotros vemos el conjunto del gasto en los capítulos 1, 2 y 3, prácticamente no sobraron recursos en el balance final. Bueno, para ser precisos, sobraron 661,000 pesos, en relación a una cantidad que asciende a 1,274 millones; es decir, la desviación aquí fue de 0.05% que me parece, para hablar de estas órdenes de magnitud, es una desviación prácticamente muy razonable en estos órdenes de magnitud y por ver la complejidad que significa integrar estos capítulos, por eso, en primer lugar diríamos que fue muy certera en lo general la presupuestación de los tres primeros capítulos.

Efectivamente, si uno lo ve ya desagregado, entonces, ahí uno encuentra efectivamente diferencias; podrá observarse que en el caso del capítulo 1, en sí mismo hubo una desviación de 12 millones, lo cual representa el 2.14% de déficit, en relación a la cantidad inicialmente presupuestada. En el capítulo 2 pasó lo inverso, sobraron 11 millones, lo cual significa una desviación de 2.85% y, en lo que se refiere al capítulo 3, sobraron 2,246.000 pesos, que significan una desviación de 0.73%, pero en el conjunto de la presupuestación de los tres capítulos, realmente lo que se presupuestó fue lo que se ejerció, si uno lo ve así.

Ahora, si uno lo ve por unidades, efectivamente, lo que se señalaba en términos del déficit en Rectoría General y en la Unidad Xochimilco, es de alguna manera virtual; antes esto se ajustaba para hacer adecuaciones, de manera tal que no se viera en el presupuesto, en el ejercicio, algo que es realmente virtual, no es real, pero en virtud de una serie de observaciones de colegiados en relación a que estas adecuaciones y transferencias internas, sobre todo transferencias, oscurecían el movimiento, prefirió el Rector General y en consulta con el Patronato, dejar perfectamente claro cómo se había presupuestado inicialmente, y quiero hacer una muy breve explicación y si fuera necesario, el Director de Planeación tendrá una explicación mucho más técnica que la que puedo hacer en este momento.

La manera en que se hace una proyección, se toma una quincena tipo en las 24 quincenas que tiene el año y sobre esa, considerando que es una quincena tipo que quita las altas y las bajas del presupuesto, se hacen proyecciones y se trabaja con él. Esta quincena tipo se ha venido trabajando a lo largo de varios años para que tenga cierta confiabilidad estadística; esto puede provocar indudablemente la proyección, al momento ya de hacer la distribución por unidades, algunas pequeñas desviaciones.

Puede suceder que la quincena tipo tomada para hacer el presupuesto proyectado hacia 98, haya sido, como sucedió, ligeramente más alto en el caso de Xochimilco y más bajo en el caso de las otras dos unidades, igual en el caso de Rectoría General, pero el resultado integrado que es lo que a nosotros nos da la garantía de que la Universidad, sobre todo en estos tres capítulos que es responsabilidad de la Rectoría General, está siendo una correcta proyección, es el agregado en su conjunto y el resultado creo que,

en ese sentido, es bastante limpio en términos presupuestales, sobre todo viendo los órdenes de magnitud con los cuales estamos trabajando.

Segundo, la cuestión del aguinaldo. Miren, el aguinaldo se ha insistido en varias ocasiones, no es fácil su cálculo en primer lugar, porque es una variable compuesta, o sea, es lo que llamamos en otros ámbitos, el salario integrado, se calcula de manera integral, no solamente se calcula el aguinaldo sobre el 01 del cheque, o el 10, la partida 10 aquí del salario base, sino que intervienen otros elementos, como por ejemplo, la prima de antigüedad y la compensación por antigüedad y esto, obviamente, va variando conforme la misma plantilla de la Universidad va envejeciendo y tiene muchas incertidumbres dentro, desde licencias sin goce de sueldo, en donde el personal de la Universidad se retira momentáneamente y ya no aplica el aguinaldo aunque hubiera estado en la base previa; licencias de otro tipo, tenemos una gran cantidad de causales de licencias en la Institución para trabajadores académicos y administrativos, como también algunos otros elementos que integran este concepto, que en la relación laboral les llamamos de salario integral.

Hemos venido trabajando para darle mayor precisión, justamente a esta variable que es muy preocupante porque implica una buena cantidad de recursos asociados a la prestación de aguinaldo, pero como decía el Presidente del Colegio, la plantilla es algo vivo, no es algo estático y, sobre todo, cuando estamos hablando de salario y de salario integrado en donde se tienen que conjuntar un conjunto, perdón, valga la redundancia, de indicadores para dar un resultado final, incluso interfieren aquí retiros, finiquitos, indemnizaciones, etcétera, en los cálculos ya del concepto agregado del aguinaldo y, sin duda, se ha venido trabajando en la Dirección de Planeación para darle cada vez mayor precisión a esta variable; siempre va a tener ciertos márgenes de incertidumbre. En este caso, creo que se protegió el ejercicio presupuestal de 98 con bastante responsabilidad la partida en particular de aguinaldo.

Luego se hace referencia a la partida 29 que, efectivamente, son erogaciones muy fuertes. Yo nada más quiero enumerar algunos de los conceptos integrados en la partida 29, para que ustedes vean todo lo que está ahí: material didáctico, superación de personal, apoyo alimentario, apoyo por servicios, ayuda para estudios de posgrado, canastilla, tesis, pago de marcha, gastos de funeral, SITUAM por diferentes compromisos con el Sindicato, vales de libros, licencias de manejo, ajuste al calendario, días de descanso obligatorio, prima de antigüedad, indemnizaciones y fondo de retiro.

Estos son algunos de los conceptos que están asociados a la partida 29 y, como ustedes podrán suponer, muchos de ellos están sobre la base de casos, de individuos en particular, difíciles en muchas ocasiones de prever si una persona se va a retirar un momento, se va a indemnizar, cuántas tesis exactamente; tenemos una base de cálculo de varios años en donde se sacan algunas proyecciones estadísticas, se dice en 95 fueron tantos casos, 96 tantos, 97 tantos y, bueno, sobre esa base histórica se hacen algunas proyecciones; esto no es totalmente certero al 100%.

Cada vez nos acercamos más a una precisión al respecto, pero nada más les quiero hacer referencia de la complejidad de lo que está aquí incorporado independientemente de más de 190 puestos de trabajadores administrativos en el manual todas las

categorías y niveles de académicos, etcétera, que conforma esto, tiempos completos, medios tiempos, tiempos parciales que, obviamente, para cada caso hay un cálculo específico y que, indudablemente, no es precisamente sencillo hacer en un momento determinado, los cálculos con precisión; pero esto es todo lo que está incorporado en la partida 29, por eso es que asciende a más de 80 millones de pesos, y todo ustedes lo pueden ratificar en el Contrato Colectivo de Trabajo, donde están especificados cada uno de los conceptos o la mayoría de los conceptos que están incorporados en la partida 29.

Yo por eso volvería a la reflexión inicial: el resultado del agregado de los tres capítulos, nos arroja bastante certeza entre lo que se presupuestó originalmente para iniciar el presupuesto del año pasado y el cierre del ejercicio en el mismo periodo.

Por otro lado, en lo que se refiere a los ingresos propios de la Rectoría General, lo que sucede en estos casos, que se refiere aquí a la Tienda, a las cafeterías, librerías, etcétera, es que en este caso no se hacen adecuaciones, los ingresos que tienen estas entidades no se les hacen adecuaciones a su propio presupuesto, entran al presupuesto integral de la Rectoría General y va haciéndose un fondo para hacer las adecuaciones correspondientes después, a aquellas partidas que se consideren convenientes y, en el caso de las cafeterías de Rectoría General, nosotros nos hacemos cargo no solamente de la cafetería de las instalaciones centrales, sino los gastos asociados a la cafetería de Difusión Cultural, los tres CENDIS y la TAUAM.

Por lo que se refiere a algo que ha llamado mucho la atención de los vehículos de la Rectoría General, aquí quisiera, los gastos del año pasado de Rectoría General en vehículos, quisiera hacer referencia a varias cuestiones: primero, también hubo cambio de administración en la Rectoría General, como sucedió en la Unidad Xochimilco, en donde producto de este cambio, se adquirieron cuatro vehículos nuevos. En la Rectoría General se adquirieron seis vehículos nuevos en el cambio en agosto del año pasado, una vez que se tuvo la certeza del ritmo de ministraciones del subsidio del Gobierno Federal y que se pudiera hacer este gasto, pero los gastos asociados aquí no son esos vehículos.

Desgraciadamente, tuvimos un cuantioso robo de vehículos de Rectoría General y quisiera hacer una enumeración nada más para que ustedes se den una idea: tanto el vehículo del Rector General como el de un servidor sufrieron robos, bueno, fueron robados; dos vehículos de Difusión Cultural, estoy diciendo de memoria, dos vehículos de la Dirección de Información o tres, si no me equivoco, uno de la Oficina del Abogado General y uno de la Dirección de Obras. Estos vehículos, lamentablemente dada la delincuencia de la ciudad, fueron robados, se hicieron uso de los seguros que tiene contratados la Universidad, se cobraron los seguros y esas son adecuaciones que se hicieron también al presupuesto, con los cuales se adquirieron la reposición de los vehículos que se pudo, sobre todo, si se perdió un vehículo equis, no se adquirió el mismo vehículo sino lo que alcanzaba con un vehículo apropiado para la operación de la propia Rectoría General.

Estos son adecuaciones al presupuesto, producto de los reclamos a las compañías de seguros para la reposición de los vehículos que fueron robados el año pasado a diferentes dependencias de la Rectoría General.

Por otro lado, en lo que se refiere al Edificio de la Rectoría General, creo que se ha insistido ya en varias reuniones de este órgano colegiado, en el sentido de que se había constituido hace ya algunos años y no fue una constitución reciente, un fondo especial para la construcción del edificio de la Rectoría General, si mal no recuerdo, este fondo empezó a generarse en la gestión del Dr. González Cuevas y éste se mantuvo como un fondo especial para la construcción del edificio y se fue alimentando a lo largo de doce años, aproximadamente y, conforme se fuera necesitando, se iba inyectando, iba haciendo adecuaciones correspondientes al edificio de la Rectoría General.

Este año se hicieron las últimas adecuaciones de ese fondo para concluir las instalaciones de la Rectoría General, que ocupamos a partir del 31 de agosto y todavía quedó, creo, una provisión de alrededor de un poco más de un millón de pesos para el presupuesto de 99, que será para finiquitar ya la obra del edificio de la Rectoría General.

Por otro lado, en lo que se ha hecho referencia a los estímulos de mandos medios y superiores, hay muchas maneras de ver este asunto; se habla de 14 millones por este concepto para Rectoría General, que según nos suma el total de los recursos que la Universidad gastó por este concepto en toda la Universidad que asciende a 38.7 millones, este gasto de Rectoría General es el 40% de esta partida en particular, que es el único recurso con lo cual cuenta la Rectoría General para estimular a su propio personal.

Si uno lo ve en el conjunto del grupo denominado "Becas y Estímulos", es el conjunto de los estímulos con que cuenta la Universidad, esta cantidad significa el 5% del total del grupo, es decir, yo creo que se podrá hacer alguna referencia al respecto, pero creo y lo digo desde mi muy personal punto de vista, creo que no es realmente una cantidad gravosa en relación a una tarea, dados los bajos salarios con que cuentan todos los trabajadores de la Universidad y soy el primero en no desconocerlo, para compensar el trabajo que se realiza para el conjunto de la Universidad en las instalaciones de Rectoría General con estos recursos. Yo creo que hay muchas maneras también de ver las cifras, para darle la justa dimensión a las cifras y a su ejercicio.

DR. GAZQUEZ. Muy bien, espero que con esto se haya entendido.

DRA. ACEVES. Yo nada más, me hizo una aclaración la Secretaria Técnica del Colegio y me dijo que si yo no pedía que se hiciera circunstanciado todo el punto, solamente se iba a hacer circunstanciada mi intervención; entonces pido, por favor, que sea todo el punto que se haga circunstanciado. Gracias.

DR. VILLASEÑOR. Yo no puedo hacer preguntas respaldadas en los números porque no se me da, simple y sencillamente. A mí siempre me ha costado muchísimo trabajo entender esto, desde la primera vez que fui yo representante colegiado, estaba sentado ahí enfrente del Dr. González Cuevas y fue uno de los primeros comentarios que yo hice y, bueno pues ni modo, así es.

Cuando se presenta este segundo cuadernillo del resumen del Informe Presupuestal, después de haber hecho un esfuerzo por tratar de entender el primero, bueno pues, se



me complica más la existencia. Como dice el dicho: 'Soy tan tonto y me atarantan tanto', pues ya con tanto dato ya no sabe uno qué hacer.

Para mí en lo personal, resulta más complicado que me den todavía otro documento y que me lo traten de explicar en veinte minutos y, en base a eso, poder tratar de comprender esto; sin embargo, he de confesar que me sirvió para tener algunos datos de esos que a lo mejor dentro de un sentido común, que no sé qué tan adecuado sea, y que se matiza con algunas de las explicaciones que se han dado; sin embargo, a mí me sigue llamando la atención.

En otros gastos de operación e inversión, en 98, Iztapalapa gastó 65.57 millones, Azcapotzalco gastó 54.59, Xochimilco gastó 67.61 y Rectoría gastó 61.05, o sea, Rectoría gastó más que Azcapotzalco y un poquito menos que Iztapalapa y un poquito menos que Xochimilco.

MTRA. DE LA GARZA. Perdón Guillermo, ¿en qué página estás?.

DR. VILLASEÑOR. En ninguna, lo que pasa es que en el Anexo este, en cada una de las explicaciones, viene cuánto gastó cada una de las unidades, de ahí saqué estos cuatro datos, no aparecen juntos en ninguna hoja, creo.

Bueno, como que a pesar de las explicaciones que daba el Secretario del Colegio, sin embargo, que Rectoría gaste 61 millones y las otras 65, 67 y 54, así a ojo de buen cubero, dice uno, bueno por qué Rectoría gasta, incluso, más que una unidad, siendo que las funciones que tiene, el personal que tiene, el número de mandos medios y superiores, el número de vehículos, etcétera, todo es menor y, sin embargo, no hay una diferencia significativa en el gasto que hizo Rectoría con respecto al gasto que hicieron las unidades.

Por otro lado, en las respuestas se decía que ya se está corrigiendo lo de la presupuestación, sí pero esto, por lo menos van dos años que he oído que se está corrigiendo; mi pregunta es, para cuándo se piensa que ya se podrá tener corregido, porque si no el año que entra van a salir otra vez los déficits y se va a decir que se está corrigiendo. No sé si hubiera ya más o menos alguna estimación para saber qué tanto se puede avanzar.

Se dice que en Rectoría se hacen muchos gastos que tienen que ver no solamente con Rectoría, sino también con las unidades. Bueno, yo me acuerdo que por ahí, uno de los principios fundamentales de la Universidad, es la desconcentración funcional y administrativa, ¿es aplicable ese principio de manera que entonces se pudiera administrar más en las unidades y que las unidades administrando pudieran distribuir de acuerdo a sus necesidades y a sus intereses esa administración de los dineros?.

Y luego hay otra cosa que me llama la atención, que no sé como se responde, es también una pregunta; Hacienda, al principio del año, asigna una cantidad, bueno, propone a la Cámara de Diputados que se asigne una cantidad y la Cámara de Diputados, más o menos asigna de acuerdo con lo que dice Hacienda y, en estos cálculos que hace Hacienda, según me explicaban un criterio fundamental es la plantilla

existente que presenta cada una de las instituciones, es la plantilla que presenta cada una de las instituciones a Hacienda y esto es uno de los puntos que sirven importantemente, para la asignación presupuestal que hace Hacienda y, según esto, Hacienda tiene ya un cálculo del monto de cada una de las ministraciones, de manera que las ministraciones suman la asignación final, el monto total.

Se dice que la plantilla tiene mucha movilidad; recordemos que la plantilla no es la nómina, la plantilla son todas las plazas que están registradas ahí, estén ocupadas o no estén ocupadas; pero esta movilidad que se da en la plantilla durante el año, pues según lo que yo he entendido, ya no es el elemento que influye en las cantidades que asigna Hacienda y en las cantidades que ministra Hacienda, sino esto se hizo a partir de la estimación con la plantilla que tenía Hacienda cuando hace la asignación. Entonces, no entiendo cómo esta movilidad de la plantilla está afectando, puesto que Hacienda simplemente lo que está haciendo es dar el dinero que ya se aprobó y yo quiero saber, bueno, ¿vamos nosotros a poder contar con la plantilla de la Universidad, la vamos a poder conocer o es top secret?.

La hemos nosotros solicitado, porque creo que es un punto de referencia para poder entender todos estos movimientos, no solamente para nosotros, sino también es punto de referencia para el Gobierno Federal y para todo mundo; entonces, creo que sería importante que se pudiera conocer la plantilla.

Yo tendría estas preguntas, como les digo no de muchos números, sino medio de sentido común y a lo mejor se pueden hacer precisiones sobre esto que yo preguntaba.

DR. GAZQUEZ. ¿Hay algún otro comentario?

MTRO. CONTRERAS. Sí, yo quisiera hacer comentarios ya al margen de toda la cuestión técnica y numérica que implica un análisis de esta naturaleza, que en el transcurso casi de estos dos años que yo he permanecido aquí en Colegio y siendo economista, realmente me ha costado y he tenido una dificultad muy grande para entender no solamente la configuración del presupuesto, sino el resultado del mismo.

Entonces, yo me imagino que esta situación para el resto de los miembros del Colegio que no precisamente están dedicados a este tipo de cuestiones, pues ha de tener una dificultad todavía muy superior y hemos visto que en este lapso, hemos ido tratando de hacer un análisis mucho más fino, pero sobre todo con base en una preocupación en términos de que si realmente estos presupuestos que se han venido presentando y el que ejerce la misma Universidad, están realmente reflejando la situación de favoreciendo y fortaleciendo a la Universidad en sus actividades sustantivas.

Hoy para mí queda claro que la Universidad no se ha venido fortaleciendo con un ejercicio presupuestal como el que se ha venido planteando, o el que se ha venido desarrollando, en primer lugar porque los montos dedicados al ejercicio de las actividades sustantivas, realmente son muy limitados, especialmente para las unidades y encontramos algunos rubros que sobrepasan, con mucho, el gasto de la cuestión administrativa de la Universidad. Yo creo que éste no es precisamente un problema particular de la UAM; en distintos debates que se han presentado en la UNAM y uno de

los principales cuestionamientos que se han venido haciendo van encaminados precisamente en esa dirección, en donde hay una sobre dimensión del aparato administrativo con respecto al aparato que lleva, fundamentalmente, las actividades sustantivas de la Universidad.

Yo creo que esta situación y lejos de verla como una situación gradual, yo creo que debe ser una preocupación de este Colegio Académico de acelerar y enfatizar el camino, para que efectivamente la mayor parte del presupuesto sirva para las actividades sustantivas de la Universidad, porque si no el discurso que muchas ocasiones aquí surge en términos de que nosotros tenemos que dar resultados a la sociedad, pues estos resultados están en función no solamente de la capacidad administrativa que tenga la Universidad, sino precisamente en los resultados académicos que tenga la Institución con respecto a la sociedad y si estos resultados académicos están disminuidos conforme a como se gasta el dinero en la propia Institución, pues obviamente, por más evaluaciones que puedan hacer de toda índole, los resultados no van a ser los deseados, por lo menos para la sociedad ni para la comunidad universitaria.

Entonces, en ese sentido, yo creo que la preocupación central de este Colegio Académico debe de ir, en primer lugar, en tener elementos claros para el análisis de este tipo de documentos y, con base en eso, poder darle una dirección al presupuesto, que realmente nos permita presentar resultados a la sociedad, pero conforme al avance académico que podamos tener y en las condiciones en que nos encontramos, yo creo que por más evaluaciones que nos planteemos, no es solamente es un problema que se manifiesta, sino el problema se está manifestando en términos del propio desarrollo del ejercicio presupuestal de la Universidad, que yo creo ha de ser un componente fundamental y el otro, yo creo y pensando en cuestiones alternativas, yo creo que aquí hay dos elementos fundamentales. Yo creo que la presentación del presupuesto y de los informes presupuestales, están hechos de tal manera de que se le complique la existencia a cualquier colegiado para poderlo resolver.

Es decir, simplemente con una forma de agregación distinto como la que presentó la Rectora de Xochimilco, o como el concentrado que yo hice y que no soy especialista en estadística ni tampoco en cómputo y que me llevó hacerlo en un fin de semana, permitiría al conjunto del Colegio tener los elementos suficientes para analizar a mayor profundidad, precisamente el ejercicio presupuestal, pero además yo creo que no es suficiente la auditoría en términos de los estados financieros que se le hace a la Universidad.

Yo creo que es muy importante para la corrección misma, en términos de que estamos hablando de cómo se está ejerciendo un gasto, yo creo que es muy importante también una auditoría al propio presupuesto de la Universidad, porque todavía, por lo menos para mí, no queda muy claro de dónde se hacen las transferencias, de dónde a dónde se hacen, porque realmente es un ejercicio mucho muy difícil dentro de la cuestión presupuestal, pero además tampoco queda claro el problema de las adecuaciones, sobre todo en el caso de Rectoría, en donde no es explicable, digamos, y aquí hay un elemento que se acaba de dar: cuando hay revisiones contractuales con el Sindicato, se plantea que hay negociaciones muy duras con la Secretaría de Educación Pública y se consigue el 14, el 17, es decir, el tope salarial que haya establecido la política económica en el país; pero a mí lo que me sorprende es que se consiguen muy rápidamente, por ejemplo,

con lo que se acaba de señalar siete millones de pesos más para incremento exclusivamente de los salarios o de los estímulos de los mandos medios.

Entonces, bueno, de qué tipo de naturaleza de negociación estamos hablando con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública y con las autoridades de Hacienda. Entonces, para mí este proceso de, primero, de recibir un informe presupuestal bajo estas condiciones; dos, recibir un proyecto de presupuesto que al cabo de un año va a ser totalmente alterado en muchos de sus rubros, por muy pocas desviaciones que se planteen a nivel general, pero muy gruesas a nivel particular ya desagregado este presupuesto, y además con una situación en donde no hay una convergencia, por ejemplo, en cómo se utiliza el dinero en el capítulo 2 y 3, que es el que se puede comparar con los estados financieros, pues realmente es muy preocupante y realmente se convierte, o solamente en una validación del Colegio y no en una conducción del Colegio en términos de cómo se debe de llevar a cabo este tipo del gasto, concretamente.

Entonces, yo creo que las propuestas que hago para avanzar en la claridad de esta cuestión y que no se convierta en un ritual, sino realmente en un análisis profundo de esta cuestión, yo planteo uno, que debe de cambiarse esta presentación de presupuesto, en donde podamos tener elementos de comparación, por una parte, pero por otro lado, yo creo que también tiene que generarse un conjunto de mecanismos de auditoría de este presupuesto que nos determine, fehacientemente, cuáles son el tipo de transferencias y adecuaciones que aquí en este momento es muy difícil poderlas determinar o a través de este tipo de documentos.

Entonces, yo creo que en aras de ir avanzando y que Colegio mismo tenga los elementos y que pueda realmente hacer propuestas de conducción hacia dónde se debe dirigir el gasto de la Universidad, yo creo que por lo menos, pensando en voz alta, estos dos mecanismos son sustantivos para cambiar este tipo de reuniones.

SR. TAPIA. Bien, yo quisiera recuperar una de las líneas de argumentación que se han externado en términos de la distribución del presupuesto, tomando en cuenta la función y la razón de ser de la Rectoría General como una entidad administrativa y reguladora de los procesos propiamente operativos de la Universidad, con relación a las unidades académicas y esa desproporción que ha sido señalada.

Cuando se presentó el proyecto de presupuesto de 98, yo hacía una serie de observaciones en la sesión del Colegio Académico correspondiente, no recuerdo el número, y creo que viene a confirmar esta situación. Si bien en aquel entonces, se desestimó o se hizo a un lado o se desdeñó esta argumentación, creo que ahora viene a confirmar este planteamiento al que me he referido, es decir, voy a hablar claramente del rubro que se refiere a edición de libros, publicaciones, difusión, fotocopiado y material impreso; voy a excluir el rubro de fotocopiado, para hacer más evidente el aspecto sustantivo del trabajo universitario o de las funciones académicas.

En difusión hay un gasto de la Rectoría General de 1,768,000; en Xochimilco de 523,000; en Azcapotzalco de 641,000, y en Iztapalapa de 434,000. Bueno, esto yo lo había señalado en aquella sesión como un dato digno de destacarse en la medida en que me

parece sumamente cuestionable que la unidad de Rectoría General concentre recursos de difusión cultural en esa proporción y ahí se hablaba de que hay atribuciones de la Rectoría General para realizar funciones de difusión cultural.

Yo no planteaba esa discusión, no planteaba una discusión de corte legal, sino una discusión de corte, más bien, de índole académica y filosófica en términos de cuáles son las atribuciones sustantivas que la Ley Orgánica confiere a las unidades académicas y cuáles las que tiene que asumir la Rectoría General de manera relevante y de manera distintiva y aquí sigue saltando a la vista, este dato desproporcionado en términos de la concentración del presupuesto en materia de difusión cultural y esto viene a explicar mucho de la precariedad de la difusión cultural en las unidades en términos de un presupuesto sumamente menguado.

En el asunto de las publicaciones, la Rectoría General tiene un gasto de 2,494,000; Xochimilco 670,000; Azcapotzalco 2,392,000 e Iztapalapa 986,000. Bueno, esto es otro dato llamativo que no puede sino ilustrar y confirmar esta preocupación que había externado la Rectora de la Unidad Xochimilco y que, de alguna manera, se había señalado ya en otras ocasiones. Me parece que sí es pertinente discutir, pues, cuáles son las atribuciones y cuál debe ser la racionalidad que rija la asignación del presupuesto para realizar las funciones sustantivas, y creo que además, habría que discutir muy señaladamente, el papel que desempeña la difusión cultural y lo que pretendemos con las tareas de extensión universitaria; cuál va a ser el error realmente, en términos de un compromiso con la sociedad, o bien en términos de un paquete de relaciones públicas o de una imagen corporativa o de qué se trata la extensión universitaria, para qué queremos extensión universitaria, cuál es la integración con las otras dos funciones sustantivas y de ahí, de esa respuesta, dependerá cómo asignamos el presupuesto, porque ahí está trasluciéndose esta discusión de una manera muy evidente.

La otra cuestión, yo había señalado en varias ocasiones el problema de los estímulos; el problema de los estímulos y los bonos o como se les denomine, es una discusión que se viene dando en la opinión pública, en términos de un legado salinista que nos ha dejado una discusión de carácter ético y político sumamente grave e importante en la sociedad mexicana.

A mí me parece que la Universidad Metropolitana como tal, debe desterrar este tipo de prácticas, porque me parece que son sumamente cuestionables en términos de su legitimidad y en términos, incluso, de su justificación aducida como un estímulo al trabajo, un estímulo de los mandos medios en una visión conductista que yo pondría muy, yo señalaría de manera muy crítica y, desde luego, cuestionaría el problema de la equidad que supone, o de la falta de equidad que supone esta administración y esta asignación de recursos sin límite para los mandos medios y el tope salarial para los trabajadores de base académicos y administrativos, es decir, para unos la austeridad y para otros la abundancia.

Me pregunto cuál es la justificación desde un punto de vista operativo, funcional, académico, en fin, de acuerdo con las bases que nos hemos dado como institución educativa, para adoptar este tipo de mecanismos y seguir operativizándolos y seguir

aplicándolos con la misma discrecionalidad con que se han venido haciendo desde el sexenio pasado.

Se elude esta discusión, cierto, y se hacen pláticas paralelas en otra parte, pero ahí está la espina clavada en el cuerpo laboral de esta Universidad, porque cada vez que hay una revisión salarial, salen a relucir este tipo de cuestiones, porque lo que no se puede hacer es pedirle al trabajador que se resigne a que sigan disminuyendo sus ingresos y que mientras tanto, sigan escalando los ingresos de una capa muy selecta de la burocracia universitaria para un propósito que yo digo, escapa pues, a toda la óptica y concepto que tenemos de Universidad y de nuestros propios fines.

Entonces, no hay una legitimidad que sustente este tipo de práctica y sigue aplicándose ahí, sigue instrumentándose de una manera muy visible y tiene toda la razón el compañero Javier Contreras cuando señala, por qué en las negociaciones con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda no hay tanto problema para asignar un aumento en esas proporciones para el rubro de bonos, y por qué los topes salariales que asigna la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, son dogma de fe intraspasable y, bueno, yo creo que la respuesta a esta pregunta o la falta de respuesta, tiene que ver con el hecho de por qué ha habido catorce huelgas en esta Institución y por qué va a haber más huelgas; desde luego, porque no podemos resignarnos a una situación así, como una fatalidad que no puede rebasarse ni puede impugnarse.

Entonces, independientemente de todas las discusiones que se han esgrimido al respecto, sí hay argumentos para señalar que este informe adolece de una serie de defectos que no pueden ser soslayados y yo señalaría otro que he apuntado en otras oportunidades y que también de manera sistemática se ignora, que es la falta de desglose entre los salarios de base y de confianza, es decir, no se nos ha presentado el catálogo de puestos de personal de confianza y el tabulador correspondiente; porque fíjense lo que ocurre aquí, los bonos que recibió el Regente de la Ciudad pasado, el último Regente de la Ciudad, con relación a los ingresos que percibía, verdaderamente, hablaban de una lotería de Montecarlo comparado con lo que tenía registrado en los salarios que declaraba al Congreso de la Unión.

Entonces, aquí estamos realmente en una situación muy perversa. Tenemos que hablar claramente cuáles son los ingresos reales del personal de confianza y cuáles son los ingresos marginales o discrecionales que pueden, que han venido incrementándose en estos años, cuál ha sido la evolución de los ingresos del personal de confianza y cuál ha sido la evolución de los ingresos del personal de base. Independientemente, de que debo reconocer que el personal de confianza tiene responsabilidades y calificaciones que deben ser retribuidas en sus justos términos; yo sería el primero en defender ello: salario justo para los compañeros de confianza; pero sería también el primero en decir: salario justo para los trabajadores de base, equidad ante todo.

Entonces, bueno, yo no puedo seguir admitiendo la lógica de que se siga adoptando esta práctica que es, además, un mecanismo de compra de lealtades y de evasión fiscal, como el problema de los bonos al personal de confianza. Por qué tenemos que asumir como dogma de fe, este asunto de los bonos que es una herencia del sexenio pasado y que, además, es una práctica que está siendo severamente cuestionada, incluso, en el

presente sexenio. Sin embargo, la Universidad Autónoma Metropolitana está rezagada respecto a esa discusión.

Entonces, son varios puntos que saltan a la vista y que creo que tienen que aclararse. Yo creo que el Rector General ha sido sincero al manifestar, al plantear una información transparente como una de las premisas que guíen la vida institucional y la relación de la Universidad con la sociedad, de verdad lo creo, creo que ha sido sincero al respecto, pero creo que no está logrando su propósito con este tipo de informes. Creo que no se está logrando ese propósito ni tampoco hay una explicación cabal a la falta de claridad de estos informes cuando se dice simplemente están avanzando en esta tendencia cuando van no se cuántas sesiones en las que yo participo y he dicho que se desglose salarios de confianza, salario de base, queremos catálogo de puestos y no sé en cuántas revisiones salariales contractuales se ha dicho también de parte del Sindicato, queremos la carátula de los salarios del personal de confianza, queremos la plantilla del personal de confianza y sus salarios; sin embargo, se elude esta discusión.

SRITA. FERNANDEZ. Quisiera que todo el pleno hiciera una reflexión acerca de en qué se está gastando el presupuesto, sobre todo haciendo comparaciones con determinadas partidas se nota, cada quien se han designado los recursos dependiendo de las circunstancias, pero ya viendo los números hay cosas muy dispares que sí sería bueno que las reflexionáramos y que se trataran de tomar en cuenta, sobre todo para el próximo punto que es la discusión de las prioridades institucionales, se tratara de evitar todo este tipo de situaciones que no benefician en nada a la comunidad y, si bien tienen sus razones, deberían ser pensadas antes de ejercerlas.

Hice una tabla más o menos recogiendo los datos del primer documento que se nos envió y haciendo la comparación de las partidas 45 y 46 que corresponden a viajes y viáticos contra la 92 que son libros y revistas; en la Unidad Iztapalapa se gastaron 5,464,000 en viajes y viáticos, en libros y revistas se gastaron 7,104,000; en Azcapotzalco se gastaron 2,691,000 en viajes y viáticos y en libros y revistas 4,805,000 millones; en Xochimilco en viajes y viáticos se gastaron 4,725,000 y en libros y revistas se gastaron 4,034,000; Rectoría General gastó en viajes y viáticos 798,000. Ya haciendo el resumen general serían en viajes y viáticos un gasto de 13,690,000 que es 7.6% menos de lo gastado en libros y revistas que son 15,945,000. Estamos hablando de sólo un 7.6% de diferencia en cuanto a libros y revistas.

Otra comparación sería la colaboración para eventos y cuotas, por ello mi interés de saber a qué rubros correspondían, contra la partida 90 que es para talleres, laboratorios y aulas. En Rectoría General se gastaron 2,270,000 para eventos y cuotas, en Iztapalapa se gastaron 1,187,000 contra 2,829,000 para talleres, laboratorios y aulas; en Azcapotzalco se gastaron 3,348,000 millones en eventos y cuotas y en talleres, laboratorios y aulas se gastaron 4,016,000; en Xochimilco se gastó 1,189,000 en eventos y cuotas y 889,000 para talleres, laboratorios y aulas, esto nos da un total de 7,996,000 para eventos y cuotas y 7,736,000 para talleres, laboratorios y aulas, esto es que se gastó un 7.65% más en eventos y cuotas que en material para talleres, laboratorios y aulas.

Ahora, haciendo la comparación entre vehículos y equipo de talleres y laboratorios, tenemos que Rectoría General gastó 2,469,000 en vehículos y 53,000 en equipo de talleres y laboratorios; en Iztapalapa en vehículos gastó 34,000 y en equipo 1,717,000; Azcapotzalco gastó 220,000 en vehículos y 1,315,000 en laboratorio; Xochimilco gastó 738,000 en vehículos y 565,000 en equipos de talleres y laboratorios. Esto nos da un total de 3,463,000 en vehículos contra 2,820,000 de equipo de talleres y laboratorios, esto significa un 10.24% más que se gastó en vehículos que en equipo de talleres y laboratorios.

Esto lo hago porque tal pareciera que la prioridad no es realmente la docencia, sobre todo porque hay cierta similitud en determinados rubros en los gastos que se están haciendo, como dije, si bien hay razones para hacer estos gastos al hacer la comparación pareciera que tan es importante tener un vehículo como tener un equipo para un laboratorio, las razones ya se han dado pero no es posible que mientras, como ya mencionó Adolfo, en laboratorios tenemos mucha falta de recursos y, sin embargo, se está gastando en otras cosas. No estoy diciendo que sean menos importantes, pero hay que ponderarlas sobre todo porque se dice que se compraron otros seis automóviles para Rectoría General y haciendo también la comparación ahí, Rectoría General tiene 807,000 en vehículos, Secretaría General 908,000, Abogado General 320,000 y el Patronato tiene 434,000.

Entonces, como dije, ya están dadas las razones pero hay que ponderarlas porque los laboratorios no son de excelencia; sin embargo, se está gastando en muchas otras cosas que hacen falta para la Universidad y que sí sería bueno rescatarlo para discutir las prioridades institucionales porque muchos alumnos se quejan, hay gente que dice que ya no pueden estar en el laboratorio porque los gases son demasiados, pero sí se está gastando en eventos o en viajes y viáticos.

LIC. JACOBO. Lo más breve que sea posible, primero una reflexión rápida. Elaborar el cierre de un ejercicio presupuestal es una tarea ardua y bastante compleja y difícil e involucra prácticamente a toda la Universidad. Yo diría que la complejidad no reside en hacer el análisis ya sobre el cierre, finalmente son datos que tienen ya un largo proceso, la complejidad está más bien en hacer las proyecciones sobre el presupuesto, el otro análisis, bueno ya están las cifras sobre las que tenemos que trabajar, tiene su chiste el conocer toda la lógica y organización del presupuesto de la Universidad, pero el problema está en cómo uno hace las proyecciones para tener la certeza de que las decisiones que se tomarán en la Universidad sobre el ejercicio nos conduzca a un ejercicio sano y no nos ponga en la tesitura de encontramos con una sorpresa al final del año con un déficit considerable en el presupuesto que tendríamos que pagar en el año siguiente, que fue en buena medida el problema que tuvimos en 1998.

Por otro lado, se habla mucho de lo alto de los gastos de operación de la Rectoría General, me parece que es muy difícil pues la mayoría del gasto de la Rectoría General está ahí, en la operación. Creo que hay que ver el conjunto del presupuesto, si uno ve el renglón de inversión de Rectoría General es mucho menor a la inversión en las unidades, viendo el conjunto encontramos otras proporciones. La Rectoría General, quitando los tres primeros capítulos y dejando otros gastos de operación y de inversión, representan el 19% del presupuesto total de la Universidad, pero considerando el conjunto del



presupuesto ya con el capítulo 1, 2 y 3 y con otros gastos de operación y de inversión de Rectoría General representa el 14% del total del presupuesto, el resto, o sea el 86% restante está en las unidades.

Yo creo que estas son las consideraciones que hay que hacer cuando uno analiza estos grandes agregados, obviamente, si uno toma una partida en particular puede sonar desproporcionada y con este 14%, insisto, no solamente se sufragan gastos de la propia Rectoría General sino se hace frente a compromisos que son para el conjunto de la Institución.

Tercera cuestión, en lo que se refiere a mandos medios y superiores, en relación con esto hay a veces confusiones, pero en primer lugar, es una negociación totalmente distinta a la negociación de incrementos salariales para el resto de la Universidad, como a todos los funcionarios que estamos en esta mesa nos consta el caso del año pasado, mientras todo el conjunto de la Universidad recibió su incremento salarial a partir del primero de febrero de 1998 reflejado en la tercera quincena del año, nosotros como funcionarios venimos recibiendo ese incremento, que incluso fue inferior al resto del personal, hasta julio, no estamos para malas noticias pero estoy obligado, este año va a volver a pasar lo mismo para nosotros los funcionarios y el incremento, les tengo que decir, lamentablemente va a ser inferior al que recibió el resto del personal y esto ha venido pasando en los últimos años.

De manera tal que realmente, no es una partida que grave de manera sustancial sobre el presupuesto, lo que hemos visto como tendencia es que las remuneraciones de mandos medios y superiores han ido a la baja respecto del incremento a las remuneraciones del resto del personal académico y administrativo de base de la Institución, como alguno de los que estamos presentes en esta mesa podemos constatarlo con nuestros propios ingresos. Lo cual de ninguna manera me parece justo porque creo que no se ha disminuido en la misma proporción nuestros ingresos con relación al trabajo, más bien yo creo que se ha incrementado la responsabilidad en nuestro trabajo. Pero en fin, este es otro tema y ya tomaremos una decisión los funcionarios para tratar de revertir este problema.

La cuarta cuestión, hasta 1991, si no me equivoco, el presupuesto incluido remuneraciones y prestaciones se hacía en las unidades, pero a solicitud de la Unidad Xochimilco en particular y en un acuerdo el presupuesto global en los capítulos 1, 2 y 3 se empezó a hacer en Rectoría General, justamente porque había un déficit en la Unidad Xochimilco y se concentró eso que ya estaba desconcentrado para corregir ese problema y entonces este presupuesto se integra, efectivamente, en la Rectoría General y se hace el cálculo correspondiente a esos tres capítulos y se dijo con toda claridad será, a partir de ese momento, responsabilidad de la Rectoría General cubrir los gastos de remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos y sobre esa base se está trabajando. No se concentró a contratendencia de la organización de la Institución, porque fuera un afán de la Rectoría General, sino para resolver un problema que se presentaba en la operación del conjunto de la Universidad.

Finalmente, mi comentario final sobre Hacienda, no es tan sencillo el problema con Hacienda, es muy complejo por varias cosas: 1, Hacienda no reconoce toda la plantilla de

la Universidad; 2, no reconoce todos los puestos de la plantilla de la Universidad; 3, no reconoce todas las prestaciones que tenemos contractuales; 4, en algunos casos, muy considerables, no reconocen algunas prestaciones ni el costo de esas prestaciones, voy a mencionar una que es muy considerable, la compensación por antigüedad que asciende a varios millones de pesos para la Institución y que Hacienda reconoce un porcentaje muy bajo de esta prestación y ojalá el reconocimiento de Hacienda fuera dinámico pero, además, es estático, o sea, la nómina de la Universidad es dinámica, hay movimientos de gente que se promueve y esas promociones no son reconocidas de manera automática por Hacienda.

De manera tal que, aparte de la complejidad de organizar este presupuesto, los parámetros en que se organiza en Hacienda el presupuesto para la educación superior, tengo que decirlo en esta mesa, si no lo digo aquí en dónde, es muy distinto a la dinámica de organización y operación de la Universidad. Esta ha sido una vieja pelea no solamente de la UAM, de muchas instituciones de educación superior en torno a esta forma de organizar el presupuesto. En fin, tendría más comentarios pero, debido a lo avanzado del tiempo, la discusión del tema aquí la dejo.

MTRO. SOSA. Yo quisiera comentar algunas cuestiones. La primera consideración es que hay que tomar en cuenta que el ejercicio presupuestal del 98, evidentemente ya es un ejercicio menor en relación al 97, es una primera consideración que habría que tomar en cuenta a la hora de hacer el análisis de cifras, venimos ya en una suma de un primer año decreciente en el presupuesto si lo comparamos con el 97.

La segunda consideración que tanto se ha manifestado aquí, me parece que la proyección que se hizo, en términos generales, a la hora de decir cuánto se va a gastar en remuneraciones es atinado, lo ha manifestado el Secretario, con la complejidad de este tipo de cifras. Digamos, cuando se hace esa proyección se estima más o menos cuál va a ser el movimiento del personal, si se va a promover o no, tanto el personal administrativo como el personal académico, si va a haber becas o no y esto hace un pronóstico con mucha incertidumbre. Yo en realidad veo que este año, evidentemente si lo ponemos en sumas macro, digamos el modelito funcionó pero, evidentemente, siempre hay que tomar en cuenta que en esa proyección hay una relación entre presente y futuro.

La única manera en que el resultado coincidiera es que los que estamos contratados hoy, no se moviera nadie, ni nadie se promoviera, ni nadie hiciera nada y entonces en un mundo estático, pues la proyección resultaría al cien, de otra manera siempre es normal que haya relativas fallas en el pronóstico. A mi me parece bastante, digamos, buena la estimación con buenos parámetros de aceptación.

El tercer nivel que quiero comentar es en cuanto a la formulación del presupuesto. Aquí se ha dicho que el Colegio aprueba sólo la parte de "otros gastos de operación", yo me imagino que si el Colegio tuviera que discutir desde hacer el proceso de formulación presupuestal, desde discutir plantilla de cada división para ver si queremos que este profesor y este otro no, pues evidentemente tendríamos un lío de tipo laboral, considero que los términos del presupuesto de lo que tiene que ver con nómina, son ya compromisos que la Universidad tiene, no es que no se discuta, hay un compromiso que hemos definido de un conjunto de necesidades.

Si yo discutiera desde qué profesores tengo, evidentemente diría a diez no quiero porque a lo mejor la hago con menos pero yo tendría encima un problema de tipo laboral y lo que el Colegio Académico aprueba son problemas académicos de largo aliento, lo que también hemos aprobado, desde hace tiempo, son programas de largo aliento y les hemos invertido en plantas académicas. En este sentido, no se me hace correcto decir que el 80% o todo lo que representa los capítulos 1, 2 y 3 no lo discute el Colegio, lo ha discutido desde que se formó la UAM de qué tipo de profesores administradores tenemos, entonces, el otro tipo de presupuesto de los otros gastos de operación hablan de la promoción en determinadas líneas de acción.

Un elemento más, se ha mencionado la Rectoría General. Evidentemente el famoso 14, a mí en lo particular el 14 no es ni muy grande ni muy pequeño, sí sugeriría que se explicitara qué es ese núcleo de Rectoría General, porque a lo mejor si trabajamos sobre un núcleo muy básico de qué no es, a lo mejor le bajamos al 5 no sólo en términos de la presentación, digamos, el 14 va a seguir apareciendo pero a lo mejor se ve muy grande, pero si ahí entra una serie de actividades que aquí a la hora de ver puede dar una mala impresión en términos de los números, no tengo el dato pero entiendo que aquí entra la tienda y otros asuntos más. A mí en lo particular, lo que habría que ver más bien cuál es la pertinencia de la Rectoría General y creo que la pertinencia está en la Ley Orgánica y en el Reglamento Orgánico de cuáles son sus funciones y si en realidad se viene cumpliendo o no con ellas y, sobre esta base, ver en qué sentido se adelgaza porque se ha considerado que hay elementos que se pueden ir disminuyendo en pesos en la Rectoría, pero más bien es en la direccionalidad.

El otro elemento que se nota de las cifras, aparte de la Rectoría General, es el elemento de los presupuestos desiguales que existen al interior de cada una de las unidades académicas, es otro elemento que se desprende de las cifras que se nos han presentado de cómo se ha ido configurando la construcción del presupuesto y el ejercicio nos da una desigualdad para cada una de las unidades académicas.

SR. ESCAMILLA. Yo en realidad le doy las gracias a Alejandra por haber hecho lo que planteó porque yo, al igual que el Dr. Villaseñor, no entiendo mucho de estas cosas, en realidad me pierdo mucho con tanto tecnicismo, la partida 40, la 68, etc., no se. Yo creo que esto tiene que ser mucho más claro porque no nos queda claro a muchos que estamos aquí, si trajéramos algunos con los que yo tomo clase, o sea mis compañeros, yo creo que menos les queda y este Colegio Académico legisla para esa comunidad universitaria no para una comunidad virtual o para alguien que no exista, legisla para esa comunidad universitaria.

Entonces yo sí pediría que se tenga más claridad si se puede, que fuera más explícito en todas estas cosas, que trajera, no se a mí a veces los datos no me reflejan muchas cosas, excepto cuando se hace como lo hizo Alejandra, la herramienta llamada estadística en cuestiones de ciencias sociales y en cuestiones de sociología, que es la parte que conozco, sirve para dar cuenta de la realidad, sirve para irnos creando esas explicaciones sobre la realidad, sirve para confrontar partidas como las que la compañera confrontó en este momento, creo que esto debemos tenerlo muy presente por el punto que se va a discutir a continuación.

Qué tipo de Universidad estamos creando, una Universidad que no gasta en salones pero gasta lo mismo en coches, fiestas, eventos, etc. A mí me llama más la atención por la forma como se empezó esta Sesión, se leyó por parte de la Presidencia un documento en el que decía: vamos a rescatar la docencia, es importante, pero creo que la docencia no se rescata ni con puntos ni con becas, ayuda pero no es todo, esto está demostrado en la Universidad, realmente se tiene que rescatar esa figura de profesor-investigador que se ha perdido o está por algún espacio de la Universidad. Sí me gustaría que tuviésemos más cuidado en el debate institucional de qué tipo de Universidad estamos creando, qué tipo de normas, pautas y tipos de conducta estamos creando desde este Colegio Académico.

DRA. ACEVES. Yo quisiera hacer una pregunta con relación al fondo al que hizo referencia el Rector General, el fondo existente para la construcción de la Rectoría. Aquí tengo la carátula del Presupuesto de Ingresos y Egresos de 1998 y en esta carátula aparece, por un lado, el subsidio federal original, luego las ampliaciones a este subsidio y luego aparece capital de trabajo 70 millones, fondo para el retiro 5,471,000 y espacios tipo B, aparece resultado presupuestal del 97, ingresos propios, convenios y CAPFCE, del lado izquierdo en la parte de los ingresos, pero en ningún momento aparece aquí, y estoy pensando con relación a las adecuaciones, aparece por ejemplo el espacio tipo B que es lo del Rancho Santa Elena y que efectivamente se le va a adecuar a la Unidad Xochimilco; sin embargo, en esta carátula no aparece ese fondo de Rectoría y, si va a ser tomado como una adecuación, debería estar enunciado aquí y si fuera una provisión también debería aparecer en el Informe Presupuestal como una provisión del 97. La pregunta es ¿por qué no aparece en la carátula del presupuesto del 98 como un ingreso este fondo para la construcción de Rectoría?.

DR. GAZQUEZ. Antes de darle la palabra a Felipe, simplemente señalaría que este fondo apareció en algún momento en los presupuestos que se sometían al Colegio y que luego ya no apareció explícitamente, era un fondo que estaba etiquetado para la construcción del edificio de la Rectoría. Lo mismo, por ejemplo, ya no va a aparecer, aunque no se haya ejercido en su totalidad, el fondo de espacios tipo B porque fue adecuado en este caso a la Unidad Xochimilco, ya no aparecerá en el presupuesto correspondiente a 1999, en el caso de la Rectoría, se fue adecuando en la medida en que se fue utilizando y apareció en un momento dado en el presupuesto, aunque no se adecuó en su totalidad desde el primer momento. Esta es la parte de la historia que yo conozco.

SR. QUINTANAR. Mi intervención va en relación con las intervenciones de Alejandra y de Ulises. Según tengo entendido cuando los contadores, si estoy mal que los contadores que están aquí me corrijan, cuando los contadores hacen una auditoría a una empresa hacen ciertos cocientes de activos contra pasivos, de ventas contra activos y contra pasivos, para darse una idea de cómo está una empresa.

En este sentido, yo tengo una sugerencia, o sea, para saber qué tipo de Universidad estamos construyendo, como dice Ulises, hacia dónde se están canalizando los recursos, podría haber varias comparaciones que resultarían interesantes, pero yo tengo una sugerencia que ojalá pudiera recogerse para el siguiente informe presupuestal y es cuánto se gasta, cuál es la inversión en gastos para equipo de laboratorios de docencia y

de investigación, o sea, eso nos daría una pauta de qué es lo que se favorece en esta Universidad, si la investigación o la docencia. Esta es la sugerencia que yo tengo, habrían otras comparaciones que serían interesantes pero para empezar yo sugiero esa.

DRA. ACEVES. Es con relación a lo que pregunté, los espacios tipo B ya no van a aparecer en la carátula en el 99 pero sí van a aparecer como provisión de Xochimilco; sin embargo, no aparece como provisión para Rectoría este fondo, esa es la cuestión que no cuadra, porque si así fuera, debió aparecer como provisión de Rectoría en 1998 y ni aquí ni en el informe presupuestal está esa provisión de este fondo, por eso es mi pregunta y vuelvo a preguntar ¿por qué no aparece?.

DR. GAZQUEZ. Yo desconozco las razones exactas por las cuales se tomó esta dinámica, o sea, el fondo en algún momento se presentó en el presupuesto y después se fue adecuando en la medida en que se fue ejerciendo. Yo desconozco las razones por las cuales no se planteó desde un principio como una provisión completa, no tendría la información para explicar esto. Puedo señalar que el fondo existía como un fondo etiquetado para la construcción del edificio de la Rectoría General.

MTRO. CONTRERAS. Yo quiero insistir sobre este punto porque me parece muy importante porque, incluso, está establecido en el Reglamento del Presupuesto que el informe que se presenta a este Colegio Académico, debe contener los ingresos y los egresos. Hace un rato la colega Ma. Eugenia Castro planteaba que en el informe de 1997 hay 1,200,000 pesos aproximadamente en provisiones para Rectoría General, entonces sigue quedando la duda muy fuerte que está en términos legales, es decir por mandato de ley, del propio Reglamento del Presupuesto de esta Institución que deben estar contenidos en estos informes, tanto los ingresos como los egresos. Entonces, hoy nos estamos enterando de que Rectoría tenía determinados montos para la construcción, para la obra y para el equipamiento de Rectoría, pero no aparecen en el Presupuesto de 97, porque repito, las provisiones en ese punto fueron de 1,200,000, me parece grave por el problema este del Reglamento mismo del Presupuesto.

LIC. JACOBO. Muy brevemente y sin eludir responsabilidades, la decisión que tomó el Rector General en relación al ejercicio que es de su responsabilidad, es que los recursos que habían en ese fondo todavía se adecuaran al presupuesto de 1998 como ustedes lo pueden ver, y lo que queda de eso que es 1,200,000, aproximadamente, queden como provisiones para 1999, ya no queda absolutamente nada más. La responsabilidad fue tomar los recursos de ese fondo, plasmarlos en el Presupuesto de 1998, dar cuenta del ejercicio de ese dinero y las provisiones que quedan para cerrar las cuentas del edificio y ascienden aproximadamente a 1,200,000 pesos que también se vean reflejados. Bajo la certeza del Colegio Académico de que no queda ni un centavo más del fondo que había provisionado Patronato para este concepto.

DR. GAZQUEZ. Ya no tengo a nadie anotado y creo que podríamos dar por concluido este punto.

DRA. ACEVES. Yo entendí la explicación del Secretario General, pero si hubiera sido o si fue, como se dice, decisión del Rector General que ese fondo se integrara al Presupuesto del 98 tendría que aparecer en la carátula, vuelve a repetir en el rubro de ingresos

aparece, subsidio federal original y ampliaciones, después aparece capital de trabajo, fondo de retiro, espacios tipo B, luego aparece resultado presupuestal, ingresos propios, convenios y CAPFCE. Por qué no aparece si la decisión fue meter ese fondo a los ingresos de la Universidad, por qué no aparece como tal, así como aparecen los espacios tipo B, por qué no aparece ahí en el total, como se metió el CAPFCE también, por qué no aparece en la totalidad de la Universidad especificado este fondo que ahorita no tengo el dato ....(En este momento se suspendió la energía eléctrica).

DR. GAZQUEZ. ... en la medida en que se fue ejerciendo, no aparece efectivamente en la carátula del presupuesto, pero yo recuerdo claramente haber señalado en 98 que todavía aparecerían recursos asociados con el fondo del edificio de Rectoría General como parte del ejercicio. Yo desconozco los términos en que esta decisión se tomó pero era un fondo que aparecía explícito para la construcción del edificio de Rectoría General y que año con año se viene adecuando al presupuesto en la medida en que se va ejerciendo.

Como ya señalaba el Secretario, la adecuación que se hizo en este momento correspondiente a 1998, es la que agota la totalidad del fondo y que el ejercicio que pueda aparecer en 1999 es simplemente la correspondiente al cierre de las cuentas que se están llevando a cabo en estos momentos con las contabilidades que se llevarán a cabo de esa construcción. O sea, sí se puede ver en todos los cierres de los ejercicios presupuestales todo este conjunto de adecuaciones que se fueron haciendo en relación con el edificio de la Rectoría General.

DRA. ARROYO. Yo nada más quería hacer una reflexión, creo que es importante ya que este Informe Presupuestal se refiere al Presupuesto UAM y, pues no nos permite ver el esfuerzo que se lleva cada día y el ingreso que no es despreciable que se tiene por convenios patrocinados, convocatorias abiertas donde cada uno de los profesores o grupos de profesores deciden qué tipo de proyecto de investigación impulsar para concursar y que estamos completamente sujetos a las decisiones de los comités de pares que nos aprueban o no aprueban ejercicios, montos para ejercer y esto tiene un impacto directo en el costo de las actividades sustantivas de investigación y docencia. En ese sentido, invitar a una reflexión a los miembros de este Colegio por los puntos que nos seguirán por las responsabilidades que cada uno de nosotros tenemos, pues, realmente hacer un ejercicio más racional de los recursos de la Universidad.

Hay compromisos, como es la plantilla, la nómina que no podemos evadir y que están sujetas tanto a acuerdos bilaterales entre la Universidad y el Sindicato, como a acuerdos con Colegio, acuerdos del Rector General y que éstos van a tener que ajustarse al curso que tome el presupuesto de la Universidad y, en ese sentido, el monto que queda para operación e inversión de toda la Universidad se ve realmente no favorecido o con una desproporción no adecuada.

Enfrentar esa realidad en el futuro, ejercer nuestra responsabilidad para hacer un mejor uso de la plantilla, porque ahí sí podemos nosotros liberar recursos para hacer cosas que nos interesa impulsar dentro de la Universidad. Participar en convenios nos permite liberar presupuesto para poder utilizar el presupuesto UAM en ciertas partidas y eso es importante. Quería yo simplemente recalcar que todos tenemos una responsabilidad e

invitarlos a que cada uno de nosotros hagamos una evaluación autocrítica hacia las orientaciones del gasto.

Por último, simplemente enfatizar que sí es importante en las decisiones futuras, establecer un equilibrio no sólo entre las actividades sustantivas de la Universidad, sino también un equilibrio en los destinos del presupuesto de operación e inversión de las tres unidades.

DRA. ACEVES. Yo quería insistir sobre el mismo punto; a mí me parece sumamente delicado que dentro del presupuesto de ingresos y egresos de 98, no aparezca este rubro. Esto va en contra totalmente del Reglamento del Presupuesto; todos los ingresos de la Universidad tienen que aparecer, así como todos los egresos de la Universidad. Entonces, aquí está presente el Contralor, si el Secretario y el Rector no pueden dar una explicación de por qué esta cuestión que debiera aparecer, o bien en la carátula, o bien como una provisión, no está apareciendo.

Entonces, yo creo que ésta es una cuestión sumamente delicada y yo creo que esto tiene que esclarecerse en esta sesión que se presenta en el Colegio y ésta no es una cuestión que se pueda soslayar. Yo pienso que es una cuestión que tiene que ser totalmente esclarecida, o bien, entonces que se ponga que hubo un error en la carátula del presupuesto y que se admita que hubo un error, o que se haga una modificación; yo no sé qué es lo que proceda, pero lo que sí sé que procede, es que esto tiene que quedar perfectamente claro, porque el presupuesto de ingresos y egresos tiene que checar y si apareció algo por ahí que no estaba, entonces no sé cuál será la solución, pero esta sesión no puede terminar si no se aclara esta cuestión.

MTRO. CONTRERAS. Yo me sumo a la petición de la Rectora de Xochimilco y además yo hago la solicitud que se nos presente el presupuesto, el informe presupuestal de 97, porque si yo bien recuerdo, tampoco aparece en la carátula ningún fondo de esta naturaleza en los ingresos de la Universidad, pero además, yo recuerdo, bueno, ya mencionó la colega María Eugenia, que hay provisiones por 1,200,000 pesos aproximadamente, pero además, en ese mismo informe presupuestal hay adecuaciones por una cantidad de 12 millones de pesos en la partida 82 de obras; por lo tanto, ese dinero tuvo que haber salido de algún lado, de algún ingreso y tuvo que haber aparecido también en la carátula del informe presupuestal de 1997 y yo creo que esta situación, en ese sentido me sumo, se debe aclarar totalmente en este Colegio Académico y en esta misma sesión.

DRA. GARCIA. Hace un momento, se preguntaba si ya no había más intervenciones, si ya podíamos pasar al siguiente punto y nosotros estábamos platicando un poco, aquí el Dr. Villaseñor y yo, de que no es que ya terminamos y pasamos a lo que sigue. Yo creo que se han hecho observaciones; me parece que el hecho de que nosotros discutamos el ejercicio presupuestal, no es un mero trámite, es una responsabilidad universitaria y si se hacen algunas observaciones, deberíamos fijar aquí mismo las acciones que se deben de tomar para que ese ejercicio se corrija.

Esto está relacionado con el punto que sigue que son precisamente las prioridades institucionales. Yo pienso que en el análisis puntual de lo que se ha visto aquí, se puede

distinguir cómo queremos que se haga el ejercicio presupuestal para este año y no terminar este año y decir: pues es que nos faltó, o no se presentó bien, o no se entendió, o quedaron dudas. No queremos que queden dudas; tenemos la capacidad de analizar lo que está pasando y queremos que se corrija y que se dé una direccionalidad muy clara de hacia dónde vamos a llevar a la Universidad.

Se ha visto que hay un gasto excesivo en parte de la administración. No queremos que se siga repitiendo; hay dudas sobre qué pasa con los ingresos que están por ahí no muy claros; se han hecho comparaciones que si se compra equipo para laboratorios, que si se gasta más en viáticos. Yo creo que podríamos definir una serie de prioridades y una serie de direcciones para favorecer en primera instancia, pienso yo, la docencia y después, derivada de ese apoyo a la docencia, la investigación, el servicio y en último de los casos, la última prioridad institucional debe ser la administración y con esto que hemos visto aquí y que al parecer se ha visto reflejado el año anterior y el otro, y el otro, y el otro, ya van varios años que sucede lo mismo y nada más: ¿ya acabaron?, bueno, seguimos; el punto que sigue y no pasa nada.

Queremos que pase, queremos que se corrija, queremos que se haga una actividad, un ejercicio responsable del presupuesto y somos copartícipes de todo esto como miembros del Colegio Académico y como miembros de las autoridades de la Universidad. Me parece que es importante que se sigan estas acciones de corrección. Gracias.

DR. VILLASEÑOR. Precisamente, como decía la Dra. Beatriz García, estábamos comentando, bueno, ya se presentaron dudas, ya se resolvieron o no se resolvieron; se presentaron otras dudas, se objetaron, se presentaron algunas objeciones, se resolvieron algunas otras, se han intercambiado puntos de vista y, bueno, una vez que ya tuvimos esta conversación tan amena o tan aburrida, ya, nos vamos y ya ¿murió ahí todo el asunto?. Yo creo que no; como que deja mal sabor de boca, como que bueno, tanto estar discutiendo para que bueno, pues ya, fue un sano intercambio de opiniones.

Yo creo que si bien no se trata tampoco claramente aquí de ningún punto resolutorio, tampoco no podemos simplemente contentarnos con haber peloteado un rato a propósito de las cifras. Yo creo que habría que ver cómo se puede implementar algún tipo de resoluciones.

Yo en concreto, tengo una propuesta específica, sabemos que tenemos un presupuesto deficitario para el 99, mi propuesta es que se haga una revisión, capítulo por capítulo y partida por partida para poder analizar si es posible algún tipo de racionalización en algún tipo de partida, de manera que pudiéramos, a partir de ello, ver cómo podemos hacer una mejor distribución del presupuesto, sobre todo en beneficio del desarrollo de la academia. Pero que no nos quedemos nada más con que ya platicamos y ahí quedó todo el asunto, y que una vez que se haga esa revisión, partida por partida se haga conocer al Colegio antes de que se apruebe el presupuesto de 99, yo creo que debemos buscar si en algún punto, cualquiera cuando esté en apuros busque haber como le hace para que pueda ahorrar, que pueda mejorar el destino del dinero que uno tiene, pero que no nos quedemos nada más con haber platicado sobre el asunto.



Por otra parte, a mí me está llamando la atención lo que está apareciendo ahora, que existía un fondo que si bien por ahí estaba, las adecuaciones que se iban haciendo al presupuesto no las conocemos; el fondo este para la construcción de la Rectoría, cuál es el fundamento, desde el punto de vista reglamentario, para que existan fondos cuyo manejo se desconoce.

Yo creo que sí es indispensable que ese punto que es delicado se esclarezca y yo me sumo a la propuesta que hizo la Dra. Aceves de que ahora se esclarezca. A mí en lo personal me deja insatisfecho decir, no pues es que no sabemos cómo, no tenemos la explicación; esto no es posible, son cantidades fuertes y creo que sí debemos encontrar una explicación y si no, por lo menos, saber cuál es el fundamento jurídico para que se nos explique.

DRA. ARROYO. No se si esto pueda ayudar a que caminemos en una buena dirección, desgraciadamente no traje el Informe Presupuestal del 96 ni el del 95 que nos permitieran ver cosas que sucedieron cuatro años atrás, pero sí traje el del 97 y, en ese sentido, abriendo la página de la Rectoría General hay una adecuación de obras en proceso de más de 39 millones, en este sentido quisiera yo aclarar esta duda, por eso fui a verlo a la luz de la lámpara, yo lo recordaba porque estoy haciendo un comparativo de ambos informes y, en efecto, en la unidad de Rectoría General en la página 17 que podrán ustedes corroborar cuando regresen a sus documentos, aparece una adecuación de obras en proceso para Rectoría General y creo que eso puede contribuir en esta discusión.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que el Lic. Jorge Huerta tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

LIC. HUERTA. Efectivamente sí existía ese fondo, se creó en la época del Dr. González Cuevas, durante varios años se presentó en la carátula de este Colegio, no recuerdo cuándo dejó de aparecer, eso no quiere decir que se hubiera extinguido sino que se fue incorporando a los fondos de la Tesorería y ahí se fue alimentando poco a poco, cada año también, vertiendo al presupuesto parte de lo que llegaban de recursos frescos y parte de ese fondo. La información que tengo es que ya está agotado con la última adecuación que se hizo, eso por un lado.

Por otro, efectivamente en el presupuesto de ingresos aparecen todos los recursos nuevos que se tiene conocimiento en el momento en que se presenta a Colegio, pero no son todos, en el transcurso del año siguen llegando más recursos que no fueron presentados en la carátula del presupuesto que aprueba Colegio y recuerdo uno del que ustedes han comentado en varias ocasiones, el incremento al subsidio para los incrementos a los mandos medios y superiores, ese no está en la carátula del presupuesto que aprobaron ustedes, esos fueron recursos que se consiguieron después, tengo entendido que por septiembre si mal no recuerdo y esos se agregaron en ese momento, pero eso también puede dar una idea de que no todo lo que llega como ingreso durante el año aparece en la carátula que ustedes mismos aprueban.

MTRO. AZAOLA. Solicito la palabra para la Mtra. Marina Altagracia.

SR. TAPIA. Yo tendría una petición concreta y precisando la formulación que hace la Rectora de Xochimilco, creo que tenemos que dar a conocer la cuenta donde este fondo se depositaba, debe haber una cuenta al respecto y su comportamiento, así como los ingresos de dónde provenían, es decir, las fuentes de donde se incrementaban los recursos, dice el Contralor que se alimentaba eventualmente y también lo dijo el Secretario de la Universidad y creo que es importante saber de dónde provenían esos recursos y cómo se fue incrementando esa cuenta, cuál fue su comportamiento porque, evidentemente, tenemos que conocer no solamente el dato en cuanto a un ingreso bruto, en un momento dado, sino su comportamiento desde que se instituyó esta cuenta.

MTRA. CASTRO. Yo quería también hacer énfasis en los Estados Financieros últimos que nosotros tuvimos, nunca apareció ese fondo para la construcción de la Rectoría y creo que eso viola el Reglamento del Presupuesto y el de Planeación de esta Universidad. Entonces sí insistimos con la Dra. Aceves en ese punto y nos parece que debe quedar totalmente claro.

MTRA. ALTAGRACIA. Muchas gracias. Nuevamente estamos por aquí y dado que compartí la responsabilidad de la mitad de este presupuesto en la Unidad Xochimilco, me parece importante hacer algunas aclaraciones.

Efectivamente en 1998, cuando se discutió el Informe Presupuestal, dada la difícil situación que en ese momento se vivía, se pasó en este mismo punto, yo espero que esté en el acta de ese Colegio en ese entonces, y también en esa ocasión el presupuesto inicial en la partida 82 de Rectoría General aparecía en ceros y aparecía una adecuación, si mal no recuerdo, pero creo que sería muy fácil solucionar este problema de los recordatorios si por fax nos enviaran las carátulas de los últimos diez años de presupuestos de la UAM y de esta partida de la Rectoría General, son dos hojitas no es tan difícil y hay el aparato suficiente.

Pero, basándome en la buena memoria y en los datos que por ahí se arrojaron era aproximadamente de 9 millones y pico la adecuación. Lo señalamos en aquel entonces porque intervine bajo este mismo mecanismo, y dije que esas adecuaciones que no aparecían en el presupuesto inicial y que de hecho aumentaban el presupuesto total de la Rectoría General, en comparación con las unidades que no tienen esa posibilidad de adecuarse recursos en magnitudes similares, pues era injusto.

Por otro lado y referente al fondo, en comparación con el Rancho Santa Elena me preocupa la comparación, primero porque el Rancho Santa Elena fue un acuerdo de este Colegio Académico el venderlo y que los fondos fueran destinados al espacio tipo B, que se colocaran en los fondos patrimoniales en una partida especial para que generaran intereses hasta que este Colegio decidiera su destino que también lo decidió el año de 1997 de que sería para el edificio 34 de la Unidad Xochimilco. Entonces no es comparable.

Por el otro lado, no existe ningún antecedente que yo conozca, y si es así que se demuestre, de que existiera un fondo especial para la construcción de la Rectoría General y que se tipificara en algún estado financiero de esta Universidad, tampoco aparece ese fondo especial en los Estados Financieros. A mí me parece grave puesto

que la situación de la infraestructura física de la Unidad Xochimilco ha sido una de las cosas en que más ha insistido esta Unidad en el deterioro que le ha causado para su desarrollo.

Hago notar que el presupuesto de inversión y operación, la suma total es igual para las tres unidades pese a esta situación de contingencia de la Unidad Xochimilco, me llama mucho la atención que la Universidad hiciera un fondo especial para construir las oficinas de la Rectoría General y no para terminar de construir sus unidades académicas. Yo sí, me gustaría que esto apareciera con claridad porque no es posible, el año pasado se llamó la atención sobre este punto y sobre la preocupación de que hicieran fondos especiales, bolsitas de las que se pudiera estar jalando y adecuando para subsanar partidas negativas y, en cambio, las unidades tenían que trabajar forzadas con un techo presupuestal para contender con los doce mil o catorce mil alumnos que tienen y las funciones sustantivas.

Yo creo que es momento de que esta situación se aclare porque ya trajo bastantes conflictos en 1998 y no es posible seguir dándose estas explicaciones oscuras, discrecionales; es hora ya de que si existió este fondo, pasamos en la gestión cuatro años y nunca conocimos de este fondo especial para la Rectoría General, hoy cuatro años después el edificio se terminó, además en 1997, así se nos informó el año pasado, y hoy aparecen 9 millones más ejercidos, ¿en qué?, ¿en la obra del edificio de Rectoría General?, cuando estuvo concluida el año pasado y sólo faltaba la mudanza, no queda claro. Yo llamo la atención de este Colegio para que reflexione en el destino de su gasto. Gracias.

SR. TAPIA. Nada más quiero preguntar para conjurar a todos los demonios posibles, ¿no hay ningún otro fondo especial que nosotros ignoremos?.

DR. GAZQUEZ. No, no hay ningún otro.

SR. TAPIA. Gracias.

DR. GAZQUEZ. Quiero aclarar que la obra no se había concluido en 1997, todavía la obra se continuó, de hecho, parte de la obra se continuó durante todo 98 ya habiéndonos cambiado, no era la parte visible de la obra, era la parte de la obra de los interiores, varios aspectos que había que concluir de las instalaciones y demás y que, de hecho, se está cerrando toda la conciliación con las compañías que llevaron a cabo la construcción ya para tener el finiquito total.

Entonces, quiero también aclarar que, normalmente, los Estados Financieros reportan el conjunto de los fondos patrimoniales, hablan en general de los fondos patrimoniales y ya nos remitía la Dra. Ma. José Arroyo a las adecuaciones, quiero señalar que todos los gastos relacionados con la construcción del edificio de Rectoría General fueron incorporados al presupuesto. Entonces, yo me comprometo ante este Colegio, estoy trabajando con la Dirección de Obras para que concluya todas las cifras correspondientes al edificio de Rectoría General y que se iban a someter a consideración de Patronato para informarle sobre lo que fue el cierre de todo lo que fue la construcción del edificio, o sea, vamos a reconstruir toda la historia, vamos a reconstruir cómo apareció inicialmente

este fondo, cómo se fue configurado y luego cómo se fue ejerciendo y cómo quedó reflejado en los documentos de los informes del cierre del ejercicio presupuestal, de manera que el Colegio conozca completamente cuál fue toda la secuencia sobre esta obra.

DRA. ACEVES. Yo nada más quería hacer un comentario, de acuerdo con nuestra reglamentación, es el Colegio Académico el que aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, yo no conocía esta diferencia que señaló la Mtra. Marina Altigracia sobre los espacios tipo B y sobre lo que sería un fondo para la Rectoría. Yo pensé que este fondo para la construcción de la Rectoría había pasado por la aprobación de este Colegio, entonces, mi pregunta es ¿si ahora los fondos patrimoniales se pueden etiquetar sin que este Colegio lo conozca?. A mí me parece que esta es una cuestión sumamente grave porque aquí de lo que estamos hablando es de total discrecionalidad de los fondos patrimoniales. Entonces, yo aquí sí pediría que si en este Colegio vamos a hablar de prioridades, yo sí pediría que de los fondos patrimoniales se haga también un fondo para la construcción de Xochimilco.

Pero lo que me parece más grave es que se formen fondos y se adecuen fondos, sin que este Colegio tenga que dar la autorización para que estos dineros se apliquen. Yo nada más quiero decir que estos 9,200,000 pesos que es la adecuación que se hizo para la construcción de la Rectoría, significan para mí la primera etapa de la construcción del edificio del bioterio. Tal vez alguna gente diga que 9 millones es una bicoca, pero para el caso de la Unidad Xochimilco significan la mitad de un edificio. Entonces, a mí sí me parece sumamente grave que aquí haya fondos que este Colegio no haya aprobado y que ni siquiera conozca.

DR. GAZQUEZ. Lo que yo quisiera aclarar, creo que el Contralor nos apuntaba en esta dirección, es que el Colegio Académico conoce de todos los recursos de la Universidad pero los conoce a través de diferentes instrumentos que van conteniendo información diferente, por un lado está cuando se lleva a cabo el proceso de autorización del presupuesto, una vez que lo integra la instancia del Patronato, pero a partir del momento en que esto ocurre hay ingresos adicionales en la Universidad, de hecho, los ingresos que se generan por diferentes causas y todo esto que se va haciendo la adecuación al presupuesto se ve reflejado en el cierre del ejercicio. De manera tal que la información inicial de la autorización del presupuesto se complementa con el documento correspondiente al cierre del ejercicio donde se da cuenta de todos esos ingresos adicionales que hubo a lo largo del año; adicionalmente está, desde luego, el documento de los Estados Financieros que tiene la información de tipo contable, los registros contables de la Universidad que no necesariamente coincide en su totalidad con los registros presupuestales por cuestiones de diferencias entre lo que es el registro contable y el registro presupuestal. Entonces, es el conjunto de los tres documentos lo que le da información a este Colegio sobre los recursos de la Universidad.

MTRO. CONTRERAS. Yo creo que tenemos que clarificar en términos de que estamos hablando de cosas distintas. Yo creo que una de las partes centrales en la discusión del Informe Presupuestal de hoy fue, precisamente, las inquietudes de algunos de los colegiados, entre ellos yo, en términos de las adecuaciones que se estaban presentando.

A raíz de esto, se presentó una serie de informaciones en términos de que se habían empleado los recursos de la Universidad y que forzosamente tendrá que aparecer en la carátula del proyecto de presupuesto de 1999, forzosamente como ampliaciones del presupuesto del subsidio de la Universidad, pero esa es una cosa, otra cosa es que por ejemplo, este Colegio Académico determinó, en la aprobación del proyecto de presupuesto del 98, la canalización del espacio tipo B que implicaba determinada cantidad de dinero y que se presenta como ingresos de la Universidad. Sin embargo, hoy estamos viendo que a través de adecuaciones se han venido canalizando, y en ese sentido lo ha conocido Colegio Académico, una cantidad de montos que son alrededor de 18 millones de pesos para la conclusión de la obra de Rectoría, cuando el edificio de diseño de Xochimilco costó alrededor de 20 millones de pesos y acá estamos hablando de 18 millones de pesos para la conclusión de una obra.

Pero, aquí la parte sustantiva o importante es que en el presupuesto de 98 que nosotros aprobamos, todavía en la carátula aparece como fondo patrimonial el espacio tipo B que se va a aplicar en el presupuesto del 99; sin embargo, lo que tenemos es que en el presupuesto de 97 y en el presupuesto de 98 no aparece este fondo para la construcción o para la terminación de la construcción de Rectoría y aparece como adecuaciones, aquí hay un problema que está violentando el Reglamento del Presupuesto y esto es lo que tenemos que aclarar muy fehacientemente porque en el mismo Informe del Rector General se estaba planteando que una de las cuestiones que dan transparencia, no solamente a los recursos de la Universidad, sino que además construye la institucionalidad es precisamente la información con la que cuenta la comunidad a través de sus órganos colegiados y este órgano colegiado no ha recibido la información como debe de ser y como está planteado en el propio Reglamento del Presupuesto.

DR. VILLASEÑOR. Yo creo que es muy sano el compromiso que ya públicamente adquirió el Rector, como Presidente de este órgano, de que se va a reconstruir esa historia y que se va a dar a conocer, yo creo que esto es un factor positivo para abordar este asunto espinoso y que bueno, vamos a esperar que sea lo más pronto posible supongo que por lo menos en el siguiente Colegio ya tendremos esta información.

Sin embargo, para mí subsiste todavía una duda que yo supongo que sí se puede resolver ahora y es la siguiente, no cómo fue la historia sino ¿por qué no apareció en los documentos de Colegio?, sobre esta pregunta yo pregunto, ¿se puede saber por qué no apareció ahora? o no se puede saber.

SR. ABEDES. Es más o menos lo mismo, se ha querido aclarar todo esta cantidad de números y cifras que aparecen en el Informe Presupuestal pero cito la presentación del Rector General del Informe, el primer punto que dio en la página 1 dice, 'Todo momento de cambio tiene aparejada una buena dosis de incertidumbre...', claro que ahorita nos está causando bastante incertidumbre este caso, Usted nos está diciendo que el fondo de construcción de la Rectoría se presenta en el Informe Presupuestal pero de otra manera. Hace un año se le pidió hacer lo más claro posible el Informe Presupuestal para que no hubiera este tipo de dudas o de incertidumbre.

Ya revisé el documento del Informe Presupuestal y no encuentro por ningún lado dónde dice y, como ya lo expresaron anteriormente el Colegio Académico no estaba enterado

del fondo que había para la Rectoría, sí quisiera que el Contralor o Usted nos dijera en dónde está dentro del Informe Presupuestal ese dinero.

LIC. JACOBO. Yo creo que el compromiso que ha hecho el Rector General es muy claro, obviamente vamos a tener una sesión haciendo toda la historia de los documentos, de entrada yo casi podría asegurar plenamente que lo que está asociado con el fondo para la construcción del edificio de Rectoría General fue conocido por el Colegio y sería cuestión de revisar las actas, incluso tendría que estudiar con más cuidado el cuadro que nos entrega la Dra. Aceves, creo que en el mismo cuadro, y estoy seguro que están tomados de datos de los documentos del Colegio, aparecen las cifras asociadas a la conclusión del edificio de la Rectoría, aunque me reservaría un análisis más puntual y cuidadoso para terminar de tener una precisión al respecto, pero creo que en este mismo cuadro está la información que se solicita.

Por otro lado y utilizando la misma fuente, y a raíz de algunos comentarios que se hicieron, se encuentran datos interesantes, si uno ve la tasa del crecimiento del presupuesto total del periodo 95-98 entre cada una de las tres unidades y la Rectoría General, uno encuentra el siguiente comportamiento: en el caso de la Unidad Iztapalapa, el total pasa de 210 millones a 451 millones de pesos, esto significa una tasa de crecimiento del 97.8%; en Azcapotzalco, sin volver a repetir las cifras nominales, la tasa de crecimiento es del 103% y en el caso de Xochimilco es de 118% en el mismo período; en Rectoría General es del 65%.

Pero si uno quita lo que son remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos, es decir, los tres primeros capítulos del presupuesto y se toma solamente la suma de otros gastos de operación e inversión en el mismo período, las tasas de crecimiento son muy interesantes, para Iztapalapa crece ese renglón del presupuesto en el 30.7%, para Azcapotzalco en 58.6%, para Xochimilco en 94.7% y para Rectoría General en 6.8%. Creo que son de las cosas que marcan tendencia y sobre las cuales tenemos que reflexionar con mucho cuidado.

Hemos insistido el Presidente del Colegio y un servidor de que estamos haciendo realmente un esfuerzo en relación con la Rectoría General y con estos pocos datos, creo que se empieza a ver ese esfuerzo, son datos nominales que aparecen en este cuadro y estoy seguro que tienen como fuente los mismos documentos del Colegio Académico. Creo que son cuestiones, insisto, en las cuales, efectivamente, los cierres de los ejercicios presupuestales nos deben llevar a la reflexión sobre las tendencias que están marcando el uso de los recursos con los cuales contamos.

DRA. ACEVES. Hace un momento se habló de los fondos patrimoniales y creí entender que se decía que este fondo de Rectoría está dentro de los fondos patrimoniales, entonces mi pregunta simple es ¿este fondo para la construcción de la Rectoría, formaba parte de los fondos patrimoniales? o entendí mal.

DR. GAZQUEZ. Sí, así es.

MTRA. CASTRO. Yo quiero leer el artículo 14 del Reglamento de Presupuesto que dice: "El Rector General, en consulta con los rectores de Unidad tienen competencia para

asignar a los programas prioritarios, de acuerdo con la planeación de la Universidad, los recursos obtenidos de forma adicional al presupuesto autorizado, excepto los destinados a fines particulares". Yo les preguntaría a los rectores de unidad si, efectivamente, para el caso del edificio de Rectoría y de estos recursos, compartieron consulta con el Rector General esta decisión.

Lo otro que creo sería importante marcar, es si para terminar la construcción del edificio de Rectoría se gastaron, efectivamente, 18 millones para terminar, 9 en 1997 y 9 en 1999.

DR. GAZQUEZ. No es necesario que se expresen los rectores de Unidad que están presentes, puesto que a ellos no se les preguntó, ni tampoco yo como Rector General, porque la cuestión de la existencia del fondo del edificio para la Rectoría, fue una decisión que se tomó tiempo atrás.

En relación con la pregunta del Dr. Villaseñor, sí conoce el Colegio, justamente por eso señalé que todos los documentos son complementarios. El Colegio ha ido conociendo, a través del informe del cierre del ejercicio, cuales han sido los recursos que se han ido adecuando cada año en el proceso de la construcción del edificio para la rectoría. Entonces, eso ha estado presente en los informes que se han venido presentando.

Es decir, insisto, el conjunto de los tres documentos que tienen que ver con recursos de la Universidad, el documento del presupuesto, el de los Estados Financieros y el que hoy estamos analizando, son complementarios y el conjunto de ellos da cuenta de la situación financiera de la Universidad. Entonces, la respuesta en sí, el Colegio sí conoce; y yo insisto, en 1998 yo hablé del fondo de la construcción de la Rectoría General, no pueden ahora decir que es sorpresa cuando en el Colegio con estos mismos colegiados el año pasado hablé de que había un fondo para la construcción del edificio de la Rectoría General y que los recursos que se reportaban como adecuaciones en 1997 provenían de ese fondo, así como los recursos que aparecen en este informe.

Y la parte que se adecuó directamente es la parte que está adecuada a la partida de obras, entonces no hay que confundir, ya se aclaró aquí que Rectoría General también genera ingresos propios y que estos ingresos propios no necesariamente son adecuados a las cafeterías o son adecuados a las librerías, son adecuados a las partidas en donde son requeridos, buena parte de los gastos de operación de las adecuaciones que aparecen en el caso de Rectoría, una parte tiene que ver con el incremento que hubo de los estímulos a los mandos medios y superiores y otra buena parte tiene que ver con ingresos propios generados a lo largo del año por Rectoría General que fueron adecuados en sus estructuras y con parte de esos recursos se atendió lo que fue la mudanza a las nuevas instalaciones.

Entonces, yo creo que sería conveniente contar con un documento que nos traiga aquí toda la historia del fondo para la construcción de la Rectoría, que se vea en una reconstrucción de la historia desde que se sometió al Colegio Académico la creación del fondo y luego cómo fue evolucionando este fondo y muestre, a través de los cierres de los ejercicios, cómo se fue dando su ejercicio. Yo creo que esto puede ayudar mucho en esta discusión.

En términos de las cifras, yo conozco también lo que cuestan los edificios, pero estamos hablando de un edificio de 26,000 metros cuadrados y a veces en las comparaciones frente a otros edificios de 3 o 4,000 metros cuadrados no es lo mismo y se deben guardar las proporciones.

En relación con lo que decía el Dr. Villaseñor, yo creo que efectivamente en la discusión que se da en torno a este punto se plantean situaciones que son muy importantes y, el que se dé por concluido el punto, no quiere decir que no serán tomadas en cuenta, yo creo que aquí estamos todos los presidentes de todos los órganos colegiados de la Universidad y de la discusión que aquí se derive, se pueden llevar los elementos que aquí se han planteado para que sean tomados en cuenta en la elaboración del presupuesto y lo mismo ocurre con el caso del presupuesto correspondiente a la Rectoría General, es decir, no creo que aquí quienes han estado escuchando con toda atención, todos los argumentos y todas las indicaciones que se han hecho, estén pensando que toda esta discusión queda en el olvido ni mucho menos, yo creo que es una discusión muy importante y debe ser tomada en la construcción del presupuesto de la Universidad."

Sin más comentarios, se dio por terminado el punto.

Al haber transcurrido más de tres horas de trabajo, se acordó hacer un receso y, después, continuar por otras tres horas. El receso fue de las 21:00 a las 21:35 horas.

**6. INFORMACION SOBRE LA SITUACION PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD Y ANALISIS, DISCUSION Y DEFINICION, EN SU CASO, DE LAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES, DE CARACTER GENERAL, PARA EL PRESUPUESTO DE 1999.**

A solicitud del Sr. Tapia se transcribe de forma circunstanciada este punto del Orden del Día.

"DR. GAZQUEZ. Como ustedes recordarán, sobre este punto se señaló que este Colegio sería convocado cuando se contara con toda la información relativa al cierre del ejercicio y lo que fue el presupuesto aprobado para la Universidad Autónoma Metropolitana.

Señalé desde aquella ocasión, que el documento relativo a los Estados Financieros no estaría listo para las fechas previstas para esta sesión del Colegio, dado que ése es un documento que elabora el Auditor Externo y que será hasta finales de este mes de marzo que se tenga conocimiento de los Estados Financieros.



Entonces, ya vimos por un lado lo que fue el cierre del ejercicio presupuestal y, en relación con el presupuesto correspondiente a 1999, me imagino que ya es del conocimiento de todos los miembros de este Colegio, pero simplemente explicaría en qué consistió lo que fue aprobado y cómo se compone el presupuesto de la Universidad.

Por un lado, el presupuesto que finalmente fue aprobado en la Cámara correspondiente a la UAM, es el presupuesto que habíamos mencionado que era de 1,326 millones de pesos, ese fue el presupuesto que se aprobó en la Cámara de Diputados y, adicional a estos 1,326 millones de pesos, hubo una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 136 millones de pesos.

Sobre esta última cifra, en varias intervenciones de hace algunas horas, se comentaba si estos 136 millones de pesos eran ahorros de la UAM, pero no, son resultado de ahorros no se si exclusivamente de la Secretaría de Educación Pública o de otras dependencias del Gobierno Federal pero, finalmente, son el resultado de ahorros del Gobierno Federal de presupuesto no ejercido de 1998 y que se integró una cantidad de 2,000 millones de pesos y de éstos 136 millones fueron asignados a la UAM como parte de su presupuesto para ejercerlos durante 1999. Entonces, el subsidio con el que se arranca el presupuesto correspondiente para 1999 es el que resulta de sumar estas dos cantidades, los 1,326 millones de pesos autorizados por la Cámara más los 136 que nos fueron asignados, esto da la cantidad de 1,462 millones de pesos.

Adicionalmente, tendremos el recurso que entrará como una ampliación líquida al presupuesto de la Universidad para contender con el incremento salarial que se otorgó a partir del primero de febrero de este año. Este monto está todavía sujeto a la determinación por parte de la Secretaría de Educación Pública, es un monto del orden de los 125 millones de pesos pero que, fundamentalmente, contempla el incremento mencionado, de manera que en sentido estricto para el análisis que se tiene que hacer en este momento, este monto ya tiene un destino del gasto.

De tal forma que el presupuesto de la Universidad estaría compuesto básicamente por estos 1,462 millones de pesos, a esto habría que sumarle lo que son los ingresos propios, monto que se plantea en el presupuesto y que son los que provienen de las cuotas, servicios escolares y el fondo que proviene de la administración financiera de los fondos patrimoniales de la Universidad y que estimamos pueda ser un monto equivalente al que se tuvo en 1998; digamos que aquí hay incertidumbre en cuanto a cuál puede ser el dato exacto, pero estimamos que puede ser alrededor de los 70 millones de pesos lo que son los ingresos propios de la Universidad y que entran directamente para la distribución presupuestal.

Hay otros ingresos propios que generan cada una de las unidades o Rectoría General y que se van adecuando a lo largo del año como ya hemos visto, estos serían los ingresos que estimamos y que sí se pueden canalizar hacia el presupuesto. Si sumamos esta cantidad estamos hablando de 1,532 millones de pesos, aproximadamente, como el presupuesto que tendría la Universidad para 1999, sin considerar los recursos que vienen como ampliación por el incremento salarial.

Entonces, para que puedan tener una idea de lo que pueden cubrir estos 1,532 millones de pesos, si hacemos un análisis de lo que puede ser el costo de los capítulos 1 y 2, es decir, toda la parte de salarios y prestaciones, tomando en cuenta el salario anterior, o sea, como la parte del incremento viene como una ampliación líquida, podemos hacer el cálculo sobre el salario anterior pero anualizándolo; me explico, si ustedes observan el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente a 1998 en capítulos 1 y 2, es un monto del orden de los 975 millones de pesos, pero ese costo es respecto de 11 meses con el salario que se dio a partir de febrero de 1998 y un mes con el salario anterior.

Es decir, lo primero que tenemos que hacer es anualizar el ejercicio que se tuvo en estos capítulos y resulta un monto de 994 millones de pesos, si a esto le sumamos el monto estimado del programa de becas y estímulos que sería en los términos en que se publicaron los acuerdos del Rector General, o sea con la actualización del salario mínimo para la Beca de Apoyo a la Permanencia y para los estímulos a la Trayectoria Académica Sobresaliente y a los Grados Académicos, que son a salarios mínimos de 1999 y tomando en cuenta la reducción que se hizo en el Estímulo a la Docencia e Investigación, que se redujo lo que normalmente había sido tres, cinco y siete quincenas a dos, tres y cuatro quincenas, por ello, el monto estimado para este capítulo, incluyendo lo que son los estímulos de mandos medios y superiores sería de 315 millones, lo que nos da un total de 1,309 millones de pesos.

Entonces, si restamos esta cantidad de los 1,532, dado que esta cantidad ya está comprometida, obtenemos un monto de 223 millones de pesos, cantidad la cual la tenemos que comparar con lo que en los techos presupuestales que se establecieron en el mes de septiembre, a partir de los cuales se desarrolló el proceso de presupuestación en las divisiones y en las unidades, con la finalidad de calcular qué gastos alcanzamos a cubrir.

Por tanto, el monto que aparece en estos techos presupuestales es de 240 millones de pesos que corresponden 65 a cada una de las unidades y 45 para la Rectoría General, en prioridad 1 nada más. O sea, lo que en los techos presupuestales se denominó la prioridad 1, corresponde a un monto de 240 millones para el conjunto de la Universidad.

A propósito de la discusión del punto anterior, lo que se está haciendo es mantener el mismo presupuesto en el caso de las unidades, es decir, el presupuesto inicial que las unidades tuvieron el año pasado fue de 65 millones de pesos, el cual se mantiene y se reduce la prioridad 1 del de la Rectoría General que tuvo un presupuesto inicial de 54 millones y se están reduciendo 9 millones, precisamente en esta intención de ir reduciendo el gasto en la Rectoría General y tratar de canalizar los mayores recursos posibles hacia las unidades.

Ahora, si comparamos el presupuesto que tenemos de 240 millones para cubrir la totalidad de la prioridad 1 con respecto al remanente que tenemos en el presupuesto después de considerar los capítulos 1, 2 y 3, vemos que tenemos todavía un faltante de 17 millones, es decir, tenemos 223 millones de lo que queda del subsidio para 1999 y necesitamos 240 millones para contender con la prioridad 1. Por otro lado, tenemos

desde luego los 70 millones correspondientes al capital de trabajo que, como ustedes recordarán, esos 70 millones en el presupuesto de 1998 quedaron protegidos y considero que ante esta circunstancia, ahora sí tendríamos que tomar la decisión de pensar que habría una reducción en el capital de trabajo de 17 millones de pesos, al menos, para cubrir este déficit, o sea, cubrir todo lo que es la prioridad 1 del presupuesto de 1999.

Esta es la situación en términos de los montos y a mí me parece importante, dado que todo este proceso de presupuestación se inició en septiembre, a través de un conjunto de techos presupuestales por prioridades, tal como lo marcan los reglamentos de Planeación y del Presupuesto y que tiene una lógica de construcción, en el caso de la investigación, desde las áreas de investigación y, en el caso de la docencia, a partir de las coordinaciones.

A mí me parece que para poder contar con la mayor información posible en la discusión que tendremos que dar en este Colegio acerca de las prioridades institucionales, sería muy importante que los rectores de Unidad nos presenten cuales fueron las prioridades que se plantearon para la construcción del presupuesto y cómo se expresan esas prioridades en este momento. Creo que sería un elemento muy importante para contar con toda la información que nos permita conducir mejor la discusión. En estricto orden alfabético, pediría a la Mtra. Mónica de la Garza nos hiciera una presentación de lo que ha sido el proceso de planeación y de presupuestación, en términos de las prioridades de la Unidad Azcapotzalco.

**MTRA. DE LA GARZA.** En Azcapotzalco, la discusión de las prioridades institucionales ha venido adquiriendo mucho énfasis desde hace tiempo. De hecho, a lo largo del año pasado se estuvo promoviendo y se continúa un proceso de planeación académica en las diferentes instancias, áreas de investigación, coordinaciones de estudios, jefaturas de departamento, direcciones de división para actualizar los programas de desarrollo de cada una de ellas; es un proceso que estamos cercanos a concluir en este año, ya estamos en las presentaciones de parte de los departamentos a lo largo de este mes y se espera que los programas de desarrollo divisionales estén articulados hacia el mes de julio.

Como resultado de los avances de este proceso de planeación académica, hemos definido cuatro grandes líneas prioritarias de trabajo en la Unidad que son: fortalecer la calidad de la formación de los recursos humanos de licenciatura y de posgrado, consolidar los espacios colegiados de investigación de la Unidad, consolidar los espacios de participación colegiada en la gestión universitaria y fortalecer la presencia de la Unidad ante la sociedad. Estos son los cuatro ejes de acción que nos hemos propuesto a partir de estos instrumentos de planeación académica, insisto, en la subfase de avances.

Dada la situación de restricción presupuestal que conocimos claramente a finales del mes de noviembre, tuvimos que hacer algunas precisiones de qué tipo de actividades, dentro de esta planeación académica, serían las fundamentales para impulsar a lo largo de este año. La orientación de las actividades a impulsar fue en tres sentidos:

La primera, mantener el funcionamiento de todos los planes y programas académicos que tenemos en la Unidad con las cuestiones que esto implica, es decir, garantizar la prestación de servicios de apoyo a todas esas actividades; procurar se mantenga la operación adecuada de los laboratorios y talleres de docencia; procurar la continuidad de los programas de consolidación de los espacios colegiados de investigación, así como los mecanismos de formación de profesores y de permanencia del personal académico en la Institución.

Otra línea de actividades importante para nosotros es, por un lado, consolidar todos los espacios que nos permitan enriquecer la vida académica, estamos hablando de las formas para la discusión colegiada de la docencia, de la consolidación de los espacios de investigación, de la evaluación diagnóstica de la docencia y de todos estos tipos de actividades de la vida colegiada que nos permiten impulsar una mejor calidad en nuestros trabajos académicos y, por el otro, los servicios de apoyo a las actividades académicas, buscar disminuir costos diseñando estrategias para mejorar los procesos administrativos y ofrecer servicios con mayor calidad. Esto sería para mejorar la calidad de todas nuestras actividades a pesar de la difícil situación.

Una tercera línea es que, dado que la restricción presupuestal que percibimos desde noviembre nos daba elementos para pensar que no tendríamos la posibilidad real, con el presupuesto regular, de impulsar nuevos proyectos y de ampliar la infraestructura con la que contamos, es también importante realizar acciones tendientes a ampliar la obtención de recursos adicionales que permita, de alguna manera, tratar de cubrir las necesidades planteadas en la planeación académica de cada una de las tres divisiones que no sería posible contender con ellas con este ejercicio presupuestal.

Estas grandes directrices se reflejan de diferente manera dada las especificidades de cada una de nuestras tres divisiones, a partir de un conjunto de líneas estratégicas que se han definido cada una de las divisiones y en la Secretaría de la Unidad, por lo que yo creo que esta parte sería bueno que la plantearan los directores y, en su caso, pediría al Colegio el uso de la palabra para el Secretario de la Unidad para que explique cuáles son las líneas estratégicas en su ámbito.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que el Lic. Ejea tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

LIC. EJEA. La Secretaría de la Unidad Azcapotzalco nos planteamos, desde 1997, en el marco de la propuesta de gestión presente, que la Secretaría en sus áreas administrativas en la parte correspondiente al Consejo Académico, podría fortalecer su contribución al desarrollo de las actividades académicas, teniendo muy claro que éstas, la docencia, la investigación y una parte de la difusión de la cultura y la vinculación, se llevan a cabo en las divisiones académicas y a la Secretaría corresponden propiamente las actividades de apoyo institucional.

Entonces, en esta gran línea de fortalecimiento de la contribución de la Secretaría al desarrollo académico en la Unidad, se establecieron cinco grandes principios: uno, el de la desconcentración funcional y administrativa que en términos estratégicos se traduce

en procesos de simplificación y de ordenamiento de los procesos administrativos; segundo principio, del trabajo, el mejoramiento de la calidad en todos los servicios que se ofrecen a la comunidad; tercer principio, enfatizar una estrategia participativa que tiene dos vertientes, la primera es el involucramiento de todo el personal en estos procesos y, la segunda, es el acercamiento de las entidades administrativas a las necesidades y las observaciones y las sugerencias de las áreas académicas; el cuarto principio de acción ha sido diseñar y aplicar sistemas de seguimiento y evaluación de actividades y resultados, según las características de cada una de las áreas, lo cual ha implicado reforzar las actividades de planeación en los distintos niveles que conforman la Secretaría y su traducción a los criterios presupuestales.

Con estos cinco principios, se han planteado en un esquema de trabajo a corto, mediano y largo plazos, consecuentemente con los planteamientos que se han venido estableciendo también en los programas de desarrollo de las divisiones académicas que llegan hasta el 2006, aunque se operan anualmente.

Bajo este marco general y de amplio horizonte, las condiciones restrictivas en términos presupuestales de los últimos tiempos nos llevaron a tener que replantear otro principio expresado en dos aspectos:

Primero, cumplir con los programas institucionales con los objetivos planteados por el desarrollo de la Unidad bajo las condiciones mínimas de operación con lo que tenemos actualmente. Es decir, tuvimos dentro del proceso de planeación, las actividades de la Secretaría que ajustar nuestros planes de expansión a mantener los mínimos de operación que permitieran apoyar las actividades, fundamentalmente, de docencia pero también de investigación, de vinculación y de apoyo institucional.

En una segunda fase, este criterio de operación con las condiciones actuales, nos llevó a tener que introducir también el elemento de reforzar el mejoramiento de la calidad, diciéndolo brevemente, hacer mejor lo que hemos estado haciendo.

Este esquema de criterios generales se ha traducido en algunas acciones asociadas a las cuatro áreas de prioridad que ha señalado la Rectora en materia de fortalecimiento de la formación de recursos humanos, por ejemplo, hemos venido trabajando en una reformulación de la programación escolar, en una reformulación de la programación de espacios, es decir, hemos estado trabajando en un análisis de intensidad de uso de los espacios, no sólo de docencia, sino de investigación y de otras actividades de apoyo para poder optimizar el aprovechamiento de los espacios disponibles; hemos desarrollado algunas acciones en el sentido de rescatar espacios utilizados administrativamente para las actividades académicas, y estamos trabajando en un programa ambicioso de mejoramiento de la comunicación y atención al sector de los alumnos.

Hemos priorizado, en este marco de criterios que he señalado, el sostenimiento de las publicaciones periódicas y no sólo el sostenimiento en este caso, sino un poquito de ampliación de las bases de datos disponibles electrónicamente, tanto para profesores como alumnos en materia de docencia; hemos hecho algunos planteamientos para hacer más eficientes los servicios de cómputo, lo mismo que los servicios de fotocopiado y

disponibilidad de espacios para usos audiovisuales; hemos introducido algunas propuestas para hacer más eficientes los procedimientos para ofrecer los servicios de oferta de trabajo; hemos venido trabajando con algunos sectores del personal académico organizado a través de las instancias correspondientes para mejorar los procedimientos relativos a las adquisiciones y a los trámites que apoyan las actividades de investigación.

Tenemos también en revisión programas y procedimientos para fortalecer la propuesta de vinculación y, por supuesto, hemos destinado recursos y esfuerzos para hacer más eficiente el gasto y al mismo tiempo mejorar los servicios generales que se ofrece en la Unidad.

DR. ROMERO. En la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, hemos identificado una serie de acciones u objetivos a mediano y largo plazo con el objeto de fortalecer la formación de recursos humanos y, en este sentido, diría que lo prioritario sería culminar el proceso de análisis y revisión de planes y programas de estudio con objeto de que a largo plazo podamos contar con planes de estudio acreditados.

Por otro lado, una cosa que ha sido preocupante en diferentes reuniones que han venido ocurriendo a lo largo del año pasado y en este año, es el de impulsar estrategias dirigidas a mejorar la difusión de planes y programas de estudio de la División en las instituciones de educación media y superior, con objeto de captar más alumnos.

También se pretende formalizar una estructura académica que propicie estrategias de apoyo para la actualización pedagógica de la planta docente. También se pretende el que se dé la posibilidad de consolidar, culminar un conjunto de acciones que permitan diseñar material didáctico para todas las uu.ee.aa. de los distintos planes de estudio. De la misma manera, es prioritario impulsar el programa de posgrado que ha sido recientemente aprobado por el Colegio y el cual empezó sus operaciones este año de forma exitosa.

Por otro lado, también se pretende como acciones que se han venido desarrollando a través de diferentes comisiones del Consejo Divisional y comisiones académicas divisionales, es el de incrementar la eficiencia terminal, elevar la calidad de nuestros egresados impartiendo una sólida formación integral y con un perfil adecuado que recoja las necesidades de esta sociedad cambiante. Asimismo, contar con una estrategia que nos permita fortalecer los espacios colectivos de discusión de la docencia, cosa que en CBI consideramos que es muy importante, es necesario retomar esta parte.

En cuanto a la parte de investigación, lo que hemos identificado básicamente, es la importancia de hacer una redefinición de las líneas de investigación de la División y consolidar las líneas existentes. De la misma manera, es preciso que en la División reconozcamos una cultura de trabajo de investigación científica y tecnológica de calidad a lo largo de toda la División; asimismo, es prioritario el acentuar la convergencia entre la docencia y la investigación, para lo cual nos proponemos definir una organización académica que propicie esta vinculación entre investigación y docencia.

Finalmente, mencionaría que desde el punto de vista de podernos allegar recursos externos, es importante el consolidar la presencia de los investigadores, de los grupos de investigación y de las redes académicas que ellos forman, con objeto de acceder a recursos externos mediante la presentación de proyectos que sean adecuadamente evaluados y con ello fortalecer el ejercicio de investigación y que tenga derramas sobre la docencia que pretendemos que converja con esta investigación. Entonces, en ese sentido, las estrategias que permitan reconocer ventanillas para acceder a estos recursos externos, necesariamente, ya lo hemos dicho a lo largo del día, es importante el que los académicos, los investigadores, lleven a cabo una discusión profunda de la investigación que se está realizando, de las intensiones de desarrollar tecnología con objeto de que podamos tener mayor éxito del que hemos venido teniendo para reconocer recursos del exterior.

MTRO. SOSA. Dentro de la definición de prioridades en la División de Sociales de Azcapotzalco, hemos venido trabajando en varias líneas de tipo prioritario.

La primera gran línea que consideramos es la formación de recursos humanos, es la línea que nosotros consideramos como primordial para la formación adecuada de nuestros alumnos, esto es lo prioritario como línea 1. Para poder llevar a cabo este proceso, continuamos una línea de fortalecimiento de la planta académica expresado en más recursos hacia el programa de becas de posgrado. La tercera gran línea en la División es continuar nuestro proceso de reorganización de la investigación, continuar los procesos de evaluación como los llevados a cabo en 1997, consideramos que aquí hay mucho quehacer. La cuarta línea que consideramos prioritaria, es consolidar nuestro nivel de desarrollo de los posgrados como una línea vital y una línea primordial de mantener es la línea editorial de la División.

Cabe señalar que en el marco o contexto de estas prioridades, se ve el contexto de esta grave situación de falta de recursos que nos va a obligar en el proceso de formulación presupuestal, tomar en cuenta el tipo de ajuste que ahora se nos confirma a nivel de la Unidad de 65 millones de pesos y tuvimos que trabajar con este nivel, esto implica qué cosas, implica que para nosotros varios de los alcances que tenemos en el programa no van a poder ser alcanzados, estamos pensando que con los recursos que tenemos no podemos alcanzar a la velocidad que se tenía planteado nuestro programa de desarrollo. En este sentido, el ejercicio del presupuesto está asociado a las líneas prioritarias y al contexto que estamos viviendo, es en ese terreno donde sí sabemos el nivel de los impactos que va a tener el hecho de este proceso de astringencia de recursos.

MTRO. SCHWABE. En la División de Ciencias y Artes para el Diseño de Azcapotzalco, han quedado definidas las prioridades de acuerdo a los programas de desarrollo, tanto divisional como departamentales y, básicamente, podría resaltar cuatro puntos importantes que se han definido como los prioritarios.

Respecto del fortalecimiento de la calidad de la docencia que tiene que ver con formación de recursos humanos, primero habría que resaltar que dentro de la caracterización de nuestra División, está la operación y mantenimiento de laboratorios y talleres tanto como el edificio 'L'. Por otro lado, se están programando cursos divisionales que inciden

básicamente en dos ejes, en lo que sería pedagogía y didáctica y programas específicos por disciplina. Por otro lado, el apoyo a los profesores para la realización de estudios de posgrado, en congruencia con las líneas estratégicas de los departamentos, aquí hemos tenido problemas, pocos profesores, ya casi tradicionalmente, hacen uso de las becas para realizar estudios de posgrado y se está trabajando en posibilidades alternas. Es también importante para nosotros la parte de la conclusión del proceso correspondiente a los planes y programas de estudio que están en proceso.

También mencioné por la mañana que estamos en la preparación para el proceso de evaluación de las licenciaturas por parte de las CIEES que también consideramos un aspecto importante y en programas para la evaluación diagnóstica de la docencia vía autoevaluación.

En términos de investigación, el apoyo a las áreas y grupos de investigación se ha vuelto uno de los ejes medulares. El proceso de reestructuración que tuvimos en la División respecto de la investigación, creo que ha empezado a rendir frutos y se han abierto cada vez más espacios colegiados de investigación. Hay grupos que están ya en vías de solicitar su aprobación para su posible conversión en áreas de investigación.

Uno de los aspectos fundamentales para lograr nuestros objetivos, es abocarnos a reforzar el mantenimiento de la estructura con la que actualmente contamos en la División y, paralelamente, optimizar el uso de la misma. Eventualmente se ha considerado que no se utiliza al 100% de sus posibilidades y, en ese sentido, es muy importante que trabajemos en esa dirección para permitir un uso óptimo de la infraestructura con la que ya se cuenta.

En tercer lugar, tenemos particular interés en nuestro posgrado, es un posgrado muy joven que todavía tiene muchos problemas y, en ese sentido, también lo consideramos como una de las prioridades al interior de la División, se requiere de una mayor formación de profesores, de que esto pueda realmente mostrar consecuencias positivas hacia la docencia y es prioritario para nosotros.

En términos de vinculación, por un lado las áreas y grupos a través de diversos programas han adquirido mucha importancia, pero debemos de apoyar más esta posibilidad sobre todo en estos momentos, también a través de los departamentos y de lo que sería servicio social, básicamente.

DR. MIER. En la Unidad Iztapalapa se ha venido, desde hace bastantes años, trabajando en un proceso en el que la planeación y la presupuestación participativa, es decir, la participación de toda la comunidad, desde coordinaciones, áreas, los departamentos, las coordinaciones administrativas, fortalezcan un sistema en el que los márgenes de discrecionalidad queden acotados y que el ejercicio de los recursos de la Universidad sea mucho más racional.

Una piedra angular, a mi modo de ver, se puso con el proceso de planeación quinquenal que se inició en el año de 1992 y desde entonces, año con año, se ha procurado reforzar este sistema de participación, de tal manera que a partir de las prioridades institucionales



que se han venido planteando en estos esquemas, no es el único el de la planeación quinquenal, ha habido otros elementos coadyuvantes en este proceso, que nos han permitido ir caminando en una racionalización cada vez mayor de lo que sería el proceso de planeación y presupuestación.

Desde luego, las grandes prioridades institucionales, las funciones sustantivas de la Institución están como un marco de referencia en el cual la Unidad se mueve y entonces, digamos que se trata de establecer un equilibrio correcto y adecuado entre lo que serían estas tres funciones.

En particular, preocupa la labor de la docencia, es decir, la formación de recursos humanos tanto a nivel de licenciatura como de posgrado; en el posgrado se ha venido caminando, yo diría, muy exitosamente, la oferta de posgrados de la Unidad ha ido creciendo satisfactoriamente, no sólo en cuanto al número de programas que se ofrecen, sino en cuanto al número de estudiantes cada vez mayor que se involucran, que están inscritos, que están trabajando dentro de estos programas de posgrado.

De tal manera que nos parece esencial que se cubran las necesidades de docencia en todos estos niveles, nos parece importante el mantenimiento de las aulas, laboratorios, equipos, consumibles y talleres, los acervos bibliotecarios destinados a la docencia, elementos muy importantes de los últimos años han sido también el cómputo para alumnos y las lenguas extranjeras.

En cuanto a la investigación, se trata en general de cubrir todas las necesidades de investigación, naturalmente que nunca son suficientes los recursos que la Universidad puede proveer de manera que ha habido un énfasis grande en que los profesores consigan recursos adicionales, a través de una gran cantidad de elementos, de ventanillas que se han abierto sobre todo con instituciones como CONACyT o la SEP.

También esto nos ha servido para aumentar nuestros recursos de laboratorios, equipos, mejorar nuestra capacidad de funcionar a través de la adquisición de consumibles, lo mismo con los acervos bibliotecarios, que ha sido una prioridad no de ahora, sino de muchos años, donde se ha buscado la adquisición de libros, de bases de datos, funcionar con una hemeroteca con buen nivel, etc.

Enmarcado en todo esto, están los proyectos que consideran el modelo de profesor/investigador que tiene la Universidad, para lo cual el fortalecimiento de los cuerpos académicos a través de un conjunto de elementos como becas para estudios de posgrado que mejoran la habilitación de los profesores de la Institución, también son elementos prioritarios.

En la labor de difusión se ha buscado, sobre todo en los últimos años, una mayor promoción de la imagen de la Universidad ante la sociedad, y para esto se ha enfatizado en los últimos años, pero sobre todo en 1998, el sistema de exposiciones que permite que la sociedad conozca más acerca de lo que es la Universidad, en particular nos preocupa la Unidad Iztapalapa. En esto hemos sido algunas veces exitosos en la

búsqueda de recursos externos y trataríamos de seguirlo haciendo durante el año de 1999.

En lo que se refiere a la estructura de la Unidad, desde luego nos preocupa mucho los servicios a la docencia y a la investigación, después de descontar todos los irreductibles como luz, teléfono, etc., mejorar las instalaciones de las aulas, de la red de cómputo y tenemos un proyecto prioritario que no es un proyecto a un año, tendrá que ser un proyecto de varios años que contempla la reestructuración de la biblioteca para poder hacer de la biblioteca, como se ha soñado desde hace mucho tiempo, se ha buscado un verdadero corazón de la Unidad Iztapalapa, estamos buscando a través de programas como Mejoremos Nuestra Casa, también servicios como la cafetería y las instalaciones deportivas y los mismos baños de la Unidad que también es un problema ya endémico.

De manera que estamos tratando, en un año que definitivamente se ve muy complicado en cuanto a la cuestión presupuestal, que busquemos vincularnos con la sociedad diversificando las fuentes de financiamiento, como hace rato lo manifesté también, y no necesariamente esto implica el tener que reducir los anhelos de la Universidad, sino al contrario, creemos que cuando la vinculación se hace correctamente, ésta puede enriquecer mucho las labores de docencia y de investigación en los niveles de licenciatura y de posgrado puesto que los problemas que elementos sociales externos nos presentan pueden ayudar a que nuestros alumnos estén también, cuando egresen, estén más vinculados con la sociedad a la que todos nos debemos.

Nos preocupa, como decía, la cuestión presupuestal; evidentemente, consideramos que este no es un año en que el crecimiento de la planta de la infraestructura va a ser un elemento importante, sino más bien tendremos que abocarnos mucho más al mantenimiento de la misma, tendremos que restringirnos en muchos de los gastos que han sido tradicionales, no es que hayan sido excesivos, pero este año va a ser complicado en cuanto a viajes y tenemos que limitarnos ahí, tenemos que buscar el apoyo de programas como el de las áreas en proceso de consolidación para ayudarnos, por ejemplo, con ése y otros, en el desarrollo de los cuerpos académicos.

Ya hablé de la diversificación de las fuentes de financiamiento para aprovecharlas y buscar que los grupos menos desarrollados tengan la posibilidad de desarrollarse.

Yo también pediría a los Directores de División de la Unidad Iztapalapa, que si nos hicieran favor de puntualizar un poco más estos elementos generales en lo que se refiere a sus propias divisiones.

SR. PIZANO. Perdón, ¿puedo hacer un comentario?

DR. GAZQUEZ. No, estamos en esta parte de información primero; yo creo que vamos a concluirlo y luego ya pasamos a los comentarios. Es muy importante todo lo que se está diciendo para abordar la discusión sobre las prioridades institucionales; entonces, me parece que es muy importante, justamente, porque la lógica de construcción del presupuesto es desde las divisiones y las unidades y me parece que es fundamental para poder ubicar estas prioridades.

DRA. ARROYO. Dijéramos, uno de los puntos de partida de la División en este momento, fue encontrar la planeación de su presupuesto y, en una primera instancia sin conocerlo, era garantizar su viabilidad, su viabilidad que viene siendo ya reconocido que el costo de tener cuatro departamentos con actividades experimentales reales, ha impactado mucho en el desarrollo de la docencia y de la investigación de la División.

¿Cuáles fueron nuestras prioridades? Primero, cumplir con los compromisos de mantenimiento que ya de hecho tenemos contratos de equipos, tenemos contratos como es el caso de los profesores con beca ya del Consejo Divisional que hay que mantener y que hay que garantizar que puedan concluir con éxito y, obviamente, garantizar la viabilidad de la docencia a nivel licenciatura y la docencia a nivel posgrado, que se ve reflejado por el presupuesto en los departamentos, básicamente. O sea, en la División la costumbre ha sido patrocinar, o dijéramos, derivar los gastos del posgrado dentro de las actividades de investigación natural de los profesores.

Otra de las políticas que se plantearon y de las prioridades, es el determinar y censar nuestras capacidades de infraestructura, para con ello promover el uso más racional de nuestros recursos. El que se hagan ejercicios de posibles acciones hacia la capacitación, que diversifiquen y que hagan menos especializados ciertos usos, en concreto podría en términos de software, la División tiene una gran gama de necesidades y de ahí nuestra política como división va a ser, o se está desarrollando el promover una mejor capacitación de los profesores para poder compartir y utilizar los recursos ahí de manera óptima, o sea, cambiar nuestros usos y costumbres para poder acceder a mayores recursos.

La prioridad en cuanto a cuestionarnos y, en ese sentido, impactar las capacidades que tenemos para poder determinar nuestros errores en cuanto a las programaciones de nuestras acciones cotidianas, la organización de las actividades académicas como tales que nos permita incidir en una forma más eficiente en los programas de docencia, tanto de licenciatura como de posgrado. Establecer un equilibrio en cuanto a qué tipo de partidas podemos manejar en términos concentrados para optimizar su uso y cuáles deben ser, dijéramos, sujetas a una evaluación de diferentes grupos. Fortalecer el mantenimiento al equipo de docencia, sobre todo, viendo las perspectivas que tenemos, eso creo que es para todos importante y esto sí, en un momento dado, va a impactar a las cuestiones en mantenimiento de la investigación, cosa que preocupa muchísimo, el costo es muy alto y no tenemos capacidad para poder enfrentarlo.

¿Cómo establecer políticas sanas para regular las admisiones?, por ejemplo en los posgrados que nos permiten, en términos presupuestales, responder a necesidades y a demandas sociales y en términos de gastos, porque hay diferentes áreas del conocimiento en cuanto los costos de los estudiantes son muy distintos y no por eso tenemos que reducir ese número, sino al contrario, hacer un ejercicio muy reflexionado de compartir los recursos y de compartir la infraestructura de la División. Yo ahí lo dejaría.

DR. ARREDONDO. Bueno, creo que van a estar escuchando cosas muy similares en cuanto a las necesidades y a las prioridades que establecen las distintas divisiones. Yo quisiera hacer un énfasis muy particular en cuáles son, digamos, las prioridades que tiene la División de CBS en los próximos años.

Todo parte a través del proceso de planeación quinquenal que se realiza en la División y así se realiza en toda la Unidad Iztapalapa, y éste ha sido reforzado a través del programa del PROMEP. Cuando hicimos la presentación del PROMEP ante la Secretaría de Educación Pública, nos permitió identificar una serie de necesidades que han sido muy obvias a lo largo de muchos años y que, obviamente, esto nos permitió a nosotros tener un plan a largo plazo. El PROMEP fue realizado desde 1996 hasta el año 2006, o sea, con una perspectiva muy larga, a través de este ejercicio que se hizo con una participación de todos los sectores que integran la comunidad de CBS, se lograron establecer algunas prioridades a largo plazo y otras a corto plazo.

Dentro de las que están consideradas, una de las más importantes, es nuestra preocupación que tenemos por la docencia que gira en torno a esta figura del profesor/investigador, y señalamos entre ellas, por ejemplo, promover los planes y programas de estudio de nuestra División para tratar de incrementar la matrícula, lo cual ha dado buenos resultados ya que hemos tenido incrementos hasta de un 27% en la matrícula, con respecto a los demás años. No sólo aumentar la matrícula, sino también mejorar el tipo de estudiante que nosotros queremos admitir dentro de nuestra División.

Una preocupación que ha surgido a través de este incremento de la matrícula, ha sido que no se cuentan con los mejores espacios físicos, es decir, los laboratorios, las aulas y algunos otros espacios como los propios baños, han sido abandonados porque no ha habido un mantenimiento adecuado de estos espacios. Hemos recibido quejas muy constantes acerca de que los laboratorios no están bien diseñados, ex profeso para realizar una serie de prácticas; hemos detectado muchos problemas, los cuales han sido analizados y hemos tratado de poner alguna alternativa para resolverlos.

Hay una preocupación muy constante por el mantenimiento de los mismos, dado que, por ejemplo, en uno de los edificios donde se realizan las prácticas tanto de químicas como de microbiologías, durante más de 20 años se les ha dado muy poco mantenimiento, es un edificio ya viejo y, entonces, tenemos verdaderos problemas. Hay veces que se realizan actividades, por ejemplo, de química y se trabaja con solventes y en el otro laboratorio se está trabajando microbiología con mecheros, pues bueno, hemos tenido hasta cierto punto suerte de que no hayamos tenido un accidente, pero esto se está haciendo una preocupación más constante.

Entonces, hay una preocupación por el mantenimiento; otra de ellas, es la vinculación de la docencia y la investigación, es decir, a partir de ciertos programas y de apoyos externos, los grupos o los cuerpos académicos han recibido mucho apoyo en cuanto a equipo de laboratorio y creemos que ahora la División tendrá que ver hacia la docencia, o sea, dar un mayor énfasis hacia todas estas preocupaciones, pero vincular también esta figura de profesor/investigador hacia las actividades de investigación que realizan los propios profesores.

Una preocupación más, para no hacerlo más largo, es mejorar la eficiencia terminal; nosotros tenemos un problema realmente grave en el TGA, es decir, tenemos un gran tapón donde se concentra el 75% de nuestra población, porque reprueban básicamente las matemáticas y las químicas. Hemos detectado que hay cinco materias que se constituyen en un verdadero obstáculo para que los alumnos puedan fluir a lo largo del TGA y pasar a los troncos de la licenciatura. Reconocemos que nuestra eficiencia terminal es baja, pero queremos aplicar medidas que nos permitan resolver ese problema.

Creo que en la investigación se ha llevado a cabo una habilitación muy marcada del número de doctores que se incorporan en nuestra división; precisamente, ahorita que estoy preparando el informe de 1998, entre 1997 y 1998, se incorporaron cerca de veinte doctores nuevos a la división y este año se esperan otros 25 más, o sea que ya estamos ahorita por el orden del 78% de nuestros profesores tienen posgrado y, de acuerdo a nuestras estimaciones, posiblemente para el año 2001 tendremos un alto porcentaje de doctores. Esto es importante desde el punto de vista de la investigación, pero queremos hacer un esfuerzo para que los estudiantes reciban una atención más especializada.

Entonces, creo que uno de los objetivos fundamentales versa básicamente en la docencia y creo que esto va a ser un esfuerzo que vamos a continuar en los próximos años.

DR. LEMA. La presupuestación y la planeación académica en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se inició alrededor del mes de septiembre, octubre, fines de septiembre del año pasado. Básicamente, contemplando los problemas a partir de dos vertientes, antes del problema que tuvimos a fines de año con el recorte presupuestal, ya teníamos un interés en realizar un ejercicio presupuestal más cuidadoso de lo que se había venido haciendo y al paradero de un desarrollo académico que pudiera ser tal vez un poco más interesante para las actividades de la división.

Es evidente que ante una situación de recorte presupuestal, las dos vertientes cobran un valor más importante. Pensamos que sí, la docencia, investigación y difusión de la cultura son las funciones sustantivas, pero pensamos en nuestra planeación enfocar los tres aspectos a partir de dos puntos que eran básicamente lo que es docencia y permanencia de profesorado; sentimos que esas son las dos prioridades que tenemos.

En términos de docencia del lado de lo que es presupuestación, observamos que era necesario incrementar lo que eran los presupuestos de lo que son las licenciaturas y los posgrados para realizar todas las actividades que le son necesarias, tales simplemente como gis y borrador, como son el desarrollo de foros, actividades estudiantiles, profesores, seminarios, un aumento del 50% de presupuesto en esos rubros en lo que es docencia en la división. Una discusión que tuvimos que tener jefes de departamento, jefes de área, en todos los niveles, no es tanto que surja de las áreas; ha sido una discusión que tiene dos direcciones, tenemos un tope presupuestal y tenemos necesidades en las áreas, en las coordinaciones.

Fue del consenso general de la división que la docencia tenía que mantenerse y de hecho crecer; 50% de aumento no es nada, tomando en cuenta la devaluación que sufrimos el año pasado, los índices de inflación que sufrimos el año pasado más lo que podemos prever para 1999, o sea, con eso apenas y podíamos tal vez mantenernos a la par de lo que habíamos estado desarrollando anteriormente. Sin embargo, del lado de lo que es desarrollo académico, sentimos que sí hay posibilidades de crecer en lo que es nuestras actividades y mejorarlas; en términos de esto, pues pensamos que la docencia debe de examinarse no nada más del punto de vista presupuestal, sino que del punto de vista de lo que se enseña, de lo que se aprende, hay todavía mucho que avanzar.

El consenso que también se ha venido desarrollando en la división, después de muchos años de experiencia en las licenciaturas, es que la docencia disciplinaria empieza a sufrir ante la ruptura que existe entre las disciplinas a nivel de las ciencias sociales; sentimos que es más importante en este momento avanzar hacia un desarrollo académico en el que los problemas sean el enfoque de los estudios y que los enfoques multidisciplinarios puedan ser cada vez más interesantes en la formación de los alumnos desde la licenciatura, que los enfoques tradicionales disciplinarios.

Esto por su lado, tiene otra ganancia, las discusiones que venimos teniendo de alguna manera pueden a corto plazo lograr que la docencia divisional se comparta más entre los diferentes planes y programas de estudio. En ese sentido, pensamos que podemos lograr un mayor tránsito de alumnos entre licenciaturas, compartir más la docencia, hacer que nuestros grupos pequeños crezcan en número y que los grandes bajen en número, de manera que puedan tener mejores condiciones para su docencia.

El proyecto contempla varias cuestiones, contempla el desarrollo de proyectos multidisciplinarios que puedan sustentar las investigaciones de los alumnos al final de su carrera, de alguna manera no nada más cambiar el enfoque de docencia, sino presentar problemas claros de diferentes puntos paradigmáticos, para que el alumno pueda contender con los problemas sociales y humanísticos que enfrenta de una manera más adecuada después de su formación.

A nivel de posgrado también hemos avanzado bastante; creo que tenemos nueve líneas de posgrado mayormente enfocadas también alrededor de problemas. Los posgrados han crecido bastante en términos del número de alumnos que tenemos, tenemos arriba de 5,000 alumnos de licenciatura y cerca de 300 de posgrado, estamos en unos 5,600 y somos probablemente una de las divisiones de la Universidad que tiene más alumnos; no pensamos que debamos de bajar el número de alumnos, al contrario, creo que es un número con el que hemos podido venir trabajando muy bien y la intención es simplemente redistribuir un poco lo que es la docencia entre las diferentes disciplinas y licenciaturas para poder ser más eficientes.

Del lado de la permanencia, pues sentimos que es importante que los profesores, -y creo que el 99% de los profesores de la división tienen proyectos de investigación registrados-, obtengan recursos, no todos los recursos necesarios para poder realizar su investigación, pero todos los profesores tienen recursos en sus proyectos personales para poder realizar las actividades mínimas.

A la par de esto, claro un proyecto de obtención de recursos externos, el año pasado tuvimos mucha suerte en lo que es CONACyT, casi todos los proyectos que presentamos fueron aprobados y creo que rompimos un récord en términos de ingresos de CONACyT a la división en muchos años, sentimos que seguiremos trabajando en esta dirección. En FOMES no nos ha ido tan mal tampoco; entonces, la parte de investigación empieza a encontrar espacios propios para su financiamiento.

Los posgrados también es algo que hemos impulsado bastante; hemos establecido vínculos importantes con universidades de provincia, lo que nos permitirá acceder a recursos a través de PROMEP, tal vez de CONACyT, también para poder obtener recursos y seguir creciendo, puesto que los recursos nos parecen obtenerse a partir de lo que es el presupuesto del Gobierno.

El trabajo de los posgrados también está encaminado a abrirle oportunidades a los alumnos de licenciatura, para poderse formar a un nivel más de especialización, digamos, y poder obtener tal vez recursos posteriormente.

Las publicaciones, que es un ámbito en el que los profesores han decidido invertir parte de su presupuesto desde las áreas tradicionalmente y que es un proyecto muy grande en la división, también se ha rediscutido, se rediscutió a partir de un proyecto de centralización alrededor de la división. Aquí hemos obtenido también recursos externos al poder establecer un convenio muy fuerte con una editorial y poder así bajar lo que nosotros gastamos en publicaciones en un 50%. Así entrar en la centralización también es importante, puesto que nos permite planear de una manera más clara lo que se hace en los departamentos y la división en términos de publicaciones y no repetir actividades entre las áreas y los diferentes departamentos.

En pocas palabras, para nosotros lo que nos interesa mucho es eso justamente, poder mantener lo que es una docencia de calidad manteniendo lo que es la permanencia de los profesores, la calidad de los profesores, la habilitación de los mismos a través de los programas de becas que tenemos, becas en el extranjero, becas a nivel nacional; pensamos que cuanto mejores sean los profesores, mejor puede ser el tipo de docencia que realizan. Actualmente, el 70% tienen posgrado, treinta y tantos por ciento ya tienen doctorado; creo que podemos seguir mejorando esto, y entonces la participación de todos los académicos tanto en lo que es docencia como investigación puede ser cada vez mejor.

DRA. ACEVES. Voy a tratar de ser breve, concisa y precisa, porque ya veo caras por ahí de mucho cansancio.

Con relación a las prioridades de Xochimilco con relación al presupuesto, las prioridades que tuvimos fue priorizar las funciones sustantivas de la Universidad, docencia, investigación, difusión de la cultura, sobre la administración; de manera que lo que hicimos en conjunto con los directores de división en un inicio y posteriormente con el conjunto de los jefes de departamento, fue darle un aumento a las divisiones del 25% y dejar todo lo que es Rectoría y Secretaría con el mismo presupuesto de la prioridad I. del

año pasado. De esta manera, de manera efectiva pensamos que era necesario entonces otorgar un mayor presupuesto, un aumento de presupuesto a las divisiones y, digámoslo así, mantener el mismo presupuesto de la prioridad 1 para Rectoría y Secretaría.

Con esto hicimos el compromiso entonces de mejorar la administración y hacerla más efectiva, de manera que con menos dinero nos planteamos como meta, entonces, hacer lo mismo que habíamos efectuado en el año anterior.

La construcción del presupuesto, como ya lo dije, se hizo con los directores de división y, a su vez, en una sesión, en un CPU ampliado se revisó junto con los jefes de departamento cada una de las partidas del presupuesto, a fin de que este presupuesto fuese elaborado con la participación, la mayor participación de los responsables del presupuesto a ejercer y con la mayor claridad para todos. A continuación, ya los directores de división junto con sus jefes de departamento terminaron, fijaron sus prioridades y, a su vez, los jefes de departamento con el conjunto de los jefes de área fijaron, a su vez, las prioridades.

Con el propósito de hacer una planeación y sobre todo establecer cuáles son las prioridades para este año de 99, procedimos a hacer una reunión inicial con los directores de división y el Secretario de Unidad, una encerrona de dos días para revisar cómo íbamos en el cumplimiento de las metas de nuestro plan de desarrollo institucional, porque en el caso de Xochimilco no se discutió división por división, o departamento por departamento, sino que nosotros tenemos un plan de desarrollo institucional 1996-2002 que marca metas bien precisas y de manera que lo que hicimos ahí fue tomar este plan de desarrollo que está aprobado por el Consejo Divisional, lo revisamos y vimos de los diferentes programas institucionales que contiene este plan rector de la unidad, ver de todos esos programas, cuáles eran los programas que íbamos a priorizar y cuáles serían entonces las metas que tendríamos que alcanzar de acuerdo a este plan de desarrollo.

Así que decidimos que los programas que había que fortalecer eran, en primer lugar, el programa de docencia con todas sus metas y actividades que ya están claramente establecidas en este plan de desarrollo y discutidas por el conjunto de la unidad; segundo, el programa de fortalecimiento de la investigación; tercero, el de formación de profesores y, cuarto, el de vinculación.

Entonces, con relación a la docencia se hizo la discusión sobre la necesidad de terminar, digámoslo así, con algunas tareas que tenemos propuestas referentes al diseño curricular y para eso se propusieron la formación de diversas comisiones.

Con relación a la investigación, también se priorizó continuar con la meta de terminar de establecer las líneas troncales de investigación divisionales y departamentales, a fin de relacionarlas con las líneas de investigación de la unidad que ya están establecidas y para lo mismo, también se formaron diversas comisiones con la participación de los diferentes profesores de los departamentos.

En la formación de recursos humanos, por un lado se hizo todo un plan para educación continua y, asimismo, por supuesto, se vio la prioridad de seguir impulsando nuestros



posgrados y, sobre todo, el posgrado de CyAD que actualmente está por aprobarse, bueno, en vías, espero yo de aprobación de este Colegio Académico.

También con relación al programa de vinculación, se planteó la necesidad de contar y, bueno, de hecho ya se está haciendo con todo lo que sería un censo de nuestros investigadores, de sus programas y de sus proyectos de trabajo y de lo que sería también una base de datos completa sobre la planta académica, así como la necesidad de echar a andar una, digámoslo así, una oficina de vinculación externa y también de captación de recursos con el exterior.

Por lo que se refiere y también que está vinculado con vinculación, a los programas de extensión universitaria, se piensa apoyar sobre todo, una política de diversificación, de acercamiento también a la extensión universitaria de las otras dos unidades y de Rectoría General y un reforzamiento de lo que es la imagen por un lado, de nuestra unidad y, por otro lado, de lo que es la universidad en su conjunto.

Con todas estas prioridades, después desarrollamos reuniones departamentales, hicimos la visita de las doce casas junto con los directores de división y lo que son las coordinaciones que dependen directamente de Rectoría, de Extensión Universitaria, de Planeación Académica y de Educación Continua, de manera a exponerle a los profesores claramente, en primer lugar, cuál era el estado presupuestal de la Universidad, en dónde estábamos en el presupuesto. Exponer también claramente a los profesores, todos los acuerdos del Rector que salieron con relación a las becas y a los estímulos y explicarle a los profesores cómo se había elaborado el presupuesto y cuál era el presupuesto que teníamos para la Universidad y también para las divisiones.

Aquí entonces, se les explicó esto que ya les he dicho que se priorizaron las funciones académicas de la Universidad sobre la función administrativa, que se congelaba; entonces, el presupuesto de Secretaría y Rectoría y que se daba este aumento entonces, a partir de ello, un mayor aumento a las divisiones.

También se explicó que otra prioridad para nosotros es la construcción de obras; a pesar de que el Gobierno no está dando un presupuesto de inversión, Xochimilco considera que esto es una prioridad y entonces va a iniciar la primera etapa de construcción del bioterio y también va a iniciar la primera etapa de lo que serían los edificios del claustro de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Con esto se pretende hacer participar a la mayoría de los profesores, involucrarlos, hacerles entender cuál es la situación de nuestra Universidad y de la unidad también en particular, de manera que haya un espíritu participativo, por un lado y, segundo, una claridad con lo que se refiere al presupuesto, dado que como vamos a tener un año de restricciones, si esto no se aclara, luego los profesores esto se presta, por un lado a descontento, por otro lado a malas interpretaciones y todo esto en lugar de reforzar el mejor uso de los recursos, lo único que hace es crear problemas dentro de la misma comunidad universitaria.

Entonces, yo aquí lo dejaría. No se si los directores quisieran agregar algo al respecto.

DRA. GARCIA. Bueno, yo quisiera manifestar mi desacuerdo por la forma como se está abordando este punto, porque nos han hecho expresar nuestras prioridades a las divisiones o a las unidades, cuando el problema no estaba en las divisiones; el problema cuando se pidió en este Consejo, en este Colegio, perdón, en diciembre que, conjuntamente con este órgano colegiado se definieran las prioridades institucionales, no era por lo que pasaba en las divisiones o en las unidades, sino por lo que pasaba precisamente desde Rectoría General.

Hubo aquí mucha molestia, porque hubo un recorte de contratación de profesores temporales que afectaba directamente la docencia. A esas prioridades a las que nos referíamos, por lo menos eso entendí yo, en Colegio, porque ahorita hemos escuchado a todos los directores, bueno a los Rectores que han explicado y, posteriormente a los directores y todos coinciden. Yo no voy a repetir lo que ya han dicho porque coincidimos; coincidimos en que vamos a fortalecer la docencia, la investigación, la vinculación externa, la formación de profesores, etcétera, y eso se ve reflejado en el ejercicio presupuestal que acabamos de analizar.

Los problemas están en otra parte; los problemas están en la transparencia de cómo se presenta el presupuesto, eso no depende de las unidades. Al interior de cada una de nuestras unidades la cuestión está clara, todos los profesores saben cuánto tienen y cómo se gasta, el problema viene que en Rectoría General no nos presentan clara la situación. Queremos saber si va a haber recorte de profesores temporales a partir de abril o no; ésa es una prioridad institucional que tampoco depende las divisiones o de las unidades. Queremos saber si esta cuestión de los estímulos se va a mantener o se va a recortar, porque ha sido un trabajo, para este año ya sabemos que se va a mantener pero a futuro ¿se va a recortar o se va a mantener?, porque éste es un trabajo que se ha ido premiando sobre algo, un trabajo que los profesores realizaron el año anterior. Esa prioridad tampoco depende de las divisiones ni de las unidades.

En algún momento se dijo que era prioritaria la docencia por encima de la investigación. Nosotros hemos declarado que debemos apoyar a nuestros profesores para que alcancen posgrados, pero si se quita ese apoyo de los programas institucionales, qué va a pasar con los profesores que las mismas divisiones y unidades han impulsado a cursar estudios de posgrado. Esas prioridades tampoco dependen de las divisiones ni de las unidades.

También se dijo como prioridad institucional en noviembre, diciembre, que era fortalecer o conservar la hemeroteca y la red de cómputo. Creo que eso es muy importante, pero qué va a pasar con los libros, ¿se van a poder comprar libros o no?, porque también una institución con libros pues qué sucede.

Entonces, creo que la idea de meter este punto no era pasarnos mucho rato escuchando lo mismo, lo mismo, sino definir realmente hacia dónde va a caminar la Universidad con estas prioridades que vienen desde Rectoría General.

Aquí yo decía cuando hice el análisis puntual del ejercicio presupuestal, que de aquí podían surgir las cuestiones que tendríamos que corregir. Con respecto a las unidades, la única observación que yo podría hacer, porque estoy viendo más o menos cómo se gasta y creo que es correcto y, además el presupuesto no está desorbitado, es apenas justo para lo que tienen que hacer las unidades, yo únicamente haría una observación sobre gastos de atención a terceros que me parece que es un poco exagerado en las unidades. Gastos a terceros, dice aquí: para Iztapalapa es de 365,000 pesos; para Azcapotzalco de 325,000 pesos; para Xochimilco de 82,000 pesos y para Rectoría General de 720,000 pesos.

Creo que aquí sería conveniente que, dada la restricción que tenemos, se recorte un poco sobre esto y se vaya a materiales de consumo para laboratorios o equipo para laboratorios, pero fuera de eso, sinceramente, el ejercicio presupuestal de las divisiones y la asignación que tenemos en cada una de las unidades no causa problema. Entonces, yo hasta ahí dejaría mi intervención; me parece que hay que ser cuidadosos de no desviarnos ni gastar tiempo en algo que es obvio, que sabemos que hay que fortalecer la docencia, la investigación, la vinculación externa, etcétera.

DR. GAZQUEZ. Perdón, nada más preguntaría si el Dr. Villaseñor quisiera agregar algo.

DR. VILLASEÑOR. Pues ya me dieron la pauta de entrada. La intervención de la Dra. García me parece que es muy clara; a mí también me quedó muy claro la vez pasada que nuestro punto de partida de discusión para este día, era aquella propuesta inicial que apareció en un JURESEDI y que la difundimos en las unidades, sobre las cinco prioridades institucionales de carácter general que nos planteó el Rector, que después se discutieron también aquí en el Colegio en la sesión anterior y que, por lo tanto, el objetivo de tratar este punto era discutir sobre esas prioridades generales y determinar las de conjunto.

Esto, desde luego, no quiere decir que no tengamos una serie de prioridades que se refieren directamente a la operación de las funciones académicas y que tienen que ver, desde luego, con cuestiones presupuestales; por ejemplo, en el ejercicio que hicimos de elaboración de presupuesto, quedó muy claro que el presupuesto se elaboraba a partir, por ejemplo, lo cito así solamente a manera de ejemplo, del recorte en los gastos para viajes al extranjero, a no ser en casos extremadamente necesarios, que se hizo un presupuesto salvando un proyecto de presupuesto, salvando la necesidad de las publicaciones que son un elemento fundamental dentro del ámbito de las ciencias sociales.

Se hizo el presupuesto haciendo cálculos para reducir lo más posible los gastos administrativos, tiempos extra, gastos en honorarios, etcétera. Se hizo un presupuesto buscando vinculaciones externas, sobre todo a partir de una gran demanda de vinculación externa con las delegaciones políticas para colaborar en los trabajos de estudios y capacitación de la gente en las delegaciones, lo cual puede reportar algún beneficio desde el punto de vista económico.

Sin embargo, a pesar de que esto lo hemos hecho y así es como hicimos ya el ejercicio presupuestal que no se ha aprobado pero que ya está terminado, en la división desde el primer momento en que llevé yo información sobre las prioridades generales, las prioridades institucionales generales y las medidas que había que tomar, hubo inmediatamente un punto con un muy claro consenso en la División de Ciencias Sociales y este consenso está referido a algo que a lo mejor en estos momentos parece demagógico, pero que sin embargo, nos parece que es muy real y quizá por eso hubo tanto consenso en la División de Ciencias Sociales, y este punto se refiere a que se analiza y se ve que en la Universidad Autónoma Metropolitana, estamos asumiendo que existe una determinada política presupuestal general en el país, que se nos ha dicho cuál es esa política presupuestal y que nosotros en la Universidad estamos casi asumiendo que esa política general es incuestionable y que lo que tenemos que hacer es sencillamente ajustarnos al tipo de recorte presupuestal que se nos está dando y ver cómo le hacemos para poder subsistir.

Y está claro que se trata de una política presupuestal general, en la cual la educación superior en la realidad no es una prioridad dentro de la política presupuestal gubernamental general del país; en todo caso, en el campo de la educación se está privilegiando la presupuestación que favorece a la educación primaria, a la educación básica, porque éstas son las normas de esta política general presupuestaria que estamos viviendo, porque México necesita preparar la mano de obra subordinada que se requiere a través de la capacitación que da la educación básica y, bueno, pareciera que ante esto no hay que hacer nada institucionalmente; pareciera que basta con haber solicitado dos mil millones de pesos y que nos hayan dado 136 por bondad y que, por lo tanto, ante esta política presupuestaria general, nosotros simplemente tenemos que asumir los preceptos que nos vienen de más arriba.

Me parece, y esto fue algo que, repito, expresamente se ha manejado en las reuniones de información con las gentes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, me parece, nos parece, no puedo hablar ahora en singular, que nosotros como institución pública no podemos permanecer pasivos ante una política presupuestal que está privilegiando enormes gastos en rubros que, desde nuestro punto de vista son secundarios, como son los rubros destinados al ejército, como son los rubros destinados a la salvación de los bancos privados, como son los rubros destinados a la salvación de las carreteras, como son los rubros destinados a la privatización de diversos rubros importantes de la industria y nos parece a muchos profesores de la división, que una prioridad institucional general es que nosotros tengamos una voz firme, que no nos contentemos con los 136 millones que nos dieron y que seamos capaces como institución de tener una posición firme ante esta distribución presupuestal inequitativa del país, con la cual no estamos de acuerdo y que, por lo tanto, debemos exigir como institución, como prioridad institucional, que a la educación pública se le dé el lugar presupuestal que debe merecer como una prioridad nacional.

Me parece entonces, que esto que estamos planteando desde la división, no es incongruente con que busquemos colectivamente aquí cuáles son las prioridades institucionales, porque realmente tenemos un recorte presupuestal, pero que no podemos de antemano aceptar simplemente el operar con el poco presupuesto que se nos está

dando. En este sentido, me parece que debemos reenfocar la discusión para ver cuáles son estas prioridades institucionales, porque efectivamente tenemos un presupuesto reducido, pero que no nos podemos quedar allí y que debemos tener una visión nacional del problema que esto significa e institucionalmente hacernos presentes ante estas demandas.

Esto como les digo, puede parecer, estoy seguro que a lo mejor a algunos esto les suena a demagogia, a nosotros nos parece que es una realidad que tenemos que enfrentarla; creo que entonces por ahora debemos discutir cómo abordar esta prioridad institucional de la demanda de presupuesto para la educación superior y también debemos discutir las prioridades de conjunto de la Universidad, ante una reducción del gasto.

Creo que estoy reflejando lo que realmente se piensa en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

DR. GAZQUEZ. Muy bien, en primer lugar un detalle de tipo práctico; ya tenemos la cena, ya hasta se enfrió un poquito; entonces, si les parece bien, pediríamos que vayan sirviendo y seguimos en la discusión.

MTRA. CASTRO. Dr. Gázquez, yo pediría que suspendamos la sesión. Si están de acuerdo que se someta a votación y que se continúe, por supuesto adelante.

DR. GAZQUEZ. Ya habíamos acordado trabajar durante tres horas más, o sea, se cumplen a las doce y media las tres horas. Entonces, si les parece bien nos pueden ir sirviendo la cena y vamos llevando a cabo la discusión.

SR. TAPIA. Bueno, lo que pasa es que quién puede objetar todas las, digamos, prolijas intervenciones que han externado los respectivos directores de división y los respectivos rectores. Lo que se está diciendo en el fondo, es que no es posible desechar los programas académicos que se han implementado, porque además es hasta más caro dismantelar todo un programa que ha iniciado que seguir adelante con él.

Lo que se nos está diciendo es que no es posible cesar de existir como institución y como proyecto educativo; lo que se nos está diciendo es que no hay salidas realmente visibles en ese sentido y lo que no se puede asumir, aunque no se diga, es que nos toca dar un machetazo a alguna de las cuestiones que por olvido o por omisión no se hayan señalado como prioridades, porque yo les diría una cosa como representante de los trabajadores administrativos: ¿acaso eso de la simplificación administrativa implica eventuales recortes o congelamientos en las contrataciones del personal correspondiente, porque en el pensamiento de alguna persona pudiera estar la posibilidad de mantener una restricción en las contrataciones del personal de base, como se contempló eventualmente la restricción de contrataciones del personal temporal académico?

Es decir, para mantener todas estas posturas que se han manifestado por parte de los representantes académicos, no es posible consumir la propia musculatura de la Institución que son los trabajadores universitarios; de ahí la necesidad de establecer también, como prioridad, la integridad de la plantilla del personal administrativo y del

personal académico de base, y podría abundar en argumentos sobre la necesidad de defender esto.

No sólo eso; la cuestión de no incrementar los servicios, porque esto es una tentación que hay que conjurar de una vez por todas, la eventualidad de aumentar los servicios o las colegiaturas; creo que tenemos que hacernos una vacuna respecto a este asunto. Me acaban de informar que en la televisión apareció una noticia en el canal 7, en el sentido de que dijeron que el Colegio Académico de la UAM estaba sesiónando para discutir la eventual elevación de los servicios, eso dijeron en la televisión y casualmente eso es lo que yo vi en 'La Jornada' del día de ayer. Entonces, hace rato el señor Rector nos explicaba a nosotros que no había nada de eso; sin embargo, aparecen en los medios de comunicación y aparece en este momento la instantaneidad de nuestros tiempos en la televisión, casi nos sacan ahí en la cámara escondida.

Lo que sí quiero establecer claramente, es que si se trata de establecer, de definir prioridades, yo situaría en ese nivel la necesidad de defender al trabajo universitario y su integridad, la estabilidad en el empleo de la planta de profesorado y la planta de trabajadores administrativos de base. No es una defensa gremial, no es defender derechos sociales, aunque es suficientemente legítimo plantearlo, pudiera ser suficientemente legítimo plantearlo como tal. Es simplemente ser congruente con lo que han planteado ahorita los representantes académicos, ¿cómo vamos a llevar adelante esa obra académica y esos programas si vamos a consumir nuestra propia musculatura?.

Entonces, yo veo muy difícil encontrar una salida a esta situación, sobre todo porque para ser completamente honestos, estamos improvisando de manera muy evidente sin la información necesaria, ni el procesamiento necesario y con una discusión que creo que no deja de ser un poco sorprendente en términos de cómo se ha venido ventilando y desarrollando, y lo señalaba la profesora Beatriz. Creo que el procedimiento que hemos utilizado no es conducente y no concluye, no nos dirige a una solución práctica respecto a ese problema. Entonces, yo no voy a fungir como el machetero que le va a dar cercenamiento correspondiente a algún rubro que pudiera ser frívolamente juzgado por un servidor como innecesario o prescindible y que a la hora de la hora no es así.

Entonces, no tenemos una metodología realmente segura para tomar decisiones correctas y consistentes. Desde mi punto de vista, esta discusión no ha sido en ese sentido muy productiva aunque debo reconocer que ha sido muy interesante escuchar a los señores representantes académicos y ha sido interesante conocer las necesidades fundamentales que han manifestado. No digo que haya sido ocioso, pero creo que no nos permite tomar una decisión segura.

DR. GAZQUEZ. Yo no comparto la opinión respecto que no haya funcionado. Yo creo que por el contrario, ha sido muy ilustrativo porque cuando se anunció lo que podría ser el presupuesto de la UAM para 1999, en ese contexto, se habló de que habría que fijar un punto de prioridades institucionales y lo primero que me gustaría señalar en este momento, es que creo que lo que nos han establecido tanto los Directores de División como los Rectores de Unidad, es que hay una concordancia entre lo que en aquel momento señalábamos como las prioridades institucionales y lo que aparece como

resumen de las prioridades institucionales, cuando se expresan desde los espacios de las divisiones, desde las unidades.

Entonces, yo aquí quisiera señalar que se habla de las medidas que tomaba la Rectoría General o el Rector General, como si fuera un capricho, es decir, tenemos que ser realistas. Cuando se anunció el presupuesto que tendría la Universidad Autónoma Metropolitana en 1999, como ya señalé en el Colegio anterior, procedimos en dos direcciones; por un lado, hacer todas las gestiones necesarias para que ese presupuesto se viera incrementado y, por otro lado, visualizar posibles escenarios de lo que esto implicaba en la vida académica de la Institución y, de haberse dado el hecho de que no hubiéramos tenido esos 136 millones adicionales, era claro que para que esta Universidad pudiera seguir operando durante todo 1999, a pesar de las protestas y las demandas que pudiéramos hacer ante el Gobierno, se tendrían que haber tomado medidas y que las medidas que habría que tomar, serían medidas que generaran los recursos que íbamos a necesitar a lo largo de 1999, no medidas que van a generar recursos en el año 2000, o en el año 2001.

Entonces, no es por capricho que se proponían un conjunto de prioridades institucionales, que nos parecía fundamental establecer prioridades institucionales y analizar en ese marco, cuáles eran nuestros escenarios de posibilidad, de posibilidad de la UAM. Entonces, justamente creo que el ejercicio que se ha presentado el día de hoy, nos señala con toda claridad que las prioridades institucionales están referidas. Sr. Tapia, yo también vi desde noviembre la integridad de la plantilla académica y administrativa de base de esta Institución; fue lo que planteé como algo indispensable, la defensa de esa plantilla académica y administrativa de base y, en el ámbito de esa defensa, está el capítulo de la permanencia del personal académico como un punto que nos parece fundamental.

Justamente la primera condición para poder tener y proteger la docencia, es contar con la permanencia del personal académico. Yo me pregunto, hasta dónde es conveniente -y lo conversaba con los estudiantes hace un rato-, yo sé que es una situación que tenemos en la Universidad y no menosprecio que hay profesores temporales que desarrollan una excelente docencia, pero ¿hasta dónde es conveniente para esta Universidad que la docencia descansa en el personal temporal?

Entonces, ¿no es más correcto que la docencia descansa en el personal académico de tiempo definitivo fundamentalmente?. Justamente en ese ámbito es que planteaba la permanencia como una prioridad institucional muy importante. Se hablaba de la operación de la docencia; yo creo que de las intervenciones que hemos tenido, se ve claro que esto es una prioridad manifiesta desde las divisiones y las unidades; es decir, necesitamos garantizar contar con todos los insumos para poder operar la docencia, para poder llevar a cabo todas las actividades que están planteadas en nuestros planes y programas de estudio.

Planteábamos la necesidad de, al menos, poder garantizar que los profesores que estaban realizando los estudios de posgrado, contaran con las condiciones para poder seguir avanzando durante 1999 hacia esa meta. Creo que de todas las intervenciones

que hemos tenido, esto se manifiesta claramente como una prioridad institucional, dado que hay un impulso al fortalecimiento de la planta académica a través de la realización de los estudios de posgrado; entonces, creo que esto también se deriva con toda claridad de lo que hemos podido escuchar.

Hablábamos de la necesidad del mantenimiento de las instalaciones, sobre todo aquéllas que están vinculadas con la operación de la docencia. Creo que de las expresiones que hemos escuchado, esto se manifiesta claramente como una prioridad institucional.

Evidentemente, el fortalecimiento, hablábamos de la hemeroteca, esto desde luego, no excluye la posibilidad en los términos de la disponibilidad presupuestal que tengan las unidades de fortalecer también los acervos bibliográficos, fundamentalmente aquéllos que están vinculados con la docencia. Hablábamos desde luego, de la necesidad de mantener en este conjunto de prioridades, parecía como que la investigación podría pasar a un segundo plano; no era tal nuestra intención, simplemente que ante una restricción presupuestal tan fuerte, hay que priorizar.

Entonces, entre los elementos que nos parecían muy importantes para las actividades de investigación, era la posibilidad de mantener todo lo que corresponde a las suscripciones periódicas, porque además de esto ya tuvimos una experiencia muy negativa en la Universidad en 1985 y, desde luego, la posibilidad de mantener en operación adecuada todo el sistema de comunicaciones de la Universidad; de hecho, señalábamos que ante la restricción presupuestal, justamente ante la imposibilidad de poder, quizás, participar en eventos académicos, justamente porque habría que reducir los recursos que se destinan a viajes y viáticos, para poder atender todo este conjunto de prioridades que, ante esta situación, era importante que al menos el personal académico pudiera mantener esa posibilidad de comunicación a través de toda la red de comunicación desde la Universidad.

Entonces, señalábamos estos dos aspectos como el mínimo que nos parecía necesario para poder mantener la actividad de investigación y reconociendo que mucha de esta actividad de investigación que se desarrolla actualmente en la Universidad, se desarrolla a través de recursos que se obtienen por financiamiento de diferentes agencias como el CONACyT u otras instancias.

Desde mi punto de vista sí ha sido muy ilustrativo; creo que ha sido importante el escuchar el conjunto de prioridades cómo se desarrollan en cada una de las unidades y en las divisiones, porque creo que en resumen coinciden con esas prioridades institucionales que habíamos señalado, o sea, no sólo necesita la Rectoría General hacer un uso mucho más eficiente de sus recursos, a mí me queda claro que así debe de ser, pero yo creo que también hay espacio en las divisiones académicas para hacer un uso más eficiente de la planta académica, es decir, se puede llegar a desarrollar una mejor planeación académica de todos los cursos que se ofrecen y se puede ubicar dentro de esa planeación académica un uso mucho más eficiente de nuestra plantilla.

La realidad es que ahí también, permanentemente y a lo largo del tiempo, hemos hecho un uso muy intenso de la planta académica a través de la contratación de profesores



temporales, y yo creo que hay un buen espacio para que haya una mayor planeación académica de las actividades de docencia y que esto permita reducir la contratación de profesores temporales y eso también significa recursos para poder desarrollar las actividades sustantivas de la Universidad.

De manera que no es nada más la instancia de Rectoría General la que tiene que ser más eficiente en el manejo de sus recursos, yo creo que tenemos espacio para hacer un uso mucho más eficiente de nuestros recursos.

Entonces, creo que la discusión previa que se ha dado y abrimos el punto a todo el conjunto de intervenciones que se puedan dar a partir de este momento, ha sido de utilidad para ubicar el conjunto de prioridades institucionales. Por el análisis que yo planteaba en un inicio del presupuesto correspondiente a 1999 donde con dificultades vamos a alcanzar a cubrir sólo lo que es la prioridad 1, con esa situación presupuestal que tenemos, creo que debemos garantizar que estas prioridades puedan darse en el transcurso del año de manera que se puedan reducir los efectos de esa situación presupuestal tan apremiante que tenemos en la Universidad.

MTRO. CONTRERAS. Yo realmente agradezco que me hayan invitado a este Colegio Académico a escuchar a los órganos unipersonales que están definiendo una serie de cuestiones sin preguntarme como órgano colegiado qué estoy haciendo aquí. Me están planteando un conjunto de prioridades que han establecido cuando, supuestamente, es el Colegio y en el Colegio pasado nosotros planteamos la sesión y la discusión de las prioridades, hoy me llegan y plantean un conjunto de prioridades sin haberme preguntado en ningún momento qué pasó con eso.

Pero no solamente eso, sino que me llegan y me plantean un presupuesto con determinados montos en el capítulo 1, 2, el 3, etcétera, etcétera y con techos presupuestales ya establecidos; supuestamente este órgano colegiado es el que toma las decisiones, pero qué tipo de decisiones vamos a tomar si ya nos ponen aquí el plato servido. Y además, quieren comprometernos, después de que nos dicen qué es lo que están haciendo y qué es lo que van a hacer, nos quieren comprometer, además, a una reducción del capital del trabajo en 17 millones de pesos porque no tiene dinero la Universidad.

Pero, la situación se complica todavía mucho más, en el sentido de que me presentan un Informe Presupuestal que tiene mucho qué desear y que yo no lo acepto porque no me queda claro nada de lo que plantea y, por el contrario, tengo muchos cuestionamientos. Además, me están queriendo llevar, como colegiado, a la toma de decisiones cuando no me han presentado un proyecto de presupuesto desglosado, ni tampoco me han presentado un estado financiero y sobre esas bases, quieren que yo tome decisiones para condicionar al próximo Colegio, porque hay que recordar que prácticamente estaríamos en la última sesión de este Colegio.

Entonces, yo no me presto a este tipo de cuestiones, yo sinceramente no me presto a este tipo de cuestiones porque a mí en ningún momento me han planteado que discuta esto, a mí me están dando ya resultados bien concretos los órganos personales. Y

con todo respeto, yo soy un miembro del Colegio Académico que vengo aquí a discutir cuestiones y vengo a tomar decisiones porque, supuestamente, mi función es generar la conducción de esta Universidad junto con órganos unipersonales, con el sector estudiantil y con el sector administrativo y no que me vengan a plantear los órganos unipersonales qué es lo que están haciendo y qué es lo que van a hacer, cuando se supone que la conducción de la Universidad es este Colegio.

MTRA. DE LA GARZA. Hay varias cosas que me extrañan mucho de esta intervención última. En primer lugar, respecto del desconocimiento de los Estados Financieros, desde que se propuso que se discutiera en Colegio estas prioridades y se pidió un conjunto de información, se dejó muy claro que para el momento en que se quería discutir, no se iba a disponer de los Estados Financieros y bajo esa información fue que este órgano colegiado acordó que cuando se conociera o se tuviera el informe del Ejercicio Presupuestal y se tuviera la información sobre el presupuesto para 1999 se discutiría, entonces, sí me extraña realmente que se mencione la ausencia de eso porque así se acordó en estos términos.

Con respecto a los planteamientos que hemos estado vertiendo los órganos personales de la forma en que se construyen las prioridades, realmente es a partir de la planeación participativa y de la discusión en cada una de las instancias, que se van construyendo las prioridades en cada uno de los espacios. Qué lo que hemos hecho, plantear cuales han sido las prioridades en cada uno de nuestros espacios de competencia, justamente para su discusión en este órgano colegiado como se pidió.

Entonces, si de ahí se extrapola que las decisiones de un conjunto de universitarios que están directamente involucrados en nuestros respectivos espacios, no deben ser tomados en cuenta en este órgano colegiado que se supone nos representa, entonces, francamente sí me extraña mucho la lógica de discusión.

MTRO. SOSA. A mí también me extraña y me preocupa el comentario del Mtro. Contreras en el siguiente sentido:

En mi caso, cuando hablé de las prioridades divisionales, evidentemente el Consejo Divisional ya aprobó, es un órgano representativo y aprobó en el contexto de la crisis por la que estamos atravesando. Planteaba hace rato el Sr. Rector que había dos maneras en como se venía operando esto, una posibilidad el escenario más negativo y otra el escenario llamado de prioridad 3; finalmente, hoy con los datos que nos proporciona el Sr. Rector, estaríamos en lo que sería la prioridad 1 con los 65 millones para cada Unidad.

En el pasado, cuando discutimos esto de las prioridades institucionales, la situación francamente se veía más pesimista, nos enfrentamos a la situación del problema de los temporales académicos que en mi caso era muy difícil de enfrentar, implicaba el problema de los estímulos y otra serie de consideraciones.

A mí me preocupa que ante las definiciones que se hacen en las divisiones de las prioridades académicas, aquí se diga que son los órganos de tipo unipersonal los que

venimos y las planteamos; es un concepto de discusión en nuestras divisiones y a mí me preocupa que se desconozca cuál es el proceso de presupuestación que se sigue en la UAM. Finalmente, el Colegio Académico es el que aprueba el presupuesto y aprueba las iniciativas de los consejos divisionales, de los consejos académicos.

Ese es el mecanismo o el procedimiento que la UAM tiene, procedimiento que es extremadamente participativo, implica la planeación de áreas, planeación de coordinaciones de licenciatura, planeación de académicos, finalmente el Colegio es el que aprueba y este es, hasta donde yo entiendo el proceso de aprobación, entonces, sí me extraña y me preocupa el comentario del Mtro. Contreras en el sentido de que aquí venimos y ya le decimos qué hacer, finalmente el Colegio es el que va a aprobar y el que ha aprobado todos los años el presupuesto y lo seguirá haciendo.

Evidentemente estamos en un año terriblemente negativo, nadie lo niega, todos hemos enfrentado esta restricción, estamos en situaciones donde hemos visto que nuestros programas de desarrollo divisional van a ser alterados, yo les aseguro que con la prioridad 1 en mi División, hemos sacrificado cosas como línea editorial y estamos buscando nuevos mecanismos. No es, como se dice, que estemos conformes y que nos supeditemos a la línea de que esto es lo que hay, sino tendremos que buscar qué tipo de nuevas opciones se encuentran, estamos planteando que hay dos, una es que siempre buscamos incrementar nuestro presupuesto, es un hecho, pero donde llegemos sobre esa base, tendremos que definir de manera académica el asunto.

Cuando se nos planteó el mantenimiento de la docencia, en aquellas prioridades, ese es el punto donde creo que todos estamos metidos en el mismo escenario de tratar de mejorar nuestra formación de egresados. Yo he escuchado en las intervenciones de todos los directores de división que por ahí va, yo he escuchado que todos estamos por el problema de la investigación y estamos en esta discusión. Entonces, sí me preocupa el reclamo y me extraña.

DR. MIER. Yo también quiero manifestar mi sorpresa por la intervención del Mtro. Contreras. En esa intervención pretende, de alguna manera, ignorar la legislación universitaria completa en cuanto a presupuestación. Son los órganos divisionales, los consejos divisionales los que aprueban los anteproyectos de presupuesto, se armonizan en los consejos académicos a nivel de Unidad y el proyecto de presupuesto se presenta ante el Colegio como ya lo tuvo que ver el Mtro. Contreras el año pasado. De manera que no cabe lugar a esos comentarios.

SR. ESCAMILLA. A mí, bueno no quiero que suene como lo voy a decir, pero así lo voy a decir, a mí no me extraña la participación del Mtro. Contreras como sí me extraña que se le critique tanto, o sea, creo que aquí estamos en un órgano de discusión en el que tenemos que entrarle y si el Mtro. Contreras no está de acuerdo pues a lo mejor, con lo de los consejos divisionales pues yo también creo que tienen sus propias facultades y aprueban sus presupuestos y todo el procedimiento que ya sabemos, pero sí creo que evidentemente en estos momentos estamos analizando todo esto para discutirlo y la participación del Mtro. Contreras dio inicio para que empezaran las participaciones y,

además, creo que pone el dedo en un lugar que duele por eso salen tantas participaciones.

Entonces, yo sí esperaría que se siguiera la discusión pero no en el mismo ámbito, sino vamos a entrarle para ver cuáles fueron los procedimientos de elaboración de los presupuestos para poder entrarle en una forma más coherente a esta discusión.

DRA. ARROYO. Yo quiero hacer una acotación a una intervención porque creo que es importante que entendamos todos, yo creo que sí va a ser útil esta discusión, creo que será muy fructífera, creo que hay muchas necesidades, creo que cada Unidad en su gasto de operación e inversión lleva su costo, lleva sus errores, lleva sus aciertos y esto es algo que cada Unidad en cada ejercicio tendrá que reflexionar para conducir mejor su presupuesto.

En concreto, en la Unidad Iztapalapa un punto débil es mantenimiento, mantenimiento de instalaciones es algo que debe ser rectificado en la Unidad y mantenimiento tanto de infraestructura como de equipo, tanto de investigación como de docencia.

Hay una parte que no discutimos pero que, sin embargo, impacta terriblemente en el gasto de la Universidad que es el gasto de nómina y, en ese sentido, cada División tiene una bolsa de plata que debe reflexionar cómo utilizarla mejor, en efecto, protegiendo el empleo de los trabajadores académicos y administrativos y cómo las contrataciones temporales, bajo ciertas causales, deben ser dirigidas y codirigidas. Esta discusión en el anteproyecto de los consejos divisionales no se toca porque solamente usamos presupuesto de operación e inversión; sin embargo, es una responsabilidad de todos el buen uso de esos recursos.

SR. TAPIA. Espero que no digan que voy a ser Contreras, pero estoy de acuerdo con el Profr. Contreras, lo entiendo, comulgo con su posición porque yo tampoco puedo tomar decisiones sin una convicción real porque estaría representando mal a mi sector, y me parece pertinente la observación de él porque si sacamos la foto negativa, el negativo de la foto que se acaba de hacer aquí, es decir, si establecemos las prioridades y sacamos el negativo vamos a deducir lo que es prescindible y lo que es superfluo tácitamente y eso es el problema, qué es lo prescindible y qué lo que vamos a sacrificar y eso es lo que no se quiere decir, o sea, a quién le toca matar el guajolote para esta Nochebuena.

Entonces, aquí sí yo me niego rotundamente a incurrir en una frivolidad como la que mencionaba anteriormente, ya el sector administrativo tiene un problema de robo de materia de trabajo, de evacuación de materia de trabajo, es decir, mediante la subcontratación de servicios profesionales generalizada, mediante la contratación de alumnos de servicio social, mediante la contratación de irregulares, etcétera, etcétera, tenemos una plantilla de personal administrativo de base que ha sido adelgazada a lo largo de estos años, desde que se fundó la UAM, prácticamente, no ha crecido esa plantilla a pesar de que ha crecido la UAM.

Esto ha tenido un costo tremendo en términos de profesionalidad del trabajo, de calidad, de calidad de los servicios, es decir, de un aparato lubricado adecuadamente en términos

administrativos y de apoyo a la docencia y a la investigación, por esto yo digo no estoy haciendo una defensa gremial solamente o una defensa por los derechos sociales que desde luego asumo, sino una defensa del trabajo universitario y una defensa de ese armazón que necesitamos para llevar adelante los objetivos académicos que se han señalado.

Entonces, yo quiero dejarlo claramente establecido y que quede asentado en actas, yo considero que es una prioridad fundamental preservar esa materia de trabajo y hacer que se cubran las necesidades de acuerdo con los planteamientos que han hecho las representaciones correspondientes.

La representación sindical ha manifestado de manera contundente esta evacuación de la materia de trabajo que urge reponer para la Institución porque nosotros impugnamos de manera tajante el paradigma de la Universidad Iberoamericana, donde todo el trabajo universitario se canaliza a través de terceros, con un costo en términos de profesionalidad y de entidad del trabajo universitario que no puede ponderarse en términos monetarios, sino en términos de todo un perfil de Institución que tenemos.

Entonces, este es un punto grave que no puedo dejar de señalar y el otro asunto que me parece que sí hay que ponerle el énfasis necesario, es el de los temporales académicos, no se trata de cualquier plantilla de personal temporal académico, muchos profesores que se han venido contratando por años en esta Institución, que ha venido formando la Institución y que ha invertido en ellos, en su identificación con el modelo académico de las distintas unidades y en su compenetración con el modelo escolar que tenemos.

Es decir, plantear que la carga docente debe descargarse sobre los profesores definitivos me parece que es un poco falaz porque de hecho, esta plantilla de temporales forma parte del cuerpo docente ya habitual en la vida institucional, entonces, no estamos hablando de temporales comunes y corrientes, estamos hablando de un régimen de simulación de contratación laboral y que está expresando necesidades permanentes, son profesores que en muchos casos rebasan hasta los cinco años de contratación consecutiva, trimestre con trimestre, con toda la inequidad que ello conlleva.

Entonces, tampoco es la salida, finalmente estamos en un callejón sin salida en este rubro y no vamos a descargar por ahí esta cultura que estamos enfrentando, es decir, dejar de contratar este personal para descargar sobre el definitivo, porque si es esto, estamos identificando más el problema, estamos conduciéndonos de una manera errática frente al problema de la reducción del presupuesto, entonces, no sé cuál sea la salida, no tengo una carta en la manga para proponer algo, desafortunadamente, pero de una cosa sí estoy seguro, esa no es la respuesta ni la solución.

Yo creo que podemos abundar, en todo caso, en otro tipo de señalamientos, por ejemplo, el de las contrataciones de terceros y el de cómo se está gastando en una serie de partidas que bien pueden ser desahogadas con la infraestructura con la que cuenta la Universidad, esa sería una pista, un rubro que podríamos atender pero, finalmente, no se si esto sea parte de una solución integral, tendríamos que dar una respuesta colectiva y un análisis pormenorizado del tamaño del problema que enfrentamos.

Todo esto para probar que el razonamiento del compañero Contreras no es de ninguna manera una cuestión fuera de tono ni fuera de lugar porque además tiene razón, no tenemos un proyecto de presupuesto de 1999 desglosado, detallado, cuantificado, no tenemos en las manos documentalmente eso, nunca hemos hecho eso.

Es decir, no estamos aprobando un proyecto de presupuesto a la manera ortodoxa de sesiones anteriores del Colegio Académico, cuando menos hasta donde yo recuerde no es así, y que me desmienta quien opine lo contrario, creo que estamos en una situación inédita en esos términos y se nos está pidiendo que aprobemos con los ojos vendados una serie de cosas que no pueden ser, que estemos avalando un marco, finalmente, para ejercer un presupuesto con un margen de acción y discrecionalidad al que daremos lugar una vez aprobado este marco, insisto, de qué manera, pues con el negativo de la foto.

Entonces, esta es nuestra preocupación, si nos sacan de esta preocupación con razones valederas y que nos convenzan, daremos paso a la aprobación correspondiente o a la toma de decisiones pertinente, pero no pueden pedirnos que simplemente avalemos ese marco en el que operaría la toma de decisiones respecto del recorte presupuestal y de qué es prescindible y lo que no es prescindible. Si hay una respuesta cabal a la duda que yo planteo, pues adelante.

SR. BOBADILLA. Yo voy a tratar de hacer un poquito de historia. En la sesión en donde pensamos en la definición de prioridades institucionales en torno al presupuesto, se dio en el marco de que no teníamos el conocimiento de cuál iba a ser el presupuesto real que se iba a asignar a esta Universidad, en ese momento se estaba previendo que iba a ser un recorte, todavía no se sabía nada de estos 136 millones que entraron después, entonces se preveía fijar las prioridades institucionales para repartir el presupuesto de 1999 a partir de que saliera eso de la Cámara de Diputados.

Se pidió fuera una sesión en enero ya que se tuvieran los datos concretos de cuál había sido la asignación del presupuesto para en base a eso fijar las prioridades, en caso de que fuera un recorte en ese entonces, si recuerdo mal háganmelo saber, en ese entonces se hablaba de que si había un recorte qué se iba a hacer sobre todo lo de los profesores temporales, becas y estímulos y otras cuestiones que se discutieron en ese entonces. En ese sentido fue que se pidió se hiciera una reunión cuando ya se tuviera esa información para fijar las prioridades en torno a lo que teníamos de presupuesto y de lo que se nos había otorgado por la Cámara de Diputados para ejercerlo en este año.

En este sentido, yo por medio de comunicados sé cuánto pero no se nos ha dado la información precisa de cuánto es ni un anteproyecto de cómo se podría gastar esto, o sea, esta es la información que según yo recuerdo también se nos iba a entregar para fijar las prioridades y saber en qué se iba a gastar más y en qué menos y, en ese sentido, yo hasta ahorita no he recibido información documentada, lo único que recibimos y que yo discutimos fue el presupuesto ya ejercido de 1998.

Al no recibir esta información y no saber en qué la vamos a discutir, porque venir aquí a fijar prioridades iba a ser en torno a esto, a datos reales y a lo que tenemos en este

sentido, yo hasta ahorita no he escuchado cuánto tenemos y en qué se está pensando gastar, he escuchado las prioridades de las diferentes unidades y todo eso pero no se ha hablado de hechos concretos que era lo que se pedía y lo que se discutió en esa ocasión, que habláramos sobre bases concretas y aquí estamos hablando otra vez sobre supuestos, supuestos de que se necesita docencia, investigación y difusión y preservación de la cultura y ya el compañero Tapia mencionó algunas cuestiones de los temporales y han habido diferentes manifestaciones pero no estamos hablando sobre algo real y concreto que es sobre lo que, según tenía yo entendido, se iba a discutir en esta mesa.

Entonces, yo pediría que esta discusión se girara y que en estos momentos se nos dé la información de cuánto es con lo que cuenta la Universidad, cómo se le va a entregar a la Universidad y, a partir de esto, discutir cómo vamos a gastarlo, en qué estamos limitados y en qué no podemos limitarnos, para fijar las prioridades en las que se tiene que basar el presupuesto de este año.

DR. GAZQUEZ. Nada más aclaro, a lo mejor no estabas Daniel cuando inició este punto, yo di todas las cifras de lo que es el presupuesto y para conducir la discusión, creo que es importante señalar que aquí no estamos discutiendo el presupuesto de 1999, estamos discutiendo las prioridades institucionales de carácter general porque tenemos el Reglamento del Presupuesto y el presupuesto lo discute el Colegio Académico una vez que ya lo aprobaron los consejos divisionales, una vez lo aprobaron los consejos académicos y una vez que lo ha integrado el Patronato y se presenta a este Colegio Académico para su autorización.

Entonces, creo que sí es importante tener presente este elemento, simplemente no podemos hablar de un presupuesto de 1999 porque no ha sido aprobado todavía por el conjunto de consejos divisionales y consejos académicos.

MTRA. CASTRO. Yo quería hacer una serie de anotaciones porque creo que sería muy importante que cuando estamos hablando de las prioridades institucionales, insisto porque ya lo dije pero parece que no se ve, es que efectivamente parece que viene de abajo hacia arriba de acuerdo como está previsto en la legislación; sin embargo, no es así, o sea yo insisto que es a partir de los techos presupuestales que se hace la planeación en las distintas instancias, empezando desde áreas, departamentos, divisiones, unidades, y que esa referencia es justamente sobre el 18.22% del total de los dineros que hay disponibles para toda la Universidad.

En cuanto las prioridades institucionales, hice un ejercicio que creo podría marcar una posición distinta de cómo fueron planteados originalmente. Una prioridad, por ejemplo, sería la permanencia del personal de base y la reducción del personal de confianza; una segunda prioridad sería, el funcionamiento de las actividades fundamentales de docencia, investigación y difusión de la cultura de las tres unidades, sobre las de Rectoría General; tercera, la operación de la investigación y la docencia, con la contratación de las plazas temporales y la construcción de los edificios para operar la docencia y la investigación, de esta forma aún cuando no se hayan asignado recursos para construcciones, yo creo que

de alguna manera, nosotros estaríamos ejerciendo con esto la autonomía que es propia de la Universidad.

Yo planteo esto porque creo que ésta sería una forma distinta de ver las prioridades, creo que si estamos hablando de las prioridades institucionales estaría mucho más puntualizado haciendo referencia a esto que a las intervenciones particulares de los órganos unipersonales.

La otra cosa es que quienes operamos la docencia sabemos que si ahora, por ejemplo, tenemos un grupo de cuarenta alumnos y las plazas temporales se eliminan, pues obviamente se quedarán grupos sin operar, esto porque es la práctica cotidiana que a veces se olvida, o sea, yo creo que tenemos que ubicarnos en la realidad que es esa, o al menos es la realidad que vivimos nosotros.

Entonces, sí me parece importante que esto se tenga en cuenta porque yo les preguntaría quién va a operar esos grupos, o la pretensión sería que operáramos un módulo con ochenta alumnos, por ejemplo, yo no lo sé, o sea, creo que eso sería absolutamente contrario, por un lado, a la misma calidad de la docencia que supuestamente buscamos defender y que se considera una prioridad y, por otro lado, creo que específicamente para el sistema modular y la manera como opera la Unidad Xochimilco, sería absolutamente imposible, sería una contradicción total con nuestro modelo, que yo creo que esto es lo que ha hecho rica a la Universidad, o sea, la posibilidad de tener distintos modelos educativos, aún dentro de lo que significa ser UAM, yo sí les pediría que esto lo tengan muy en cuenta y que, por lo menos en la Unidad habría problemas graves.

DR. LEMA. La discusión es compleja pero muy interesante, por un lado, creo que el análisis que presenta Guillermo Villaseñor es muy correcta, creo que sí todos estamos conscientes y los profesores de la División que yo dirijo también están muy conscientes de cuál ha sido la política presupuestal en los últimos años y las diferentes tendencias que se han llevado a cabo que nos conducen a esta discusión que estamos llevando hoy.

Por otro lado, se critican las intervenciones de los órganos personales, de acuerdo, pero yo sí quisiera plantear que no son invenciones personales las que se están planteando, sí estoy de acuerdo en que hay techos que están definidos y determinados de antemano, pero no se pone una camisa de fuerza sobre el tipo de actividades que se pueden realizar en la Universidad, pero sí quiero enfatizar el hecho de que aunque hay estos techos, los ejercicios presupuestales se hacen a partir de las prioridades que tienen los profesores y cómo las definen ellos, se hace a partir de las áreas y se hace a partir de los departamentos y de las coordinaciones, y si como Director de División me atrevo a manifestar cuales fueron éstas, es porque se revisó el presupuesto de la forma adecuada, se aprobó en el Consejo Divisional en el mes de diciembre el anteproyecto para la división para el año de 1999, fue una discusión larga y así funciona.

Ahora, al presentar aquí lo que estaba yo diciendo, de alguna manera, estoy completamente de acuerdo en discutir de manera general cuáles son las prioridades universitarias y estoy dispuesto a endosarlas pero siempre y cuando no vayan en contra



de lo que la División piensa que debe de hacer. Creo que las divisiones son las que están más cerca de lo que es la docencia, grupos grandes de profesores son los que determinan sus prioridades y, de alguna manera, en este órgano tengo que defender lo que se ha aprobado en el Consejo Divisional y esa postura la voy a defender yo en este Colegio Académico, así lo haré.

Por otro lado, también me preocupa, porque si la idea que se ha manejado de los diferentes modelos educativos y creo que los tenemos y yo creo que está bien que los tengamos, creo que justamente los diferentes modelos educativos resultan de la aglomeración de diferentes profesores con diferentes formas de ver el mundo, diferentes ideologías, diferentes maneras de armonizar la docencia y la investigación, creo que en la historia de la UAM se han creado tres modelos educativos muy particulares. Lo entiendo nada más viendo el ejercicio presupuestal de 1998, cómo las tres unidades decidieron gastar en términos de docencia, investigación, apoyo institucional y difusión de la cultura, pues veo que hay diferencias extremadamente importantes, por ejemplo, veo que en Iztapalapa utilizamos bastante menos presupuesto para investigación que para docencia, al contrario veo que en Xochimilco la investigación se lleva una parte del presupuesto bastante más grande que la docencia y que Azcapotzalco está más o menos al centro.

Entonces, en las tres unidades encontramos diferentes maneras de presupuestar, diferentes maneras de realizar nuestras actividades, esto no puede darse si decidimos que el Colegio Académico tiene que definir para toda la Universidad cuáles son las prioridades de conducción de la Universidad. Creo que esos modelos justamente han surgido porque esto no se ha hecho, sino porque las unidades y dentro de las unidades, las divisiones son las que han realizado la definición de cuáles son las prioridades universitarias y el Colegio, de alguna manera, las ha avalado al recibir el presupuesto que viene de los consejos académicos y aprobarlo de una manera más o menos directa, sin hacerles ningún cambio.

Creo que esta ha sido una de las cuestiones importantes de este Colegio Académico que con toda la discusión que se realiza aquí, ha permitido que cada una de las unidades conduzca sus actividades de la manera como lo definan ellas mismas. Creo que podemos discutir las prioridades institucionales, me parece que es muy importante, aunque sí me preocuparía que éstas fueran demasiado uniformes como para empezar a sesgar el trabajo que se realiza en las diferentes unidades.

MTRO. HERRERA. Por un lado, estamos ya remarcando que el punto es, me voy a permitir leerlo, 'Información sobre la situación presupuestal de la Universidad y análisis, discusión y definición, en su caso, de las prioridades institucionales de carácter general para el presupuesto de 1999.', es exactamente eso, no es más no es menos; entonces ahí, como ya se comentó por alguna de las personas que intervinieron antes, no estamos ante una aprobación de presupuesto, me gustaría insistir, estamos hablando de 'discusión y definición, en su caso', es decir, no estamos obligados a definir prioridades institucionales, si por alguna razón consideramos que no es el momento adecuado, no que no necesitamos prioridades institucionales, sino que si por alguna razón consideramos que no es el momento adecuado, precisamente ahí está una redacción que nos da ese espacio.

Algo que me parece más importante que tiene que ver con el comentario que hacía el Dr. Lema al final, prioridades institucionales de carácter general, si hablamos de prioridades institucionales de carácter general, algo que repitieron los diferentes rectores de Unidad y los directores de División fue la calidad de la docencia y por supuesto, calidad de la docencia significa toda una gama de matices, uno de ellos particularmente marcado, por ejemplo, por la Profesora Ma. Eugenia es respecto del número de alumnos a atender en un curso, pero de ahí a pensar que desde este órgano podemos definir prioridades generales demasiado particulares, como adecuación de espacios de docencia como el grado extremo, un bioterio, bueno lo que estamos haciendo es atar, si es que así lo definimos, lo que podrían prioridades institucionales de carácter general para el presupuesto de este año, por cierto y valdría la pena también insistir, es para el presupuesto de este año.

Precisamente la Dra. Arroyo comentaba que cada Unidad, cada entidad, cada División, yo diría y cada Departamento, hemos ido construyendo nuestra forma de definir nuestros presupuestos por caminos diversos y que en esos caminos diversos, tenemos niveles de desarrollo diferentes, ella marcaba en particular que en el caso de Iztapalapa, una de las partes en que quedaron débiles es en mantenimiento, entonces, si hablamos de prioridad en la docencia, pues cada Unidad, cada División valorara en qué parte de esa prioridad general e institucional de 1999 tiene que poner un acento y no creo que podamos tratar de particularizar desde este lugar, desde este Colegio a un nivel que ponga camisas de fuerza.

Entonces, insistiría, la definición de estas prioridades institucionales, en su caso, son de carácter general y son para el presupuesto de 1999. Concluiría diciendo que en este camino diverso que venimos siguiendo, por ejemplo, el Mtro. Sosa y el Dr. Lema comentaron en sus intervenciones que sus consejos divisionales ya tienen el proyecto de presupuesto y hasta donde yo tengo información, la División de CBI, Azcapotzalco todavía no lo tenemos, pero el que no lo tengamos aprobado ya por nuestro órgano divisional, no significa que no se haya venido realizando un trabajo intenso, importante y muy participativo, más participativo que en años anteriores de los diferentes miembros de la comunidad de la División de CBI Azcapotzalco.

Pudiera ser que esta situación de crisis haya propiciado, en particular en nuestra División, un seguimiento más cuidadoso para decirlo de alguna manera de cómo ha estado evolucionando este presupuesto, la Comisión de Presupuesto del Divisional ha tenido una gran cantidad de reuniones y en algunos casos, al menos en el Departamento al cual pertenezco, miembros de esa Comisión han estado en varias reuniones, hemos tenido varias reuniones con el Jefe del Departamento, los jefes de área y los representantes de grupos de investigación, que en Azcapotzalco es una modalidad que ya existe, en donde en particular al Departamento se le ha adelgazado también respecto de los montos que originalmente planteaba para el manejo directo desde el Departamento para bajarlos a los proyectos de investigación.

Comento esto como una anécdota pero también como una muestra de que yo confío, yo espero que las intervenciones de los directores de división y de los rectores de unidad

lo que están haciendo es recoger diferentes tipos de discusiones y experiencias que los diferentes miembros de las comunidades hemos venido haciendo. Entonces, insistiría, estamos evolucionando en este tipo de experiencias y sería incorrecto, desde mi punto de vista, no tomar en cuenta que estamos hablando de prioridades de carácter general.

DRA. ACEVES. Yo me quiero referir al Reglamento de Planeación en el Capítulo II, donde dice 'Planeación Institucional', el artículo 9 dice: 'Los objetivos de la planeación institucional consisten en: I. Coadyuvar al desarrollo coherente de las funciones de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional; II. Adecuar la estructura administrativa a los requerimientos y particularidades de la organización académica aprobada por los órganos colegiados; III. Vincular las actividades de planeación con las de presupuestación...'. Entonces, aquí se señala muy claramente qué es la planeación institucional.

A su vez, el Reglamento del Presupuesto dice en su artículo 7: 'Para la elaboración de propuestas, de anteproyectos y de proyectos de presupuesto, los órganos colegiados, los órganos personales y las instancias de apoyo considerarán: I. Las Políticas Generales de la Universidad; II. La Planeación de la Universidad; III. El informe anual del rector General; IV. Los procedimientos que en materia de elaboración del presupuesto fije la Universidad; V. La plantilla y la nómina del personal de la Universidad; VI. El análisis del avance del ejercicio presupuestal del año en curso y la evaluación del gasto de los dos años anteriores; VII. Los estados financieros; y VIII. Los demás factores que señale la Ley Orgánica, el presente Reglamento y otras normas y disposiciones reglamentarias.'

Aquí, yo sí quiero señalar que en dos ocasiones, una de ellas en el Colegio Académico anterior y, posteriormente, por escrito, precisamente para la discusión de este punto, yo le solicité al Rector General, por un lado, conocer la plantilla y la nómina del personal de la Universidad como lo marca el artículo 7 del Reglamento de Presupuestación y también le pedí, para contar con todos los elementos en la discusión de estas prioridades institucionales que yo entiendo que caen dentro de lo que marca aquí el Reglamento de Planeación, lo que estamos haciendo es planeación institucional. Pienso que esta es la idea y como dice aquí, vincular las cuestiones de planeación con el presupuesto.

Pedí también que se me entregara para esta sesión un resumen de lo que sería a qué se destinarían los montos, o digámoslo así, de la propuesta o proyecto de presupuesto, no se me ha dado respuesta ni por escrito ni verbalmente a estas peticiones que una vez más las reitero aquí porque creo que son indispensables para poder tener una discusión sobre una base real.

Aquí quiero referirme nuevamente a lo que dice el Reglamento de Planeación sobre 'Adecuar la estructura administrativa a los requerimientos y particularidades de la organización académica aprobada por los órganos colegiados.' y retomar algunas de las intervenciones que me han precedido y mencionar como una de las prioridades de esta Universidad el priorizar las funciones de docencia, investigación y servicio sobre las funciones de la administración en las unidades y también de la Rectoría General.

De aquí que, una de las prioridades sería priorizar la permanencia, por supuesto del personal académico, sobre personal de confianza y garantizar también la contratación de los profesores temporales a fin de garantizar que no falten profesores frente a grupo. También vinculado con este garantizar de lo que sería la continuidad y la calidad de nuestra docencia, sería terminar la construcción de los edificios porque, en el caso de Xochimilco, estamos trabajando en aulas provisionales llamadas 'gallineros', no tenemos los edificios necesarios para impartir una docencia decente.

Otra prioridad para mí, sería detener el crecimiento de los capítulos 1, 2 y 3 pero, ojo, debido al personal de confianza; otra prioridad sería también, detener, como ya lo analizamos en el punto anterior, esta tendencia creciente, que si bien ya se está deteniendo puesto que se está poniendo un monto inferior al techo de Rectoría, de otros gastos de operación; pero de todas maneras aquí me parece muy importante que dado que el 85% del presupuesto de este año de acuerdo con los montos que nos dio el Sr. Rector, esos 240 millones solamente representan el 15% del presupuesto de la Universidad, aquí se dijo en el Informe del Rector General que el año pasado había sido el 81% pues nuevamente subimos y ahora pasamos al 85% en los capítulos 1, 2 y 3.

Entonces, dado que la mayor cantidad del presupuesto se ejerce en estos capítulos y que sigue subiendo en detrimento de lo que sería la operación y la inversión dentro de las unidades, entonces yo creo que una de las prioridades es analizar estos capítulos 1, 2 y 3, no tanto lo que está pasando en las unidades dado que ese es un monto ínfimo. Entonces, a mí me parece que si nosotros hubiéramos tenido esta discusión el año pasado, bueno no sé si se dio porque no estuvimos, pero se hubiera podido evitar que ahora se esté planteando que tomemos 17 millones del fondo del capital porque esos 17 millones se pudieron haber ahorrado perfectamente, si otra hubiera sido la política a seguir por este Colegio Académico para presupuestación y después para el ejercicio del presupuesto.

Por tanto, yo considero que una prioridad sería como lo dije aquí entonces, disminuir el monto de los capítulos 1, 2 y 3 en lo que se refiere a personal de confianza y cuando me estoy refiriendo a esto, yo sí mencionaría la partida 29 que son otras prestaciones contractuales que está dentro del capítulo 2 y que, como lo vimos aquí, tuvo unos montos elevados, pero todavía más en el caso de Rectoría General que fue igual al de las unidades y hubo una diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto ejercido de 9 millones 236 mil pesos.

Entonces, esta diferencia es muy importante porque aquí se está pensando que le vamos a echar mano a 17 millones de los fondos patrimoniales, entonces, por qué no hacer un esfuerzo porque así lo marca el Reglamento de Planeación, priorizar las funciones de docencia, investigación y servicio y adecuar la administración a estas funciones, entonces, aquí en otras prestaciones contractuales por qué no se va a poder disminuir ese monto, que en este caso ya vimos fue de 23 millones de pesos, por qué no podemos echarle mano a la partida 36 que es estímulos a mandos medios y superiores y que en las unidades gastan, por ejemplo la que más gastó que fue la Unidad Iztapalapa 8 millones y medio, por qué la Rectoría tiene que gastar casi 15 millones de pesos, son 7 millones de pesos más que sumados a los 9 que me referí antes, ya llevamos 16.

O sea, si hacemos un ahorro ahí, podemos evitar echar mano a esos 17 millones de los fondos patrimoniales. Entonces, yo creo que debemos entrarle en serio a la discusión de los rubros donde está el 85% del presupuesto para este año, si pudiéramos reducir ese porcentaje a uno menor, y aquí ya no estoy diciendo para que haya más dinero para las unidades sino simplemente para que no se disponga de los fondos patrimoniales de nuestra Universidad porque yo creo que esto no puede continuar así, simplemente para hacer el ahorro de esos 17 millones porque no sabemos cómo estará la situación del año entrante en la Universidad.

LIC. JACOBO. Varios comentarios. En primer lugar creo que ya se dijo pero vale la pena reiterarlo, a nadie se invitó a esta mesa a aprobar el presupuesto, no es ese el carácter de la sesión y creo que tampoco se les ha invitado a definir prioridades definidas por otros órganos, algunos de los presidentes de órganos colegiados aquí presentes nos informaron sobre, al momento de aprobar su presupuesto, cuáles fueron las prioridades a partir de las cuales definieron el mismo y creo que es facultad de los mismos órganos; en particular, yo agradezco la información vertida al respecto. Creo que vale la pena tener cuidado en las expresiones y en el alcance, incluso, del punto redactado en el Orden del Día que fue aprobado para esta sesión y el carácter del punto que estamos discutiendo.

En segundo lugar, el Colegio tiene facultad para definir prioridades de carácter general y si fuéramos más precisos en el artículo correspondiente, se refiere en particular para aplicar esa priorización a excedentes y recursos adicionales; sin embargo, se ha abierto la discusión más allá porque se considera pertinente y sería por demás interesante abundar en esta cuestión; no obstante, no debemos pensar que el Colegio va a definir aquí el presupuesto por encima de los órganos colegiados, sería un contrasentido de lo que es la lógica de la presupuestación, no solamente en nuestra Universidad, sino yo diría, en general en la academia.

Yo he insistido en varias ocasiones, en otras sesiones de este órgano colegiado que debemos ser respetuosos de la forma en que se va presupuestando para que el presupuesto responda realmente a las facultades, a la diversidad de disciplinas y la diversidad de necesidades que se derivan del ejercicio de esas disciplinas científicas, tecnológicas, humanísticas, etc., y que sería definitivamente un ejercicio que creo no nos llevaría muy lejos si desde aquí se pretendiera elaborar el presupuesto para el conjunto.

Sin duda, se nos pueden ocurrir muchas medidas de cómo enfrentar la situación de restricción presupuestal, pero creo que tenemos que ser muy cuidadosos con las propuestas y analizarlas con mucho cuidado, por ejemplo, se ha mencionado la cuestión del personal de confianza, nada más quisiera hacer un paréntesis, pues hay muchos mitos en esta Institución en relación con el personal de confianza:

En primer lugar, más de trescientos profesores de base ocupan puestos de confianza, en tanto que responsables de programas académicos que van desde los coordinadores de estudio, los jefes de área, hasta el Rector General, quienes indudablemente tienen una posición con una plaza de base y ocupan eventualmente una posición de confianza, el resto del personal de confianza está distribuidos entre la Rectoría General y las unidades

no está concentrado solamente en la Rectoría General. Por cierto, muchos trabajadores de confianza tienen una plaza de base, al momento que dejan de ser personal de confianza tienen el derecho de regresar a su plaza de base.

Por lo que respecta a la Rectoría General, ésta ya enfrenta el reto para este año de operar con una reducción de más del 20% de su presupuesto, en relación al presupuesto inicial aprobado el año pasado. Esto sin duda pasa, entre muchas otras medidas que se están tomando en Rectoría General por la disminución de su plantilla de confianza, medida que se empezó a tomar desde el año pasado que ya se hizo una reducción importante del personal de confianza en la Rectoría General y se tiene un plan para continuar en esa misma dirección, hasta el límite razonable para la operación de la propia Rectoría General.

Otras medidas que se nos pueden ocurrir, por ejemplo, reducir la partida 29 de otras prestaciones contractuales, eso pasa por la revisión del Contrato Colectivo del Trabajo, es una relación pactada bilateralmente y tendríamos que resolverlo en otro ámbito, todo lo que está en esa partida, igual que muchas otras cuestiones asociadas al capítulo 1 y 2 que son producto de una relación bilateral y que no es ámbito de competencia de este órgano colegiado. Yo creo que debemos de ser muy responsables en cuanto a cuáles son los compromisos contraídos por la Institución en sus relaciones bilaterales y las relaciones con el personal de la Institución.

El Rector General cuando dio la información sobre los gastos que se prevén para este año, las proyecciones sobre remuneraciones y prestaciones están considerando todo el conjunto de factores de compromisos salariales, incrementos salariales contractuales y demás que se han venido contrayendo a lo largo de la historia de esta Institución y creo que es nuestra obligación partir de ese dato para poder protegernos si lo que queremos es, justamente, la permanencia del personal académico y administrativo de la Institución.

Por otra parte, es curioso ver cómo funcionan las diversas lógicas, para elaborar un presupuesto tiene que partirse de una base real, no podemos generar falsas expectativas, lo cual no quiere decir renunciar a la búsqueda de recursos adicionales, pero no podemos planear este año sobre una base de incertidumbre.

Si llegaran recursos adicionales está previsto, incluso, en el propio Reglamento de Planeación y en el del Presupuesto, qué se puede hacer para aplicar esos recursos; por lo pronto, al inicio del punto, el Presidente de este órgano colegiado vio cómo pueden ser los márgenes con los cuales cuenta la Institución y el margen es muy claro, con sacrificios sobre el capital del trabajo, 240 millones para operación e inversión, el resto está sujeto a gastos ya contratados y habría que tener mucho cuidado con la protección de esa parte.

Entonces, esto no quiere decir que el tener los datos con lo que ya cuenta la Institución sea renunciar a la posibilidad de tener recursos adicionales, de ninguna manera, es simplemente dar los datos tal como son para que la Institución sepa con qué cuenta de manera segura, y eso de 'seguro', lo digo entrecomillado, porque podría haber recortes durante el año pero, al menos, es el dato comprobado con el cual contamos, pero que no

quiere decir, de ninguna manera, renunciar a la posibilidad de tener recursos adicionales, pero simplemente pensar en el presupuesto sobre la base de los datos con los que contamos para dar certeza a la comunidad sobre las decisiones que se puedan tomar.

SR. GARCIA. Quisiera marcar el tiempo en el cual, si bien, es una práctica sana, yo creo que no está de más que se vaya exponiendo División por División, junto con sus unidades cómo es la visión de las prioridades, es una práctica interesante pero no hay que dejar a un lado que, si bien las prioridades que señalaron, muchas de ellas, no es una gracia sino están incluidas dentro de la reglamentación, es decir, son actividades que se tienen que cumplir por reglamento.

Insisto en esto, porque mientras sigamos conversando, creo que se podría llegar a un cambio en como se han manejado hasta ahora las prioridades. Creo que esto es una adición de todos y entre todos podemos hacer modificaciones a una optimización de la práctica universitaria.

Esto no es un ejercicio necio, sino, si entendemos que estamos en un tiempo óptimo, porque si precisamente no hemos aprobado el presupuesto, no estamos aprobando el presupuesto de 1999, pero esto deriva de que lo que no puede pasar, lo que creo que está de fondo aquí es que en 1999 no se presente lo que se está presentando en un informe de 1998, que yo creo que este punto está pensado para discutir las prioridades que entre todos podemos tomar que, por ejemplo, yo una de las prioridades que inmediatamente pienso es la prioridad de tener una presupuestación transparente, ésa yo creo que es una prioridad en la cual las unidades y las divisiones deben de tener una concordancia, porque, reitero, el proceso de aprobación del presupuesto viene desde las áreas de investigación, los divisionales, las unidades, hasta llegar aquí al Colegio para que se apruebe, estamos en un tiempo óptimo.

Yo insisto en que es momento de que no se vuelva lo que se presentó hoy, a entenderlo como se expresó, la manera de presentarse tiene deficiencias, esto hay que entenderlo y yo creo que este punto y fueron muchas las discusiones expresamente para lograr que en 1999 haya un cambio en esta visión de cómo ver las cosas.

MTRO. CONTRERAS. Yo quisiera plantear un recordatorio de qué fue lo que aconteció para que nosotros llegáramos acá a esta sesión de Colegio. Ustedes recordarán en la última sesión de Colegio, se plantean una serie de prioridades con base en un espectro de incertidumbre total para la Universidad al no conocerse los montos del presupuesto que tendría la Universidad.

Con base en esos, un conjunto de colegiados planteamos que la facultad de este Colegio es precisamente determinar las prioridades institucionales, pero para poder establecer éstas, nosotros pedimos un conjunto de información para la toma de decisiones en ese sentido. Pedimos el Informe del Presupuesto de 98, pedimos la plantilla total de la Universidad y si era posible que en determinado momento conociéramos ya con certeza total cuál era la información con respecto al presupuesto que se iba a ejercer en 1999. De esa información no llega lo de la plantilla o llega parcialmente en el informe del Rector, en términos de cuál es la plantilla académica solamente pero no la de confianza y

no de los trabajadores administrativos, con lo cual ya empezamos a carecer de muchos elementos para la toma de decisiones.

Otras facultades las tienen los órganos divisionales, perdón, los consejos divisionales y los consejos académicos; cada quien puede tomar en el ámbito de sus facultades las determinaciones que considere y aquí no se cuestiona. Aquí el problema fundamental es que Colegio Académico de una manera responsable, para la toma de decisiones está pidiendo determinado tipo de información.

Cualquier consejo divisional y consejo académico dentro de su ámbito de competencias, puede determinar el presupuesto que quiere ejercer aunque éste no se sepa ni los montos que vamos a tener, porque en ese momento no se sabía los montos que nos iba a asignar la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda, ni se sabía cuál era el ejercicio presupuestal de 98, ni nada, pero digamos, yo no cuestiono el ámbito de competencia de los consejos divisionales y de los consejos académicos, son su ámbito y punto; yo lo que cuestiono, es que con qué información pudieron determinar y construir determinados presupuestos.

Entonces, hay que tener cuidado cuando hablamos porque aquí se nos está presentando un anteproyecto de presupuesto, en un punto que tiene que ver con prioridades y que necesitamos información para poder tomar decisiones. Lo que no se vale, es que esto se convierta en una reunión en donde vienen y plantean un conjunto de prioridades que se establecieron quién sabe con qué información y, además, se establece otra información donde supuestamente está arrojando ya techos presupuestales, etcétera, para definir concretamente cuáles son las prioridades y, entonces, de qué discusión estamos hablando.

Discúlpenme, a mí me parece una falta de respeto al sector estudiantil, al sector administrativo y al sector académico, porque nosotros estamos apenas teniendo esta información y ya nos llega con techos presupuestales y prioridades, etcétera, etcétera. Esa es mi inconformidad, a mí me parece que hay una falta de respeto para nosotros.

Pero todavía el problema es más grave, porque aquí cuando discutimos el informe presupuestal, hay muchas cosas que no quedaron muy claras y digámoslo claramente. Hubo un conjunto de gastos que se hicieron por parte de Rectoría que no quedan claros y de repente salen fondos y fondos que no se presentan en las carátulas como lo establece la legislación y sobre esa base quieren que nosotros avancemos; pero además, en este anteproyecto de presupuesto que nos presentan nos están planteando una reducción al patrimonio de la Universidad, o sea, a qué vamos a llegar.

El punto, efectivamente, como lo plantea Rogelio, es un punto de información sobre la situación presupuestal, etcétera y definir prioridades y qué vamos a hacer con esta información que nos están dando; nos están planteando aquí concretamente, que hay una disminución del capital de trabajo, cómo lo vamos a tratar si no estamos tratando el presupuesto.



Me perdonan, pero yo no puedo dar cheques en blanco de ninguna manera y no puedo dar cheques en blanco porque, en primer lugar, yo mencioné y planteé una serie de interrogantes y cuestionamientos a este informe presupuestal, en donde hay situaciones donde dice uno, bueno qué pasa con las prioridades de la Universidad, o sea, no basta con mencionar que las prioridades de la Universidad sean la docencia, la investigación, etcétera, cuando este presupuesto, este anteproyecto de presupuesto que nos están presupuestando significa de nueva cuenta el 18% del total, y eso está implicando, bajo este anteproyecto o está información que nos están planteando, 65 millones de pesos para las unidades, cuando estamos hablando de una inflación que si bien recuerdo, creo que es de alrededor de 20% y que se están disminuyendo los recursos para investigación, para docencia, etcétera, etcétera.

Pero además, aquí se ha venido planteando y se planteó por parte del Rector, que había que tomar decisiones dolorosas, como es el caso de sacar los temporales y eso está implicando, bueno, veámoslo, primero nos presenta un informe donde nos dice que la investigación y nos da un perfil muy concretamente de lo que debe ser la Universidad y ese perfil se manifiesta claramente en este informe presupuestal; una política universitaria que va en el sentido, primero, de presentarnos lo que significa becas y estímulos para la Institución. Está significando en el presupuesto, en este informe presupuestal de 98, prácticamente el 50% del total de los salarios base, es decir, si nosotros tomamos los salarios base como 100%, el 50% está representando estas becas y estímulos y estas becas y estímulos han venido por otra vía que no es la contractual y la relación bilateral con el sindicato, a establecer una mayor segmentación, o sea, a abrir las categorías que están establecidas en el Contrato Colectivo y en el propio RIPPPA y se abren mucho más categorías en una diferencia en términos de ingreso.

Pero esto además, está yendo acompañado con una política que hay determinados grupos que tienen acceso a premios, etcétera, y que son grupos que se están consolidando con respecto a una masa que no está funcionando; esa masa pues hay que mandarla a la docencia, de ahí que una de las prioridades es la docencia, por qué, porque no tienen condiciones de realizar investigación, con qué dinero. Yo simplemente como investigador tengo un presupuesto de 6,000 pesos, quítenle el 20%, pero además, no puedo realizar toda la investigación porque si cortamos a los temporales, eso va a implicar que se me van a incrementar las cargas de docencia, con respecto a qué, a mis horas de trabajo de investigación, entonces dónde quedó la figura de profesor/investigador.

Eso es lo que se ve concretamente en este informe presupuestal y eso es lo que se ve en el informe que nos está presentando el Rector y, discúlpenme, yo no estoy de acuerdo con esas posiciones; y no estoy de acuerdo porque precisamente, como aquí se ha mencionado, hay una serie de rubros que qué está pasando con ellos, que se pueden reducir. Es decir, en una situación de astringencia económica, hay un gasto de dos millones y pico de pesos en vehículos para Rectoría, que pueden ser vehículos robados, etcétera, bueno, qué pasó con los seguros y todo este tipo de cuestión y por qué el monto, o sea, hagamos las sumas y restas al respecto; yo hice ahí un ejercicio que puede ser no muy real, pero no me da más de millón y medio de pesos.

Por otro lado, hay adecuaciones y ahí es un problema muy grave que tenemos que aclarar, en términos de las obras de Rectoría en donde que en el presupuesto de 97 sale que Rectoría tiene provisiones de un millón doscientos y sale con adecuaciones para estas obras de once millones de pesos o de nueve millones de pesos. Luego hay otras adecuaciones para los mandos medios, en los bonos de los mandos medios también, que está implicando prácticamente 50% de las adecuaciones en esos rubros y, por otra parte, está planteando que pues haber cómo le hacemos, haber cómo le hacemos para desarrollarla, es decir, las prioridades de la Universidad son la docencia, investigación, etcétera, pero esto no lo está mostrando, entonces, de qué estamos hablando.

Yo sinceramente, vuelvo a decir, mi inconformidad está en que no me vengan aquí a plantear que consultaron a sus consejos divisionales y todo, hicieron lo correcto; yo lo que digo, bueno, recordemos que no existía la información; la información no existía. En Xochimilco, ni consejos divisionales, ni consejos académicos han tomado ninguna determinación con respecto a presupuesto, pero además, estamos pidiendo a los profesores que desarrollen una mejor investigación, que se preparen mejor, pero les reducimos los montos de investigación; les pedimos que queremos mejor docencia, etcétera, pero quitamos a los temporales y les incrementamos las cargas en contra de la investigación y les decimos que tienen que desarrollar mejor investigación y eso implica mayor difusión, etcétera, pero se recortan publicaciones, etcétera, de qué estamos hablando, cuáles son las prioridades de esta Institución.

Yo aquí claramente manifiesto que estoy totalmente en contra de esta política que se está siguiendo en la Universidad y que manifiestan en este momento muy claramente y que yo creo que hay un conjunto de compañeros dentro de la comunidad universitaria que, por supuesto, están en contra y, en ese sentido, yo aquí vengo a discutir las cosas, no a que me den ya el arroz cocido y que ya me digan cómo están las prioridades y los techos presupuestales, etcétera, sobre la base de que ya se tomaron determinaciones sin información.

DR. GAZQUEZ. Voy a hacer una intervención para tratar de centrar un poco la discusión. Primeramente, como se vio desde principios de año, se abrió la contratación de los profesores temporales y ésta creo que puede continuar a lo largo del año, justamente, a partir de las cifras que yo señalé al inicio, para que no se genere confusión sobre este hecho. Ahora bien, al aumentar la carga docente, no implica el detrimento de las actividades de investigación, yo me refería en una intervención anterior, a que sí puede haber una mejor planeación académica en el ámbito de las divisiones acerca del número de grupos que se requieren para la docencia.

Conozco la situación; por cierto, sigo practicando la docencia y conozco la situación y sé que sí hay espacio para una planeación académica que permita ofrecer el número de grupos suficientes y poder atender la docencia adecuadamente, sin que necesariamente esto implique que se tengan que hacer todas las contrataciones de temporales que se vienen haciendo. Creo que sí hay espacio ahí para una racionalización.

Pero efectivamente, cuando presenté las cifras al inicio, mencionaba la cifra de 994 millones, que es lo que implica los capítulos 1 y 2 y si le sumamos los 315 millones de

programa de becas y estímulos, pues eso ya representa el 85% del presupuesto y, digamos, todo indicaría que es ahí en esos capítulos, sobre los que la Universidad debería de tratar de avanzar para reducir los gastos y que, entonces, pudieran canalizarse recursos hacia las unidades para incrementar sus techos presupuestales.

Pero también señalaba que no todas las medidas que se pueden tomar a propósito de estos capítulos, generan recursos en lo inmediato. Por ejemplo, reducir el personal de confianza que, como ya señalaba el señor Secretario, es algo que hemos venido haciendo en la Rectoría General, tiene un costo porque hay que cubrir gastos relacionados con la liquidación; por lo tanto, estas medidas, que se han venido tomando en la Rectoría General, no tendrán un efecto sobre los capítulos 1, 2 y 3, sino posiblemente hasta el próximo año.

Por otro lado, yo mencionaba en algún momento en la discusión de este día, en la intencionalidad que tenemos de adelgazar esta Rectoría General, pero insisto que no es algo que pueda ocurrir de la noche a la mañana, es un proceso que es gradual y que tampoco es un proceso que va a generar recursos, o sea, que va a producir una reducción en estos capítulos en lo inmediato, justamente porque primeramente tenemos que plantear una modificación de operación de la estructura de Rectoría General y la reducción y la compactación de direcciones.

Hemos hecho, por ejemplo, estimaciones alrededor del mobiliario, cambiar la estructura de la Rectoría General compactando el número de direcciones, de manera que se reduzca sustantivamente el número de personal; los estudios preliminares que se han elaborado apuntan hacia que podría haber reducciones en el conjunto de la plantilla de Rectoría General del orden de los 5 ó 6 millones de pesos y estamos hablando de una reducción importante en su estructura, y aun con esa reducción, ese es el tipo de ahorros que estaríamos produciendo, pero que además no veríamos en lo inmediato, sino que llevarían un tiempo porque hay que cumplir con una serie de obligaciones contractuales y eso implica recursos que se tienen que canalizar hacia el cumplimiento de esas obligaciones.

De manera que el conjunto de medidas que se tomen durante 1999, difícilmente van a generar recursos tangibles. Efectivamente, los capítulos 1, 2 y 3 que es el monto fundamental del presupuesto, pues es un monto que no sabemos a lo largo del año qué resultados pueda darnos; por eso yo planteaba desde un inicio una cifra que parte de los 994 millones, que de hecho la comparaba con lo que fue el ejercicio del gasto correspondiente a 1998. El conjunto de medidas que se han tomado, no sabemos si se alcanzarán a ver reflejadas hacia el final de este año, o tendrán un efecto ya el año siguiente.

Respecto al asunto que señaló la Dra. Aceves, efectivamente, me presentó la solicitud por escrito y quisiera aclarar que llegó a la Rectoría General el viernes en la tarde, yo no llegué a mi oficina hasta el lunes en la noche y, vaya, la información que solicita es básicamente equivalente a la que está en el cierre del ejercicio presupuestal, porque el costo de los capítulos 1, 2 y 3, por eso señalaba que el costo de esos capítulos en 1998, es el punto de partida que estamos tomando.

De manera que es básicamente lo mismo que está ahí en el conjunto de estos capítulos y, efectivamente, lo que se llama los estímulos a los mandos medios y superiores, si se compara con cada una de las unidades, el costo en Rectoría General es mayor, no si se compara con la suma de las tres unidades; simplemente señalo que en Rectoría General se ha concentrado a lo largo del tiempo una parte de la administración de la Universidad y que, en el caso de Rectoría General, si lo comparo por separado con cada una de las unidades, hay las direcciones administrativas que es un número mayor que las direcciones académicas, en cada unidad hay tres direcciones académicas; hay un conjunto de departamentos asociados con estas direcciones y un conjunto de secciones asociados con estos departamentos.

De manera que eso hace que el conjunto del personal administrativo de Rectoría General que participa de los estímulos a los mandos medios y superiores, es mayor que el personal que participa de estos estímulos si vemos cada unidad por separado, no así si sumamos las tres unidades y lo comparamos con respecto a Rectoría General y, desde luego, no habría ningún elemento, creo yo, de porque un trabajador que está adscrito a Rectoría General que desarrolla una función equivalente a la de un trabajador que está adscrito a cualquiera de las unidades, tenga unos ingresos menores; esa es una situación que así se nos presenta y que es una situación sobre la que estamos trabajando, como les digo, desde la óptica de ir reorganizando todo el trabajo de la Rectoría General, pero no es un asunto que va a tener una solución en lo inmediato, esto no se puede plantear de la noche a la mañana, ni va a generar recursos de la noche a la mañana.

De manera que la situación de los capítulos 1, 2 y 3, es tal y como se las presenté al inicio del punto y que está muy vinculado con lo que fue el cierre del ejercicio de 1998; es decir, ya vimos en el cierre del ejercicio de 1998 que lo que se presupuestó, coincidió con lo que se ejerció, es decir, la única adecuación que hay ahí fueron esos 7.9 millones que ya hemos señalado y, justamente, en el planteamiento de arranque de este presupuesto de los 994 millones, se está suponiendo que se mantiene todo lo que es los salarios correspondientes a los mandos medios y superiores y los estímulos asociados a los mandos medios y superiores. Se está suponiendo, como ya se señaló, que eso se mantendría a lo largo del año.

Es decir, la información del cierre del ejercicio sobre los capítulos 1, 2 y 3, es prácticamente el punto de partida correspondiente al presupuesto de 1999. Ahí está contemplado todo lo que tiene que ver con las obligaciones contractuales de la Universidad y, desde luego, con las obligaciones con el personal académico que están previstas a través del programa de becas y estímulos; de manera que ese es un espacio que tiene una obligación por parte de la Universidad para ser cubierto y, el otro espacio, es lo que se refiere a la prioridad 1, en donde ya hemos establecido cuáles son los montos y el margen con el que podemos operar.

Si lo aclaro, porque la información sí está contenida en el cierre de los capítulos 1, 2 y 3.

DR. VILLASEÑOR. Ya tenemos ahora sí el dato preciso del dinero con el que vamos a contar para 1999; ya sabemos que en los capítulos 1 y 2 se van a gastar 994 millones; ya

sabemos que en becas y estímulos se van a gastar 315 millones, es decir, sobre el 85% de las posibilidades de ejercicio presupuestal ya sabemos en qué se va a emplear.

Sobre el otro 15%, ya se avanzó en los consejos divisionales desde la consulta que se hizo a partir de las áreas y coordinaciones; ya tenemos también una orientación de por dónde se va a emplear ese otro 15% del presupuesto. Ya sabemos que ahí está incluido 70 millones por ingresos propios; ya sabemos que se va a someter a aprobación del Colegio el que se tomen 17 millones del capital de trabajo; ya sabemos que no va a haber prioridad 2, ni prioridad 3; por lo tanto, ya sabemos qué es lo que va a pasar durante el año. Por lo tanto, para qué estamos buscando prioridades si el presupuesto, de facto, no solamente ya está orientado, sino que ya se está ejerciendo, porque la Universidad no se ha detenido ni se va a detener, el 'FP' está funcionando y, bueno entonces, cuáles prioridades estamos buscando si ya están de hecho y tan están de hecho que ya las estamos poniendo en práctica.

Esta discusión sobre las prioridades, entiendo yo que se dio en un momento, nació cuando suponíamos que íbamos a tener solamente 17 millones para gastos de operación, ¿recuerdan ustedes?; ante esa premura, bueno vamos a ver si compro tortillas o si me gasto en un restaurante porque no tengo mucho dinero, voy a fijar prioridades, pero ahorita que ya tenemos dibujado todo el mapa para el año próximo, yo ya no le veo mucho sentido tratar de buscar y definir prioridades, porque creo que de hecho ya está determinado.

Entonces, ante esta situación, yo lo que propongo es que para el próximo viernes, o para el próximo martes, porque ya nos pasamos de las doce y media, ya es la una y cuarto, el próximo viernes o el próximo martes, cuando continuemos esta sesión del Colegio en una siguiente reunión, nos aboquemos a tratar de ver cuáles son y a definir y a hacer una selección de aquellas orientaciones que el Colegio tiene que dar para acompañar esas decisiones de las prioridades que ya se tomaron, ya no se pueden echar para atrás esas decisiones. Entonces, que el próximo viernes o el próximo martes; ahorita ya nos vamos a dormir tranquilamente, definamos las orientaciones que yo creo que deberían ir en tres líneas fundamentales:

Cuál es la orientación que va a dar el Colegio con respecto a la contratación de temporales; segundo, cuál es la orientación que va a dar el Colegio para revisar, vuelvo a la propuesta que había hecho anteriormente, capítulo por capítulo y partida por partida, para ver dónde podemos buscar una mayor racionalización del gasto y ahí entrarán quien sabe cuántas partidas, son como 60, pero hay que buscarle por dónde; y, tercero, y reitero también otra propuesta que ya había hecho, que definamos en la próxima reunión cuál va a ser la orientación con respecto a la búsqueda de un incremento en el presupuesto, en el financiamiento básico para una universidad pública, que es el financiamiento gubernamental y que definamos cuál va a ser nuestro comportamiento hacia afuera con respecto al presupuesto universitario. Propongo que todo esto lo discutamos el viernes.

SR. TAPIA. Como ha sido muy recurrente la mención del asunto del personal de confianza y los recursos que se liberarían en caso de que hubiera un recorte en el

proceso de recorte que está teniendo lugar continuase, creo que es una discusión que tiene que tener una serie de observaciones pertinentes, o sea, nótese que el rubro de estímulos a mandos medios creció a pesar de que hay un recorte en el personal de acuerdo a las informaciones que ha manifestado el Secretario de Unidad; qué pasa con esos recursos que se liberan, porque hemos visto que el rubro concerniente al capítulo 1, ha crecido y no sabemos cómo está partido el pastel ahí, porque no está desglosado personal de confianza de personal de base; no sabemos cómo está partido el pastel; sin embargo, si hay una presunta reducción en la plantilla de personal de confianza, ese pastel tiene que tener unas rebanadas distintas, se tiene que repartir de otra manera o va a liberar recursos, pero es un hecho que ha crecido desde el punto de vista monetario esa partida y, a pesar de que hay una presunta reducción de la plantilla de personal de confianza o hay un proceso en esa dirección.

En ese sentido, yo quería pedir la palabra para el compañero Jorge Ramos, que puede aportar una serie de datos importantes sobre este particular.

MTRO. SCHWABE. A raíz de la pregunta del Mtro. Contreras, donde me siento aludido, a mí manera de ver hay una incongruencia, o bueno puede ser que haya varias, pero por un lado, se argumenta y además estoy de acuerdo, que no podemos aceptar el presupuesto que se nos ha asignado; estoy totalmente de acuerdo en que es precario, pero por otro lado, se parte en algunos casos, de los techos presupuestales para la planeación.

Yo creo que un ejercicio de planeación se realiza a partir de las necesidades y en un momento determinado de las prioridades de las diferentes instancias, en congruencia con los planes de desarrollo respectivos. Tal vez éste sea un problema de aproximación de cómo nos podemos aproximar a la construcción del presupuesto.

¿Por qué un consejo divisional aprobó un anteproyecto de presupuesto?. Bueno, yo creo que está desde la legislación y, en el caso de nuestra división, precisamente se partió de estos planes de desarrollo y a partir de esa serie de planes de desarrollo, se construyó nuestro presupuesto. Hay decisiones dolorosas, definitivamente, pero yo creo que son menos cuando se tiene definido y priorizado claramente lo que se quiere hacer. Ahí lo dejaría. Yo propondría que continuáramos.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que el Sr. Ramos tome la palabra, sírvanse manifestarlo, por favor. Adelante.

SR. RAMOS. Muchas gracias por permitirme el uso de la palabra en este órgano colegiado, y quiero contribuir con una reflexión y algunas consideraciones que me obligan a hacer en este contexto, por representar a la organización sindical y, dado que este es un tema que a menudo se debate en ambas circunstancias, tanto en la mesa de negociaciones en el régimen contractual, como parte de la discusión que se da en el ámbito de la comunidad universitaria y me gusta estar presente cuando se discute en el ámbito de la comunidad, porque valdría la pena alcanzar la pichada que no se alcanza en el ámbito laboral.

Se juega muy fácil a sacar de la competencia el tema; cuando estamos en el ámbito laboral no es competencia del Sindicato participar en las discusiones de presupuesto y cuando se está en la mesa de discusión en el ámbito universitario, como que se transfieren los temas a la canasta laboral y, bueno, por eso yo digo metafóricamente hablando, quiero alcanzar la pichada en cualquiera de los terrenos que se dé, porque es muy polémico cuando alguien sale de contexto y manifiesta su opinión, yo a lo mejor soy uno más del equipo de los Contreras porque no estoy a favor de muchas expresiones que se hacen aquí, claro es minoritaria mi opinión pero no por eso no la voy a expresar.

Hemos discutido de diferente manera la forma como se distribuye el presupuesto, pero hay que entender que hay el régimen de autonomía y el régimen federal, y en el régimen de autonomía, nosotros tenemos la libertad de ejercer el presupuesto con las limitantes del régimen federal, que esto viene en la Ley de Ingresos y Egresos de la Federación y que es un decreto y que todo mundo en el ámbito de su competencia lo va a ejercer.

Nosotros como sindicato, hicimos una visita a la Secretaría de Hacienda en el mes de enero y en esa visita donde tuvimos la posibilidad de, cuando menos así se entendió, de tener la representatividad del Subsecretario de Hacienda, Subsecretario de Egresos, Oscar Levi, y donde hicimos alguna serie de preguntas que aquí yo voy a comentar y voy a participar de ellas con ustedes.

Decíamos, ¿por qué se etiqueta el presupuesto a la UAM?; ¿por qué se etiquetan rubros y por qué se imponen plantillas de personal?, palabras textuales de respuesta de este funcionario es de que 'no queremos seguir siendo los muchachos malos de la película y de ninguna manera hemos impuesto una etiqueta al presupuesto universitario, en principio porque es una institución de educación superior autónoma por ley y se rigen por una ley orgánica y una legislación que les permite hacer el ejercicio presupuestal, con los referentes que emanan de una ley pero con toda la autonomía; no hay presupuesto etiquetado y mucho menos plantilla autorizada. Hay un presupuesto para gastos de personal, pero si con ese presupuesto la Universidad decide contratar, por decir un ejemplo, 7,000 trabajadores de base repartidos en definitivos, temporales, académicos y administrativos y decide contratar 1,000 gentes de confianza y en suma tiene 8,000 trabajadores y no se pasan del referente promedio de los 750 millones de pesos para salarios, pueden invertir las cifras y pueden decir, ahora en lugar de tener 700 trabajadores de base, puedo tener 600 y 2,000 de confianza, o puedo tener 7,500 de base y 500 de confianza y pueden jugar con todas las posibilidades y las variantes sin salirse del rango presupuestal'.

Entonces, con esta hipótesis que plantean y que se supone están dispuestos a aclararlo, si se solicita por escrito. Valdría la pena que diera la cara la Secretaría de Hacienda de una vez por todas y si no es el muchacho malo, pues que se convierta en el muchacho generoso, que dé información que durante muchos años nos ha complicado la discusión al interior del ámbito universitario, y que lo digan, porque a alguien entonces no le interesa decir las cosas con transparencia; si es por parte del Gobierno Federal, bueno, si el compromiso está que lo responda.

Voy hacia una opinión de lo que sería el tema a discusión de las prioridades; si bien es un mito hablar de personal de confianza en sus cifras, como normalmente se puede estimar, creo entonces que estamos entrando con certidumbre a un tema que a todos nos agradaría escuchar. Si bien se está depurando la plantilla de personal de compañeros trabajadores de confianza, por cualquiera de las posibilidades o viabilidades, quiere decir que vamos a tener un presupuesto que es intransferible, tanto por régimen federal como por el régimen de autonomía; todo lo que implique crear nuevas plazas, no es posible, así están los decretos de Egresos de cuando menos cinco años para acá. Internamente, no puede contender la Universidad con una planeación que no dé certidumbre y que, además, no pueda permitir el desarrollo por la viabilidad financiera en la que se encuentra.

Entonces, quiere decir que si nosotros eliminamos paulatinamente a los trabajadores de confianza, existe un presupuesto que se puede convertir en recuperación de plantilla de personal de base y de base solamente, puede ser administrativo o académico, sobre todo definitivos.

No obstante que hay 16 causales de contrataciones temporales en la cláusula 109 del Contrato Colectivo y que, bueno, nos dan todas las eventualidades, desde el fallecimiento hasta las causas intempestivas por una razón que no se tenía contemplado, lo cierto es que hay una gran plantilla de personal que le anda brincando en una de las 16 causales y que si el objetivo de haber creado desde 1976 las Comisiones Dictaminadoras en el régimen contractual y que después salen del ámbito laboral, son para elevar primero la calidad académica, vía concurso de oposición, vía las posibilidades que son de evaluación y mantener un nivel académico; sin embargo, escuchamos a menudo que muchos compañeros dicen: 'no me han sacado mi plaza'; entonces, estamos viviendo en un régimen de fricción, a nadie se le prometen plazas y a nadie se le tiene por qué prometer.

Sin embargo, sí lo escuchamos y sabemos que hay quien tiene privilegios y quien no tiene privilegios y que a veces por mantenerse un poco en un estado de, digamos en el buen sentido, de apellido Contreras, pues simple y sencillamente le cortan la contratación laboral; como que le cobran ideológicamente su forma de expresión. No es correcto, hay que decirlo con mucha madurez.

Creo que entonces, si nosotros empezamos a hablar de prioridades, decimos, si en un momento determinado se desajustó el balance y el equilibrio de lo que tendría que ser base/confianza y ahorita se está hablando de que no hay recorte, ni se piensa en un recorte de personal de base y que se debería de incrementar la contratación, pero que no hay recursos; entonces, la pauta se está dando a partir de que si se depura la plantilla de confianza, a lo mejor hay costos que salen de las posibilidades de mantenerlo, porque las liquidaciones son muy caras.

Desgraciadamente, quien lucha por una liquidación de ésas, que no la queremos pero que la tenemos que tener como protección, somos los trabajadores sindicalizados, pero quien desgraciadamente hace mejor uso de esas prestaciones, son los trabajadores de confianza, porque nunca se van a poner en la balanza los sueldos de base y de



confianza; mientras un trabajador que llegase a ganar un juicio, producto de un despido injustificado con un salario promedio, y estamos hablando de dos salarios mínimos, o dos y medio salarios mínimos, un trabajador de confianza gana hasta diez, y una liquidación de un trabajador de base puede estar alrededor de 30,000 pesos, mientras que uno de confianza puede andar en los 260. Obvio que ahí hay costos muy fuertes.

Entonces, el recuperar ese costo es muy fácil; decir, si este señor se llevó 24 meses de liquidación, de aquí a 24 meses -se los pagué por adelantado-, de aquí a 24 meses me libero de la deuda. Entonces, si tenemos un trabajador con un régimen salarial de 10,000 pesos, cuántos trabajadores de base podríamos contratar a partir de que se libere el cargo de la deuda; si eso nos dice que nos da certidumbre para contratar dos profesores con un salario promedio de 5,000 pesos, o cuatro administrativos con un salario promedio de 2,500 pesos, tendiente a recuperar la plantilla de base, a lo mejor vale la pena que entonces esos programas que se han hecho a cinco años en prospectiva o en planeación, son parte de los trabajos que tiene que hacer este Colegio y decir, plaza de confianza que por alguna razón sea liquidada, tendrá que ser devuelta a la plantilla de personal de base con una definición muy puntual y si no hay dinero para reciclarla ahorita, cuando se libere el adeudo, porque se le adelantaron diez meses, doce meses, veinticuatro meses, depende del tamaño de la liquidación que haya sido.

Esta Universidad no puede operar con desequilibrios como, cuántos trabajadores de base hay, cuántos de confianza, cuántos por honorarios, cuántos por servicios profesionales, cuántas obras civiles a precio alzado que deberían de ser materia de trabajo de personal de base, cuánto dinero se gasta en trabajos de maquila al exterior. Entonces, yo creo que si estamos hablando de una racionalización del gasto con objetividad para enriquecer el patrimonio universitario en términos de su planta laboral, la política de restricción tendría que tener una objetividad y esa objetividad tendría que hacer crecer los recursos humanos de esta Institución.

Yo creo que ahí valdría la pena escuchar las opiniones de planeación que la comunidad debe de tener, porque ahí si se aleja la Dirección de Planeación de lo que podría ser parte del aporte que en este ámbito se puede dar.

Concluyo con una definición muy concreta, yo creo que entre más se transparente esta discusión y más se democratice la forma de participación en bien de la Institución, yo creo que podremos tener un proyecto más próspero de Universidad; lo otro es reproducir los esquemas del Gobierno Federal que a 70 años de implantación de un sistema de régimen de partido único, no está nadie satisfecho, creo que ni los mismos priístas y no olvidemos que esta Institución, de alguna manera, es parte de un modelo de institución que si nosotros no contribuimos a sostener el principio con el cual fue creada, simple y sencillamente en un momento determinado, vamos a terminar siendo precursores de la precariedad y si ya se mantuvo esta Universidad con un bombazo como el del año pasado y no dijimos nada, y se viene un periodo de sesiones del Congreso de la Unión y como ya pasó el periodo de diciembre ¿ya no vamos a decir nada?.

Recuerden que el Gobierno del Distrito Federal está pugnando por recuperar lo que le quitaron de presupuesto. Nosotros podríamos hacer lo mismo y por qué no ampararnos

ante la Suprema Corte, porque esta Institución no puede ser de alguna manera tratada de régimen general como todos y se dejen. Ejercemos la autonomía con todas las oportunidades del caso y si aquí hay un Departamento de Derecho y si aquí hay una Oficina del Abogado General y si aquí hay mucha gente que puede contribuir a hacer un estudio jurídico de todas las posibilidades de exigir ante el Gobierno Federal que cumpla con su obligación, para que pueda cumplir con sus funciones esta Institución, lo tenemos que hacer y ahí yo creo que nada más es cuestión de que lancen la convocatoria y habremos muchos que participaremos de una u otra manera, pero todo tendrá que tener un fin y el fin es darle prioridad a la plantilla de base de esta Institución.

Nada más con ese régimen de autonomía y con ese puntual presupuesto que no puede ser transferible, pero que a final de año muchas de estas partidas presupuestales las hacen transferibles. Entonces, si no es transferible, nosotros tenemos todo el mosaico de posibilidades para poder armar la plantilla que nosotros queramos y si no, bueno, hay que decirle a los funcionarios de Hacienda que lo digan por escrito, porque a lo mejor nos tomaron el pelo, pero yo tengo la certeza de que, en efecto, no hay plantillas autorizadas porque se ha jugado la pirámide invertida en muchas instituciones, donde ha crecido la plantilla de personal de confianza en decremento de la plantilla de base.

Esa es la teoría de la administración del trabajo neoliberal en cualquier lugar, ya sea en el federal o en el privado. Vean nada más cómo está hecha la plantilla de personal del Gobierno Federal y dos terceras partes es personal de confianza de honorarios y cualquier otro régimen más no de base y esa es la tendencia en muchos lugares; aquí creo que no es tan fácil inclinar la balanza. Concluyo con eso; gracias.

MTRA. CASTRO. Señor Presidente de este Colegio, solicito, pasamos una hora y media y antes se me dijo que porque estábamos una hora antes no se podía hacer, pero ahora no pasa nada. Yo creo que como colegiada tengo derecho a que también se respete mi voz y pido que se vote si suspendemos o no suspendemos la sesión.

DR. GAZQUEZ. Sí muy bien, simplemente estaba desahogando la lista de las personas que se habían anotado. Está la propuesta de suspender, tendríamos que ver después, en caso de que fuera aprobatorio, en qué otro momento continuamos.

Entonces, los que estén de acuerdo en suspender en este momento que lo manifiesten, por favor.

LIC. JACOBO. Diecisiete.

DR. GAZQUEZ. ¿En contra?.

LIC. JACOBO. Tres.

DR. GAZQUEZ. ¿Abstenciones?.

LIC. JACOBO. Ocho.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces suspenderíamos la sesión y tendríamos que proponer.

MTRA. DE LA GARZA. El jueves.

DR. VILLASEÑOR. Yo propongo que sea el viernes.

SR. BOBADILLA. Yo propondría que fuera el jueves a partir de las diez, digo, no el jueves es día del Sindicato, perdón, el martes después de las diez de la mañana.

DR. GAZQUEZ. Entonces, está la propuesta del jueves. Está la propuesta del jueves, sería a partir de las diez de la mañana. ¿Se sostiene la propuesta del viernes?, ¿a partir de que hora?.

DR. VILLASEÑOR. A las diez.

DR. GAZQUEZ. A las diez y cuál otra propuesta.

MTRA. CASTRO. Yo propongo que el martes.

DR. VILLASEÑOR. Retiro mi propuesta del viernes y me aúno a la del martes.

DR. GAZQUEZ. Entonces, hay dos propuestas; una que pudiéramos continuar este jueves y otra el próximo martes. Los que estén de acuerdo en que continuemos este jueves, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Doce.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que continuemos el martes, que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Quince.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces continuamos el próximo martes a partir de las diez de la mañana.

SR. ESCAMILLA. Nada más antes de que nos vayamos. Sé que no es parte del punto, ni mucho menos, pero a mí sí me gustaría que el Rector General le hiciera una llamada a Javier Alatorre, o a los medios de comunicación del Canal 13, bueno, Televisión Azteca, para que no anden dando noticias como la que dieron hoy. Yo estoy seguro que mañana muchos de nuestros compañeros nos van a decir, oye maestro, qué onda, qué ya subieron las cuotas o qué lo estaban discutiendo. Se me hace una irresponsabilidad de parte de estos medios de comunicación, la cual debemos de exigir que no lo haga. Igual ya no podemos ni salir.

Concluyó la primera reunión de la Sesión Número 204, a la 1:40 horas del día 3 de marzo de 1999.

Continuó la Sesión a las 10:45 horas del día 9 de marzo de 1999, con la presencia de 25 miembros.

DR. GAZQUEZ. Es una sesión que había iniciado desde el martes de la semana pasada, no necesitamos tener el quórum para iniciar, de cualquier manera tenemos un informe previo y, posteriormente, como es la costumbre, pasaríamos lista de asistencia.

LIC. JACOBO. Tenemos un comunicado de la Dra. Patricia Aceves Pastrana, en su calidad de Presidenta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, se dirige al Dr. José Luis Gázquez, en su calidad de Presidente del Colegio Académico y señala lo siguiente: Por este conducto comunico a usted que el Consejo Académico en su Sesión 3.99, celebrada los días 26 de febrero y 8 de marzo de 1999, designó al D.I. Luis Adolfo Romero Regús como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo 1999-2003 a partir del 8 de marzo del presente año.

DR. GAZQUEZ. Muy bien, pues quisiera como Presidente de este órgano colegiado darle la bienvenida a este Colegio Académico y contar con su participación en todas las discusiones para el fortalecimiento de nuestra Universidad. Bien, entonces pasaríamos lista de asistencia.

LIC. JACOBO. Pasó lista e informó de la presencia de 25 miembros.

DR. GAZQUEZ. Muy bien, como se había señalado no es necesario quórum porque es una continuación. Cuando suspendimos la sesión el otro día estábamos justamente en el punto número seis que a la letra dice: Información sobre la situación presupuestal de la Universidad y análisis, discusión y definición, en su caso, de las prioridades institucionales de carácter general para el presupuesto de 1999.

Para centrar la discusión sobre este punto, solicitaría la palabra para el Abogado General para que pueda ubicarnos con precisión, desde el ámbito de la reglamentación, cuál es el punto en el cual este Colegio Académico puede discutir el presente tema, de manera que todos tengamos muy claro los alcances que puede tener el Colegio Académico, de acuerdo al régimen de facultades expresas. Entonces, solicitaría la palabra para el Abogado General, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

LIC. RAMIREZ. Muchas gracias. Con el afán de contribuir al desarrollo de la sesión, particularmente en lo que se refiere al punto seis, estimamos que es necesario acotar, desde la legislación, con un asiento preciso en los preceptos concretos y en algunos párrafos de las exposiciones de motivos, la dimensión de lo que en la redacción del punto seis está ahí anotado como 'discusión y definición, en su caso, de las prioridades institucionales'. Desde luego que la interpretación, considero que será válida para toda determinación que con ese carácter de prioridades generales llegue a asumir este Colegio, pero en este caso con orientación muy particular hacia la temática que encierra, que comprende el punto seis; el punto seis, como vemos, tiene en los extremos la cuestión presupuestal y en medio las prioridades institucionales de carácter general. La redacción ustedes la tienen ahí, es 'Información sobre la situación presupuestal de la Universidad y análisis, discusión y definición, en su caso, es muy importante esta

locución; en su caso, de las prioridades institucionales de carácter general para el presupuesto de 1999'.

Es útil adelantar antes de que nos detengamos de manera muy concreta en preceptos específicos y ordenamientos concretos y en textos también concretos de exposiciones de motivos, que desde el punto de vista de la Oficina del Abogado General, al hablar de prioridades de carácter general que puede emitir este Colegio, estaríamos hablando de orientaciones, estaríamos hablando de recomendaciones, de sugerencias que pueden ser de gran aliento, de largo alcance, pueden ser de materialización mediata o inmediata, sin ignorar que unas u otras, unas y otras tengan que ver y puedan estar relacionadas con los puntos cardinales de la política institucional. Debo precisar desde ahora, que no se trata de prescripciones que deban observarse de manera compulsiva, es decir, de manera jurídicamente vinculante e ineludible, e inmodificables, no podría ser así, lo quiero precisar en un régimen de facultades expresas y de clara delimitación orgánico competencial que identifica nuestra legislación y que como en pocos casos caracteriza nuestro ser y actuar institucional.

Seguros estamos de que este órgano, además como punto de confluencia comunitaria, como punto de confluencia institucional ampliada, jamás definiría estas grandes líneas con un carácter imperativo ni lo haría así ni los órganos legitimados, este caso en la formulación presupuestal y en la fijación de prioridades lo aceptarían. Estaría en entredicho ese ejemplar régimen de facultades expresas y de delimitación competencial que caracteriza a nuestra legislación. De manera diáfana, reitero, en nuestra legislación como en la de pocas instituciones de educación superior, las prioridades institucionales reales en materia presupuestal en este caso, no descienden de este órgano, al contrario, ascienden hacia él.

Si en el punto seis del orden del día, como señalaba al iniciar mi intervención, se vincula presupuestación con prioridades, tenemos que las prioridades y proyecciones, y aquí me voy a referir al itinerario de la formulación presupuestal, tenemos que las necesidades y proyecciones que se recogen desde las áreas, los departamentos, las coordinaciones, etc., se detienen y se sistematizan en los divisionales con el rango de anteproyecto, así lo dice la ley, así lo dice el reglamento correspondiente mejor expresado, se detienen ahí con el rango de anteproyecto en el divisional, repito, como una primera y gran consolidación y priorización. Esta priorización, después de su paso por el Consejo Académico, adquiere el carácter de proyecto tal como lo señala el Reglamento del Presupuesto, y del Rector General se aporta al Patronato. Al Patronato, como un órgano técnico y de vigilancia que verá, entre otras cuestiones, que se dé el ajuste a las reglas de la planeación, de la presupuestación, del financiamiento, a fin de cuentas se trata de reglas instrumentales en esos renglones y no se trata de ninguna manera, de un momento en el que ese órgano ni ningún otro, se transforme en modificador de las prioridades y de las jerarquizaciones que han sido hechas, que han sido formuladas por parte de quienes viven y hacen, bueno, mejor dicho de quienes hacen la vida institucional, de acuerdo con los fines sustantivos en las unidades.

Sí es cierto que el Colegio Académico aprueba en última instancia el paquete presupuestal, lo hace como decía, como el órgano de confluencia comunitario, definitorio

de una serie de determinaciones institucionales, sí ... y lo aprueba en última instancia, pero sin alterar la priorización auténtica que ha ascendido hacia él en una forma democrática y participativa, a través del Rector General como lo he expresado. En alguna ocasión ya hemos dicho que pudiera ser válido el símil de lo que, en relación con lo que debe acontecer en un estado federal auténtico. En un estado federal auténtico, nunca es válido preguntarse si las autoridades federales son superiores a las estatales, siempre debemos preguntarnos, no quién es superior, sino quién es competente, o sea, en un estado federal y es válido el símil, el problema no es de supremacías, sino de competencias.

Ya entrando en materia después de este preámbulo, nuestra normatividad sólo alude de manera precisa a que este Colegio fijará prioridades de carácter general, en el caso de aplicación de remanentes y de recursos adicionales. Desde luego, esta cuestión podría expresarla, creo yo, de manera más técnica que su servidor, por eso no entré en ella, el señor Contralor. En lo que se refiere a la fijación de prioridades de carácter general en el caso de recursos adicionales, tenemos de manera muy claramente expresado esto en los artículos noveno y catorce del Reglamento de Presupuesto, que todos ustedes conocen y creo que no tiene sentido que me detenga en ellos, son textos muy breves, muy claros, muy precisos.

Creo que sí sería muy útil detenernos en una parte de la Exposición de Motivos del Reglamento de Presupuesto, precisamente el apartado tres que se enuncia como 'Estructura y Contenido del Reglamento', desde mi punto de vista, tiene cuatro párrafos que son rescatables y de una extraordinaria utilidad para aclarar esto que nos convoca, precisamente me refiero al punto seis del orden del día. Tenemos el párrafo cuarto, de ese apartado tres, 'Estructura y Contenido del Reglamento' que si hacemos dos secciones tenemos una que es importantísima y nos va a decir cómo se puede priorizar aún sin contar con recursos y, por otro lado, la segunda parte de ese párrafo cuarto nos habla muy claramente del respeto competencial.

Se inicia el párrafo así y tiene que ver en su parte inicial con esa idea de priorizar aún sin contar con los recursos correspondientes, se dice así: 'Se estimó conveniente destacar la importancia de fijar prioridades en la elaboración de los programas y en la autorización del presupuesto con base en la planeación de la Universidad. En efecto, señalar dichas prioridades, independientemente de que no se cuente con los recursos financieros para atenderlas, implica una decisión sustentada en criterios académicos sobre el rumbo de la Universidad por parte de quienes conocen y participan en forma relevante en las acciones universitarias'.

Después, en lo que se refiere al respeto competencial expresa: 'Otro objetivo asignado a la elaboración del presupuesto por programas y a la definición de prioridades, es facilitar la negociación y obtención de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades universitarias, así como establecer lineamientos para la aplicación de esos recursos cuando se obtengan, -que aquí esto es muy importante- sin que ello implique la invasión de competencias de otros órganos de la Universidad, en materia de planeación o presupuestación'.

De ese mismo apartado, 'Estructura y Contenido del Reglamento', me detengo en una parte del párrafo sexto que vuelve a aludir precisamente a la cuestión relacionada con el ejercicio presupuestal y a la aplicación de recursos no considerados en el presupuesto, ahí se dice muy claro que en lo que se refiere a los ingresos adicionales, es en donde podría el Colegio Académico fijar prioridades de carácter general. Es muy importante seguir acudiendo a otros preceptos del Reglamento del Presupuesto, no abusaré de ninguna manera de su lectura, precisamente para centrar la discusión y para delimitar el tema. El Reglamento del Presupuesto con una gran precisión en algunos de sus artículos, nos va llevar de manera muy clara a la definición, a la expresión de quienes definen las prioridades en ese ascenso de la formulación presupuestal y cómo en todo momento debe estar presente un respeto a las competencias. Hay otros preceptos, pero para no abusar del tiempo, tenemos el artículo quinto del Reglamento del Presupuesto, que es fundamental: 'Los programas de las Areas se considerarán e integrarán, desde el punto de vista presupuestal, a los programas departamentales; los programas departamentales a los divisionales; los divisionales a los de las unidades y éstos a los programas de la Universidad'.

El artículo sexto en su fracción primera, bueno el encabezado dice 'Los programas contendrán la relación de los siguientes datos:', desde luego iríamos en este caso a la fracción octava que dice: contendrán los siguientes datos, 'Prioridades de realización'. Un artículo muy importante y que nos permite dar un salto a un documento fundamental, orientador por excelencia, nos permite dar el salto a las Políticas Generales.

El artículo 7 del Reglamento de Presupuesto, en su encabezado, señala: 'Para la elaboración de propuestas, de anteproyectos y de proyectos de presupuesto, los órganos colegiados, los órganos personales y las instancias de apoyo considerarán:' Primera fracción, 'Las Políticas Generales de la Universidad', expresaba yo que este es un documento extraordinario y del más alto rango que creo, y haría una invitación a que lo invoquemos en todo momento, en cada una de las acciones, sobre todo en las que tengan una proyección más allá del mediano plazo.

La Exposición de Motivos empieza primero refiriéndose a la denominación del documento y al porqué, y dice: 'En virtud de que este documento contiene las orientaciones o lineamientos generales acerca de la forma en que se puede cumplir el objeto de la Universidad y las actividades relacionadas con el mismo, el Colegio Académico decidió que el nombre más apropiado para identificarlo era el de 'Políticas Generales de la Universidad Autónoma Metropolitana.' Después de referirse a los enunciados, etc. y decir que hay un respeto a la jerarquización normativa, hay un acento muy concreto cuando se dice que: 'en su construcción no contiene derechos, obligaciones o prohibiciones, sino orientaciones generales que pretenden facilitar la coordinación de las actividades académicas y administrativas de la Universidad para mantener coherencia en la organización y en las decisiones institucionales. Esta circunstancia ubica a las Políticas Generales en la cúspide del sistema de documentos universitarios con carácter indicativo o programático.'

Luego el párrafo tercero señala: 'Las Políticas Generales fueron entendidas como guías u orientaciones para la acción, especialmente la acción que se refiere al ejercicio de las

competencias reglamentariamente establecidas y, por esta razón, en la redacción de cada una de ellas no fue necesario especificar el órgano o instancia competente para instrumentarlas.’

El Reglamento de Planeación, desde luego tiene una serie de preceptos que serían invocables, pero hay un párrafo en el apartado 2.2 que se denomina ‘Respeto a las competencias’ y que creo que es fundamental por el enlace indisoluble, desde luego entre la planeación y la presupuestación. ‘Respeto a las competencias’, estamos en el Reglamento de Planeación: ‘Aunado al principio de desconcentración funcional y administrativa, se contempló el de respetar las competencias de los órganos de la Universidad y el de que cada órgano tiene facultad para planear sobre sus propias competencias. Así, ningún órgano puede determinar las acciones de planeación de otro u otros, más que las establecidas en la propia legislación. Estos principios contribuyeron a respetar la esfera técnica de acción de los órganos universitarios y a guiar sus acciones.’

Para concluir, nuestra legislación es clarísima en este sentido y da pautas muy claras para que la priorización se vaya haciendo en este ascenso que he relatado en la formulación del presupuesto, o sea, da pautas muy claras para eso, dentro de los caminos institucionales, los cauces universitarios y entre los fines sustantivos de la Institución, o sea, de ninguna manera va a dar pauta, eso sería irracional, para que haya formulaciones extremas de priorizaciones que no atiendan a la eficacia, a la eficiencia, al equilibrio que encontramos en las Políticas Generales y tampoco va a haber pauta para otra cosa en lo que se refiere a este órgano colegiado, sino para que formule orientaciones, para que formule sugerencias, y tampoco vamos a encontrar nada que vede, que analice con ese rango orientador todas estas formulaciones que han ascendido en la forma que he dicho, pero de ninguna manera para vulnerarlas.

Concluiría, en resumen, que este Colegio tiene facultades, como se desprende de diversos ordenamientos, preceptos y exposiciones de motivos como hemos dicho, para fijar orientaciones, líneas indicativas y programáticas que están a tono con nuestro régimen de facultades expresas y delimitación de competencias. Ninguna expresión de esta naturaleza podría tener un rango imperativo, compulsivo y, jurídicamente irrecurrible, muchas gracias.

DR. GAZQUEZ. En primer término preguntaría si quedó claro el espacio en donde estamos ubicados para la discusión de este punto.

DRA. GARCIA. Sí nos queda claro, creo que la intervención del Abogado ha sido muy importante, pero también me parece importante señalar que ya lo teníamos claro desde antes. En varias ocasiones nos han explicado como se elabora el presupuesto, y sí lo sabemos, posiblemente seamos nuevos en el cargo pero somos viejos dentro de la Universidad y nos ha tocado participar en distintas instancias, en la construcción de la Universidad y de la reglamentación. Entonces lo que nos han leído hoy me parece muy importante, pero yo argumentaba en la reunión anterior que este punto, era un punto especial que se había pedido por una situación especial de la Universidad. En muchos de los renglones que nos leyó el Abogado General, se habla de remanentes y recursos



adicionales, el problema de las prioridades institucionales se presentó en esta ocasión precisamente por recortes, no por recursos adicionales y estos recortes presupuestales, nos llevaron a una situación que no está prevista en la legislación y entonces se fijaron cinco prioridades institucionales, que cuando nosotros fuimos a los departamentos y a las Areas en donde se genera toda esta construcción presupuestal y esta definición de prioridades, que nos queda muy clara, muy claro eso, la protesta fue enorme y nos dijeron los profesores, bueno de qué se trata, nosotros estamos en una Universidad que se ha declarado como que tiene como una prioridad, la formación de profesores y sin embargo se suspenden los programas institucionales.

Somos una Universidad que se habla, que se dice de profesores investigadores y sin embargo la investigación no aparece dentro de las cinco prioridades que nos están mencionando. La docencia obviamente es la razón de ser de la Universidad y sin embargo con el recorte a la contratación de profesores temporales, pues se nos está viniendo abajo la docencia. Esa fue la situación que nos llevó a nosotros a pedir que desde este punto, desde este órgano colegiado y respetando las competencias, nosotros no queremos intervenir donde no debemos intervenir y que está claramente especificado en cada uno de los reglamentos que componen nuestra legislación, pero sí nos parecía que era importante que hubiera un consenso en que si tenía que haber recortes, el recorte tenía que ir sobre la parte administrativa y no sobre la parte académica. Eso es a lo que queremos llegar, porque yo casi pensaría que estamos viviendo en una pirámide invertida, no solamente en edades y en formación de recursos, sino en prioridades, o sea, tal pareciera y lo vimos por el informe presupuestal, el ejercicio presupuestal, que la administración se desarrolla en un auge digamos, y sin embargo la docencia no tiene ni siquiera aulas para atenderse.

Ese es el problema, por eso nos pareció importante que esto se discutiera aquí de una manera más amplia, pero sí entendemos todo lo que se nos ha dicho, conocemos los artículos e inclusive nos tocó discutir en algunas ocasiones el sentir de esta reglamentación, y creo que precisamente lo que queremos es cumplir con el objeto de la Universidad como la manejan las políticas institucionales y mantener coherencia en las actividades, y que los profesores desde las Areas no se sientan en que no hay prioridad de la investigación, de la docencia y obviamente del servicio. Me parece que a veces en las discusiones como que nos vamos perdiendo, yo de verdad en la intervención anterior, el hecho de escuchar que estaba haciendo cada una de las divisiones, me parecía que no venía al caso porque obviamente todas las divisiones estamos trabajando en lo mismo. Ahora si va a haber, y de hecho va a haber, porque vimos ya que la cantidad que se nos dio para presupuesto de la Universidad, no es suficiente a lo que habíamos pedido, entonces de todas maneras va a haber un recorte, queremos saber por dónde va a venir ese recorte para prepararnos.

Ahora se nos ha dicho que las programaciones no están lo mejor hechas como se desearía, y eso es real si, eso es real, sabemos que tienen la información en Rectoría General y nosotros también la tenemos y hay que corregirlo, cada una de las instancias, respetando competencias, tendrá que hacer el mejor esfuerzo por optimizar los recursos, pero pensemos qué vamos a hacer no solamente, repito, con recursos adicionales, sino con recortes y esto para que no nos caiga de sorpresa. Si nosotros socializamos esta

información, miren va a haber recortes sobre estos grandes rubros, sobre estas prioridades institucionales, pues entonces tendremos claro el panorama y habrá menos conflicto, desde los profesores, desde las Areas, desde los divisionales, desde los académicos, en la construcción del presupuesto para este año y para el año que entra, gracias.

DR. ARREDONDO. Yo quisiera recordar algunas cosas que han sucedido en estos últimos meses. A finales del año pasado ya cuando teníamos los techos financieros perfectamente establecidos, iniciamos el ejercicio de presupuestación, en una ocasión tuvimos la oportunidad de reunirnos en una JURESEDI ampliada donde se nos dijo que había problemas en cuanto al presupuesto y en esa ocasión no se contaba con los 136 millones de pesos. De tal manera que la Universidad tenía que hacer un gran esfuerzo y aquí debe quedar muy claro que hizo un gran esfuerzo para tratar de ajustar algunos de sus programas. Entre esas prioridades que si bien, fueron marcadas por el Presidente de este Colegio, se tenía como motivo principal preservar la planta académica y empezar a disminuir algunos gastos sobre todo en la contratación de temporales y en un Colegio que tuvimos anteriormente, se señala que sería interesante que se marcaran prioridades institucionales de carácter general con respecto a ese presupuesto, no con el que nos estamos enfrentando ahora.

Actualmente, ya sabemos que el presupuesto del subsidio es de 1,326 más 136, esto nos da, más 70 de ingresos propios, nos da 1,532. Esto significa que la situación ha cambiado radicalmente, no tenemos porque seguir analizando un caso que se dio, tenemos que enfrentarnos a una nueva realidad. En estas horas he podido escuchar a los compañeros de Xochimilco diciendo que ellos no tienen aulas suficientes, primero habrá que preguntarnos por qué no las tienen, por qué van a construir un bioterio, por qué van a construir un edificio para el CyAD si no tienen aulas. Digo, aquí hay una inconsistencia que hay que verla muy detenidamente, qué está sucediendo, vamos a un análisis histórico y vamos a ver realmente en qué se han invertido los recursos de esta Institución y no es la Rectoría, son las Unidades las responsables. A mí ustedes me dicen que el ejercicio que yo hice para presupuestar ¿no vale la pena?, yo les digo que sí, porque fue una participación conjunta de profesores, órganos unipersonales, que nosotros sí hemos sacrificado muchas cosas por mantener una infraestructura dentro de la Unidad Iztapalapa. Entonces, bueno, yo creo que hay que ser claros en este sentido, hemos escuchado atentamente a todos ustedes, ahora es tiempo que nosotros les digamos cuales son nuestros puntos de vista.

DR. ROMERO. He escuchado en dos ocasiones el término de recursos adicionales y quisiera saber si es factible que la presidencia nos pudiera hacer una precisión respecto a qué debe entenderse por recursos adicionales, la acabo de escuchar en la intervención del señor Abogado en el contexto del marco legislativo y quisiera saber si hay algo en especial que debiéramos de estar entendiendo en esta mesa.

DR. GAZQUEZ. El tema que se refiere a prioridades de carácter institucional en el marco reglamentario y era lo que nos señalaba el Abogado, está referido justamente a situaciones donde pueda haber recursos adicionales. Si uno revisa la legislación, la parte de establecer prioridades de carácter institucional y de carácter general, cuando se

construyó el Reglamento de Presupuesto sobre todo, se refiere justamente a esa posibilidad de que haya recursos adicionales; evidentemente, la situación que estamos discutiendo aquí no está ubicada dentro de ese ámbito, sino que ante una situación de astringencia presupuestal, se consideró oportuno la discusión de las prioridades institucionales por parte de este órgano colegiado y entonces se está desprendiendo de esa orientación que hay en el reglamento que alude a los recursos adicionales. Se está desprendiendo para la redacción del término, pero evidentemente en un contexto diferente, en un contexto de astringencia presupuestal, es decir, nuestra interpretación es en el sentido de que este Colegio podría discutir las prioridades institucionales de carácter general en relación con el presupuesto de 99, reconociendo que es un presupuesto limitado en términos de los recursos que normalmente tiene la Universidad y no tanto aludiendo a los recursos adicionales. ¿No sé si me explico con esto?. Bien, no sé si hay alguna otra duda, sí Mónica de la Garza.

MTRA. DE LA GARZA. Yo creo que la dirección que nos marcaba el Abogado de las prioridades institucionales que pudiéramos abordar en este Colegio con carácter indicativo, bueno ya vimos que el presupuesto asignado a la Institución este año a lo que asciende, ya no me acuerdo bien de las cifras pero ya lo dijo el doctor Arredondo, ha generado una estructura donde las tres Unidades mantenemos nuestra prioridad uno, Rectoría General sufre un recorte de 9 millones en su prioridad uno y dentro de esto, sería importante que viéramos en este carácter indicativo qué prioridades institucionales podemos señalar. Creo que alguna que es común, se reflejó en las presentaciones de todos los directores y hoy se han vuelto a señalar, es buscar algunas de las continuidades sobre todo en los programas institucionales justamente, el fondo complementario para la realización de estudios de posgrado, la cuestión de las áreas en proceso de consolidación, la cuestión de los cursos de actualización de didáctica y pedagógica si queremos impulsar realmente una mayor calidad cada vez de nuestra docencia. Entonces yo creo que ese es el tipo de prioridades que sería adecuado que analizáramos en este órgano colegiado.

DR. VILLASEÑOR. Me preocupa la intervención del doctor Arredondo, José Luis Arredondo, porque no comparto la idea de que ya los de Xochimilco han dicho lo de ellos ahora nosotros nos toca decir lo nuestro. Me parece que si entramos nosotros en esta dinámica, vamos a entrar a una dinámica de confrontación entre Unidades que no es de ninguna manera el espíritu con el cual debemos trabajar en el Colegio y quiero decirlo muy abiertamente, porque me parece que eso solamente nos llevaría a posiciones de pugna estéril y que no sería constructivo para lo que estamos discutiendo. Y si lo quiero decir que tengo profunda divergencia con la orientación que yo deduzco, no sé si sea realmente ésta la que tiene en mente el doctor Arredondo, pero si fuera ésta me parecería que no sería el camino adecuado según mi manera de entender las formas de conducción y de realización del Colegio.

Y me parece que precisamente la intervención del Abogado General, que obviamente se trata de una intervención que es el resultado de la reflexión de lo que pasó en la reunión anterior y que se vio conveniente que iniciáramos esta reunión con la intervención del Abogado General para buscar precisiones jurídicas que nos permitieran ir acotando las atribuciones del Colegio y qué es lo que tenemos que hacer ante el punto, me parece que

nos ubica en una dimensión totalmente diferente. Se trata de ir avanzando con todas las bases que nuestra reglamentación nos permite y se trata de ir buscando a través de esa reglamentación, cuáles son los puntos en los que podemos avanzar y no cuáles son los puntos en los que podemos chocar.

Me parece que es muy importante lo que nos presentó el Abogado General, porque precisan algunas cosas que ya habían sido aludidas anteriormente. Se había aludido ya anteriormente en alguna otra reunión del Colegio, en alguna otra sesión del Colegio, el artículo 9 y el artículo 14 del Reglamento de Presupuesto donde precisamente se había hecho notar, cómo cuando se trata de recursos adicionales, entonces el Colegio es quien tiene la facultad de fijar prioridades sobre esos recursos adicionales y desde entonces se había señalado que no era el caso, aquí no tenemos recursos adicionales al contrario, tenemos faltantes. Entonces, por comparación se decía, en una situación especial que no es la situación normal del ejercicio presupuestal, es cuando interviene el Colegio y por eso haciendo, no sé si sea correcto el término, haciendo jurisprudencia podemos pensar en la posibilidad de que Colegio también emita sus opiniones en estas circunstancias, no de sobra sino de falta de recursos. Y me parece también que queda claro como el término este de prioridades institucionales tiene diversas acepciones dentro de la reglamentación.

Cuando hablamos del proceso presupuestal, me parece que quedaba claro en la intervención del Abogado, se van fijando una serie de prioridades que parten desde las Areas y que desembocan finalmente en la aprobación del presupuesto por parte del Colegio, se pudiera decir que estamos hablando, por ponerle algún nombre, prioridades estrictamente presupuestales, simplemente por denominarlas de alguna forma para entendernos.

Cuando hablamos de prioridades de carácter general que tienen que ver con el Colegio, este término 'prioridades de carácter general' como lo decía el Abogado, está muy claramente referido a la Exposición de Motivos del Reglamento de Presupuesto y estas prioridades de carácter general según lo destaca la Exposición de Motivos, se están refiriendo expresamente a la aplicación de recursos no considerados en el presupuesto, es decir, estamos hablando de prioridades no de las que decía yo anteriormente, prioridades presupuestales, se está refiriendo de las no consideradas en el presupuesto autorizado por Colegio Académico y todavía hay que hacer la distinción muy clara que está aquí en la Exposición de Motivos, estos recursos no considerados pueden ser de dos tipos, o bien los ingresos adicionales obtenidos por la Federación, obtenidos de la Federación, perdón, o bien de ingresos acordados para determinados objetivos pero que tienen otra forma de llegar a la Universidad, que no es por la Federación, y en el caso de prioridades institucionales de carácter general al que se refieren estos párrafos de la Exposición de Motivos, solamente están referidos a aquellos recursos por ingresos adicionales obtenidos de la Federación.

Es decir, me parece que no estamos tampoco en el supuesto en el que se está ubicando el Reglamento de Presupuesto, en la Exposición de Motivos, no estamos discutiendo sobre prioridades generales de carácter general que sean fruto de ingresos adicionales obtenidos de la Federación, cuáles adicionales ya quisiéramos por lo menos nos

hubieran dado lo que se había solicitado, es decir, estamos, esta sería una segunda figura de lo que es el concepto de prioridades, desde mi punto de vista. Y yo creo que más bien, estamos nosotros discutiendo prioridades que caen bajo una tercera manera de entender esto de las prioridades institucionales. Recordemos, todo esto tiene como origen la propuesta de eso que se llamaron prioridades institucionales en una presentación que se nos hizo en un JURESEDI y que después nosotros las dimos a conocer a toda la Universidad.

Las prioridades a las que se refirió en ese momento en el JURESEDI el Rector General, y que se referían a prioridades que tienen que ver con buscar la permanencia de los profesores, manteniendo en la medida de lo posible becas y estímulos, que tienen que ver con la operación de la docencia, que tienen que ver con el mantenimiento de las hemerotecas, que tienen que ver con el mantenimiento de las formas de comunicación. Es decir, no se trataba, me parece que esto queda patente, no se trataba cuando nos hablaba el Rector de esto y que fue lo que dimos a conocer a la comunidad, ni de prioridades presupuestales, estrictamente hablando, ni de prioridades institucionales de carácter general a la que se refiere el presupuesto, porque no se referían a ingresos que habían provenidos de la Federación, ingresos excedentes que habían venido de la Federación, sino me parece que más bien de lo que estábamos hablando y de lo que hemos venido hablando, es de un tercer concepto que inicialmente así lo veo, más bien se acerca al concepto de políticas presupuestales en todo caso, de políticas presupuestales ante una situación de emergencia.

Es decir, estábamos hablando de orientaciones generales para cumplir el objetivo de la Universidad, estábamos hablando de elementos de carácter indicativo, estábamos hablando de guías y orientaciones en la forma de afrontar un ejercicio presupuestal ante una situación de emergencia, ante una situación de astringencia presupuestal. Es decir, yo creo que estamos ubicados en un tercer concepto de lo que son las prioridades, y aquí hay que distinguir todavía, creo que hay que seguir haciendo subdistinciones, perdonen por lo alambicado de la situación, pero creo que debemos de ubicarlo, creo que no estaríamos hablando de políticas generales de la Universidad, que son en todo caso las que tienen atribución para fijar en derecho y que son las que formarían esta cúspide de la reglamentación de la que nos hablaba el Abogado con toda razón, sino estamos hablando de políticas particulares, de guías de acción particulares, de orientaciones o lineamientos particulares ante una situación particular presupuestal limitada en la que nosotros estamos ubicados.

Por lo tanto creo que no las podemos equiparar tampoco de manera absolutamente precisa con respecto a lo que son las Políticas Generales de la Universidad. Se trata de buscar cuál es la respuesta más adecuada, en cuanto guías de acción, ante una situación de emergencia. Creo que en este sentido estamos hablando de prioridades de carácter general, pero no quisiera yo ubicarlas dentro de estas explicaciones estrictamente de carácter jurídico porque no caben, según hemos visto y si entramos por el lado de las distinciones y subdistinciones y contradistinciones de carácter jurídico, vamos a tender una cortina de carácter jurídico que nos va a ser impenetrable y que no nos va a permitir avanzar.

Podemos hacer muchas discusiones de carácter jurídico y seguramente las vamos a perder, porque no tenemos nosotros la pericia jurídica que sí tiene la Oficina del Abogado General y nos vamos a perder ahí, va a ser realmente una cortina que no nos va a permitir avanzar. Creo que tenemos que ubicarnos dentro de otro plano que es qué piensa el Colegio, no carácter imperativo ni hacia los otros órganos colegiados, ni con carácter imperativo ante las decisiones presupuestales que están tomando ante las Areas, qué tiene que hacer el Colegio, qué es lo que el Colegio propone, qué es lo que el Colegio orienta ante una situación particular para asumir políticas particulares que nos permitan avanzar y creo que más allá de esa cortina estrictamente jurídica que no nos permitiría avanzar con nitidez, tenemos que discutir con libertad sabiendo que no estamos tratando de marcar imposiciones para los otros órganos colegiados ni de marcar imposiciones en cuanto a esas definiciones presupuestales que ya se han venido tomando desde los consejos divisionales.

Discutamos, sabiendo las limitaciones que tenemos sin entramparnos en lo jurídico y tratando de buscar cuáles son las orientaciones o lineamientos generales para cumplir los objetivos de la Universidad. Yo así entiendo esto de las prioridades y creo que esto de ninguna manera inhabilita al Colegio para discutir y para llegar a las definiciones, en su caso, de lo que estamos entendiendo por prioridades, porque si no se podría deducir, a partir de la reglamentación, el Colegio no tiene ninguna atribución; por lo tanto cerramos el punto y vamos a discutir a ver qué pasa con la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia. Me parece que no podemos llegar a esa decisión, sino que tenemos que ubicarla dentro de estas distinciones necesarias en lo que es el concepto de prioridades que tienen que ver con el presupuesto.

DR. GAZQUEZ. Simplemente una precisión para complementar lo que se ha establecido en las intervenciones anteriores. Efectivamente, creo que al hablar de prioridades institucionales de carácter general y ante una situación de astringencia presupuestal, estas prioridades indican qué es lo que nos parece que más importante salvaguardar. Bien, ante una astringencia presupuestal es evidente que no se puede plantear un presupuesto que no reconozca esta situación y que necesariamente implica un conjunto de limitaciones.

Entonces, dentro de ese marco de limitaciones, al hablar primero de las prioridades institucionales, tendríamos que establecer, de acuerdo con nuestros recursos, en qué orden vamos a ir salvaguardando un conjunto de temas y de asuntos que son importantes para el desarrollo de la Universidad, con la claridad de que, ante una astringencia presupuestal, los recursos no van a ser suficientes para todo. Por eso es que creo que en este Colegio Académico tenemos que hacer un ejercicio de priorización que hemos llamado institucional de carácter general. Se ha aludido en diversas ocasiones a las prioridades institucionales que yo comuniqué en una reunión anterior, pero en ese momento la situación presupuestal era diferente.

Entonces, se marcaban un conjunto de medidas que permitieran que esas prioridades se pudieran cumplir, o sea, no es que no hubiera un reconocimiento a las actividades sustantivas de la Universidad, sino que estábamos en una situación de astringencia presupuestal que hubiera podido ser mucho más grave de lo que finalmente fue y el

salvaguardar esas como las prioridades institucionales implicaba tomar un conjunto de medidas.

La situación que tenemos en este momento es diferente, en el sentido de que hubo recursos adicionales que si bien implican de cualquier manera una astringencia presupuestal, si nos permite poder discutir el conjunto de prioridades institucionales que se verán reflejadas posteriormente en una política presupuestal y retomando las palabras del Dr. Villaseñor, el punto es discutir ese conjunto de prioridades institucionales y entender que a partir de eso todos órganos e instancias que tienen que ver con el presupuesto en la Universidad, pues buscan justamente el ubicar los recursos en su presupuesto para tratar que esas prioridades de carácter institucional, esas orientaciones que ha planteado el Colegio, esas líneas indicativas, se puedan cumplir. Entonces, creo que es el espacio justamente al que nos remitía el Abogado General en su intervención y que pues nos permite centrar y ubicar mejor toda la discusión.

Lo que propondría ahora como un procedimiento para poder tener una discusión ordenada que nos permita avanzar, es establecer una lista de los temas que necesitamos discutir acerca de las prioridades institucionales. Es decir, se han mencionado algunos temas como el de la permanencia del personal académico, el de la operación de la docencia, sobre los programas, no de todos los programas institucionales que han venido operando, sino de los programas como el de Areas en proceso de consolidación o los programas de cursos de pedagogía y didáctica para el personal académico, es decir, si primero pudiéramos elaborar una lista de los temas que consideramos que debemos de abordar y luego pasaríamos a discutir en lo concreto cada uno de ellos para poder establecer cual es la orientación que puede dar este Colegio Académico alrededor de este tema, de manera que podamos tener una discusión ordenada.

MTRA. CASTRO. Una pregunta, creo que nos quedó totalmente claro, lo único que quisiera saber es cuando hablamos de esto de las prioridades institucionales si nos vamos a referir a las prioridades en relación a la totalidad de ingresos, o nos vamos a referir solamente al 18 ó 22% que es lo que va a las, digamos directamente a las Unidades y a Rectoría, pues para saber exactamente qué es lo que vamos a plantear, porque bueno, la pregunta concreta cuando hablamos de esto de las competencias justamente, cuando hablamos de las Areas, de los Departamentos, Unidades y Universidad, siempre surge la pregunta, esta competencia de las Areas por ejemplo, para determinar cuáles serían las prioridades, hacen referencia en estricto a ese 18, 22% y la pregunta es bueno ¿y el resto del ochenta y tantos por ciento dónde está?, o esa parte no es parte de la definición de prioridades institucionales de la totalidad de esto que hablábamos de competencias desde abajo hacia arriba, porque es la pregunta recurrente, o sea si solamente nos estamos refiriendo a eso o a la totalidad para poder además ahorita fijar cuáles serían esas prioridades.

MTRA. DE LA GARZA. Una aclaración digamos, el 100% del presupuesto va a las tres Unidades y a la Rectoría, porque de lo que estamos hablando es de los recursos para las plantillas tanto de personal académico como administrativos de las tres Unidades y de Rectoría. Lo que se discute es lo que se construye a partir de las Areas, las Coordinaciones tanto académicas como administrativas, en fin, es otros gastos de

operación e inversión, pero eso supone que contamos ya garantizado, con los compromisos que tenemos laborales como Institución con toda la plantilla que está en todos lados digamos. Entonces, la construcción de las prioridades y jerarquizaciones se refiere a otros gastos de operación e inversión pero suponiendo que mantenemos todos los compromisos laborales como Institución.

MTRO. HERRERA. Bueno yo ahí pensaría un poco más bien en estos términos, hacer esa partición tajante de estos porcentajes que nos acaba de mencionar María Eugenia y pensar que sólo estamos discutiendo una parte de ellos, sería desconocer que algo que se ha invocado ya en más de una ocasión en este Colegio, es que una prioridad es la permanencia del personal académico, si estamos hablando de esa prioridad, estamos hablando de, aparte del salario en sí, estamos hablando de todos los programas de becas y estímulos, etc. y entonces yo creo que estamos impactando todo el ámbito presupuestal de la Institución.

Yo creo que más bien en vez de estarnos preguntando de antemano en qué paquete o en qué bolsa nos encontramos, deberíamos empezar a definir ese listado y si algunos de estos elementos de este listado pertenecen a tal parte del paquete o tal otra, bueno lo que tenemos que tener claro es precisamente como ya lo apuntaba el Dr. Villaseñor, qué tipo de orientaciones, políticas particulares frente a una situación emergente o como la que estamos viviendo vamos a asumir. Pero entonces, antes estamos preguntando sobre en qué parte del paquete están nuestras prioridades, yo creo que no nos ayuda, yo creo que hay que pensar cuáles son nuestras prioridades.

MTRO. CONTRERAS. Bueno, yo creo que desde la sesión pasada nos queda muy claro y desde que se solicitó para que se introdujera el tema de las priorizaciones, iba más o menos en la línea que planteaba Guillermo, en términos de cuál es nuestra responsabilidad como órgano colegiado, en términos de generar sugerencias y orientaciones a la comunidad universitaria en términos del uso de un presupuesto bastante recortado.

En este sentido, yo creo que lo que nosotros tenemos que ver es que la Universidad tiene un conjunto de funciones muy específicas por Ley Orgánica, y en ésta están sus fundamentales funciones que es docencia, investigación y difusión de la cultura. En ese sentido, obviamente una parte del presupuesto está referido a personas de carne y hueso que llevan a cabo este tipo de actividades, como es el caso de los capítulos 1, 2 y 3 y que tienen una injerencia determinada, pero también al tratar el tema por ejemplo de las priorizaciones habría que buscar más específicamente por ejemplo, obviamente que una priorización en términos de la necesidad de mantener la planta académica de la Universidad, pues estaría garantizando las tres funciones mismas de la Institución, pero hay otro tipo de cuestiones que es ahí donde yo creo que tenemos que repartir, o sea, tomar estas generalidades, esas tres funciones y meter un conjunto de subtemas, por ejemplo, qué significado tendría específicamente para cada una de las Unidades, para cada una de las Divisiones, el hecho de recortar personal temporal o profesores temporales, qué repercusiones tendría.



Las situaciones son distintas, por ejemplo, en Xochimilco nosotros discutiendo este tipo de cuestiones encontramos que una cantidad importante de profesores temporales, por ejemplo en el caso de la carrera de Medicina Social, son de tiempo parcial o de medio tiempo temporales y esta situación obedece a que les enseñan a los estudiantes de medicina prácticas muy concretas de medicina y son una cantidad importante de profesores. Si esos profesores se cancelan, si esas plazas temporales se cancelan, pues prácticamente los estudiantes de medicina no tendrían posibilidades de desarrollar prácticas médicas; entonces ahí, por ejemplo la carrera de Medicina específicamente se mete en un problema muy grave.

Y así podemos mencionar que hay un conjunto de, digamos, personal de apoyo que tiene distintas formas de contratación en la Universidad que puede ser a nivel administrativo o a nivel de ayudantes, etcétera, etcétera, nos están apoyando en tareas por ejemplo de mantenimiento y desarrollo de programas de cómputo, etcétera, etcétera, etcétera, y que muchos departamentos se verían afectados muy seriamente y además contradictoriamente, porque esta Institución desarrolló una política de equipar lo mejor posible con la tecnología de cómputo y nos veríamos en una situación, recortando a ese tipo de personal, con problemas muy serios para seguir manteniendo ese tipo de cuestiones.

Entonces, yo creo que ahí sí habría que ver en ese sentido las priorizaciones, obviamente no estamos en desacuerdo en planteamientos como los que hacía el Rector en una sesión pasada de un grupo de priorizaciones que iban sobre todo canalizadas al desarrollo de la docencia. Yo en lo particular en esa propuesta, yo veía por ejemplo, que quedaba muy suelta la investigación, digamos, nosotros que estamos viviendo en la vida cotidiana la cuestión de la investigación, yo por ejemplo por mi disciplina en sociales, requiero recursos que no tienen que ver absolutamente nada con la necesidad de recursos que tienen los compañeros de biológicas, o sea, yo no necesito reactivos, necesito una serie de cuestiones que obviamente eso además, viene a mostrarnos por presupuestos de las propias unidades, el porqué diferencias mínimas en la distribución del presupuesto para una y otra división, digamos que eso es comprensible totalmente.

Pero digamos, en el caso de los profesores de biológicas tienen problemas muy serios para desarrollar investigación, en los casos de sociales hemos tenido problemas mucho tiempo y bueno muchas veces nosotros estamos poniendo parte de nuestro dinero, de nuestros ingresos para poder desarrollar investigación.

Entonces hay que ver ahí como le entramos a la cuestión de investigación, pero por otro lado también, a manera de pensar un conjunto de políticas que se han aplicado en la Universidad y lo refiero a nivel de reflexión, ¿qué tan conveniente es, por ejemplo, los propios premios a las áreas de investigación en consolidación, etcétera y si no habría otras posibilidades de otra distribución de los recursos en la Universidad?, en términos precisamente de lo que plantea el Rector General en su informe en donde dice que se ha generado una estructura heterogénea dentro del desarrollo mismo de los distintos grupos académicos de la Institución.

Entonces, yo por ahí le entraría, digamos son reflexiones que yo traía y que bueno podemos, yo sí recuperaría la propuesta del Presidente de este Colegio en términos de, bueno vayamos viendo los temas pero pongámosle carne y hueso, o sea, vayamos viendo que tenemos tres grandes apartados que es docencia, investigación y difusión de la cultura y sobre eso, tenemos también información presupuestal de como se ha manejado el dinero y aquí sí tenemos que ser muy claros, bueno yo creo que una priorización, repito, es mantener la planta académica.

Luego dentro de eso, nosotros tenemos un presupuesto muy ajustado en gastos de operación y ese es el dinero que efectivamente se aplica por ejemplo para la investigación o que se aplica para la difusión de la cultura. Entonces ahí veamos cómo está la estructura del ejercicio presupuestal, del informe presupuestal que tenemos y con base en estos elementos vayamos avanzando en esta lógica y vayamos poniendo los problemas que tenemos por delante, cuáles los podemos resolver, cuáles no podemos resolver y en ese sentido cuáles serían el conjunto de orientaciones que estaríamos dando nosotros al conjunto de la comunidad universitaria y en ese sentido ya en el ámbito de sus competencias, los consejos divisionales verían como lo plantearían.

Y yo creo que un punto muy importante también tiene que ver en términos de priorizaciones, la distribución del presupuesto, digamos aquí no es cosa de moler ni de estar teniendo a la administración central como el malo de la película, de ninguna manera, porque lo mismo acontece en las otras Unidades, hay un conjunto de gastos de administración y muchos de éstos son necesarios. Es indiscutible, que obviamente se requieren asesores, se requieren secretarías, etcétera, etcétera, que uno lo comprende, pero veamos dentro de ese ámbito como está la situación, por ejemplo, aquí habría que explicitar muchas cuestiones en términos de que nosotros estemos más informados y que demos esa información a las unidades porque por ejemplo, un profesor que ve la distribución de los gastos de operación por ejemplo en 1998, en donde más o menos es parejo y en donde los gastos de operación de Rectoría General son superiores a los del resto de las Unidades y en donde las unidades son las que están desarrollando fundamentalmente las tres actividades y en Rectoría se está centrando sobre todo, y por eso digo habría que platicarlo y reflexionarlo.

La cuestión de difusión de la cultura, bueno vayamos avanzando, pongamos problemas muy concretamente dentro de estos lineamientos que queremos, entrémosle de lleno al asunto, pongámosle carne y hueso y avancemos, y sobre eso ya vamos determinando algunas prioridades bajo una tónica o bajo un marco de astringencia presupuestal y veamos cómo lo vamos a distribuir, cuáles son las prioridades que nosotros tenemos como más importantes, qué es lo que debemos mantener, qué es lo que se puede suprimir en un momento coyuntural como este, eso no quiere decir que se pierda para siempre sino posteriormente se puede recuperar, pero avancemos en eso.

DR. GAZQUEZ. Yo insistiría en la necesidad de que pudiéramos fijar un conjunto de temas para poder ir ordenando la discusión, ya que si en las intervenciones abordamos diferentes temas y empezamos a dar algunos de los argumentos alrededor de los mismos, va a dificultar el avance. Si establecemos una lista de los temas que consideramos son los más importantes para discutir esto de las prioridades, después sí

podríamos ir dando los argumentos específicos dentro de cada uno de ellos y de ahí poder tener la orientación que puede dar este Colegio Académico. Es la propuesta que yo le haría al órgano.

Tengo anotado a Daniel Jacob. ¿Era una intervención en otra dirección?.

SR. BOBADILLA. Nada más es una cuestión sobre también lo que se planteó la semana pasada. La semana pasada cuando se habló de, cuando se dio el Informe Presupuestal y toda esta discusión, había una serie de gastos que se hicieron en la Universidad que, bueno la compañera Alejandra incluso dio una lista donde se gastó un poco más en, bueno se gastó más en vehículos que en equipo de laboratorio y talleres, donde se gastó más en viáticos y en cuestiones y se gastó menos en libros y revistas. Entonces en estas cuestiones a nosotros nos parece fundamentales que se revisen puesto que hay pues problemas no, cuando menos en bibliotecas y en todo eso tenemos problemas y cuando vemos un Informe Presupuestal de que se gastó más en viajes y viáticos que en libros y revistas para nuestras bibliotecas, pues sí nos parece incongruente con las funciones de la Universidad.

En ese sentido y con lo que acaba de expresar el Presidente, la pregunta es la siguiente: ¿al fijar los temas, vamos a abordar toda esta cuestión no? para cuando menos, como sin invadir las funciones de los otros órganos, sí recomendarles que el ejercicio presupuestal de este año, se haga en base a la prioridad de gastar menos en vehículos y gastar más en libros, de gastar menos en otras cuestiones y gastar más en equipos y talleres, entonces, bueno esa es mi pregunta, ¿si va por esa dirección lo que se está planteando en esta mesa?.

DR. GAZQUEZ. Sí, digamos ya en la discusión específica de cada uno de los temas se buscará una orientación. Ahora, tenemos que tener mucho cuidado, es decir, en el análisis que se hace de cómo se refleja ya el presupuesto en términos de las partidas presupuestales, por ejemplo, en el caso de la partida de gastos de viaje y viáticos, si este Colegio plantea una orientación en el sentido de que una prioridad fundamental debe ser la operación de la docencia, hay muchos programas de licenciatura, particularmente en el campo de las Ciencias Biológicas y de la Salud, pero en otras disciplinas también, donde mucho del gasto de viajes y viáticos está asociado a prácticas que tienen que llevar a cabo los estudiantes. Entonces eso, quien mejor sabe como ubicar los recursos en las diferentes partidas, pues son las instancias que justamente van a operar ese presupuesto. Ahora ante una orientación del Colegio Académico sobre la operación de la docencia, pues uno espera esta congruencia, justamente en términos de cómo se distribuyen los recursos para poder cumplir con esa orientación y con esa prioridad institucional.

DR. ARREDONDO. Con el afán de contribuir en algo, yo quisiera proponer cuatro puntos a discusión, uno sería lo que ya se ha mencionado que es la permanencia del personal académico, el otro, yo lo he llamado atención a la docencia, que implica obviamente los viajes, prácticas, los acervos bibliográficos, el cómputo, el mejoramiento de aulas y el equipamiento de laboratorios y esto estaría estrechamente relacionado este mismo esquema con la investigación y la infraestructura. La infraestructura básicamente

orientada hacia los laboratorios, las aulas y un problema, por ejemplo en Iztapalapa, son los baños.

En lo que se refiere a la permanencia del personal académico, nos han señalado que el 80% del presupuesto está fincado en las partidas, en los capítulos 1, 2 y 3, y eso lo maneja Rectoría General. Creo que si hay una desconfianza en el manejo que se tiene de esta partida presupuestal, podríamos buscar la manera que las unidades se hicieran cargo de esto como se hacía antiguamente y vamos a ver si con los recursos que se les están asignando pueden soportar el personal académico necesario para cubrir con estas prioridades.

DRA. ARROYO. Con un ánimo de contribuir un poco a la discusión, sí me gustaría hacer ciertas reflexiones en términos de la lista. Hay un hecho concreto y real que estamos viviendo en todas las instancias de la Universidad, el presupuesto de 99 cargado en un sistema que sabemos que tiene un déficit ya de 17 millones, y considero que sería muy importante que éste pase a los órganos colegiados, o sea, faltan cuatro divisionales que yo considero que sería conveniente que este Colegio orientara a la discusión rápida y aprobación de sus anteproyectos para que posteriormente se pueda dar lugar a los consejos académicos respectivos, y que por fin llegue al Colegio el presupuesto de 1999. Yo creo que eso es algo que no debemos soslayar ante una realidad que tenemos que atender.

La otra cosa que yo quisiera comentar es un hecho, o sea, en efecto yo estaría de acuerdo, creo que a final de cuentas las orientaciones del Colegio tienen que ser de carácter general, tienen que ser orientadoras, debemos de tratar de orientar las discusiones en los diferentes órganos y sí englobar todos los conceptos, capítulos 1, 2, 3 y otros gastos de operación e inversión, yo estoy completamente de acuerdo con ello y no con un sentido de causar discusión y decir unos más otros menos pero sí corremos ya con cierta historia y con ciertas cifras en las cuales sería sano que Colegio orientara en su gasto los capítulos 1, 2 y 3 y en ese sentido yo pediría equilibrio. El Colegio podría solicitarle a las instancias competentes que tiendan a favorecer un equilibrio en las tres Unidades y en Rectoría General, o sea si de acuerdo a las cifras la nómina de Rectoría General que incluye CENDIS, Tienda, Planeación, Dirección de Información, Dirección de Sistemas Escolares y demás, que se espera, bueno ha venido fluctuando entre el 40 y el 42% con respecto a las nóminas de las Unidades, el Rector General ha planteado que dentro de un programa de ajuste a personal o de optimización de los recursos, que va a poder llevar durante este año, se espera que pueda llevar durante 99, no nos va arrojar, y eso lo sabemos todos porque eso implica ciertos gastos también, liquidaciones por ejemplo, no nos va arrojar el déficit que tenemos de 17 millones.

También yo creo que es importante hacer notar que en términos de plantilla, en efecto ha habido un desequilibrio, o sea los gastos promedio de plantilla de los últimos cuatro años de las Unidades son 162 millones en 95, 228 en 96 y en 98 fueron de 371 millones, ahí se pueden generar algunos ahorros, no todos, pero es importante yo creo que el Colegio tiene que orientar a los órganos competentes, ya sean los divisionales ya sea el Rector General en su caso, que fija los montos y demás para que haya una proporción más adecuada, o sea sí tenemos un dijéramos, un crecimiento y un uso de los recursos de la

Universidad muy desigual en las tres Unidades, concretamente en los últimos tres años una Unidad sobrepasa el ejercicio de las dos y eso lo podemos sacar de datos que nos fueron proporcionados directamente, ya no quiero ahondar ni particularizar porque creo que es importante que sí se emitan ciertas orientaciones para regular el equilibrio en las Unidades.

DR. GAZQUEZ. Una precisión antes de dar la siguiente palabra, yo quisiera retomar un poco lo que nos decía el profesor Herrera en el sentido de que estamos hablando evidentemente del 100% del presupuesto, no lo estamos dividiendo, pero que lo que tenemos que discutir son las prioridades, en términos de esas prioridades luego se verá a dónde va cada uno de esos conceptos, pero estamos hablando evidentemente de todo el presupuesto de la Universidad.

LIC. JACOBO. Solamente con el ánimo de que quede clara la mecánica que podría seguir el órgano colegiado para la discusión de este tema. Creo que la propuesta que hace el Presidente del Colegio es muy importante para ordenar una discusión tan compleja como la que hemos iniciado e ir abordando por temas; creo que nos permitiría ir centrando y no saltar de uno a otro. Indudablemente estamos hablando del conjunto del presupuesto, yo creo que la condición es que tengamos clara esta cuestión y de acuerdo al marco normativo que nos exponía el Abogado General, como un marco de referencia. Obviamente al abordar algún tema, vamos a tener que hablar de muchas cosas, irnos a algunas cifras, sin duda abrir el presupuesto y demás, pero entendiendo que el resultado al cual se debería llegar en el punto son políticas indicativas no imperativas sobre la planeación de otros órganos, si esta situación los colegiados la tienen suficientemente clara, creo que entonces podríamos organizar muy bien la discusión en términos de que no vamos a hacer, para decirlo de manera abrupta, no vamos a hacer aquí el presupuesto de la Universidad.

Definiríamos indicaciones de carácter general para el conjunto de la Institución y obviamente para sostener nuestros juicios, tenemos que irnos a datos y para eso tendríamos que abrir el presupuesto, indudablemente. Si ese marco queda claro, creo que entonces la propuesta que hace el Presidente del Colegio puede ayudarnos mucho a ordenar la discusión.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces yo plantearía justo el que pudiéramos elaborar esta lista de temas con la finalidad de ir abordando cada uno en particular. Es decir, ya se han mencionado varios, desde luego está el tema de la permanencia, creo que es un tema importante, está el tema de atención a la docencia que evidentemente tiene varias vertientes, creo que si lo manejamos así como el tema de atención a la docencia, evidentemente dentro de este gran tema estaríamos abordando, quizá lo podríamos separar, la parte que se refiere a las contrataciones de profesores temporales, la parte de lo que es propiamente la operación de la docencia, es decir, los insumos que se requieren para la operación de la docencia y la parte de infraestructura, entendiendo que en la parte de infraestructura podría estar contemplado aquellos aspectos que tienen que ver con los acervos, o sea con la biblioteca, más la otra parte que tiene que ver ya con aspectos como la infraestructura en cómputo, en laboratorios, la cuestión de lenguas extranjeras, etcétera.

Se ha hablado de los programas institucionales, es decir, podríamos abordar todo el conjunto de programas que tenemos, es un tema que tiene varios subtemas, porque dentro de programas institucionales se encuentran los cursos de apoyo de pedagogía y didáctica para el personal académico, está el fondo de apoyo complementario para la formación del personal académico, está el programa de áreas en proceso de consolidación y podríamos ver en particular cada uno de estos programas institucionales. Tengo anotados algunos temas que se han manifestado en las intervenciones, entonces voy dando la palabra para ir haciendo la lista.

MTRA. CASTRO. Simplemente para aclarar que faltaría el de investigación, que ya lo había tocado el Mtro. Contreras, o sea que creo que es importante y después nos permitirá vincular lo de la investigación con la docencia, o sea, ya entraremos en el tema, pero creo que eso es importante.

DR. GAZQUEZ. Lo redactaríamos como 'Atención a la Investigación', así como está la 'Atención a la Docencia'.

MTRA. CASTRO. Sí, en términos del equilibrio que debe haber entre docencia, investigación y difusión de la cultura, que además son las tres funciones sustantivas de la Universidad, y retomando un poco lo que el propio Presidente de este Colegio nos señalaba en la anterior sesión, creo que sería muy importante el punto en que además se le hizo énfasis que creo que es central, de que siendo éste el objetivo de la Universidad, o sea, la priorización de estas funciones sobre la parte, digamos, de burocratización, que además está empeñada en eso la misma Rectoría General. Creo que ése sea un aspecto central para manejar también.

La otra parte que creo que también como prioridad es indispensable, es la parte de los edificios, la parte de infraestructura específicamente y de aulas que se tiene que ver como otro elemento esencial.

LIC. GONZALEZ. Las prioridades serían, desde mi punto de vista, dos grandes que serían la docencia y la investigación, totalmente vinculadas; pero lo vería básicamente en términos de tres momentos distintos y los llamaría los insumos necesarios, los procesos que son los que requieren tanto la docencia como la investigación y finalmente los productos.

Los insumos y evidentemente que habría que mantener lo que tenemos como Universidad, es la planta de profesores como el insumo básico, lo mismo las áreas de investigación, sin duda son las células más importantes en todo este proceso. Pero dentro del proceso tanto de la docencia como de la investigación, tal vez habría varios temas que se podrían articular y me parece que, en este sentido, para mí las prioridades podrían estar dentro de los insumos, la conservación de los insumos que son humanos, que son estructurales y que, obviamente, aterrizan en términos de recursos económicos así como mantener los procesos, el tipo de docencia, las características de la docencia y los procesos de investigación.

En este caso, estoy vinculando principalmente docencia e investigación y los pondría en términos de una jerarquía, los insumos sin duda en primera jerarquía del proceso sobre los productos, me explico, tal vez en esta última parte, la docencia, sin duda, aterriza en la formación de los estudiantes y el producto concreto que se tiene de la docencia es la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, en términos de esa relación docente/educando y que tiene un valor tal vez en la evaluación misma del estudiante, la calidad del estudiante, la cantidad de los estudiantes y la cantidad de los egresados en un momento dado.

En el caso de la investigación, tal vez incluso la investigación que todavía no esté vinculada en la docencia, es decir, la que hacen las áreas independientemente de la docencia, tiene productos terminales como artículos, libros, presentación de los trabajos en eventos especializados, etcétera, que podrían buscar, tal vez, recursos económicos como insumo, es decir, valga el sentido del propio círculo, pero que a lo mejor la prioridad podría ser limitar, en un momento dado, y esto es complicado, lo digo, la difusión de algunos productos pero que tuvieran una búsqueda en términos de nuevos insumos para la Universidad.

Hay otro tipo de investigación que se vincula directamente con la docencia, es decir, aquélla que se hace con estudiantes y que tiene como productos también algunas tesis o tesinas, trabajos de investigación y que, en este caso, tal vez podrían ser prioritarios sobre algunos otros productos de investigación en las áreas, es decir, en el caso de investigación hay dos grandes productos, aquéllos que tienen una vinculación directa con la docencia y aquéllos que no tienen una vinculación concreta; ejemplo, algún libro que edite un área y que podría en un momento dado, buscar algunos recursos por fuera de la Universidad y tal vez teniendo la posibilidad de algunas coediciones, por ejemplo; este es un ejercicio que nosotros hacemos en el Departamento de Sociología de Iztapalapa y que entonces priorizamos nosotros insumos en términos diría, tres, los de docencia, los de investigación y los de mantenimiento de difusión de la cultura que son necesarios en términos de dos tipos: humanos y estructurales.

Por otro lado, los procesos que serían los de docencia, los de investigación y los de relación de docencia e investigación que centralmente se ubican en las áreas y, los terceros, serían los productos de la docencia que sin duda estarán dados dentro de las aulas en términos de la calidad de la docencia; los de investigación en relación a la docencia, es decir, los que se hacen con estudiantes y que el proceso tal vez de algunas licenciaturas lo dé y los productos de investigación que no tienen una relación directa con la formación de estudiantes; entonces, lo vería en donde este modelo, digamos, insumo/proceso/producto, pudiera incluir a los temas que vamos a tratar.

DRA. ACEVES. Yo quisiera retomar algunas de las peticiones que se han hecho aquí por parte de algunos colegiados, en el sentido de esta lista para fijar las prioridades, dada la situación de astringencia presupuestal a la que nos enfrentamos.

Yo sí quisiera retomar el punto de que, por lo menos como se nos explicó la vez pasada, el 85% del presupuesto estaría dedicado a los capítulos 1, 2 y 3 y, en este sentido, yo pienso que una de las prioridades, dado que ahí es donde se concentra la mayor

cantidad de presupuesto de la Universidad, sería buscar a toda costa bajar en la medida de lo posible, esta presupuestación de los capítulos 1, 2 y 3, de manera que pudiéramos contar con recursos adicionales a partir de esta presupuestación más restringida.

Otro punto también que considero importante, es y que está vinculado con el anterior, a mí me parece que debiéramos de hacer un esfuerzo muy grande y de tratar de no tocar el capital de trabajo ni los fondos patrimoniales. Yo sí pediría que tuviéramos una discusión sobre el hecho de tomar 17 millones del capital de trabajo y por qué no mejor, en la medida también de lo posible, para eso tendríamos que entrarle a la discusión, tratar de no disminuir estos fondos patrimoniales, este capital de trabajo, dado que la situación presupuestal no es prometedora y probablemente venga lo más difícil en este año y no sabemos cómo pueda estar el año siguiente.

El tercer punto que yo introduciría a la discusión, sería el punto de tener un compromiso de que Rectoría General no efectúe adecuaciones a su presupuesto, porque estas adecuaciones finalmente también provienen de los fondos patrimoniales y deja a la Institución de alguna manera mucho más vulnerable, digámoslo así, ante una situación presupuestal que como ya lo dije, no sabemos cómo va a estar y que podría todavía ponernos en un riesgo presupuestal mayor.

Quiero y, bueno de hecho no lo quería hacer, porque considero como el Dr. Villaseñor, que el entrar en discusiones, precisiones, cuestiones personalizadas de las unidades, nos va a meter en un desgaste estéril, pero creo que como Rectora de Xochimilco tengo la obligación de responder a ciertas cuestiones que se han dicho aquí y me veo obligada a hacerlo; no es mi intención entrar en este debate un tanto estéril, pero yo creo que el que calla otorga y, en este sentido, debo hacer algunas aclaraciones.

Con relación a lo que se dice aquí, que hay una unidad que está deficitada con relación a los capítulos 1, 2 y 3, lógicamente entiendo que es la Unidad Xochimilco; ya la vez pasada explicité que por lo menos lo que aparece en el informe del Rector General, este déficit de seis millones para Xochimilco, es un déficit provocado por una inadecuada presupuestación.

Es cierto que Xochimilco tiene una plantilla mayor, es cierto también que en algunos rubros gasta más dinero que las otras dos unidades, pero es cierto también que sus profesores tienen una prima de antigüedad mayor y no es culpa de la Unidad que los profesores de Xochimilco sean más antiguos, o bien que los profesores hayan preferido mantener este trabajo y no irse a otro lado. Entonces, este tipo de cuestiones, por eso digo son estériles y no nos podemos ir por ahí.

Si Xochimilco tiene una plantilla mayor de profesores, también tiene el mayor ingreso de alumnos a la Unidad; el año pasado el 43% de los alumnos de nuevo ingreso, el 43% fueron para la Unidad Xochimilco, contra, ahorita no traigo las cifras, alguna vez ya las di a conocer, contra un 23% de Iztapalapa y el resto para Azcapotzalco. Efectivamente, las unidades Azcapotzalco y Xochimilco son las que más aceptan, bueno, mejor dicho tienen una tasa mayor de alumnos de primer ingreso. Entonces, quiero señalar esta cuestión



porque lógicamente el número de alumnos de nuevo ingreso, va vinculado también a la planta docente y a la labor que hacen los profesores frente a grupo.

Pero bueno, nada más apunto estas cifras; no es el ánimo entrar en estas discusiones y creo que no es el punto, pero si se considera conveniente, podríamos traer también un estudio cuidadoso, podría mostrar comparaciones entre las tres unidades al respecto y entrarle en esta discusión que yo considero que no nos va a llevar a ningún lado, pero bueno, si este Colegio considera que hay que hacer este tipo de aclaraciones, entonces habría que dar esta discusión de manera amplia y de manera que todo mundo quedara satisfecho y que no hubiera, digámoslo así, un cierto malestar de que si unas unidades gastan más que otras.

También otro punto que pienso que es necesario aclarar, es el punto relativo a los edificios. Mucho se ha hablado aquí de que la Universidad Autónoma Metropolitana, no ha terminado de construir sus edificios y no digo la Unidad Xochimilco, porque yo considero que la Unidad Xochimilco forma parte muy importante y es, en sí, parte del todo de lo que es la Universidad Autónoma Metropolitana.

Creo que todos tenemos un problema, efectivamente hay una parte de esta Universidad que no ha terminado de construir sus edificios y esta parte se encuentra en Xochimilco. Esto se debe a, como se ha dicho en algunas ocasiones, se ha insinuado que se debe a un mal manejo de los anteriores Rectores de Xochimilco, esto también sería una cuestión que podríamos analizar con detalle, podríamos irnos a los archivos, podríamos conseguir los datos exactos y ver cuánto dinero se le ha dado a cada una de las tres unidades para la construcción de los edificios y entonces, tener una discusión donde toda esta serie de malos entendidos o insinuaciones quedara perfectamente esclarecida cuánto dinero ha tenido cada una de las unidades y por qué vías le han llegado.

Quiero aquí señalar que, y esto sí me parece muy grave, de que se señale aquí que Xochimilco tiene una política incongruente con relación a la construcción de sus edificios y que vamos a construir un bioterio en lugar de construir aulas. Esto es completamente impreciso por un lado y, por otro lado, sinceramente creo que le corresponde a la Unidad Xochimilco definir cómo se gasta su dinero para empezar, y que yo sepa no me parece que, a lo menos no lo he oído, que otras unidades se pongan a decidir cuáles serían el destino de los recursos para la construcción de otras unidades. Entonces, me parece muy grave este tipo de, pues tal vez no graves, pero sí digámoslo un poco desdichadas diría yo, con relación a esta discusión pero las voy a aclarar y para que le quede claro a todo este Colegio Académico.

La Unidad Xochimilco tiene 27 millones de CyAD para construir los edificios de CyAD, que fueron 27 millones que el Dr. Julio Rubio, directamente le dio al Dr. Pradilla, hace varios años. Hasta el momento, por diferentes cuestiones, el proyecto que avala la construcción de estos edificios no ha sido totalmente aceptado; en el momento actual, este último proyecto está en su última revisión, valga la redundancia, y según tengo entendido, en un lapso corto de tiempo se iniciaría la construcción de los edificios de CyAD, estos edificios de CyAD efectivamente son edificios que contienen aulas y estas aulas nos hacen falta para los mismos estudiantes de la división de diseño y también

una vez que tuviéramos estas aulas, podríamos tener en menor problema con la División de Sociales, porque actualmente los alumnos de diseño están ocupando las aulas de los alumnos de sociales, de manera que en cuanto tuviéramos por lo menos uno de estos tres edificios que se han planteado, liberaríamos parcialmente el problema de las aulas.

Tenemos los 27 millones, estos 27 millones deseáramos, esperamos que se gasten efectivamente, que se ejerzan efectivamente este año y que, de esta manera, este edificio de CyAD que se está pensando construir, avance sustantivamente para que así estemos en una situación de poder resolver la problemática de los edificios. Entonces, están los dineros de CyAD, 27 millones y están colocados para la construcción de estos edificios.

Por otro lado, en el presupuesto de este año del 99 la Unidad Xochimilco decidió de acuerdo a su plan rector, que es un plan no aprobado por una instancia unipersonal sino por el conjunto de la comunidad, por el Consejo Académico, de acuerdo a ese plan rector aprobado por el Consejo Académico, va Xochimilco a empezar la primera etapa de la construcción del bioterio y para eso la Unidad le ha puesto 10 millones de pesos al bioterio, que esperamos también se ejerzan este año y podamos tener a final de año ya un avance sustantivo en la obra. Entonces, explico esto porque no quiere decir que Xochimilco no esté poniendo dinero para la construcción de las aulas, sí está poniendo, son 27 millones para los edificios de CyAD para este año, aclaro, para este año, el año que entra le pondremos más dinero y 10 millones para el bioterio.

Entonces, no es que la Unidad no quiera construir, sí va a construir y gran parte de su presupuesto lo va a destinar precisamente a este compromiso, porque consideramos que la infraestructura para la docencia es fundamental en nuestra Unidad. Con esto terminaría mi intervención.

DR. GAZQUEZ. Con la idea de centrar la discusión, haría una propuesta de como están clasificados todos los temas de acuerdo a las diferentes intervenciones. Un primer tema muy importante es el de la permanencia, dado que a partir de éste se ha hablado de los personajes que desarrollan las actividades sustantivas. Entonces, un tema a abordar sería el de la permanencia y que luego pudiéramos, y lo estoy mencionando en este contexto, hablar sobre la atención a la docencia, entendiendo que ahí se tocará el tema de temporales, el tema de operación de la docencia, el tema de biblioteca, el tema de infraestructura que podría incorporar estos aspectos, no sólo es la parte de equipos de laboratorios y talleres, sino también aulas y demás, es decir, infraestructura para la docencia que aborda todo.

Es decir, atención a la docencia se desagrega en un conjunto de elementos que tenemos que discutir; otro que sería atención a la investigación; el equilibrio en las funciones es propiamente la operación de la misma investigación, infraestructura vinculada con la investigación. Aquí aparecerán temas como los que mencionábamos hace tiempo del sistema de comunicaciones, la hemeroteca, etcétera.

Otro tema sería el de atención a la difusión de la cultura. Creo que sería importante se conjunten todos los recursos que aportan tanto las unidades como Rectoría General

para que la difusión de la cultura que desarrolla la Universidad pueda tener un impacto muy importante hacia las unidades y también hacia lo que es la zona metropolitana.

Después de haber discutido estos tres temas, podríamos entrar a la discusión de los programas institucionales, y como cada uno de ellos tiene fines específicos, ya tendremos avanzado mucho en el análisis por la discusión de los otros temas en general, de la atención a las tres actividades sustantivas, pero vaya, es importante establecer dentro de los programas institucionales, cuáles pueden ser prioritarios en este momento.

Al hablar de programas institucionales, no me refiero a los que se han venido manejando en términos del Reglamento del Presupuesto, que hace la clasificación, sino a aquellos proyectos institucionales como son el programa de apoyo a las áreas en proceso de consolidación, el fondo de apoyo complementario para la formación de profesores, etcétera, etcétera, a éstos son a los que me refiero.

Luego podría venir una discusión sobre cómo favorecer el fortalecimiento de las actividades sustantivas sobre la administración. No sé si les parece bien que estos seis grandes temas, pudieran orientarnos en la discusión.

SRITA. FERNANDEZ. Yo creo que faltaría algo muy importante que fue mencionado por los miembros de las tres unidades la sesión pasada, bueno, la semana pasada, en la que hablaban de más o menos que actividades y cómo se presupuestaba en cada unidad y, en base a ello, yo vi que hay una preocupación bastante fuerte en Azcapotzalco sobre el proceso administrativo, que fue algo que me llamó mucho la atención y que me parece muy bueno en cuanto a mejorar la administración de los recursos. Eso creo que entra en el último punto donde se dice 'fortalecer las actividades sustantivas', pero hay otro punto en el cual hablan sobre la imagen ante la sociedad, o sea, la imagen que tiene la Universidad ante la sociedad y creo que es muy importante, porque eso arrojó el año pasado bastantes gastos y creo que sí debería entrar también como una discusión. Cuánto realmente vamos a gastar en la imagen hacia el exterior de nuestra Universidad. Creo que eso es muy importante discutirlo ya que es un rubro bastante considerable y es una prioridad que manifiestan las tres unidades y que me parece que sí es importante tocarlo.

DR. GAZQUEZ. Me parece que es un tema muy vinculado con las actividades que llevamos a cabo de extensión universitaria, de difusión de la cultura, como parte de ese gran tema, no sé si pudiéramos incorporarlo ahí.

SRITA. FERNANDEZ. No sé, no sé si verlo como parte de la difusión de la cultura, porque se buscan recursos con la presentación de la imagen, se buscan muchas otras cosas más que la difusión de la cultura. Yo consideraría que fuera aparte.

DR. GAZQUEZ. O podría tal vez formar parte del mismo punto 6, cómo favorecer las actividades sustantivas de la Universidad sobre las actividades, digamos, de tipo administrativo.

DRA. ACEVES. Una pregunta, ¿dónde quedarían incluidas mis propuestas, en qué punto?

DR. GAZQUEZ. Yo creo que se tendrían que discutir en varios puntos. La cuestión del capital de trabajo, por ejemplo, creo que es algo que tendremos que ver en el conjunto final, pero por un lado tiene que ver con la permanencia, con la cuestión de favorecer las actividades sustantivas sobre la administración. Entonces, creo que más bien ese punto a lo mejor lo vamos a poder redondear al final.

También esta petición de que la Rectoría General no efectúe adecuaciones en su presupuesto, creo que lo podemos abordar claramente en ese último punto de favorecer las actividades sustantivas sobre la administración.

Lo de reducir la presupuestación de los capítulos 1, 2 y 3, creo que tiene que ver con varios puntos, con permanencia, con temporales, con la orientación de favorecer las actividades sustantivas sobre la administración. Creo que van a estar incluidas en el marco de la discusión.

MTRA. DE LA GARZA. Nada más una aclaración, porque yo mencioné como prioridad pero me referí a fortalecer la presencia no la imagen, es decir, a las diferentes formas de vinculación en particular de la Unidad Azcapotzalco con los sectores social, productivo y público de esto; me referí a la vinculación de nuestros académicos y nuestros estudiantes con estos sectores de la sociedad, o sea, me referí a algo más de fondo que la pura imagen. Sí quería aclararlo.

DR. GAZQUEZ. Entonces, sí estaríamos de acuerdo en estos seis temas para que a partir de ellos vayamos ordenando la discusión. Me gustaría someterlo a votación, un primer tema es permanencia, es decir, entendemos que dentro de cada tema hay un conjunto de subtemas, entonces, tendríamos: Permanencia, Atención a la docencia, Atención a la investigación, Atención a la difusión de la cultura, Programas institucionales y Favorecer las actividades sustantivas de Universidad sobre la administración.

SR. ESCAMILLA. ¿Dónde entraría la cuestión de los servicios?

DR. GAZQUEZ. De alguna manera permea en varios puntos, como en atención a la docencia y en atención a la investigación, pero si hay acuerdo en ordenar la discusión sobre estos seis temas.

DR. VILLASEÑOR. El tema de lo que podríamos llamar planta física o infraestructura, etcétera, no veo dónde lo vamos a aplicar dentro de estos seis temas.

DR. GAZQUEZ. Yo creo que en la parte de docencia está contemplada la parte de infraestructura; dentro de la infraestructura están los aspectos no sólo de los equipos sino también de las aulas, etcétera. Cuando hablamos en docencia de infraestructura, es un concepto amplio; en la parte de investigación lo mismo, al hablar de infraestructura estamos hablando de un concepto amplio. Entonces, creo que va a permear en varios puntos.

DR. VILLASEÑOR. ¿Estaríamos hablando de construcción de edificios así a lo bárbaro, como lo estamos planteando neciamente en Xochimilco?

DR. GAZQUEZ. Sí, así es. Es decir, si se necesitan más aulas hay que construirlas, así lo entiendo yo.

MTRA. CASTRO. Quizás yo sugeriría que el punto infraestructura, precisamente porque tiene un montón de cosas, sí apareciera como tal; más bien que fuera ése, nos va a llevar a investigación, nos va a llevar a docencia, nos va a llevar a difusión, o sea, creo que sería más fácil abordarlo así. Es una sugerencia.

DR. GAZQUEZ. Separarlo para poderlo abordar con mayor claridad.

MTRO. HERRERA. Bueno, yo discrepo de Ma. Eugenia, precisamente tenemos actividades sustantivas y si en docencia estamos hablando de problema de aulas, bueno entonces, ahí tenemos un problema bien definido, o si estamos hablando de laboratorios de docencia ahí tenemos un problema bien definido. Si en investigación tenemos un problema de equipamiento de laboratorios, bueno, ahí vamos a hablar de ello. Entonces, me parecería redundante tener un punto extra que en realidad vamos a tener que abordar irremediamente se tenga o no se tenga extra, vamos a tener que abordar irremediamente a la hora de hablar de este par de puntos, por ejemplo.

SR. ESCAMILLA. Dado que a mí me toca la parte de la representación estudiantil, la cuestión de los servicios que se prestan por parte de la Universidad para los compañeros, yo considero que aunque permean parte de toda la agenda, o de los seis puntos que se están planteando aquí, a mí me gustaría que fuese aún más explícito dado que la Universidad presta muchísimos servicios a los compañeros y unos podrían caer en cuestión de docencia como sería la biblioteca, los audiovisuales, pero otros no, como la cafetería o cómputo o las fotocopias o cuestiones de este tipo. Entonces, a mí me gustaría que existiera un punto siete, que fuera de servicios a los estudiantes, o sea, qué tanto peso le vamos a dar a esa parte para discutir esa prioridad.

DR. GAZQUEZ. Quizás separándolo como servicios, porque hay una parte de servicios que está muy directamente vinculado con la docencia y hay otra parte, evidentemente que a lo mejor tiene que ver más con el conjunto de la unidad, como pueden ser las cafeterías y demás; entonces, entendiendo más bien esta otra parte de servicios generales quizás, porque la parte que tú te refieres de cómputo, etcétera, está muy articulado con la docencia.

Podríamos incorporar estos dos puntos que yo sugeriría que vinieran después de la parte de programas institucionales un punto que fuera 'Infraestructura física', es decir, donde vamos a recoger mucho de la discusión que se haya dado en la parte de Atención a la docencia y en la parte de Investigación. Entonces, un punto que se refiera a Infraestructura física y otro punto que se refiera a Servicios generales. Estaríamos añadiendo estos dos como temas adicionales a los que ya había mencionado. Voy a repetir todos en orden: Permanencia, Atención a la Docencia, Atención a la investigación

Atención a la preservación y difusión de la cultura, Programas institucionales, Infraestructura física, Servicios generales y Actividades sustantivas sobre la administración.

Entonces, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GAZQUEZ. Muy bien, entonces abordaríamos el primer tema de la Permanencia.

MTRA. CASTRO. Yo en ese aspecto, haría énfasis en algo que cuando iniciamos esta sesión la semana anterior, insistí en la permanencia del personal de base más que hablar solamente del personal académico; esto quiere decir que incluimos a todos, por lo cual creo que para que podamos afinar este punto, ya habíamos hecho una solicitud no solamente de este Colegio, sino desde distintos órganos se le había hecho a la Secretaría del Colegio y es lo de la plantilla, que nos permitiera de alguna manera precisar qué estamos hablando en relación a los académicos, a los administrativos, al personal de confianza, montos, etcétera, que eso nos ayudaría a clarificar y además a priorizar y a ver, bueno, y que conste, cuando hablamos del personal de confianza nos referimos a las tres unidades, a Rectoría, o sea, a la totalidad no solamente referido a Rectoría.

Entonces sí, que eso nos permitiera a partir de esa información poder, justamente, ver qué cosas y en qué rubros podríamos o no determinar claramente los montos y las prioridades. Creo que eso sería como muy importante, porque sería trabajar sobre algo concreto de carne y hueso y no sobre el aire, sobre algo que no conocemos.

DR. ARREDONDO. Yo quisiera retomar la propuesta que había hecho en el sentido de que este 80% que abarca los capítulos 1, 2 y 3, sean descentralizados a las unidades. Si se quiere tener un control sobre esas partidas, la mejor manera es que cada unidad, de acuerdo a sus necesidades, pueda hacer las contrataciones que correspondan; de tal manera que por un lado, vamos a desburocratizar lo que es la Rectoría y los recursos estarían fincados en cada una de las distintas unidades, pero hay una serie de reglas de juego que hay que entender, que no es posible si esto se da a que caigan en déficits presupuestales. Entonces bueno, esto se hacía antes así en nuestra Universidad, se dejó de hacer hace algunos años y toda la carga la maneja Rectoría, entonces una parte del proceso para reducir los trámites administrativos, es que las propias unidades manejen su presupuesto en nómina, capítulos 1, 2 y 3 y se hagan responsables del uso adecuado de estos recursos. Entonces, yo propongo ante este Colegio que los presupuestos sean fincados en las unidades.

DR. GAZQUEZ. Quizás una aclaración. En la discusión que tuvimos al principio, creo que lo que compete a la discusión no es establecer los montos que le destinamos; simplemente son las orientaciones sobre la permanencia.

MTRO. CONTRERAS. Yo creo que una cuestión básica para el funcionamiento de la Universidad es quién la realiza y, en ese sentido tenemos dos ámbitos; por un lado el

trabajo de apoyo que vendría siendo el trabajo administrativo y, por otro lado, el trabajo académico que vendrían realizando las funciones de la Institución y, obviamente, una prioridad para la Universidad está dada en función de la permanencia del personal académico con el cual cuenta en estos momentos, independientemente de otras propuestas que puedan salir, pero creo que la cuestión es la orientación que pueda dar este Colegio Académico.

Entonces, en ese sentido, yo creo que es una prioridad fundamental de la Institución, porque es esta planta académica la que está realizando las tareas sustantivas de la Institución y obviamente tenemos que mantener y garantizar su permanencia y su tranquilidad. Sin embargo, los temas que hemos venido planteando tienen relación y creo que sería válido reflexionar sobre ellos, o sea, no solamente tenemos trabajadores administrativos de apoyo sino aparte de los académicos, tenemos un aparato administrativo en todas las unidades y en Rectoría General.

Aquí se ha señalado cuando discutimos el Informe del Ejercicio Presupuestal de 1998, el Presidente de este Colegio nos hizo la observación de que se está haciendo un esfuerzo en la Rectoría, principalmente, de reducir la plantilla de confianza, yo creo que esta sería una sugerencia no solamente para Rectoría sino para el resto de las unidades, ver hasta qué punto es necesaria la plantilla de confianza que se tiene y dónde hay las posibilidades de que no es un trabajo prioritario, o no es una plantilla prioritaria para la Institución porque, si bien sería un material de apoyo para la administración de la Universidad, en esta situación de astringencia económica, las prioridades deben canalizarse a garantizar las tareas sustantivas.

Yo estuve haciendo datos muy concretos que también como reflexión son importantes, creo que lo prioritario es mantener sobre todo la planta académica que es la que realiza las actividades sustantivas de la Institución, pero yo quiero señalar, por ejemplo, que en un análisis más grueso se había mencionado que esto está implicando para la Institución en capítulos 1, 2 y 3 aproximadamente el 84% del presupuesto actual; sin embargo, yo quiero hacer la observación de que el salario de los trabajadores de la Institución representa solamente el 40% del presupuesto, o sea, en su conjunto los capítulos 1, 2 y 3 representan el 84%, pero los salarios de base representan la mitad de eso.

Entonces, yo creo que este es un elemento fundamental en términos de que el personal académico debe mantenerse y aquél personal de apoyo de cuestiones administrativas que tiene que ver con otros elementos de infraestructura, como es la biblioteca, centros de cómputo, etcétera, etcétera, y que obviamente están garantizando la cuestión del mantenimiento de las actividades sustantivas de la Universidad y, por otro lado, habría que repensar de qué manera podemos ver la cuestión de los trabajadores de confianza.

Aquí cabe hacer la observación de que en términos del capítulo 3, cuando hicimos el análisis del Informe Presupuestal, vimos la cuestión de los 6 millones de pesos que se adicionaron al presupuesto, de los cuales 3 millones fueron para estímulos de mandos medios y superiores de Rectoría General, lo cual parece muy desproporcionado, por ejemplo, con respecto de los recursos adicionales que tuvo la Institución en el salario

base precisamente que se incrementaron solamente en 1 millón 600 mil pesos, aproximadamente.

En este tipo de cuestiones, yo creo que debemos tener mucho cuidado en términos de cómo se está ejerciendo el presupuesto y que tiene que ver con la distribución del mismo para garantizar las funciones sustantivas de la Institución.

MTRA. DE LA GARZA. Yo creo que en lo de permanencia tenemos que ver, por un lado, las políticas de permanencia que ha definido la Institución, o sea, estamos partiendo del hecho de que se busca garantizar la permanencia de todo el personal de la Institución, pero hay un paquete de medidas de permanencia particulares para el personal académico que creo que han sido fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades sustantivas.

En este sentido, yo creo que es fundamental, mantener esas medidas de permanencia así como, creo que sería interesante analizar en este espacio aquellas medidas que no están directamente asociadas al capítulo 3 de permanencia del personal académico, pero que generan condiciones para motivar la permanencia y el desarrollo de nuestro personal académico; esto tiene que ver, seguramente aparecen en los capítulos de docencia, de investigación en los siguientes puntos, pero tiene que ver con las condiciones de desarrollo de las actividades sustantivas de este personal académico y creo que no es pertinente dejarlo de lado porque también tendrán que ver con el punto de programas institucionales.

Entonces, a lo mejor sería importante pensar en qué cuestiones que nos promueven la permanencia y desarrollo de nuestro personal académico, son importantes preservar de tal manera que efectivamente podamos mantener los niveles de retención y de dedicación exclusiva o prioritaria a nuestra Institución de este personal académico.

DR. MIER. En el mismo sentido, creo que hay un conjunto grande de medidas de permanencia del personal académico y muchas medidas asociadas con lo que llamaríamos en general, el fortalecimiento de los cuerpos académicos, yo englobaría todo esto dentro de un mismo paquete situado en la permanencia de los profesores, obviamente también esto tiene que ver con otros de los elementos que habíamos considerado ya en la lista. A mí me preocupa que, puesto que todas estas cosas están ligadas, tratemos de situarnos en cada una de ellos, repito, es difícil porque todas están ligadas y deberíamos buscar en lo posible, tratar de independizarlas.

A mí me preocupa una intervención en el sentido del personal de confianza o de los estímulos a mandos medios y superiores, cuando estamos hablando de la permanencia de los profesores. De tal forma que tendríamos que irnos situando, efectivamente, en cada uno de los puntos de una manera lo más concreta posible porque si no va a ser muy difícil avanzar.

MTRA. CASTRO. Yo me refería específicamente, no estamos tocando becas ni los estímulos ni estamos hablando del personal académico, muy concretamente a los asesores y a los mandos medios, a eso me refería para aclarar y no quede ninguna duda.



MTRO. CONTRERAS. Yo sin ánimo de entrar en debate, creo que no podemos ver las partes sino el conjunto y el conjunto lo vemos a través del Informe Presupuestal que aquí tenemos. Yo creo que, digamos, estamos avanzando en una línea en términos de que consideramos fundamental emitir una orientación al resto de la comunidad universitaria de que es prioritario para la Universidad mantener su planta académica porque ésta es, junto con los estudiantes, la que a final de cuentas realiza las actividades sustantivas de la Institución, pero, obviamente, no deja de ser importante que esto está con base en la distribución del presupuesto. Es decir, nosotros tenemos que gastar un dinero y un dinero que es escaso, entonces, lo que tratamos de ver es cómo se va a gastar ese dinero escaso y de que manera más eficiente.

Entonces, nosotros estamos planteando que es una prioridad fundamental el mantenimiento de la planta académica porque es la que va a desarrollar la docencia, la que va a desarrollar la investigación y es la que va a hacer materiales de difusión de la cultura junto con los estudiantes, este va a ser un acuerdo básico de este Colegio Académico, pero esto no resta el que reflexionemos también sobre otras cuestiones, una es que hay una plantilla que no necesariamente es necesaria para la Institución y menos en esta condiciones.

Es decir, no es que no sea necesaria, es un personal de apoyo importante para también el desarrollo de estas funciones sustantivas y aquí, sobresalen algunas cuestiones que nosotros estamos viendo y, digamos, no es una situación particular de la UAM, es una situación generalizada de las instituciones de educación superior en donde los montos del presupuesto, dedicados al mantenimiento del aparato administrativo, y con esto no me estoy refiriendo solamente al personal de confianza sino al resto del personal de apoyo administrativo, se ha venido sobredimensionando con respecto al personal académico y está ocupando espacios muy importantes del presupuesto universitario.

Entonces, yo creo que un mecanismo de racionalidad y de eficiencia en términos del uso de los recursos, sobre todo escasos, es precisamente ubicar que el personal académico es el que realiza las funciones sustantivas y el personal de apoyo no tanto, claro, ahí entramos con problemas de índole laboral de todo tipo pero, digamos, aquí es importante una priorización en el sentido del mantenimiento de la planta académica.

Entonces, yo creo que tenemos que analizar también otro punto, concretamente, relacionado con dos problemas, por un lado, qué tan eficientes han sido las políticas de permanencia de la Institución, me refiero a las becas y estímulos en lo general, si efectivamente han sido importantes o realmente están llegando a situaciones de agotamiento, por ejemplo, respecto de las cuestiones de la no incorporación de la gente o el desinterés de la gente a ocupar órganos unipersonales, a participar en elección para dictaminadoras, etcétera, etcétera, porque obviamente para la obtención de estos mecanismos de permanencia, el personal académico ha tenido que, en primer lugar, individualizar su trabajo y, en segundo lugar, esto ha propiciado un comprensible desinterés pues se dice, bueno yo mejor me dedico en un año a trabajar en un libro y voy a obtener tantos puntos y tantos ingresos más; en cambio, si me meto a una dictaminadora, voy a perder más tiempo y me va a dar menos puntos lo cual va a

significar en pesos tanto, que es mucho menos de lo que podría obtener si yo sigo desarrollando mi investigación, lo mismo acontece si soy colegiado, si soy consejero, si soy órgano unipersonal, es decir, económicamente no se me va a compensar el que yo participe en todo esto. Entonces, aquí tenemos un problema que lo tenemos que analizar, no en este momento pero yo lanzo la reflexión.

Por otro lado, también y aunque no es un problema particular de la UAM, sino que este tipo de mecanismos que se han aplicado a nivel mundial muestran tendencias muy claras de que hay un momento en que se eleva la productividad, me refiero sobre todo al ámbito fabril, y llega el momento en que se llega a una punta y ahí empieza a decrecer la productividad en términos del agotamiento y desinterés de la gente.

Dentro de esto, yo señalo que me parece incongruente que se consigan ingresos adicionales para la Universidad por 6 millones de pesos, con respecto de 1 millón de pesos que se obtiene para el salario base. Por otro lado, de esos 6 millones de pesos, 3 se van a estímulos a mandos medios y superiores, el Presidente de este Colegio decía, hay que tener ingresos equiparables de los académicos y este personal porque, efectivamente, es un personal de confianza y a veces tiene jornadas laborales mucho más intensas y mucho más largas que un académico, eso es comprensible que requiera un tipo de compensación; sin embargo, lo que a mí me preocupa es que se han priorizado estos mecanismos, de tal manera que están significando la mitad del dinero dedicado a los salarios base.

Entonces, yo creo que una política sana de la Universidad, sin perder de vista la necesidad de generar este tipo de ingresos como el de becas y estímulos, creo que nosotros, como órgano colegiado y las propias autoridades de la Universidad deberíamos estar más preocupados en términos de incrementar esos salarios base con respecto de estos otros. Es decir, con esta situación, estaríamos propiciando otro ambiente y otras circunstancias muy concretas de la Universidad.

Como último, yo quisiera señalar que yo, incluso, planteo la sugerencia de que en la carátula del presupuesto de la Institución, no se ponga subsidio ni se pongan ampliaciones del subsidio, porque este es un problema muy grave en términos de que por el artículo 3o. constitucional el Estado está responsabilizado de darle recursos a las instituciones y a otras instancias federales. Entonces, a nosotros no nos está subsidiando, nos está dando recursos que son parte del presupuesto federal canalizado para la educación superior, entonces, poner subsidio, es como ponerlo en términos de que está subsidiando, por ejemplo, la tortilla y ese tipo de cuestiones, lo cual no está determinado constitucionalmente como el caso de la educación superior.

Entonces, yo creo que también tenemos que avanzar en este tipo de reflexiones porque nos pone en condiciones también ante la sociedad y a la hora que nosotros defendamos nuestros recursos y que están determinados por el artículo 3o. constitucional, nos pone en una situación de franca subordinación porque lo equiparamos a subsidio y no es así, constitucionalmente lo que nos están dando es parte de un presupuesto federal y determinado por el Congreso de la Unión y que el Gobierno Federal tiene que plantearse al Congreso para este tipo de cuestión.

Estas son reflexiones muy generales, pero creo son importantes dentro de esto y yo resumiría: es fundamental como prioridad el mantenimiento de la planta académica.

DRA. ARROYO. Creo que sería importante centrar la discusión, creo que hay mucha tela de donde cortar dentro de la Institución, en términos de sus políticas particulares que ha tocado el Mtro. Contreras, el efecto de las becas y estímulos y creo que eso es importante, en el ánimo de ser propositivos, que reflexionemos como comunidad cómo las usamos, cómo las discutimos, cómo las peleamos y cómo las ganamos.

Obviamente, orientar el trabajo colectivo dentro de las divisiones es importante, no individualizar es importante, y esa sí es una orientación que puede marcar el Colegio de carácter general para favorecer el desarrollo de la Institución. Asimismo, también hay otras actividades que podría proponer el Colegio y que cada quien hiciera el ejercicio que le toca, por ejemplo, no quiere decir no favorecer la permanencia ni disminuirla, pero sí organizarla mejor.

Las becas de docencia están ligadas a actividades de programación, cómo podemos nosotros organizar mejor nuestra planeación académica de manera que esos montos tuvieran una regulación mejor, respetando los derechos de los académicos, es importante favorecer la permanencia de buenos académicos, de calidad y dedicados a labores de la Institución fundamentalmente, sí creo que valdría la pena orientar en el sentido de que éstas se analizaran en las competencias donde les toca y donde se tienen todos los documentos comparativos que cada uno de nosotros hagamos una reflexión de cómo utilizarlos mejor.

DR. ROMERO. En el mismo sentido que mencionaba la Dra. Arroyo, interesa que nos centremos en la permanencia del personal académico como parte central del asunto. En ese sentido, ya que las becas y estímulos representa una expectativa muy clara hacia el personal académico, inclusive tiene que ver con la posibilidad de cifrar expectativas económicas, de desarrollo personal y toda una serie de cosas, me parece muy importante el que en este Colegio pudiéramos reconocer orientaciones generales que nos permitan valorar la calidad, la coherencia de aquellos criterios que se utilizan para cifrar el otorgamiento o la evolución, cómo ha sido la evolución de los criterios de otorgamiento de becas y estímulos, con el objeto de que pudiéramos reconocer qué áreas de oportunidad tenemos.

Es una reflexión que deberíamos hacer en el colectivo en esta mesa, entrarle a dilucidar qué es lo que hemos venido haciendo a partir de que estos criterios se implementan, en qué forma han impactado en la comunidad, que viéramos el desempeño generalizado, que pudiéramos reconocer los beneficios que se han derramado sobre docencia, sobre investigación, sobre la articulación entre estas dos porque estamos en un momento muy importante.

Hemos venido diciendo constantemente que es imprescindible vincular la docencia y la investigación, este es el momento de definir aquellos criterios que den coherencia, precisamente, a estímulos y becas que son una parte central que determina al personal

académico su intención de permanecer en la Institución, entonces, creo que sí es importante que en este Colegio, se recojan aquellas orientaciones que permitan, si no necesariamente a través de cifrar o de cruzar aquellos criterios o indicadores, reconocer la coherencia o la eficacia del destino del gasto en términos de becas y estímulos.

DR. VILLASEÑOR. Confieso que estoy confundido con la forma como vamos llevando la discusión, me parece que el punto de partida de nuestra discusión es que tenemos que afrontar una situación de precariedad económica, no solamente para ver cómo la toreamos sino para ver cómo la superamos.

Mi referencia de esta precariedad, es que cuando se plantearon las necesidades que iba a tener la UAM para 1999, se había hablado de 1650 millones de pesos cuando se presentaron allá por octubre y que después de todo lo que pasó en la Cámara, etcétera, tomando en cuenta todas esas vueltas que se dieron allí, finalmente logramos tener ya en la práctica, incluyendo los ingresos propios, una cantidad de 1532 millones de pesos que son con los cuales vamos a operar realmente, no estoy incluyendo lo que se refiere al capital de trabajo.

Los presupuestos que se trabajaron en los divisionales, son sobre 1650 millones de pesos, no sobre 1532, esto quiere decir entonces que concretamente, esta situación de precariedad se resume en que, con respecto a lo que estamos planeando y con respecto a lo que tenemos, nos encontramos con que nos faltan 118 millones de pesos para completar los 1650 que pedimos y con los cuales se hicieron los presupuestos de los divisionales. Entonces, bueno, qué vamos a hacer para afrontar esta situación que nos está causando ese hueco de 118 millones y cómo le vamos a hacer para superarlo, no solamente para llenar el hueco sino si es posible cómo salir adelante. Entiendo que este es nuestro punto de partida.

Ahora bien, me parece que hemos dado un paso muy importante el día de hoy con la votación anterior, cuando definimos cuáles eran los temas; me parece que de hecho, lo que hicimos fue llegar a un consenso sobre cuáles son las prioridades hacia las cuales debemos canalizar el ejercicio del gasto y este es un paso muy importante logrado en el Colegio, de hecho, estos ocho puntos creo que están definiendo lo que pensamos que son las prioridades, esas prioridades institucionales que habíamos definido al principio.

Ante esta definición implícita de prioridades, me parece que entonces, en lo que podríamos avanzar sería discutir y adoptar sobre cada una de las prioridades, cuáles son las medidas indispensables para llevar adelante la prioridad que es el mismo esquema que nos había planteado el Rector desde hace mucho tiempo, si ya definimos las prioridades vamos a ver cuáles medidas son necesarias para llevar adelante las prioridades.

Si, a propósito de la permanencia, vamos a discutir cuanto tema tenga que ver con la permanencia, pues nos vemos pasado mañana y después la próxima semana y aquí le seguimos; creo que tenemos que ver sobre permanencia, muy concretamente, qué medidas para poder lograr esta prioridad y medidas solamente en función de esos 118

millones de pesos, porque de lo contrario nuestro marco de referencia se nos va ampliando y no vamos a salir adelante.

Eso sería para buscar cómo contender con esta precariedad, por lo tanto, si fijamos estas medidas, esto nos llevará a determinar cuáles son algunos elementos que van a tener que acompañar a esas medidas, digamos como ciertas tácticas que tenemos que utilizar para llevar adelante esas medidas.

Ya habíamos hablado en la reunión anterior de algunas de éstas, por ejemplo, parece que todos estaríamos de acuerdo en que sería muy conveniente que no nosotros como miembros del Colegio, sino con las personas adecuadas desde el punto de vista técnico, o con una comisión o como sea, que hiciéramos una revisión para ver en cuáles partidas podemos buscar una mayor racionalización del gasto, un gasto más eficiente y ver, como lo decíamos la vez pasada, ver partida por partida, pero ya son medidas o tácticas que acompañarían nuestras medidas.

Luego, tenemos que ver, no solamente cómo le vamos a hacer para llenar el hueco de los 118 millones, sino cómo dar pasos adelante, por ejemplo, me parece que es importante que aunque sean cosas obvias, queden perfectamente definidas como en el caso de las prioridades, qué vamos a hacer para ir más allá con respecto de financiamientos alternativos, por ejemplo, o qué vamos a hacer con respecto de financiamientos gubernamentales extraordinarios, FOMES, PROMEP, etcétera.

De manera que también alrededor de los 118, veamos cómo los superamos sin salirnos del marco de los 118 que nos faltan; qué vamos a hacer, como tácticas también, para solicitar incrementos al financiamiento ordinario, no podemos decir, bueno ya nos faltaron 118 millones haber ahora cómo contendemos, necesitamos solicitar, seguir demandando un incremento al financiamiento ordinario de nuestra Institución, cuales tácticas podemos implementar para esto, o qué ya nos dieron el golpe y nos quedamos contentos sin ver cómo le hacemos para que la costra no nos moleste, pues no verdad, necesitamos buscar algo que nos ayude a superarlo.

Entonces, en concreto, yo propongo que con respecto a la forma de afrontar la precariedad, definidas ya las prioridades, busquemos medidas muy concretas; segundo, que busquemos también medidas muy concretas para ir más allá de la superación de la precariedad y ver cómo incrementamos nuestro dinero. A mí me gustaría muchísimo y en el momento que pueda voy a tratar de discutir el tema de si ya agotamos o no el sistema de las becas y los estímulos, valdría muchísimo la pena, pero no lo podemos discutir ahora.

DR. GAZQUEZ. Tengo anotada a la Mtra. Mónica de la Garza, le daría la palabra y, después, trataría de orientar la discusión.

MTRA. DE LA GARZA. Creo que, en general, hay consenso de que la permanencia del personal académico de base es algo fundamental para el desarrollo de la Institución y que los programas de permanencia que la Institución ha definido, han servido para ello.

Yo creo que una orientación que también se puede desprender de ello es analizar y

mejorar la planeación de nuestros programas académicos, tanto de docencia como de investigación, de tal manera que este personal académico que ha sido la prioridad para nosotros, sea el que los atienda mayormente, es decir, que nos permita racionalizar la plantilla de profesores temporales, creo que eso también nos permitiría seguir fortaleciendo los programas de permanencia y atender a la prioridad que en general tenemos como consenso.

DR. GAZQUEZ. Estamos en el tema de permanencia y quizás para tener la discusión más clara, pediría que nos concentremos en la parte que se refiere a los trabajadores académicos, porque en la referida a los trabajadores administrativos está toda la parte de los trabajadores de base, la cual está sujeta a la negociación bilateral y sobre esto, nosotros no podríamos tomar ninguna decisión. Respecto de los trabajadores administrativos de confianza ya habíamos manifestado que en el caso de la Rectoría General, y podría en su momento pensarse en las unidades, se ha venido aplicando una política gradual de reducción del personal de confianza, pero en términos de lo que es el presupuesto de la Universidad, este proceso de reducción del personal de confianza tiene que hacerse en un esquema ordenado e ir viendo, por un lado, que no se afecten los servicios y la calidad de los mismos para el cumplimiento de las actividades sustantivas y, por otro lado, que este proceso tiene un costo por cuestiones de tipo legal, de manera que no es algo que se pueda llevar a cabo de facto.

Yo entiendo que puede haber una expresión de parte del Colegio Académico, en el sentido de tratar de hacer más eficientes todos los espacios de la administración, pero esta expresión no puede ir más allá, porque en la operación se tienen que ir modulando estos dos elementos, el de poder seguir cumpliendo en la atención de las actividades sustantivas y el de que la medida no nos resulte contraproducente en términos presupuestales, que el costo que tenga asociado implique un ejercicio mucho mayor del capítulo de prestaciones porque hay que cumplir con disposiciones de tipo legal.

Sí quisiera, aunque yo sé que el tema de los asesores es un tema muy puntual, pero quizás ya para despejarlo porque ha salido con mucha frecuencia y en muchas ocasiones y creo que lo que ocurre es que hay un desconocimiento sobre esto, yo les puedo decir que de acuerdo con nuestros registros, la Rectoría General tiene contratados a cinco asesores y un coordinador de asesores, es decir, son seis personas que realizan esta función, la Unidad Xochimilco tiene contratados a seis asesores, la Unidad Azcapotzalco tiene contratados a dos y la Unidad Iztapalapa también tiene contratados a seis.

Creo que ha habido confusión en cuanto a un grupo de profesores con los cuales yo me reúno periódicamente, son académicos con los que yo he construido una relación a lo largo del tiempo y me ayudan a reflexionar sobre la Universidad. Entonces, quizás ha habido una confusión porque, en efecto, es una labor de asesoría académica por la que no reciben pago alguno.

Sí quería aclarar esto porque es un tema que se ha tocado muchas veces en la discusión; por cierto, aquí me comentan que en la Secretaría General no hay ningún asesor contratado.

En el apartado de permanencia, estaría el tema del personal académico definitivo, sin abordarlo desde la óptica del programa de becas y estímulos, es importante que la Universidad continúe emitiendo a lo largo del año, convocatorias para concursos de oposición, es decir, con estas convocatorias se pretende incrementar la planta académica definitiva, quien gana el concurso de oposición se incorpora a la planta académica con carácter de definitivo.

De hecho, creo que esto fue analizado en su momento en una reunión con los rectores y secretarios y se les solicitó que así lo expresaran a los directores de División, que estas convocatorias de concurso de oposición, hay algunas que están claramente vinculadas como causal para la contratación de personal temporal, lo cual se abordará en una discusión posterior.

Hay otras sin embargo, que responden a planes de desarrollo importantes de las divisiones que están vinculadas a un plan de desarrollo de una área específica y que son fundamentales para ese espacio de la Universidad. Aquí creo que sí hay la justificación académica sólida entendida a través de los planes de desarrollo, pues considero que esto debe continuar porque son aquellas contrataciones que se llevan a cabo mediante los concursos de oposición que tienen un claro impacto sobre los planes de desarrollo de las áreas, de los departamentos y de los conjuntos de las divisiones. Entonces, éstas son las que puede haber.

Quien gana el concurso de oposición, se incorpora como personal académico por tiempo definitivo y pasa a formar parte de la planta académica, esto es por lo que se refiere a la parte contractual que forma parte del ámbito de negociación bilateral, o sea, es toda la parte de salarios y prestaciones. Entonces, yo vería en este espacio esta situación, como la orientación que podría dar el Colegio.

Luego, tenemos toda la parte que se ubica dentro del capítulo de la permanencia y que se refiere a lo que tiene que ver con los programas de becas y estímulos, es decir, existe un conjunto de becas y estímulos; sin embargo, quien va a dictaminar si proceden o no, son las comisiones dictaminadoras y es sobre los productos del trabajo que ya fueron desarrollados, o sea, ahí no tenemos nada que discutir porque van a ser esas instancias las que van a decidir si el personal académico reunió todos los requisitos que establece la legislación para poder acceder a ellos.

En el caso de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, el margen para 1999 es muy estrecho puesto que se va a otorgar con base en los trimestres del año pasado, el de primavera, el de otoño que ya concluyeron y el de invierno que está por concluir, es decir, estamos sobre una situación de hechos consumados, la operación de la docencia se llevó a cabo en esas condiciones.

Sin embargo, visto esto hacia adelante, la Beca para el año 2000 tendrá que ver con la actividad docente desarrollada durante 1999, y aquí están presentes los nueve directores de división, creo que hay espacio para lograr una mejor planeación académica de la docencia. El objetivo de la beca es promover una mayor actividad docente por parte del personal académico, entonces puede haber una orientación de parte del Colegio

Académico en el sentido de fortalecer esa planeación académica que tiene que ver con la apertura de los cursos que se van a impartir cada trimestre, que tiene que ver con el número de grupos que se van a abrir para cubrir esos cursos

Yo creo que, definitivamente, sí hay espacio para que, en el ámbito de las divisiones, se busque una mejor planeación de esta oferta, lo cual tendrá un efecto sobre la Beca de la Carrera Docente, buscando un balance de manera tal que la planeación académica resulte positiva hacia el ejercicio de la docencia pero congruente con la cantidad de cursos que se tienen que ofrecer y con la cantidad de grupos que se tienen que abrir para esos cursos, sin excederse en el número de grupos que se abren para cada materia.

Entonces, en resumen yo veo que en el capítulo de permanencia, en este momento y también en atención a lo que nos señalaba el Dr. Villaseñor, una orientación podría ser en el sentido de avanzar en la reducción del personal de confianza gradualmente para no afectar el presupuesto ni el desarrollo de las actividades; otra orientación sería sobre los concursos de oposición del personal académico, es decir, que haya una justificación académica muy sólida en términos de los planes de desarrollo de las áreas y los departamentos; y una tercera sería el que las divisiones desarrollen una planeación académica de la oferta de la docencia acorde con sus necesidades, buscando que responda a lo que se requiere.

¿Les parecen bien estas tres orientaciones del Colegio en lo que se refiere al apartado de Permanencia?.

SRITA. FERNANDEZ. ¿Podría repetirlas por favor?.

DR. GAZQUEZ. Todavía no tengo la redacción precisa pero sería:

1ª. Avanzar hacia la reducción del personal de confianza, en un proceso gradual, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la Universidad y el no afectar la atención a las actividades sustantivas; hago la aclaración de que esto tiene un límite inferior, o sea, no significa que gradualmente va a desaparecer todo el personal de confianza de la Universidad, pero es avanzar en esa dirección, como por ejemplo, se ha venido haciendo en el espacio de la Rectoría General.

2ª. En términos de las convocatorias para concursos de oposición, que haya una justificación académica muy clara de acuerdo con los planes de desarrollo de las áreas, departamentos y de la división en su conjunto.

3ª. Orientar a los consejos divisionales a buscar la mejor planeación académica de la docencia para que la oferta de cursos y de grupos responda a las necesidades académicas de cada uno de los trimestres. Están presentes los directores de división y creo que pueden entender lo que esta orientación significa en términos de la docencia.

Quizás podríamos tener algún grupo que vaya avanzando en la redacción de estos puntos conforme se vayan acordando, de tal forma que al final se decida, desde luego acotando el que estemos de acuerdo, yo sometería a votación estas tres orientaciones.



SR. TAPIA. Disculpándome obligadamente del retardo que tengo y con el riesgo que implica, espero sin embargo, ser oportuno en la observación que ya esbozaba en la primera parte de esta sesión la semana pasada. Me refiero al correlato positivo de esta propuesta sobre la permanencia, donde me refería a la necesidad de preservar la planta de personal temporal que ha venido colaborando con la UAM en los últimos años y sobre la cual se ha descargado la función docente, esta es una cuestión, la otra desde luego la planta de base de los trabajadores administrativos y yo argumentaba sobre la necesidad de preservar el trabajo universitario como una necesidad.

Ligado a esta última observación, señalaba yo la necesidad de revisar la política de contratación de servicios profesionales, creo que ahí la UAM pierde una buena cantidad de recursos que pueden ser racionalizados y pueden recuperarse con un examen meticuloso de este rubro, me parece que sería pertinente embonar este correlato positivo a esta observación sobre todo en el primer punto de reducir la planta del personal de confianza.

Habría que precisar también cómo se van a canalizar los fondos que se liberarían de esta política de racionalización de personal de confianza, incluidos los bonos, entonces este es un punto que, a mi juicio, debemos abordar para precisar.

D. I. ROMERO. Yo quiero referirme a un asunto que compete, fundamentalmente, a los consejos divisionales, pero lo saco a colación porque es un asunto que en las condiciones en que estamos ahora resulta importante, y es el que tiene que ver con el incremento de la matrícula. Como ustedes saben, hubo un acuerdo con el Dr. Rubio, cuando era Rector de la Universidad, respecto de hacer un esfuerzo por incrementar la matrícula de la Universidad; en la Unidad Xochimilco, se llegó al acuerdo de que la División de CyAD aumentaría en 30% su matrícula, la División de Sociales en un 20% y la División de Biológicas en un 10%.

Ante estas condiciones, lo primero que se puede pensar es que no se reduzca la matrícula en primera instancia, pero, en el caso particular de la División de CyAD, nosotros hemos incrementado considerablemente la matrícula en dos carreras, Diseño Industrial y Diseño de la Comunicación Gráfica, la carrera de Planeación Territorial ha tenido incrementos reducidos pero no ha bajado su matrícula y, en el caso de la carrera de Arquitectura sí hemos tenido una reducción fuerte, hemos pasado en varios años de 1,200 alumnos a 750 y pensamos que es conveniente e importante continuar el esfuerzo, cuando menos en la carrera de Arquitectura, de aumentar esta matrícula hasta equipararla a los índices que teníamos en años anteriores. Ahora bien, este esfuerzo representa un incremento en la docencia y por supuesto, esto se vería reflejado en la Beca de la Docencia.

Entonces, esto lo saco a colación porque hay algunas cuestiones que tendrán que adecuarse a estas orientaciones generales en función de situaciones muy particulares de las divisiones, es decir, este asunto de la matrícula tiene que ver no solamente con las becas sino con mantener las oportunidades para que los jóvenes ingresen a estudiar a la Institución y no estar, es decir, podríamos correr el riesgo de que por la situación

financiera que se vive en la Universidad, estuviésemos cerrando esa posibilidad en alguna medida y esto hay que cuidarlo mucho, el que cuando menos se mantenga nuestra matrícula, lo cual es coherente con nuestras Políticas Generales, no reducir la matrícula e incrementarla en aquellas licenciaturas donde se requiera para fortalecer la actividad docente.

LIC. JACOBO. Sobre este tema y creo que es a lo que se refiere el Presidente del Colegio cuando alude a una mejor planeación, efectivamente podemos ver cómo ha venido creciendo la matrícula de la Universidad en general y es muy claro que a partir del trimestre 95-O, las unidades Xochimilco e Iztapalapa llegan a los 12,000 alumnos, a partir de ese momento Iztapalapa ha mantenido esa matrícula en general y Xochimilco ha llegado a los 13,000; Azcapotzalco viene desde el trimestre 87-O ya en los 13,000 alumnos y en el 95-O ya estaba en los 15,000 alumnos.

Hay otros datos que llaman mucho la atención, hago referencia a que mientras crece la matrícula, está creciendo el número de profesores por grupo, o sea, parece inconsistente si crece la matrícula, crecen los grupos y entonces debía haber una tendencia a reducir el número de profesores por grupo o por módulo y esto no ha venido sucediendo, ha crecido la matrícula; sin embargo, la asignación de profesores a grupo ha crecido, entonces hay un problema de planeación que tendríamos que ver con mucho cuidado.

Por otro lado, es curioso observar también cómo ha venido creciendo más que proporcionalmente, el número de profesores con Beca a la Carrera Docente y sobre todo en el nivel más alto, incluso, haciendo un ejercicio se puede ver que si uno saca el número de horas con nivel de Beca a la Carrera Docente en nivel D por profesores, estaríamos atendiendo más grupos de los que tenemos realmente registrados.

Son cosas sobre las cuales, todos tenemos que reflexionar con mucho cuidado y en donde sí podemos hacer esfuerzos importantes para ajustar la planeación académica y buscar una mejor atención con la planta académica que tenemos en la Institución. Esto también toca, sin duda, el tema de las contrataciones de profesores temporales con los datos que tenemos, es decir, en síntesis y podemos abundar muy puntualmente en la información, con la planta académica que tenemos en la Institución podemos atender más que sobradamente la matrícula de alumnos con la cual contamos, incluso hasta llegar al tope máximo definido por la Institución de 45,000 alumnos.

Son cuestiones, insisto, en que cada divisional lo podrá ver más puntualmente, es difícil verlo a este nivel general, yo enuncio simplemente comentarios de carácter general, pero creo que hay mucha tela de dónde cortar en un análisis muy puntual de una mejor planeación en la asignación de cargas docentes, considerando el potencial de la plantilla académica con la cual contamos.

MTRA. CASTRO. Sólo una pregunta, ¿qué porcentaje de temporales hay en la Universidad en este momento?.

LIC. JACOBO. En términos agregados, alrededor del 20% de nuestra plantilla total de profesores de la Institución son temporales y esta proporción se ha mantenido ya

prácticamente en los últimos ocho años, y es bastante razonable el número en relación con las licencias y sabáticos con los que cuenta la Institución y que son las principales causales para contratación de temporales. Pero el problema no es tanto eso, sino el otro 80% que está en activo podría potenciarse mucho más para una mejor asignación de su carga y una mejor atención de la docencia.

D.I. ROMERO. No quiero extenderme demasiado en este asunto, pero me parece importante lo que mencionó el Secretario del Colegio y tiene razón, es cierto, pero esto tiene un efecto doble, por un lado, creo que uno de los orígenes de esto es la misma beca, quiero decirles que en la División de CyAD de Xochimilco se ha incrementado enormemente el número de profesores por módulo, les puedo decir que yo estoy impartiendo docencia en un módulo donde hay diez profesores y esto es inaudito y, claro, los diez profesores quieren tener acceso a la beca. Entonces, es evidente que aquí hay un problema de programación académica y planeación de la docencia, de la cual tendremos que hacer una evaluación muy detallada, muy precisa, que nos permita una planeación mucho más adecuada.

El problema que se presenta es cómo hacer una planeación que siga incorporando a los profesores en el conjunto de las actividades de docencia que mantenga una tasa de becas de docencia, digamos, coherente con nuestras propias posibilidades pero, que al mismo tiempo, porque también es un efecto que se ha observado, no se vea limitada la calidad de la docencia, cuestión que seguramente el Secretario conoce muy bien.

Esto podría llevar a algunos a pensar que es posible sacrificar a los temporales, yo no estaría de acuerdo con esta posición, el problema está en cuál es el tipo de actividades que deben planearse, observando adecuadamente los planes y programas de estudio de cada una de las licenciaturas, para que tengamos una política de temporales, y no en su contratación, en la cual desde las divisiones intervenimos en parte del proceso pero donde fundamentalmente debemos intervenir es en una política adecuada que oriente las labores que estos temporales pueden realizar en la docencia, porque no es lo mismo la sustitución de un Profesor Titular C de tiempo completo que la sustitución de un Profesor Asistente de tiempo completo.

Ocurre también, en muchas ocasiones, que no hay una política adecuada de plazas de tiempo completo, cuando hay sustitución por sabáticos y se hacen cuatro plazas de asistente, por ejemplo, para cubrir posiblemente necesidades de docencia cuando y, en este caso, yo sí coincido con el Secretario, tendríamos capacidad para atender un número importante de grupos, pero esto no querría decir, esto sí me gustaría que quedase muy claro, que debiéramos renunciar a una política de contratación de temporales claramente definida.

SR. TAPIA. Abundando en el punto, creo que lo que tenemos en efecto, es un problema estructural, o sea, cuando se implantan los premios y estímulos como una forma de remuneración paralela o complementaria al salario de los académicos, en realidad se está afectando el diseño académico y la programación en su conjunto; de manera que la aparentemente flotante población de académicos temporales, no es sino eso, es aparente. En realidad, tenemos una plantilla de personal que está incorporada de

manera funcional y muy articulado en términos estructurales al diseño académico; entonces, no podemos darle ahí el corte a este sector porque va a causar una conmoción en todo el esquema que se ha adoptado, que ha sido criticado, cuestionado, analizado, en múltiples ocasiones objeto de polémicas muy nutridas, pero ahí está, se ha adoptado y sigue ahí.

Entonces, no resuelve el problema; si se va a descargar sobre los académicos definitivos esa dosis de la función sustantiva de docencia, entonces va a haber en efecto un desequilibrio y va a haber una cancelación de oportunidades para este sector, en términos de acceder a los ingresos a los que tendría derecho en otras circunstancias. Es una situación difícil realmente de resolver así como se plantea sobre la mesa; no veo cómo se da, independientemente de los aspectos de justicia laboral que estén implicados ahí también para los docentes, e independientemente de que esa plantilla de académicos temporales ha sido objeto de una inversión sustantiva de la Universidad en términos de prepararlos, porque la Institución ha invertido recursos importantes para adaptar este cuerpo de académicos a los programas de la Institución; son académicos, por así decirlo, uameros, tipificados como uameros, porque están adecuados a los modelos académicos de las respectivas unidades por un lado, y sobre ellos ha habido una inversión cuantiosa de recursos.

DR. GAZQUEZ. Bien, yo retomaría entonces la propuesta que había hecho sobre las tres orientaciones que podríamos señalar en el ámbito de la permanencia.

SRITA. FERNANDEZ. Dentro de esas tres orientaciones, a mí me quedó nada más la duda, porque como se revuelve un poco la discusión. En dónde queda la cuestión de la planeación de lo que serían las becas, estímulos y todo esto, porque bueno, si bien se dice, bueno, son las comisiones dictaminadoras quienes deciden a quién se les dan determinados estímulos o premios, pero a mí sí me parece, perdón que haga la remembranza hacia el presupuesto y a los resultados en cuanto a números, porque realmente es una cantidad considerable y yo creo que no se va a resolver ahorita, pero sí debe irse trabajando ya en ese sentido.

Por eso mi pregunta de dónde entraría, porque por ejemplo, tan sólo viendo la cuestión de premios, en premios la Unidad Iztapalapa tiene 339,000 pesos; Azcapotzalco tiene 5,880,000; UAM Xochimilco tiene 1,588,000 y, Rectoría General tiene 105,000; si vemos los números son muy dispares en cada una de las unidades, hay una razón obviamente, pero sí hay que poner atención en estos puntos porque los criterios son muy distintos en cada una y habría que revisar por qué están pasando estas cosas y, sobre todo ahora que se están definiendo estas prioridades que el presupuesto es demasiado recortado, pues sí habría que darnos cuenta de cómo se están haciendo las cosas y tratar de que se haga lo mejor posible.

DR. GAZQUEZ. Quizás nada más para aclarar, la partida 39 se denomina genéricamente de premios, pero ahí se hacen las adecuaciones de un conjunto de programas institucionales, como es, particularmente, el programa de apoyo a las áreas en proceso de consolidación. Entonces, la lectura de esas cifras requiere el análisis de ver cuáles de estos programas institucionales pueden tener un peso diferente en cada

una de las unidades, y por eso no todos los programas institucionales están directamente vinculados con la idea de premio, es decir, presupuestalmente así es como se maneja pero habría que tomar la lectura con mucho cuidado.

Digamos, del capítulo 3 hay una parte que se refiere a la Beca a la Permanencia, o sea, el Estímulo a la Trayectoria Sobresaliente y el Estímulo al Grado Académico, están articulados con cualquiera de las otras dos becas, o sea, con la Beca a la Permanencia o con la Beca a la Docencia, es decir, para que un profesor pueda tener el Estímulo al Grado Académico o a la Trayectoria Sobresaliente, necesariamente tiene que tener al menos una de las dos becas. La Beca de la Permanencia está sujeta a evaluación por parte de las Comisiones Dictaminadoras, y de acuerdo con la reglamentación, para obtener esa beca se deberán presentar los productos de trabajo del solicitante.

Entonces, a eso es a lo que yo me refería en mi intervención, que sobre esa beca poco podemos hacer, digamos, en la discusión que tenemos en este momento, dado que esto se va a otorgar fundamentalmente sobre los productos de trabajo desarrollados por el personal académico durante 1998 y serán las comisiones dictaminadoras, quienes aplicando todo el reglamento y el tabulador, determinarán estas becas, además de que puede haber ya una buena parte del personal académico que ya la tenga otorgada por un cierto número de años.

Entonces, en el caso de la Beca de la Docencia es distinto, para 99 no tendrá efecto porque ya pasaron los trimestres sobre los cuales se va a llevar a cabo la evaluación, pero podría tenerlo hacia el año 2,000 en términos de esta orientación general de la planeación académica de los cursos y los grupos, sin que esto implique un impacto negativo hacia la docencia, porque ése nunca fue el objetivo, sino por el contrario, en el ámbito de buscar que tenga un impacto positivo hacia la docencia.

Entonces, esta es la situación; no sé si con esto queda claro.

SRITA. FERNANDEZ. Sí, entonces ahorita no habría materia para hablar de estas cuestiones, pero bueno, digamos, yo me siento en este momento totalmente ajena, digamos a este proceso en cuanto a que no he participado en ninguna de las Comisiones Dictaminadoras, ni he estado siguiendo directamente ningún tipo de estos procesos, pero simple sentido común me doy cuenta a veces de que la manera en la que se está trabajando en cuanto a este sentido de la carrera académica, que si bien es muy importante, pues si no podemos hacer nada, sí podemos mirar a futuro y tratar de mejorar este tipo de cuestiones, porque es donde se está yendo si no el 50% como se va en cuanto, o 59% que se va a los sueldos del personal administrativo, sí se va un 18% más o menos de presupuesto; entonces, sí es un tanto considerable y sí a futuro se vería que debería ser esta cuestión, de hecho ya se está haciendo en comisiones tratar de ver el proceso de dictaminación, pero sí sería bueno ya ir planteando una reestructuración a este tipo de apoyos; yo creo que es muy importante que se den.

Al respecto en mi carrera, creo que no les ha funcionado mucho porque pues son muchos profesores que prefieren irse a la iniciativa privada porque ganan mucho mejor, pero aún así creo que debería irse reestructurando así es como yo lo veo, si bien

entendiendo que no se puede hacer nada, pero sí quiero dejar que debería ya irse planteando a futuro.

MTRO. CONTRERAS. Yo quisiera hacer nada más dos pequeñas observaciones; la primera tiene que ver con el último punto de la propuesta, en términos del cuidado que deben de tener los consejos divisionales para mejorar la planeación académica y no estaría de más y aquí se ha planteado la cuestión de la preocupación, eso está relacionado con el problema de los temporales, está relacionado con el problema de la Beca de la Docencia.

No tocaría ahorita el problema de los temporales porque ya sugerimos que fuera para el siguiente punto, pero a mí sí me preocuparía una cuestión y que incluso habría que contemplarla, a mí me parece como propuesta general y como orientación general, pues es correcta; pero a mí sí me preocupa en términos de estas orientaciones que, digamos, son políticas generales que nosotros planteamos que pueden tener repercusiones que nosotros debemos de contemplar y, digamos, yo recordaría un poquito la cuestión cuando surgen estos mecanismos de otro tipo de ingresos, originalmente no estaba la Beca de la Docencia y llegó un momento en donde una buena parte de la planta académica se dedicó fundamentalmente a la investigación, se descuidó mucho la docencia entonces, bueno, la propia Universidad vio esa situación, trató de corregirla tratando de generar esta Beca de la Docencia para que hubiera un equilibrio en términos de este tipo de ingresos.

Pero luego como consecuencia de esto, incluso vimos en el presupuesto, en el ejercicio presupuestal del año pasado, que sí eran muchos los montos a la docencia y hoy existe esa preocupación, digamos, nosotros podríamos bajo ciertas circunstancias, de manera muy general, hablar de que la planta académica de la UAM podría, en cierta medida, cubrir las cuestiones de docencia pero una repercusión inmediata de eso y hay que contemplarlo y hay que verlo muy claramente, es que va a repercutir no sé si forzosamente pero muy posiblemente en términos del incremento de las Becas a la Docencia.

Entonces, ahí es donde se hace la sugerencia en términos de mantener una planeación académica, pero en qué términos va a ser esta planeación académica, decirle a un profesor, bueno, sabes qué, ya has logrado tantos montos de becas pues ya no te dediques a la docencia ahora métete más a la investigación. Entonces, digamos, yo lo pongo como reflexión porque son problemas que se han venido dando y son problemas que se van a dar y que tiene repercusiones muy concretas en términos presupuestales y que por un lado, digamos, tratamos de corregir en términos de reducir una planta de temporales, por ejemplo, pero esto se convierte o se revierte en términos de un incremento de los montos totales de Becas a la Docencia, porque más gente se incorporaría y daría más horas, etcétera y eso redundaría, obviamente, en un incremento de los ingresos.

Entonces, si estamos entrampados, yo no lo planeo en términos de que lo resolvamos ahorita, estamos entrampados, hay problemas muy graves. Yo por eso mencionaba que habría que, incluso en otro momento y comisiones del propio Colegio, por ejemplo en la

Comisión de Carrera Académica, etcétera, profundizar sobre ese tipo de cuestiones, tipo de situaciones que se han dado que no se habían previsto y ver, incluso, la necesidad de en qué tipo de condiciones se darían las becas, qué tipo de políticas tendría la Universidad que llevar a cabo, incluso para incrementar el salario base de los profesores, porque yo recuerdo que las Becas a la Permanencia, bueno, las becas en general, becas y estímulos, fueron generados con el argumento de que una gran cantidad de profesores se estaban retirando de la Universidad por los bajos salarios y que había que atraerlos, especialmente en términos de permanencia del personal académico.

Esto nos ha llevado a unas situaciones muy complejas y, digamos, yo quería externar esta preocupación y que, en ese sentido, sí me preocuparía que, bueno, aquí los pocos directores contemplaran este tipo de cuestiones y que no se convirtieran en un mecanismo que queremos fortalecer la docencia, pero no tanto como que nos repercute en un incremento del presupuesto, sino efectivamente, buscar un equilibrio entre investigación y docencia y una efectiva planeación y, además, dentro de términos académicos, yo por eso no sacaba los temporales, en donde hay condiciones muy especiales en donde son muy necesarios los temporales y que no se pueden excluir, pero eso ya es otro punto aparte.

La otra observación, es que aquí se ha manifestado la cuestión de la revisión de personal de confianza y yo añadiría que, al mismo tiempo, tener cuidado en términos de la distribución de los estímulos y bonos a los mandos medios superiores, en la medida de las posibilidades, digamos como una orientación que también tener cuidado en cómo se distribuyen éstos y que no se incrementen tanto estos montos, de tal manera que también se convierta en un problema presupuestal para la Universidad.

MTRO. SCHWABE. Dos cuestiones; una que me preocupó, es esto de que en un momento determinado los alumnos se sintieran ajenos a cierta parte de los procesos, por lo menos en lo que tiene que ver con la Beca a la Docencia, hay una fuerte participación de los alumnos, dado que las encuestas que se realizan, por lo menos en la División, forman parte de los elementos que en un momento determinado se utilizan para otorgar este tipo de becas. En ese sentido, creo que la participación de los alumnos es definitiva para el otorgamiento de ese tipo de Becas a la Permanencia.

Por otro lado, en el punto 2, en lo que se refiere de los tres que se han mencionado por parte de la Presidencia, en la parte que se refiere a las convocatorias de oposición se habla de una justificación académica clara. No sé si quepa, incluso sería a nivel de pregunta, dejar sentado en este mismo sentido que de preferencia existiera un documento avalado por las diferentes instancias, hablese de jefes de área, de departamento, o directores de división, en donde se clarifique precisamente esta justificación académica para que no quedara en el aire.

MTRO. SOSA. Yo creo que en el ánimo de estas tres orientaciones que ha sistematizado el Rector General, debería de estar el ánimo de qué tanto estamos cumpliendo con el problema de la misión de la Universidad, ésa debe ser la línea más general de orientación, más que pensar: son trabajadores de base, de confianza, o de equis o de ye; más esa línea si estamos nosotros cumpliendo en ese nivel.

En ese nivel también lo que se llama el drama de la programación académica, tendría que ser una relación de consistencia entre alumnos, profesores y grupos, o sea, tomando en cuenta esas tres variables buscando garantizar la calidad, lo que orientara el asunto de la programación académica; yo le añadiría estos tres aspectos a esto de lo que es la programación académica que tomaran alumnos, profesores y grupos, garantizándole a los alumnos el máximo nivel de calidad. Eso es lo que yo estaría y tomando en cuenta estas formas de programación académica, que los Consejos divisionales revisaran a su vez, cómo en este caso se otorgan las Becas a la Carrera Docente.

En ese sentido, cuando decía la alumna hace rato, la compañera dice no participa. Los alumnos a través de sus diferentes representaciones sí participan, participa desde el momento en que son encuestados como alumnos hasta el momento en que los Consejos divisionales aprueban el reconocimiento; la beca es un reconocimiento a una actividad desarrollada. En ese momento, me ha tocado a mí en mi caso particular, de profesores que se les han rechazado su Beca a la Carrera Docente, por mal desempeño y mucho ha tenido que ver ahí el problema de la participación de tipo estudiantil.

Aquí el problema no es asociarlo a un núcleo estrictamente y haber de dónde le quitamos, sino ver en qué niveles estamos cumpliendo con lo que yo decía, el problema de la misión de la Universidad; no es de repente, digamos, la Beca a la Docencia la reducimos a la mitad. Si la Beca a la Docencia, todos esos dineros están bien aplicados y nos garantiza la permanencia, pues ahí se quedarán. Yo creo que ése debería de ser el espíritu de la orientación de estas medidas; ese es el punto como yo veo este tipo de medidas y políticas.

D.I. ROMERO. Yo creo que aunque parezca un poco obvio, a mí me parece que sería conveniente redondear esta tercera orientación, de manera que los consejos divisionales orienten para mejorar la planeación académica de recursos para la docencia, con base en los planes y programas aprobados por los órganos competentes.

Pareciera un poco obvio, pero me parece que sería conveniente que la redondeáramos con esto que propongo, porque me parece que esto permitiría darle una mayor fortaleza a los propios planes y programas aprobados por nuestros órganos colegiados y, seguramente, redundaría en una programación más fina. Entonces, mi propuesta sería que después de recursos para la docencia, se dijese: con base en los planes y programas de estudio aprobados por los órganos colegiados competentes, o por Colegio Académico.

SR. TAPIA. No me gustaría intervenir demasiado, pero me veo obligado en ello, porque me parece que los tres puntos que propone el Presidente del Colegio, así dichos, plantean una simplificación tremenda en términos de desconocer la complejidad que hay detrás de esto. No quiero decir que el Rector haya soslayado este trasfondo, pero creo que hay que ser explícitos en la formulación de estas ideas, porque si no estaremos incurriendo en despropósitos de los que luego podemos arrepentirnos.



No podemos quitar los pilares de un entrepiso para apuntalar los pisos de arriba, porque se nos cae el edificio y eso es lo que estamos viendo en este momento con el asunto de las becas y estímulos. Insisto, como el asunto es estructural, como afectar a la planta de temporales implica colapsar el esquema de becas y estímulos, estamos nosotros incidiendo en otras áreas que pueden afectar al conjunto.

Entonces yo quiero insistir en ello; no voy a entrar en más detalles, pero me parece que hay que hablar de cómo se van a canalizar los recursos, tenemos que llegar a este punto. Los recursos liberados por el personal de confianza que se van a recortar, los recursos liberados por los contratos profesionales que ya no se van a contratar, los recursos inclusive de sueldos vitalicios que pudiera haber por ahí, no sé, todas estas cosas tenemos que ver cómo se canalizan para apuntalar esos entrepisos que no podemos dejar así; se nos cae todo el edificio y podemos tener consecuencias muy severas, más allá de las que puede plantear la restricción del presupuesto.

Entonces yo no podría avalar, digamos, la propuesta del Presidente del Colegio en esos términos así escuetos si no se toma en cuenta las manifestaciones que hemos hecho aquí respecto de la preservación de la planta docente temporal, la planta administrativa de base y el trabajo universitario. Ahí la dejo; con ese condicionamiento, yo creo que podemos ya seguir hablando, pero plantearlo así en esos términos sin el sustento ni los considerandos necesarios, me parece riesgoso.

DR. VILLASEÑOR. Hemos estado bordando a propósito de la permanencia, sobre un tema obvio que es becas y estímulos, como uno de los mecanismos para buscar la permanencia.

Por lo que veíamos en la sesión pasada, en los capítulos 1 y 2, o sea, salarios y prestaciones, está calculado un gasto de 994 millones de pesos para 99 y en becas y estímulos, está calculado un gasto de 315 millones de pesos, es decir, en becas y estímulos que tienen que ver con la permanencia, estamos pensando que se nos va a ir una tercera parte en relación a lo que se va a destinar para salarios y prestaciones. Es una proporción fuerte y que está focalizada en un grupo muy reducido de universitarios.

Por otra parte, me parece que es claro que la tendencia a que crezca esta cantidad que se asigna a becas y estímulos está presente, por las formas de promoción que tenemos o por lo que sea, está presente; pero resulta y en este marco quisiera analizar esta situación, resulta que se trata de un monto muy alto con tendencias crecientes, focalizado en pocos universitarios porcentualmente hablando con relación a toda la planta y que, además, está marcado por la característica de la inseguridad.

Si bien se han encontrado mecanismos para que las becas tengan una permanencia cada vez más amplia; sin embargo, esta marca de la inseguridad en becas y estímulos está presente y becas y estímulos cada vez van ocupando una mayor parte del ingreso de los académicos; tenemos casos de académicos en los cuales el 60% de su ingreso está en becas y estímulos y que está marcado por este signo de la inseguridad. ¿Hasta cuándo la Universidad va a poder seguir soportando presupuestalmente las becas y los estímulos?. Sabemos que una buena parte de lo que se gasta en becas y estímulos ya

no proviene del presupuesto federal, porque el presupuesto federal pone un tope y lo que se paga de becas y estímulos no se cubre totalmente por el presupuesto federal, creo cada vez es menos.

Estoy enmarcando esto dentro de un problema que quisiera que lo viéramos desde el punto de vista académico, pero me parece que dadas estas características de las becas y los estímulos y del presupuesto asignado a becas y estímulos, lo que estamos olvidando como un elemento fundamental de permanencia de los profesores es el ingreso por salario, éste se nos está yendo, se nos está borrando del mapa y me parece que, desde el punto de vista académico, sé que tiene otras implicaciones obviamente sindicales y contractuales, etcétera, pero desde el punto de vista académico, me parece que no podemos olvidar este punto del ingreso por salario con todas las repercusiones de ingresos que esto tiene más allá del 01.

Creo que entonces, dentro de estas tres propuestas que hace el Presidente del Colegio, que me parecen adecuadas, a lo mejor tendríamos que formular algún tipo de recomendación de carácter general sobre la temática concreta de becas y estímulos.

DR. GAZQUEZ. Creo que todos reconocemos que el tema del sistema de becas y estímulos, sería importante poder analizarlo y evaluarlo a fondo y poder conocer las cosas buenas y las cosas malas que ha tenido, pero sin dejar de reconocer su importancia, creo que esto sale del ámbito de lo que estamos planteando como las prioridades institucionales de carácter general y las orientaciones que iba a dar el órgano colegiado.

Entonces, pareciera haber un consenso a propósito de este punto, sobre las tres orientaciones enunciadas; ya nos están haciendo una redacción precisa de las mismas, pero creo que todos hemos entendido el contexto de estas tres orientaciones.

SR. TAPIA. Yo creo que no han sido observaciones ornamentales ni mucho menos, ni periféricas, me parece que son observaciones medulares y que no podemos avalar, aprobar, impulsar, tres directrices como las que señalan sin tener en cuenta lo que se ha dicho y no creo que salga del ámbito el problema que, por ejemplo, al que hacía referencia el Profr. Villaseñor. No creo que hayamos estado fuera de contexto en las observaciones que se han hecho; yo creo que tiene que atenderse con toda la seriedad el asunto, porque están imbricadas profundamente imbricadas unas con otras y creo que lo que estamos viendo aquí es esa fragilidad que conlleva el haber adoptado un esquema como el que rige actualmente la vida académica de la UAM.

Entonces, realmente me parecería, inclusive, que perdimos una oportunidad realmente para abordar y confrontar los efectos y las implicaciones del sistema de becas y estímulos y de las contrataciones también, no nos olvidemos de la plantilla del personal temporal que juega un rol importante en este conjunto.

Entonces, yo sinceramente me permito insistir en ello porque no podemos soslayar ese análisis que se ha hecho en la consideración de las tres directrices propuestas, de ninguna manera. Si vamos a tener en cuenta estas directrices que yo también coincido

con Villaseñor, son válidas, creo que debemos de tener el respaldo correspondiente, el contexto, el razonamiento, e insisto, los considerandos necesarios al respecto.

DR. GAZQUEZ. Tendremos las directrices y todos hemos estado formando parte de las discusiones del contexto en que ésta se ha dado.

LIC. JACOBO. Sin duda el tema de becas y estímulos es un tema que la Universidad tiene que retomar y evaluar muy claramente si ese programa está teniendo el impacto académico para el cual fue diseñado; yo creo que esa es una cuestión que tenemos que abordar; lo que yo me pregunto, es si es este el momento de abordarlo con todos sus elementos, yo creo que no.

Obviamente que es muy importante manifestar la preocupación y yo creo que en un plazo muy corto, como Institución tenemos que abordar esta problemática, porque se habla de una proporción muy alta de profesores: 2,100 profesores tienen la Beca a la Carrera Docente y la mayoría en el nivel más alto; ya estamos hablando del universo al cual tiene derecho esta beca, o sea, casi estamos cercanos al 100% y si vemos las otras becas, ha venido creciendo cada vez más y, además, en cuanto a la incertidumbre, por lo menos en términos internos en la Institución, es muy raro que un profesor que la tenga pueda perderla, o sea, en general se renuevan y se renuevan permanentemente.

No quiero entrar en una polémica al respecto, simplemente yo también coincido con que la Institución tiene que analizar muy cuidadosamente lo que se refiere a la evaluación interna de estos programas sobre su futuro académico.

No debemos ser ingenuos en términos de los recursos que la Institución tiene para sostener estos programas, que es otra variable que hay que tomar en consideración. Yo creo que tiene bastantes aristas el problema, no las desconocemos; insistiría al igual que el Presidente del Colegio que es prioritario entrar a una discusión al respecto, pero creo que ahorita no tendríamos los elementos para hacerlo y las orientaciones que se proponen creo que sí están en el marco de nuestra reflexión y queda tal vez esto como una preocupación de un tema que habrá que abordar muy pronto en el conjunto de la Institución.

DR. VILLASEÑOR. Yo quisiera tomar la base de la intervención de Edmundo, porque me parece que precisamente en esa línea iba lo que yo decía. Yo me negaría absolutamente a entrar en este momento a discutir las cuestiones particulares que tienen que ver con becas y estímulos, porque les digo: aquí nos vemos pasado mañana y la próxima semana, pero me parece que junto con estas tres, una orientación en el sentido de que, a propósito de la permanencia, es importante que el Colegio Académico, o la Universidad, o como se quiera, entre o se planteé la posibilidad de una revisión desde el punto de vista académico y presupuestal de becas y estímulos, así en esos términos.

Me parece que debería acompañar a estas otras tres, no entrar ahora a la discusión, pero creo que no podemos dejarlo de lado, precisamente en esos términos en los que señalaba Edmundo.

DR. GAZQUEZ. La orientación podría ser que la Universidad evalúe el impacto académico de los programas de becas y estímulos.

DR. VILLASEÑOR. Académico y presupuestal, yo creo.

DR. GAZQUEZ. Trataría nada más leer rápido esto. Le daríamos lectura a las orientaciones que hemos discutido. Todas éstas son orientaciones que van dirigidas hacia la instancia que tiene la facultad o la competencia. Entonces, una primera que sería a los órganos personales e instancias de apoyo que es: 'Procurar la reducción gradual de la plantilla del personal de confianza, considerando la disponibilidad presupuestal y salvaguardando en todo momento la atención y el desarrollo de las actividades sustantivas'.

Insisto en que otra que va dirigida a los departamentos y a las divisiones, que es la que se refiere a las convocatorias de oposición que es: 'Procurar que las convocatorias para concursos de oposición, cuenten con una justificación académica clara, enmarcada en los planes de desarrollo de las áreas de investigación, los departamentos y la división correspondiente'.

La que tiene que ver con esta discusión sobre la docencia, se refiere a los consejos divisionales, dice: 'Procurar que los consejos divisionales hagan una planeación adecuada de la docencia, con base en los planes y programas de estudio'.

Y, la última: 'Que la Universidad evalúe el impacto académico y presupuestal de los programas de becas y estímulos'.

DRA. ACEVES. A mí, mirando los números del presupuesto que tenemos para el 99 y mirando los números del Informe Presupuestal del 98, a mí me preocupa mucho una cuestión. Se está planteando para el 99 en los capítulos 1 y 2, un gasto de 994 millones y para el capítulo 3, se está contemplando un gasto de 315 millones, lo cual nos daría un gasto de 1,309 millones para este año del 99; sin embargo, si miramos el ejercido en el 98, nosotros encontramos que para los capítulos 1 y 2, ejercimos 976 millones, no perdón, para los capítulos 1 y 2, ejercimos 1,010 millones 283, que ya es superior al que estamos presupuestando para el 99, que es de 994 y para el capítulo 3, bueno, aquí sí estaríamos, el año pasado gastamos 306 millones y se está planteando para este año 315.

Entonces, a mí lo que me preocupa es lo siguiente: si el año pasado gastamos para capítulos 1, 2 y 3, 1316 millones aproximadamente, cómo le vamos a hacer este año para gastar lo que se está planteando que es 1,309 millones. Yo estoy mirando aquí donde dice resumen UAM, hice la suma.

DR. GAZQUEZ. Posiblemente tomó partidas que no forman parte de esto.

LIC. JACOBO. Se refiere justamente a eso. Las proyecciones a las cuales hace referencia el Rector General y cita la Dra. Aceves, es considerando el presupuesto neto en el capítulo 1, 2 y 3, y eso asciende a 1,264 en 1998 ya quitando lo que es tiempo

extra, quitando honorarios, etcétera, que eso no entra dentro de este conjunto; si le restamos esas partes correspondientes, y se puede ver en el anexo que se elaboró y que se presentó la reunión pasada, ahí se puede ver perfectamente el ejercicio ya neto de los tres capítulos correspondientes.

DRA. ACEVES. Bueno, entonces probablemente yo no había entendido. Cuando se dijo aquí que para los capítulos 1 y 2, para el 99 eran 994 y para el capítulo 3, eran 315 millones, bueno, yo entendí que me estaban dando el total del capítulo 1 y 2, y entendí que me estaban dando el total del capítulo 3.

DR. GAZQUEZ. No, es todo lo que compete a Rectoría General, es decir, el tiempo extraordinario, honorarios y las partidas 30 para estudios de posgrado y 38 y 39, no están consideradas dentro de estas cifras, son aparte.

MTRA. DE LA GARZA. Yo quiero pedir el uso de la palabra para el Lic. Ejea.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que el Lic. Ejea tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

LIC. EJEA. Un comentario quiero hacer sobre la forma de enunciar esta orientación que Colegio ha coincidido en plantear, respecto de la cuestión de la plantilla.

Me parece que en cada una de las dependencias de la Universidad, el crecimiento de la plantilla administrativa tanto de base como de confianza a lo largo de estos 25 años de existencia de la Universidad, ha crecido quizá de una manera, digamos, desorganizada en el sentido de que ha venido respondiendo a necesidades inmediatas, muchas imprevistas, otras urgentes y distintas circunstancias presupuestales y de ámbito contractual.

La forma como está enunciado este punto, me parece que podría convertirse no en un instrumento de mejoramiento de la planeación del desarrollo administrativo, en función de las necesidades académicas que tiene la Institución, sino en una restricción para tal efecto. Si bien puede ser que en Rectoría General exista, según parece, un exceso de personal de confianza, en el caso particular de la Unidad Azcapotzalco que es el que conozco, yo más bien planteo que hay un problema de definición de lo que es el tamaño de la plantilla administrativa de base respecto de la de confianza, en cada una de las áreas y los servicios en los que se trabaja en la Unidad y así como por diversas circunstancias que se han presentado en la historia, tenemos algunas zonas de la Unidad donde hay una desproporción entre personal de confianza respecto al personal de base, puede también, o más bien, de hecho tenemos áreas donde hay una desproporción de personal de base respecto de personal de confianza.

De hecho, tenemos áreas donde el personal administrativo es insuficiente para satisfacer las necesidades de la academia y de los servicios que se prestan a los sectores académicos, particularmente profesores y alumnos y tenemos ese problema, entonces cómo hacer para mejorar esos servicios.

En ese sentido, me parece y, en el espíritu de una orientación que nos ayude a mejorar la estructura de funcionamiento administrativo para apoyar mejor el desarrollo académico, creo que debería llevarse a cabo un análisis más concienzudo, más cuidadoso, más minucioso de estas estructuras. Tenemos modelos distintos en el país e internacionalmente, que establecen ciertos parámetros y ciertas referencias de lo que debe ser la estructura administrativa, respecto de la estructura académica.

Estoy consciente que las características de la UAM establecen ciertas diferenciaciones peculiares, en cuanto al modelo académico desconcentrado que tenemos y que, por lo tanto, eso tiene que ver también con la estructura administrativa. En consecuencia, me parece que una redacción más adecuada a este propósito añadiría, digamos, mi propuesta es: Llevar a cabo un diagnóstico de la plantilla administrativa en cada una de las dependencias de la Universidad, con el propósito de adecuarla a los requerimientos académicos, perdón, no tengo anotadas las dos consideraciones finales de la redacción que plantea la Presidencia.

DR. GAZQUEZ. Nos la podrías repetir.

LIC. EJEJA. Llevar a cabo un diagnóstico de la plantilla administrativa, con el propósito de adecuarla a las necesidades del desarrollo de las funciones sustantivas.

SR. TAPIA. Creo que la intervención que me precedió, con todo respeto, introduce un elemento de ambigüedad que dificulta todavía más el asunto; me parece, inclusive, que la directriz en sus términos originales es todavía más precisa, más concreta y nos permite vislumbrar más el propósito.

Yo señalaría, y coincido en eso sí con la intervención anterior, en términos de que ha habido una desproporción, ciertamente asimetrías en las distintas unidades, en términos de esta plantilla de personal de confianza y plantilla de personal de base, partiendo del siguiente hecho, o sea, desde que se fundó la UAM, básicamente tenemos la misma plantilla de personal administrativo de base, no ha crecido sustancialmente, claro ha habido fluctuaciones naturalmente, pero ha sido básicamente la misma y lo digo, porque he estado en todas las unidades y he apreciado este fenómeno.

Actualmente en Iztapalapa, hemos visto de cerca el asunto, por ejemplo de vigilantes y, en algún caso, cuya plantilla básicamente se mantiene igual que la de 1976 y en algún caso ha habido decrementos de personal de base, por ejemplo, en los Departamentos de Informática y aquí sí en todas las unidades incluida la Rectoría General, ha habido un decremento del personal de base por el asunto de los salarios, porque el techo salarial de los programadores y analistas de informática es tan ridículo, que no puede contender con el mercado de trabajo; entonces, lo que se hace ahí es contratar personal de confianza con una investidura, o una formalidad de jefes de proyecto, etcétera, pero que también son en el fondo analistas de informática y programadores; entonces, se hacen especie de trabajadores de base, se hace un escalafón paralelo fantasma ahí y se abre una vía de contratación distinta.

Entonces, ha crecido el personal de confianza. Si vamos a ver esa evolución en términos de qué plantilla ha crecido más, ha crecido, inclusive hasta hace unos cinco años, habíamos hecho una estimación de que el 50% del personal de Rectoría era de confianza, digamos, en números redondos; la mitad del personal de Rectoría era de confianza y el otro era de base; actualmente, tendríamos que ver cómo está la relación, pero no creo que se haya modificado sustancialmente.

Entonces, sí tenemos un problema ahí y eso del diagnóstico, me parece una propuesta ambigua que, incluso, tiene que ver con el ámbito contractual, es decir, la plantilla de personal de base es inafectable y es inafectable no solamente por un prurito, digamos, de orden legal en el ámbito laboral, sino porque no ha crecido realmente e, incluso, ha dejado en situación deficitaria la atención de algunos servicios; entonces ahí, no podría yo aceptar este tipo de ambigüedades que introduce este tipo de posibilidades.

Creo que la propuesta, la directriz, como se ha presentado, es válida siempre y cuando se hable por qué o para qué se recomienda o se propone que haya una disminución de personal de confianza, pues para canalizar los recursos resultantes hacia otras áreas, que puede ser la contratación del personal temporal académico, desde mi punto de vista. Inclusive, el Secretario General del Sindicato aquí la semana pasada, era bastante ilustrativo al señalar que al liberar esos recursos, una plaza de confianza podría servir para la contratación de cuatro puestos de base en algunos casos; varía la estimación dependiendo de la plaza, estoy de acuerdo, pero evidentemente eso implica una inversión para recuperar recursos y canalizarlos en áreas prioritarias.

Entonces, se trata de racionalizar ese sector en términos de lograr una coordinación óptima, porque su función, la función sustantiva, la función esencial del personal de confianza, es coordinar las funciones sustantivas, el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo. Entonces, no tiene sentido que el personal de confianza invada esas funciones sustantivas y a la vez coordine, porque no solamente está transgrediendo un problema de tipo contractual sino que está implicando el desperdicio de recursos, es decir, en vez de tener cinco trabajadores de base administrativos, tenemos un trabajador de confianza, es decir, se paga uno por cinco.

Dicho lo cual, añadiría yo la necesidad de contemplar también en este rubro el asunto de los servicios profesionales; muchos de los servicios profesionales que se contratan con terceros pueden ser desahogados en la UAM, porque tienen la infraestructura necesaria en algunas de las áreas; entonces, habría que ver una política que tendiera a recuperar esos recursos y a canalizarlos a través de la Institución y, en este sentido, creo que es perfectamente viable ese análisis. Entonces, con esas observaciones yo creo que concordaría con esa idea de la primera directriz.

Por último, creo que finalmente este conjunto de propuestas, tienen que estar respaldadas por el contexto de la discusión que ha dado el Colegio Académico, es decir, tienen que estar contextualizadas debidamente con el acta correspondiente y tengo entendido que se está transcribiendo literalmente a petición de uno de los miembros del Colegio, ¿no, no es así?. Yo diría que sería necesario dado la importancia de este punto, que se hiciera y yo haría formalmente la petición. Entonces ahí dejaría la intervención.

DRA. ARROYO. Yo nada más le haría una moción al Presidente del Colegio para la conducción de la sesión. Creo que tanto la intervención del Secretario de la Unidad Azcapotzalco como del Sr. Tapia, son materia interesante de discusión, pero yo lo ubicaría en el rubro de actividades sustantivas sobre la administración; creo que es algo que vamos a abordar y que tengamos en cuenta que las orientaciones generales que pueda marcar el Colegio están, si bien en cada punto, están también enlazadas entre sí y las tendremos que considerar en un contexto global para avance de la Universidad.

LIC. JACOBO. Sin hacer una polémica, concuerdo con la intervención de la Dra. Arroyo, lo vemos en otro punto y sin duda tenemos puntos de vista distintos. Nada más quisiera expresar mi posición; creo que estamos en una situación de astringencia y por lo menos, no estoy pensando en la reducción de plazas del personal de confianza para convertirlas en plazas de base, tendríamos que analizar muchísimas cosas; no quisiera abrir una polémica, pero quisiera aprovechar la oportunidad para señalar que, como comunidad universitaria, tenemos que definir cuáles son las prioridades y en dónde están nuestras necesidades más importantes.

DR. GAZQUEZ. Retomaría la propuesta que nos hizo el Mtro. Ejea, sumándola a la propuesta inicial, creo que da cuenta de lo que trataba de explicar en un principio. Una redacción sería: *'Llevar a cabo un diagnóstico de la plantilla administrativa con el propósito de adecuarla a las necesidades del desarrollo de las actividades sustantivas, procurando la reducción gradual de la plantilla del personal de confianza, en aquellos casos donde sea posible, considerando la disponibilidad presupuestal'*.

Es evidente que la situación no es uniforme en todos los espacios, concretamente se ha asumido como un hecho el caso de Rectoría General, donde de hecho esto es lo que hemos venido haciendo. Entonces, con esta redacción no sé si podríamos avanzar.

SR. TAPIA. Una pregunta que surge, digamos, es pregunta retórica porque sé la respuesta implícita y creo que también los miembros de Colegio, es a qué se refiere con un diagnóstico sobre la plantilla de personal administrativo, porque no está diciendo si es de confianza o de base, si es el de base, entonces está hablando en términos de reubicación del personal de base, no creo que de un programa de retiro voluntario, porque ése sería necesariamente una connotación que se desprendería de un presunto análisis de la plantilla de personal administrativo de base para racionalizar el gasto.

Entonces no es claro, no es explícito, es ambigua la propuesta, introduce dudas, incluso desvirtúa la propuesta original. No me gustaría que se fuera con ese trasfondo, esa duda que obligadamente suscita la lectura del punto tal y como lo ha hecho el Presidente de Colegio.

Me parece que sí mete un ruido que va a causar más que incomodidad en múltiples sectores de la comunidad universitaria, empezando por el Sindicato. Naturalmente, el Sindicato va a decir de qué se trata, de un programa de retiro voluntario o de qué están hablando y si no es así, entonces habrá que decirlo claramente en esta sesión y



asentarlo. Se trata de ver la plantilla del personal de confianza en esos términos y para estos efectos.

LIC. JACOBO. Perdón, yo creo que es estirar demasiado los argumentos. Quisiera leerla y que por favor, ustedes la escucharan con toda atención, dice: *'Llevar a cabo un diagnóstico de la plantilla administrativa con el propósito de adecuar las necesidades del desarrollo de las actividades sustantivas, procurando la reducción gradual en aquellos casos donde sea posible, -de la plantilla del personal de confianza-, considerando la disponibilidad presupuestal'*.

Creo que está muy claramente acotado; hay una orientación muy específica: reducir el personal de confianza, hasta ahí llega esa reducción, no estiremos más allá de los argumentos y si lo que queremos es un avance armónico de la Institución, todos tenemos que poner de nuestra parte; por lo tanto, el encabezado de revisión del personal, de la plantilla de personal administrativo para hacerlo de acuerdo con las actividades sustantivas, yo no veo en donde están diferencias en ese sentido, y creo que todos tenemos que poner de nuestra parte en el proceso por el que pasa la Institución.

SR. TAPIA. Me veo obligado a intervenir, porque no es estirar los argumentos de ninguna manera; yo creo que la redacción sí introduce dudas y crea un terreno ambiguo, donde no queda claro para qué es el diagnóstico, a quiénes están dirigidos y qué implicaciones tiene y eso, digamos, de que no se procura una colaboración armónica, pues yo quiero colaborar con el funcionamiento armónico de la Institución, no me pongan en el lado demoníaco del asunto; eso es colocar al villano de la película en la película y no es el caso. Simplemente estoy previniendo y estoy planteando la necesidad de hacer una redacción consistente de la que no tengamos que arrepentirnos o que dar explicaciones ulteriores.

Entonces no se trata de ninguna manera de sabotear una propuesta, porque estamos en la misma senda; yo también quiero que busquemos el camino adecuado para ver cómo enfrentamos el asunto de la restricción del presupuesto, pero no podemos tampoco olímpicamente votar propuestas que van a tener implicaciones de alto costo para la propia Institución, para la tranquilidad de la vida institucional, inclusive. Entonces, si se aclara de qué se trata ese diagnóstico, a qué sector va dirigido y en qué términos, pues yo podría en todo caso suscribirlo, pero no está aclarado el punto y creo que el Secretario del Colegio Académico, tiene que coincidir conmigo en que es perfectamente sustentado el argumento de que no está claro para quién está dirigido esto.

DR. GAZQUEZ. Quisiera que retomáramos lo que discutimos al inicio de la sesión, es decir, lo que estamos haciendo son un conjunto de orientaciones y quedó muy claro que esto es lo que puede hacer el Colegio Académico, orientaciones que van dirigidas a diferentes instancias que son las que tienen las facultades expresas.

En su momento, ya se señaló que el caso referido al personal administrativo de base está sujeto a la negociación bilateral. Ahora, aquí el Colegio lo que está haciendo es una orientación de hacer un diagnóstico de toda la plantilla administrativa de la Universidad y

está dando una orientación muy precisa de que en el marco de este diagnóstico, se busque una reducción del personal de confianza.

Entonces, yo creo que está en el ámbito de lo que hemos venido discutiendo y de lo que puede establecer este Colegio Académico. Yo creo que está suficientemente claro y lo pondría a votación.

SR. TAPIA. Si se va a plantear en los términos que dice el Presidente del Colegio, que se asiente claramente eso y ya cambia el sentido, ya le da otra connotación al asunto, entonces ya podemos aproximarnos a un acuerdo.

DR. GAZQUEZ. Sr. Tapia, esto fue parte de lo que discutimos hoy al inicio de la sesión para que todos tuvieran claridad en el significado de estas orientaciones por parte del Colegio.

Entonces, sometería este punto a consideración; los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Diecinueve.

DR. GAZQUEZ. ¿En contra?; ¿Abstenciones?.

LIC. JACOBO. Cinco.

DR. GAZQUEZ. Bien, el segundo punto sería: *‘Procurar que las convocatorias para concurso de oposición cuenten con una justificación académica clara, enmarcada en el plan de desarrollo de las áreas de investigación, departamentos y divisiones correspondientes’.*

Entonces los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veinticinco.

DR. GAZQUEZ. ¿En contra?; ¿Abstenciones?.

LIC. JACOBO. Una.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces queda aprobado.

SR. PIZANO. Perdón, ¿así se leería?, o sea, ¿así aparecería en la convocatoria?.

DR. GAZQUEZ. No, es decir, esto es una orientación a los que tienen la facultad expresa de emitir convocatorias para concursos de oposición.

El tercer punto sería, haber maestro Luis Romero, ya que regresó haber si lo digo bien, el punto es: *‘Procurar que los consejos divisionales lleven a cabo una planeación adecuada de la docencia, con base en los planes y programas’.*

Voy a leer más de corridito porque la tengo aquí. *'Procurar que los consejos divisionales lleven a cabo una planeación adecuada de la docencia con base en los planes y programas de estudio'*.

Los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces, nos falta una. *'Que la Universidad evalúe el impacto académico y presupuestal de los programas de becas y estímulos'*.

Los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Con esto tendríamos ya la parte de permanencia. ¿Es sobre esto mismo de permanencia?.

DRA. ACEVES. Insisto nuevamente en los números, ya revisé nuevamente y a mí me preocupa que, repito, nuevamente los capítulos 1 y 2 para el 99, se están presupuestando 994 millones y en relación a lo que se ejerció en el 98, se ejercieron 976 millones y medio; esto significa un aumento del 20% con relación al 98. Entonces aquí, mi preocupación es la siguiente: se está tomando en cuenta solamente lo que sería el aumento salarial, esta diferencia de presupuesto del 20% entre el 98 y el 99, pero no estarían contemplando, por ejemplo, cuestiones que tienen que ver, como la compensación por antigüedad que está dentro de estos mismos rubros y que impactan también de manera importante estos capítulos 1 y 2.

Por otro lado, se nos dijo que lo que sería el capítulo 3, y aquí ya descontando las partidas 30, descontando honorarios, la partida 30, la 38 y la 39, se dijo que para el capítulo 3 para el 99 tendríamos 315 millones y el año pasado en esa misma tuvimos 221. Si uno hace la comparación de porcentaje, hay un incremento del 66% con respecto al 98, entonces a mí no me queda claro por qué para los capítulos 1 y 2 tendríamos solamente un incremento del 20% y por qué para el capítulo 3, que precisamente tiene que ver con esta cuestión que se acaba de votar ahorita, las becas y estímulos, por qué tenemos un 66%.

Entonces, no sé si alguien me pudiera explicar, porque desde mi punto de vista, en un lado podría faltar dinero dado que está metido ahí la prima de antigüedad y ésta va a crecer y, en el otro lado, qué se piensa que va a aumentar el 66% el monto de las becas y estímulos a los profesores, cuando solamente, bueno, el aumento fue del 20. No sé, y podríamos pensar que otro 20%, 30% de profesores aumentara, pero por qué es esa cantidad de 66%, porque a mí me parece que ahí podría haber un dinero extra que se podría ocupar en otra cosa, bueno, eso es lo que estoy entendiendo, no sé, quisiera que me explicara, por favor.

DR. GAZQUEZ. Parece que la comparación que se hace de los capítulos 1 y 2, no he hecho el cálculo, pero el incremento de 994, se refiere a la anualización de los 12 meses a los salarios que teníamos antes del primero de febrero y no se está considerando, como señalaba en la reunión anterior, aparecerá un monto mayor que tiene que ver con el incremento salarial pactado a partir del primero de febrero y que corresponde a una ampliación líquida; es decir, en estas cifras que hemos estado manejando, no hemos tomado en cuenta la ampliación líquida que viene como resultado del incremento salarial pactado al primero de febrero. Entonces, el porcentaje de incremento a los capítulos 1 y 2 será mayor una vez que se tome en cuenta el incremento salarial a partir del primero de febrero.

En relación con el capítulo 3, también creo que el ejercicio fue alrededor de 285 millones.

DRA. ACEVES. No, de 221, según el ejercido de aquí.

DR. GAZQUEZ. No, el ejercido en el capítulo 3, quitando las partidas 30, 38 y 39, el ejercido fue de 284.8 millones. Lo pueden ver en el cuadernillo que les dimos, ahí vienen incluidas todas las partidas, pero si lo ven en el cuadernillo en la última hoja que viene desagregado la parte propiamente de capítulos 1, 2 y 3 que no pasa a formar parte de los otros gastos de operación e inversión, pueden ver las sumas de las partidas 31, 32, 33, 34, 35 y 36, que es lo que aquí llamamos el capítulo 3, para efecto de las cifras que les hemos presentado, es de 284.8 millones y la propuesta que estamos planteando de 315, está construida sobre la base del incremento que se dio en términos de los salarios mínimos y el posible crecimiento del número de becas y de hecho, el crecimiento que hubo en el Estímulo a la Docencia e Investigación, pero ya también tomando en cuenta el salario vigente.

Entonces, es un porcentaje menor de 284 a 315; está en la partida 36, se está contemplando exactamente el mismo monto que tuvimos este año. Ahora, digamos, como entiendo el hecho de todo lo que hemos venido discutiendo, es que de entrada ese sería el presupuesto, en la medida en que tengan efecto las directrices que se vayan tomando, pues trataremos de ver si efectivamente en el avance del año vamos hacia un ejercicio menor; ése sería parte del objetivo.

Ya pasaron más de las tres horas y terminamos con el tema de permanencia; sugeriría que hiciéramos un receso para comer y que pudiéramos seguir trabajando posteriormente por otras tres horas. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten. Bien, entonces hacemos un receso para comer y continuamos.

El receso fue de las 15:15 a las 16:25 horas.

El siguiente punto que tenemos en la lista de temas, es el de Atención a la Docencia. Aquí se había comentado que se abordaría el tema de temporales y la cuestión de lo que es propiamente la operación de la docencia, la parte de infraestructura y, como un desagregado, la parte de biblioteca. Entonces, sería el tema a analizar para establecer el tipo de orientaciones que podría dar el Colegio Académico.

DR. LEMA. Sobre la cuestión de los temporales, en el punto anterior, propusimos que la programación de las divisiones se orientara de manera de satisfacer los planes y programas de estudio aprobados. Como punto de partida, me parece que eso es lo mínimo que debemos de contemplar cuando hablamos de los temporales.

Sabemos que en los diversos planes y programas de estudio de las divisiones tienen diferentes necesidades, algunos se apoyan enormemente en lo que son los profesores temporales, otros se apoyan un poco menos; yo creo que en el mismo sentido de lo que hicimos anteriormente, creo que las divisiones tienen que poder determinar de acuerdo a una planeación estructurada, cuál es el espacio que deben de ocupar los temporales y, en ese sentido mantenerlos, porque sobre todo lo que es docencia necesita el apoyo de estos personajes, pero por otro lado, también lo que es investigación, qué vamos a hacer, que un profesor que no está acostumbrado a dar un tipo de u.e.a. o módulo, lo dé con la finalidad de cubrir un espacio, le va a costar el doble de trabajo preparar el módulo y lo va a alejar de su investigación.

Entonces, yo creo que el papel que juegan los temporales es fundamental; por un lado, es necesario para muchos espacios de la docencia, varía mucho según las carreras y programas, pero que por otro lado también la existencia de ellos permite que los otros que dan sus cursos y hacen una investigación, puedan de alguna manera hacer las dos actividades. En ese sentido, yo pienso que sí, en la medida de lo necesario, creo que no se trata de contratar temporales por contratar temporales tampoco, creo que es necesario que cada una de las divisiones vea cuáles son las necesidades y en condiciones iguales a las que tienen los demás profesores de las divisiones, pues entonces se contraten los mismos.

MTRO. CONTRERAS. Yo en 1991, 1992, no recuerdo muy bien, participé en este Colegio Académico no como miembro del mismo, sino como uno más de la comunidad universitaria, precisamente para tratar este problema de los profesores temporales, yo en ese tiempo era profesor temporal, e hicimos un conjunto de análisis sobre las características de estos profesores y en aquel tiempo el Dr. Rubio, daba una cifra de que significaba más o menos el 30% de la planta total de los profesores de la Institución.

En esa ocasión, digamos, hubo un acuerdo entre la Institución con el Sindicato para más o menos ir viendo cuáles eran las características de los profesores temporales y bajo esas características, haber si se podían buscar mecanismos para su incorporación definitiva en la Universidad y la recopilación de estos datos, de aproximadamente 62 gentes de ciento y pico que presentaron su documentación al Sindicato para que se evaluara conforme a estos criterios, encontramos un conjunto de sorpresas muy interesantes; no recuerdo exactamente los datos, pero digamos, los criterios eran que los profesores temporales que presentaran esta documentación para que se discutiera, eran que tenían que tener mínimo tres años de antigüedad en la Universidad y no haber tenido tiempos muy prolongados entre una contratación y otra, en fin, ese tipo de criterios y los profesores que cumplieron ese tipo de requisitos fuimos aproximadamente sesenta y pico, 62, 65, no recuerdo exactamente.

Luego se hizo una valoración en términos de, digamos, cuál era la currícula de estos profesores y nos encontramos que una buena cantidad de ellos eran profesores asociados; obviamente por las propias características de las plazas que se convocaban, pero ahí encontramos que alrededor del 15% eran doctores, alrededor del 40% eran maestros y alrededor del 20, 25% eran licenciados, por ejemplo, tomando en consideración grados y así empezamos a dar con una serie de cuestiones mucho muy interesantes, pero que además si nos íbamos en el transcurso que ellos concursaron por primera ocasión en un concurso curricular y el tiempo que tenían en la Universidad, encontramos que precisamente en ese lapso que ellos se incorporaron a la Universidad y en el tiempo en que estaban, es cuando obtuvieron grados y una serie de cuestiones.

Entonces, yo sí preciso este tipo de cuestiones porque efectivamente son profesores muy valiosos, pero que además son profesores contratados para desarrollar fundamentalmente tareas de docencia y una buena parte de ellos estaban adscritos a áreas de investigación, estaban desarrollando investigación y parte de sus investigaciones estaban arrojando como resultado, entre otros, artículos, libros etcétera, también grados académicos. Entonces, evidentemente como hace un rato se mencionaba, algún conjunto importante de estos profesores, efectivamente han sido formados dentro de la Universidad y con una lógica y una perspectiva en ese sentido.

Entonces, yo sí quisiera poner en dos niveles la cuestión; en primer lugar, yo creo que en términos de lo que estamos haciendo de prioridades, es decir, orientaciones o sugerencias, yo creo que es justo que si la Universidad ha gastado en la formación de estos recursos humanos, una prioridad que debería de hacer el Colegio mientras que no tenga otros mecanismos de discusión internos del Colegio para definir este tipo de cuestiones, sería que se sugiriera a los consejos divisionales, a las propias dictaminadoras, bueno digamos, a las carreras, a los departamentos, a las áreas, etcétera, que consideraran en primer lugar, o como una prioridad, que cualquier plaza de oposición contemplara que fueran contratados estos profesores temporales, claro, con base en el concurso de oposición por supuesto, pero que se contemplara que estos profesores efectivamente fueran contratados definitivamente por la Universidad.

Fue un acuerdo que incluso se llegó en ese tiempo en Colegio Académico y me parece que de esos 62, 65 profesores, sin tener el dato exacto, yo creo que entre el 50 y 60% de estos profesores, ya son profesores definitivos de la Universidad. Entonces, me parece que como prioridad institucional, dado que hemos formado estos recursos, nosotros debemos darle como sugerencia a los departamentos, a las áreas de investigación, que contemplen como una prioridad el incorporar estos profesores como profesores definitivos, que pasen de temporales a definitivos, obviamente, como lo establece nuestra ley a través de los concursos de oposición, pero que sea una prioridad que se trate de incorporar esa gente que ya ha sido formada por la Institución y que hay que recuperarla.

DRA. ARROYO. Yo siento que la discusión de los temporales sería sano dividirla en dos aspectos, una es convocatorias de oposición que tienen asociada una convocatoria curricular y que es un concurso abierto y que las reglas están dadas para cualquier persona, de cualquier lugar que desee concursar en términos de perfiles y necesidades académicas previamente discutidas en los divisionales y yo hasta ahí dejaría la

competencia de Colegio, o sea, creo que esto está bien ligado a los planes de desarrollo y a las necesidades de hacer procurar el equilibrio de las diferentes plantillas en los diferentes departamentos; eso por un lado.

Por otro lado, hay otro tipo de plazas temporales que son asociadas a sabáticos, a licencias, por enfermedad, o por motivos personales, o licencias por estudios de posgrado, en fin, una variante y ahí, pues simplemente sería la orientación en términos de que estén sujetas prioritariamente a atender programas de docencia en donde haga realmente falta, porque sí, sí hay necesidad de temporales. Yo creo que sinceramente, fijar una orientación del Colegio hacia dictaminadoras, ya sean éstas divisionales o dictaminadoras de área en términos de antigüedad o de otras cosas, pues las convocatorias han estado abiertas, creo yo, sujetas a la reglamentación de la misma oferta pública que hace la Universidad y no me gustaría y están tipificadas además mediante tabuladores de ingreso; entonces, creo que es importante que los divisionales revisen, obviamente, sus necesidades académicas, se haga la oferta pública y no invadamos mayores competencias.

DR. GAZQUEZ. Antes de dar la palabra, quisiera señalar que se está presentando la misma situación que se dio antes; es decir, creo que si abordamos toda la problemática de los profesores temporales nos vamos a empantanar. Debemos orientar la discusión en términos de las prioridades institucionales y por la situación presupuestal correspondiente a 1999.

MTRO. CONTRERAS. Precisamente e incluso, yo creo que va a ser una cuestión que vamos a escuchar mucho en las campañas del 2000, digamos, como un elemento extra y se va a hablar mucho de que la economía se ponga en función de lo humano, o sea, nosotros no podemos perder de vista como órgano colegiado, que una parte muy importante de estos profesores temporales, tenemos casos de hasta 10, 15 años y tampoco podemos omitir cuestiones muy concretas que si la legislación no determina en términos de que los concursos son abiertos.

Yo sí me voy a referir abiertamente a lo que se trató en esa discusión de Colegio en 92, de que también sabemos de que muchas plazas están con perfiles no precisamente académicos, sino con nombres y apellidos prácticamente en los concursos de oposición. Entonces tampoco podemos omitir ese tipo de cuestiones, porque en esa situación salía, por ejemplo en la discusión, y en donde los profesores temporales eran negligentes porque no se presentaban a concursos de oposición, o eran muy burros porque los reprobaban; yo creo que no es la cuestión. Yo me tardé nueve años para ingresar a la Universidad, porque no me presté a una serie de cuestiones en términos de irme a presentar en un examen donde ya sabía yo quién iba a ser el ganador.

Por ejemplo, o sea, las cosas muy concretas. Yo pude haber hecho un posgrado o una investigación con determinado perfil, en donde es mi investigación, y yo lo pongo de mi investigación los cinco puntos que se plantean para, cómo se llaman, cuando sale a convocar la plaza, los cinco temas, pues obviamente difícilmente, otra gente le puede competir bajo esas condiciones en su investigación. Si ya tiene hipótesis elaboradas al

respecto y pueden ser innovadoras en términos de doctorado, que ese candidato es el que lo sabe.

Entonces, tampoco omitamos situaciones que están determinadas y que se presentan en la Universidad y que yo creo que hay que entrarle y como decía el Presidente del Colegio, este es un tema muy complejo, y yo creo que la recomendación va en el sentido ni de condicionar a las comisiones dictaminadoras, ni condicionar a los jefes de departamento ni nada, sino es una sugerencia que se contemple precisamente, en función de la aportación de esos profesores temporales a la Universidad, porque ha sido una aportación muy importante, y no ha sido 1, 2, 3, sino ha sido en muchos casos 10, 15 años y que no han podido regularizar su situación por miles de motivos que podemos abundarlos desde distintas ópticas, pero nosotros como órgano colegiado, consideramos que han hecho un aporte importante en la Institución y además, la Institución tiene un compromiso con ellos y además, los ha formado con propios recursos de la Universidad, que estamos además viendo otro tipo de problemas en términos de renovación de planta, etcétera.

Entonces, como sugerencia, sin condicionar a nadie, es una sugerencia y en el plano de prioridades que estamos planteando como sugerencias u orientaciones, es que las instancias de la Universidad, en este caso, áreas departamentales, jefes de departamento, consejos divisionales, tomen como una orientación la necesidad de ver la posibilidad de incorporar a estos profesores, cumpliendo los requisitos de la legislación universitaria y, en ese sentido muy claro, a través de un concurso de oposición, pero digamos, dentro de las prioridades a lo mejor estos profesores no solamente se han dedicado a docencia y una buena parte de ellos no lo han hecho, están haciendo trabajo de investigación, etcétera, y que bueno, ya ellos están haciendo un trabajo que es una necesidad de la Universidad, pero en muchas ocasiones en vez de, digamos, que los concursos de oposición salgan de esas necesidades, para cubrir esas necesidades, salgan para cubrir las necesidades no precisamente de la Universidad.

Entonces como sugerencia, es como sugerencia, sin afectar las competencias de dictaminadoras, etcétera, que se considere la posibilidad de la necesidad de concursos de oposición conforme a planes y programas de estudio que está en el punto anterior. Conforme a esas necesidades, que también se contemple de que en la medida de lo posible, estos profesores temporales pasen a ser profesores definitivos; digamos, buscar la redacción, no la tengo yo en este momento, pero en términos de orientación y de sugerencia, sin meternos en competencias de otros ámbitos universitarios.

DR. GAZQUEZ. Antes de dar la palabra, creo que sí podríamos meternos en una discusión muy extensa. Yo insistiría en mi comentario anterior y simplemente recordaría: yo estaba como Director de División en aquella sesión del Colegio que duró por lo menos como unas doce horas y al final el Colegio lo que hizo, fue ratificar el mecanismo del concurso de oposición abierto como el mecanismo de ingreso a esta Universidad. Entonces, me parece conveniente acotar la discusión sobre este tema; además, estamos hablando del tema de atención a la docencia y la discusión de los temporales, porque si no, nos vamos a perder.



MTRA. CASTRO. Yo creo que justamente hablando de la docencia y hablando de esos dos ámbitos de lo que serían las convocatorias y las plazas por licencia, el Secretario nos decía que el 20%, más o menos es la cantidad de temporales, pero además nos decía que, en su mayoría, tenían que ver con licencias, etcétera.

Sobre esa claridad, yo creo que lo importante aquí es, bueno, la propuesta de un hecho real que se da en la Universidad, o sea, realmente eso existe aun cuando el mecanismo, entre comillas, que se hace, es que las plazas son abiertas, en realidad todos sabemos que no y yo creo que se trata más bien de que aclaremos las cosas como se dan en la realidad, o sea, normalmente esas plazas no se convocan para que sean abiertas, sino esas plazas se convocan con perfiles y específicamente dirigidos a gente, que además no obedecen necesariamente a las necesidades, es decir, yo estaría de acuerdo si por ejemplo, en una plaza con una licencia, que el perfil de quien en ese momento entra a la licencia, pues sea el perfil con que se saca la plaza para que obviamente reemplace las actividades que tenía esa persona, pero no se da así; o sea, salen con perfiles totalmente distintos y además orientados para las personas.

Entonces no se vale. O definitivamente se hace que sea abierto y como tal se instituye y no se simula que son abiertas y no lo son, o la otra cosa que, como una orientación justamente de este Colegio, se diga claramente que entonces salgan con los perfiles de a quienes se les está dando la licencia, o lo que sea; lo que no puede ser es que se cambien justamente los perfiles, ya no para las necesidades o para reemplazar a esa persona que entra a una licencia, etcétera, sino para favorecer a determinadas personas.

Yo creo que eso nos daría además, transparencia y claridad, o sea, si un mecanismo que aunque sea propuesto posteriormente por quien compete hacer esto, pues si se tienen que modificar o lo que sea, que se haga en esos ámbitos, pero sí como una orientación que se defina y se clarifique esto, que además yo creo que puede ayudarnos efectivamente, si hablamos de estos recursos humanos a los que se les ha dado dentro de la misma Universidad esos espacios, pues que efectivamente se recuperen para la Universidad y que se pueda plantear abiertamente o, en su caso, entonces que sea abierto y que se ciñan efectivamente a como están las plazas asignadas a la gente a la que se le pasa para que sea temporal.

MTRA. DE LA GARZA. Yo creo que en el ámbito de la prioridad que estamos analizando, una orientación que podría ser pertinente es justamente, que las convocatorias de concursos curriculares estén asociadas a la atención a la docencia que no ha sido posible atender con el personal definitivo; de tal manera que garanticemos que efectivamente sea muy claro el sentido de las convocatorias, atendiendo, yo creo que eso es muy importante, y que además, como en el caso de todos los demás aspectos que hemos estado tratando, es que se fortalezcan las actividades sustantivas de la Institución. Entonces, yo creo que puede ser una orientación muy clara que las convocatorias de concurso curriculares, estén claramente definidas en los requerimientos de atención a la docencia de nuestros planes y programas de estudio aprobados, si lo quieren complementar.

MTRO. CONTRERAS. Yo creo que hay varios planos, digamos, yo sigo insistiendo con la propuesta que hice inicialmente; me parece que es una propuesta general como una política general de la Universidad, que debe de rescatar unos recursos que se han venido formando en la Universidad sin alterar las competencias de otras instancias universitarias.

Yo creo que aquí tenemos que ver varios niveles; en primer lugar, desde el punto de vista presupuestal, veamos cuáles son esas causales para la contratación de profesores temporales, ya causales que a la Universidad no le cuestan un cinco, como son, por ejemplo, las licencias sin goce de sueldo. La gente que tiene una plaza definitiva se sale sin goce de sueldo y ese sueldo se utiliza para abrir una plaza de profesor temporal y eso no incrementa en absoluto el presupuesto de la Universidad y así, si vamos viendo cada una de las causales, por ejemplo, el de los sabáticos, está establecido que las plazas temporales que se ocupen para sabáticos, solamente se van a contratar por medio tiempo.

Entonces, ahí a la Universidad le está costando 50% y habría que ir viendo cada una de las causales, precisamente por las cuales se abren las plazas temporales; ese es un aspecto, en términos presupuestales cuánto le está costando a la Universidad, cuánto más, cuánto menos. Este es otro elemento que aquí se ha planteado; hay profesores temporales que son, insisto, no pueden ser substituidos y, en el caso concretamente de Xochimilco de Medicina Social, no voy a repetir el ejemplo, pero digamos, ahí hay profesores que no pueden ser substituidos porque les están dando prácticas muy concretas a los estudiantes y que esos profesores no pueden ser substituidos por otros. Entonces, esa es una necesidad a fuerzas que tiene que cumplir la Universidad y ese es otro ámbito muy concreto.

La otra cuestión, bueno, estamos tratando de ver también la cuestión de los profesores ya definitivos, entonces, los que tratan de cumplir un poco más sus funciones de docencia para potenciar lo más posible la planta que tenemos, pero yo creo que aquí en este nivel de profesores temporales hay que ver estos tres niveles de lo más general a lo más particular. Entonces, yo creo que ahí, yo sigo insistiendo, un primer nivel como sugerencia es que las convocatorias de oposición que se saquen conforme a lo que planteamos en el punto anterior, se trate en la medida de lo posible, que sean cubiertas en términos de la reglamentación universitaria por profesores temporales.

En segundo lugar, que hay profesores temporales que son insustituibles y eso se tiene que hacer una evaluación división por división y cuáles se tienen que recontractar y cuáles no y, por otro lado, en términos presupuestales cómo afectaría, en términos de las causales que se están generando. Entonces, son recomendaciones que estamos viendo que se hagan ese tipo de observaciones como recomendaciones, que hagan este tipo de observaciones en las distintas instancias de la Universidad que están construyendo precisamente el presupuesto.

DR. MIER. Yo creo que hay que recordar que estamos hablando del punto de las prioridades institucionales de carácter general y que, el segundo punto, lo que pretende es considerar a la docencia en términos de una prioridad institucional, la calidad de la

docencia; que todos los servicios, como se mencionó desde el principio, se lleven a cabo con la más alta calidad y, desde luego, cubriendo todas sus necesidades.

En relación a esto de los temporales, me parece que lo que habría que hacer no es un análisis en términos de si a la Universidad le cuesta o no le cuesta, por ejemplo, en el caso de una licencia sin goce de sueldo, sustituir a un profesor, sino hacer un análisis en términos de la calidad de la docencia y cómo repercute a la calidad de la docencia la licencia sin goce de sueldo que se solicitó, que se concedió.

Habría casos en los que haya que definitivamente que considerar un temporal para que cubra esa licencia, pero a lo mejor habrá muchos en los que no tiene sentido, porque hay otras personas dentro de la misma planta que pueden atender la docencia que ese profesor que pidió la licencia cubría; de manera que no creo que deba ser planteado en esos términos, lo que creo que debe hacerse es un análisis, es una recomendación muy general en términos de que lo que se atienda sea la calidad y el tipo de docencia, desde luego que queda descubierta a través de los temporales una cuestión así, pero no tomar reglas absolutamente generales y mucho menos me parece la contratación definitiva o promover la contratación definitiva de temporales exclusivamente porque la Institución ha invertido en ellos, o porque los educó, en fin; habrá muy buenos temporales que querramos tener y habrá otros que simplemente la Institución no pueda tomar como definitivos ni pretenda hacerlo.

LIC. JACOBO. En primer lugar, quisiera traer a colación cuál es el origen del tema de temporales en relación a lo que se está discutiendo. A partir de la eventualidad presupuestal que afectó a la Universidad, lo cual motivó suspender las contrataciones de personal académico temporal en la Institución; a partir de eso, se suscitaron una serie de preocupaciones muy razonables de la comunidad, de que se tuviera que tomar una medida de esta naturaleza.

La cuestión que nos trae a colación el Profr. Contreras, va en otra dirección; va en la dirección de ver el caso de trabajadores académicos temporales como pasan a ser definitivos y yo creo que aquí hay varias cuestiones a considerar y después quisiera volver al tema central.

Primero, tenemos 16 causales posibles que están en nuestra legislación como en el propio Contrato Colectivo de Trabajo, a partir de las cuales se puede generar la contratación de personal académico temporal; de esas 16, son cuatro las que justifican la mayor cantidad de contrataciones temporales: licencias, que no genera necesariamente una vacante para un concurso de oposición; sabáticos, que tampoco generan una vacante para un concurso de oposición; tercero, designación de órganos personales en la Institución que, al ocupar la posición de órgano personal, generan también una vacante como temporal y, cuarto, que es cuando un concurso de oposición se encuentra en proceso, que puede tener una gama muy amplia, desde ser impugnado, hasta que está en proceso el concurso, etcétera.

Las otras doce generan muy pocas causales de un concurso de oposición, aquí podemos mencionar muertes, renunciaciones, etcétera, que en relación al conjunto de causales para un

profesor temporal, estas cuatro que señalé originalmente son las que justifican la mayor cantidad de contrataciones temporales.

Quiero llegar a esto por lo siguiente: la Universidad, naturalmente, va a contar siempre con una parcela de profesores temporales, por el propio movimiento del personal académico que acude al uso de sus derechos como académicos generan causales de temporales; por otro lado, el universo de nuestras plazas definitivas prácticamente está cerrado, no tenemos plazas nuevas y en virtud del tamaño de nuestra propia matrícula, también es muy difícil justificar nuevas plazas definitivas.

Entonces, yo diría que lo señalado por el Profr. Contreras, es una parte del problema y no creo que vaya directamente al motivo central que nos trajo el tema de temporales a esta mesa, y también creo que el Colegio lo ha discutido en varias ocasiones y ha ratificado que la única vía de ingreso de manera definitiva de un personal académico a la Universidad, es por concurso de oposición. Que se den vicios en ocasiones en la manera de sacar una convocatoria, bueno, eso hay que corregirlo desde la instancia que origina el proceso, que es la jefatura del departamento, desde ahí y, además, todo el proceso hasta llegar a la dictaminación definitiva de la comisión dictaminadora correspondiente.

Ahora yo quisiera volver al tema central, porque en ocasiones parecería y sobre todo en momentos de restricción presupuestal, que una medida de suspensión de algunas plazas de convocatorias temporales, traería como consecuencia la disminución de la calidad y la cantidad de los servicios de docencia que se dan en la Universidad; sinceramente tengo serias dudas al respecto. No creo que todos los profesores temporales en la cantidad que se están contratando en la Universidad se justifiquen para la docencia, en virtud del tamaño de la plantilla definitiva con la cual contamos.

Quisiera exponerles brevemente algunos datos para que no sea solamente un juicio en abstracto el que voy a hacer. Si nosotros vemos algunas relaciones y escogemos cuatro cortes, si vemos algunas relaciones de años 88, 92, 95 y 98, es un lapso de diez años cortado en estos cuatro momentos, por ejemplo, el número de alumnos por grupo, prácticamente en estos diez años no se ha movido el número de alumnos por grupo promedio en la Universidad; en 88, por ejemplo, en Azcapotzalco era un promedio de 28.4 alumnos por grupo, en Iztapalapa 27.7 y en Xochimilco 22.27.

Prácticamente esta relación no se ha movido, doy el último dato, nada más 98; Azcapotzalco ahora es 23.3, en Iztapalapa 20.25 y en Xochimilco 23 alumnos por grupo. El número de alumnos por grupo en la Universidad se ha mantenido en esta parcela de alrededor de los 23, 25 alumnos por grupo en las tres unidades; aquí es bastante homogéneo el comportamiento de las tres unidades.

Esto me trae a colación lo siguiente: estamos más o menos distribuyendo en promedio el mismo número de alumnos por grupo; indudablemente es un promedio, hay grupos muy grandes, hay grupos muy pequeños, estoy hablando de cifras generales en la Institución.

Veamos ahora otra relación, alumnos por profesor. En 1988, en Azcapotzalco eran 28.3 alumnos por profesor; en Iztapalapa eran 24.3 y, en Xochimilco, 20.7, la relación de

alumnos por profesor en Azcapotzalco de 88 a 98 bajo, de 28 a 22, o sea, tenemos más profesores o menos alumnos, si ustedes quieren, por profesor en el periodo de diez años en la Unidad Azcapotzalco, bajando de 28 a 22; en Iztapalapa, baja de 24.3 a 18.8, ha mejorado, pues teóricamente se supone que hay una mayor posibilidad de que el profesor atienda más individualmente a un menor número de estudiantes; y en Xochimilco, ha pasado la relación de 88-98, de 20.7 alumnos por profesor, a 9.9, o sea, ahí prácticamente a la mitad.

Veamos otras relaciones: profesor por grupo. En 88 en Azcapotzalco, había un promedio de un profesor por grupo; en Iztapalapa era 1.13 profesores por grupo y, en Xochimilco, era prácticamente uno a uno profesor por grupo. Esta relación se ha mantenido prácticamente igual en el periodo para Azcapotzalco-Iztapalapa; sin embargo, en Xochimilco ha pasado de 1.07 a 2.3, o sea, se ha duplicado la relación. Quiere decir que si antes un profesor atendía un grupo, ahora en promedio son dos profesores que atienden un grupo; así podríamos ver otros datos, escogí nada más algunos que me parecen significativos.

Creo que en general, se ha hecho un esfuerzo institucional importante por mejorar las condiciones para atender a nuestros alumnos y a los profesores y esto se refleja en el incremento de la calidad de nuestra docencia, por un lado y, por otro lado, creo que tenemos, insisto, la plantilla definitiva suficiente para atender cabalmente nuestra responsabilidad de docencia.

Con esto no quiero decir, de ninguna manera y que quede claro, que estoy proponiendo que ya no se contraten profesores temporales; a lo que quiero llevar es a un problema más de fondo, creo que sí tenemos muchas cosas que hacer en la planeación académica-docente en la Universidad para aprovechar de mejor manera los recursos con los cuales contamos, y no solamente mantener estas buenas relaciones de profesor/alumno, profesor/grupo, etcétera, sino incluso, generar en un momento determinado, ahorros para otras actividades a partir de un buen ejercicio de la docencia y, además que en este lapso de diez años, se han incorporado una serie de estímulos justamente para respaldar el ejercicio de la docencia; se han mejorado las relaciones de docencia, pero por otro lado, se han generado mecanismos de estímulo que significan ingresos para los profesores que también deberían retribuir en un mejor ejercicio de la docencia.

Yo creo que estos son problemas de fondo que como Institución tenemos que abordar. ¿Qué es lo que esto significa y qué posibilidades nos dan como Institución para un salto cualitativo muy grande?. Si nosotros viéramos estas relaciones en otras instituciones de educación superior del país, no solamente públicas, sino privadas, nuestra Institución es absolutamente privilegiada en relación a lo que puede lograr con su plantilla; máxime que somos la Institución que tiene la mejor relación de tiempos completos frente a tiempos parciales de cualquier otra institución pública o privada del país.

Insisto, son cuestiones que creo que tenemos que abordar cuando vemos problemas como la contratación de profesores temporales, insisto, tenemos causales muy claras que llevan a la contratación de un profesor por tiempo determinado, pero creo que

también tenemos una subutilización de nuestra plantilla que en estos momentos de restricciones presupuestales no se justifica.

DR. GAZQUEZ. Yo insistiría antes de dar palabra; estamos en el punto de atención a la docencia y estamos abordando el tema de los temporales y todo esto de las prioridades institucionales está en el marco del presupuesto de 99, que representa una astringencia de los recursos; entonces, tenemos que dar orientaciones que vayan encaminadas en esa dirección. Por ejemplo, si discutimos la contratación de profesores por la causal de un periodo sabático, o un año sabático, sí le cuesta a la Universidad, es un costo adicional para la Universidad.

Ahí ha habido una política que sean o profesores de tiempo parcial o de medio tiempo, bueno, hasta medio tiempo está permitido. Esa orientación en el caso de las licencias, en términos normales diríamos, no le cuestan a la Universidad, pero en una situación como la que tenemos actualmente, si sobró una licencia sin goce de sueldo, hacemos una contratación con una política equivalente a la de los sabáticos, entonces sí estaremos generando un ahorro para la Universidad.

Entonces, la pregunta es si podríamos establecer una política general, -no en todos los casos a lo mejor va a ser posible-, pero si en general tendemos a esta contratación de tiempo parcial o hasta medio tiempo, en términos de las causales, de manera que se atiende la docencia, porque estamos en el punto de atención a la docencia y además atender aquella docencia que no puede ser cubierta por la planta académica definitiva que está operando normalmente. Lo anterior con ánimo de centrar la discusión.

SR. ESCAMILLA. No es más bien de la cuestión de la investigación; entonces, en el ánimo de lo que decía el Presidente me apunto para lo de investigación.

MTRO. AZAOLA. Yo no quisiera discutir ahorita lo de temporales, es un caso complejo; sin embargo, yo creo que lo que tenemos que hablar es sobre optimización de los recursos y que repercutan en un servicio a los alumnos adecuado, yo creo que ése es el problema que se tiene que discutir y en eso implica aulas, espacios en aulas, tiempo de aulas, optimización de esos recursos, biblioteca, porque tenemos el caso de alumnos en el turno vespertino que también se tiene que atender con la misma calidad que se atiende a los de en la mañana, por la permanencia que tienen los del turno matutino, o sea, los del turno vespertino normalmente son alumnos que trabajan y tienen más dificultades para acceder a los servicios que los alumnos del turno matutino, porque ellos están todo el día.

Sin embargo, vemos que horarios de biblioteca no son los adecuados, yo creo que sería inconveniente planear cómo las unidades pueden dar mayor tipo de servicio, o sea, el trabajo los sábados no se contempla, la biblioteca debería estar abierta los sábados con un horario amplio para darle servicio a los alumnos y que tuvieran más acceso, más tiempo de biblioteca; igual para el centro de cómputo y para el centro de idiomas, o sea, todo lo que son los cursos de idiomas para los alumnos del turno matutino lo pueden llevar en el turno vespertino; sin embargo, los alumnos del turno vespertino no tienen el

tiempo suficiente para acceder a los idiomas y, sin embargo, ahí podría hacerse los sábados.

Entonces, yo creo que las unidades deberían de pensar seriamente cómo pueden optimizar esos recursos, puede tener un costo adicional; sin embargo, ese costo adicional va a repercutir en la calidad de los alumnos y lo que estamos tratando en este momento es la calidad de los alumnos, cómo van a salir los alumnos, cuáles son los servicios que se les están ofreciendo a los alumnos y eso también implica en muchos casos, cómo se afecta la parte de investigación, o sea, casos tan concretos como mucha gente de Xochimilco, pide gises dentro de su proyecto, dentro de su presupuesto, del proyecto de investigación, por qué, porque se vuelan los gises, se vuelan los borradores, etcétera, cosas tan obvias como esto.

Otro, el tiempo que se pierde en estar jalando mesas de un salón a otro, porque en la mañana se llenan unos grupos y vacían las mesas de un salón y se los llevan a otro; entonces, yo creo que son también casos que se deben de contemplar para optimizar esos recursos. Básicamente, yo creo que eso es un ejercicio que se tiene que hacer en cada una de las unidades, en cada una de las divisiones y departamentos, porque hay particularidades, particularidades como bueno, hablar de la relación docente/alumno puede diferir mucho, o sea, la de Xochimilco yo creo que es como decía Edmundo Jacobo, es baja la relación, es de 9.7 alumnos por docente, pero sin embargo, ahí implica que también hay particularidad.

Yo creo que donde afecta mucho esto es en la carrera de Medicina, que también está hablando Javier Contreras en ese sentido y, bueno, hay muchos alumnos que tienen que estar haciendo una parte de su formación en hospitales, en centros de atención a la salud y ahí la atención es con muy pocos alumnos. Entonces, eso también repercute en la estadística global y yo creo que, bueno, habría que dejarlo para más adelante.

A mí me gustaría que se hablara sobre optimización de recursos, básicamente y cómo esta optimización de recursos van a dar un mejor servicio a los alumnos y, posteriormente, ya que se optimicen los recursos, entonces podría hablar de las necesidades que se tienen, cuáles son las necesidades reales de contratación de personal por tiempo determinado o de evaluación curricular, para que respondan a estas particularidades, porque van a ser particularidades por cada una de las divisiones, de las carreras y de las unidades.

DRA. ACEVES. Yo me quería referir a la cuestión de si debemos o no establecer una política de contratación de personal temporal de medio tiempo. Yo pienso que debe analizarse también el caso con mucho cuidado, al menos yo pienso que no sería conveniente en el caso de personal temporal contratado que no le cuesta a la Universidad, como es el caso de las licencias, ya sea licencia sin goce de sueldo, o licencia por salud, o licencia también provocada por órganos unipersonales, yo considero aquí que no le está costando a la Universidad, no sería conveniente hacer una contratación de medio tiempo, porque esto en realidad lo que significa es una disminución de la planta docente, de la planta real docente y esto va a repercutir directamente en la

calidad de la docencia lógicamente y también está vinculado con la cuestión de la investigación.

En el caso de Xochimilco, tenemos muy pocos ayudantes de investigación y si todavía nosotros vamos a contratar personal de medio tiempo, bajaría muchísimo la parte de la docencia, se le recargaría más también a los profesores que se quedan ahí a atender la docencia en general y si los profesores que tenemos se convierten en profesores a destajo de docencia, no van a tener tiempo de hacer investigación y entonces, la calidad de la docencia, nos vamos a convertir en una escuelita donde la gente va a tener un nivel sumamente bajo.

Entonces, yo creo que en los casos donde no le cuesta a la Universidad, donde este personal no le está costando a la Universidad, yo pienso que ahí sí habría que diferenciarse muy claramente y que no se contratara el personal de medio tiempo, sino el personal de tiempo completo.

También quería señalar en el caso de Xochimilco, la relación tan baja de alumnos por profesor o viceversa, se debe también al sistema modular. Hay que recordar que en el caso de Xochimilco, hay muchos profesores que dan veinte horas o más a la semana por grupo; entonces un profesor no puede dar más de un grupo, lógicamente; no puede dar más de treinta alumnos y entonces en el promedio esto también se manifiesta como si fuera una relación baja, pero eso tiene también una explicación.

LIC. GONZALEZ. Creo que los profesores temporales pueden tener algún tipo de perfil particular, que en un momento dado podría ser parte de esta optimización de recursos y de elevación de la calidad de la docencia. Pienso, por ejemplo, en profesores que no necesariamente son egresados de la misma licenciatura y que tienen una experiencia profesional que permitiría en todo caso enriquecer a los planes y programas de estudio, es decir, profesores que están en el mercado de trabajo pero que tienen un aprovechamiento en las licenciaturas a partir de incorporarse de manera temporal.

Es decir, el beneficio para la Universidad podría estar dado más en el sentido de coadyuvar en el proceso de investigación, en el sentido de una vinculación profesional. En ese sentido, me parece que el perfil en un momento dado de los temporales, podría ser más profesional y coadyuvar más al proceso de profesionalización, libremente en el apoyo investigación; es decir, algunas veces o en algunas licenciaturas, muchos profesores egresan de esa licenciatura, son ayudantes y después se incorporan, siendo tal vez algunos años profesores temporales de manera definitiva, pero si los temporales, y esta es la propuesta, pudieran ser canalizados bajo un perfil más de relación profesional, lo que tendríamos son profesionistas de tiempo completo en el campo de trabajo y profesores de docencia por cuatro u ocho horas, en un momento dado, y la experiencia de fuera se trae a la Universidad, es decir, no tanto el que la Universidad se reproduzca a sí misma sino a partir de los profesores temporales, por ejemplo, tengan una vinculación con el campo profesional, esta sería un poco la idea.



DR. VILLASEÑOR. Me voy a permitir, sin menoscabo de alguno de los puntos que se están discutiendo, hacer una propuesta de cuatro apartaditos para tratar de buscar la atención a la docencia con respecto de los temporales.

Primero. Que se contraten, obviamente, de acuerdo con las dieciséis causales previstas.

Segundo. Que se compruebe que la contratación que se plantea sea de acuerdo con las necesidades académicas aprobadas por los divisionales.

Tercero. Que la contratación sea por el tiempo que se desprende de la causal correspondiente, es decir, si la causal es de tres meses, sea por tres meses o si es de seis meses que sea por seis meses, etcétera; y

Cuarto. Que se hagan las contrataciones con el tiempo de dedicación igual que la plaza que generó la vacante.

Creo que estos cuatro criterios de alguna manera se siguieron en las contrataciones que finalmente se aprobaron para el trimestre que está corriendo y dio buen resultado y creo que esto permitió que en este punto de contratación de temporales se atendiera adecuadamente y, según necesidades comprobadas, que se atendiera la docencia.

DR. MIER. Yo añadiría a los apartados que está proponiendo el Dr. Guillermo Villaseñor que se haga una búsqueda antes de contratar a un temporal, es decir, antes de sacar siquiera la convocatoria, se vea si hay alguien en la Institución que pueda cubrir la necesidad, porque aquí estamos, como dijimos desde el principio, viendo prioridades institucionales de carácter general para una circunstancia de astringencia económica, entonces, debe añadirse este tipo de orientación de buscar si hay dentro del personal alguien que pueda cubrir satisfactoriamente las necesidades de docencia.

DRA. ARROYO. Yo quiero comentar a los miembros del Colegio que una de las cosas importantes es que se generen recursos para la Universidad ya que tenemos una reducción presupuestal.

En este sentido, y aquí sí me gustaría, porque creo que es importante señalarlo, yo creo que nadie estaría en contra de que se contrate conforme a las causales, digo es a fuerza, es una obediencia reglamentaria que todos estamos obligados a mantener, que tienen que estar en términos de las necesidades académicas, me queda perfectamente claro, sobre todo en atención a la docencia, eso también lo entiendo, que la duración de estas convocatorias sean iguales en tiempo que la causal, eso ya lo pondría yo a juicio porque no necesariamente la programación trimestral obedece en tiempo de un año, por ejemplo, que podría ser una licencia por motivos personales o un sabático que también puede durar un año o dieciocho meses. Entonces, creo que debe haber cierta flexibilidad que permita organizarnos mejor, sobre todo para generar recursos para la Institución porque, a final de cuentas, es un objetivo que tenemos.

La otra cosa que también me preocupa, es que la misma convocatoria sea igual en tiempo de jornada a la vacante que la origina, porque ahí tampoco estaríamos

contribuyendo realmente a la Institución. A mí me llama mucho la atención, y en la División voy a realizar un análisis serio al respecto, tenemos mucho tiempo abriendo los sábaticos con tiempos parciales y yo no sabía, creo que nadie en mi División sabía que se vale sacar medios tiempos y nos hemos restringido a esas necesidades y hemos adecuado programas emergentes, reemplazos o situaciones que sí me preocupan y creo que aquí deben estar muy claras las condiciones porque no han sido iguales para todos.

La otra es respecto de los ayudantes, prácticamente en mi División todos los ayudantes apoyan labores de docencia, no tenemos en general ayudantes de investigación, todos están apoyando labores de docencia frente a grupo y nos hacen falta. Entonces, ahí sí me gustaría y creo que habría que distinguir porque es obvio que la carga académica que se dé o la asignación de grupos a impartir tiene que tender a un equilibrio, si un profesor es un profesor activo en investigación, obviamente no queremos convertirlo en un profesor a destajo, pero en ese sentido, sí orientar las contrataciones temporales que apoyen la docencia, desde luego, utilizar ciertas cosas para abrir ciertas materias que ayuden a la profesionalización de la práctica profesional, es perfectamente válido pero sí es importante entender esos equilibrios.

LIC. JACOBO. Creo que una de las dudas que me surgieron a partir de la intervención del Dr. Villaseñor ya las puntualizaba la Dra. Arroyo, no tendría ningún inconveniente en los dos postulados originales, sí creo que la puntualización que hace ella sobre el tercero es importante, creo que debemos buscar, en todo caso, el tiempo de contratación de acuerdo con la necesidad y no necesariamente extenderlo más allá de lo que fuera necesidad de docencia, en particular, que generara la convocatoria por tiempo determinado.

Ahora, en el punto 4, por el tiempo de dedicación de la causal, creo debemos hacer un análisis bastante cuidadoso, pasamos de una cuestión muy restrictiva desde 1985, si no me equivoco, que prácticamente se suspendieron las contrataciones de profesores temporales, a tener criterios extremadamente laxos y con normas que casi no se cumplen en muchas ocasiones y valdría la pena hacer una revisión muy puntual porque se ha ido haciendo bastante flexible el panorama y depende de quién la aplique y quién la conoce.

En la Secretaría General tenemos estudios de toda esta problemática de los profesores temporales que sería muy interesante analizar para definir reglas muy claras en las políticas de contratación de profesores temporales, derivado de necesidades de planeación para la docencia de los consejos divisionales.

DR. GAZQUEZ. Una aclaración sobre la cuestión de los sábaticos, es una orientación que como máximo sea una contratación de medio tiempo y esto en atención, particularmente, al sistema modular, porque el módulo necesita un cierto número de horas de dedicación, entonces para poder cubrir la docencia completa se requiere este tipo de contrataciones.

MTRA. CASTRO. Me parece que la metodología que se había establecido acá era que fuera general y me parece que en este punto se está tratando todo lo contrario que es acotar. Además, a mí me parece que no podemos tener docentes de primera y de

segunda, además, la figura de profesor/investigador de la UAM es esencial, o sea no podemos de pronto decir ahora los temporales van sólo para la docencia, o son solamente docentes y no van a estar en labores de investigación, o sea, siempre dijimos que iba a ser vinculante y que iba a ser general, me parece que ahorita se están acotando cosas que en los otros puntos dijimos que íbamos a generalizar, o sea, simplemente lo anoto porque creo que es importante.

DR. LEMA. Yo quisiera que, digamos, este punto al igual que el anterior, la idea general es que nos faltan 118 millones de pesos, entonces, al ir viendo los diferentes puntos, hay que encontrar maneras de mejorar lo que es el funcionamiento de la Universidad, pero también de dónde podemos obtener recursos para cubrir ese déficit que tenemos, como punto de partida.

En términos de los temporales, yo quisiera repetir lo que dije en primer lugar, me parece que su contratación es necesaria; sin embargo, me parece que la postura que presentó el Dr. Villaseñor nos pone en una situación en la que no sólo no vamos a ahorrar, sino nos va a hacer gastar mayores recursos si contratamos con el mismo tiempo de dedicación a todas las causales que tenemos, pues un tiempo completo de sabático nos va a costar dos tiempos completos.

Entonces. realmente esa medida en lugar de hacernos ahorrar nos va a llevar a un gasto superior al que ya tenemos en la actualidad, por lo menos debemos quedarnos en donde estamos, los sabáticos la propuesta que vino de la Presidencia era que se contrataran con medios tiempos, si se hace con medio tiempo lo que es tiempo completo, lo que es un permiso sin goce de sueldo, ahí sí hay un ahorro sustancial porque quien se va de permiso no se le paga el salario y un profesor temporal de medio tiempo se le va a pagar la mitad, lo cual podría ayudarnos a cubrir este faltante de 118 millones de pesos.

En términos de la figura del profesor/investigador, sí es una figura que siempre hemos manejado, por lo menos en Sociales de Iztapalapa para los profesores definitivos, tenemos ochos por siete, tenemos cuatros por cuatros, tenemos tres por tres, tenemos medios tiempos y tenemos tiempos completos y la investigación es exigencia sólo para los tiempos completos, en algunos casos de los medios tiempos, pueden decidir participar en alguna actividad de área, pero siempre se les pide que lo hagan de una manera menos intensiva que los tiempos completos, los ochos por siete, cuatros por cuatros y tres por tres son profesores que dan una o dos clases y ya no participan en investigación.

Generalmente esas plazas son las que utilizamos para los temporales, o sea, a los temporales no les exigimos que presenten informe anual de investigación, no les exigimos que presenten publicaciones, etcétera, aunque siempre está abierta la puerta de nuestras publicaciones en diferentes espacios para que contribuyan con la investigación que pueden realizar por fuera, pero no es parte de las exigencias, de hecho las plazas no se abren exigiendo que los profesores realicen investigación o alguna investigación en particular, las plazas temporales se abren para que impartan cierto tipo de uu.ee.aa.

Entonces, yo sí pensaría que en ese punto debe analizarse desde el punto de vista de encontrar en la contratación de temporales una fuente de recursos para subsanar los 118 millones de pesos o no, si es no, pues vámonos al siguiente punto y si es sí, entonces habrá que ver de qué manera se va a hacer.

DR. GAZQUEZ. El Dr. Villaseñor decía que la política que se aplicó en el trimestre de invierno funcionó. Esta política fue una orientación de llevar a cabo aquellas contrataciones de profesores temporales que estaban justificadas por la ausencia, sí se acotó porque las contrataciones fueron convocatorias o prórrogas y todas ellas se llevaron al término del trimestre, con la idea de repetir el ejercicio para el trimestre de primavera y luego, en su caso, para el trimestre de otoño, es decir, sólo contrataciones de temporales que están justificadas por la docencia y las causales que están reglamentadas y, en el caso de sabáticos, es en términos de tiempo parcial o hasta medio tiempo como máximo. Entonces, esta fue la política que se aplicó en el trimestre de invierno y lo que se debe decidir es si esa misma política se mantiene para el trimestre de primavera y para el trimestre de otoño.

La orientación sería algo así como: procurar que las contrataciones del personal temporal se programen de manera trimestral orientada fundamentalmente por las necesidades que surgen de la docencia.

DRA. ACEVES. Una pregunta, ¿esto no implicaría que tendría que ser de medio tiempo, en el caso de las plazas que no le cuestan a la Universidad?, ¿o sí?.

DR. GAZQUEZ. No, yo puedo entender que una licencia se contrate con un profesor de tiempo completo, pero si la orientación es que sea fundamentalmente justificado por la docencia, a la vez también se esperaría que ese profesor dedique la mayor parte de su tiempo a las actividades de docencia, o sea, la idea sería eliminar la posibilidad de contratación de tiempo completo pero si no, ésta debe estar fundamentada en las necesidades de docencia.

DRA. ACEVES. Pero esto no significaría que un profesor cubriera 40 horas de docencia, porque sí puede darse el caso; en caso de que se necesitara le podrían pedir que diera todo su tiempo en docencia, porque la argumentación que yo presenté, es que es necesario en el caso de este tipo de licencias que la gente siga desarrollando las funciones que está dejando ese hueco, que se están quedando trucas por la salida de un profesor, por ejemplo, en el caso de órganos personales es clarísimo y pongo mi caso personal, si no hay una gente que cubra mis tareas de docencia y continúe con mis actividades de investigación.

Entonces, ahí van a ser cuatro años de un trabajo que se estaba realizando y que no va a ser apoyado, entonces, programas que costó mucho trabajo echar a andar e, incluso, compromisos de profesores que tienen convenios y se tienen que ir de licencia, no se pueden cumplir, yo por eso decía, en el caso de contrataciones que no le cuestan a la Universidad, que fuera un caso común y corriente que el profesor se contrate para cubrir las dos actividades, investigación y docencia.

DR. GAZQUEZ. Entiendo que la planta definitiva es la que desarrolla las actividades de docencia y de investigación, y es la investigación la que se planea y desarrolla en las áreas de investigación. La mayor parte de las causales que tenemos para contratación de temporales son: periodos o años sabáticos, por licencias sin goce de sueldo, por la realización de estudios de posgrado, puede haber una licencia sin goce de sueldo que se solicite de manera intempestiva, pero son casos aislados.

El volumen grande está ubicado en estas dos causales, pero pensando en estas dos causales y hasta la de que se va un profesor de órgano personal, de alguna manera son causales que deben de responder a una planeación de las actividades de investigación dentro del área de adscripción del profesor. La Universidad ha insistido mucho en esta necesidad, o sea, la realización de los estudios de posgrado no es para que se dé a la libre, sino dentro del marco de un plan de desarrollo del área de investigación, la de los sabáticos también.

En este sentido, entiendo que el área de investigación, en lo que se refiere a la parte de investigación, tiene un plan de desarrollo en el que van contemplando, en el espacio temporal, las ausencias que se van dando de profesores por cuestiones relativas al desarrollo que se busca en un cierto plazo para esa investigación y, entonces, lo que queda por cubrir es la parte de docencia que cubre ese personal académico, o sea, la parte de docencia que cubre el profesor que se va de año o periodo sabático, la parte de docencia que venía cubriendo el profesor que solicita una licencia sin goce de sueldo, etc.

Tampoco se trata de llevar las cuestiones al extremo, o sea, justo en la idea de mantener la calidad de la docencia, pues asignarle a un profesor cuarenta horas frente a grupo, no va a ayudar a la calidad de la docencia, no se trata de llevar las cosas a ese extremo, pero en la idea de la posibilidad de contratar profesores de tiempo completo queda abierta en el planteamiento que hemos hecho, o sea, sí hay una orientación hacia el poder atender fundamentalmente la docencia, si contratamos a un profesor de tiempo completo yo creo que estamos pensando en que ese profesor va a desarrollar más docencia que la que desarrolla otro profesor de tiempo completo que es definitivo porque esa es la orientación que estamos dando.

DRA. ACEVES. Pienso que el ejemplo que di fue malo, pero a lo que yo me refiero es al hecho de que un profesor que no le cuesta a la Universidad, como es el caso de las licencias por motivos personales u otras licencias que hay, el hecho de contratarlo de medio tiempo sería en realidad una disminución de la planta docente, entonces yo creo que eso habría que evitarlo y ya la cuestión de las cargas docentes que se le da al profesor depende de la planeación de las áreas en general. Yo pienso que no se puede tomar en el mismo rasero a los profesores que se contratan por una causal de sabático a un profesor que deja una plaza y esa plaza no le cuesta a la Universidad.

Entonces, yo estoy de acuerdo en las contrataciones de medio tiempo de los sabáticos pero no estaría de acuerdo en lo otro porque eso implicaría, repito, una disminución de la planta docente y, al disminuir la planta docente de manera efectiva, disminuirían también

las actividades de investigación y en sí la calidad de la docencia y la calidad de las funciones de la Universidad.

MTRO. CONTRERAS. Yo creo que a través de la discusión de los profesores temporales, estamos llegando reiteradamente a otra situación. Nosotros hemos señalado en una y otra ocasión, incluso hemos solicitado el tamaño de la plantilla porque aquí la situación es que se estarían sustituyendo profesores temporales y se estarían acotando algunas cuestiones muy concretamente. Si nosotros vamos a contratar profesores temporales en términos de la docencia, pues obviamente, un profesor de tiempo completo no requeriría las 40 horas de trabajo, entonces, ya se estaría acotando ahí que tiene que ser de medio tiempo o de tiempo parcial, etcétera, etcétera.

En el caso de Xochimilco las cuestiones son distintas, o sea, nosotros estamos en un sistema modular pero ese no sería el caso, aquí la cuestión es que se pretende ahorrar dinero, del 85% que tiene la Universidad porque las causales van en esa línea, hay una parte del dinero que sí se ahorraría y hay otra parte que le sería adicional, pero bueno ¿qué va a pasar con todo ese dinero? o ¿hacia dónde lo vamos a canalizar? y ¿cómo vamos a observar, los colegiados, ese tipo de situaciones en un presupuesto o en un informe presupuestal?, etcétera.

MTRO. SCHWABE. Yo sí estoy de acuerdo en la posibilidad de los medios tiempos en función de las causales, cuando son de tiempo completo hemos tenido experiencias en la División, sobre todo en uu.ee.aa. muy particulares como son las relacionadas con estática o resistencia de materiales, en donde profesores que están haciendo investigación y se van de sabático, es muy difícil que un profesor temporal cubra el hueco en la actividad de investigación y, sin embargo, las necesidades que tenemos en ese sentido son cuellos de botella y nos es muy importante tener quien cubra esas uu.ee.aa.

MTRO. SOSA. A mí me parece, después de escuchar las cifras que nos dio el Secretario del Colegio, cifras que nos llevan a la reflexión de qué tanto estamos trabajando en nuestro universo de planeación académica, eso nos debería llevar al punto de reflexión de qué tanto estamos trabajando en el ámbito de docencia, es una situación de tipo general que aunque no hubiera la situación como la que estamos pasando y que se comentaba por la mañana, una situación de reducción de recursos nos llevaría, aún en ese contexto de los famosos 1,650, a revisar nuestros recursos y ver si los estamos asignando de la mejor manera que implica cumplir con los compromisos para que la Universidad cumpla con su misión.

En cuanto al aspecto muy puntual de que la Universidad con una política como esta y tratando de garantizar los niveles de calidad, ¿hacia dónde irían los recursos?, es que los recursos no es que no vayan, aquí se han mencionado dos indicadores muy fríos, se ha mencionado la idea de no mover los 17 millones del capital de trabajo, o sea, si la Universidad diera esta política y dijera los 17 millones no se gastan, evidentemente quedaría resuelta la preocupación que ha existido de que no toquemos el capital del trabajo. Si vamos más allá de esa pretensión, entonces estaríamos, y acuérdense que esos 17 millones por la información que nos dio el Sr. Rector la vez anterior, eso nos colocaba apenas en lo que es la prioridad 1, si logramos avanzar en esa línea podríamos

avanzar sobre las prioridades 2 y 3 que la Institución había fijado en un principio, o sea, no es un dinero que esté sobrando, los dineros tienen aplicaciones de tipo directo, no estamos planteando contextos donde el dinero desaparezca, si el dinero se ahorra tiene aplicaciones directas ya sea al capital de trabajo o a las prioridades.

Entonces, esa parte de hacia dónde irían los recursos para mí está clara, creo que ha quedado claro que son o los 17 millones o los 118.

DR. GAZQUEZ. La forma como lo había planteado iba en la siguiente dirección: 'Procurar que las contrataciones de personal académico temporal se programen trimestralmente y estén orientadas fundamentalmente por las necesidades de la docencia.'

DRA. ACEVES. Yo insistiría nuevamente en este punto que no puede englobarse de manera general sino tiene que analizarse cada caso concreto. Entonces, si de lo que se trata es de ahorrar recursos, dada la restricción presupuestal que tenemos, esto no lo podemos hacer extensivo de manera igual a todos los casos porque, por ejemplo, en el caso de contrataciones que no le están costando dinero extra a la Universidad, pienso que no deberíamos hacer una contratación solamente tomando en cuenta la docencia, porque estaríamos afectando en general lo que serían las funciones sustantivas de la Universidad.

Entonces, yo creo que en este rubro sí tendríamos que ser más explícitos si se trata de una contratación por sabático, de una contratación por licencia sin goce de sueldo, yo creo que en este punto sí deberíamos ser más específicos de manera de no aprobar una cuestión tan general que sí afectaría directamente las otras funciones de la Universidad.

MTRO. SCHWABE. Yo no estaría de acuerdo porque, si partimos de la base de que son orientaciones o líneas indicativas, de ninguna manera están forzando esto a que se dé cierta situación, se está hablando de que hay casos especiales en los que amerita un tratamiento diferente pero son la minoría y, en este sentido, creo que dejar la redacción de esta manera no obstaculiza ni pone una camisa de fuerza para los casos particulares. Entonces, haría hincapié de que son orientaciones y así lo tengo entendido desde que inició la sesión.

DR. GAZQUEZ. Insisto en que estas orientaciones las estamos planteando en el marco de astringencia presupuestal, algunas de ellas están enfocadas a reducir y no a mantener el ritmo del gasto y en ese sentido hice el planteamiento, es decir, una licencia sin goce de sueldo de un profesor de tiempo completo no le cuesta a la Universidad, pero si contrato a un profesor de tiempo completo por cada licencia sin goce de sueldo, entonces, no estoy avanzando en la dirección de lo que se plantea.

Ahora, la redacción que yo propongo no elimina esa posibilidad de contratar licencias sin goce de sueldo con profesores de tiempo completo, simplemente es una orientación planteada en términos de las necesidades que se tienen sobre docencia, porque si en cada uno de los puntos no planteamos estas cuestiones, pues vamos a llegar al final donde se había dicho que algo muy importante era que el capital de trabajo no se redujera, a lo mejor no lo vamos a lograr.

Entonces, sería a través de este conjunto de medidas como efectivamente podríamos reducir el gasto de la Universidad para cumplir con nuestras actividades en el marco de la reducción presupuestal que tenemos en este momento.

MTRO. AZAOLA. Creo que la orientación puede ser en el sentido de las necesidades particulares que existieran. Cuando hay una licencia por sabático, nos queda claro que el sabático es para continuar su línea de investigación, o preparar una serie de antecedentes para nuevos proyectos de investigación del mismo profesor, o sea, va a haber una continuidad en la investigación. Sin embargo, puede darse el caso de licencia sin goce de sueldo donde por alguna razón, puede ser hasta por razones de salud, sea necesario que la Universidad contemple la continuidad no solamente de la docencia sino también la continuidad de la investigación.

Entonces, creo que habría casos que tendrán que contemplarse, creo que sobre ese aspecto podría ir la orientación, o sea, no hacerla tan abierta ni tan cerrada. Si de lo que se trata es procurar un ahorro, entonces, habría que analizar por causas muy particulares del presupuesto de este año y, esperemos que sólo sea este año, de las contrataciones de personal académico por tiempo determinado pero en base a las necesidades de dar continuidad de los proyectos de investigación y teniendo en cuenta que los sabáticos son para continuar sus trabajos de investigación, podría ser en otro lugar.

DR. GAZQUEZ. Tal vez agregándole una palabra podríamos salvar la situación abriendo la oportunidad para casos muy particulares, podría quedar: 'Procurar que las contrataciones de personal académico temporal se programen de forma trimestral y orientadas, fundamentalmente, por las necesidades de docencia'. Es decir, en este aspecto enfatizaría un poco lo que decíamos en el punto de las convocatorias de concursos de oposición o de la docencia, aquí están los nueve directores de División, creo que al ponerle el acotamiento de 'fundamentalmente', abre la posibilidad de que puedan existir algunas que estén justificadas por una situación ajena a la de atender la docencia, pero que sí exista la orientación de que lo que se persigue es atender la docencia.

DRA. ACEVES. A mí me surge otra duda acerca de esta redacción, se dice que trimestralmente se hará, en el caso de que sea una licencia que sea por un año, creo que con esta redacción se cerraría a que el profesor a sabiendas de que va a estar ocupando esa plaza durante un año, se le tenga que estar contratando cada tres meses.

Entonces, yo sí insistiría sobre este asunto, cuando se fijó la agenda sobre la cual se discutiría hoy, se dijo que se atenderían las tres funciones de la Universidad, la de docencia, la investigación y la difusión de la cultura, entonces, yo pienso que no podemos redactar un punto en el que nada más se haga referencia a la docencia, e incluso, una docencia trimestral, porque repito, no podemos garantizar una docencia de alto nivel si estamos contratando profesores por tres meses o profesores por horas. Yo creo que esto sería en detrimento de la calidad de la docencia y nos convertiríamos en una escolita o como las prepas que contratan a los profesores nada más por horas o por



semestre y no podríamos, entonces, tener una planeación, ni continuar con la planeación con la que nos hemos comprometido.

Como que yo veo que aquí hay una contradicción, si nosotros no podemos, por lo menos mínimamente, asegurar por un año o por el tiempo que marque una licencia que no le cuesta a la Universidad, entonces yo sí veo que estamos afectando seriamente la función sustantiva de la Universidad que es la docencia. Entonces, yo creo que el restringir a contrataciones de tres meses a los temporales, así en todos los casos, sin especificar que los casos en que no le cueste a la Universidad, estas contrataciones deberán hacerse de acuerdo a como se vaya presentando caso por caso.

Yo sí insistiría en este caso porque creo que es fundamental y si hemos de hacer un ahorro para la Universidad, creo que debía ser en otros rubros y aquí toco los otros puntos que vienen en la agenda pero que se integran a éste, si hemos de sacrificar un personal, debemos entonces adecuar la administración a las tres funciones sustantivas de la Universidad, pero no podemos primero poner una serie de restricciones a la contratación de los profesores aludiendo a la docencia porque, en realidad, lo que estamos haciendo es perjudicar a la docencia.

Entonces, yo insistiría sobre este punto y, al menos, yo no estoy satisfecha en la redacción del punto como se presenta porque creo que sería en detrimento de la docencia.

DR. LEMA. Creo que la parte de la planeación de la docencia es fundamental, creo que las divisiones tienen que poder evaluar anualmente y trimestralmente cuál es la capacidad que tienen para impartir la docencia, cuáles son las necesidades según cada licenciatura y posgrado y creo que es importantísimo atenderla en todos los sentidos.

En este sentido, también los temporales como ya lo había dicho, son parte fundamental del funcionamiento de la Universidad, creo que hay diferencias entre los diferentes programas de estudios y de investigación de la Universidad que van a requerir la contratación de temporales de diferentes maneras, yo quisiera que se considerara, tal vez no de la manera radical que propuso mi colega José Luis Arredondo, pero tal vez los recursos que se pudieran ahorrar en las divisiones a partir de la contratación de temporales fueran recursos que se dirigieran directamente a esas divisiones, así las divisiones podrían planear su plantilla y tienen interés de generar ahorros, en realizar las actividades de programación de la docencia de la manera más adecuada y los ahorros que se pudieran obtener a partir de las diferentes modalidades de funcionamiento que se quedaran en las divisiones para poder, de alguna manera, llenar esta primera prioridad que hasta el momento no tenemos con qué.

SR. TAPIA. Yo quiero dejar bien establecida mi posición en los términos que señalé en mi intervención anterior pero con argumentos complementarios, es decir, yo no puedo suscribir esta redacción y esta tesis que implica la adopción de una racionalidad de corte empresarial. Es decir, estamos asistiendo al hecho de que está en la UAM implantado un régimen laboral *suigeneris* donde, por un lado, una plantilla de profesores temporales que se han venido recontratando trimestre con trimestre y año con año, están expresando con

esas contrataciones necesidades permanentes y, por otro lado, se hace un corte ante una situación coyuntural bajo criterios de orden financiero.

Es decir, la Dra. Aceves ha puesto el dedo en la llaga al señalar que el esquema académico de la UAM se ve seriamente afectado en términos de una periodización como la que se formula, o sea, contratar trimestre con trimestre bajo las premisas que formula el Presidente de este Colegio y, por otra parte, nos desdecimos del esquema y del sistema de retribuciones y de desarrollo de los programas académicos, es decir, por las dos vertientes, por la laboral y por la académica, estamos transgrediendo nuestro propio esquema y ordenamiento.

Entonces, sinceramente, tenemos que asumir de la manera más fría y objetiva la contradicción a la que nos estamos enfrentando. Finalmente, después de ocho años de venir incurriendo en este esquema de la población flotante de profesores, que en realidad corresponden a una serie de necesidades permanentes de la Institución, podemos adoptar, no sé en aras de qué argumento carente de legitimidad, que algún profesor deje de dar la cátedra porque se ha racionalizado el esquema y ahora la carga docente va a descansar en los profesores definitivos.

A mí no me convence, pues, el asunto de que la planta definitiva puede desahogar de manera satisfactoria la carga docente que antes venían desarrollando los profesores temporales. Entonces, estamos reconociendo, implícitamente, que esta plantilla de personal académico temporal, era una plantilla prescindible y que las necesidades que estaban desarrollándose eran de orden estrictamente coyuntural. Naturalmente reconozco que muchos de los temporales que se han contratado, corresponden a licencias de sabático, corresponden a situaciones de ese orden, pero buena parte de esa población flotante corresponden a necesidades permanentes en realidad.

Entonces, en esta formulación no hay una solución satisfactoria y creo que debemos ser serios y consistentes en la decisión que tomemos en lo particular, por ello mi posición tiene que ser muy claramente externada aquí y no quiero yo participar en una decisión errónea e injusta con relación a este sector, me parece que podemos cometer un acto sumamente grave en términos de marginar a un sector que ha venido formándose, identificándose incluso, con nuestra propia Institución, con sus valores, con sus valores académicos, etcétera y que de buenas a primeras, sencillamente aplicamos un criterio de orden de rentabilidad y con esas formulaciones tomamos decisiones olímpicas que no creo deban ser asumidas de manera seria por este órgano colegiado.

Creo que la salida tiene que ser por otro lado, la formulación no es satisfactoria y yo quiero dejar claramente asentada mi posición porque no quiero participar en una decisión con altos costos, no solamente laborales y académicos sino hasta humanos.

LIC. JACOBO. Compartiendo el punto de vista del profesor Azaola en el sentido de que la búsqueda de recursos ante la astringencia en la que nos encontramos y su efecto sobre la calidad de la docencia es multivariado, tiene que ver con diversos factores y no solamente con uno, quisiera llamar la atención de que, obviamente, ante una situación de restricción presupuestal, tenemos que atender diferentes ángulos, si al final estamos

abordando el problema de contratación de profesores temporales dándole la vuelta para que todo quede igual, entonces simplemente nos vamos a quedar con el mismo problema.

Por otro lado, lo que estamos discutiendo está previsto en la legislación, quisiera simplemente leer un párrafo de la misma, me estoy refiriendo a la Exposición de Motivos del RIPPPA en el apartado 4 relativo a Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico, en su punto 4.5 dice claramente lo siguiente: 'En relación con las contrataciones del personal académico por tiempo determinado, se enfatizó la necesidad de que los directores de división vigilen que las mismas se adecuen a la determinación de necesidades de personal académico, en especial a las necesidades académicas a desarrollar, y no a la temporalidad de la causal; en consecuencia, en la convocatoria se deberá tener especial cuidado de propiciar contrataciones temporales que permitan la continuidad en la prestación del servicio educativo en los trimestres lectivos.'

Creo que la Exposición de Motivos en este punto es muy clara, el referente para las contrataciones son las necesidades docentes y no la temporalidad de la causal si no volvemos a lo sustantivo, la planeación docente es lo que debe orientar el rumbo y no simplemente en un aspecto estrictamente burocrático decir tengo esta causal, entonces genero esta plaza temporal. Esto es muy claro y así como encontramos esto en la legislación, creo que aunque no estuviera, esa debe ser la óptica sobre la cual orientar las decisiones académicas de la Institución.

MTRO. CONTRERAS. Yo creo que aquí hay que poner las cosas más claras, yo creo que esta discusión de toda esta priorización está derivada en función de que efectivamente la Universidad tiene dificultades financieras y estamos viendo tratar de dar orientaciones generales a la comunidad universitaria en términos de que sea más eficiente, pero por otro lado, se está planteando, no sé, como que a mí me da la impresión de que cuando se habla de planeación académica, como que ésta no ha sido bien sustentada y esto está determinando que haya un 20% de profesores temporales.

Sin embargo, yo les quiero recordar que la figura de contratación de esta Universidad está en términos del profesor/investigador y que, precisamente, no solamente el Contrato Colectivo, sino la misma legislación plantea que debe haber un equilibrio en términos de que los profesores de esta Institución deben dedicarse a la docencia y a la investigación y, obviamente, las necesidades de investigación de los profesores ha generado esta necesidad de plazas temporales.

Yo creo que en esa medida, las plazas temporales, por la misma permanencia de este sector y no solamente en términos del porcentaje que significa en relación con el número total de la plantilla, está implicando que esta es una necesidad real que tiene la Universidad y como una necesidad real, no podemos asumir una posición en términos de que ahora hay que cortarlo y meternos en otro problema; es decir, a los otros profesores no están cumpliendo con sus tareas de docencia que es muy probable que muchos sí lo tengan, pero hay otros que están dedicados a la investigación por otro tipo de ingresos que se generaron como es el problema de la permanencia.

Entonces, ahí tenemos una problemática en serio, yo la verdad no le entraría mayormente a este cuestión, sino simplemente señalar en términos de orientación, si queremos en términos de orientación general, mantener las condiciones necesarias de la docencia y sea ésta contratación o no de profesores temporales, yo creo que por ahí no podemos avanzar porque yo estoy viendo muy claramente que no hay acuerdos en ese sentido.

DRA. ARROYO. Sí es un problema realmente y podríamos converger y no llegar a un consenso, yo creo que es importante pensar en generar recursos para la Institución, creo que vale la pena hacer un esfuerzo, lo que sí es importante, y esto sí me gustaría enfatizarlo porque lo han hecho mis dos colegas de Iztapalapa, es en términos de cómo lo hacemos. Tampoco es justo para las diferentes divisiones hacer unos un esfuerzo y otros no hacerlo, creo que todos partimos de la idea de que debemos hacer ese esfuerzo en términos de docencia y de que el equilibrio de las funciones y la figura del profesor/investigador, se mantiene para personal definitivo, y esta es una acotación que es importante hacer, y que el profesor temporal por un sabático pues ni modo, tendrá que venir a suplir a quien se fue por sabático, pero es importante señalar que sí valdría la pena utilizar los recursos que nos plantea la propia legislación pero en términos de sí generar ahorros.

LIC. JACOBO. Muy brevemente, además de lo que señala la Dra. Arroyo, creo que la propuesta de la Presidencia es muy clara, está en el marco de la legislación al señalar que, voy a leer la propuesta, 'Procurar que las contrataciones del personal académico temporal, se programen de acuerdo con la planeación anual y trimestral de la docencia orientada, fundamentalmente, por las necesidades de docencia'.

Es decir, el eje central es, sin duda, la docencia y creo que en eso no debemos perder el acento, se está dejando, al señalar 'fundamentalmente', abierta la posibilidad de que si hay que cubrir alguna necesidad fuera de la docencia, pudiera hacerse pero señalando con toda claridad, sobre todo en estos momentos de restricción presupuestal, cómo se va a orientar la contratación de personal temporal en la Institución. Creo que este acento es muy importante y no ponerlo significaría que no se atendería el problema que nos ha convocado a esta reunión.

DR. GAZQUEZ. Una aclaración, yo estaba tratando de rehacer mi propuesta para incluir algunos de los comentarios que se han hecho, es decir, responder a algunas de las inquietudes planteadas hasta este momento, ya el Secretario leyó la mitad, entonces voy a tratar de completarla.

MTRA. CASTRO. Yo solamente una precisión, cuando el Secretario leyó se refirió en estricto a necesidades académicas, aunque después habló de necesidades de docencia, creo que esto es importante porque nos ubica en otra perspectiva porque las necesidades académicas se refieren a las tres funciones sustantivas de la Universidad y, por otro parte, no estoy de acuerdo en que se fije a nivel de trimestres porque esto va en detrimento de la docencia precisamente.

DRA. ACEVES. ¿ A que parte o página del RIPPPA se están refiriendo?

LIC. JACOBO. Sí, me estoy refiriendo a la Exposición de Motivos, el apartado 4, punto 4.5.

DR. GAZQUEZ. Les hago el planteamiento: 'Procurar que las contrataciones de personal académico temporal, se programen de acuerdo con la planeación anual y trimestral de las necesidades académicas y orientada, fundamentalmente, por las necesidades de docencia'. Es decir, si lo dejamos con las necesidades académicas, eso ya está en el Reglamento, no estaríamos dándole ninguna orientación, creo que el espíritu de la discusión es dar orientaciones, por eso es que planteo que esté 'orientada, fundamentalmente', no quiere decir que sea la única, 'por las necesidades de docencia'.

DR. VILLASEÑOR. Sí, nada más quiero hacer una pregunta. Cuando usamos el verbo 'procurar', obviamente alguien tendrá que decidir si una determinada contratación está de acuerdo o no con esta orientación, y aquí tenemos una gama de posibles juicios sobre esto, que van a salir desde el jefe del departamento, que van a pasar por la firma del director de la división, en el caso de perfiles tendrá que pasar por el consejo divisional para aprobar el cambio del perfil, tendrá que pasar por la Secretaría de la Universidad, no sé aquí ya pierdo el camino, creo que también pasa por una comisión mixta.

Bueno, y si a alguna de estas instancias le parece que no se cumplen los requisitos, va a decir no, ésta no se ajustó al criterio y por tanto no pasa o ¿quién va a decidir de manera que esto pase o no pase?, esto porque son muchas puertitas que tiene que ir cruzando una contratación de éstas, pero además, lo tiene que hacer muy rápido porque son cada trimestre, es decir, ¿cómo vamos a definir si cumple o no cumple con el espíritu de esta recomendación?.

MTRA. DE LA GARZA. Bueno, yo creo que si aquí estamos discutiendo para consensar estas orientaciones y si están los nueve directores de división, son las orientaciones que en cada división se tendrán que tomar, no creo que se tenga que estar revisando toda la programación de la docencia, etcétera, en diferentes instancias, o sea, estos son acuerdos de líneas indicativas para el conjunto de la Institución y en este caso muy asociadas a los departamentos y a las divisiones, o sea, si acordamos estas cuestiones es porque estamos de acuerdo en instrumentarlas, no porque alguien nos va a ir supervisando.

Creo que finalmente, va a ser muy importante cuando acordemos todas las prioridades institucionales, realizar un ejercicio con todas las instancias involucradas de cómo atendimos en lo que pudimos cubrir estas orientaciones y reportarlo en su momento a este órgano colegiado, yo creo que ese sería el ámbito de todo esto.

DR. VILLASEÑOR. ¿Si lleva mi firma como Director de División, esa contratación no se va a detener?.

MTRA. DE LA GARZA. Bueno, siempre y cuando cumpla con las demás cosas, digo.

DR. VILLASEÑOR. Si lleva mi firma quiere decir que, entonces, ¿ya obtuvo la sanción de que va de acuerdo con el espíritu aprobado por el Colegio?.

LIC. JACOBO. Bueno, yo creo que no es tan simple Dr. Villaseñor, en primer lugar habría que señalar una cuestión, volvemos al problema de las competencias, a nivel de la Secretaría General y a nivel de la Comisión Mixta correspondiente que ve estas plazas, nosotros tenemos facultades muy claras, detenemos una contratación si no hay una causal que la soporte, por ejemplo, no nos metemos a la discusión académica porque no es competencia ni de la Secretaría General de la Universidad ni tampoco de la Comisión Mixta de analizar los casos.

Hay un problema de origen donde sí hay una responsabilidad, obviamente es competencia de los jefes de departamento la emisión de estas convocatorias, en primer lugar, pero en segundo lugar, también es muy importante la intervención de los consejos divisionales.

Los consejos divisionales tienen la facultad de hacer la planeación anual de la docencia, lo cual significa contar, al menos, con tres datos fundamentales, el número de alumnos a atender, las características de los planes y programas de estudio y el número de profesores con los cuales atender estos grupos. Se debe hacer una planeación anual, de manera que se garantice durante el año y en los tres trimestres que están en ese periodo, que la plantilla de profesores con la cual se cuenta, pueda atender el número con los cuales se está haciendo la oferta pública y de acuerdo con las características de los planes y programas de estudio.

Si tenemos ese marco orientador en los consejos divisionales, y aquí están presentes los nueve presidentes de los consejos divisionales, obviamente sobre esta base, los jefes de departamento ejercen su facultad de emitir las convocatorias. Esto es bastante orientado y no depende solamente de que se estampe o no una firma en un documento.

DRA. ACEVES. De hecho ya nos estamos refiriendo a lo que son los capítulos 1, 2 y 3, indirectamente, a pesar de que estábamos hablando de contratación de temporales. Yo aquí sí quiero subrayar un asunto.

Se ha argumentado aquí que el hecho de disminuir la contratación de profesores temporales, esto le daría ahorros a la Universidad; sin embargo, nada más quiero recordar que lo que ganan los profesores temporales, con respecto a lo que gana un profesor de base es una bicoca, porque los profesores temporales y más si los contratamos de medio tiempo, entonces realmente no tienen derecho a una serie de prestaciones que los profesores de base sí tenemos.

Entonces, de qué gran ahorro estamos hablando, entonces, si vamos a hablar de capítulos 1, 2 y 3, no solamente es contratación de profesores temporales o no, sino también aquí en estos capítulos hay toda una serie de rubros que tiene que ver con la administración y, en este sentido, yo diría que mejor revisáramos esos rubros que tienen que ver con la administración y no con las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura de las unidades y entonces empecemos el recorte por ahí, porque yo hice el

ejercicio en Xochimilco de cuánto salían los profesores temporales, cuánto costaban a Xochimilco los profesores temporales y la verdad, el cálculo me arrojó cifras muy pequeñas.

Entonces, yo no sé si vale la pena hacer un sacrificio tan grande en lo que es el crecimiento de nuestras unidades, que tanto trabajo ha costado desarrollar durante tantos años y ahorita si nosotros hacemos una contracción de personal temporal, lo único que vamos a hacer es cargar a la planta definitiva que se ha venido ya desarrollando y, entonces, ir en detrimento de las tres funciones de la Universidad; pero aparte, repito, lo que ganan los profesores temporales es una bicoca y el ahorro que se haría la Universidad con esta contracción de personal, no sería un ahorro importante.

Entonces, yo aquí propongo que mejor hagamos la revisión en otros rubros que sí le están costando mucho dinero a la Universidad, pongo el caso de la partida 29 de otras prestaciones contractuales, que en este caso se llevó en el presupuesto del 98 una gran cantidad de millones de pesos.

SR. ESCAMILLA. Es una pregunta al Presidente. La cuestión es en esta parte de la docencia, ¿solamente estamos discutiendo la cuestión de los temporales o también vamos a ver lo del dinero, o qué se les da a los profesores, las necesidades físicas o lo que necesiten para dar sus clases?. El Mtro. Azaola hace rato hablaba de los gises, hasta películas que se tengan que adquirir para acervo bibliográfico. Creo que nos estamos concentrando en esa parte de los temporales y estamos dejando fuera otras partes también indispensables para la docencia; los profesores temporales no hacen todo, también los profesores necesitan otros insumos para poder dar clases, desde las bancas hasta los salones, todo el material que se usa. No sé si esto también va ahorita y ya llevamos un rato con esto.

DR. GAZQUEZ. Habíamos dividido en varios subtemas el tema de atención a la docencia; hay una parte que se refiere a operación de la docencia, otra a infraestructura y otra a biblioteca, específicamente. Entonces, simplemente es para poder llevar la discusión ordenadamente.

DRA. ARROYO. Yo creo que tienen razón los estudiantes; creo que ya le dimos bastante vueltas a la contratación en términos del personal académico temporal.

Yo simplemente quisiera enfatizar, creo que es importante que hagamos un buen ejercicio en las divisiones y, obviamente, si esto tenemos una evaluación de toda la gama completa de cómo llevamos a cabo las prioridades institucionales, yo estoy convencida que podremos tener buenos resultados para generar recursos y completar las necesidades de operación.

En ese sentido, me permitiría apoyar, creo que la redacción del punto fue bastante amplia; creo que sí es importante mantener equilibrios académicos, pero vale la pena que nos sometamos a un ejercicio de una mejor organización y una optimización, o sea, procurar que las contrataciones de personal académico que se programen en forma anual o trimestral y que, fundamentalmente estén vinculadas a la docencia, creo que da,

como lo decía el Director de CyAD Azcapotzalco, una libertad, en ciertos casos, y tendremos que hacer un ejercicio nosotros de organización de la planta académica y ahí dejarlo y pasar realmente a orientaciones que ya competan más directamente a la operación de los insumos que se necesitan para la docencia, para los consejos académicos, que es ahí donde están los gastos de operación e inversión.

LIC. JACOBO. Obviamente que con esta discusión y al probable acuerdo que llegue el Colegio en relación a temporales, no se resuelve el análisis de los capítulos 1, 2 y 3 y menos aún cuestiones referidas a la operación y a la inversión. Estamos abordando como acordamos en la agenda, temas en donde vamos a ver una amplia gama de cuestiones asociadas con los gastos de la Institución; ésta es solamente una pequeña parte.

En relación al dato que se solicitaba, el año pasado el costo del conjunto de temporales en la Institución, ascendió a 38 millones de pesos.

MTRO. CONTRERAS. Perdón, en qué rubros.

LIC. JACOBO. En el costo total, con prestaciones. Capítulos 1 y 2.

DR. MIER. Por lo que yo entiendo, va a ser difícil que podamos llegar a una redacción mejor que la que ya existe; a mí me parece que es una buena redacción, pero además está sustentada en el RIPPPA, en la Exposición de Motivos del RIPPPA, ya se nos leyó. Entonces, creo que es importante que avancemos realmente hacia otros puntos de atención a la docencia, como decía Ulises hace un momento, porque corremos riesgo de quedarnos trabados en una discusión sobre este punto, hay muchos más, estamos apenas en el segundo de los que ya acordamos íbamos a tratar, de manera que creo que es importante que avancemos.

MTRA. CASTRO. Yo sugeriría que como no nos vamos a poner de acuerdo, por lo visto sobre este punto, que lo dejáramos y continuáramos con los siguientes y creo que esos otros puntos que vamos a ver ahora, que es a los que se refieren los estudiantes, nos va a permitir precisar y después quizás volver a este punto, es lo que sugiero.

DR. GAZQUEZ. Yo traté de pulir un poco la redacción, se las voy a leer nuevamente para poder encontrar un punto de acuerdo. Dice: 'Procurar que las contrataciones de personal académico temporal se programen de acuerdo con la planeación anual y trimestral de las necesidades académicas de las divisiones y orientadas, fundamentalmente, por los requerimientos de la programación de las actividades docentes'.

SR. TAPIA. Yo creo que persiste el problema si no se plantea explícitamente en todo caso, procurando mantener la estructura o la plantilla original, creo que esto nos mete en un terreno de ambigüedad, donde se está dando licencia finalmente para dar ese recorte a este sector, digo, para hablarlo en cristiano todavía más claro.



Entonces, bueno, la ambigüedad desde la propuesta permite este tipo de margen al que yo me opongo terminantemente y yo expreso con toda claridad este prurito que creo que no ha quedado subsanado ni se me ha convencido en términos de que no va por ahí la jugada; tal parece que sí va por ahí la jugada.

MTRO. HERRERA. Estamos apenas en el punto 2, de hecho supongo que varios de ustedes se dieron cuenta, no estuve en las últimas cuatro horas con ustedes, precisamente en atención a algunos compromisos del grupo de investigación al que pertenezco, pero precisamente el subpunto 2, del punto 6 del Orden del Día, dentro de las prioridades institucionales de carácter general, indicamos que íbamos a analizar una agenda que incluía siete, ocho incisos, estamos en el segundo inciso.

El segundo inciso es atención a la docencia, que a su vez se desglosa en varios; estamos en el primero, contratación de temporales y estamos en una situación de emergencia como se comentó ya en diversidad de ocasiones. La propuesta de redacción que escucho puede invocar a muchos fantasmas, pero si estamos conscientes de que estamos acotados a prioridades institucionales de carácter general para el presupuesto de 1999, dentro de ellas a los asuntos que tienen que ver con atención a la docencia y dentro de ellas a lo que tiene que ver con contratación de temporales, yo creo que varios de estos fantasmas pueden difuminarse.

Es cierto que en diferentes momentos, en diferentes situaciones, necesitamos temporales con compromisos diferentes a sólo y exclusivamente docencia, pero también es cierto que estamos en este momento atendiendo sólo esa parte de todo el universo del discurso; en esa parte del universo, creo que la definición que se está planteando, es una definición que no nos deja alternativas; realmente queremos que se priorice de manera general, como una orientación en la contratación de temporales a la atención a la docencia.

Eso hasta donde yo alcanzo a comprender, no significa que si en otro momento cuando estemos hablando de atención a la investigación, por decir algo, o cuando estemos hablando de programas institucionales para ser más preciso en otra idea que me viene a la mente y estemos hablando de consolidación en áreas, perdón, apoyo a áreas en proceso de consolidación, por decir algo, no se pueda considerar en el momento adecuado que para una área en proceso de consolidación, si así se priorizó de manera general y como orientación en este órgano, sea importante la contratación de algún temporal que venga a ser fundamental para un proceso de investigación, por hablar de alguna de las variantes a las que nos podemos enfrentar.

Pero pensar que porque en este punto, estemos orientando preferencialmente la contratación de temporales a las necesidades de docencia, sólo vamos a atender a necesidades de docencia en cualquier tipo de contratación temporal que surgiera dentro del personal académico de la Institución, es darle una dimensión que yo creo no tiene el punto en este momento.

Sin dejar de tomar en cuenta que simplemente en cuestión de atención a la docencia, tenemos tanto escenarios como unidades, departamentos, divisiones y aun más, áreas

de conocimiento tenemos en la Universidad. Supongo que todos tenemos alguna idea en esta mesa de que existen departamentos como el de matemáticas de UAM-Iztapalapa, que tiene un porcentaje muy importante de profesores temporales que están atendiendo docencia. Las necesidades de este tipo de espacios de docencia, son muy diferentes respecto a la contratación de temporales, a las necesidades de temporales en el área de docencia, en Ciencias Básicas de Azcapotzalco y cada uno de estos espacios deberá de cuidar en este punto, cómo cuidar la docencia.

No creo, no espero que ninguno de los órganos unipersonales presentes que, a su vez presiden a los consejos divisionales, esté en la idea de cortar por cortar espacios de docencia; estoy convencido de que ningún espacio académico dentro de la Universidad en este momento, estaría dispuesto a aceptar, por ejemplo, sobrecargas de trabajo que tuvieran repercusión en un demérito de otras áreas de la actividad que debemos asumir dentro de la Institución, sin tener un panorama claro y una definición puntual de cuáles son las necesidades y las razones de situaciones emergentes a las que uno pudiera enfrentarse.

Desde ese punto de vista, y reconociendo que no tengo idea cuánto tiempo llevan en este nivel de desagregado que es la contratación de temporales, yo pensaría que la propuesta que se nos está dando hay que medirla en la dimensión del nivel de desagregado en el que estamos, que volvería a insistir, son orientaciones generales respecto de prioridades institucionales para el presupuesto de 99, respecto al problema prioritario que es la atención a la docencia y respecto a la repercusión que sobre ello tendría la contratación de temporales.

MTRO. SCHWABE. Es prácticamente en ese mismo sentido, en el contexto de atención a la docencia y en los términos que se ha mencionado la redacción, yo por lo menos, veo que se está atendiendo a la necesidad de beneficiar a los alumnos y por ese lado, no le veo ningún problema. Yo me permitiría sugerir que ya se votara el punto y creo que dejarlo pendiente, sería postergar una discusión a la que ya le hemos dedicado bastante tiempo y veo difícil salvar alguna de las diferencias que se han mencionado. En ese sentido, creo que a final de cuentas los que están saliendo beneficiados son los alumnos en términos de como están.

DRA. ACEVES. Ya se hizo una propuesta aquí por parte de la Mtra. Ma. Eugenia Castro, en el sentido de que éste es un punto sumamente delicado, puesto que toca a un sector muy grande la Universidad y a las funciones fundamentales de la Universidad y que, por lo tanto, si no podemos avanzar en este punto lo dejemos para más adelante, haber si con los elementos que se viertan en las siguientes discusiones podemos tener mayor claridad.

Yo al menos, no me gustaría tomar una posición aquí con relación a un punto tan delicado, puesto que toca cuestiones laborales y de hecho, en diciembre ya vimos la respuesta que hubo por parte del personal académico temporal e, incluso, del personal académico de base. Entonces, yo no me atrevería sin consultar mínimamente al hablar esto con los directores de división y con los jefes de departamento y con los responsables de lo que son los programas de docencia, precisamente, como son los coordinadores de

las carreras y de posgrado, yo no me atrevería a tomar una decisión de este tipo y mucho menos si no hay un consenso claro dentro de este Colegio Académico. Entonces, yo me pronunciaría porque dejáramos este punto aquí y haber si más adelante tenemos más elementos para poder avanzar sobre lo mismo.

MTRO. CONTRERAS. Yo, digamos, en la medida en que ha ido avanzando la discusión en este punto específicamente, se han ido clarificando una serie de cuestiones. Yo creo que este órgano colegiado su gran preocupación es, incluso, el planteamiento de por qué priorizar algunas cuestiones, está dado fundamentalmente en evitar cualquier tipo de deterioro de las actividades sustantivas de la Universidad.

Entonces, a mí me parece que le entramos mal al asunto en este aspecto, porque a mí me parece que, digamos, y los mismos datos lo están mostrando, digamos, el carácter mismo de contratación de los profesores investigadores, etcétera, que los profesores temporales son necesarios. Entonces, estaríamos entrando en una contradicción nosotros como órgano colegiado en plantear algún tipo de medida en este sentido, porque estaríamos incidiendo directamente en un debilitamiento de la docencia.

Entonces yo, igualmente que Maru, creo que esto hay que meditarlo mucho más y lo que tenemos que ir tendiendo, es precisamente a mantener y fortalecer las actividades sustantivas de la Universidad y este punto, yo casi estoy convencido o estoy más bien convencido, que nos estaría llevando precisamente a un debilitamiento de la docencia, que yo creo que no podemos entrarle por ahí y mejor démosle la vuelta a otras cuestiones y, en ese sentido, dejarlo para otro momento y ver si podemos avanzar en este punto o no y démosle importancia y relevancia a las otras priorizaciones.

SR. ESCAMILLA. Si bueno, yo no lo propuse solo, es una propuesta del sector, que pasemos a lo de la cuestión de discutir los otros planos de la docencia, pero yo sí apoyaría la propuesta de la Mtra. Ma. Eugenia, ya que éste es un tema de una discusión yo creo que bastante fuerte y también podría ser discutido en otro momento con más elementos y pues estoy pensando en que este no es el último Colegio que vamos a tener y aparte vamos a estar aquí, por lo que se ve, todavía un buen rato. Entonces, pues sí dejarlo abierto a la discusión más al rato para empezar a entrarle ya a la otra parte de docencia, porque tomar así una determinación como ya, yo no me atrevería a hacerlo debido a que después de discutir tantas veces lo mismo, como ya no se ven todos los planos y no tenemos a veces una visión muy amplia de lo que podríamos discutir en otro momento, pero yo sí estaría por la cuestión de que pasemos a los otros planos que tenemos también en docencia, pero dejarlo abierto para futuras intervenciones.

DRA. ARROYO. Pues yo creo que, en todo caso, que se vote; yo creo que es importante que esto se defina porque no es una cosa impositiva. Yo misma defendería a capa y espada a los temporales del Departamento de Matemáticas, porque son indispensables en la docencia de la Unidad; nadie está pensando en no contratar y no mantener contrataciones que son indispensables para el funcionamiento de la docencia, pero yo creo que sí es importante que nos lo llevemos si el Colegio así lo aprueba como orientación, podemos hacer un ejercicio en las divisiones, en los departamentos, con las

áreas, con los coordinadores y ver y revisar; yo creo que eso no es restrictivo. Entonces, yo solicitaría que se vote el punto.

DR. GAZQUEZ. Yo quisiera enfatizar antes de proponer el procedimiento, que la redacción trata de atender la docencia, o sea, no se trata de perjudicar la docencia, sino por el contrario, pretende establecer como una orientación del Colegio, la atención de la docencia.

Considero oportuno volverlo a leer, porque creo que es una orientación de carácter general; es decir, al igual que las orientaciones que ya aprobamos en el capítulo de permanencia, son orientaciones de carácter general. Dice: 'Procurar que las contrataciones de personal académico temporal se programen de acuerdo con la planeación anual y trimestral de las necesidades académicas de las divisiones y orientadas fundamentalmente por los requerimientos de la programación de las actividades docentes'. Esa es la propuesta.

Entonces, primero sometería a votación si votamos por esta redacción o no, o la dejamos para más tarde. Lo que entiendo de la propuesta de la Profra. Castro, es que el punto se deje para ser discutido más adelante. Ya llevamos un buen número de horas discutiéndolo, entonces, por qué no primero votamos si sometemos a votación la redacción ahorita, o si la postergamos para discutirlo más adelante; de todas maneras lo vamos a tener que discutir. Entonces, ¿estamos todos de acuerdo?.

Si, Sr. Tapia, es que ya varios colegiados me han pedido que lo votemos.

SR. TAPIA. De acuerdo, pero para saber qué vamos a votar; porque lo que se está diciendo es que lo que se ha leído no implica los recortes, no implica que deje de contratarse esa planta de profesores. Entonces, lo que yo diría es ya que hemos adoptado premisas, como de mantener la plantilla de personal de base, mantener los programas fundamentales, pues que se adopte esta premisa también, mantener esa estructura y esa plantilla de personal de temporal de académicos.

Estoy poniendo mi candado aquí, concretamente, para decirlo con toda transparencia. Entonces, si lo asumimos así sabemos por qué votamos y está mejor documentada la propuesta.

DR. GAZQUEZ. Creo que el párrafo no dice nada de que no se contraten profesores temporales; al contrario, va a haber contratación de temporales, pero da una orientación de procurar, da una orientación que estas contrataciones se lleven a cabo tomando en cuenta la planeación anual y trimestral de las necesidades académicas de las divisiones y orientadas fundamentalmente por los requerimientos de la programación de las actividades docentes; en ningún momento se está diciendo que no se lleven a cabo. Es una orientación.

MTRO. CONTRERAS. Yo lo quiero poner en términos de la propuesta a votación, es decir, aquí hay dos cuestiones, o sea, hay una propuesta en donde dejemos el punto donde está y lo retomemos y la otra es, someter a votación la redacción que está ahí,

pero yo no sometería a votación nada más propuestas, o sea, uno, o asumimos la propuesta de que lo dejamos para otro momento, o votamos ya la redacción como está y, en ese sentido, pues sería el resultado de un acuerdo del Colegio.

MTRO. AZAOLA. Yo creo que todavía faltan algunos puntos más por discutir y la polémica está en el ahorro de dinero; probablemente en otros puntos se pueda ahorrar dinero y quede claro acá. Entonces, como dice la Mtra. Ma. Eugenia, lo podemos posponer un rato; yo no creo que sea ningún problema, es un punto importante, pero que esto no nos limite a que aquí tenemos que acotar el presupuesto por la contratación de personal de evaluación curricular; lo podemos dejar un rato más y retomar los puntos que nos hacen falta. Todavía falta investigación, difusión, programas institucionales, fortalecimiento de las actividades, infraestructura, etcétera.

Probablemente, ahí pueda haber ahorros que entonces ya no vayan a afectar la contratación de temporales. Yo diría que lo dejáramos; mi propuesta es que lo dejáramos y que siguiéramos con lo otro, teniendo en la perspectiva de que en los otros puntos se puede ahorrar algo de dinero.

DR. GAZQUEZ. Yo sí quiero acotar que no es en el ámbito de los ahorros; estamos en el punto de atención a la docencia y entonces estamos diciendo, como una orientación, que las contrataciones de temporales respondan a la programación anual y trimestral de las necesidades académicas de las divisiones, es decir, de todo el conjunto de necesidades académicas de las divisiones y que estén orientadas fundamentalmente, y ese fundamentalmente creo que es clave por los requerimientos de la programación de las actividades académicas docentes.

Creo que no se está tratando de visualizarlo en términos de la cuestión de los otros puntos, los ahorros, sino que es una orientación del Colegio. De cualquier forma lo tendremos que discutir, por eso me parece conveniente someter a votación si el punto lo dejamos pendiente o si se decide agotar su discusión; entonces como primer punto, sometería a votación en este momento la redacción o postergamos su discusión.

MTRO. CONTRERAS. Incluso estamos aquí siguiendo una metodología distinta a la del punto anterior. La del punto anterior, estuvimos discutiendo algunos puntos y ya que los teníamos todos, entonces empezamos a votar cada uno de ellos y ahorita no hemos avanzado en los demás puntos y ya queremos entrar a esta votación, pero yo digo, bueno, yo no me niego pero ya entrémosle a la votación de este punto si así se considera pertinente, pero yo no pondría a votación las propuestas de si lo posponemos o lo votamos en este momento; o lo votamos y si lo votamos lo votamos y si no continuamos; tenemos ahí una redacción, que no precisamente estamos todos de acuerdo y podemos continuar con las otras cuestiones.

Yo creo que el punto ya se discutió, entonces, avancemos; o sea, la propuesta de nosotros sensata que es en términos de la metodología que seguimos en el otro punto, es continuemos avanzando con los otros puntos que están en este rubro y luego ya una vez, bueno, regresamos y vemos si este punto en especial está suficientemente

discutido, pues se vota; si no creemos que está suficientemente discutido, bueno, pues lo seguimos abordando y damos un tiempo, etcétera.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces podemos continuar. Estamos en el rubro de atención a la docencia, vamos a terminar de discutir los temas de atención a la docencia y luego ya pasamos a la redacción de los puntos. Esta es una base que es susceptible de modificar; vamos a avanzar en los demás puntos y luego vemos la redacción de cada uno de ellos; fue la misma metodología que aplicamos en el anterior.

Continuamos con el rubro de operación de la docencia.

MTRA. DE LA GARZA. Yo creo que en operación de la docencia, es muy importante buscar, procurar, en términos UAM, que efectivamente tengamos las condiciones para que se desarrollen las actividades, no nada más estrictamente las actividades asociadas al aula, sino las que están contempladas en los planes y programas de estudio en general, es decir, que busquemos que en aquellos planes y programas de estudio que contemplan prácticas de campo, las que conllevan prácticas industriales o de vinculación, servicios sociales, en fin, se generen las condiciones para realizarlas y creo que esto en términos de operación, no me quiero meter con lo otro porque es laboratorios y talleres que también implica operación de la docencia, pero está en infraestructura; creo que eso sí debería ser una orientación fundamental para las nueve divisiones de nuestra Institución, buscar promover o garantizar que las condiciones fundamentales para el desarrollo de la docencia en el ámbito, en el sentido amplio, decir no nada más en el aula sino en las actividades complementarias, se puedan desarrollar en todas las licenciaturas y en todos los posgrados que ofrecemos.

DRA. ARROYO. Nada más ampliando las cosas que estaba diciendo la Mtra. Mónica de la Garza, en cuanto a que sí es importante, me queda claro que yo creo que las divisiones debemos de atender prioritariamente que funcionen todos los gastos de operación que conlleva la docencia y sí vale la pena recalcarlo, desde el mantenimiento de los equipos de los laboratorios y demás, deben de ser en forma prioritaria; pero también, a los consejos académicos, o sea, hay servicios que atiende directamente la unidad, que es importante que también se fortalezcan y, en ese sentido, orientar a los consejos académicos para que los presupuestos destinados a mantenimiento y ciertas cosas hasta gises, de operación de la docencia, se puedan llevar.

Particularmente en Iztapalapa, no creo que haya problema de gises, afortunadamente, pero sí atender prioritariamente los espacios de docencia en cuanto a mantenimiento, tanto a aulas como a laboratorios de docencia. Yo creo que sí hay un impacto en los consejos académicos del destino del gasto y ahí sí yo creo que valdría la pena también imponer eso.

SRITA. FERNANDEZ. En cuanto a los laboratorios y talleres, yo no nada más consideraría lo que sería el mantenimiento, sino que también en ciertos laboratorios se usan reactivos, se usan los consumibles, entonces también tomar en cuenta, porque como tenemos la cuestión de infraestructura y también la cuestión de consumibles, pues sí habría que ubicarnos en dónde vamos a entrar con cada uno.

DR. ARREDONDO. Pues yo iba en el mismo sentido que acaba de expresar ahorita Alejandra, creo que una de las necesidades que tenemos, sobre todo en los laboratorios, no tanto en las aulas como en los laboratorios, es el hecho de que ya existe equipo que ya tiene muchos años funcionando; entonces, deberíamos de procurar hacer una renovación de esos equipos.

Por otro lado, falta mucho material independientemente de reactivos y sustancias, como es el caso desde calentadores que no se tienen, algunas otras facilidades que emplean los muchachos que llevan las prácticas de microbiología, pues un problema que se ha presentado muy comúnmente en nuestra división, es que generalmente los chicos que van hacia las áreas de ingeniería, ya sea ingeniería de alimentos o ingeniería bioquímica industrial, utilizan más de mil cajas de petri al trimestre para hacer sus cultivos. Entonces, ahí una política podría ser: procurar que exista suficiente material para puedan llevar a cabo esas prácticas.

Hemos visto que hay un problema con la cristalería; cuando estas mil cajas son sembradas, implican un gran trabajo por parte del alumno, entonces lo que se ha venido haciendo y ha sido un experimento que yo creo que es muy interesante, es comprar cajas desechables que ya vienen esterilizadas y cuyo valor más o menos es de un peso por cada caja. Entonces, eso ahorra mucho el trabajo que hacen los muchachos y sería una muy buena alternativa buscar dentro de los equipos y materiales que dispone un laboratorio, aquéllos que sirvan para una operación más eficiente de los laboratorios en la propia docencia. Entonces, creo que sí hay que darle un énfasis especial a la adquisición y a la renovación de equipos de los laboratorios.

Otra cosa es que tenemos edificios que ya tienen más de veinte años funcionando, como las plantas de procesamiento de carnes, embutidos, la planta de verduras y hortalizas que están trabajando con equipos de hace veinte años; entonces debe haber una renovación para poder dar una docencia de calidad. Entonces, yo creo que una prioridad que se debe marcar es que los laboratorios operen de manera eficiente y con los mínimos indispensables para poder realizar las prácticas; muchas veces hemos tenido que hacer ajustes en cuanto a las prácticas, por ejemplo en química se pueden dar diez prácticas, sin embargo, procuramos hacer cinco prácticas para dividir a los grandes grupos que están tomando esta materia.

Entonces, esta serie de ajustes y de planeación que se hace a través de la división, podría quedar de alguna forma, no sé la redacción, pero podría quedar muy bien plasmado como una prioridad a seguir en los próximos años.

DR. MIER. Yo creo que a diferencia del punto que estábamos discutiendo antes, o subpunto 2 que estábamos discutiendo antes, aquí lo que deberíamos buscar es una redacción suficientemente amplia. Sería muy difícil que con una redacción en este momento y sería inconveniente más que difícil, tratáramos de cubrir cada uno de los puntos de la enorme variedad de necesidades de docencia que hay; lo que creo que debemos hacer rápidamente es buscar una redacción suficientemente amplia que cubra

todos los insumos en general de la docencia y las actividades relacionadas con la docencia, para que nos pudiéramos poner rápidamente de acuerdo.

DR. ROMERO. Es en ese mismo sentido. Nosotros en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de Azcapotzalco, no sólo estamos preocupados por los insumos, sino más bien con condiciones complementarias de seguridad e higiene en laboratorios, disposición de residuos peligrosos que se generan; esto ha sido una excepción muy importante, también que los laboratorios cuenten con todos los dispositivos de seguridad que permitan que haya un uso adecuado de las instalaciones, señalización, códigos, todo eso. Creemos que eso una parte muy importante y cualquier redacción debería de recoger también esta situación, no nada más los insumos desde el punto de vista de darle salida a las prácticas, sino también de la disposición de residuos peligrosos en condiciones de higiene y seguridad adecuadas para el conjunto de los alumnos.

MTRA. CASTRO. Yo creo que específicamente para el caso de CyAD, cuando se habla de prácticas de campo, diría más precisamente, que se asegure el transporte, se asegure la posibilidad de salir a hacer los levantamientos de los sitios donde se vaya a realizar el desarrollo de los módulos, que ésa es una de las cosas en las que más hemos tenido recortes y que está impactando necesariamente a la docencia; entonces, que siempre se asegure.

Lo otro es con relación a la precisión de que cuando hablamos de operación de la docencia, exactamente a qué rubros nos referimos, ya que de pronto hablamos de la infraestructura y queda incluido acá y habíamos dicho que eso iba a ser un punto separado, o sea la parte de los edificios, etcétera.

LIC. GONZALEZ. Sobre el punto de la docencia, creo que hay muchos elementos que habría que incorporar y yo decía en los tres tiempos: el insumo que son, tal vez, las condiciones mínimas infraestructurales, humanas para la docencia, obviamente, el equilibrio entre el profesor y el número de estudiantes, pero igual el proceso; es decir, las condiciones en la que se presta este ejercicio de docencia que eventualmente es en el aula, pero muchas veces es fuera del aula y, como tercer momento, tendría que ser los productos que, de alguna manera, tienen que ver con, yo diría, dos grandes condiciones: la búsqueda del ejercicio profesional, es decir, la dirección de la profesionalización de las prácticas si fuera el caso y de la docencia en concreto, lo cual supone una relación teoría/práctica y, por otro lado, la evaluación del mismo proceso.

Entonces, yo creo que los insumos fundamentales, bueno pues es si quieren, gis, borrador, luz, etcétera, es decir, la condición de infraestructura, recurso humano, pero creo que en el ejercicio de la docencia, también implica esta parte de la evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje. Creo que habría que buscar equilibrios en términos del tipo de docencia que se requiere, dependiendo de los objetivos de la propia licenciatura y esto tiene que ver, tal vez, con el número de estudiantes por grupo. Algunas veces, pocos estudiantes bajo algunas prácticas, resulta desaprovechar la experiencia de un grupo, o los grupos demasiado grandes también podían ser limitativos y, finalmente, el producto, que yo diría en este caso, podrían referirse a ejercicios o prácticas que orienten



a la profesionalización del estudiante y que esto tendría que incluirse dentro de los diferentes planes y programas de estudio.

MTRO. AZAOLA. Básicamente con los insumos. A la Universidad le sale demasiado caro el pago del impuesto; yo creo que podría buscarse la posibilidad, no sé si exista, de que la Universidad esté libre del pago de impuestos del IVA en todo lo que se compra, o sea, es un dinero, es una alta cantidad de dinero lo que se está pagando en impuesto; habría que ver esa posibilidad, no lo sé, pero yo sé que, bueno, en algún momento se planteó que las instituciones de educación superior puedan estar libres de ese gravamen en su compra de insumos.

Por otro lado, igualmente en las compras de importación. Cuando se necesita renovar el equipo para docencia, la compra de importación a veces implica hasta un gasto muy alto, o sea, 50, 60% más alto de lo que sería el valor original que tiene en el país de origen. Entonces, habría que buscar otras formas para que pudiera ahí hacerse una disminución en el gasto y, entonces, poder comprar equipo, porque este año no va a haber compra de equipo, o sea, realmente se va a subsistir en la cuestión de docencia, pero bueno, tratar de ahorrar lo más posible, no para comprar lo mínimo indispensable, sino para comprar más de tal manera que el alumno tenga más posibilidades de hacer sus trabajos con mayor calidad.

MTRA. DE LA GARZA. Dado que el punto está muy asociado a las prioridades, pensando en un año con astringencia presupuestal como le hemos llamado, pues yo creo que en docencia hay muchas cosas que podemos hacer que no significan, necesariamente, mayor gasto y creo que también sería importante contemplarlas como aspectos para mejorar la calidad de la docencia y que pudieran ser orientaciones generales de este Colegio Académico. Creo que ya algunas de ellas las señalaba el Profr. Manuel.

Yo creo que sería importante enfatizar que es necesario, en cuanto a operación de la docencia, generar mecanismos que nos permitan tener un mejor seguimiento de nuestras actividades docentes y enfatizar en la necesidad de promover que la actividad docente se oriente, fundamentalmente, a las actividades de aprendizaje por parte de los estudiantes, es decir, que el centro de nuestras actividades, de nuestro proceso de enseñanza/aprendizaje, es el estudiante y que a veces no se ve tan claro.

Entonces, yo creo que son actividades que podemos orientar y promover en nuestra Institución, que van encaminadas a mejorar la calidad de nuestra docencia y que realmente no implica una mayor generación, o un mayor gasto de recursos que sería importante que este Colegio reflexionara al respecto.

DR. GAZQUEZ. Con el riesgo de que es una redacción propuesta por la Presidencia, lo que trato es de recoger las expresiones que voy escuchando y englobarlas. Entonces, en lo que se refiere a la operación de la docencia, no se nos olvide que luego habría otro punto que tiene que ver con servicios generales, para no tratar de verlo como todo.

Una propuesta podría ser: 'Que los consejos divisionales y académicos procuren garantizar las condiciones de operación de las actividades previstas en los planes y programas de estudio, así como los servicios generales asociados a ellas'.

Estamos ahorita en la operación de la docencia y por eso lo planteo en el marco de las actividades previstas en los planes y programas, porque hay una gran diversidad, de acuerdo a la diversidad de disciplinas que tenemos. Entonces, se trata de garantizar el óptimo funcionamiento de las condiciones de operación de las actividades que están previstas en los planes y programas de estudio.

No lo vamos a someter a votación, sólo es con el ánimo de recoger el conjunto de intervenciones que hemos tenido; luego podríamos tratar de precisarlo mejor.

DRA. ARROYO. Nada más para acotar y para entender y no quiere decir, pero sí me gustaría que se pusiera operación e inversión, entendiendo el rubro de inversión, que no necesariamente incide en compra, pero sí en mantenimiento. O sea, a mí me preocuparía muchísimo que no cuidáramos ciertos equipos y su mantenimiento. Entonces nada más, operación e inversión en el contexto amplio de mantenimiento.

MTRA. DE LA GARZA. Nada más una aclaración. Estamos ahorita en la parte de operación de la docencia y yo entendería, por ejemplo, que en algunos casos se requieren laboratorios y talleres, en otros casos se requieren prácticas de campo y, entonces, es un poco difícil estar precisando cada una de las cosas, porque si no entonces incluiría gastos y viáticos para las prácticas, en otros incluiría mantenimiento; entonces, para operar algunas, por ejemplo, las carreras que tienen sobre todo laboratorios experimentales, incluye el mantenimiento del equipo, incluye los reactivos, los consumibles que decía Alejandra.

DRA. ARROYO. Bueno, nada más una aclaración: sería la operación en general de las necesidades de docencia, para que no haya la confusión debido a como agrupamos las partidas de operación e inversión. O sea, sí quiero que se acote.

DR. GAZQUEZ. Entonces, esto recogería en términos generales la parte que se refiere a la operación.

El siguiente punto es, por un lado, la parte de infraestructura y luego estaría el punto de biblioteca, para que no los mezclemos. Sobre el punto de infraestructura para la docencia, ¿hay algún comentario?.

MTRA. CASTRO. En la parte de infraestructura, creo que una orientación general para las tres unidades, es que específicamente se garantice la infraestructura en términos de edificios, de edificaciones, para que se pueda operar correctamente la docencia, o sea, que ahí yo casi diría no el procure, sino que garanticemos efectivamente que estén las condiciones a nivel de los edificios, que se construya lo que haya que construir, que se adecue lo que haya que adecuar, etcétera, para garantizar precisamente la docencia.

SR. TAPIA. Creo que aquí tenemos paradójicamente la oportunidad de valorar realmente dónde estamos deficitarios en términos de infraestructura para la docencia, porque el asunto de los talleres y laboratorios, es un tema recurrente en las inconformidades y en las discusiones. Creo que es importante que se valore cuál es la situación de éstos y cuál es la planta mínima que debe habilitarse para funcionar realmente, porque tenemos talleres y laboratorios de a mentiritas que hasta salen más caros mantenerlos en términos reales si no se hace una evaluación correcta, es decir, por el rezago tecnológico o las descomposturas que, en fin, aparatos que quedan ahí como elefantes blancos sin funcionar y que han supuesto un egreso para la Universidad, etcétera, muchas eventualidades de ese orden.

Entonces, creo que sí se debería de hacer un examen pormenorizado en las divisiones de cómo está la situación real de los talleres y los laboratorios para funcionar de a veras en términos consistentes y apoyar a la docencia en forma sólida. Podría ser una oportunidad en ese sentido y tener mínimamente esa base material para poder desarrollarse.

SRITA. FERNANDEZ. Más o menos en el mismo sentido, sobre todo la administración de los recursos materiales con los que se cuenta, porque incluso, hay licenciaturas en las que necesitan un laboratorio y no lo tienen y muchas veces se tiene el equipo pero se está usando en algunas otras actividades; entonces, más que nada podría ser también la cuestión de la buena administración de los espacios que existen y la futura, o tal vez ver hacia adelante y ver sobre la creación de otros espacios más.

DRA. ACEVES. En el mismo sentido de garantizar la edificación de algunas construcciones y aquí me refiero específicamente al caso de la Unidad Xochimilco. Yo sí quisiera pedirle a este Colegio Académico que marque como una prioridad y un compromiso el que se inicien las construcciones, tanto de los edificios de Ciencias y Artes para el Diseño, como el edificio de bioterio. Ya en una intervención anterior me referí de que existen 27 millones y la Unidad ya colocó los 27 millones para la construcción de los edificios de la División de Diseño y que, por otro lado, también ya la Unidad colocó 10 millones para la construcción de la primera etapa del bioterio.

Entonces, yo sí quisiera pedirle al Presidente de este Colegio y al conjunto del Colegio, la garantía, el compromiso de que estos recursos se van a ejercer en el curso de este año. Entonces, para nosotros es muy importante el poder contar con el compromiso de que estos recursos se van a ejercer, porque si no se ejercen estos recursos se nos están devaluando y me estoy refiriendo a 37 millones de pesos que para nosotros sí significan muchos ladrillos, muchas varillas y también la única garantía de que vamos a poder ofrecerles mejores condiciones a nuestros alumnos y a nuestros profesores para ejercer las funciones de docencia e investigación.

DRA. ARROYO. Yo creo que sí hay cierta garantía, porque ya en las provisiones, yo así lo entendí y si no, me preocuparía no haberlo entendido bien, en las provisiones de 98 ya están garantizados para Iztapalapa 8 millones, para Azcapotzalco 31 y para Xochimilco 44, de los datos que se nos pasaron; entonces, yo esperaría que eso garantizara su

aplicación, ya que está puesto, ya marcado en las unidades con plena competencia y autonomía de ejercicio; yo así lo entiendo y quiero que esto quede claro.

Y la otra que sí me gustaría ver, es a futuro, a futuro porque creo que las tres unidades tienen diferencias en cuanto a necesidades, ya sea de plantas piloto para laboratorios de docencia, o espacio para estudiantes, simplemente que tengan un lugar donde trabajar en una hora libre, donde se puedan sentar y estudiar, platicar, conversar, hacer una vida académica sana dentro de la Institución, ahí sí me preocuparía. Yo desconozco, creo y aquí me gustaría que me lo aclararan si las unidades han tenido una independencia para el diseño y la aplicación de sus recursos, si ha habido una autonomía; creo que eso es importante saberlo. Y la otra es, históricamente en metros construidos, cómo estamos.

DRA. GARCIA. A mí también me gustaría mucho saber cuáles son los metros construidos por unidad, porque cuando nosotros decimos que Xochimilco no tiene aulas suficientes para atender el número de alumnos que tenemos, genera mucha molestia en las otras unidades, pero yo quisiera preguntarles, ¿ustedes también tienen aulas provisionales?. ¿Sí?, a bueno, eso es importante y comparar contra metros construidos, creo que eso es muy importante, porque la Dra. Arroyo hablaba de un espacio digno para la vida académica, nosotros ni siquiera tenemos un espacio digno para atender a nuestros alumnos y que bueno que se ha pedido la independencia, o la información sobre la independencia para utilizar los recursos, porque nosotros tenemos 27 millones de pesos designados, etiquetados para construir los edificios de CyAD y, sin embargo, desde hace un año o año y medio no los podemos utilizar porque hay un cuello de botella que no depende de Xochimilco, que depende precisamente de Obras; entonces, mientras Obras no agilice esos trámites, que no sé en qué van, ahí sí desconozco, pues no se pueden utilizar los recursos y los recursos se devalúan. Entonces, creo que eso sí es muy importante que se nos dé esta información.

DR. GAZQUEZ. Tengo anotado al Profr. Rogelio Herrera. Quizás podría yo intervenir para dar la información que se nos solicita. Es difícil precisar a partir del inicio de la Universidad, cuál es la situación, pero siendo una información que es aproximada, habría que distinguir tres grandes apartados o tal vez cuatro: uno es lo que se refiere a metros cuadrados de obra nueva; otro que se refiere a los edificios que se han venido construyendo, digo, obra nueva no quiere decir reciente, sino puede ser un edificio que se construyó en 74, pero es obra nueva.

DRA. GARCIA. Solamente una observación, tendría que ser total, porque lo importante sería total para poder comparar, no lo reciente.

DR. GAZQUEZ. Sí, por eso estoy aclarando. Los metros cuadrados construidos, para no confundirnos, metros cuadrados reacondicionados y metros cuadrados remodelados. En términos de metros cuadrados construidos, la Unidad Azcapotzalco tiene del orden de 98,000 metros cuadrados; la Unidad Iztapalapa tiene del orden de 94,000 metros cuadrados; y la Unidad Xochimilco tiene del orden de 88,000 metros cuadrados de edificios.

DRA. GARCÍA. ¿ Y Rectoría General?, porque ese dato es reciente, si lo tenemos

DR. GAZQUEZ. Bueno, el edificio, lo que es el edificio, son 26,000 metros cuadrados; se le asignan más por la Casa del Tiempo, la Primera Imprenta y demás, pero lo que es el edificio actual son 26,000 metros cuadrados.

Los metros cuadrados reacondicionados son aquéllos que incluyen, tanto lo que es la reestructuración como la remodelación, que justamente son los espacios donde se ha entrado para alcanzar la norma de construcciones del Distrito Federal, que como ustedes saben se modificó sustantivamente a partir de 1985, a partir de los sismos de 1985, y entonces, evidentemente tenemos edificios en la Universidad que no están en esa norma que se aprobó a partir de 1986, creo que entró en vigor.

Entonces, de metros cuadrados reacondicionados, que quiere decir metros cuadrados en donde se ha reestructurado y se ha remodelado, en el caso de la Unidad Azcapotzalco, es del orden de 5,000 metros cuadrados, los estudiantes de Azcapotzalco reconocerán, es el edificio 'B'; en el caso de la Unidad Iztapalapa, también son del orden de 5,000 metros cuadrados, curiosamente también se llama 'B' en Iztapalapa; y, en el caso de la Unidad Xochimilco, que es la Unidad que tiene problemas más fuertes del subsuelo, tiene 45,000 metros reacondicionados.

En las remodelaciones, aquí es básicamente metros cuadrados que se han ido modificando, pero que no entran en la estructura, o sea adaptaciones. Aquí obviamente, la información que tenemos es la información que hay en la Dirección de Obras; mucha de la remodelación, de lo que son adaptaciones, se hace directamente en las unidades, de manera que puede ser que las cifras que yo les dé no tengan mucho que ver con la realidad. En lo que a remodelaciones se refiere, tenemos prácticamente cero metros cuadrados en el caso de la Unidad Azcapotzalco; tenemos del orden de 10,000 metros cuadrados en la Unidad Iztapalapa; y del orden de 4,000 metros cuadrados en la Unidad Xochimilco.

DRA. ACEVES. Azcapotzalco, ¿cuántos?

DR. GAZQUEZ. Cero, pero no es que no se hayan hecho remodelaciones en esta Unidad, sino que ninguna ha sido conducida por la Dirección de Obras.

SR. ESCAMILLA. ¿Quién las conduce?

MTRA. DE LA GARZA. La Unidad, depende de los costos. Si son pequeños se hacen en la Unidad.

DR. GAZQUEZ. En términos de los metros cuadrados de edificios, simplemente con la finalidad de aclarar a todo el Colegio, lo que se conoce como el Claustro de CyAD, es una obra de 10,000 metros cuadrados, con lo cual esto pondría a las tres unidades en el mismo número de metros cuadrados y sí aclarar que la construcción del Claustro de CyAD no es nada más un problema de la Dirección de Obras, la razón por la que no se ha llevado a cabo es porque la Dirección de Obras tiene que llevar a cabo un proceso de licitación a partir del proyecto ejecutivo que llamamos, y la experiencia nos ha

demostrado claramente que, en la medida en que el proyecto ejecutivo es completo, o lo más completo posible, entonces todo esto va en beneficio de la Universidad, porque en el proceso de licitación estamos incorporando prácticamente todo lo que se requiere para la construcción de la obra y, entonces, eso permite reducir muchísimo el margen de los gastos adicionales y el desarrollo del proyecto ejecutivo requiere información que se va construyendo en la interacción, en este caso, con la Unidad Xochimilco.

Entonces, se ha venido demandando esa información, se ha venido interaccionando para integrar todo lo que es el proyecto ejecutivo y estamos justamente en estos momentos, en la fase de poder hacer la revisión del proyecto estructural, que esto además, es la forma procedimental que se ha establecido en la Universidad, se tiene que revisar el proyecto estructural, revisar lo que es toda la parte del proyecto de instalaciones y una vez que ya se tenga, el principal es el proyecto estructural desde luego; el proyecto estructural tiene que estar revisado para garantizar que el proyecto estructural responde a la norma establecida por el Distrito Federal y una vez que se tenga esto, se procederá a hacer la licitación para poder iniciar la construcción.

Entonces, la garantía que yo puedo dar, es la de que haremos todo el esfuerzo por garantizar la evolución de dicho procedimiento. En este sentido, ya se han realizado algunas adecuaciones, es decir, las provisiones presupuestales de 98 para 99 ya fueron adecuadas al presupuesto y con una orientación muy importante, aquí está el Sr. Contralor que no me dejará mentir, en el sentido de que se le diera prioridad a las adecuaciones que estaban relacionadas con las obras de la Unidad Xochimilco cuando estábamos iniciando las adecuaciones, porque particularmente había gastos que ejercer en la construcción del edificio que se está llevando a cabo, el edificio 34 y porque ya es necesario empezar a ejercer parte de los recursos para ir avanzando en la construcción de los edificios de CyAD. Entonces, la garantía consiste en buscar que todo el procedimiento lo llevemos a cabo con la mayor agilidad posible para poder utilizar de la manera más eficiente los recursos que la Unidad le ha asignado a esos edificios.

SR. ESCAMILLA. En este momento se está solicitando qué va a pasar con algunos edificios de otras unidades. A mí también me gustaría solicitarle a la Presidencia que me dijera qué va a pasar con el edificio que tenemos aquí enfrente; ya lleva mucho tiempo parado y así como está la obra, lo único que está pasando es que se está deteriorando más y después le va a salir más caro a la Universidad volver a comprar aluminio y vidrios, o sea, la tónica en la que nos están pidiendo a todos alguna seguridad para las construcciones de sus edificios, yo quisiera pedir esa misma seguridad para el edificio de mi Unidad que es el 18 que está aquí enfrente.

DR. GAZQUEZ. Aquí anoté en su momento a la Mtra. Mónica de la Garza para que les platique.

DRA. ARROYO. Nada más le pediría yo al Presidente del Colegio, no me contestó completamente; yo pregunté que si había habido autonomía en las decisiones de la planeación de las construcciones en cada Unidad, ¿si o no?.

DR. GAZQUEZ. Quizás es importante que responda esto. Yo no me sé toda la historia de la Universidad; yo puedo señalar que efectivamente cada Unidad a lo largo de la historia ha ido definiendo sus propias prioridades.

LIC. JACOBO. Para una precisión adicional. Podemos decir que hay más o menos tres etapas en la historia de las construcciones de la UAM; la primera etapa, asociada directamente a CAPFCE; CAPFCE construía sobre normas de CAPFCE, obviamente, dependiendo de las disposiciones de cada Unidad; una segunda fase que es combinada CAPFCE/UAM y, una tercera fase que estamos ahora nosotros que es básicamente construcción UAM.

En ese sentido, independientemente de las tres etapas, las unidades han venido definiendo qué se construye de acuerdo a sus propias necesidades.

D.I. ROMERO. Yo tengo un par de preguntas en virtud de que se ha hecho alusión a los edificios de las tres unidades; yo quiero suponer que las tres unidades cuentan con un plan rector de toda su infraestructura física. La pregunta iría más en el sentido de los espacios temporales, es decir, acabo de oír que también tienen espacios temporales o provisionales, digamos más bien, en las otras unidades y me gustaría saber qué entienden en las otras unidades por espacios provisionales, porque lo tengo muy claro en el caso de Xochimilco y de lo que sufrimos en Xochimilco nuestros alumnos y profesores dando clase en gallineros todos los días, pero no me queda muy claro en el caso de las otras unidades. Me gustaría saber qué entienden en las otras unidades por estos espacios provisionales.

DR. GAZQUEZ. Ya anoté aquí al Dr. Mier para que él lo explique.

MTRA. DE LA GARZA. Con respecto a los anexos de los 'haches', efectivamente el año pasado con las restricciones en el presupuesto en los gastos de inversión, etcétera, se detuvo un tiempo la obra; no sé si habrá notado que ya se ha reiniciado. Está entre las prioridades de la unidad este año concluir esa obra y quiero aclarar, porque yo he escuchado que en otras unidades los edificios de cubículos para profesores están separados por divisiones. En nuestro caso, en ese edificio en el 'H', conviven 13 de los 14 departamentos de nuestra unidad, o sea, nosotros realmente en un solo edificio están 13 de los 14 departamentos, sólo uno, el de Energía, está en el fondo del 'P'; entonces, es un espacio ansiado de manera desesperada por todos los académicos.

Esperamos que este año podamos concluir la obra e iniciar la primera fase de la adecuación de los espacios físicos para iniciar poco a poco el cambio de los profesores. Es una inversión muy importante que creo que nos va a llevar varias fases, más tiempo del que quisiéramos, pero sí tenemos que empezarla y yo creo que ya estamos esperando antes del periodo vacacional de agosto concluir la obra e iniciar las conexiones ya de los pasillos, etcétera, para iniciar el último trimestre del año el proceso de reacondicionamiento y de redistribución de los espacios. Es una de las prioridades de la Unidad y una demanda muy sentida por toda la comunidad.

SR. ESCAMILLA. Aprovechando que la Mtra. de la Garza tomó la palabra y como no está el compañero de CyAD, recuerdo también que hay un problema, bueno no es problema, existe también en CBI el proyecto de la creación de un edificio de laboratorios, que hasta donde yo sé, creo que estamos como al 97% en construcción en Azcapotzalco, algo así, 95, no sé exactamente. Falta creo esa parte de laboratorio. ¿Eso también está suspendido, o qué va a pasar?.

DR. GAZQUEZ. De una vez para acabar con estas inquietudes de Azcapotzalco, si les parece bien, hablaría algo de espacios provisionales.

LIC. JACOBO. Muy rápido, porque conozco el caso por obvias razones. En el caso de Azcapotzalco, se puede hablar de lo provisional de los laboratorios de Ciencias Básicas e Ingeniería, están en el edificio 'G' que es uno de los cuatro edificios con los cuales se creó la Unidad; es un edificio de aulas y que fueron aulas, fueron cubículos de profesores y son laboratorios hasta el momento. Obviamente, no son las condiciones de un edificio de laboratorios, están los laboratorios de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en ese edificio provisional hace ya, bueno, vamos a cumplir 25 años con esas instalaciones provisionales en el caso particular de Azcapotzalco.

MTRA. DE LA GARZA. Está previsto desde hace varios años un edificio de laboratorios para la División de Ciencias Básicas, sobre todo para laboratorios que estarían vinculados con el nuevo posgrado que ya se inició este año; sin embargo, dado que estábamos en la conclusión del 'T' de cómputo y de los 'haches', no ha podido, está digamos en la lista de prioridades para en el momento en que podamos hacerlo, porque sí también es importante aclarar que ahí podrían tener cabida un número importante de los laboratorios que están en el 'G' aunque no todos, por las dimensiones de los laboratorios que se requieren.

DR. MIER. La historia de las aulas provisionales, ya en parte se comentó aquí cuando se dijo que el edificio 'B' que es un edificio de aulas, esencialmente, fue reacondicionado para satisfacer las normas de construcción que emanaron después del terremoto de 1985 y desde la remodelación del edificio se estableció un conjunto de ocho aulas, me parece que son ocho aulas provisionales, son muy similares a las que tiene la Unidad Xochimilco, es decir, son aulas que se arman y no puedo decir idénticas pero son similares y que una vez remodelado el edificio, por las necesidades de crecimiento de la propia unidad en cuanto al aumento de la población estudiantil, se quedaron; de manera que ahí las tenemos, las estamos usando como aulas a diario por las necesidades de la matrícula y no hemos podido, aun cuando se reabrió el edificio 'B' una vez reacondicionado, no se pudieron sustituir, están ahí, se están usando como aulas, tienen todas las inconveniencias que ya se mencionaron en múltiples ocasiones respecto a las de la Unidad Xochimilco, el calor, el frío, los problemas de ruido, en fin. Yo diría que habiendo visitado en una ocasión las de la Unidad Xochimilco, podríamos decir que son para todo motivo práctico, idénticas.

SR. TAPIA. Yo tenía preguntas muy precisas y se relacionan con la necesidad de establecer las prioridades. El sentido común dicta que primero habría que concluir aquellas remodelaciones que se ajustan a las nuevas normas de construcción, tomando



en cuenta el problema de la sismicidad, etcétera, pero bueno, como no soy técnico, no quiero hacer juicios temerarios, simplemente plantear la necesidad de establecer una prioridad con base en razonamientos técnicos.

Necesitamos que estas obras queden apuntaladas al 100%; no sé qué porcentaje de los edificios que deben ajustarse a las nuevas normas, cuál sea el porcentaje correspondiente, en todo caso habría que manifestarlo para tener una idea precisa y en orden de las prioridades, seguidamente estaría terminar las obras de Xochimilco, porque bueno, es bien sabido, independientemente de lo que se ha dicho aquí sobre las aulas provisionales, que Xochimilco sufre un rezago en la construcción de la infraestructura; es un rezago que es del dominio público y es visible. Entonces, me parece que es fundamental que esto quede concluido y creo que esto debería ser el consenso de este órgano colegiado, debería estar perfilado como una de las prioridades.

Por último insistir en la necesidad de hacer un inventario de los laboratorios y talleres, a partir de las propias divisiones, planteando lo que tenemos y lo que necesitamos y lo mínimo que necesitamos para seguir operando.

MTRA. CASTRO. Siguiendo un poco en el orden del Sr. Tapia, yo diría que ésas deberían ser las prioridades y que, bueno, creo que no es comparable el rezago que hay en la Unidad Xochimilco, con respecto a las otras dos unidades. Yo creo que esto se podría precisar si ustedes nos informaran de los planes rectores de las tres unidades, cuál es el avance y en qué nivel estamos. Yo creo que eso nos permitiría precisar exactamente; no es lo mismo que nosotros trabajemos en gallineros y en condiciones totalmente desventajosas en una proporción bastante elevada, en relación a lo que sucede con un edificio como el que se estaba haciendo o señalando antes, sobre lo que pasa en Iztapalapa; yo creo que eso nos daría una precisión exacta de cómo está.

Con respecto a lo otro, evidentemente habría, efectivamente que diferenciar lo que es la obra nueva, lo que hablaron de reacondicionamiento, que ahí hablaríamos más bien de edificios reestructurados, o sea, es la estructura la que sufre problemas y fundamentalmente ahí ha habido una gran cantidad de recursos en Xochimilco y lo otro que es la remodelación, que tiene que ver con los espacios, como para precisar las tres cosas; pero creo que si conocemos sobre los planes rectores, eso nos daría una idea muy clara de cómo estamos.

DRA. ARROYO. Nada más ampliando la situación de construcciones provisionales, sí sería bueno señalar que las plantas piloto, la planta acuícola, la planta de energía de los laboratorios de CBI, tanto de docencia e investigación son galerones, son paredes de lámina y que así estamos también, o sea, no son metros construidos formalmente; yo creo que eso es importante señalarlo, nada más para ampliar que no son solamente las aulas, o sea, hay otro tipo y, creo que es importante también señalar y me encanta la propuesta del Sr. Tapia, porque bueno, Iztapalapa tiene dos edificios muy importantes de gran uso, que yo no veo de dónde van a salir los recursos para que satisfagan las normas de construcción puestas, digo, ya se ha dado prioridad al ejercicio de las provisiones de 98 que generaron ahorros importantes para construcción, me parece muy bien, yo no me metería, ya está ahí, pero no veo de donde con un déficit de 118 millones

que todavía enfrentamos por estar discutiendo este punto, pudiera salir la reestructuración de las normas de construcción de dos edificios de uso amplio para docencia e investigación de los alumnos de Iztapalapa.

SRITA. FERNANDEZ. Bueno, yo nada más haciendo una reflexión hacia la redacción que se planteara, que se tomara en cuenta el artículo 4 del Reglamento de Alumnos, en la fracción XIV, donde dice que es derecho de los estudiantes usar las instalaciones y demás bienes de la Universidad que sean necesarios para su formación profesional.

Sea cual fuere la redacción que se proponga, que sí se piense en que esto es un derecho de los estudiantes y que, en base a ello, es una prioridad; entonces que sí se considere para la redacción, porque como ya se ve, hay aulas provisionales, falta la construcción de edificios, en algunas ocasiones se hacen experimentos en condiciones no muy satisfactorias, en las cuales los estudiantes exponen incluso hasta la vida, una intoxicación. Entonces, en base a ello es donde se debe priorizar, puesto que también pues es un derecho de los estudiantes.

MTRO. OLVERA. Se ha venido refiriendo que las unidades deciden sus prioridades de construcción, entonces, también se ha mencionado en repetidas ocasiones, la demanda de espacios que existen para el desarrollo adecuado de la impartición de la docencia. También se ha mencionado que hay dinero que no se ha ejercido en la construcción y que en este momento sería importante también si esta construcción se ha sometido a una licitación, o se ha pensado en términos de que sea lo más conveniente, lo más prioritario en términos de resolver, por ejemplo, el que se pueda hacer una impartición adecuada de la docencia.

También se tiene presupuestada la construcción de un bioterio de 37 millones de pesos y que pues no sé si sea lo más conveniente si desarrollar un bioterio de ese costo con tal demanda, o implementar mejor la construcción de una obra para que tengan los estudiantes un lugar digno para tomar sus cursos. Si me gustaría que se pudiera abundar al respecto.

MTRO. HERRERA. Yo insistiría en que estamos hablando de prioridades de carácter general y si estamos hablando de carácter general, no me parece lo más sano, porque tenemos una agenda larga todavía, no me parece lo más sano estar puntualizando y disputando sobre las necesidades que tenemos en casa.

De ninguna manera dudo de los problemas planteados por los diferentes miembros de este Colegio en las diferentes unidades de nuestra Institución, pero por supuesto que todos vamos a creer que nuestras necesidades son las más apremiantes, o las más graves, o nuestra unidad es la que tiene un retraso histórico más importante que recuperar, pero estamos en una situación de crisis, pero cada unidad, como también ya se preguntaba y se respondía, debe tener un plan rector de desarrollo y, además, como comentaba la Srita. Alejandra, no recuerdo su apellido, hay factores que afectan finalmente a nuestros alumnos. Si yo pensara en Azcapotzalco, les diría que independientemente de que mi trabajo es pizarrón y gis, estoy consciente, hasta donde

puedo estarlo, de que el edificio 'G' que ya se ha invocado, es un edificio en donde tenemos problemas de seguridad muy importantes de muy diferentes niveles.

Tengo también alguna idea de que los edificios, porque es una pareja de gemelos por los que preguntaba Ulises, si no estoy equivocado, la razón tal vez fundamental para su construcción, fue o es la rigidización del 'H' y hasta donde tengo idea, ahí si me equivoco me aclararán, todavía no se ha hecho la conexión que garantice tal rigidización, con lo cual si hablamos de situaciones trascendentes, o de importancia, o de relevancia, sin dejar de reconocer que hasta donde también tengo idea no tenemos lo que bien puede llamarse gallineros en Azcapotzalco para la docencia, en un temblor quién sabe qué sería más grave, es decir, un par de edificios que están al lado del 'H' en principio para rigidizarlos, pero que al no estar terminada la instalación correspondiente, en un temblor de magnitudes importantes las consecuencias ahí creo que podrían ser, creo, yo sé un poco de matemáticas y hasta ahí llega mi conocimiento del mundo, pero creo que las consecuencias pueden ser bastante más graves que un salón provisional.

Entonces, si vamos todos a estar discutiendo sobre los problemas que tenemos a nivel de casa y si vamos a estar cuestionando si el bioterio es más importante o no es más importante; Xochimilco tiene sus razones para decidir su plan rector, yo lo entiendo, yo lo respeto; lo que ya no entiendo, es que queramos a este nivel poner como prioridades las construcciones de tal o cual zona de nuestra Institución; yo creo que debemos hablar de las prioridades de carácter general y que cada unidad, que cada consejo académico o divisional, en su caso, tendrá la responsabilidad, adecuándose a los planes rectores existentes, de recuperar y de aprovechar de manera óptima los recursos limitados que tenemos.

D.I. ROMERO. Primero yo creo que todos partimos de la idea de que seguimos en el punto de atención a la docencia, porque todo lo que estamos discutiendo va dirigido al punto de atención a la docencia y yo, en este sentido, tengo todavía algunas dudas que me gustaría aclarar para que, efectivamente, todas las casas atiendan bien la docencia.

Respecto de los planes rectores, una primera cuestión que me gustaría saber, no conozco de las otras unidades, es cuál es el avance de este plan, o bien, si ha habido adecuaciones a estos planes. Esto por un lado y, por otro lado, me gustaría saber también, si es posible saberlo ahora por supuesto, cuál es el número de aulas que existen en las otras dos unidades, cuestión que más o menos se puede saber por la cantidad de grupos que se reciben y demás; yo en su momento les daría el dato de la Unidad Xochimilco que lo tengo todavía más o menos fresco.

Respecto de la rigidización de los edificios, evidentemente que esto afectó a todas las unidades; por supuesto a quien más afectó por el tipo de subsuelo, fue a la Unidad Xochimilco, la afectó muy seriamente. Esto ha hecho que tengamos en este momento el edificio 'I' sin haber sido rigidizado, ahí están parte de la División de Ciencias Biológicas, parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y está el edificio también de talleres de comunicación que se encuentra en condiciones bastante desfavorables en caso de un sismo.

En este sentido, estamos las unidades, por lo que yo veo, más o menos parecidas; tienen aquí problemas de rigidización como los tenemos en Xochimilco y demás. Acá no se trata evidentemente de ver quién rigidiza primero, sino que todo esté rigidizado para que no tengamos problemas en caso de un sismo de grandes magnitudes. Yo lo dejaría ahí y, pues insistiría en esta pregunta que acabo de hacer, respecto del número de aulas de las otras unidades y de los avances en el plan rector de cada una de ellas, o bien si ha habido adecuaciones al plan rector de cada una de las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa.

DRA. ACEVES. Me llama mucho la atención que en este Colegio ya he escuchado dos intervenciones de dos miembros de la División de CBS Iztapalapa, en el sentido de opinar si es correcta o no, más bien dicho, que no es correcta la decisión de Xochimilco de empezar la construcción de su edificio de bioterio como lo marca el plan rector y que, además, esta construcción la iniciaría Xochimilco con fondos que son única y exclusivamente de Xochimilco. Me llama mucho la atención que ya van dos intervenciones en este sentido y, bueno, yo no voy a opinar como tampoco opiné si me parece bien el bioterio que tiene CBS Iztapalapa o no, porque me parece que este tipo de discusiones o de comentarios no llevan a ningún lado.

Lo que sí quiero comentar, y esto es con relación a lo que bien apuntaba el Mtro. Herrera, de que aquí es necesario que avancemos y que demos, más bien prioridades de tipo general, sí quiero decir que a mí me parece que es prioritario para el conjunto de la Universidad el garantizar de que las obras se van a construir a una velocidad adecuada y nosotros hemos insistido sobre este punto, porque al menos en lo que a mí me ha tocado de mi gestión, y me refiero al edificio 34, el edificio 34 primero había la promesa que se iba a terminar en julio del año pasado, luego cuando yo entré me dijeron que se iba a terminar en septiembre del año pasado; después se dijo que el edificio se terminaba en octubre, después en noviembre, después en enero y después en marzo y que yo sepa, no tengo una fecha ya precisa para la terminación de este edificio 34, del cual están puestos todos los fondos para que este edificio se pueda terminar desde el año pasado. Entonces no es una cuestión de dinero, estaba el dinero total para terminar la construcción de este edificio.

Entonces, sí es una preocupación muy grande, porque el hecho de que un edificio tarde más en terminarse, por un lado afecta profundamente a la docencia, puesto que este edificio 34 tiene muchas aulas que van a ser precisamente para la docencia de la División de CBS y las cuales ya no pudimos usar este trimestre y quién sabe si el trimestre que entra podamos hacer uso de ellas, porque el edificio no se entrega.

Por un lado, hay este inconveniente que es muy grande para la docencia, pero por otro lado, cada vez que se retarda la construcción de una obra aumenta el costo enormemente. Entonces, sin pecar de tratar de ser sumamente puntillosa y señalar cuestiones muy específicas, yo sí considero que si estamos hablando aquí de prioridades académicas ligadas al presupuesto, es muy importante para nuestro presupuesto el que las obras se terminen o se inicien en este caso, porque en este caso ni siquiera se han iniciado, se termine el edificio 34 y se inicien las obras de bioterio y de los edificios de CyAD a la brevedad posible.

Por eso yo me refería a que este Colegio Académico debe poner como una prioridad, el que se garantice que este dinero que está colocado en la Unidad Xochimilco y, repito, son 37 millones para obras nuevas aparte de los dineros que ya tiene colocados para el 34, bueno, por lo menos se ejerzan a la brevedad y se ejerzan en este ejercicio presupuestal del 99, de manera que no tengamos provisiones para el 2,000 con relación a este presupuesto y aquí, yo sí lo señalo porque como es la Dirección General de Obras la que se ocupa de hacer la construcción de estos edificios, aquí no depende de la Unidad Xochimilco la agilidad con la que se construyan estos edificios y por eso yo, respetuosamente, me dirigí al Presidente de este Colegio a fin de transmitirle nuestra preocupación porque estas obras se logren concluir y los dineros de Xochimilco no estén colocados y aquí discúlpenme, pero lo voy a decir, dándole intereses a todo el conjunto de la Universidad, porque esto va en detrimento de la Unidad Xochimilco.

MTRO. CONTRERAS. Miren, yo creo que digamos, lo que ha venido aconteciendo en este momento de hace un buen rato para acá, es que efectivamente, lo que estamos viendo es un conjunto de necesidades que tiene esta Institución como tienen el resto de las instituciones de educación superior. Yo les quiero recordar que el presupuesto que nos aprobó el Congreso de la Unión para 1999, para acabarla de amolar, o muy desafortunadamente, tampoco tiene el rubro de inversión, o sea, nos está aprobando prácticamente lo de gastos de operación, si estoy equivocado me corrigen, pero en términos del objetivo que se ha planteado este Colegio de establecer las prioridades en términos de cómo orientamos a la comunidad para que se aplique el gasto, y dado que el caso de la infraestructura es fundamental para el desarrollo de la docencia y para las otras actividades también, yo creo que aquí han salido dos niveles de prioridades que podemos plantear como Colegio.

Por un lado, aquel dinero que exista ya en la Universidad, en las unidades que éstas sean, pues que se ejerza a la brevedad posible como una prioridad necesaria, o que se ejerzan, digamos, en el presupuesto de 1999 como una necesidad urgente dadas las carencias que tiene la misma Institución en ese sentido. Y, por otro lado, otra prioridad tiene que ver que si tenemos carencias, tenemos que, en los ámbitos competentes de la Universidad, tratar de hacer todas las gestiones posibles para ir tratando de avanzar en estos rezagos que tiene la Universidad, en gestiones de la obtención de más dinero para la construcción y para el desarrollo de las funciones de la Universidad.

Yo creo que para otro lado no podemos avanzar en términos de infraestructura, o sea, estas dos recomendaciones que nosotros hacemos a la comunidad, que es una recomendación en términos de, bueno, si tenemos dinero gastémoslo en 1999 para que este dinero no se siga devaluando y, al mismo tiempo, avanzar en términos de las necesidades que tenemos.

Pero por otro lado y paralelamente, hay una necesidad de trabajar en la gestión de la obtención de recursos para las otras necesidades de infraestructura que tiene la Universidad, para ver en este año cuánto podemos obtener más para las distintas unidades o lugares de la Institución; yo creo que por ahí podemos avanzar. Por este otro lado, pues simplemente vamos a seguir planteando cuáles son las carencias que

tenemos que son muchas, pero la finalidad es cuál es la prioridad que nos estaríamos planteando.

DR. GAZQUEZ. Creo que tenemos la información del número de aulas, haber, Edmundo Jacobo si es posible aclarar esta información.

LIC. JACOBO. Trataría de ser muy breve, porque creo que la intervención del Mtro. Contreras permite definir claramente cuáles pueden ser las orientaciones y aunque vamos a levantar la información sobre aulas, también hay una constatación empírica que habría que sistematizar y también hay que reconocer que tenemos una subutilización de la infraestructura con la cual ya contamos. Es muy notorio en las tardes y determinados días a la semana, observar vacías nuestras instalaciones en toda la Universidad; también es una cuestión que hay que llamar la atención al respecto.

Efectivamente, ciertos días a la semana, ciertos horarios, es un hervidero, pero no es esta la norma general y, por lo tanto, tampoco estamos utilizando la infraestructura al 100%, yo diría que si rebasamos el 60% de utilización me parece mucho y me gustaría, incluso, hacer algún estudio para verificar esto ampliamente, lo cual no quiere decir que no tengamos que construir más infraestructura, eso es independiente.

Segundo, sobre preguntas muy puntuales. Cada unidad, efectivamente, tiene su plan rector, pero los planes rectores son muy ambiciosos; hay planes rectores que tienen hasta un estadio, alberca, gimnasios, etcétera. Entonces, medir el avance de la obra en función del plan rector original, no es precisamente lo más conveniente, porque yo creo que evidentemente ahorita no estamos para construir alguna de las cosas que serían deseables en cualquier campus universitario, no lo pongo en duda, pero aparecen en los planes rectores correspondientes.

Finalmente, yo haría una observación de que ha habido mucho cambio en el orden en que estaban previstas las ejecuciones de los planes rectores, justamente para atender prioridades; por ejemplo, hay algunos edificios que según los planes rectores, ya debieron haberse construido y no se construyeron, ¿por qué?, porque se le dio prioridad, por ejemplo, a construir un edificio de aulas que estaba para una tercera etapa, primero se cambió el orden, etcétera, y se fueron postergando el orden en que se fueron construyendo los planes rectores hasta el momento. Entonces, en ese sentido, sí ha habido bastantes modificaciones en el orden en que se han construido las obras según el plan rector y esta es una consideración importante.

Segunda cuestión, indudablemente es una prioridad para la Dirección de Obras este año, la construcción del claustro de CyAD, pero sí es muy importante que para iniciar las licitaciones de manera conveniente, estén concluidos los proyectos y aquí voy de paso a alguna observación sobre el edificio 34 de Xochimilco; indudablemente la fecha se ha movido, pero una de las razones por las que se ha movido, es que los proyectos asociados al edificio se han variado ya sobre la obra. Por ejemplo, el proyecto de aire acondicionado del edificio; ese edificio se construyó la obra civil pensando en un plan de refrigeración, ya construida la obra civil se modificó el plan de refrigeración, eso implica modificar el de infraestructura, no son los mismos ductos, no van en el mismo lugar,

etcétera, y eso retraso, indudablemente, la culminación de la obra y hubo que intervenir otra vez la obra civil, propiamente. Eso sucedió también con el mobiliario; el proyecto con el cual se inició la obra civil, de mobiliario y laboratorios del edificio 34, se modificó ya una vez concluida la obra civil; eso implicó también intervención otra vez en la infraestructura.

Todo eso se está haciendo, obviamente implica costo en tiempo y costo adicional; por eso es muy importante que iniciemos ahora con la mayor certeza una ejecución de una obra, esto quiere decir, con los proyectos lo mejor culminados posible, porque cualquier retraso en esa dirección, afecta costos y afecta tiempos; pero, indudablemente y tengo noticias de que ya están muy avanzados los proyectos, entraremos a la licitación del claustro de CyAD a la brevedad, con lo cual construidos esos 10,000 metros, colocaría a Xochimilco al mismo nivel de metros construidos de Azcapotzalco y 4,000 metros arriba de lo construido en la Unidad Iztapalapa.

MTRA. CASTRO. Con respecto a eso, bueno, una pregunta, yo supongo que hay supervisión de obras y que por lo tanto tiene que haberse hecho, porque eso también es preocupante, y la otra cosa, bueno, yo sugeriría en el plano que lo expuso Javier, que efectivamente sea generalizado, pero que en el plano de direccionalidad también se hable, se diga que a la Dirección de Obras se le solicita que se ejecuten a la mayor brevedad y dentro de toda la normatividad, etcétera, las obras que ya se dispusieron a ejecutarse, para que no se vaya en el tiempo haber si de pronto otra vez revisamos los proyectos, sino se supone que además ése debía ser siempre el mecanismo, o sea, un proyecto ejecutivo, tener las características de un proyecto ejecutivo y, por lo tanto, tiene que tener la supervisión que garantice que es así, pero yo creo que eso no solamente en este caso sino en todos; supongo que la Universidad tiene algún mecanismo para eso, creo.

LIC. JACOBO. Nada más una pequeña aclaración. El proyecto ejecutivo, en este caso no depende de la Dirección de Obras.

DR. GAZQUEZ. Haría una propuesta, porque evidentemente ya preveíamos que el asunto de las obras iba a aparecer y, digamos, tenemos un tema más adelante de infraestructura física. Esas orientaciones que se han señalado hacia la Dirección de Obras, por ejemplo, las podríamos ubicar mejor en la parte de infraestructura física y, además, reiteraría que las orientaciones tienen que ser no sólo a la Dirección de Obras, sino también a los responsables de las obras en las unidades, porque todo se hace en equipo y entonces tiene que haber agilidad y respuesta en ambos sentidos para que esto pueda avanzar.

Estoy ensayando una redacción para la parte de infraestructura y, bueno, señalaría antes de leerla, que la parte de obras que tendría un conjunto de orientaciones, podríamos plantearla más en el rubro de infraestructura física y aquí se recoge una expresión más general de lo que es la infraestructura para la docencia. Entonces, una propuesta que tal vez nos permitiría avanzar sería: *'Que los consejos divisionales y académicos procuren garantizar la operación adecuada y el uso eficiente de las instalaciones (aulas, laboratorios, talleres -aquí le podríamos agregar algunos más-) y de los equipos asociados, con las actividades previstas en los planes y programas de estudio'*. En el

fondo estamos hablando un poco del mantenimiento, pero como una expresión genérica por parte del Colegio.

Un siguiente punto sería el de Biblioteca.

MTRA. DE LA GARZA. Yo nada más quería recordar que yo había propuesto uno de acciones orientadas a mejorar la calidad de la docencia, que no necesariamente implican recursos adicionales, pero que sí podemos hacer mucho para mejorar la docencia. Entonces, no sé si ahorita o más adelante.

DR. GAZQUEZ. Lo tengo anotado, pero quizás para votar primero la lista que habíamos planteado y luego podríamos analizar su propuesta. Tenemos la parte de Biblioteca.

SRITA. FERNANDEZ. En cuanto a la biblioteca, pues no sabría si ubicarlo bien en el servicio o donde, porque bueno, en Iztapalapa ya es sabido que tenemos un problema bastante fuerte en la cuestión de la biblioteca, en cuanto al servicio que no se le presta a los estudiantes oportunamente por las razones laborales que se plantean, pero sí ya es un problema bastante fuerte y hablando en infraestructura incluso, porque si vemos en la biblioteca de Iztapalapa libros y libros, miles de libros recargados en un vidrio que incluso puede romperse y provocar un accidente y esto causa una molestia bastante grande para los estudiantes, porque no tienen el material necesario para realizar sus actividades de docencia, precisamente, bueno, de aprendizaje, porque no tienen los libros, no se tienen los libros a tiempo y, bueno, incluso hay unas propuestas bastante buenas por parte de la Secretaría de la Unidad en cuanto a la logística que me parece que deben aplicarse, pero que no es lo suficiente, o sea, que no es lo único que se debe plantear.

En ese sentido, sí se debe trabajar en cuanto al problema laboral que existe y verlo como una prioridad, como algo prioritario, porque es algo que se está presentando frecuentemente en la Unidad, no sé si en las otras unidades también suceda, pero pues es algo que a los estudiantes nos preocupa, porque incluso ya ha habido bastantes manifestaciones por parte de ellos, los cuales si bien se les explica que es un problema laboral no se resuelven las cosas y, bueno, en cuanto a los libros, en cuanto al cuidado más bien de los libros, habría también que pensar en los sistemas de seguridad para que los libros realmente sean cuidados y tratados lo mejor posible. No sé, a lo mejor alguna campaña hacia los estudiantes del cuidado del material, porque es algo que realmente todos ocupamos que, si bien la Universidad está gastando en ello, muchas veces se hace insuficiente.

Hay veces que, por ejemplo en mi caso, hay veces que no encontramos los libros que necesitamos porque ya se rompieron, o porque no se han adquirido, o son libros bastante caros, entonces habría también que buscar en cuanto a la seguridad del material.

DR. MIER. Alejandra tiene razón cuando dice que la Unidad Iztapalapa tiene un problema muy serio en biblioteca; van dos años seguidos que este problema reaparece, que hay una serie de circunstancias de tipo, como dice ella laboral, en cuanto a las horas extras que se acostumbra pagar a los encargados o a los trabajadores de biblioteca que están encargados de subir los libros cuando alguien los regresa; estamos haciendo,



bueno, en primer lugar quiero decir que ya hubo un arreglo hace unos días, de manera que se está logrando reacomodar toda la montaña de libros que teníamos ahí acumulada y también tenemos a cuatro trabajadores temporales adicionales trabajando ya en ese problema.

Pero bueno, más importante que eso, quiero decir que estamos trabajando ya también en una reestructuración general de la biblioteca, es decir, en un plan en el que muchas de las cosas que se vienen haciendo de una cierta manera, que ya por muchos años se vienen haciendo así, sean replanteadas y repensadas en términos ya del número de libros que tenemos que es mucho mayor que hace 10 ó 15 años y que pensemos en nuevos procedimientos y en nuevas formas de hacer las cosas. Estamos trabajando en eso, realmente creo que para la unidad es una prioridad el asunto de la biblioteca y no lo vamos a descuidar.

LIC. JACOBO. Para informar al órgano colegiado, en primer lugar, todavía hasta el año pasado mantuvimos un ritmo de inversión en la biblioteca, yo diría muy importante, que nos llevó a adquirir en promedio alrededor de 20,000 volúmenes por unidad durante los últimos cinco años, todavía contando el año pasado a pesar de las restricciones presupuestales; obviamente, este año bajó, va a bajar el ritmo de inversión en bibliotecas. Es lamentable que no hayamos tenido la capacidad, incluso para comprar esos libros y colocarlos en estantería a disposición de la comunidad universitaria; es decir, todavía tenemos libros adquiridos que tienen ya meses y que no han sido colocados en estantería.

Además, yo soy el primero en reconocer que el servicio en bibliotecas deja muchísimo que desear y está muy por debajo de los estándares de cualquier biblioteca, ya no digamos internacionales, a nivel nacional y contamos con la infraestructura y con el personal en número apropiado para eso. Efectivamente, en la Unidad Iztapalapa, la biblioteca que tienen en comparación con las otras dos bibliotecas, tiene el menor número de personal.

Este ha sido en teoría, el tema al cual hemos dedicado más horas en la relación bilateral con el Sindicato en los últimos meses y se está a punto de firmar un acuerdo que espero nos conduzca a una modificación sustancial del servicio que se pueda dar en las bibliotecas; por lo menos, entiendo que ese es el compromiso que tenemos ambas partes en lo que hemos venido discutiendo en los últimos meses. Esto es, insisto, un problema complejo, tiene que ver mucho con la relación laboral y le hemos dedicado mucho tiempo a nivel de la relación laboral entre secretarios generales, pero también a nivel de las unidades para atender el problema y yo quisiera entender que veremos resultados este año para lograr ofrecer un mejor servicio a la comunidad, de acuerdo a las negociaciones que se están llevando a cabo.

MTRO. CONTRERAS. Lo que se está planteando aquí sobre la cuestión de biblioteca es real, es una situación que todos hemos sufrido y que obviamente una institución de educación superior que se considere respetable, empieza por un elemento sustantivo como es el servicio de biblioteca, tanto en la organización de los materiales que ya

existen como el servicio mismo que se presta, tanto a los estudiantes como a los investigadores.

Entonces, yo creo que ahí la prioridad sería en ese sentido de ir avanzando en términos del mejoramiento del servicio de la biblioteca porque es fundamental para todos y aquí, bueno, habría otra parte que iría más bien en cuestiones de difusión, pero ahí entraría no solamente el problema de la biblioteca, sino los contenidos de la biblioteca, en términos de tratar de canalizar la mayor cantidad de recursos posibles, digamos, yo no sé cómo redactar este tipo de prioridades, pero uno iría en términos de que lo ya obtenido por la Universidad, en este caso volúmenes de libros, etcétera, que estén a la disposición tanto de investigadores como de estudiantes.

En segundo lugar, eran las prioridades que planteaba el Presidente de este Colegio en otro momento, en el sentido de mantener las hemerotecas, mantener revistas, etcétera, su actualización, que yo creo que son condiciones fundamentales y, bueno, yo ya estoy muy cansado, no tendría más o menos la idea de como redactar, pero me iría por ese lado.

MTRA. CASTRO. Yo también ahí diría que una orientación muy precisa hacia los coordinadores de las carreras para que directamente se encarguen junto con los profesores que pertenecen a las mismas, de tener justamente la actualización de todos los libros, revistas y demás que creo que eso sería central y no de pronto la biblioteca llena de una cantidad de documentación a la que no se accede, porque no es la que se maneja directamente y que no está en los planes y programas específicos y en las uu.ee.aa; entonces, para que haya una actualización constante de las mismas y que esto se oriente desde ahí.

MTRO. CONTRERAS. Yo nada más una inquietud en esta misma línea que también podría ser una cuestión de orientación y que yo me refería por ejemplo a mi disciplina. Aquí en Azcapotzalco tengo entendido que ya tienen un buen material de INEGI, por ejemplo; entonces, yo creo que también esas son gestiones mismas de las bibliotecas, en Xochimilco tenemos material muy sueltos de INEGI, pero que no cuestan un peso a la Universidad y que son fundamentales no solamente para economistas, sino para otras disciplinas de sociales y de otras áreas que, digamos, hay un conjunto de materiales como puede ser materiales gubernamentales de distintas dependencias que se pueden obtener y que, en muchas ocasiones, esto se logra por gestiones que hacen los propios profesores.

Sin descartar esa posibilidad, yo creo que una de las funciones centrales de las bibliotecas es ir viendo ese tipo de cuestiones, o incluso recibir este tipo de sugerencias por los profesores de qué tipo de material se puede obtener y muchos de ellos son gratuitos y que son indispensables para el desarrollo de la investigación.

DR. ROMERO. Nada más retomando la inquietud de la maestra, en la División de Ciencias Básicas quisimos precisamente cubrir este asunto y pensamos que era muy importante, por ejemplo, tener todo el material bibliográfico, todos los libros que cubrieran

el tronco general de asignaturas que se aprobó parcialmente en el consejo divisional hasta que no acabáramos la revisión de planes y programas de estudio. Entonces llegamos a un acuerdo con las coordinaciones de estudios y los dineros que no se habían ejercido a cierta altura el año pasado, recogimos todo eso, lo juntamos en una bolsa, compramos el máximo número de libros que pudimos para el tronco general de asignaturas, con objeto de tenerlo.

Afortunadamente, encontramos que era una muy buena cantidad; ahí tuvimos que hacer un estudio sobre qué libros ya existían, si estaban muy deteriorados o no, qué libros podríamos reponer y qué otros podríamos ampliar, con opiniones de muchos profesores que participan en el tronco general de asignaturas. Entonces, ya por lo menos esa parte la tenemos bastante cubierta.

MTRO. AZAOLA. Yo había propuesto hace rato con respecto a las bibliotecas, que se viera la posibilidad de que estuvieran abiertas no únicamente los días laborales, sino también los fines de semana para que los alumnos pudieran hacer uso de ella.

DR. MIER. Bueno, yo sí quiero decir que en Iztapalapa se abre los sábados hasta después del mediodía, pero no todos los sábados, se abre exclusivamente las últimas semanas, si no recuerdo mal, las cinco últimas semanas del trimestre; esto con el fin de que los alumnos cuando están más cerca del final de los cursos, final del trimestre, puedan acceder a la biblioteca el fin de semana.

Hay una experiencia acumulada, ya es de hace muchos años en ese sentido y se ha visto que abrirla los sábados cuando estamos al principio de trimestre, no tiene demasiado objeto.

MTRA. DE LA GARZA. Nosotros también abrimos los sábados en la mañana nada más, pero sí abrimos los sábados la biblioteca.

DR. GAZQUEZ. Lo plantearía en tres puntos; me faltaría esta cuestión de los horarios, aunque de alguna manera queda contenido en la primera propuesta. Las leo aunque no se haga explícito, dice: 'Procurar avanzar en los procesos que lleven a mejorar el servicio a la comunidad', se refiere a la biblioteca. Haber: 'Procurar avanzar en los procesos que lleven a mejorar el servicio de las bibliotecas a la comunidad'.

El siguiente sería: 'Desarrollar acciones encaminadas a procurar la actualización y adquisición de la bibliografía prevista en los planes y programas de estudio'. Y, 'Avanzar en el proceso de desconcentración del presupuesto de bibliotecas a los departamentos y coordinaciones de estudio, a fin de garantizar que el material que se adquiriera sea acorde con los planes y programas de estudio y de investigación'. ¿Por ahí vamos bien?

MTRA. DE LA GARZA. Yo diría que también habría que hacer una orientación general de promover el cuidado de los acervos por parte del conjunto de la comunidad, o sea, creo que nos tenemos que corresponsabilizar todos.

SRITA. FERNANDEZ. En ese sentido también, porque por ejemplo, en el mejoramiento del servicio, por ejemplo en Iztapalapa, no sé que pérdida se obtiene, por ejemplo en este tipo de problemas que tenemos. Supongo que debe de haber una pérdida en cuanto a acervos, ya que estamos hablando del cuidado, porque los libros están aventados, amontonados, jalándose las pastas por un lado y por el otro y ahí hay pérdida ya que son prioridades en cuanto a presupuestación y hay una gran pérdida. Entonces, no sé realmente qué tanto sea, pero viendo en cuestión del buen cuidado de los acervos, también debería procurarse con miras en ese punto y que cuando hay un problema de éstos, se está deteriorando el material, entonces sí sería importante resaltar el cuidado de los libros; no sé, crear mecanismos para que se procure esta situación.

DR. GAZQUEZ. Haber, ya habíamos comentado tres puntos, habría otros dos, uno relacionado con el aspecto de hemeroteca que puede enunciarse simplemente como: 'Procurar mantener la continuidad de las publicaciones periódicas', y en atención a lo que nos señala Alejandra otro punto que podría ser: 'Iniciar una campaña conducente a sensibilizar a la comunidad universitaria, alumnos, profesores y trabajadores, sobre el cuidado del acervo de las bibliotecas'.

Bien, entonces parece que con lo de bibliotecas estaríamos llegando a puntos muy importantes. ¿Hay algún otro punto adicional en esto de la atención a la docencia?

MTRA. DE LA GARZA. Bueno tal vez la redacción puede tener algunos problemas, pero sería que: 'Las divisiones procuren desarrollar acciones orientadas a fortalecer la organización colegiada de la docencia, con el fin de generar mejores condiciones de aprendizaje de los estudiantes'. Esta sería la idea.

MTRO. CONTRERAS. Sí, si esa es la idea por qué no se desarrolla un poco más para tener clara la idea en su conjunto, es decir, ¿cuáles son los supuestos que hay ahí?

MTRA. DE LA GARZA. Sí, los espacios de discusión colegiada de la docencia, de tal manera que se pueda hacer una evaluación y seguimiento de la calidad de la docencia que impartimos, pero centrando todos nuestros procesos en la figura del alumno para que éste tenga mejores condiciones de aprendizaje, que fue la idea original que dije, digamos, la sintetice así, pero esa es la idea que hay cosas que podemos hacer para mejorar la calidad de docencia y poner en el centro de nuestra actividad docente el aprendizaje de los estudiantes y que, realmente, lo que implica son esfuerzos de organización académica, no implica tanto gasto. Haber ya la cambió el Señor Rector General.

DR. GAZQUEZ. En el ámbito de lo que hemos venido discutiendo, propongo esta redacción: '*Que las divisiones procuren desarrollar acciones orientadas a generar mejores condiciones de atención a los estudiantes*'.

Obviamente esto depende de la discusión que se dé en cada una de las divisiones pero, por ejemplo, la labor de tutoría hacia los estudiantes, a lo mejor se puede llevar a cabo en el ámbito de una división, proponer mecanismos de tutoría que permitan dar una mala atención al estudiante, y que esto les facilite sus procesos de aprendizaje o sea

que cada división puede discutir y analizar diferentes puntos, pero aquí la idea central es la de promover que se desarrollen acciones que vayan orientadas a darle una mejor atención a los estudiantes.

Digamos, hay quien piensa que en la Universidad no atendemos con todo cuidado a los estudiantes y que sí se podrían desarrollar acciones que no tienen un impacto de tipo presupuestal y que sin embargo podrían tener un efecto muy positivo para facilitarles sus estudios, es decir, sean acciones que generen condiciones de apoyo hacia los estudiantes.

DR. ROMERO. En este sentido, quisiera decir que es factible que en la Unidad Azcapotzalco podamos concordar las tres divisiones en llevar a cabo un programa relativamente ambicioso que podríamos pilotear con la plataforma que tiene la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que es el SAI, el Sistema de Aprendizaje Individualizado. Hemos sostenido algunas conversaciones preliminares y hay la posibilidad de crear un programa de herramientas multimedia que pueda reforzar el aprendizaje personalizado no presencial, que nos permitiera atacar los problemas, los cuellos de botella en el tronco general de asignaturas, el rezago, es decir, atacar los problemas fundamentales de la docencia, lo que hace que nuestros indicadores sean negativos.

Entonces, en ese sentido, las tres divisiones estaríamos de acuerdo en colaborar aportando diferentes experiencias, conocimientos, la delimitación clara de funciones y alcances y tratar de pilotear un programa que nos permitiera darle salida a este asunto, el objeto primordial es que instrumentemos un programa de gran alcance que esté disponible a las tres divisiones, que podamos compartir, de tal manera que el SAI funcione como una plataforma abierta en donde las tres divisiones puedan participar con el objeto de mejorar las condiciones de docencia, pero más que la docencia, con objeto de mejorar las condiciones de aprendizaje del conjunto de los alumnos.

MTRA. CASTRO. Haber si entendí bien, o sea, la idea sería y creo que en esto estaríamos todos de acuerdo, de abrir los espacios de discusión donde se mejoren las condiciones justamente del proceso de enseñanza-aprendizaje, que resulte de la discusión a todos los niveles.

DR. GAZQUEZ. En la redacción no se especifica lo relativo al proceso de aprendizaje, aunque sí lo de generar mejores condiciones de atención a los estudiantes, sería conveniente agregarle algún elemento acerca del aprendizaje.

Una propuesta de redacción sería: *'Las divisiones procuren desarrollar acciones orientadas a promover los espacios de discusión colegiada que permitan generar mejores condiciones de atención a los estudiantes'*.

Sólo falta la redacción de la primera, a lo mejor con un esfuerzo podríamos salvarla.

DRA. ACEVES. ¿Lo de infraestructura vendría después?.

DR. GAZQUEZ. Sí, en el punto de Infraestructura Física se propondrían las orientaciones hacia la Dirección de Obras y todos estos elementos de infraestructura. La parte que aquí se refiere a infraestructura es la relativa a mantenimiento.

Tenemos el primer punto que se refería a las contrataciones temporales.

MTRO. CONTRERAS. Perdón, yo antes de entrar a ese punto de nuevo que va a ser muy complicado, yo sí quisiera preguntar ¿cómo quedó aquello de operación a la docencia, ya se redactó algo?,

DR. GAZQUEZ. Sí, ya se había planteado el que *'Los consejos divisionales y los consejos académicos procuren garantizar las condiciones de operación de las actividades previstas en los planes y programas de estudio, así como los servicios generales asociados a ellas.'*

Tenemos ya propuestas para todos, está el primer punto, lo voy a repetir para buscar una redacción que nos permita avanzar.

DRA. ACEVES. Quisiera hacer una propuesta y tal vez con esto podamos salvar la diferencia de opiniones. Pienso que si diferenciamos lo que se refiere a contrataciones de temporales que involucren un gasto extra para la Universidad y le dejamos la redacción propuesta por el Presidente no habrá ningún problema.

Pero, en lo que yo sí insistiría es en que sería conveniente abrir la redacción un poco más amplia para el caso de las contrataciones que no impliquen una erogación extra de recursos de la Universidad, para cubrir las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura, de manera que no se disminuya en números lo que sería la planta docente, no quiero repetir otra vez lo mismo pero, yo creo que sí tenemos que ser cuidadosos para el caso de las contrataciones donde la Universidad tiene que poner un dinero extra porque, efectivamente, tendríamos que garantizar la cuestión de la docencia y orientarlas sobre todo para allá.

MTRA. DE LA GARZA. En esta parte de orientaciones, la orientación general, y creo que así debe hacerse siempre y no nada más en condiciones de restricción presupuestal, es que las contrataciones de personal académico por tiempo determinado estén orientadas a atender las necesidades académicas de las divisiones, creo que la orientación aquí es explicitar, justamente, que las contrataciones estén asociadas a los planes anuales y trimestrales de las necesidades académicas de las divisiones, la orientación que da, es que busquemos tener muy claras las necesidades académicas y entonces expedir las convocatorias para concursos curriculares a partir de esas necesidades, creo que más allá de cuál sea la causal, siempre deberíamos de buscar que las contrataciones por tiempo determinado atiendan las necesidades académicas de las divisiones.

En este sentido, yo no veo la diferenciación en cuanto a recursos, sino lo que importa es que atendamos las necesidades académicas.

DRA. ARROYO. Yo creo que valdría la pena que se vuelva a leer la propuesta pero pienso que, por otro lado, con el tiempo de discusión podríamos ya pasar a votar una redacción concreta en ese particular y los otros puntos estarían en el mismo caso.

DR. GAZQUEZ. La redacción es: *'Procurar que las contrataciones de personal académico temporal se programen de acuerdo con la planeación anual y trimestral de las necesidades académicas de las divisiones y orientadas, fundamentalmente, por los requerimientos de la programación de actividades docentes'*. No encuentro la contradicción, pero si nos pudieran señalar específicamente dónde se encuentra para poder avanzar.

MTRO. CONTRERAS. Yo creo que el problema de los profesores temporales tiene que ver con el fortalecimiento de la docencia, entonces a mí me parece inadecuado que este Colegio haga una prioridad sobre este punto en particular, puede quedar muy amplio, etcétera, pero digamos yo creo que este órgano colegiado en términos de que todavía no es un acuerdo, debía hacerlo a un lado y, en todo caso, sean las propias divisiones y las propias unidades las que, conforme a sus necesidades, vayan aplicando las medidas que consideren pertinentes.

De otra manera yo creo que es difícil porque este es un problema muy fuerte a nivel de la comunidad universitaria, que si nosotros asumimos una posición con respecto a esto y se hace una redacción vaga, se va a tener un conflicto. Entonces, yo sinceramente veo muy difícil llegar a un acuerdo en este punto en particular porque, además, estaríamos entrando en contradicciones en términos de cuáles son las prioridades que nosotros queremos establecer para fortalecer las actividades sustantivas de la Institución.

Yo creo que un punto de esta naturaleza estaría incidiendo precisamente, de alguna u otra manera, en debilitamiento de la docencia, entonces, mi opinión es que dejáramos fuera el punto, es muy complicado y muy sensible dentro de la comunidad universitaria.

DR. GAZQUEZ. Yo sí creo que tenemos que decir algo acerca de la contratación del personal temporal como una orientación, tal y como dimos una orientación acerca de los concursos de oposición, entonces, lo someteríamos a votación.

Primero sometería este punto específico a votación, después leeríamos los otros puntos en los que creo hay consenso y también los votaríamos, pero primero preguntaría sobre este punto. Entonces, los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Catorce.

DR. GAZQUEZ. ¿En contra?.

LIC. JACOBO. Cinco.

DR. GAZQUEZ. ¿Abstenciones?.

LIC. JACOBO. Tres.

DR. GAZQUEZ. Ahora los demás puntos, ¿quieren que los vuelva a leer o ya los podemos someter a votación?.

SR. ESCAMILLA. Yo sí preferiría que se leyeran nuevamente.

DR. GAZQUEZ. Entonces sería:

*'Que los consejos divisionales y los consejos académicos procuren garantizar las condiciones de operación de las actividades previstas en los planes y programas de estudio, así como los servicios generales asociados a ellas'.*

*'Que los consejos divisionales y los consejos académicos procuren garantizar la operación adecuada y el uso eficiente de las instalaciones (aulas, laboratorios, talleres, centros de cómputo, centros de lenguas extranjeras, etc.) y de los equipos asociados con las actividades previstas en los planes y programas de estudio'.*

*'Procurar avanzar en los procesos que lleven a mejorar el servicio de las bibliotecas a la comunidad'.*

*'Desarrollar acciones encaminadas a promover la actualización y adquisición de la bibliografía prevista en los planes y programas de estudio'.*

*'Avanzar en el proceso de desconcentración del presupuesto de bibliotecas a los departamentos y a las coordinaciones de estudio a fin de garantizar que el material que se adquiriera sea acorde con los requeridos en los planes y programas de estudio y en los proyectos de investigación'.*

*'Iniciar una campaña que conduzca a sensibilizar a la comunidad universitaria, alumnos, profesores y trabajadores, sobre el cuidado del acervo de las bibliotecas'; y*

*'Que las divisiones procuren desarrollar acciones orientadas a promover espacios de discusión colegiada que permitan generar mejores condiciones de atención a los alumnos'.*

MTRO. CONTRERAS. Nada más en este último punto ¿no es redundante?, si son las divisiones las que van a promover esta cuestión y luego poner otra vez colegiada, creo que esto debe ser en todos los ámbitos, es decir, los consejos divisionales son los que deben promover tanto colegiada pero a nivel de la comunidad académica para mejorar la atención. Entonces, no sé pero a mí me parece redundante poner división y luego colegiada.

MTRA. CASTRO. Sugiero cambiar el término de 'colegiada' por 'colectiva', porque se puede confundir con la reglamentación al aludir a los órganos colegiados.

DR. GAZQUEZ. Sí, perfecto, en lugar de la palabra 'colegiada' sería 'colectiva' que es lo que queremos finalmente.



Entonces, quienes estén de acuerdo con estas orientaciones, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Bueno, con esto estaría cubierto el tema de la Docencia.

Han pasado un poco más de las tres horas, yo propondría que como la cena está prevista para las nueve y media, trabajemos por lo pronto hasta esa hora y que luego trabajáramos por tres horas más o hasta agotar el orden del día, naturalmente haciendo el receso para cenar.

LIC. GONZALEZ. No sé si la metodología de trabajo podría agilizarse un poco más, es muy probable que algunas de las cosas que se van a tocar ya se han dicho y a lo mejor podríamos ser más puntuales, de tal manera que podamos disminuir el tiempo en cada uno de los puntos.

MTRO. CONTRERAS. Sumándome a la propuesta del colega de Iztapalapa por supuesto, pero yo lo que diría es que estableciéramos tiempos muy fijos, o sea, efectivamente que tratemos de avanzar hasta las nueve y media, que hagamos un receso con un tiempo digamos a las diez de la noche y a partir de esa hora, otras tres horas y que en estas tres horas tratemos de avanzar lo más posible, tal vez terminemos a las once, siendo muy fantasioso.

DR. GAZQUEZ. De acuerdo. Entonces, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Pasaríamos al siguiente punto, el de Atención a la Investigación, aquí tendríamos el asunto del equilibrio en las funciones, el asunto de la operación de la investigación y el de la infraestructura, sobre ésta ya hablamos de la hemeroteca y quizás habría otros temas como el sistema de comunicaciones.

SR. ESCAMILLA. En esta parte ¿cómo era el primer punto?, ¿en esta parte estaríamos viendo la cuestión de los ayudantes de investigación?, pregunto, no lo metí hace rato porque era la cuestión de la planta docente, pero ahorita si vamos a ver cómo va a estar la cuestión de la investigación y muchos compañeros están metidos en esta parte de la ayudantía, por eso a mí me gustaría saber dónde vamos a tocar la cuestión de los ayudantes de investigación.

MTRA. DE LA GARZA. Sí, la figura de ayudante de investigación que colabora con las investigaciones de las áreas, es a la que está haciendo referencia Ulises que son los estudiantes que además colaboran en la categoría de ayudantes ya sea A o B, es una figura muy común que promueve la formación de los estudiantes, que fortalece los espacios de investigación en algunas de las divisiones de la Unidad, particularmente en Sociales.

SR. ESCAMILLA. Mi pregunta es ¿dónde vamos a discutir esta parte, aquí en los equilibrios?, o sea, ¿en qué parte de todo esto? porque creo que hay subapartados.

DR. GAZQUEZ. En términos de los temporales, creo que nos referimos más bien a las contrataciones de personal académico y no tanto a los ayudantes, es decir, el proceso de contratación de los ayudantes va a continuar.

SR. ESCAMILLA. O sea, ¿ese proceso no se va a ver interrumpido, esto no lo vamos a discutir como la cuestión de los temporales, esto sigue?, esa es mi duda por eso no lo metí hace rato con la cuestión de los temporales y porque aparte la figura hasta donde entiendo es diferente, una cosa es profesor temporal y otra cosa es un ayudante de investigación.

MTRO. CONTRERAS. Precisamente, cuando nosotros estamos hablando, cuando nosotros estamos discutiendo del problema de profesores temporales, estamos hablando de los ayudantes que están contratados por tiempo determinado. Ahora, lo que podemos hacer, pero ya entramos en problemas, es específicamente sobre ayudantes de investigación cuáles son algunas orientaciones que podríamos dar pero entran dentro de la categoría de profesores académicos de tiempo determinado que son trabajadores temporales.

SR. ESCAMILLA. En esta parte yo tenía duda y hace rato consulté con la Oficina del Abogado, o sea, aunque son cuestiones de temporalidad, los compañeros también entran con determinada temporalidad a formar parte de la ayudantía en investigación, sale diferente, o sea, hasta la convocatoria es diferente, o sea, unos son los profesores temporales y otros son los ayudantes de investigación, o sea, así se concursó, creo.

MTRA. DE LA GARZA. Lo que pasa es que cae dentro de la planeación trimestral y anual de las actividades académicas de una División, es decir, en la planeación trimestral o anual de una División, entre sus contrataciones por concurso curricular caen los ayudantes que están planteando ahí, no veo cuál es el problema, depende de la necesidad académica como se decía hace rato, si la necesidad académica persiste ahí está. Sí me explico.

DRA. ARROYO. No regresemos al punto pues, por lo menos a mí, sí me quedó claro que los ayudantes es personal académico, en una categoría diferente pero es personal académico y, en ese sentido, creo que la orientación que marcó el Colegio es que las divisiones hicieran un análisis para entender todas las necesidades académicas, atendiendo prioritariamente la docencia pero ya quedarían englobados los ayudantes de investigación, si fueran indispensables para poder contender con las necesidades académicas de las divisiones. Digo, en nuestro caso, nosotros no tenemos ese tipo de figuras, pero yo creo que queda englobado en un análisis de la división, en términos del personal académico, ya sea profesor o ayudante y ahí es donde tenemos que trabajar para entender las cosas y, obviamente, las que sean requeridas que se convoquen.

MTRO. CONTRERAS. Para aclararle al sector estudiantil la cuestión, no hay que darle muchas vueltas, es decir, en la Universidad hay dos tipos de profesores, los contratados

de forma definitiva y los contratados por tiempo determinado que son los temporales y hay un conjunto de categorías que va desde profesores titulares, asociados, asistentes y ayudantes. Digamos, la lógica y el espíritu del RIPPPA estaría más o menos previendo que habría una parte de los profesores contratados temporalmente o por tiempo determinado que se dedicarían a la docencia y nos estaríamos refiriendo, fundamentalmente, a los profesores titulares y profesores asociados, aunque entrarían en esa categoría por sus funciones determinadas en el RIPPPA, también los asistentes; los ayudantes pueden también dar docencia pero el espíritu sería más un apoyo a la investigación, pero aquí se ha planteado que es muy variable. Entonces, esta figura muy concreta ya se votó hace un momento.

DR. GAZQUEZ. Sí, esto entra en la planeación académica, no se contraponen con la posibilidad de la contratación de ayudantes.

SR. BOBADILLA. A nosotros lo que nos preocupaba o nos interesaba es, tal vez esté mal planteado, pero es que se siguiera fomentando esta cuestión de ayudantes de investigación, que quedara tal vez como una prioridad que se fomentara esta formación de ayudantes de investigación para que en el futuro se pudiera ingresar a la Universidad como investigadores.

Entonces, por eso es que lo queremos meter en investigación para que se fomente la formación de investigadores desde esta cuestión, que la Universidad lo maneja como concurso curricular para ayudantes de investigación, entonces que se fomente este mecanismo a nivel de la comunidad porque a veces no se tiene el conocimiento de que se puede empezar a participar en eso y sería algo que ayude a fomentar la formación de investigadores para la Universidad desde el nivel de licenciatura.

DR. GAZQUEZ. Una aclaración, la figura reglamentaria es la de Ayudante, no tiene apellido, es Ayudante A, Ayudante B y Ayudante de Posgrado y los objetivos de contratación son distintos en cada división, o sea, hay divisiones que los plantean en términos de apoyar la docencia y se orienta fundamentalmente a la contratación de nuestros estudiantes, pero las funciones que desarrollan son muy diferentes en las distintas divisiones.

MTRA. CASTRO. Sí, pero lo que los estudiantes están proponiendo es que esa figura de ayudante, en este punto que tiene que ver con la investigación, que se diga que desde las divisiones, los programas, etcétera, se procure que haya ayudantes que se dediquen a apoyar la investigación como prioridad.

DR. ROMERO. En Ciencias Básicas e Ingeniería, en la mayoría de los casos, tenemos que hacer un esfuerzo especial para coadyuvar a esto, ha sido una práctica común desde hace bastante tiempo el que los ayudantes participan no en labores de investigación, sino ellos coadyuvan en labores de investigación, desde el punto de vista que se dedican o involucran en el manejo de técnicas experimentales, en el uso adecuado de espacios de laboratorio en términos de que ellos mismos permiten que las labores de investigación se lleven a cabo de forma segura. Entonces, ellos son estudiantes que han venido

trabajando con diferentes profesores, con diferentes investigadores y conocen la línea de investigación. Para CBI es una práctica desde hace un tiempo.

DR. MIER. Sí, en la Unidad Iztapalapa se ha procurado que los estudiantes intervengan en las áreas de investigación pero de una manera distinta, son figuras diferentes a la del ayudante, aquí repetiría lo que ya dijo el Rector General en el sentido de que la figura de ayudante no tiene apellido, es decir, no hay ayudante de investigación como tal.

Yo diría que lo que se ha hecho es promoverlo, primero desde los últimos cursos de muchas licenciaturas en las que se llevan seminarios de investigación, por ejemplo, y de forma muy importante desde los posgrados, ahí es donde el adiestramiento de los estudiantes para formarse como investigadores se hace de una manera mucho más profunda, desde luego no se pide a un estudiante de cualquier carrera que se forme como investigador porque no es la función, digamos un ingeniero en electrónica o un ingeniero en computación pues no se le va a pedir que se forme como investigador porque no va a ser investigador en lo general.

De manera que la figura de ayudante no se ha utilizado en el sentido de ayudante de investigación y no se ha promovido de esa forma y yo diría que tampoco se desea promover porque ya tenemos otras figuras con las que se promueve la investigación. Yo diría que aquí habría que tomar en cuenta las distintas formas en que cada Unidad ha tratado de llevar a cabo esta vinculación del estudiante con la investigación, hay una gran variedad de formas.

D.I. ROMERO. Yo entiendo esta figura de ayudante más como ayudante de profesor/investigador, es decir, no la distinguiría si es solamente para la docencia o solamente para la investigación, sino ayudante del profesor/investigador que es la figura con la que la Universidad se ha dotado.

Yo creo que esta figura es importante por algunas de las razones que aquí se han expresado, pero también yo creo que la Institución no debe dejar de observar, este órgano colegiado no debe dejar de observar el envejecimiento de la plantilla docente y los ayudantes debieran contemplarse en buena medida como aquéllos que, en su momento, por un envejecimiento lógico de la plantilla docente, sean los que tiendan a formarse como profesores/investigadores iniciando sus actividades como ayudantes de profesor/investigador.

Yo creo que esta es una figura creada por nuestra Institución que no se contemplaba de manera coyuntural o con una temporalidad que no permitiese la formación y desarrollo de posteriores profesores/investigadores, como política a mí me parecería adecuada y, en este sentido, vería yo esta inquietud de los compañeros estudiantes, es decir, de irse insertando en la Universidad con la intención de entrar en una promoción que los vaya llevando de ayudantes, a asistentes, a asociados y hasta titulares y de conformarse como profesores/investigadores.

En este sentido, se tiene que observar el envejecimiento de la plantilla como una cuestión que es innegable y que sí tenemos que favorecer la figura de ayudante por que es algo

que va a ocurrir inevitablemente y qué mejor que tener a los propios cuadros, cuadros que nosotros mismos hemos formado con nuestros propios modelos educativos, sus particularidades en cada una de las unidades, para que se fortalezca la figura de profesor/investigador en un proceso, repito, que es inevitable.

LIC. JACOBO. Son tres cuestiones rápidas. Lo que se plantea tiene varias aristas, una es la parte laboral en la que efectivamente hay una categoría de personal académico que es la de Ayudante, simplemente leo el artículo 166 del RIPPPA, es clarísima la definición de lo que es un ayudante, dice: 'Los ayudantes se incorporarán a la Universidad con el fin de capacitarse académicamente coadyuvando con los profesores en actividades de docencia, de investigación y de preservación y difusión de la cultura, por un término no menor de un año ni mayor de tres'.

Por otro lado, la Universidad no se ha quedado solamente en esto, sino ha ido más allá, en la Política General 1.8 se establece: 'Impulsar la participación de los alumnos desde el nivel de licenciatura en las actividades de investigación, a través de lineamientos particulares y el establecimiento de mecanismos acordes con el quehacer científico en las distintas áreas del conocimiento'. Es decir, está orientando a que el alumno participe o se incorpore en tareas de investigación.

Asimismo, en las Políticas Operacionales para Determinar Mecanismos de Evaluación y Fomento de las Areas de Investigación, en la política 1.3.5 'se procura la incorporación de alumnos en líneas de investigación del Area a través de proyectos terminales, proyectos de servicio social, tesis de posgrado y de otras modalidades académicas'. Es decir, también en los criterios de evaluación de las áreas está la consideración de que incorporen o no incorporen estudiantes a sus actividades de investigación.

Si lo vemos en la concepción del personal académico, está considerada también esta figura, pero además, se promueve a través de Políticas Generales y Operacionales el que los alumnos se incorporen, como parte de su formación, a las actividades de investigación que se realizan en las áreas de investigación.

MTRO. HERRERA. El problema de los ayudantes yo creo que, al menos desde mi punto de vista, no es un problema central de atención a la investigación y me parece sorprendente que en este momento estemos invirtiendo la cantidad de tiempo que nos está llevando esto, cuando se nos ha pedido agilizar las cosas. Creo que deberíamos de pensar que en atención a la investigación se había mencionado, y yo sé que tiene bastantes aristas y matices que lo hacen complicado, el asunto del equilibrio en las funciones de docencia y de investigación.

Me parece importante también considerar, no sé si se haya mencionado de esa manera, el apoyo presupuestal a los proyectos de investigación aprobados en nuestros diferentes órganos. Es decir, puede parecer una verdad de Perogrullo pero a lo mejor no pocas de las que hemos venido invocando lo son, el insistir que todos los proyectos de investigación que estén aprobados por nuestros consejos divisionales puede procurarse tengan un apoyo presupuestal adecuado en la medida de lo posible. Y eso de en la medida de lo posible es claro, estamos en una situación de crisis.

Entonces, a mí me gustaría que empezáramos a plantear este tipo de cuestiones, yo pensaría en estas dos, en el equilibrio de las funciones de docencia y de investigación y en la manera en que vamos a procurar los apoyos presupuestales a nuestros proyectos de investigación.

MTRA. DE LA GARZA. Yo creo que, como ya se ha señalado en varias partes de la legislación, está explicitada la necesidad de promover la incorporación de los estudiantes a los proyectos de investigación, a lo mejor en términos de orientaciones generales y entendiendo que en las diferentes divisiones existen diferentes mecanismos de incorporar a los estudiantes en este proceso, si lo que podríamos generar como una orientación sería, haber es una propuesta de redacción: 'Procurar que en los programas de desarrollo de las áreas y los departamentos, se establezcan los diferentes mecanismos de incorporación de los estudiantes a los procesos de investigación'. De tal manera que se expliciten en estos programas de desarrollo y darle un mayor contenido de lo que son las orientaciones generales, entonces, yo lo propondría en este sentido y creo que estaríamos fortaleciendo esta inquietud.

SR. ESCAMILLA. Realmente a mí lo que me interesa es más por el lado de que los compañeros trabajan y pasan a formar parte de la plantilla de trabajo pero siguen siendo estudiantes pues de alguna forma seguimos representándolos, a mí me interesa que quede claro cómo va a ser y que se siga fomentando.

Por otro lado, si bien hasta donde entiendo son como recomendaciones que estamos tratando de emitir, o las prioridades que estamos tratando de situarlas cuáles van a ser y yo estaría de acuerdo con lo que se ha planteado aquí y la propuesta de la Mtra. De la Garza que se me hace bastante congruente y que tiene que ver con todo esto, más si vemos la oferta pública que hace la Universidad en la convocatoria, por ejemplo, en una que conozco porque es de mi Departamento, está solicitando un ayudante a medio tiempo para el Departamento de Sociología y dice: 'Funciones a realizar, coadyuvar en el desarrollo de las actividades académicas y de información, auxiliar en los trabajos de estudios de investigación del proyecto 'La constitución del sujeto femenino como sujeto político'.

O sea, esto nos demuestra que los compañeros sí trabajan en proyectos de investigación y de acuerdo con las diferentes divisiones, como sea, están participando en cuestiones de investigación, por eso es que yo no lo metí en cuestiones de docencia, creo que sí tiene peso fundamental en una áreas y en otras no la figura del ayudante como alguien que coadyuva en la investigación del área en donde está adscrito, por eso es que a mí me interesa que quede en esta parte y la propuesta de la Mtra. parece que salva el punto y que ya no habría mayor problema en todo esto.

SR. TAPIA. Por un lado, estamos en una situación muy peculiar de la UAM que es el de la flexibilización de las relaciones laborales en términos de que se puede manifestar en lo equívoco en cuanto a las funciones del ayudante, aunque las convocatorias vayan en esos términos, sabemos que los ayudantes eventualmente también pueden tener carga

docente, pueden dedicarse a otras actividades, esto por lo menos en la práctica lo hemos visto.

Independientemente de esa flexibilización a la que me he referido, no sé qué discusión se está desarrollando en este momento porque me parece que nadie en el Colegio Académico ha dicho, no se contraten temporales, no se respete la plantilla de temporales, es más, el propio Rector General ha dicho que no es el propósito no contratarlos y ha quedado claro que esa plantilla de temporales es inafectable porque, inclusive, nos hemos dado reglas en términos de las promociones, de becas, premios y estímulos, de cierta productividad de investigación, etcétera, etcétera y, dadas esas reglas nos hemos dado ciertas condiciones para poder acceder a los requisitos que marcan las reglas.

Entonces, no podemos cambiar las condiciones violentando el esquema de las propias reglas que nos hemos trazado y pues si vamos a apoyar la investigación, vamos a mantener las condiciones que han hecho posible una cierta productividad en ese campo. Entonces, si podemos precisar esos puntos en los términos descritos, no veo yo cuál es el objeto de abundar en todas estas cosas, que eventualmente el ayudante es mil usos, pues sí así es y lo vemos en la práctica, pero ese es el colmo de la flexibilización de las relaciones laborales donde todo se vale y donde no hay derecho más que al pataleo y a veces ni a eso, pero en fin ese es otro cantar.

Yo diría a qué discusión estamos entrando, la investigación, los programas de investigación, los proyectos establecidos emprendidos son una de las prioridades aceptadas de manera explícita en estas discusiones y todas las condiciones que había alrededor de esta tarea también, por lo tanto deben respetarse y deben mantenerse.

LIC. GONZALEZ. Para la investigación hay varios momentos, el primero es la condición de la integración de las áreas, me parece que la revisión de las líneas de investigación tiene que ser algo que se haga, sobre todo en estos momentos para no desperdiciar recursos humanos, me parece que revisar en este año las líneas de investigación de un área es muy importante, yo diría esto como premisa.

Segundo, el que las áreas de investigación puedan allegarse estudiantes, por ejemplo, en el caso de los servicios sociales y complementando la propuesta de la Mtra. De la Garza, me parece que la integración, en un momento dado, de estudiantes al proceso de investigación, no solamente podría dar pauta a una mejoría en las áreas de investigación con los ayudantes de profesor, sino también con los servicios sociales: en este caso, yo sé que hay programas que podrían apoyar económicamente la participación de los servicios sociales a las áreas de investigación y particularmente a las líneas de investigación, es decir, más que el servicio social a los profesores, podría ser a las líneas de investigación. Yo creo que esta podría ser una directriz importante.

Tercero. El aspecto fundamental de las áreas de investigación; las áreas crecen y decrecen como todo grupo, pero que la facilitación, en todo caso, del proceso de investigación yo creo que debe ir acompañado sobre todo de la vinculación con la docencia, vincular a la investigación, esto es a las áreas de investigación, dicho de

manera más concreta, a las líneas de investigación de las áreas con los planes de estudio, desde mi punto de vista, redundaría en un mejor trabajo que alimenta, no solamente a la figura del profesor-investigador, sino que alimenta y sobre todo refuerza los trabajos de investigación, tanto de los profesores como de los propios estudiantes. Entonces yo diría, además de reforzar las líneas de investigación, reforzar la vinculación con la docencia.

Finalmente, está el terreno de los productos, aquí hay varios productos que se pueden ver, el primero es que esta vinculación docencia-investigación tendría que llevar a un producto que es importante en términos del proceso de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes, es decir, en esta vinculación se busque que los proyectos terminales puedan reforzar las líneas de investigación de las áreas pero también coadyuvar al trabajo de investigación terminal de los estudiantes; me parece que en las licenciaturas donde hay trabajos empíricos, de alguna manera hay este refuerzo.

Es decir, se refuerza la línea de investigación, se produce un trabajo terminal de investigación de tesis y puede, inclusive, llevarse a dos tipos de producto consecuente, uno de ellos es tal vez la exposición o publicación, si fuera el caso, del trabajo de investigación para el estudiante y evidentemente la publicación y presentación de ese trabajo para el profesor.

Aquí hay muchos elementos en que algunas veces los propios estudiantes dicen que trabajan para los profesores pero no hay un reconocimiento de parte del profesor o del producto final para el estudiante; me parece que este podría ser otro elemento que en los proyectos de investigación donde existan estos dos elementos, vinculación con la docencia y participación de estudiantes, exista este reconocimiento a los estudiantes. Me parece que curricularmente podría darse un reconocimiento que posteriormente tuviera un valor curricular o por lo menos una promoción en términos profesionales.

Finalmente, en términos también de productos de investigación y dado que se ha reducido sustancialmente el monto para la investigación, que la Universidad permitiera el arribo de algún tipo de recurso económico para fomento de la investigación e inclusive, no sé si esto pudiera parecer muy concreto, algo así como la subcontratación, si fuera el caso, en términos de proyectos de investigación donde se incorporen necesariamente estudiantes, es decir, si hay un proyecto de investigación financiado, por decir algo, por CONACyT o por una empresa privada o pública, o un financiamiento externo que una parte de ese financiamiento sea para la contratación, subcontratación o participación de los estudiantes, por decir algo un 15% o 20% que fueran necesariamente para estudiantes.

Faltaría la parte de publicaciones que, en un momento dado, también se puede ver a nivel divisional o a nivel departamental y que por la necesidad de publicar y difundir los productos de investigación y esta consecuente reducción, también la Universidad permitiera o buscara estructuralmente coediciones o editoriales que permitieran una mayor difusión de los productos de investigación.



Digo, son muchos procesos pero sobre todo, creo que hay dos que habría que destacar, primero, la incorporación de estudiantes y que permitiera con esto subsanar la carencia, en un momento dado, de personal académico temporal y, en segundo lugar, la vinculación de la docencia con la investigación buscando reafirmar el perfil del profesor/investigador y reafirmar, sobre todo, las líneas de investigación. Si las líneas de investigación se reafirman y revisan, creo que tendríamos un mayor impacto sobre todo en el punto de la profesionalización o el vínculo con el mercado de trabajo.

MTRO. CONTRERAS. Decía un ex-presidente de la República, por cierto no muy querido, que no nos hagamos bolas, yo creo que debemos ver estas prioridades con sumo cuidado, en el punto anterior establecimos, se votó aquí, los términos o el mensaje o la orientación que manda el Colegio Académico con respecto a la contratación de profesores temporales. Aquí mencionamos que ya hay muchos casos de profesores temporales que empezaron como ayudantes, pasaron a asistentes, hoy son asociados y son esos profesores temporales que hoy estamos diciendo, bueno, vayamos viendo cómo los contratamos o si no los contratamos, digamos en los términos como se planteó.

Entonces, en este punto, volver a meter una cuestión sobre ayudantes, a mí me parecería que en el caso de los profesores, de los órganos unipersonales, queda muy clara la cuestión que votó hace un momento Colegio, que el Colegio en este punto meta otra situación sobre los ayudantes, entonces estamos entrando en contradicción con lo que ya se votó. Entonces, digo, hay que tener mucho cuidado porque estaríamos mandando, como órgano colegiado, orientaciones que no precisamente van empatadas y estaríamos dando orientaciones que pudieran ser muy contradictorias.

Entonces, pongamos las cosas muy claras para que no haya confusiones, si ya se votó un punto bajo una lógica determinada, ahí entran los ayudantes, entonces, digo, yo sí no me metería con la cuestión de los ayudantes en el punto de investigación porque se estaría generando confusión y estaríamos siendo bastante ambiguos con respecto a ambiguos con lo que se aprobó en el punto anterior.

DR. GAZQUEZ. Por lo que yo entendí en relación con la inquietud que manifestaron los estudiantes, parece que la propuesta que hizo la Mtra. Mónica de la Garza respondía a esta inquietud y no contraviene el punto que ya habíamos aprobado, es importante que lo lea nuevamente para entender el sentido general en que lo redactó: *'Procurar que en los programas de desarrollo de las áreas y departamentos, se establezcan los diferentes mecanismos de incorporación de los estudiantes a los procesos de investigación.'*

DR. ROMERO. Sí, nada más para añadir un poco más la información que mencionaba el compañero de Iztapalapa. En la División ha sido una costumbre en algunas áreas el hecho de que cuando los estudiantes se unen a algún proyecto de investigación y realizan su proyecto terminal ahí, normalmente acontece que los profesores envían un trabajo a algún congreso que ocurren en fechas muy predeterminadas; hay congresos que vienen ocurriendo desde hace quince años en alguna entidad del país y se vienen repitiendo ahora con modalidades de congreso nacional y simposium internacional, ya le dieron dos salidas; normalmente los profesores han venido atendiendo a estos congresos con esa frecuencia; hay personal que yo conozco que tiene los quince años que ha

asistido a congreso y, normalmente, lo ha venido haciendo presentando trabajos de proyecto terminal y/o, en muchos casos, han sido vínculos con la industria que se busca darle salida a través de la realización de un proyecto terminal que atienda específicamente una necesidad.

Entonces, ha habido casos muy sonoros de algunas industrias que han enviado cartas aplaudiendo el concurso de los estudiantes para la resolución de un problema específico y eso fue el caso de Presto, industria que está aquí cerca, que fabrica ollas de presión y con el concurso de los estudiantes se le dio resolución a un problema que era acuciante para ellos y en un trimestre se le pudo dar una solución muy específica a un problema de producción.

En ese sentido, hay ya una tradición de que los productos del trabajo que se generen como parte de los proyectos de investigación, tienen un vínculo muy fuerte con la docencia, recogen muy rápidamente el interés de los alumnos de participar en propuestas que están aterrizadas a nivel del sector industrial y, sobre todo del sector aledaño; entonces, hemos venido participando en diferentes industrias. Ahora está cada vez más claro, por ejemplo el asunto de la problemática ambiental, donde los alumnos participan en forma muy activa, tiene que ver con valoración del riesgo ambiental, contaminación ambiental.

Entonces, desde ese punto de vista, sí reconocemos que es importante todavía que el nexo de investigación/docencia, se dé en forma cada vez más vigorosa, pero ya ha venido ocurriendo y es cada vez más notorio el caso.

DR. MIER. Me da mucho gusto ver la preocupación que hay en cuanto a la vinculación de los estudiantes en todos los niveles y la investigación; creo que es un tema sumamente importante para la Universidad, para su desarrollo; sin embargo, yo quisiera aquí otra vez tratar de recordar que estamos hablando de las prioridades institucionales de carácter general, relacionadas con el presupuesto de 1999.

Yo creo que la discusión que se está llevando a cabo es mucho más profunda que eso, y yo lo que hubiera esperado realmente en términos de prioridades institucionales de carácter general, sobre todo relacionadas con el presupuesto de .99, no era tanto discutir sobre los mecanismos que la Universidad tiene desde hace muchos años, de alguna manera activos en muy diversas formas, sino más bien un poco de lo que hablaba el Dr. Romero, de la atracción de recursos y de formas de vinculación que podríamos buscar en un año especialmente difícil, en cuanto a cuestiones presupuestales.

Esperaba oír hablar de cómo nos vamos a vincular con distintos sectores de la sociedad, de manera de atraer esos recursos, de cómo las áreas de investigación para llevar a cabo esa vinculación pueden atraer proyectos de investigación de muy diferente índole que puedan ser patrocinados. En fin, un poquito más de precisión respecto a cómo vamos a llevar a cabo esa vinculación de la investigación y no dejarla en un ámbito tan general que no nos conduce más que a las mismas conclusiones que hemos ya tenido durante años.

MTRA. CASTRO. Yo me iba a referir justamente a eso. Creo que es muy importante abordar dos niveles, uno el interno de la Universidad y otro, las relaciones con el exterior en relación a la investigación.

A nivel interno, yo creo que se dice, en todos los ámbitos, que debe trabajarse colectivamente, que deben racionalizarse los recursos, que la investigación de grupo, la investigación colectiva, debe priorizarse sobre la individual; sin embargo, cuando se hace esto de la asignación de recursos, se cae en políticas contradictorias. Por un lado, se financia un proyecto donde trabajan colectivamente y en producción de conocimientos colectivos un grupo y se le asigna un monto de investigación igual a la que se hace individualmente, haciendo la aclaración que, por supuesto, los contenidos, los resultados, el trabajo, es mucho más amplio, mucho más global, impacta mucho más y, sin embargo, a la hora de asignar recursos, se le asigna el mismo presupuesto a un proyecto que analice la cúpula de una iglesia, que a un proyecto que analice la ciudad y que trabaje además en producción de conocimientos novedosos de investigación.

Eso lo traigo a colación, porque creo que es muy importante que se dé una orientación y una orientación clara hacia ese énfasis que la Universidad está poniendo en la realización de los proyectos colectivos y en la producción de conocimientos a partir de grupos consolidados o que se van consolidando a nivel de investigación. Entonces, creo que hacia lo interior había que racionalizar y había además que fijar esto como un parámetro precisamente de qué con los recursos.

Y a nivel de lo externo, ha sido una constante y bueno, aquí Alejandro Azaola y yo lo hemos expuesto reiteradamente y de nuevo yo creo que insistiríamos, es en la política que la Universidad tenga hacia el conjunto de investigadores de la Universidad y hacia el apoyo institucional para acceder a los distintos recursos que hay a nivel de investigación. Me explico, concretamente hablamos del SNI, hablamos de los apoyos de CONACyT, hablamos de la inserción, por ejemplo, en el área de conocimiento de la División de CyAD, específicamente los recursos FONCA, la relación con el Sistema Nacional de Creadores. Creo que es muy importante que la Universidad, además, asuma institucionalmente este apoyo precisamente para poder obtener esos recursos.

A veces por ahí navegamos muy solos algunas áreas de conocimiento, no otros, ni todas, pero sí específicamente pediríamos que justamente se enfatice eso. O sea, estamos hablando de la necesidad de atraer recursos, pero eso es una cosa que individualmente no vamos a poder realizar, sino tiene que ser institucionalmente. Entonces, yo sí enfatizaría esto, e insistiría porque creo que es esencial para hablar efectivamente de una racionalización en los recursos y en la producción de la investigación.

DR. GAZQUEZ. Ya no tengo anotado a nadie y la cena está lista. Yo sugeriría que durante la cena tratemos de analizar las propuestas concretas para avanzar con mayor agilidad, de manera que efectivamente pudiéramos concluir las orientaciones relativas a la Investigación, tal y como se hizo en el caso de las de Docencia.

Entonces, tendríamos un receso para cenar y continuar a las diez y cuarto.

El receso fue de las 21:45 a las 22:20 horas.

DR. GAZQUEZ. ¿Hicieron su ejercicio?. Nosotros aquí intentamos uno, lo vamos a leer para escuchar sus comentarios. Primero sería: *‘Procurar que en la planeación académica de las divisiones se mantenga el equilibrio adecuado entre las actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura’.*

Segundo: *‘Que los consejos divisionales y los consejos académicos procuren garantizar la operación adecuada y el uso eficiente de las instalaciones y de los equipos asociados con las líneas de investigación de las divisiones’.* Esta parte se refiere al mantenimiento, un poco el equivalente del que teníamos en el caso de la docencia.

Tres. *‘Desarrollar acciones encaminadas a fomentar un uso más intensivo de la infraestructura para la investigación con la que cuenta la Universidad, promoviendo que los equipos se compartan entre diferentes grupos de investigación, independientemente de su adscripción a áreas, departamentos, divisiones y unidades’.* Es decir, que el conjunto de la Universidad pueda aprovechar la infraestructura que tenemos para la investigación.

Cuatro. *‘Procurar la operación adecuada y el uso eficiente del sistema de comunicaciones de la Universidad’.*

Cinco. *‘Generar condiciones que faciliten al personal académico la obtención de recursos adicionales para fortalecer las líneas de investigación de las divisiones’.*

Seis. *‘Generar condiciones que promuevan la vinculación del personal académico con los diversos sectores de la sociedad, procurando la participación de los estudiantes en estas actividades’.*

Siete. Este lo habíamos mencionado en un principio: *‘Promover que en los programas de desarrollo de las áreas y departamentos se establezcan los diferentes mecanismos de incorporación de los estudiantes a los procesos de investigación’.*

Estas son las que se nos ocurrieron a nosotros. Lo de la hemeroteca ya estaba recogido antes.

MTRO. AZAOLA. En el punto cinco, yo creo que en un Colegio anterior se hizo la solicitud para el Patronato, para que viera la búsqueda de apoyos económicos para las actividades sustantivas de la Universidad. Yo creo que en este punto podría retomarse el papel que puede jugar el Patronato para la búsqueda de apoyos económicos para la Universidad y con respecto a la hemeroteca, se habló de la biblioteca y se hizo una diferenciación al principio, cuando era la parte de docencia como biblioteca, y posteriormente se habló de la hemeroteca y yo creo que en el caso de la hemeroteca, que quedara claro que hay que conservar y acrecentar las colecciones de las revistas técnico-científicas o humanísticas, así como realizar un inventario de las colecciones en cada Unidad para que se agilicen los trámites de préstamo interhemerotecas, o el envío de artículos a los investigadores que lo soliciten por que no sabemos muchas veces cuál

es la colección que tienen en cada una de las unidades y eso sería mucho muy importante.

DR. GAZQUEZ. Ya se había mencionado algo sobre la continuidad en las publicaciones periódicas, pero efectivamente, habría que dar una orientación en este sentido.

DR. MIER. Me parece muy bien la propuesta y yo añadiría las bases de datos también, no sólo las revistas.

DR. ARREDONDO. Yo creo que la biblioteca tendría que avanzar hacia la nueva tecnología que ahora estamos manejando. Recientemente, la biblioteca de Iztapalapa adquirió un programa por Internet que es muy bueno para hacer búsquedas; tiene aproximadamente unas sesenta y tantas bases de datos y trae algunos textos completos, lo cual ya sin necesidad de ir a la biblioteca a través de cubículo conectado en la red, uno puede hacer búsquedas temáticas cruzadas, tiene muchas herramientas para poderlas manejar y, a su vez, pueden obtener hasta los artículos, no en todos los casos, pero por ejemplo, en el área biomédicas, ya casi todos están registrados en este programa y resulta que esto nos ahorraría el costo de todas las bases de datos que se está invirtiendo en Iztapalapa, si no mal tengo entendido se gastan 18,000 pesos o más de esa cantidad anuales, para adquirir algunas bases de datos.

Sin embargo, este programa tiene esa ventaja de que en cualquier punto que ustedes se encuentren, ya sea su cubículo, o sea en su propia casa, ustedes pueden tener acceso a través de Internet, lo que se vende es el servicio y se van seleccionando las bases de datos que uno quiere contratar. Hemos hecho algunos ejercicios a nivel de la División y creemos que existe ya la necesidad urgente de adquirir definitivamente este programa, sobre todo en el área de Ciencias Biológicas, pero también tiene bases de datos sobre áreas sociales, por ejemplo Economía, o sea es muy amplia esta base de datos y esto es lo que corresponde a lo que hemos llamado, más bien el Rector de nuestra Unidad, Dr. Luis Mier, ha llamado a esto su biblioteca virtual; creo que ya tenemos un concepto de lo que es la biblioteca virtual muy avanzado y esperamos que podamos hacer este mismo esquema de trabajo, podamos transportarlo a otras de las unidades.

La ventaja que tiene esto, es que uno se ahorra mucho tiempo en las consultas bibliográficas; entonces, sería interesante señalar que dentro de estas orientaciones podamos nosotros dirigirnos hacia lo que es conocido como una biblioteca virtual, que aparentemente sale más barato que comprar las bases de datos.

SR. TAPIA. Yo matizaría obligadamente el punto que se refiere a la búsqueda de recursos, porque puedo percibir que se refiere a todo un esquema de oferta de parte de la Universidad al sector empresarial concretamente, de investigación y tecnología; cuando menos, ése es el marco de referencia en el que nos hemos movido los últimos años, a partir de una política diseñada en esa dirección y esto plantea serios riesgos en términos de la instrumentalización de las universidades en el caso extremo, al estilo norteamericano, esa es la tendencia.

A mí me preocupa mucho esto y creo que sí merece comentarse y creo que tenemos que retomar cuando menos una de las líneas de la filosofía educativa que está más vinculada a la sociedad como un todo y hacia la problemática de los sectores mayoritarios y no la búsqueda de recursos por parte del sector privado, sino manteniendo la exigencia de que el Estado siga proveyendo los recursos necesarios.

En ese sentido, yo diría, vendamos a la sociedad nuestra oferta como institución de investigación, pero no en el sentido que se dice, no en el sentido de una maquiladora de tecnología o de investigación científica a pedido, sino en un sentido de manifestar a la sociedad cuáles son nuestras líneas, nuestras tareas, nuestra actividad en el terreno de la investigación. A qué me refiero, a la necesidad de una política de comunicación por parte de la Universidad Metropolitana; necesitamos divulgar la ciencia, necesitamos entrar en contacto con el cuerpo social, necesitamos hacerle ver al conjunto de la comunidad nacional, lo que está haciendo la Universidad como institución educativa y de investigación, ésa sería más bien la orientación que yo le daría.

No referimos y orientarnos al sector productivo, a los grandes consorcios, a las empresas, a los mecenas modernos, tal y como los entendemos a fines del siglo XX, sino a la sociedad toda y orientados en un compromiso hacia los problemas de las mayorías, porque hemos perdido realmente la brújula; pienso que todas las universidades públicas han perdido la brújula en ese sentido, en aras de una política de insertarse en un mercado, además un mercado muy fantasioso a veces, donde la iniciativa privada realmente no se inserta, no se emboleta, no le importa porque finalmente son otras sus prioridades. Entonces, estamos aquí en una pista falsa.

Me parece que debían de retomar ese punto, pero en la dirección en la que yo sugiero y pongo a consideración del Colegio; me preocupa mucho que perdamos el rumbo como universidad pública en ese aspecto. Entonces, habría que tener una política de comunicación divulgando la ciencia, entablando vínculos con sectores sociales importantes y haciendo conocer cuál es nuestros productos y nuestra vocación como institución pública.

El otro punto, el que se refiere a los estudiantes de posgrado que estarían involucrados en las cuestiones de investigación. Me preocupa mucho esto, porque ese es el punto referido a los ayudantes, es decir, si se dice de manera eufemística, que habrá que procurar que los estudiantes de posgrado se involucren en las tareas de investigación, a mí me preocupa que los linderos entre el estatuto de estudiante y el de trabajador, son muy sutiles ahí y me parece que se pueden violentar y se puede incurrir en un síndrome muy injusto y muy criticable, como es el caso de muchos alumnos de servicio social que están haciendo el papel de trabajadores no remunerados, haciendo tareas inclusive degradantes, hasta el aseo de los cubículos están emboletados en ello. El Sindicato lo ha señalado de manera muy explícita y podemos hacer referencia a casos de carne y hueso y no a ninguna obra de la imaginación literaria, son hechos reales.

Entonces, me preocupa que este punto quede bien establecido a qué se refiere, porque si de lo que estamos hablando es de los ayudantes, entonces digámoslo claramente, habrá que contratar a los profesores ayudantes que han venido apoyando la labor de

investigación como tales y si vamos a hablar de otra cosa, pues es otra cosa; pero no queda claro aquí; quedó disuelto el asunto, la discusión y no me gustaría estar votando por una cosa cuando es otra.

MTRA. DE LA GARZA. Yo me permitiría volver a leer las propuestas, porque creo que haría falta ubicarlas bien. Me referiré a la dos y a la cinco, es: *'Generar condiciones que faciliten al personal académico la obtención de recursos adicionales para fortalecer las líneas de investigación de las divisiones'*. En ningún caso se hace referencia en particular con qué sectores y atiende además algunas cuestiones que se habían planteado de cómo facilitamos que los profesores puedan participar desde la obtención de recursos de CONACyT, de CONSERVA, en fin, es amplio, no está en ningún momento pensado en la visión de universidad maquiladora.

Segundo: *'Generar condiciones que promuevan la vinculación del personal académico con los diversos sectores de la sociedad, procurando la participación de los estudiantes en esas actividades'*. Es decir, procurar la participación de los estudiantes en las actividades de vinculación, no sé, no conozco muchos planes de estudio, en algunos planes de estudio de esta unidad tenemos prácticas profesionales, o sea, vinculación dentro de la formación de los estudiantes; es a eso que hacía referencia. No se está pensando en un solo sector de la sociedad, se señala claramente con los diversos sectores de la sociedad; entonces, sí me gustaría que viéramos la propuesta en el sentido que está hecha.

SR. TAPIA. Lo que pasa es que la propuesta tal y como está formulada, me parece que es equívoca; ahí hay una ambigüedad muy patente en su formulación, porque caben muchas lecturas y la lectura que yo hago no es absoluta, no es gratuita, tiene toda una conexión con la experiencia reciente y con lo que he observado en la vida institucional; inclusive se ha exaltado este tipo de orientación de la UAM hacia el sector productivo, así llamado sector productivo. Entonces, hay muchas lecturas posibles en ello y la lectura que yo hago está contextualizada a partir de la experiencia reciente.

En todo caso, habrá, yo sugiero que se haga esta propuesta de establecer un vínculo con la sociedad y con las necesidades de las mayorías, por ejemplo, podría ser. Es decir, nuestra oferta y lo que le venderemos a la sociedad, en todo caso, será esto en términos no monetarios, sino en términos de un compromiso de un vínculo con las necesidades fundamentales de la sociedad y lo otro, pues no queda claro, porque se estaba discutiendo el asunto de los ayudantes finalmente y ese es el marco en el que se analizó la propuesta que se formula. Posiblemente, la intención sea la que dice la Mtra. Mónica, pero finalmente el contexto en el que nosotros analizamos las dos propuestas, son éstos a los que me he referido, por eso no es satisfactoria la forma como está planteado.

A mí me preocupa que estemos sobre una pista falsa y renunciando a esta exigencia de que el Estado provea los recursos necesarios a la Institución y no es una cuestión de principio nada más, también tiene su lado pragmático. El hacer investigación y divulgarla y difundirla con los medios de comunicación, es decir, tener una política agresiva hacia los medios de comunicación, es una forma de reclamar el abastecimiento de los recursos financieros necesarios para subsidiar estas actividades.

MTRO. SCHWABE. Yo creo que en múltiples ocasiones se ha hecho mención de que estamos aquí los representantes, los directores de las divisiones y, en un momento determinado, creo que las lecturas que se puedan hacer, están enmarcadas en un contexto que estamos entendiendo dentro este Colegio y no creo que se puedan prestar para desviarse definitivamente. Entonces, sí me preocuparía pensar que esto va a quedar sujeto a diversas interpretaciones, cuando los que estamos aquí presentes tenemos claro el sentido de estas propuestas.

MTRA. DE LA GARZA. En el afán de mejorar las cosas, me gustaría saber cuál es la inquietud, o sea, porque lo que sí no podemos suponer que dice lo que no dice. Entonces, cuál sería la preocupación que mejorara la propuesta, de tal manera que estuviéramos todos claros de la cuestión y así podemos avanzar en el mejor de los ánimos.

SR. TAPIA. No es mi propósito de ninguna manera, retardar una decisión o llegar a un concordato que evite el desgaste; yo que más quisiera llegar a ese punto, pero cuando se habla de allegarse de recursos adicionales, casi, casi, es una expresión muy acuñada en el medio educativo de la educación superior. Allegarse de recursos adicionales, quiere decir lo que está pasando en la UNAM, por ejemplo; quiere decir lo que han dicho las últimas administraciones gubernamentales en términos de política educativa: búscale con el sector productivo, búscale con instituciones fiduciarias internacionales, búscale, en fin, ofrécete al mejor postor para acabar pronto y no estoy fantasiando, estoy hablando de realidades, los informes del Rector así lo manifiestan, inclusive; los convenios patrocinados. Entonces, no puedo tener una lectura distinta sobre la base de la experiencia reciente y de cuál es el riel en el que se ha movido la Institución en los últimos años.

Seguramente para el Profr. Schwabe, el contexto de la lectura sea el que el mismo proyecta, pero no necesariamente, no es unívoco ese texto; entonces, por eso hay que ser explícito hacia qué fines está dirigido y a qué se refiere esa propuesta: 'allegarse de recursos adicionales'. Si el investigador, la figura de investigador está casi, casi, perfilándose hacia el de un agente de ventas que va a vincularse con los mecenas modernos que son los empresarios. Es decir, no quiero ser peyorativo porque no es mi intención, pero así se está perfilando, inclusive, se están induciendo comportamientos que están dando este perfil en el investigador.

Los investigadores de la Unidad Iztapalapa, muchos investigadores tienen vínculos y relaciones muy precisas con empresas, por poner un caso la Resistol, que es un caso clásico, que es un caso vigente. Ofrece tu investigación, tus proyectos y tu oferta tecnológica al que te pueda financiar; hay todo un esquema que se ha desarrollado al respecto, en fin, no es el momento de cuestionarlo porque algunos suscribirán este tipo de relaciones, pero yo creo que eso no debe definir esta Institución, ni debe desvirtuar su política y su orientación pública. Ese es mi punto, esa es mi preocupación. DRA. ARROYO. Obviamente que sin desvirtuar la figura de universidad pública que tenemos, creo que si sería importante considerar la vinculación de las actividades de



formación de recursos humanos, fundamentalmente en ciertos campos con el sector productivo, ese es un sector importante de la sociedad. Me pregunto con quién se van a relacionar todos los ingenieros, por ejemplo, si no es en el sector productivo. Estamos formando recursos humanos que sean útiles para la sociedad en el sector productivo.

Ahora, creo que en cuanto a las convocatorias abiertas desde la comunidad económica europea, CONACyT, CONSERVA y todas las que puedan existir, también está abierta la necesidad de formar recursos humanos en diferentes especialidades; yo creo que algunas empresas, en concreto yo lo digo, porque la división ha tenido un éxito bastante notable y que ha ayudado, además, a poder generar recursos para formación de recursos humanos, simplemente porque dotan becas. O sea, hay empresas vinculadas con convenios de la división, nos ofrecen becas a estudiantes de posgrado y eso yo no creo que sea malo, ni que deba ser restrictivo, ni que perjudique, sobre todo, porque no estamos entendiendo hacer actividades de maquilación, sería lo último. Nosotros decimos qué tipo de investigación desarrollamos y para el tipo de investigación, en muchos casos, puede ser de gran interés para el sector productivo.

MTRA. CASTRO. Yo sugeriría porque me parece que podría aclarar y mediar quizás las posiciones, el hacer la acotación de que cuando nos referimos a los apoyos, nos referimos a las instancias públicas de apoyo a la ciencia y la tecnología y por eso señalé dos públicas claramente, que es CONACyT y FONCA. O sea, no me refería a ninguna otra, simplemente como aclaración. O sea, me parece que a lo mejor hacer un énfasis en eso nos ayudaría.

DR. GAZQUEZ. Creo que sería un poco restrictivo, es decir, como está establecido es: 'generar condiciones que faciliten al personal académico la obtención de recursos adicionales para fortalecer las líneas de investigación de las direcciones, se hace incapié en el fortalecimiento de las líneas de investigación de las divisiones, a través de la administración, es decir, que la propia administración genere condiciones que le faciliten al personal académico que ellos presenten propuestas a diferentes instancias para obtener recursos adicionales para fortalecer sus líneas de investigación.

Y no viene al caso el convenio con Resistol. Existen resultados positivos donde la Universidad no cambió para nada sus líneas de investigación, al contrario, las fortaleció y formó investigadores dentro del campo de los polímeros, que ese era el objetivo de uno de los convenios.

Quizás podríamos separar la aprobación.

LIC. GONZALEZ. Una acotación nada más. Evidentemente los consejos divisionales aprueban las líneas de investigación de las áreas, bajo la premisa de la producción de conocimiento, esa es la tarea fundamental. Si una línea de investigación estuviera sólo acorde con proyectos mercantiles, la Universidad no podría aprobarlos; consecuentemente, la relación entre la producción de conocimiento y el allegarse de recursos tiene que estar vinculada en ese sentido. Es decir, la línea de investigación no podría solamente producir resultados a las empresas, sino producir al mismo tiempo conocimiento; que esta es la tarea fundamental de la Universidad. Entonces, yo creo que

cuando se habla de líneas de investigación, implícitamente estamos hablando de producción de conocimiento.

DR. GAZQUEZ. Alejandro había planteado una propuesta y quizás estos dos puntos los someteríamos primero, sugeriría que hiciéramos todo un apartado de biblioteca, dado que ahí hubo orientaciones de carácter general. Entonces, plantearía dos orientaciones, una de hecho es llevar a cabo una acción, tratando de recoger el espíritu de lo que nos señalabas. Es: *'Realizar un inventario de las colecciones científicas, técnicas y humanísticas y de las bases de datos de cada Unidad para hacerlo del conocimiento del conjunto de la Universidad'*.

Otro sería: *'Generar acciones para facilitar y agilizar los trámites para el uso más eficiente de los acervos bibliográficos, hemerográficos y de las bases de datos por el conjunto de la Universidad'*.

Estas dos orientaciones podrían quedar dentro del apartado que se refiere al uso de las tres bibliotecas de la Universidad. Los que estén de acuerdo que así lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Por lo que entiendo, la única objeción sería sobre la de generar condiciones que faciliten al personal académico la obtención de recursos adicionales y la última de la incorporación de los estudiantes, entonces, ya no habría ninguna objeción sobre las demás. Los que estén de acuerdo en aprobarlas.

SR. TAPIA. ¿Podría volver a leerlas?

DR. GAZQUEZ. Uno: *'Procurar que en la planeación académica de las divisiones se mantenga el equilibrio adecuado entre las actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura'*.

Dos: *'Que los consejos divisionales y los consejos académicos, procuren garantizar la operación adecuada y el uso eficiente de las instalaciones y de los equipos asociados con las líneas de investigación de las divisiones'*.

Tres: *'Desarrollar acciones encaminadas a fomentar un uso más intensivo de la infraestructura para la investigación con la que cuenta la Universidad, promoviendo que los equipos se compartan entre diferentes grupos de investigación, independientemente de su adscripción a áreas, departamentos, divisiones y unidades'*.

Cuatro: *'Procurar la operación adecuada y el uso eficiente del sistema de comunicaciones de la Universidad'*.

Cinco: *'Generar condiciones que promuevan la vinculación del personal académico con los diversos sectores de la sociedad, procurando la participación de los estudiantes en estas actividades'*.

En estas sí habría consenso. Entonces, los que estén de acuerdo en aprobarlas, sírvanse manifestarlo.

MTRO. CONTRERAS. Perdón, pero ¿ya terminaríamos con el rubro de atención a la investigación, o todavía continuamos?, porque yo quiero tratar más puntos.

DR. GAZQUEZ. No, pero así vamos avanzando.

MTRO. CONTRERAS. ¿Por qué no las separamos, por qué no votamos una por una y no en paquete?, porque habría algunas que yo las votaría a favor y otras no.

DR. GAZQUEZ. Javier, lo que pasa es yo pregunté al principio si habían hecho la tarea durante la cena como habíamos quedado. Nadie me respondió y entonces yo hice un planteamiento de lo que nosotros habíamos pensado.

MTRO. CONTRERAS. A claro, pero sin hacer una tarea así tan específica, yo sí tengo puntos sobre esta cuestión de atención a la investigación.

DR. GAZQUEZ. Entonces, vamos uno por uno. *‘Procurar que en la planeación académica de las divisiones se mantenga el equilibrio adecuado entre las actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura’*. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. *‘Que los consejos divisionales y los consejos académicos, procuren garantizar la operación adecuada y el uso eficiente de las instalaciones y de los equipos asociados con las líneas de investigación de las divisiones’*. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Veinticuatro.

DR. GAZQUEZ. ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Bien, entonces queda aprobado.

*‘Desarrollar acciones encaminadas a fomentar un uso más intensivo de la infraestructura para la investigación con la que cuenta la Universidad, promoviendo que los equipos se compartan entre diferentes grupos de investigación, independientemente de su adscripción a áreas, departamentos, divisiones y unidades’*. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. *‘Procurar la operación adecuada y el uso eficiente del sistema de comunicaciones de la Universidad’*. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. *'Generar condiciones que promuevan la vinculación del personal académico con los diversos sectores de la sociedad, procurando la participación de los estudiantes en estas actividades'*. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Veinticuatro.

DR. GAZQUEZ. ¿En contra?, ¿Abstenciones?.

LIC. JACOBO. Una.

DR. GAZQUEZ. Quedan pendientes dos que tengo anotadas, más las que propongan.

MTRA. CASTRO. Bueno, yo hice mi tarea en función a los dos puntos que habíamos hablado. El segundo es el que está ahorita a discusión y el primero diría algo así como: 'promover la racionalización en los recursos para la investigación al interior de la Universidad, en relación a la prioridad de los grupos de investigación sobre el trabajo aislado'.

DR. GAZQUEZ. A mí no me queda tan claro, porque creo que eso es una función de las áreas de investigación. Justamente ellos son los colectivos que discuten cómo distribuyen los recursos para la investigación.

MTRA. CASTRO. Yo insistí en ese punto, porque justamente me parece que, aun cuando en teoría es así, en la práctica concreta por lo menos en la División no se ha dado así y no se da así. Yo insistía y decía que, por ejemplo, se le asignaban recursos igual a un investigador que hacía una investigación totalmente limitada y además sin ninguna producción de conocimiento, por ejemplo, novedoso y se equiparaba a un grupo de investigación que trabajaba sobre un proyecto, por ejemplo, complejo de ciudad. O sea, estamos hablando de que por ejemplo, se iban a distribuir tres mil pesos, se le daba igual tres mil pesos a un grupo de cinco o cuatro, ocho investigadores, que a uno individual que simplemente hacía algo totalmente acotado y limitado, pues con la importancia que pueda tener, pero con la diferenciación.

Entonces, yo decía bueno, que había que buscar esa congruencia entre esta política general de la investigación de apoyar el trabajo de investigación de grupos sobre el trabajo aislado o individual. Ese sentido tenía.

SR. ESCAMILLA. En ese punto que tocaba el Sr. Tapia hace rato, a mí me surge lo siguiente: la cuestión es que creo que la Universidad, como bien decía, no debe servir para hacerle la chamba a Procter & Gamble, a quien sea, a Resistol. O sea, si bien sí debemos tener ciertos convenios con las empresas, porque es importante que los compañeros nos vayamos integrando al sector laboral, debemos tener cuidado con las relaciones asimétricas, la cuestión de quién gana o si se están usando los recursos de esta Universidad, pues no son ninguna forma y espero que nunca sean en beneficio total para una empresa. Si eso quiere, pues que ponga un laboratorio.

Creo que ahí es donde tenemos que tener mucho cuidado, qué tipo de convenios estamos realizando y ahí siempre poner mucho cuidado en qué tipo y hacia dónde los estamos dirigiendo y exactamente ver a quién están beneficiando concretamente. Esa es la parte que creo que causa así como más ruido. A quién le están sirviendo los recursos y los insumos de esta Universidad, si completamente a los estudiantes o estamos beneficiando a grupos o grupúsculos de empresarios, que más bien se están sirviendo de los intereses de la sociedad que son éstos reflejados en la Universidad. Ahí creo que es la cuestión.

MTRO. HERRERA. Yo creo que hay una tarea que precisamente le compete a los divisionales y en esa tarea que le compete a los divisionales, está la definición de las líneas de investigación de las divisiones, está la aprobación de proyectos de investigación.

En particular en el área que yo trabajo, que es el área de matemáticas, es un área con una participación limitada, diría, en relaciones por ejemplo, con la industria, no imposible pero sí limitada; pero no concibo que desde el Colegio Académico pretendamos tener la definición de vinculaciones buenas o malas. Yo creo que es importante el allegarse recursos de diferentes maneras, en diferentes ventanillas, como luego dice mi director de división y eso no significa que la Institución se dedique a hacer maquila o cosas parecidas.

Como ya se había comentado, los divisionales tendrán una tarea importante en la aprobación de líneas y proyectos de investigación y es sobre éstos sobre los que estamos hablando de buscar formas, o de que la administración busque formas para que se puedan allegar recursos de otras fuentes; eso por un lado.

Por otro lado, nuevamente los consejos divisionales tienen que definir proyectos de investigación aprobados, tendrán que orientar sobre indicaciones a algunos proyectos aprobados y la forma en que los recursos se asignen al interior de las áreas, debe ser fruto de una discusión colegiada dentro del área. Entonces, yo entiendo que una investigación colectiva que aparte involucre cierto tipo de trabajo experimental o de campo, requiera de recursos de mayor cuantía que una investigación individual, pero no me parece lo más conveniente que desde este órgano estemos priorizando de manera genérica cierto tipo de investigaciones frente a otras, al menos por dos razones.

Una que atañe directamente a la comunidad académica a la que pertenezco, que es la de que la investigación en matemáticas, en el mejor de los casos, pensando en colectividad, se reduce a trabajo realizado por grupos de a lo más tres personas. No es extraño, más bien es común, investigaciones individuales o de dos personas y eso es simplemente de cómo se trabaja en matemáticas. Yo entiendo que en una investigación experimental concurren más personas en la misma, pero no por eso vamos desde este órgano, a calificar cuál es mejor o cuál no lo es, sin considerar las perversiones que se llegan a dar, las perversiones de decir que todos estamos en diferentes investigaciones y todos ponemos nuestros nombres, cuando en realidad no es precisamente un trabajo colectivo.

Entonces, yo creo que el trabajo de repartir montos de presupuesto, debe ser una discusión que se haga al interior de las diferentes áreas y departamentos y no desde este órgano, definir cuáles son las óptimas.

LIC. JACOBO. En primer lugar, creo que ya estamos caminando sobre dos pistas al mismo tiempo, nada más llamo la atención al respecto de eso. En relación a la propuesta que hace la Mtra. Ma. Eugenia Castro, yo sugeriría ser muy cuidadosos, porque en general yo podría estar de acuerdo, pero creo que no vale para todos los casos y coincidiría con lo que señala el Mtro. Rogelio Herrera; es decir, depende mucho de las disciplinas. Hay disciplinas que efectivamente, implican congregarse a un grupo para resolver un problema, pero hay otras disciplinas que son por su propia naturaleza, un trabajo muy individual; en algunos casos de problemas de matemáticas, para no hablar de casos de creación literaria, o algunos problemas, incluso de otras disciplinas como la filosofía, etcétera, que no es porque el profesor quiera hacerlo solo, sino la misma naturaleza del objeto de estudio y la naturaleza de la disciplina, lleva a ese tipo de trabajo.

En otros casos esto no es así. Yo lo plantearía en otros términos, es más bien el impacto que el trabajo tiene para el desarrollo de las áreas y de la Institución, porque puede ser un trabajo colectivo o individual que no tenga nada que ver con la lógica divisional y demás, bueno, tal vez eso no sea lo más conveniente, pero puede haber trabajo colectivo o individual que sea muy importante para el desarrollo de las líneas.

Yo diría que lo individual y lo colectivo no es bueno *per se*, es bueno por un lado, en función de los objetivos de la Institución que podemos bajarlo desde el nivel general hasta el área, que el área es la que debe decidir cuáles son las líneas que nos interesa desarrollar y tiene que ver con las características de la disciplina que se cultiva y cada una de las disciplinas tienen diferentes tradiciones y que tienen su resultado; no creo que podamos hablar aquí de una homogeneidad. Eso en relación al tema que plantea la Mtra. Ma. Eugenia Castro.

En relación a la otra pista que se está manejando, yo creo que tiene que ver con la preocupación del Sr. Tapia, yo creo que Ulises le da al clavo al asunto. Yo creo que no se trata tampoco de que no somos una isla; finalmente, nuestros egresados van a incorporarse al mercado laboral y yo creo que es de interés para los estudiantes que desde la Universidad en su formación, vayan teniendo la oportunidad de acercarse al mercado laboral; o sea, eso enriquece su formación, para eso vienen a la Institución.

También es muy importante, que nuestros profesores que realizan trabajos de investigación que tienen una aplicación directa, puedan ver si lo que están desarrollando tiene uso o no tiene uso y eso tiene que ver con impacto, innovaciones tecnológicas para hablar de los ingenieros, pero también en cuestiones de administración, los administradores están viendo si lo que están investigando va a afectar o no organizaciones y procesos de trabajo y así podemos poner muchos ejemplos de otros casos de aplicación en donde obviamente, no podemos solamente ser teoría al respecto, sino es muy importante tener la posibilidad de aplicar en la espera de lo real, lo que estamos pensando y medir los resultados.

Yo creo que el problema otra vez, como en el caso anterior, no es calificar *per se* una cosa como buena o como mala; el problema es que esa investigación y que esa docencia concuerden con los objetivos de la Institución, no para hacerle la chamba a un tercero que tenga otros propósitos, aunque en el vínculo, el tercero pueda sacar sus beneficios, siempre y cuando, haya beneficios para la Institución. Yo creo que en ese orden de cosas podemos plantearlo; si no es un mundo maniqueo, que a lo que nos va a condenar, es al aislamiento y nos va a hacer deficientes para cumplir nuestros propios propósitos.

DR. GAZQUEZ. Tengo a muchos anotados en la lista. Yo diría que primero dijéramos los temas que se van a añadir. El Mtro. Contreras nos mencionaba que el tenía algunos, para definir el universo de la discusión, de lo contrario, no vamos a poder avanzar.

MTRO. CONTRERAS. Bueno, lo que sucede es que obviamente, aquí estamos entrando a cuestiones más de fondo y me estoy mordiendo la lengua para no irme en la otra dirección, pero bueno, me voy a morder la lengua y voy a dejar toda esta discusión para su momento.

Yo quiero recordar que el Presidente del Colegio, hacía algunas sugerencias en términos de priorización en diciembre, tocando la cuestión de los programas institucionales, que caben dentro de la cuestión de investigación y que ahí tenemos que ver cómo ordenarlos en términos de sugerencias y sacar cuestiones que yo creo que son importantes, por ejemplo, yo manifesté en una intervención anterior el problema de los premios, de los premios a las áreas en consolidación, de los premios de investigación concretamente a las áreas y que la experiencia, por lo menos que yo he tenido en el Consejo Académico de Xochimilco, pues es muy complicado el asignar estos recursos, en función de que, digámoslo abiertamente, es decir, los criterios que existen ahorita de dictaminación del trabajo académico, no representan propiamente para todas las disciplinas lo más fielmente posible ese tipo de dictaminación.

Es decir, a veces se actúa con criterios más bien administrativos que académicos. Yo pongo un ejemplo de cómo concibo la evaluación de un trabajo académico; yo concibo cuando uno va a obtener un título o va a presentar una publicación o algo, bueno, pues tiene uno derecho a réplica y a que realmente se analice a profundidad las propuestas que está haciendo y la Universidad tiene problema, incluso para distinguir lo que son los trabajos de investigación y de difusión, por mencionar otros problemas, pero digamos, a lo que yo quiero llegar es a cuestiones muy concretas y a buscar fórmulas de orientación para la optimización del uso de los recursos.

Yo por ejemplo, aquí agarro el informe presupuestal de 98 y precisamente revisando el rubro de premios, me encuentro que tiene un presupuesto inicial de cero, que tiene una asignación de nueve millones trescientos mil pesos aproximadamente; hay una transferencia de esos mismos recursos de un millón y medio aproximadamente, de tal suerte que hay un ejercicio de ese presupuesto de apenas un millón ochenta y seis mil pesos y hay una diferencia entre el presupuesto inicial, lo que se le inyectó, que sobraron seis millones de pesos, o sea, casi siete millones de pesos. Entonces, aquí son recursos muy importantes, que digamos, tenemos un problema en gastos de operación en donde

una parte importante de ellos van para investigación y hay recursos para la investigación, como son estos premios, que no se utilizan y no se utiliza por problemas mismos de la situación de los premios.

Entonces, si estamos en esa lógica de optimización de los recursos que tenemos, pues habría que repensarle este tipo de premios, o tenemos la cuestión, por ejemplo, de los premios a las áreas en consolidación, en donde para no mencionar otros ámbitos que yo conozco, en mi departamento hay un área que obtuvo el premio a las áreas en consolidación y no es un área precisamente en proceso de consolidación, sino es un área consolidada y recibe un millón de pesos, con respecto al resto de las áreas del departamento que están recibiendo una cantidad de diez mil, quince mil pesos, o vete a la vuelta de la esquina para competir por esos recursos, pues las desigualdades son impresionantes y ahí por ejemplo, que el planteamiento que hace el Rector en su informe, de esa heterogeneidad que se presenta entre los propios investigadores es muy tremenda y se va agudizando con una serie de cuestiones que están presentes.

Entonces, yo creo que ahí dentro de las prioridades institucionales, tendríamos que contemplar esto. No sé cómo, porque incluso el Rector, que es su facultad, ya dio a conocer los montos de los premios, etcétera, pero yo creo que aquí ya hay problemas serios que yo no sabría cómo resolverlos en términos de prioridades, pero me preocupan porque estamos en esta lógica de vamos viendo cómo repartimos los recursos que tenemos y hay recursos, por ejemplo, que no se utilizan cuando estamos encontrando que el año pasado las circunstancias eran distintas con las que vamos a tener en 99 y no se utilizaron unos recursos que son muy necesarios para el desarrollo de la investigación.

Entonces, son preocupaciones que yo tengo con respecto a esta cuestión y, bueno, también contemplar, yo sí rescataría la propuesta que hizo el Presidente del Colegio, en términos de los programas institucionales que tienen que estar dentro de estas prioridades, en términos de orientaciones muy concretas.

DR. GAZQUEZ. Justamente iba a señalar como un tema, la parte específica de los premios. ¿No sé si habría algún otro tema?.

MTRO. CONTRERAS. Lo que pasa es que me iba a autorreprimir.

DR. GAZQUEZ. Perdón, ya no entendí si es ¿autorreprimirse en términos de puntos que hay que poner en investigación o de los puntos que se están debatiendo?, creo que sólo estarían a debate tres puntos: *'Generar condiciones que faciliten al personal académico la obtención de recursos adicionales para fortalecer las líneas de investigación de las divisiones'*. El que tiene que ver con la: *'incorporación de los estudiantes a los procesos de investigación'* y el asunto este de la investigación colectiva versus individual. Son los tres puntos que están a debate.

MTRO. CONTRERAS. Yo tendría una sugerencia para ver si se salva la cuestión. Me referiría sobre todo a este punto de tratar, yo creo que es sensato y racional el planteamiento de incorporar a los estudiantes en la investigación. Tal vez ahí lo que habría es precisar, en términos de respetar las condicionales laborales o relaciones



bilaterales y por ahí yo creo que lo podríamos salvar, porque hay un reclamo válido por parte de un miembro del Colegio, en el sentido de que en algunos lugares de la Universidad se ha venido, digamos, supliendo el trabajo, digamos, si incorporas a los estudiantes en cuestiones de investigación, pero vienen supliendo tareas muy concretas que están en el propio contrato colectivo.

Entonces, digamos, es un reclamo que ahí está, pero yo digo, bueno, yo creo que, digamos, uno de los elementos fundamentales de la formación que nosotros debemos dar a los estudiantes, es su incorporación en los procesos de investigación, eso es ineludible; pero entonces, lo podríamos nosotros plantear como una orientación en términos, digamos, no tengo la redacción pero sí en ese sentido, o sea, respetando la reglamentación, el Contrato Colectivo de Trabajo.

DR. GAZQUEZ. Podría ser tan sencillo como 'respetando la normatividad vigente'.

SR. TAPIA. La normatividad laboral vigente.

LIC. JACOBO. Porque también está en el RIPPPA.

SR. TAPIA. Pero el RIPPPA no es laboral.

DR. GAZQUEZ. Pero hay que respetar toda la normatividad de la Universidad.

SR. TAPIA. Entonces la laboral y la académica.

DR. GAZQUEZ. Entonces, respetando las normatividades existentes en la Universidad.

SR. TAPIA. Con una basta; respetando el Contrato Colectivo de Trabajo. No sé por qué da miedo decir eso.

DR. GAZQUEZ. El Contrato Colectivo forma parte de nuestra normatividad; entonces, si decimos respetando la normatividad vigente está incluido.

SR. TAPIA. No, pero bueno, yo creo que hay que ponerle los adjetivos necesarios. O sea, el problema es el de los ayudantes; entonces, respetando, digamos, los ámbitos de contratación también podría ser o las atribuciones de contratación, pero bueno, para no decirlo en esos términos, yo sugiero que sea, respetando el Contrato Colectivo de Trabajo y ahí exorcizamos a los demonios del asunto.

DR. GAZQUEZ. Estoy pidiéndole aquí al Abogado que me asesore, podría ser: respetando las normatividades laboral y académica vigentes; bueno sin vigentes.

SR. TAPIA. Bueno yo también le estoy preguntando a mi Abogado.

DR. GAZQUEZ. Mejor que se vengán a poner de acuerdo y que luego los abogados nos digan si la regamos, pero podría ser añadiendo al final: 'respetando las normatividades laboral y académica.'

SR. TAPIA. De acuerdo con el cuadragésimo quinto transitorio del Contrato Colectivo de Trabajo, señala, como un ejemplo de redacción, es decir, una analogía: respetando los ámbitos académico y laboral.

DR. GAZQUEZ. *'Respetando los ámbitos académico y laboral'*. ¿Sí?. Entonces, los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Veinticuatro.

DR. GAZQUEZ. ¿En contra?, ¿Abstenciones?.

LIC. JACOBO. Una.

DR. GAZQUEZ. Bueno, ahora pasamos al de *'Generar condiciones que faciliten al personal académico la obtención de recursos adicionales para fortalecer las líneas de investigación de las divisiones'*. ¿Es un comentario sobre ésta, Hernán?.

SR. GARCIA. Creo que el Secretario Edmundo Jacobo, le dio al clavo ahorita que intervino, porque creo que en la redacción se puede incluir que la búsqueda de recursos tenga que estar apegada en base a la función de las disciplinas y sus características; algún sentido de que hay ciertamente disciplinas y creo que es una responsabilidad en un órgano donde se ve que es multidisciplinario, que se tratan temas de múltiples disciplinas, ponerle una redacción que especifique que en función de sus objetivos de cada disciplina se busquen los recursos, algo así.

SR. TAPIA. Sí, precisamente, primero quisiera dejar en claro que yo no tengo ninguna fobia contra vincularnos con el sector productivo, de ninguna manera; ni tampoco estoy dividiendo el mundo en buenos y malos, de ninguna manera; ni tampoco estoy contrariando lo que dijo aquí la Maestra que me precedió en este asunto. No tengo una visión tan simplista de la realidad, ni soy tan ingenuo; simplemente, sí percibo sutilezas y esas sutilezas son definitivas en el rumbo que lleva esta Universidad; es decir, el rumbo de la norteamericanización de la universidad pública en México, y qué quiere decir ese modelo, quiere decir que las universidades públicas ahí ya están condicionadas por el vínculo que han establecido con el sector productivo. Es decir, ya no determinan sus líneas de investigación las universidades, sino las empresas porque son los que proveen los recursos; esa es la tendencia que yo impugno de manera explícita y el gran problema lo refirió el propio Mtro. Rogelio, el gran problema es que estamos abriendo otras ventanillas para recibir el subsidio y eso es lo que objeto.

Para mí no hay más que una ventanilla, la ventanilla del Gobierno Federal, no la de las cuotas, ni las colegiaturas, ni mucho menos la de los mecenas empresariales. La de las cuotas y la de las colegiaturas, es porque nos vamos a meter en la bronca que ahorita tiene Barnés y la de las empresas, porque nos vamos a meter en la bronca del modelo de norteamericanización de la Universidad, que pretende imponer, que pretendía imponer Salinas y luego Zedillo. Ese es el problema, es una tendencia dominante en el desarrollo

de la vida institucional; sobre todo, desde el momento que recortan los presupuestos en las universidades.

No es cierto que sea por la crisis de los precios del petróleo, de ninguna manera, esa es una oportunidad que tuvo el Gobierno y aprovechó para darle el machetazo al presupuesto y ha estado induciendo comportamientos en el salinato, cuando los indicadores económicos estaban en su punto más alto y se supone que habíamos restablecido el crecimiento económico. Entonces, aquí yo estoy hablando de una tendencia peligrosa de privatizar a la universidad pública y de instrumentalizar a la universidad pública.

Ojalá y fuera como dice el profesor, que los consejos divisionales dicten sus líneas de investigación de manera autónoma y con plena asepsia y alejados del influjo de los intereses empresariales, pero no es así, sabemos que no es así; por qué, porque los investigadores que tienen un proyecto y no tienen recursos para seguir adelante con éstos, van a ofrecerse al mejor postor. Tan así es, que las empresas como la BIMBO, como MASECA, etcétera, están haciendo ya concursos a nivel nacional para que los investigadores hagan una propuesta de investigación, respecto a ciertas líneas y ciertos rubros de investigación.

Están induciendo comportamientos, están desde fuera, dictando cuáles son las líneas de investigación de las instituciones de educación superior. Yo lo digo como una tendencia; ahora todavía es una tendencia incipiente, pero firme. Entonces, esa es mi objeción; lo que no quiero es que se desvirtúe y se caricaturice mi punto de vista como un punto de vista que simplemente divide al mundo en buenos y malos, de ninguna manera.

Entonces, yo impugno esa propuesta por lo que puede implicar en su lectura y ya vimos que sí es posible hacer una lectura en los términos que se han señalado aquí; es decir, sí, por qué no abrimos más ventanillas y qué tiene que nos alleguemos de más recursos; pues sí tiene, ese es el problema, ese es el inconveniente; no es dinero cochino, no se trata de eso, se trata de que estamos renunciando a una cuestión de principio que es indeclinable en cuanto a universidad pública; ese es mi punto.

MTRO. CONTRERAS. Evidentemente el problema es sumamente complejo y es sumamente complejo porque, digamos, el fondo de la cuestión pone en el tapete de la discusión distintas visiones de todo lo que es la universidad pública, pero obviamente, yo creo que se ha avanzado en el debate, porque nosotros podemos tomar la universidad pública en los años 70's, que se planteaba o concebía en la situación de que la universidad pública, como está en la propia legislación universitaria, en la misma Ley Orgánica, en términos que debería tender a la resolución de los problemas nacionales.

Primeramente, los problemas nacionales son de diversa índole, son tanto tecnológicos, como sociales, como de cualquier cuestión. Obviamente, en el transcurso del tiempo esa percepción se ha cambiado; se ha cambiado en términos, en primer lugar, por un problema real que tiene que ver con el desastre económico que vive el país. Hay una astringencia de recursos a las universidades, explicado por una serie de fallas en el manejo presupuestal del propio Estado, que a nosotros nos esta proponiendo en la

circunstancia de buscar recursos adicionales para el financiamiento mismo de la Universidad.

Hoy, es decir, parte de las discusiones que tenemos en este momento obedece precisamente a que prácticamente tenemos los mismos recursos que el año pasado, pero con inflaciones, etcétera, y sin gastos de inversión que da como consecuencia situaciones muy difíciles para la Institución. Obviamente, dentro de la comunidad universitaria, existiría un conjunto de sus miembros, que estarían planteando la necesidad de reivindicar la situación de que el Estado está obligado, no a subsidiarnos, yo repito, ese concepto es muy complicado, a darnos los recursos presupuestales que son necesarios para el desarrollo de la educación superior del país.

Pero añadido a esto, hay otros problemas que tiene que ver con lo que yo mencionaba hace un momento. Hay determinadas disciplinas que tienen facilidades para la obtención de recursos, por ejemplo, se ha hablado de ingeniería, se ha hablado de otras disciplinas que pueden vincularse muy fácilmente, digamos, la Universidad no está aislada de la sociedad, eso es lo primero que tenemos que comprender; la Universidad está para servir a la sociedad y cuando estamos hablando de sociedad, pues no estamos hablando de equis o ye sector, estamos hablando de todos los sectores y ahí se manifiesta incluso la misma pluralidad de la Universidad.

Pero aquí tenemos un problema que tiene que ver precisamente con eso, que hay sectores de la Universidad, investigadores de la Universidad que tienen mucha facilidad para obtener recursos para financiar, digamos recursos adicionales, para financiar sus investigaciones por parte de la sociedad, pero eso nos está llevando a estos problemas, o sea, también ahí se manifiestan los problemas de heterogeneidad que planteaba el Rector en su Informe, porque por ejemplo, es muy difícil para un literato conseguir financiamiento para hacer un poema a diferencia de un ingeniero que está desarrollando equis sistema, por ejemplo, para cuestiones ambientales, una máquina para resolver problemas de contaminación ambiental, o para resolver problemas de los sismos, etcétera; es decir, habría muchos campos ahí.

Pero esto nos lleva a una situación en que la Universidad fue pensada en términos, precisamente, de darle a la sociedad el conjunto de disciplinas y la Universidad está incidiendo en el crecimiento, lo más equitativamente posible, por un lado, de igualar condiciones de competencia entre los individuos a través de la educación y, al mismo tiempo, aportar a la sociedad un conjunto de elementos que le permiten su elevación en todos los campos; pero aquí tenemos, precisamente, un problema de distribución. Es decir, tenemos grupos que tienen todas las posibilidades por su misma disciplina, de obtener buena cantidad de recursos y tenemos otros que no pueden hacer eso.

Entonces, eso se está traduciendo en un problema muy grave en la Universidad, en donde unos tienen sobrecursos y hay otros que están determinados y condicionados a un presupuesto en gastos de operación, que puede implicar y que varía desde recursos desde mil a seis mil pesos anuales para desarrollar investigación; de tal manera que hay profesores que tienen que poner de su salario para desarrollar investigación, pero este es otro problema, es un problema de distribución, incluso, de presupuesto.

Aquí obviamente la propuesta que se está haciendo, es una propuesta, digamos, bastante general, que reconoce que la Universidad no tiene los recursos suficientes para desarrollar investigación y plantea que se generen los mecanismos para obtener recursos adicionales, con todas estas aristas que tiene el problema de por medio. Yo no sé cómo resolverlo. Digamos, en aras de dar una orientación, pero yo no puedo obviar lo que estaba diciendo Tapia, porque lo que está diciendo Tapia, es que vienen todo este tipo de aristas de por medio y son problemas graves que se están repercutiendo en la Institución en términos que podríamos, digamos, no estamos cumpliendo a la sociedad cabalmente, porque no estamos desarrollando homogéneamente todas las disciplinas y todo el conocimiento que tiene la obligación por ley, dar la Universidad a la sociedad.

Pero, repito, ese es un problema de distribución que ahí habría que ver mecanismos en donde aquí sí podemos aplicar el concepto de subsidio, es decir, ver de generar determinados fondos, se creó o se intentó generar este tipo de fondos, por ejemplo, como los premios para tratar de salvar de alguna u otra manera estos problemas, de tal manera que se generen recursos adicionales a través de los premios, que van a beneficiar, digamos, los montos son fijos y son para todas las divisiones y permiten que otros grupos que no tienen estas posibilidades de obtener recursos adicionales, los puedan obtener no en las proporciones, sino en una determinada proporción a través de los premios; pero eso está generando una serie de desigualdades, es decir, ahí hay que pensar otras fórmulas para resolver estos problemas que son reales y que se están agudizando en la Universidad y que es precisamente este órgano colegiado, el que tiene que reflexionar al respecto.

Resolver ahorita, en términos de orientación de prioridades, pues digamos, estos son los problemas reales que tenemos en términos de una orientación en este sentido, que está implícitamente en distintas posiciones en términos de visión de universidad, etcétera, de cuestionamientos, en fin, y que yo veo muy difícil poderlos resolver. Yo realmente no me siento capacitado en este momento para poder dar respuesta a esto. Yo dejaría ahí, pero sí quería manifestar estas inquietudes.

DR. ROMERO. Creo que sería pertinente decir que, desde mi punto de vista, me queda muy claro que en México hay un sector industrial que es retrógrado; no reconoce necesariamente las necesidades de investigación que en la Universidad pudiera poner a disposición. Sí creo que se excedió el Sr. Tapia al decir que los investigadores que tienen pocos recursos se ofrecen al mejor postor; eso me da una sensación extraña de una postura de oferta no siempre compartida. Entonces, sí me preocupa esa situación.

Lo que yo prefiero creer y eso es lo que hemos venido trabajando, es que cualquier proyecto de oferta hacia la industria, muy claramente considera, al menos, tener y sobre todo si es una industria vigorosa y a mí me preocupa en particular el caso de PEMEX, no porque sea el gran sector, sino porque es el que genera los pasivos ambientales más difíciles de contender en este país. Es una realidad que ha deteriorado ferozmente muchas regiones del país y creo que es importante que los estudiantes de ingeniería industrial participen en proyectos de investigación y que PEMEX pague, efectivamente, recursos para becas para ellos, al tenor de nueve becas anuales.

A mí eso me parece perfectamente justo; es una oferta bien dirigida hacia PEMEX, en donde entre las cosas que se consideren, no sólo sean equipos para uno, dos o cinco o diez investigadores, sino que derrame en la formación de recursos humanos, que reconozcan el impacto de ese sector al interior del país; me parece que es prioritario y le estamos dando salida a una de nuestra funciones prioritarias, que es atender prioritariamente las necesidades nacionales y atender el desarrollo sustentable es una de las prioridades nacionales.

También me parece muy claro, que cuestiones de ingeniería ambiental o de ingeniería electrónica reconozcan las necesidades de desarrollo de otras industrias, con objeto de que éstas dejen de contaminar en la forma en que lo están haciendo; esa es una necesidad apremiante que tenemos que atender. Cualquier otra situación, cualquier otro planteamiento que tenga que ver con buscar el subsidio, esa es otra cosa. Yo creo que estos recursos adicionales, no solamente son para uno, dos o cinco investigadores, sino que prioritariamente contempla la formación de recursos humanos y eso debe de quedar muy claro. Es mi postura en la división, que eso es lo que nos interesa, no tengo ninguna duda en ese sentido.

SR. ESCAMILLA. Yo iría en lo que enmarcaba el Profr. Contreras. Evidentemente, tenemos que ver que, bueno, aquí a lo mejor para los compañeros de, no sé, ciencias básicas, ingeniería, ven bien la entrada de industrias, pero creo que es otra vez la cuestión de que tenemos que tener mucho cuidado; tenemos que ver que, bueno, aquí estamos esgrimiendo argumentos de todas las disciplinas, sociales, biológicas, ciencias básicas, y asimismo, tratar de analizar exactamente hacia dónde van las interpretaciones. Yo hace rato me refería a las relaciones asimétricas y a las relaciones simétricas; las relaciones simétricas, pues es donde se supone que en un contrato los dos ganan hasta donde entiendo, pero en cuestión de asimetría, la industria gana más, o el detentador del capital -y no soy marxista-, pero en cuestión del capital, el que lo detenta gana más.

Lo vemos con la relación asimétrica, que es evidente la relación comercial asimétrica con nuestro vecino del norte; ahí sí, si alguien me lo intenta debatir, bueno, pero hay que tener cuidado. La relación con el capital siempre es un poco peligrosa, en base a que, bueno, como ellos son los que detentan los dineros, pues también pueden detentar hacia dónde se dirige la investigación. Entonces, eso es lo que a mí me preocupa mucho y como ya se dijo aquí, las relaciones no son ni buenas ni malas, eso académicamente no es bien visto, a lo mejor políticamente sí podemos calificar de bueno o malo, pero creo que si aquí estamos tratando de sacar un debate académico, no podemos decir si es bueno o malo, simplemente si es benéfico para nuestra Institución, en ese plano si es benéfico, nos ha beneficiado el tener contrato con éste, con éste no, bueno, y entonces sí tratar de no calificar, bueno, yo sí pediría que se tuviera cuidado con esta cuestión.

Y la parte de hacia dónde se está dirigiendo la educación en México, si vemos la cuestión hacia los institutos tecnológicos, crece cada vez más y más y las instituciones como ésta, las universidades autónomas, pues no se crean una cada mes, o una cada tres meses; entonces, es evidente que más bien estamos dirigiendo la investigación o la educación a nivel superior, en gran parte, por lo menos la visión que está teniendo un sector

importante de nuestro Gobierno, la Secretaría de Educación Pública, hacia la visión tecnológica y no digo que sea mala, simplemente es lo que está pasando. Hay recursos asignados hacia la creación de más institutos tecnológicos, no así de universidades autónomas como ésta.

Además, creo que el pensar que la Universidad es una isla, pues no es así; a la Universidad la permean los procesos políticos y económicos que vivimos en todas las naciones, o sea, el orden mundial es innegable. Se está abriendo una cuestión de apertura comercial y de mercados internacionales, eso también repercute en las universidades en mayor o en menor escala. La gente que se dedica a analizar cuestiones de la mundialización y la globalización, dicen que tenemos que pensar en forma local y actuar a nivel global, o sea, lo que hagamos aquí repercute, como lo que hagan allá repercute acá. Entonces, si vemos que esa es una tendencia -y no estoy invocando fantasmas-, por supuesto que no, simplemente hay que leer los periódicos, leer revistas especializadas; pues así es, los problemas de mundialización a eso nos están llevando, de globalización al globalismo, hacia esas tendencias de la eficientización.

Entonces, yo creo que por ahí tenemos que tener cuidado hacia dónde estamos dirigiendo la Universidad y hacia dónde estamos dirigiendo, pues a búsqueda de recursos por la que tanto pugnamos.

MTRA. DE LA GARZA. Yo insistiría que la propuesta va en el sentido de generar las condiciones para facilitar al personal académico la obtención de recursos adicionales. Creo y conociendo las diferentes disciplinas que se desarrollan en la Unidad y escuchando algunas de las intervenciones que aquí se han hecho, efectivamente, hay a veces la impresión de que hay disciplinas que no encuentran fácil su vinculación en términos de su desarrollo académico y, por lo tanto, la obtención de recursos. Yo quisiera comentar y voy a poner algunos ejemplos, ya sé que no es lo ideal en un esquema general; sin embargo, algunas de las disciplinas que aquí se ha comentado que son de muy difíciles obtención de recursos adicionales, quisiera decir que la Unidad ha mostrado su interés de vincularse con los diferentes sectores de la sociedad en su entorno; esto significa, sector social, sector público, sector privado.

Por ejemplo, en los diferentes municipios que circundan a la Unidad Azcapotzalco, ha habido un particular interés por hacer investigaciones históricas de los municipios, cuál ha sido la historia del municipio, desde las disciplinas que normalmente se piensa que no hay interés en los diferentes sectores de la sociedad por articularse.

Otra cuestión que también, y a qué me refiero con eso de facilitar la obtención de recursos, que llegan solicitudes, llegan propuestas de diferentes sectores de la sociedad y nosotros podemos servir de enlace con los académicos que se dedican a esas temáticas; estudios de encuestas de opinión sobre el desarrollo de los servicios en las delegaciones, en los municipios con los que nos circundamos, ahí han participado académicos; proyectos multidisciplinarios de académicos de sistemas, de administración, de sociología, conjuntamente. Programa de ciudades seguras; actualmente uno de los programas de la Unidad que tiene un mayor financiamiento por parte de CONACyT

donde, además, ya la Comisión Nacional de Derechos Humanos, propuso que cuarenta ciudades, no, treinta ciudades, perdón, del país, se incorporen a este programa para promover las ciudades seguras.

Todo esto, son ejemplos de cómo a los diferentes sectores de la sociedad, les interesa vincularse con los desarrollos académicos de las diferentes disciplinas de nuestra Unidad: arquitectura del paisaje, el programa de rescate del bosque de Chapultepec, o sea, disciplinas que no tenemos muy claro que se vinculen. Yo sé que el énfasis fundamental y sobre todo en las ingenierías, pues es el sector productivo, efectivamente, pero desarrollamos mucho más que eso. Si nosotros promovemos, facilitamos, damos las condiciones para donde hay requerimientos sociales para todas esas actividades que realizamos, digamos, arquitectura del paisaje, es una línea que jamás se definió como prioritaria porque le puede interesar a alguien financiarla; sin embargo, se consideró prioritaria en la División de Ciencias y Artes para el Diseño y hay interés en los rescates de los bosques, etcétera y, bueno, entonces a través del conocimiento que tenemos de que tenemos especialistas que desarrollan esas líneas de investigación prioritarias, definidas por las divisiones, podemos facilitar el hecho de que nuestros académicos puedan acceder a ese tipo de recursos.

O sea, el espectro es mucho, mucho más amplio que estrictamente el sector productivo, que también es parte; nosotros tenemos nueve ingenierías, pero yo también quiero hacer mención que en las otras dos divisiones, también existen posibilidades de que facilitemos esa vinculación que les permita, a partir de lo que hacen, de lo que definieron sus divisiones, obtener recursos adicionales. Yo la verdad, creo que es algo deseable.

DR. MIER. Un poco bordando sobre el mismo asunto. Realmente, el problema parece ser la preocupación de que la Universidad de alguna manera se mercantilice, como lo dice el Sr. Tapia.

Realmente, yo quiero decir que cuando estamos hablando de convenios en general, éstos no son con la industria privada, más bien éstos son escasos; la industria privada no está peleándose por venir a la Universidad a darnos recursos a cambio de servicios. Los profesores no están peleándose por salir a dar servicios, más bien les interesa apoyar sus propias investigaciones, no los servicios rutinarios que le pudieran interesar a las empresas. Tenemos algunos ejemplos y en muchos casos, si se puede hablar de asimetría como decía Ulises, más bien es a favor de la Universidad y no en contra; el caso por ejemplo, que mencionaba la doctora en el sentido de becas a estudiantes, solamente el único compromiso es que se forme gente especialista, investigadores de buen nivel en polímeros, ese es todo el compromiso de la Institución; sin embargo, le dan becas a los estudiantes, ni siquiera es para la Institución.

Es decir, no estamos hablando de ir a vender al mejor postor los conocimientos y mucho menos servicios incondicionalmente, ni nada por el estilo. En realidad no va por ahí la cosa; la mayor parte de los convenios son o con instituciones pares, con universidades, o con alguna industria estatal como PEMEX, por ejemplo, relacionada con cuestiones ambientales que son prioridades nacionales, son problemas importantísimos que el país tiene que resolver y, en muy pocos casos, con la industria privada, y yo no conozco



ningún caso que sea asimétrico; podría mencionar asimetrías pero a favor no en contra, e industrias como por ejemplo la Cooperativa Pascual, para el desarrollo de la sustitución de la goma arábiga por goma de mezquite, pero esto en favor de los campesinos de lugares desérticos en donde el mezquite es un elemento importante que podría contribuir a su desarrollo.

En fin, yo no he encontrado ningún ejemplo en todos los convenios que hemos establecido, en los cuales haya asimetría o mercantilismo por parte de la Institución; puede ser que haya profesores, eso sí, que en lo individual den servicios a empresas, pero éstos en general tampoco recurren a la Universidad para formalizar un convenio, porque en esos casos ni siquiera les conviene.

MTRO. AZAOLA. Yo creo que es difícil decir si es beneficioso o no este tipo de convenios para la Universidad. Primero, yo creo que cuando un proyecto, o sea, yo no creo que ningún proyecto se subordine a las necesidades de la industria. Yo creo que los proyectos cuando son suficientemente maduros, los grupos de investigación son maduros, ya tal vez sus resultados de investigación pueden ser aplicados por la industria, la industria es lo que lo demanda. Ahí el problema tal vez sea el uso de la propiedad intelectual y cómo se negocia y yo creo que ahí es donde la Universidad ha de tener un papel más importante y no dejárselo al investigador; por qué, porque el investigador ni siquiera tiene la experiencia y, por otro lado, tampoco tienen tiempo.

Pero eso es con respecto a los recursos externos. Con respecto a los recursos internos que decía Ma. Eugenia, yo si mal no recuerdo, el año pasado que vimos el proyecto de presupuesto para 98, ahí había un problema grave y se discutió aquí y es cómo se reparte el dinero en las áreas de investigación y veíamos que había áreas de investigación donde había varios proyectos y todos los proyectos tenían la misma cantidad de dinero, una cantidad de dinero mínima y la jefatura de área se quedaba con una bolsa mayoritaria. Ahí fue donde se discutió que esto no era una práctica deseable, porque se formaban grupos, no grupos sino, bueno, eran formas de negociación, no las adecuadas para recurrir a esos recursos internos de la Universidad.

Yo creo que entonces la propuesta vendría siendo en el sentido de que las áreas de investigación, o sea, los participantes, los investigadores de las áreas de investigación, discutieran los términos más adecuados, cómo se va a repartir ese presupuesto y, por otro lado, que cuando fuera necesario recurrir, no recurrir, sino cuando se pudiera tener acceso a recursos externos por la venta de proyectos de investigación, o de tecnologías, o de propiedad intelectual, hubiera un centro de la Universidad, una oficina de la Universidad, que permitiera coadyuvar a que fueran los mejores, que la Universidad negociara en las mejores posibilidades y que repercutieran en el presupuesto de la Universidad. Yo creo que se pueden conjuntar estas dos cosas, o sea, por un lado, es que las áreas de investigación realmente sea más abierto y más democrática los recursos y no fueran como vimos en el proyecto de presupuesto del año pasado y, por otro lado, que estas vinculaciones fueran por medio de un gestor de la Universidad.

DR. GAZQUEZ. Creo que ya ha habido mucha discusión alrededor de este punto. Tengo una propuesta para recoger la otra parte de lo individual y lo colectivo. Quizás la

pueda leer de manera que podamos orientar las líneas de investigación y lo que nos señala Alejandro y, entonces, volver ya a este punto para tratar de cerrarlo, porque creo que el aspecto no es tanto si la investigación que realizamos es individual o colectiva, ya que hay disciplinas que requieren investigación individual y otras en donde es necesario integrar un grupo de investigación.

La propuesta sería: *'Procurar que la definición de las líneas de investigación y la asignación de recursos presupuestales a las mismas, sea resultado de la discusión colectiva en las áreas y en los departamentos'*.

Es decir, con los recursos que tiene asignados un área, fomentar la discusión colectiva de la misma para que decida cómo utilizar esos recursos de una manera más eficiente, o sea, en esa discusión se determinará la importancia de la investigación individual o colectiva, para aprovechar los recursos.

Normalmente, las líneas de investigación son el resultado de una discusión colectiva y lo que estamos planteando en el punto cinco, es que esas líneas de investigación son del interés de la Universidad, son del interés del personal académico de la Universidad, cómo generar condiciones que faciliten al personal académico la obtención de recursos adicionales para el desarrollo de sus investigaciones.

Le daría la palabra a la Mtra. Ma. Eugenia Castro, dado que ella había planteado la inquietud, para cerrar el punto de la generación de condiciones.

MTRA. CASTRO. Yo quisiera decir que aquí dentro de las Políticas Generales de la Universidad, en el punto que dice Política de Investigación, justamente se trata esto y con toda claridad dice: 'La colaboración o intervención de diversas áreas del conocimiento en el tratamiento de los problemas, caracteriza la forma en que la Universidad aborda la investigación, dando preferencia al trabajo en equipo en el que la concurrencia disciplinaria quede manifiesta. Se pretende que los proyectos de investigación agrupen internamente, a miembros del personal académico de diferentes especialidades, adscritos en los diversos departamentos, divisiones o unidades y externamente, a profesores de diversas instituciones nacionales o extranjeras'.

Simplemente lo señalo, porque es de políticas generales de la Universidad. Entonces, creo que a ese aspecto fue al que hice alusión y además me referí específicamente a esto de la racionalización interna de los recursos en función de esta política.

DR. GAZQUEZ. No sé si la propuesta de redacción alude a esa discusión colectiva.

MTRA. CASTRO. Además de la discusión colectiva a la política general de la Universidad del trabajo colectivo, que no es algo que yo me saqué de la manga, sino que está aquí, está en las políticas de la Universidad.

DR. GAZQUEZ. Para no empantanar la discusión, centrémonos en el punto de los recursos adicionales.

SR. TAPIA. Yo quisiera hacer referencia a un convenio que fincó la Unidad Azcapotzalco, con la industria militar norteamericana; fue muy comentado ese convenio, inclusive en la empresa nacional, con las Industrias Parker. En efecto, ese es un ejemplo extremo de lo pernicioso que puede ser esta tendencia.

Yo hablaba de una tendencia y eso es lo que me preocupa; a mí no me preocupa que los académicos vayan a la IBM, o a la General Motors a hacer prácticas de campo, a poner en juego su esquema teórico y confrontar los conocimientos con la práctica, etcétera, no me preocupa eso. O sea, sería de mi parte sumamente ramplón, caer en ese tipo de fobias, pero sí me preocupa que lo que se diga es, vamos a buscar lana ahí, eso sí me preocupa, allegarnos recursos adicionales para que me financien mi proyecto, porque además va a inducir a otro tipo de efectos; por ejemplo, el de subordinar la investigación básica en favor de la investigación aplicada, esto es otro de los efectos que se han observado en la universidad norteamericana, precisamente por esta instrumentalización de las universidades y de los centros de investigación.

No sé si me he explicado ahora, porque bueno, de repente se desvirtúa lo que yo digo y no va por ahí en términos de que finalmente vivimos en un entorno socioeconómico que no podemos eludir y en el cual nos insertamos como mercado de trabajo, como lo que sea, y donde efectivamente se manifiestan problemas de producción, etcétera, que atañen a la sociedad toda. No me opongo a que el académico y el investigador vayan a ver a la realidad tangible, a confrontar sus conocimientos con eso, que quede claro, me opongo a que digamos, vamos por el billete ahí, vamos a abrir una ventanilla ahí, para decirlo en los términos del Mtro. Rogelio, a eso me opongo, a allegarnos recursos adicionales, porque eso es lo que nos está induciendo el Gobierno Mexicano, porque eso es lo que le están mandatando al Gobierno Mexicano el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las universidades públicas deben tender hacia el autofinanciamiento, ese es el axioma finalmente que ellos manejan, esa es la premisa que ellos manejan y ese es en el terreno en el que nos han metido. Entonces si nosotros emitimos como política del Colegio Académico esta premisa, pues estamos suscribiendo ese discurso, nos estamos adhiriendo a ese discurso, estamos cayendo en ese condicionamiento a raíz del corte presupuestal; por eso mi objeción a plantearlo en los términos en que está, no es gratuito los argumentos que he externado, pero que ahora sí se me entienda y que no trato, de ninguna manera, de sustraerme de la realidad o hacer de la UAM una isla, de ninguna manera.

DRA. ARROYO. Nada más, creo que Ma. Eugenia, que bueno que lo leyó, porque creo que orienta mucho esta situación. Creo que el espíritu de la Política General es favorecer el conjuntar esfuerzos y aprovechando la estructura departamental que tenemos, promover investigaciones, productos del trabajo, docencia, novedosos para la sociedad. O sea, yo creo que es promover el trabajo colectivo en el sentido de conjuntar diferentes especialidades para generar productos novedosos y fomentar la multidisciplinaria; creo que lo acota muy bien y, en ese sentido, bueno, hay personal académico que ha podido incursionar en el desarrollo de la multidisciplinaria, otros no tanto, otros tienen diferentes características, pero yo creo que eso acotaría mucho y literalmente es hacerle caso a la

Política General que fomente la multidisciplinaria en términos de productos novedosos y de conjuntar esfuerzos, donde se puedan destinar mejor los recursos de la Universidad.

Otra acotación, nada más rápidamente, en el sentido de que lo que decía Alejandro Azaola, era, ya existe en la Universidad, yo supongo que ya existe en la Universidad, porque yo lo he vivido, cierto apoyo para patentes y demás que se generan y que sean, además, de utilidad, porque no es generar patentes por generar patentes que no sirvan para nada, pero el registro de patentes es muy caro, hay que orientar también qué tipo de patentes se deben fomentar y el trámite obviamente es parte del apoyo institucional.

La otra cosa que también quería comentar, que puede ser dolorosa en algunos casos, pero creo que es parte de la evolución de los grupos de trabajo. O sea, si hay una discusión abierta, con una participación de todos en discutir las reglas de distribución presupuestal, en esa medida todo el mundo estará contento, porque estará basado en una discusión colectiva que se debe dar dentro de las divisiones y que debe de converger en el consejo divisional, obviamente, para criterios de distribución presupuestal de operación y mantenimiento, en este caso de las áreas.

Y pues sí, cuesta trabajo llegar a ese contexto, cuando se llega se tiene mucho éxito y las cosas son más fáciles, pero sí nos cuesta trabajo, no es fácil llegar, pero cuando se llega, créamelo, que se tiene éxito, porque todo el mundo puede entender el porqué de los destinos, de los recursos por pocos que éstos sean, porque para efectos prácticos estaríamos regresando al presupuesto de operación de 1995, entonces, pues la verdad es muy triste.

DR. GAZQUEZ. Ya no tengo a nadie anotado. Yo creo que el punto ha sido suficientemente discutido y lo pondría a consideración: *'Generar condiciones que faciliten al personal académico la obtención de recursos adicionales para fortalecer las líneas de investigación de las divisiones'*. ¿Los que estén de acuerdo?.

SR. BOBADILLA. ¿La podría repetir?, es que no se escuchó bien.

DR. GAZQUEZ. *'Generar condiciones que faciliten al personal académico la obtención de recursos adicionales para fortalecer las líneas de investigación de las divisiones'*. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Dieciocho.

DR. GAZQUEZ. ¿En contra?.

LIC. JACOBO. Dos.

DR. GAZQUEZ. ¿Abstenciones?.

LIC. JACOBO. Cinco.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces queda aprobado y el otro lo modificamos para tratar de recuperar este espíritu, haber si les parece. *'Procurar que la definición de las líneas de investigación facilite la agrupación de miembros del personal académico y la integración de equipos multidisciplinarios y que la asignación de los recursos presupuestales sea resultado de la discusión colectiva de las áreas y departamentos'*.

Son dos ideas puestas en una misma. La primera parte, es recuperar el espíritu de lo que estaba puesto aquí justamente. Se podría también dividir en dos, por un lado: *'Procurar que la definición de las líneas de investigación facilite la agrupación de miembros del personal académico y la integración de equipos multidisciplinarios'*. El otro es: *'Procurar que la asignación de los recursos presupuestales a las líneas de investigación sea resultado de la discusión colectiva de las áreas y departamentos'*.

MTRA. CASTRO. Yo sugeriría simplemente una vinculación de lo primero con lo segundo, que creo que eso le daría precisión. O sea, efectivamente la primera parte como está, pero la segunda, en correspondencia, o sea, que la asignación de esos recursos sea en correspondencia a este trabajo multidisciplinario, no de pronto que simplemente sea respuesta de quién sabe qué cosa.

SRITA. FERNANDEZ. El que se discuta en el departamento, yo creo que, bueno, es una política bastante buena para la mejor relación en el departamento y que todo mundo quede satisfecho de la asignación presupuestal, pero en términos ya presupuestales y como es lo que estamos discutiendo, prioridades, en qué viene a repercutir considerablemente que se haga este tipo de asignación presupuestal. O sea, realmente qué tanto impacta en el presupuesto. O sea, realmente nos arroja un beneficio? O sea mi pregunta es ésa, porque pues se está ahondando en muchos puntos que si bien se está buscando la mejor distribución de los recursos y la mejor utilización, y esta medida realmente en cuánto está impactando; realmente qué tanto beneficio va a traer, porque si bien, bueno, hay divisiones en las que así se hace, pero realmente qué tanto va a impactar que se lleve una discusión y que de repente el departamento diga, bueno, pues se le puede asignar a todos determinada cantidad; realmente qué tanto nos va a ayudar, esa es mi pregunta, o más bien mi reflexión. O sea, ¿realmente nos va arrojar un beneficio considerable, o va a repetir lo que se está haciendo, realmente sí va a repercutir?.

DR. LEMA. Sobre la propuesta, a mí me gustaría verla desvinculada, de hecho. Creo que sí es muy importante que nuestros proyectos de investigación, o que algunos proyectos de la Universidad, tiendan a vincular profesores de diferentes disciplinas, que tiendan hacia la multidisciplinariedad y siento que sí tienen que reconocerse estos esfuerzos y fomentarse, pero creo que poniéndolos en una misma cláusula, ése vinculado al segundo, no puede dejar fuera la interpretación de que son mejores los proyectos de varios individuos, multidisciplinarios, sobre los individuales. Creo que si los desvinculamos permitimos, por un lado, que se fomenten los unos y, por el otro lado, que la parte de distribución de presupuesto se discuta en las áreas y se asigne a los proyectos de una manera racional, dependiendo de las metas, de los contenidos y de los posibles productos que puedan tener los diferentes proyectos, independientemente de si son individuales o multidisciplinarios.

MTRA. CASTRO. Yo estaría de acuerdo y retiraría, o sea, que quede como estaba planteado. Ya haciendo un análisis más a fondo, creo que tiene toda la razón.

DR. LEMA. Yo quería platicar un poco aquí la cuestión. No entendí muy bien a lo que se refería Alejandra; yo creo que mucho o poco, lo que llegue a los proyectos de investigación, a los investigadores, es muy importante. Yo creo que en los últimos años, yo recuerdo cuando no teníamos nada, yo me iba a las tienditas de atrás a comprar un gis por un peso para dar mi clase; hubo un momento en la Universidad en 1987, 86, en los que no había nada y nos sentíamos hasta defraudados en cierta forma.

Yo creo que el apoyo que ha venido instituyéndose y en ningún caso creo yo que lo que provenga y se entregue a los proyectos de investigación, sea suficiente para realizar cualquier investigación, es siempre una parte muy pequeña. Yo creo que sí ha animado a los profesores a vincularse más con la Universidad, a sentirse parte de la Institución, a buscar el desarrollo de proyectos justamente multidisciplinarios con otros colegas. Creo que hay varios niveles en los que puede contribuir este apoyo. Uno de ellos es, haciéndoles sentir simplemente a los investigadores que pertenecen a la Institución y otro es que sí, aunque muchas veces sí tenemos que gastar de nuestro propio salario para poder completar un pasaje de avión, porque vamos a ir a dar una ponencia a algún lado, o pagar los viáticos, etcétera, que ese pequeño apoyo que recibimos de la Universidad, es un incentivo lo suficientemente grande como para que nos aventuremos a ir a los coloquios a presentar nuestras investigaciones, a discutir con camaradas y a mejorar la investigación, yo creo que sí es muy importante.

DR. GAZQUEZ. Entonces, estaríamos de acuerdo. Sería dividido en dos, o sea: *'Procurar que la definición de las líneas de investigación facilite la agrupación de miembros del personal académico y la integración de equipos multidisciplinarios'*. *'Procurar que la asignación de recursos presupuestales a las líneas de investigación sea resultado de la discusión colectiva de las áreas y departamentos'*. ¿Los que estén de acuerdo?.

SRITA. FERNANDEZ. No es que esté yo en desacuerdo en que se asigne presupuesto hacia la investigación, en ese sentido no era mi intervención, simplemente estoy preguntando qué tanto beneficio el que se haga esta propuesta como una prioridad, en cuanto a que, o sea, así como está planteándose la redacción y todo, realmente qué tanto beneficia, o sea, ¿si nos está dando beneficio?, o sea, mi pregunta es esa ¿si nos está proporcionando un beneficio o no nos está proporcionando un beneficio?, si es así, ¿qué beneficio es?.

Yo no estoy diciendo que esté mal, simplemente quiero saber qué beneficio nos está arrojando; al menos a mi apreciación, es un poco difícil de ver. Entonces, yo quisiera que más o menos nos lo aclararan. Yo no estoy diciendo que esté mal; simplemente pregunto por qué.

MTRO. HERRERA. Bueno, yo no me preguntaría qué tanto beneficio nos está dando, porque en ese sentido en cada acuerdo al que hemos estado llegando tendríamos que

estar tratando de medir en pesos y centavos y el asunto se vuelve muy complicado, pero más allá de pesos y centavos, precisamente aun sin situación de emergencia, pero con mayor razón en situación de emergencia, es fundamental que los investigadores participen de manera activa en la distribución del presupuesto existente para, precisamente, racionalizar el mismo y para que la gente tenga claro de qué manera se está invirtiendo el dinero de la Universidad.

Precisamente, se comentaba hace un momento aquí que en alguna ocasión anterior, se cuestionaba que en alguna o algunas áreas había proyectos de investigación con presupuestos realmente magros y el mayor monto asignado a la misma estaba anclado en la jefatura del área, si no entendí mal.

Precisamente ese tipo de vicios, que aparte se van subiendo, es decir, si se discute al interior de las áreas, ese tipo de vicios se van minimizando y si después los responsables de las áreas lo discuten con el jefe de departamento y así vamos subiendo, lo que vamos haciendo es racionalizar y cuidar los dineros que tenemos en la Institución. Entonces, como un problema de cómo vamos a administrar nuestros recursos es un problema fundamental, más allá de cuánto monto nos esté dando en cierto momento.

DRA. ACEVES. Yo no sé si ya quedó Alejandra satisfecha con las respuestas, porque mi intervención iba en ese sentido. No sé si ya quedaste satisfecha.

Con relación a cuáles serían los beneficios de tener la investigación de tipo interdisciplinaria y colectiva en lugar de una investigación, digámoslo así, un tanto cuanto individualista. Desde la estructura misma de la Universidad, organizada en departamentos y en los departamentos al mismo tiempo que tenemos la investigación, también vamos a tener la docencia y no se ve la separación por facultades, que es la organización más tradicional, precisamente lo que se está pensando es tener una investigación de tipo más integral, más orgánica, que precisamente pueda tratar un problema y aquí sí está muy directamente vinculado a lo que leyó Ma. Eugenia de la Ley Orgánica, vinculada a una problemática que sea mucho más real y no solamente la búsqueda del conocimiento en sí, sino vincularla a la problemática social y como lo dice la legislación, a problemáticas sociales relevantes.

Entonces, si nosotros lo guardamos en disciplinas esto no se puede lograr, esta comprensión del conocimiento en sí, de la problemática de la realidad no se logra, entonces por eso es que la misma legislación marca que la investigación sea de tipo interdisciplinario, a fin de poder abordar los diferentes, desde diferentes aristas, digamos así, esta realidad que es tan compleja.

Y la cuestión de por qué tendría que ser una decisión del colectivo, es en el mismo sentido de que se haga esta discusión, ya se dijo aquí lo de los vicios, pero también es sobre todo, para que se promueva este análisis, esta crítica de qué investigación queremos, hacia dónde vamos y qué es lo que tenemos, pues yo al menos así lo entiendo y considero que sí es muy importante que quede así redactado para que a la gente no se le olvide de que esa es la forma de trabajar que nos marca la legislación.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces serían los dos. Los que estén de acuerdo en aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces con esto terminamos el punto de atención a la investigación.

SR. BOBADILLA. Perdón, es que bueno, ahorita con la discusión que hubo, a mí se me vino a la mente algo referente a lo que es los proyectos de investigación que, en realidad no sé de qué manera plantearlo así muy claramente, pero yo, bueno, entendido de cuando se conocen los proyectos de investigación, en las unidades hay veces que hay muchos proyectos de investigación que ya van muy rezagados o que ya llevan mucho tiempo y siguen obteniendo recursos, siguen obteniendo presupuesto para realizar estos proyectos de investigación.

Hay proyectos de investigación que hasta parece que ya son muy cortos y llevan años; entonces, no sé si de alguna forma se pudiera plantear que se hiciera una actualización de esos proyectos y se viera cuáles en realidad están funcionando y cuáles ya han pasado a otros términos y ya nada más están recibiendo presupuesto, aunque sí han llegado a ser, creo, algún vicio de este tipo de proyectos, pero ahorita por todo esto de las áreas, se me vino a la mente, por decir, hay proyectos ahí en la Unidad que llevan años y que son muy pequeños, hay uno muy en concreto en Sociales que es algo sobre la vida de Jorge Negrete y lleva como tres años ese proyecto de investigación y así me parece que hay muchos proyectos de investigación de ese tipo, entonces de qué forma podemos hacer que esos proyectos se actualicen o no sigan funcionando para esa obtención de recursos, que sí se ven directamente afectados con el presupuesto.

MTRO. SCHWABE. Precisamente a ese respecto, de alguna manera es competencia de los consejos divisionales y podría mencionar algo en lo que a mí me corresponde, en la División desde hace más de tres años hay una comisión permanente que estudia y analiza el registro de los proyectos de investigación y se ha estado trabajando particularmente en lo que es el seguimiento. En estos últimos tres años, como parte del seguimiento, se ha estado depurando el padrón de investigaciones y precisamente, creo que es una competencia de ese ámbito porque ahí es donde se solicita a los profesores entregar cuentas al respecto de lo que sucede en cada uno de los proyectos.

Los proyectos tienen un tiempo de vigencia y, una vez cumplido sucedía que podían pasar tres o cuatro años y no había un reporte o no había, pues digámoslo así, un seguimiento en estos últimos años y a lo que se dedica esta Comisión es a darles un seguimiento a los proyectos y se les solicita particularmente a los coordinadores de los diferentes, en ese caso, grupos de investigación por un lado y a los investigadores en lo particular que actualicen esa situación, solicitando un registro con una justificación que esté lo suficientemente fundamentada, o bien se cancelan los proyectos y se dan por terminados con las características que tuvo cada uno en su caso.



DRA. GARCIA. Ya se mencionaba, Daniel, que son los consejos divisionales los encargados de hacer este seguimiento y, en particular, en Xochimilco derivado del Plan de Desarrollo Institucional se tiene un programa estratégico de investigación donde una de las acciones que se marca es precisamente la actualización de los proyectos de investigación y la Rectoría de la Unidad nos reunió a los directores de División en enero, precisamente para retomar lo estipulado en este programa estratégico de investigación y se nos marcó un plazo de cuatro meses que vence por cierto en abril para hacer toda esta actualización de proyectos.

Entonces, dentro de muy poco tiempo, ese proyecto que tú mencionas seguramente ya no aparecerá en la lista porque sí estamos tomando las acciones correspondientes, te digo a nivel de los consejos divisionales.

SR. BOBADILLA. Yo nada más para aclarar, sí tenía entendido que es facultad de los consejos divisionales y que todo esto se ha venido mejorando, sólo que mi inquietud es en el sentido de que se están estableciendo orientaciones generales y sería bueno hacer una mención a esto para que se trabaje más sobre esto, es decir, la cuestión es que así como se hace en las unidades que se establezca una orientación general para retomar esto.

DR. GAZQUEZ. Haber, lo que pasa es que en este punto ha habido muchísima actividad en el conjunto de las tres unidades, ya nos señalaban de la iniciativa de acuerdo con el Plan de Desarrollo en el caso de la Unidad Xochimilco; en el caso de la Unidad Azcapotzalco, de hecho todos supieron del proceso que se llevó a cabo de la evaluación de las áreas de investigación, entre otros objetivos, ese proceso buscaba la revisión de las líneas de investigación y dio como resultado las líneas de investigación que se están realizando actualmente, además, de un proceso permanente de evaluación y seguimiento de esas líneas de investigación; en el caso de la Unidad Iztapalapa, se han venido desarrollando procesos de planeación quinquenales en torno a las líneas de investigación. De manera que este es un tema en donde ha habido muchísima actividad en la Universidad.

SR. ESCAMILLA. La verdad a mí me llamó mucho la atención que tengamos un proyecto de investigación sobre la vida de Jorge Negrete, yo esperarí que se tuviese muchísimo cuidado en los consejos divisionales respecto del manejo de los proyectos de investigación, más ahora que estamos en medio de una coyuntura de déficit presupuestal importante de parte del gobierno federal.

SR. GARCIA. Precisamente porque muchas de las prioridades institucionales que se han estado discutiendo ya están incluidas en reglamentaciones, esta práctica que estamos llevando a cabo hoy es para subrayar múltiples aspectos que influyan en un estado de la Universidad con recorte presupuestal. Entonces, yo creo que si bien es competencia de los divisionales, una mención sobre esta práctica de revisar los proyectos de investigación no estaría de más. '

D.I. ROMERO. Nada más para aportar algunos elementos más de la Unidad Xochimilco que ha tenido una actividad sumamente intensa al respecto. Hemos arribado ya a la

definición de fortalecimiento a la investigación que, en el caso particular de la División de CyAD, ha llevado a la aprobación de las líneas divisionales de investigación que han arribado a los departamentos, en el caso por ejemplo del Departamento de Síntesis Creativa que ha aprobado ya como Departamento sus líneas departamentales de investigación que están permeando, incluso, de manera muy incipiente porque es muy reciente, el trabajo en las áreas de investigación.

Entonces, sí ha habido una enorme actividad en Xochimilco que emana del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001 y está dando ya resultados no solamente en la definición de estas líneas departamentales y divisionales de investigación, sino también en componentes de nuestra propia evaluación de la actividad investigativa que seguramente en un plazo razonable, por supuesto, empezará a dar buenos resultados.

DR. GAZQUEZ. El último punto que aprobamos, creo que va en la dirección del señalamiento que nos hacían, es decir, independientemente de toda esta actividad que ha habido en el conjunto de las tres unidades, decimos: *'Procurar que la asignación de recursos presupuestales a las líneas de investigación sea resultado de la discusión colectiva de las áreas y departamentos'*, y esto remite también a la necesidad de ver cuáles son las líneas de investigación que se están cultivando y ver cuáles tienen asignación presupuestal y en qué montos y cuáles a lo mejor no, pero es resultado de esa discusión colectiva en el espacio de las áreas y de los departamentos.

No sé si esto los convence porque ha habido, insisto, muchísima actividad en las tres unidades, en torno a la revisión en diferentes formas de los proyectos de investigación que se desarrollan.

Entonces, pasaríamos al punto de Atención a la Preservación y Difusión de la Cultura, no sé si hicieron alguna anotación sobre este punto.

MTRO. CONTRERAS. Yo sometería a consideración un poco de tiempo, el punto seguramente nos va a llevar unas dos horas por lo menos y entiendo que a la 1:00 llegaríamos al momento de aprobar si continuamos discutiendo otras tres horas y yo sugiero que si arrancamos con este punto lo concluyamos.

DR. GAZQUEZ. No, lo que pasa es que ya aprobamos trabajar durante tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, eso fue lo que sometí a votación.

DRA. ACEVES. Perdón, sí lo que pasa es que se dijo que si en tres horas terminábamos todo pues qué bueno y si no nada más otras tres horas, al menos eso fue lo que entendí y la recomendación sería que termináramos.

DR. GAZQUEZ. Sí, en el mismo sentido yo creo que es importante que tratemos hoy de hacer un esfuerzo para concluir. Entonces, debemos agilizar la discusión referente al punto de Atención a la Preservación y Difusión de la Cultura.

Yo alcancé a escribir dos que de alguna manera recogen las discusiones que hubo sobre el particular, las leo.

Una sería: *'Procurar la articulación de las actividades culturales de la Universidad, -entendiendo tanto las que se desarrollan en las unidades como en Difusión Cultural, por eso dice de la Universidad- con el fin de fortalecerlas y optimizar los recursos y espacios asignadas a ellas'*.

La otra diría: *'Procurar que las actividades culturales apoyen el desarrollo integral de los alumnos'*.

La primera es importante en términos de lograr una articulación de manera que los recursos que se destinan a las unidades y a la Dirección de Difusión Cultural, puedan sumarse de manera que sean actividades articuladas y permitan fortalecerlas y optimizar los recursos y los espacios asignados a ella.

SRITA. FERNANDEZ. Una cosa que no me queda muy clara, podrían decirme ¿más o menos cuánto se le asigna por Unidad a la difusión de la cultura?.

DR. GAZQUEZ. Lo habíamos hecho por programa institucional, aquí tenemos las gráficas. En el cuadernillo que les entregamos la reunión pasada, en el caso de Preservación y Difusión de la Cultura correspondió al 8.17% y fue un monto en el conjunto de toda la Universidad de ciento treinta y cuatro millones de pesos.

Ahora, la idea es articular todas las actividades de difusión cultural, estamos sumando los recursos que aportan las unidades y que aporta la Rectoría General a través de la Dirección de Difusión Cultural para que se puedan fortalecer y optimizar los recursos y los espacios asignados a ella. No sé si habría otro comentario.

SR. BOBADILLA. Sí, a mí en esta cuestión de preservación y difusión de la cultura me preocupa un poco, puesto que es una de las funciones que tenemos marcada en nuestra legislación como Universidad, y es la que está más rezagada o que tiene menor apoyo, aunque en estos últimos años he visto que hay una mayor difusión y apertura de lo que es la cultura y todo eso, pero mi preocupación va en el sentido de que se debe impulsar todo lo que es este rubro porque es el que más bajo manejamos de las tres funciones sustanciales de la Universidad. En ese sentido, las prioridades que marcó el Rector General me parecen bien planteadas y nada más aumentaría un poco, a lo mejor es redundante, pero debía incrementar el rubro de preservación y difusión de la cultura en las unidades y darle un poco más de apoyo.

MTRA. DE LA GARZA. Yo creo que la idea es que, y sobre todo en una situación de restricción presupuestal, hacer más eficiente y optimizar los recursos que se asignan a estas cuestiones, de tal manera que efectivamente haya un impacto positivo sin necesidad de erogar más recursos para estas actividades, por eso la idea de articular los esfuerzos y optimizar el uso de los recursos, de tal manera que podamos eficientar esto y haya un mejor impacto en las unidades y en la formación de los estudiantes.

SR. GARCIA. En el ánimo de optimizar la difusión de la cultura, no sé en qué términos podría quedar la redacción al igual que fue en las prioridades que acabamos de aprobar,

creo que fue compartir, dado que la en la difusión también están vinculados los espacios, compartir los espacios con los que cuenta la Universidad en su conjunto para cualquier actividad, contar con todos los espacios y la infraestructura para la difusión óptima de la cultura.

Entonces, yo lo que estoy proponiendo concretamente es esta idea y redactarla de tal manera que quede obvio que estos espacios están a disposición de esta función.

DR. GAZQUEZ. Sí, esto es lo que pretende la redacción que propuse. *'Procurar la articulación de las actividades culturales de la Universidad, con el fin de fortalecerlas y optimizar los recursos y los espacios asignados a ellas.'*

Yo mencionaba una segunda redacción que va con la idea de: *'Procurar que las actividades culturales apoyen el desarrollo integral de los alumnos'*. No sé si hubiera alguna más.

MTRA. CASTRO. Con el ánimo de aportar en relación a la priorización, qué planteamiento como Colegio podríamos hacer respecto de la priorización de algunas actividades, creo que esto sería importante, es decir, por ejemplo yo podría decir que todo aquel producto de investigación tiene que tener la posibilidad de ser publicado y que bueno, las publicaciones que son origen de los productos de investigación son una prioridad, por decir alguna actividad pero que sí fijáramos cuáles son prioritarias y creo que sería importante conocer el dato exacto o el monto desagregado para saber por dónde nos estamos manejando.

DR. GAZQUEZ. No, no lo tenemos porque está mezclado con la parte de remuneraciones, entonces no tenemos el dato desagregado.

DRA. ACEVES. Con relación a la difusión de la cultura, se ha expresado muchas veces la preocupación de las unidades por el hecho de que nuestras publicaciones tienen muy poca difusión, no sé, creo que se duermen en nuestras bodegas y tiendas durante años. Entonces, en este sentido, creo que sería una prioridad en este rubro, ya que tenemos ahí un capital invertido y no solamente en los libros, sino todo el conocimiento que está ahí contenido, sí sería bueno hacer una política de mayor vinculación y de esta manera también tendría una relación con tener una mayor presencia y una mejor imagen de la Universidad hacia el exterior.

SR. BOBADILLA. Yo creo que sería en otro apartado, también me parece importante que en este mismo ámbito se buscara una vinculación y colaboración con las instituciones que se dedican a la difusión y preservación de la cultura. Esto me parece importante porque recuerdo que hay el premio de danza contemporánea que es INBA-UAM y creo que es de los muy poco vinculados con el INBA. Hay otras instituciones que se dedican a lo que es cultura y bellas artes y hay poca vinculación de la Universidad con estas instituciones. Entonces, también me parece interesante que se busque esta relación de cooperación y vinculación para el apoyo de la difusión y preservación de la cultura.

Y una pregunta, la cuestión de lo que son las actividades deportivas y todo lo que es deporte en las unidades ¿entra en esta parte?.

DR. GAZQUEZ. Si te refieres a las actividades deportivas más que a las instalaciones, pues de una vez lo metemos aquí, haz tu propuesta.

SR. BOBADILLA. Sí, la idea es también fomentar ese tipo de actividades en la Universidad.

DR. GAZQUEZ. Daniel, ¿nos vas a hacer una propuesta sobre actividades deportivas?.

SR. BOBADILLA. La estoy intentando para presentar una redacción.

SRITA. FERNANDEZ. Es una pregunta, ¿el rubro que aparece en el presupuesto para prácticas deportivas, se orienta hacia las instalaciones?.

DR. GAZQUEZ. No necesariamente, creo que abarca diferentes espacios.

De las propuestas que se habían planteado en este sentido, hay una que podría decir: *'Desarrollar mecanismos para facilitar la promoción y la distribución de la producción editorial de la Universidad.'*

Luego, la que nos comentaba Daniel, *'Promover convenios interinstitucionales orientados al fortalecimiento de la promoción y la difusión de la cultura'*.

SR. GARCIA. Tendría dos comentarios con respecto de esto. Si bien, hacer nuevas publicaciones tiene que ser una prioridad innegable, pero sin duda también sería una prioridad difundir lo ya impreso, ya que es de conocimiento de todos que hay gran cantidad de material ya impreso, producto de la UAM que está en bodega, yo creo que también podría agregarse en este punto que saliera.

El otro comentario era con respecto de la redacción de intercambio interinstitucional, yo agregaría, *'de instituciones afines a la difusión de la cultura'*.

DR. GAZQUEZ. Sería: *'Promover convenios interinstitucionales orientados al fortalecimiento de la promoción y difusión de la cultura'*. Es decir, el convenio tendrá ese objeto precisamente, son los que generalmente establecemos, en este caso, con las instituciones que desarrollan la actividad de la cultura.

Haber Daniel, ¿cuál sería la idea acerca de las actividades deportivas?.

SR. BOBADILLA. Más o menos estaba pensando en una de *'Fomentar el desarrollo de las actividades deportivas y su participación en el ámbito nacional'*, esa es la idea.

DR. GAZQUEZ. Podría quedar así: *'Fomentar el desarrollo de las actividades deportivas y la participación en el ámbito nacional'*.

Entonces, tendríamos en la parte de Atención a la Preservación y Difusión de la Cultura las siguientes orientaciones:

*'Procurar la articulación de las actividades culturales de la Universidad con el fin de fortalecerlas y optimizar los recursos y los espacios asignados a ellas'.*

*'Procurar que las actividades culturales apoyen el desarrollo integral de los alumnos'.*

*'Desarrollar mecanismos para facilitar la promoción y la distribución de la producción editorial de la Universidad'.*

*'Promover convenios interinstitucionales orientados al fortalecimiento de la promoción y difusión de la cultura'. y*

*'Fomentar el desarrollo de las actividades deportivas y la participación en el ámbito nacional'.*

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GAZQUEZ. Bien, el siguiente tema que tenemos es el de Proyectos Institucionales, tengo varias, unas más acabadas que otras, pero en fin.

LIC. JACOBO. Esto de alguna manera es muy específico, tiene que ver con lo que decía el Profr. Contreras sobre los premios y es que en esta partida 39 están varios conceptos, por ello el monto es tan importante. No son nada más los premios asociados a los otorgados del Premio a la Docencia, el Premio a la Investigación que no es lo más relevante en cuanto a monto de esa partida, sino que aquí están asociados todos los programas de apoyo a las áreas en proceso de consolidación que es, sin duda, una de las partes más fuertes.

En este sentido, debemos pensar en una doble orientación, por un lado, hay que reconocer que a través de los consejos existen compromisos adquiridos con las áreas y que éstas ya han planeado su forma de trabajo y formación académica en función de dichos recursos, por ello se debe pensar que tenemos que cumplir con los compromisos que ya fueron contraídos por los órganos colegiados, yo diría que debemos ser muy puntuales aquí y durante 1999 procurar cumplir con los compromisos contraídos con grupos académicos y aprobados por los órganos colegiados correspondientes.

Ahora bien, una segunda orientación creo que debe ir en la siguiente dirección: 'Evaluar el impacto académico presupuestal de los distintos programas institucionales, a fin de mantener aquéllos que realmente estén elevando la calidad de las actividades sustantivas y suspender aquéllos que no cumplan con esa condición'.

Estamos hablando de dos momentos, evidentemente si tenemos un compromiso tendremos que cumplirlo pero después, creo que habrá que evaluar lo que estamos haciendo y, si se ve que no va en la dirección correcta, pues reconsiderar las medidas.

DRA. ACEVES. Quería yo saber qué va a pasar con el programa que tiene que ver con el año sabático, eso de las estancias sabáticas, se queda, se va o no sé si ya hay una propuesta por parte de la Rectoría con relación a las estancias sabáticas.

DR. GAZQUEZ. No hay ninguna precisión en cuanto a la disponibilidad que hay para los programas institucionales, entonces tendríamos que recoger las orientaciones que se deriven de esta discusión.

Respecto de la propuesta que nos hacía el Secretario, la primera entiendo que es cumplir con los compromisos que ya se han contraído y creo que son en dos de los proyectos donde puede haber compromisos que es en el programa de apoyo a las áreas en proceso de consolidación, en donde los consejos académicos establecieron apoyos y que tenían una programación que podía abarcar varios años, entonces ahí ya hay un compromiso por parte del órgano colegiado y también hay compromisos en lo que se refiere al fondo de apoyo complementario para la formación de profesores.

Entonces, lo que entiendo de la primera propuesta, es una orientación para que cumpla con esos compromisos que ya se habían establecido. En la segunda orientación, o sea, en el caso del Premio a las Áreas y del Premio a la Docencia, por reglamento se publicaron las convocatorias y hubo una reducción importante en el monto que se venía asignando, hubo sobre todo en el caso del premio a las áreas, y sí tendría ya una asignación presupuestal puesto que está en los términos de la convocatoria y lo mismo ocurre con el Premio a la Docencia.

La propuesta que nos hace el Secretario es en el sentido de hacer una evaluación del conjunto de programas institucionales y de esa evaluación, tener una orientación que, por ejemplo, puede tener un efecto en el caso del Premio a las Áreas y el Premio a la Docencia en el año 2000, esta es una propuesta que va a futuro, el poder evaluar los programas institucionales para ver cuáles de ellos se mantienen y cuáles no.

DRA. ACEVES. En la Unidad Xochimilco varias veces hemos discutido cuáles de estos programas institucionales serían prioritarios para el desarrollo de nuestra Unidad y hemos coincidido en que el programa de estancias de investigación en periodo o año sabático es una prestación que le toca a un reducido número de profesores y veíamos la conveniencia de que, en el caso de una restricción como la que tenemos, puede desaparecer, no así en el caso de otros programas que están directamente relacionados, por ejemplo, con recambio y adquisición de equipo de laboratorios de investigación o con recambio y adquisición de equipo de docencia o mantenimiento del sistema de comunicación, que estos programas de alguna manera sí nos ayuda para el equipamiento y mantenimiento de las unidades.

Pero veíamos que en el caso específico de este programa que toca un pequeño sector de la comunidad, pensamos que si había que sacrificar algo podría ser ese programa de estancias de investigación en periodo o año sabático.

DRA. ARROYO. Yo creo que es claro que los compromisos contraídos hay que cumplirlos, aquí no hay duda; en efecto, los programas de recambio de equipo a la docencia es vital que se mantenga porque es una fuente importante para fortalecer sobre todo los proyectos académicos de formación de recursos humanos.

Sí creo que vale la pena que ya nos planteemos una evaluación en términos de programas como apoyos a sabáticos o, lo voy a decir abiertamente, los programas multidisciplinarios, o sea, creo que tenemos que entender, por un lado sí favorecer la multidisciplinaria, pero no buscar que se asocien dos o tres gentes con un problema y que obtengan recursos adicionales a los extras de las divisiones, creo que ahí debe haber una evaluación más clara; las divisiones tenemos que ser capaces de compartir las necesidades de investigación de diferentes grupos y entenderlos, creo yo que se puede muy bien orientar dentro de los proyectos específicos de investigación de cada una de las divisiones.

Entonces, yo creo que sí hay tela de donde cortar y sí valdría la pena hacer una evaluación integral y el impacto de ciertos programas.

MTRO. CONTRERAS. Yo creo que aquí hay que tener cuidado también, yo estoy de acuerdo en que tenemos ya ciertos compromisos que establece la propia legislación universitaria que obviamente no se pueden eludir y que son para 1999, pero yo creo que poner genéricamente los programas institucionales como aquí se ha mencionado, no necesariamente todos tendríamos que cancelarlos, a lo mejor evaluarlos en términos de ver si están de una manera determinada, etcétera.

Pero yo creo que y como aquí se ha mencionado por ejemplo, el Premio a las Áreas, el Premio a la Docencia o el mismo premio a las áreas en consolidación que esos también son compromisos pero que no están precisamente para el 99, sino que fueron para más tiempo. Pero aquí yo creo que hay que tener cuidado en términos de que ya son recursos específicamente para la investigación, entonces yo creo que, por un lado, hay que acotar qué tipo de programas estarían sometidos a una evaluación o si se trata de todos los programas institucionales para ver su impacto y entonces habría algunos sobre los cuales cabría la posibilidad de discutir su cancelación pero también y como algo muy importante, ver qué vamos a hacer con ese dinero, es decir, si podría mantenerse para la investigación pero puede ser bajo otras modalidades.

Porque, digamos, si ya los recursos para investigación son insuficientes y la distribución de éstos no están teniendo las retribuciones que nosotros creemos en términos de elevar nuestra investigación, si lo dejamos de esta manera a dónde van a ir esos recursos, entonces también tenemos que señalar que estos recursos ya fueron generados para la investigación, ya están para esta actividad y, en ese sentido, habría que poner en la redacción una modalidad de distribución de estos recursos para la investigación.



DR. LEMA. Creo que levantamos la mano al mismo tiempo y ya voy a empezar a repetir lo que otros han venido diciendo. Sí, los compromisos hay que cumplir con ellos. Creo que sería interesante, dado que ya se han publicado algunas de las convocatorias para algunos de estos apoyos, no profundizar demasiado en el tema en este momento, creo que sí es importante tener una evaluación muy clara de los diversos apoyos que hay y distinguir programas como los de renovación de equipo, de laboratorios, etcétera, que son cuestiones que tienen repercusiones sobre la infraestructura tanto de docencia como de investigación y que definitivamente no podemos dejar que nuestros laboratorios se echen a perder. Es decir, creo que hay cuestiones que hay que mantener y que habría que evaluarlas con mucho cuidado.

Acerca de los premios, también hay que evaluarlos, creo que es importante ver qué impacto han tenido sobre las áreas de investigación, por ejemplo, el Premio a las Áreas. A mí me parece más interesante el premio a las áreas en consolidación porque busca grupos que no están consolidados que requieren un apoyo, que no pueden obtener recursos externos para salir adelante, pero tendrá que evaluarse qué grupos están en estado de consolidación o si son como se dijo, grupos que ya merecen el premio pero que se van por el otro. Entonces, habrá que repensar también los tipos de reglamentos y maneras de valorar quiénes reciben o qué tipo de grupo.

Creo que sería interesante, a lo mejor una Comisión del Colegio que se ponga a evaluar cada uno de ellos en términos de su historia, de lo que se ha logrado a través de ellos y qué posibilidad de futuro tienen.

Yo lo que creo que no son parte de esto, son las becas, la de posgrado ha sido muy importante en el desarrollo de la Institución. Yo clasifico, a diferencia de lo que se mencionó, los apoyos en periodo sabático para la realización de investigaciones particulares en instituciones, no solamente un apoyo más porque se van de sabático, como algo importante también, puede ser esos espacios que le permiten a una persona con maestría o doctorado, realizar una investigación en un lugar donde de otra manera no tendría la capacidad económica de realizarlas.

Yo creo que habrá que revalorar todos y pensar cuáles de ellos se puede fomentar, a lo mejor de la misma bolsa se puede concluir que hay cierto tipo que vale más que otros y se pueda multiplicarlo de manera que llegue a la mayor parte de los individuos que constituyen la colectividad. Yo creo que este es un proceso que requiere un poco de tiempo, un análisis profundo y una discusión posterior.

DRA. GARCIA. Yo en relación con los programas institucionales tengo algunas dudas, no me ha quedado claro cuántos son, tengo aquí un cuadro que menciona que son ocho, los podría leer si quieren. La primer pregunta que tendría es ¿cuántos son?; la segunda, tampoco me ha quedado claro porque creo que los recursos para estos programas se concentran en Rectoría General y de ahí se define cómo se aprueban de acuerdo con las propuestas de las divisiones, esta es otra duda que tengo; por último, quiero saber si son ocho, ¿cuáles estarían vigentes para este año? porque se ha mencionado que hay que continuar con los compromisos adquiridos. Entonces yo sí tengo dudas respecto de todo este paquete de programas institucionales.

LIC. JACOBO. Yo creo que sí vale la pena hacer algunas aclaraciones. Son diez y aparecen en la carátula del presupuesto de 1998. Los voy a leer rápidamente porque tienen diferentes características en su asignación y son:

Primero, los cursos de pedagogía y didáctica para el personal académico, esto ya está distribuido en las unidades; segundo, apoyo complementario a programa de formación de profesores, también ya está distribuido en las unidades; tercero, estancias de investigación en periodo o año sabático, también distribuido ya en las unidades; cuarto, fomento a las áreas de investigación en proceso de consolidación, también ya distribuido en las unidades; quinto, recambio y adquisición de equipo de laboratorios de investigación, de igual manera; sexto, premios, aquí son tres, a las áreas, a la investigación y a la docencia, este sí está en la Rectoría General pero se hace la transferencia a la Unidad correspondiente; séptimo, edición de libros de texto, también está en la Rectoría General y se hace la transferencia a las unidades dependiendo de cuántos libros de texto fueron aprobados en cada una de las unidades; octavo, recambio y adquisición de equipo de docencia, este ya está repartido; noveno, mantenimiento del sistema de comunicación de la UAM, eso está concentrado en Rectoría General y décimo, programas de investigación multidisciplinarios, esto también está en la Rectoría General y se hace la transferencia a la Unidad sede del programa.

Ahora, aprovecho para comentar dónde existen compromisos de este conjunto de programas institucionales:

En los cursos de pedagogía y didáctica para el personal académico, todavía no hay nada al respecto; apoyo complementario a programa de formación de profesores, en algunos casos ya hay compromisos; estancias de investigación en periodo o año sabático, debe haber algunos casos en que ya se aprobó desde el año pasado, aunque no deben ser muchos realmente y no genera compromisos; fomento a las áreas de investigación en proceso de consolidación, este sí genera compromisos y es el más fuerte hasta donde recuerdo; recambio y adquisición de equipo de laboratorios de investigación, no; premios, ya salieron las convocatorias entonces ya hay compromisos, no sabemos cuánto vamos a gastar, esa es otra historia dependiendo de cuántos premios se otorguen; edición de libros de texto, no hay compromisos porque no se han emitido las convocatorias para este año; octavo, recambio y adquisición de equipo de docencia, en esto tampoco hay compromiso; mantenimiento del sistema de comunicación de la UAM, tampoco hay compromiso y en programas de investigación multidisciplinarios, sí hay compromisos.

DRA. GARCIA. Otra pregunta, ¿se pueden hacer transferencias de estos programas o están etiquetados?.

LIC. JACOBO. Están etiquetados.

DRA. GARCIA. Yo tenía anotado un programa que se llama 'Fortalecimiento de la enseñanza de las lenguas extranjeras', y tengo otro 'Modernización del equipo e instalaciones de aulas' ¿estos ya no están vigentes, o nunca existieron?.

LIC. JACOBO. Ya no existen.

DR. GAZQUEZ. Haber una propuesta, se trata de recoger tres aspectos que se han dado en la discusión, uno, cumplir con los compromisos; dos, ya hay programas que han venido quedando y muchos de ellos son importantes, no podríamos, en este momento, contar con los elementos suficientes para decidir si continúan o no; tercer punto, la necesidad de evaluar el conjunto de los programas.

Dentro de este contexto, yo plantearía lo siguiente, como una primera orientación: 'Cumplir durante 1999 con los compromisos adquiridos en los programas de apoyo a las áreas en proceso de consolidación y de apoyo complementario al programa de formación de profesores', que son los dos únicos en los que ya tenemos compromisos adquiridos.

En segundo lugar, y aquí acoto porque esta es la parte muy fina del presupuesto y que necesitamos tener todo el análisis muy detallado para decir cuál podría ser el monto que se les podría asignar a las unidades para ser distribuido en el conjunto de programas institucionales, podría ser: *'Procurar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad, mantener los proyectos institucionales que se han venido desarrollando y que las unidades definan la distribución de los recursos en cada uno de ellos, de acuerdo con sus prioridades'*, porque básicamente la forma como se han venido desarrollando es que junto con la asignación de los techos presupuestales, se establece un monto para los proyectos institucionales y es cada Unidad la que decide cuánto le asigna a cada uno de ellos.

Entonces, el monto que se asigna a cada Unidad va a depender de la disponibilidad presupuestal de la Universidad y la orientación quedaría en términos de mantener los proyectos institucionales que se han venido desarrollando, en el entendido de que las unidades podrán definir alguno de ellos a pesar de cero recursos como ha venido ocurriendo.

El tercer punto sería una orientación de más largo plazo: *'Evaluar el impacto académico y presupuestal de los proyectos institucionales, a fin de mantener aquéllos que realmente estén elevando la calidad de las actividades sustantivas y suspender aquéllos que no cumplan con esta condición'*.

DRA. ACEVES. Una pregunta, ¿y el monto de los proyectos institucionales sería el mismo que se nos había dado?.

DR. GAZQUEZ. No, se les va a asignar nuevamente y lo que podría garantizar es que será menor al que se les había dado.

DR. MIER. A mí me surge una duda respecto a compromisos anteriores y 'Procurar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad', porque en el caso de los libros de texto, la convocatoria en particular de Iztapalapa del año de 1998, están siendo evaluados en este momento, no sabemos cuantos libros van a resultar ganadores y entonces, ahí sí se generó un compromiso para cumplir con la convocatoria de 1998.

DR. GAZQUEZ. Entonces, tendríamos que añadirlo a los compromisos. ¿Estarían de acuerdo con estas tres orientaciones?

MTRO. CONTRERAS. Yo creo que aquí estamos partiendo de situaciones motivadas por una situación coyuntural que estamos viviendo para el año de 1999 y que obviamente nos tiene que llevar a reflexionar en términos del uso de los recursos de la Universidad y las asignaciones presupuestales. Entonces, dentro de los programas institucionales, habría algunos que reflexionar pero precisamente el Colegio Académico tiene mecanismos para esto, que puede ser la constitución de comisiones, muy concretamente, a más largo plazo para analizar estas cuestiones.

A mí sí me preocupa que nosotros en una situación coyuntural como esta, emitamos una orientación como esta siendo que el Colegio tiene mecanismos muy concretos para revisar estas cuestiones y decidir en otro momento, como sería analizar toda esta cuestión que como se mencionaba antes, hay que hacerlo con sumo cuidado. Es decir, yo creo que hay algunas cuestiones de los proyectos institucionales que Colegio Académico tiene que reflexionar seriamente pero tiene instrumentos a más largo plazo como es la constitución de comisiones en las cuales se puede hacer una reflexión seria para determinar si se evalúan, cómo se evalúan, etcétera, etcétera.

Yo creo que en este momento, un planteamiento de esa naturaleza, o sea, las orientaciones tienen que estar enfocadas sobre todo para ver la situación de 1999. Entonces, en este sentido cabrían, a mí el segundo punto que propone el Rector no me quedaría muy claro porque, obviamente, yo no estoy muy metido en las cuestiones de este tipo de elementos, o sea de este gasto presupuestal, ahí los directores y órganos personales tienen más claro ese segundo punto.

Yo creo que sobre el primer punto no habría vuelta de hoja, hay que cumplir los compromisos; sobre el segundo, yo pediría a los órganos personales que evalúen en términos de como está redactado y que opinen al respecto; en cuanto al tercero, sí me opondría porque ya es una cuestión a más largo plazo y el Colegio, repito, tiene mecanismos para reflexionar más precisamente sobre esto, y en todo caso podríamos avanzar, pero no sé si en este punto se podría constituir una comisión que determine si se van a evaluar los términos de esa evaluación o si se van a cancelar y a dónde iría este dinero.

Estas cosas son importantes porque son pocos recursos y son recursos ya destinados a la investigación y que si bien, no son las maneras más idóneas, se tiene que evaluar por qué sí y por qué no, y qué otros mecanismos podríamos encontrar para que sea más idónea la distribución de recursos, pero repito, el argumento central es que ahorita estamos generando prioridades para 1999 y no para más allá de 1999 porque no sabemos en el 2000 cuál va a ser la situación presupuestal.

SRITA. FERNANDEZ. Más que nada iba en el mismo sentido, a mí me parece muy buena la propuesta que se está planteando en cuanto a la creación de una comisión que evalúe estos programas para ver cómo están funcionando. Creo que esa propuesta

habría que rescatarla si no ahorita sí plantearla más adelante porque sí es algo que está imputando fuertemente como ya en una intervención anterior lo hice notar.

DR. GAZQUEZ. En efecto, el tercer punto era una orientación para largo plazo que el Colegio Académico podría retomar en algún momento, entonces podrían quedar los dos primeros para que se refieran exclusivamente a 1999.

SRITA. FERNANDEZ. Una pregunta, ¿esto podría quedar como una prioridad para el Colegio?.

DR. GAZQUEZ. Sí, lo anotamos como parte de la agenda del Plan de Trabajo del Colegio. Los puntos serían: *'Cumplir durante 1999 con los compromisos adquiridos en los programas de apoyo a las áreas en proceso de consolidación, de apoyo complementario al programa de formación de profesores y de edición de libros de texto.'*

*'Procurar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad, mantener los proyectos institucionales que se han venido desarrollando y que las unidades definan la distribución de los recursos en cada uno de ellos, de acuerdo con sus prioridades.'*

DRA. ACEVES. Nada más señalar que únicamente se está incluyendo el apoyo complementario al programa de formación de profesores y edición de libros de texto y no está incluido el Premio a las Areas de Investigación y Docencia, que esto también ya salió, que también es un compromiso ya. Nada más era para que quedara claro.

DR. GAZQUEZ. Se podría reducir el de los compromisos, diciendo: 'Cumplir durante 1999 con los compromisos adquiridos en aquellos proyectos institucionales donde es aplicable', o, podría quedar simplemente: 'Cumplir durante 1999 con los compromisos adquiridos -claro que tenemos que acotar que se refiere a los proyectos institucionales- con los compromisos adquiridos en los proyectos institucionales'.

DRA. ACEVES. Y éstos serían, los repetimos nuevamente para que no haya duda.

DR. GAZQUEZ. Con los compromisos adquiridos, la orientación sería: *'Cumplir durante 1999 con los compromisos adquiridos en los proyectos institucionales'*. Ahora, para recordarnos aquí en el Colegio, estos son el de Areas en procesos de consolidación, formación de profesores, fondo complementario, edición de libros de texto, Premio a las Areas y Premio a la Docencia. ¿Entonces, ya quedó?.

SR. ESCAMILLA. Si bien hay compromisos ya adquiridos por la Unidad, yo tengo una pregunta, ¿se puede seleccionar qué tipo de compromisos se van a seguir adquiriendo o se puede frenar de alguna manera el seguir adquiriendo determinados compromisos priorizando solamente algunos y siendo muy explícitos en este momento de cuáles se tendrían que adquirir pensando en la astringencia presupuestal?.

LIC. JACOBO. Esto queda claro en las dos propuestas que se están haciendo. Uno, los compromisos ya contraídos siguen adelante, pero se dice en la segunda propuesta que se asignará un monto de recursos a cada unidad y cada unidad definirá de acuerdo a

sus prioridades, qué programas va a echar a andar y cuántos recursos va a asignar a esos proyectos, y ya cada Unidad tendrá que decir, 'son diez, bueno, yo me hago cargo de dos o de tres o de los diez y distribuyo tantos y tantos montos a cada uno de ellos', y se deja en manos de las unidades, de acuerdo a su planeación, cuáles serán aquéllos que va a seleccionar y con cuántos recursos va a apoyar, dependiendo de la situación presupuestal.

DR. GAZQUEZ. Entonces, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces pasaríamos al de Infraestructura Física.

Varios dijeron: Servicios Generales.

DR. GAZQUEZ. En el siguiente punto de servicios generales, el Secretario ya tiene una propuesta concreta. Quizás si se va analizando esto, podemos ir redactando los otros puntos de Infraestructura Física.

LIC. JACOBO. La propuesta -creo que ya hay muchos elementos en los anteriores puntos-, sería muy sencilla de enunciar, aclaro: 'Eleva la calidad de los servicios que presta la administración a los diversos sectores académicos de la Universidad, buscando que éstos sean un soporte que propicie su desarrollo progresivo'.

DR. GAZQUEZ. No sé Ulises, tú eras el que había planteado como un punto importante éste de los servicios generales.

SR. ESCAMILLA. Si, pero ¿ya le vamos a entrar de plano y vamos a dejar lo de infraestructura?.

MTRA. DE LA GARZA. Yo entiendo que la idea es ir avanzando en lo que ya tenemos propuestas concretas para poder agilizar la discusión y regresemos cuando esté la propuesta bien redactada. Eso es lo que yo entendí como propuesta de la Presidencia.

DR. GAZQUEZ. La idea era para elaborar las redacciones de infraestructura física. Ya leyó la propuesta el Secretario sobre servicios generales.

LIC. JACOBO. ¿No sé si hay alguna otra propuesta?. Ustedes habían insistido en particular en este punto.

SR. ESCAMILLA. Sí, nos parece importante por la cuestión de los servicios que se prestan a los compañeros, el servicio de fotocopiado, de impresión, pero o sea, lo trajimos para eso, para que se discutiera aparte y que no se quedara ahí perdido en el aire. Entonces, si me pudiesen repetir.

LIC. JACOBO. 'Elevar la calidad de los servicios que presta la administración a los diversos sectores académicos de la Universidad, buscando que éstos sean un soporte que propicie su desarrollo progresivo'.

DR. GAZQUEZ. ¿Estarían de acuerdo con esta propuesta?, o ¿qué otras propuestas habría?.

SRITA. FERNANDEZ. La última parte no me queda muy clara de la redacción, que dice, buscando que sea un soporte que propicie su desarrollo progresivo. Estamos pensando en cuestiones de la academia solamente, porque bueno, por ejemplo, hay muchos otros servicios, por ejemplo, lo que es baños que en las tres unidades hay una demanda bastante fuerte; bueno, ya se hizo la mención en cuanto a actividades deportivas. Entonces, como que ahí no me queda muy claro.

LIC. JACOBO. Evidentemente, la propuesta se orienta hacia las partes más académicas, o sea, el apoyo para investigación, para docencia, bibliotecas, talleres, laboratorios, es decir, cuestiones de índole académica. Podríamos ensayar alguna redacción que considere otros aspectos como cafetería, limpieza, etcétera.

MTRA. DE LA GARZA. Normalmente cuando se quiere utilizar todo este tipo de servicios, se habla de los servicios de apoyo y complementarios al desarrollo de las actividades académicas, o sea, los que son directamente de apoyo a las actividades académicas de investigación, docencia y preservación y difusión de la cultura y los que son complementarios, donde se incluye lo que se ha señalado; podríamos hacerlo así de amplio y entonces queda claro que también son los servicios complementarios.

SR. ESCAMILLA. Yo tendría también una consideración; como entendí la propuesta del Señor Secretario, la cuestión es así como lo que propone, es tener más y mejores servicios; pero si tenemos un presupuesto no muy elevado, más bien recortado, cómo vamos a tener más servicios. O sea, más bien es optimizarlos.

LIC. JACOBO. Por eso decía, elevar la calidad de los servicios.

SR. ESCAMILLA. Sí, pero, hay por ahí creo otra parte de la redacción también dice que hay que aumentarlos o algo así.

LIC. JACOBO. 'Elevar la calidad de los servicios que presta la administración a los diversos sectores académicos de la Universidad, -para evitar la confusión que señalaba Alejandra-, buscando que éstos, -o sea, los servicios que presta la administración-, sean un soporte que propicie su desarrollo', es decir, el desarrollo de los diversos sectores académicos. Podríamos añadir lo que decía la Mtra. de la Garza: 'Elevar la calidad de los servicios de apoyo y complementarios que presta la administración'.

SRITA. FERNANDEZ. Cuando se habla de elevar la calidad, en qué sentido se toma, ¿en prestar un mejor servicio, dándole mayores recursos, o teniendo una mejor administración de los que se tienen?, o sea, yo creo que también ahí habría que aclarar esa parte, porque como tenemos un recorte no creo que se vayan a ir más recursos

hacia allá, sino más bien habría que ahondar en la cuestión de la administración de lo que se tiene para ofrecer un mejor servicio.

LIC. GONZALEZ. Yo creo que aquí un poco el asunto de elevar la calidad en la docencia, por ejemplo, en los distintos servicios, tiene que llevar un sello de mística de la Universidad, porque finalmente es un mensaje que damos a la comunidad, en donde es a cambio de nada; es decir, no hay mayor salario, no hay mayores recursos, se van a optimizar los que se tienen, pero yo creo que en el fondo está la mística de servicio al interior de la Universidad.

Entonces, me parece que esto debería destacarse un poco así como en el mejor espíritu universitario; una especie de ánimo y de mística al interior de la Institución.

SR. ESCAMILLA. Además, yo tengo una duda por la cuestión de la calidad. Tengo en mis manos un escrito, un memorándum, o no sé como se le llama a esto, dirigido al Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario General de la Universidad Autónoma Metropolitana, en el cual se le está haciendo de su conocimiento que se llevará a cabo una adecuación a una área en el edificio 'E', planta baja; esta adecuación de esta área, es la instalación de unas máquinas, hasta donde tengo entendido que van a establecer el servicio de las tarjetas para el pago de los servicios, o sea, eso fue lo que explicaban en la tarde.

El oficio está suscrito el día 2 de marzo de este año y, o sea, hasta donde sé, son unas tarjetas que nos van a dar para que con éstas paguemos, por ejemplo las fotocopias. Hasta el momento, nos venden unos vales, una serie de vales y con éstos descontamos la cuestión de las fotocopias. Hasta donde sé ahora con la tarjeta ésta, por ponerle algún nombre, como tarjeta de crédito, tarjeta de débito, la vamos a ir llenando ahí en la maquina y luego vamos ahí atrás y la insertamos, es así como la agilización, o la automatización, o no sé cómo se le llame, pero me interesa saber porque se está llevando a cabo, se está usando presupuesto para esto y esto está suscrito el día 2 de marzo, o sea, no sé cómo sea, si sea porque ya estaba adquirido el compromiso, o de qué se trate, si estamos hablando de la optimización de los recursos.

LIC. JACOBO. Bueno, primero no conozco el documento al que usted hace referencia, con toda sinceridad se lo digo, me imagino que es un proyecto en particular de la Unidad; posiblemente el Licenciado Ejea me podría auxiliar para poder contestar la pregunta; pero retomando el tema y sobre la preocupación muy específica que manifestaba Alejandra, propondría entonces la siguiente redacción: *'Mejorar la administración de los recursos con que cuenta la administración, a fin de elevar la calidad de los servicios de apoyo y complementarios que prestan los diversos sectores académicos de la Institución'*.

Con esto se trata de decir que no se va a contar con más recursos, sino que se van a optimizar y agilizar los existentes para ofrecer un servicio de mayor calidad, considerando aquí los apoyos, los servicios de apoyo y los complementarios.

SRITA. FERNANDEZ. Y ya si no se pudiera mejor calidad, pues por lo menos que fueran oportunamente, como hace referencia el Reglamento de Alumnos, que tenemos derecho



a recibirlos oportunamente. Digo, se puede decir que de mejor calidad, pues igual y se puede, igual y no, pero por lo menos que los tengamos oportunamente.

LIC. JACOBO. '...a fin de elevar la calidad y mejorar la oportunidad en la prestación de los servicios...!'

DR. GAZQUEZ. ¿Ya quedó entonces?.

SR. ESCAMILLA. Sí, nada más si fueran tan amables de aclararme esto, porque si bien hasta donde entiendo, en este momento estamos definiendo las cuestiones prioritarias, estamos definiendo las prioridades; esta máquina que se marca en el oficio y en el proyecto, si yo no mal recuerdo, en una sesión de un grupo de trabajo que tuvimos aquí en la Unidad, se planteó algo así de estas máquinas que en algún momento se iban a instaurar, pero como está lo del recorte presupuestal, yo por mis actividades luego no puedo asistir a lo del grupo de trabajo, ya me perdí cómo quedó ahí; pero hoy en la mañana me estaban comentando de esta parte de las máquinas que se van a instaurar y, bueno, es algo que va a usar presupuesto, entonces, siendo que estamos tratando de definir las prioridades de la Universidad en general, y por supuesto de las unidades, pues que me dijeran en qué lógica se inserta este proyecto.

MTRA. DE LA GARZA. Yo pido la palabra para el Licenciado Ejea.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que el Licenciado Ejea tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

LIC. EJEA. Aprovechando la oportunidad que me da el Colegio, quisiera comentar acerca de la propuesta que se está haciendo sobre el mejoramiento de calidad y oportunidad de los servicios, que quizá convendría añadir alguna referencia a la necesidad de diseñar y aplicar alguna forma de seguimiento y evaluación de esa calidad y esa oportunidad.

Hace unos pocos días aquí en esta Unidad, se nos explicaba en una conferencia que hay más de doce, o quince, no sé cuántas acepciones de calidad, conceptos de calidad y el enunciado en términos del mejoramiento de la calidad y de la oportunidad, nada más creo que se vería reforzado si además de eso se pone como una orientación de la administración, o de las administraciones de la Unidad, el tener un seguimiento de esa calidad mejorada.

Finalmente, creo que el contar con datos acerca de la calidad buena o mala que tenemos, o del mejoramiento, o de la elevación, o de la superación de la calidad, nos va a ayudar a precisar las acciones y los beneficios que se obtienen en esa dirección que se está buscando.

En cuanto a lo que menciona Ulises, el representante Ulises, supongo que hace referencia a un oficio que se le envió a la representación sindical, avisando de una obra que se está haciendo y que se tiene que informar por el Contrato Colectivo, porque así establece el Contrato Colectivo, donde se señala que se están haciendo obras de

adaptación para la instalación del sistema automatizado en la Unidad. Tenemos en los servicios de fotocopiado, filas enormes de estudiantes, principalmente, aunque también hay profesores; tenemos en los servicios de impresión, filas enormes también; tenemos un edificio de cómputo en el que la parte interna del edificio está, en cierto modo, regulada por medio de tarjetas electrónicas por razones de seguridad de todo el equipo que está ahí, pero que en el exterior tenemos deficiencias al respecto.

Tenemos problemas de ingreso de personas, digamos, ajenas a la comunidad, en algunos de los servicios, principalmente cafetería, librería y algunas áreas de laboratorios y talleres donde hemos sufrido pérdidas también de bienes personales y patrimoniales, etcétera, un conjunto de cuestiones. Frente a esta problemática, se planteó en la Unidad y tenemos una reproducción indiscriminada de credenciales, tanto credenciales de alumnos como credenciales de trabajadores administrativos y académicos y tenemos problemas de deficientes servicios en tramitaciones, en trámites escolares, o deficiente atención a los servicios que se prestan a la comunidad, de manera que a veces, los alumnos tienen que acudir a distintas ventanillas para resolver algún problema, etcétera.

Entonces frente a esta situación compleja y general, se planteó el desarrollo de un sistema automatizado de los servicios en la Unidad de acuerdo a un programa gradual que se está poniendo en marcha y que incluye la reposición de las credenciales actuales de papel, de cartón, por unas credenciales de plástico y electrónicas con bandas, para poder otorgar mejor los servicios a la comunidad en la Unidad. Entonces, para eso son las adecuaciones que se están realizando.

SR. ESCAMILLA. Le agradezco al Secretario Guillermo Ejea, la cuestión de la aclaración; pero si bien creo que en estos momentos estamos definiendo qué es prioritario, en qué se va a gastar, en dónde vamos a usar los dineros que tenemos en medida de una astringencia presupuestal. Entonces a lo mejor, ahí se están usando recursos que bien podrían usarse en muchos, muchos otros rubros y además yo no digo que está bien que nos cambien las credenciales y todo eso, pero también tenemos otros problemas y si esto ya se definió antes y apenas ahorita estamos definiendo las prioridades, cómo se está manejando esto; por eso era mi pregunta de hace rato, ¿eran compromisos adquiridos que teníamos que devengar o cómo está esto?, porque no me queda claro.

LIC. JACOBO. Perdón, sobre esto. Creo que hay que tener claro algunas cuestiones. Indudablemente, con los propios recursos que tiene asignada la administración, no tomando recursos de áreas académicas; así entiendo que es el programa que tiene la Unidad Azcapotzalco, y en esto hemos venido conversando los cuatro secretarios, con los propios recursos que tiene asignada cada una de las administraciones de la Universidad, obviamente que se van a tener algunas inversiones para mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Menciono un caso, por ejemplo, un caso que tenemos en las tres unidades y en Rectoría General, el caso de la seguridad en las instalaciones; eso nos va a llevar a tomar una serie de medidas que implican, obviamente, asegurarnos que la comunidad universitaria pueda transitar con seguridad dentro de las instalaciones. Esto obviamente, va a implicar

que con los propios recursos de la administración se tomen medidas para garantizar, por ejemplo, la seguridad, o bien, la prestación más eficiente de algunos servicios, pero yo entiendo que esta serie de iniciativas que cada una de las unidades está tomando, en la Rectoría General, en su caso, lo hará con los recursos que tiene asignados, no distraendo recursos de otras entidades para la administración, y que esto va a redundar en el corto plazo y en el mediano plazo, en una elevación en la calidad y en la oportunidad de los servicios que se prestan; a eso es a lo que me refiero.

Yo no creo que se trate, en este caso, como en otras iniciativas que se van a tomar en diferentes áreas, de gastos suntuarios, sino al contrario, de gastos necesarios para garantizar un mejor servicio de la Institución.

SRITA. FERNANDEZ. Si bueno, me surge una duda, ¿también se está pensando en que las otras unidades tomen este tipo de medidas, o sea, que las otras dos unidades tomen este tipo de medidas?.

LIC. JACOBO. Se ha estado conversando de diferentes problemas en la administración de toda la Universidad; obviamente, cada Unidad tiene prioridades muy específicas, entonces, no quiere decir que todos vamos a abordar al mismo tiempo exactamente el mismo programa, porque hay unidades que tienen una prioridad en una zona y tienen ya condiciones y trabajo para tomar decisiones en esa dirección, y la otra Unidad no necesariamente está en el mismo nivel, pero estamos compartiendo entre los cuatro secretarios las preocupaciones para aprender de la experiencia de una Unidad y aplicarla posteriormente a otra. No quiere decir que van a ser medidas necesariamente homogéneas al mismo tiempo; serán homogéneas como resultados finales, pero algunas unidades han puesto especial atención en algún problema.

Hay algo en lo que sí se trabaja simultáneamente y es la cuestión de bibliotecas, por ejemplo. Tenemos instalado un grupo con los coordinadores de las bibliotecas y un grupo de apoyo, justamente para definir una política homogénea, pero habrá algunas otras zonas de la administración, en donde una Unidad va a entrar primero y otra un poco después, pero estamos tratando de coordinar los esfuerzos de todo el conjunto de la administración de la Universidad.

SRITA. FERNANDEZ. O sea que estamos pensando en algo así como un bono de servicios, o sea, al uso de los servicios, o sea, no estoy diciendo en cuanto a costos, sino en cuanto a un bono, en general una clave que me identifique a mí como alumno que voy a usar determinados servicios con determinado rango de utilización.

LIC. JACOBO. Digamos que se trata de identificar a los miembros de la comunidad, para que los servicios que prestamos se puedan ofrecer, se trata solamente de eso, no estamos hablando de ninguna otra cosa adicional.

SRITA. FERNANDEZ. Entonces, la redacción cómo queda ya contemplando este tipo de situaciones.

DR. GAZQUEZ. Le voy a dar lectura: *'Mejorar la aplicación de los recursos con los que cuenta la administración de la Universidad, a fin de elevar la calidad y mejorar la oportunidad en la prestación de los servicios de apoyo y complementarios que se ofrecen a los diversos sectores académicos de la Institución'*.

Entonces, los que estén de acuerdo que lo manifiesten, por favor.

LIC. JACOBO. Veinte.

DR. GAZQUEZ. ¿En contra?.

LIC. JACOBO. Dos.

DR. GAZQUEZ. ¿Abstenciones?.

LIC. JACOBO. Una.

DR. GAZQUEZ. Volviendo al punto de Infraestructura Física, me pareció entender que la principal preocupación giraba en torno a garantizar que se pudieran llevar a cabo las obras que están contempladas en los presupuestos de las unidades, como el punto fundamental.

En ese sentido, le doy lectura a la propuesta de redacción. Sería: *'Garantizar que la articulación entre la Dirección de Obras y las áreas responsables de las mismas en las unidades, facilite la ejecución de las obras previstas para 1999, con la finalidad de hacer un uso óptimo de los recursos presupuestales asignados a ellas'*.

SR. BOBADILLA. Una cuestión, bueno, yo estoy pensando un poquito que estas prioridades que estamos fijando, son también un poquito a largo plazo y que, en su momento, se volverán a revisar por este órgano colegiado. Entonces, en el sentido de determinarlo nada más a 1999, como que me parece que lo acotamos a este año. Es una idea, porque si no para el siguiente año se tendría que revisar y poner para el año 2000 y cuestiones así, en caso de que no se revisara, o se tendría ya que revisar progresivamente, por eso un poquito con la cuestión esta de fijar la fecha. Es una pregunta.

DRA. ACEVES. ¿Se podría leer nuevamente la redacción cómo está, por favor?.

DR. GAZQUEZ. Es: *'Garantizar que la articulación entre la Dirección de Obras y las áreas responsables de las mismas en las unidades, facilite la ejecución de las obras previstas para 1999, con la finalidad de hacer un uso óptimo de los recursos presupuestales asignados a ellas'*.

DRA. ACEVES. Yo propondría que se cambiara la redacción; en la primera parte estaría de acuerdo, pero sería a fin de garantizar la aplicación de los recursos en el ejercicio presupuestal correspondiente, evitar la devaluación de los mismos, la elevación de los

costos de las obras y contar con las nuevas instalaciones para su uso en las funciones sustantivas de la Universidad.

Y, perdón, le quería contestar a Daniel. Es importante que se marque para 1999, porque precisamente la preocupación es de que no se gasten en este año y entonces, si no se gastan en este año, se devalúan, se elevan los costos y todo lo demás.

MTRA. CASTRO. Era un poco también con relación a la redacción que creo que, bueno, ya lo acotó Patricia correctamente; solamente un punto adicional a esa redacción que diga además, que la Universidad haga las gestiones necesarias para conseguir los recursos para completar la infraestructura de la Universidad.

DR. GAZQUEZ. Ese sería otro punto. ¿Cómo podríamos redactar este otro punto?

MTRA. CASTRO. Diría así: 'Que la Universidad haga las gestiones necesarias para obtener los recursos que permitan completar la infraestructura de la Universidad'.

DR. GAZQUEZ. Entonces, le daría lectura, dice: *'Garantizar que la articulación entre la Dirección de Obras y las áreas responsables de las mismas en las unidades, facilite la ejecución de las obras previstas para 1999, con la finalidad de asegurar la aplicación de los recursos en el ejercicio presupuestal correspondiente para evitar la devaluación de dichos recursos así como la elevación del costo de las obras'*.

Bueno, nada más un punto que es importante de aclarar es que, independientemente de cualquier redacción, puede haber un incremento en los costos por circunstancias ajenas a la Institución que puede repercutir en el desarrollo de una obra. Entonces, ésta sería una acotación, la otra la redactamos en el siguiente sentido: *'Que la Universidad lleve a cabo gestiones para obtener recursos que le permitan avanzar en la construcción de las instalaciones necesarias para cumplir adecuadamente con sus funciones sustantivas'*.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Aquí estaba la idea de las actividades sustantivas sobre la administración; estaba pensando cómo podríamos plantear esto. Una posible redacción sería: *'Garantizar que los recursos asignados al programa de apoyo institucional, -dado que este es justamente el que tiene que ver con aquellos aspectos de la administración en términos de nuestro Reglamento del Presupuesto- estén claramente orientados al soporte de las actividades sustantivas'*.

MTRO. CONTRERAS. Perdón, pero habría otras propuestas, para poder tener elementos de comparación.

DR. GAZQUEZ. ¿Habría otras propuestas de esto?.

MTRO. CONTRERAS. Es que usted mencionó que tenía varias propuestas.

DR. GAZQUEZ. No, está la expresión de las actividades sustantivas, es decir, habíamos planteado como un tema el privilegiar las actividades sustantivas sobre la administración. Para poder plantear la orientación, estaba la idea de garantizar que los recursos asignados y todo lo que va en la parte propiamente de administración, es lo que reconocemos como el programa de apoyo institucional. Entonces dice: 'Garantizar que los recursos asignados al programa de apoyo institucional estén claramente orientados al soporte de las actividades sustantivas de la Universidad'.

DRA. GARCIA. Tengo una duda, ¿este programa de apoyo institucional se refiere tanto a la administración de Rectoría como de las tres unidades, o nada más de Rectoría?.

DR. GAZQUEZ. De todo.

DRA. ACEVES. Quizás podríamos retomar lo que dice el Reglamento de Planeación en su artículo 9, que se refiere a la planeación institucional, dice: 'Adecuar la estructura administrativa a los requerimientos y particularidades de la organización académica aprobada por los órganos colegiados', porque yo creo que más bien, la discusión iba orientada en ese sentido de que se viera claramente que este apoyo institucional soportaba los requerimientos y particularidades de la organización aprobada por los órganos colegiados y, en ese sentido, también iba mi otra petición en el sentido de que no se realizaran adecuaciones por parte de la Rectoría General, a partir de los fondos patrimoniales sin que este Colegio Académico tuviera noticia de ello.

Entonces yo creo que si lo redactamos así, queda claramente especificado, dado que se está refiriendo a la organización académica aprobada, en este caso por los órganos colegiados, en particular por este Colegio Académico.

DR. GAZQUEZ. La cuestión de las adecuaciones yo la plantearía como otra idea por separado, porque esta orientación pretende garantizar que los recursos asignados al programa de apoyo institucional, estén claramente vinculados al soporte, de hecho esa es la palabra que aparece, al soporte de las actividades sustantivas de la Universidad.

MTRO. CONTRERAS. Yo tendría otra propuesta en todo caso más directa a la cuestión: 'Garantizar que los recursos financieros se orienten prioritariamente a las actividades sustantivas de la Universidad'.

DR. GAZQUEZ. Entonces, garantizar que los recursos financieros, bueno, hemos estado hablando más bien del presupuesto, que los recursos presupuestales..., haber Maestro Contreras, ¿nos lo vuelve a decir?.

MTRO. CONTRERAS. 'Garantizar que los recursos presupuestales, a sugerencia suya, se orienten al soporte de las actividades sustantivas de la Universidad'.

DRA. ACEVES. Perdón, yo no sé si quedaría agregarle: 'aprobadas por los órganos colegiados', o 'aprobadas por el Colegio Académico'.

DR. GAZQUEZ. Estamos hablando de las actividades sustantivas.

DRA. ACEVES. Estamos hablando del presupuesto y el presupuesto lo aprueba el Colegio Académico; entonces, era nada más para que fueran actividades que están previamente aprobadas por el Colegio Académico, precisamente en el proyecto de presupuesto.

MTRO. CONTRERAS. Yo no tendría inconveniente.

DR. GAZQUEZ. No entiendo bien, es decir, los recursos están asignados al soporte de las actividades sustantivas de la Universidad.

DRA. ACEVES. Pero esto no aclara que sean las actividades sustantivas de la Universidad aprobadas en el proyecto de presupuesto, porque puede, si es docencia, investigación o servicio, son actividades sustantivas de la Universidad, pero a lo que yo me refiero es que estén aprobadas, o sea, que formen parte del proyecto de presupuesto, o sea, aprobadas por el Colegio Académico.

DR. GAZQUEZ. La verdad no entiendo bien.

DRA. GARCIA. A mí me parece que esto va en el sentido, precisamente de que cuando hicimos el análisis del ejercicio presupuestal, vimos que había muchas transferencias que no aparecían originalmente; había rubros donde estaba presupuestado cero y de repente aparecía una cantidad bastante importante y esa adecuación, por ejemplo, no fue aprobada por el órgano colegiado. Entonces, nos parece que si partimos de una buena presupuestación, o de una presupuestación con base en el ejercicio presupuestal de años anteriores, podemos prever en qué rubro se va a gastar más y cuánto se va a gastar y eso nos permitiría no encontrarnos tantas sorpresas cuando revisamos el ejercicio presupuestal, porque nos da la impresión, por lo que hemos discutido, de que a veces ponemos bolsas.

Por ejemplo, cuando hay una bolsa que se justifica con aguinaldos, pues todos sabemos que los aguinaldos se tienen que pagar, pero sí sabemos cuánto aproximadamente nos van a costar esos aguinaldos y, en cambio, la bolsa que es más grande de lo que se va a ejercer, pues de repente tiene remanentes que se van a adecuar a no sabemos qué partidas y eso es lo que nos deja un cierto sabor amargo de cómo se está manejando ese presupuesto.

Entonces, lo que queremos aquí es que quede lo más claro posible y que sí haya un claro apoyo precisamente a la docencia, a la investigación y a la difusión de la cultura, creo que por ahí va el sentido y me da la impresión que por eso se refería la Rectora precisamente, a lo que esté aprobado por los órganos colegiados y a mí me gustaría más que se hablara de Colegio Académico, que se hablara en el sentido más amplio, porque las programaciones académicas están aprobadas por consejo divisional; entonces, obviamente si sobre algún dinero, valdría la pena que fuera a esas actividades ya aprobadas por los órganos colegiados y, además, estaríamos cumpliendo con lo

especificado precisamente en ese artículo, creo que es el nueve del Reglamento de Presupuesto, de Planeación.

DR. GAZQUEZ. La verdad, todavía no lo acabo de entender cabalmente.

MTRO. CONTRERAS. Yo tendría una redacción para que quedara más claro y estaría de la siguiente manera: *'Garantizar que los recursos presupuestales aprobados por los órganos colegiados se orienten al soporte de las actividades sustantivas de la Universidad'*.

DR. GAZQUEZ. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. Con esta redacción quedaría recogida la inquietud de las adecuaciones, pregunto.

MTRA. CASTRO. No, yo entiendo que íbamos a separar en dos, o sea, ya la primera parte quedó, entonces ahora se redactaría el punto en relación a que no se realicen adecuaciones, que se dijo que en dos partes.

DR. GAZQUEZ. Entonces vamos a preparar una redacción.

SR. GARCIA. Entendiendo adecuaciones, que no haya adecuaciones, pero que no hayan sido previamente discutidas; yo creo que esa sería la intención de la redacción. No que no existan las adecuaciones, pero que se eliminen las adecuaciones sin previa discusión.

DR. GAZQUEZ. Sí, está muy claro que se refiere a adecuaciones que implican a los fondos patrimoniales, es decir, porque todas aquéllas que se refieren a los ingresos propios, no las vamos a discutir.

DRA. ARROYO. No sé si queda claro para los miembros del Colegio que son en relación a los fondos patrimoniales, creo que no hay ningún problema.

DR. GAZQUEZ. Bueno, lo vamos a redactar para que quede claro.

MTRA. CASTRO. Ya tenemos una propuesta de redacción.

DR. GAZQUEZ. Nada más estamos revisando, porque sí es un punto que involucra a varias instancias.

MTRA. CASTRO. Diría: *'Que no se hagan adecuaciones que no estén sustentadas en recursos propios y que además, esas adecuaciones se efectúen donde se origina el gasto'*.



MTRA. DE LA GARZA. Perdón, ¿puedo preguntar?, ¿que las adecuaciones se efectúen donde se hizo el gasto?

MTRA. CASTRO. Sí, así está en la propia legislación.

DR. GAZQUEZ. ¿Cómo diría?

MTRA. CASTRO. 'Que no se hagan adecuaciones que no estén sustentadas en recursos propios y que además, las mismas sólo se efectúen donde se origina el gasto'.

DRA. GARCIA. Un ejemplo concreto, vehículos. Se genera un gasto por compra de vehículos, pero este gasto se le va descontando a la persona a la que se le hizo el préstamo para la compra del vehículo, entonces ahí hay un dinero que ingresa, se tendría que adecuar precisamente en esa estructura donde se generó el gasto, ¿o no es así?. Me parece que una parte, la estoy buscando, donde explica y por lo menos, me da también la impresión que las unidades así nos piden, que las adecuaciones se hagan precisamente en la estructura donde se generó el gasto y este caso específico, o sea, los vehículos se compran pero se van descontando del sueldo de las personas a quien se les hace el préstamo; entonces esa adecuación tendría que verse reflejada precisamente en la misma partida de vehículos, ¿o no es así?.

MTRA. DE LA GARZA. No, lo que pasa es que, por ejemplo, las adecuaciones que se incorporan por ventas de librería, de cafetería, etcétera, se van usando en donde está haciendo falta en la administración que no necesariamente es en librería, por ejemplo. Entonces, creo que si lo ponemos así, por lo menos para la operación de cuestiones de apoyo en la administración en las unidades, sí sería complicado. Creo que no sería adecuado para la operación de las cuestiones administrativas de las unidades.

DR. GAZQUEZ. Creo que la idea podría quedar sin necesidad de esta última aclaración, es decir: *'Que durante 1999 no se hagan adecuaciones presupuestales que no estén sustentadas por ingresos propios'*.

DRA. ACEVES. Pero se había propuesto una redacción explícita de los fondos patrimoniales.

DR. GAZQUEZ. Es que sólo aquellas que están sustentadas en ingresos propios son las que se pueden hacer. Entonces: *'Que durante 1999 no se hagan adecuaciones presupuestales que no estén sustentadas por ingresos propios'*.

MTRO. CONTRERAS. Yo creo que ahí estamos cayendo en un pleonismo, porque las adecuaciones están definidas como ingresos propios y como remanentes. Entonces, si estamos diciendo que eso significa adecuaciones, ingresos propios y remanentes, estamos considerando que estén sustentadas las adecuaciones en ingresos propios, estamos diciendo lo mismo. Yo creo que estamos incurriendo ahí en un pleonismo.

LIC. JACOBO. No necesariamente, porque se podrían tomar de los fondos patrimoniales para hacer adecuaciones; lo que se está protegiendo son los fondos patrimoniales, y

solamente se están haciendo adecuaciones de esa fuente de ingresos propios. Lo que se está tratando de evitar con esta redacción es el uso de los fondos patrimoniales para hacer adecuaciones al presupuesto. Está diciendo, 'sólo se podrán hacer adecuaciones durante 1999 de aquellos recursos provenientes de ingresos propios' y tal vez se podría decir, 'generados durante 1999', para que quedara todavía más claro, aunque parezca muy redundante.

DRA. ACEVES. Yo sí pediría, si la propuesta inicial provenía precisamente de la preocupación que no se disminuyeran los fondos patrimoniales, yo pienso que quedaría mucho más claro, si de todas maneras es lo mismo, queda mucho más claro si se pone a partir de los fondos patrimoniales, o cuyo origen sean los fondos patrimoniales.

MTRA. CASTRO. Haber, 'Garantizar que las adecuaciones no provengan de fondos patrimoniales y que estén sustentadas por ingresos propios'. Quedan las dos.

LIC. JACOBO. Haber si ésta salva: 'Procurar que en el ejercicio presupuestal de 1999, no se realicen adecuaciones de los fondos patrimoniales y que éstas sólo provengan de ingresos propios'.

MTRA. CASTRO. Pero yo digo, procurar no, garantizar, porque ahí sí yo creo que son dos cosas distintas. En una es una precisión y en otra como que no queda totalmente.

LIC. JACOBO. Antes de decir esto y como soy supersticioso, toco madera, que tal si tenemos una verdadera emergencia que nos lleve a tener que hacer uso de los fondos; yo estaría absolutamente de acuerdo con que si nada pasara, garantizáramos eso, pero lo que me preocupa es que si tenemos una verdadera emergencia y tenemos que hacer uso de los fondos patrimoniales, por ejemplo, para pagar la nómina ¿qué hacemos?. Hay cierto margen de incertidumbre, esa es la preocupación; el sentido de procurar tiene una connotación muy clara en la legislación, es hacer todo lo posible por no hacer uso de eso y luego se complementa así, porque es fuerte la frase.

Lo vuelvo a leer para ver si queda claro, 'Procurar que en el ejercicio presupuestal de 1999, no se realicen adecuaciones de los fondos patrimoniales y que éstas sólo provengan de ingresos propios'. Yo creo que está suficientemente fuerte diciendo que sólo provengan de acá y estamos procurando no tocar lo otro; estamos solamente dejando una pequeña llave en caso de que tengamos una verdadera emergencia, que espero no se dé.

DRA. ACEVES. Una preocupación con esta redacción. Aquí se está hablando solamente de ingresos propios, pero qué pasa en el caso de que obtengamos más recursos a partir de la Secretaría de Hacienda; entonces, esos no son ingresos propios, ingresos propios son los que generan las mismas unidades; esos son ingresos adicionales. Entonces y una pregunta, ¿en caso de una emergencia no se puede reunir a Colegio y simplemente avisarle a Colegio hay esta emergencia, vamos a tomar tantos fondos patrimoniales?. No sé, pero se podría llamar a Colegio; más bien aquí, yo pienso que el espíritu de esto es que Colegio esté enterado, digo, Colegio si se tiene una emergencia ni modo que se diga que no, pero simplemente que Colegio se entere.

DRA. ARROYO. Yo aquí sí quisiera enfatizar que es importante el verbo procurar. Yo no dudo que el Colegio deba estar informado, pero me preocupa, por ejemplo y ya ha pasado en otras historias, el calendario de ministraciones simplemente, que si se llega, o sea, yo creo que la nómina va antes definitivamente que citar a Colegio; ahora, si eso se da, entonces, yo no creo que haya ningún problema porque se informe a Colegio en el siguiente Colegio, de las cuestiones tanto como va el ejercicio, etcétera y los problemas que se han tenido, que eso ya se ha hecho, yo creo que eso no está peleado y también quisiera yo, pero sí creo que hay que diferenciar, no podemos estar citando a Colegio, por ejemplo si no llegó una ministración para un pago de nómina. Sí habría que informar la preocupación, porque sí sería gravísimo y, en ese sentido, yo supongo que cuando llegara la ministración se regresaría al fondo patrimonial y esa es la orientación que yo creo que estaría marcada.

Me preocupa, por ejemplo, cómo se cataloga aquí y esa si es una pregunta, es una duda que tengo, por ejemplo, la ampliación al subsidio, es un ingreso adicional que va a llegar en términos de la cuestión salarial, y yo creo que tampoco tenemos nada que hacer ahí; va a llegar para eso y punto. En ese sentido, la posible ampliación o autorización que vino a ciertos pagos en términos de estímulos a mandos medios y superiores que se dio en junio, o algo así, el año pasado, que si llega ésa, tampoco debería de estar sujeta a nada más.

MTRO. CONTRERAS. Yo creo que habría que delimitar la cuestión. Digamos, tenemos la experiencia de 98; la experiencia de 98 fue que por las ministraciones, o por el retraso de éstas, se utilizaron recursos de fondos patrimoniales. Probablemente, la consecuencia fue de esto que cuando llegaron las ministraciones, cuando ya ese retraso se cubre con ese dinero, pero automáticamente se devolvió ese dinero al fondo patrimonial, de tal manera que éste no se vio afectado, quedó igual que como fue presentado en la carátula del presupuesto.

Entonces, yo creo que ahí, digamos, había esa posibilidad; la cuestión en cuanto a las adiciones del presupuesto, recursos adicionales, están siendo canalizados precisamente para determinadas cuestiones y, bueno, ya está establecido incluso por los propios reglamentos que van canalizados hacia allá. Acá la cuestión que se quiere garantizar, es que no haya mella en los fondos patrimoniales y esto yo no sé qué circunstancia, por eso digo, yo no tomaría mucho el ejemplo de las ministraciones, porque, digamos, se puede utilizar el dinero y se puede informar al Colegio, se hizo esto, pero obviamente el fondo patrimonial, que en este caso es el capital de trabajo, quedó intacto porque es otro momento y ya obtuvimos los recursos, ahí sí se puede informar a Colegio, bueno, nos vimos en esta necesidad de utilizar este dinero, pero lo devolvimos porque no podemos paralizar a la Universidad.

En la otra cuestión, digamos, yo estoy pensando en voz alta, son recursos adicionales que están siendo canalizados para equis circunstancia y, bueno, está previsto dentro de la legislación que ese dinero va efectivamente a esas partidas. Otro caso sería, por ejemplo, poniendo una situación de otra naturaleza extrema, que ya está determinada por Colegio y todo, sería por ejemplo, el fondo patrimonial de espacios tipo B que digamos

se nos presentara una circunstancia y lo utilizáramos y no lo pudiéramos recuperar, ahí sí tocamos madera, porque se agarra de ese dinero que ya está presupuestado, pero suponiendo que no lo estuviera, ahí sí se estaría actuando muy arbitrariamente.

Yo creo que la redacción sí estaría dando ciertos márgenes de poder utilizar, en este caso, el capital del trabajo e informar a Colegio, o sea, no necesariamente en el momento que se utilice el recurso, sabiendo de antemano que ese recurso va a existir, digamos, en este caso, Hacienda dice: va a haber un problema de ministraciones, por decir algo en junio, no les voy a dar el dinero en junio sino se los voy a dar en julio; entonces, en esas circunstancias, bueno, se utiliza este dinero y en julio se repone y se informa a Colegio que aconteció esta situación, pero que el capital de trabajo no tuvo ningún problema y ahí está, en las mismas circunstancias que como estaba en la carátula del presupuesto.

LIC. JACOBO. Haber si estamos de acuerdo en las preocupaciones; yo identifico dos preocupaciones fundamentales del órgano colegiado; uno, garantizar que en el saldo de los fondos patrimoniales, éstos no se vean disminuidos, efectivamente quiere decir que en algún momento, a lo mejor en una emergencia hay que tomarlo, pero hay que reponerlo. Lo que quiere el órgano colegiado es que en el saldo del ejercicio 1999 no se afecte el fondo patrimonial; creo que es una primera preocupación.

Una segunda preocupación, va en la dirección de que sólo se hagan adecuaciones provenientes de dos fuentes, una, ingresos propios y ampliaciones del subsidio.

MTRO. CONTRERAS. Pero estos también son remanentes, digamos, el concepto de adecuaciones está en función de esto. Digamos, yo tengo entendido y ahí me pueden aclarar, digamos, yo puedo generar ingresos propios, uno, haciendo gestiones para ampliar los recursos para equis partida, o sea, no le pongamos nombre, para equis partida; es un ingreso propio que yo estoy generando en el ejercicio presupuestal, o sea, es un dinero que yo no tenía contemplado, pero tengo la necesidad porque tengo un déficit, o alguna situación se presenta, o está previsto de alguna u otra manera y yo hago gestiones para obtener recursos adicionales, bueno, y esos recursos adicionales, está previsto que las adecuaciones son eso, los canalizo a esta partida equis, esa es una posibilidad.

La otra posibilidad, por ejemplo, yo en cafetería estoy generando determinados ingresos propios que estoy recuperando por la venta de los servicios que estoy dando en cafetería y entonces esos recursos los estoy canalizando para resarcir el mismo fondo de cafetería, sería otra posibilidad. Y, bueno, yo tengo remanentes del presupuesto que yo ejercí en el 98, yo ya tengo algunos remanentes que se van a canalizar, precisamente como adecuaciones, ahí es donde tengo la duda, o sea, a qué partidas.

Si puedo tener la amplitud de canalizarlo a cualquier partida, o tienen que ser remanentes sobre la partida que yo los tuvo. Por decir algo, yo tuve remanentes en cafetería, ¿eso se tiene que generar exclusivamente en cafetería o los puedo utilizar para otro lado?. Esa sería la única duda que yo tendría, pero las otras de alguna u otra manera están previstas en el propio ejercicio presupuestal.

DR. GAZQUEZ. Voy a leer la redacción y vemos qué le falta. *'Procurar que en el ejercicio presupuestal de 1999, no se realicen adecuaciones de los fondos patrimoniales y que éstas sólo provengan de ingresos propios y de ampliaciones al subsidio'*, pero habría que añadir algo más, ¿o así queda bien?.

DRA. ACEVES. Yo por mi parte estaría bien, pero no sé los compañeros que están proponiendo.

MTRO. CONTRERAS. Perdón, pero sí insistiríamos con el de garantizar, en vez de procurar, garantizar. Digamos, garantizar no obliga, vaya, como procurar tampoco obliga, pero nosotros como estamos analizando prioridades, vamos a pretender garantizar, o sea, garantizar no está obligando necesariamente, si lo vemos en un análisis más profundo del término, es decir, es que nosotros queremos garantizar que no ocurra esto, pero puede ocurrir; pretendemos como prioridad que no ocurra.

DR. GAZQUEZ. Lo que pasa es que no se puede garantizar, por eso es la idea de 'procurar'. Yo creo que en el contexto en el que hemos discutido todas las prioridades, si ocurriera, -toco también madera-, se le informaría al órgano colegiado de la situación, pero la idea de procurar obliga a hacer todo el esfuerzo para que eso ocurra.

MTRA. DE LA GARZA. Bueno, yo dividiría lo que tiene que ver con los fondos patrimoniales y lo que tiene que ver con las posibles ampliaciones al subsidio, porque esto cae justamente en lo que ha sido la temática de discusión, las prioridades institucionales que estamos definiendo ante una eventualidad de la ampliación del subsidio presupuestal; para eso, sí está muy claro en la legislación, todo lo que nos leyó el Abogado, cuáles son los mecanismos para aplicar, en su caso, estas posibles ampliaciones.

Entiendo la preocupación de lo de los fondos patrimoniales y lo separaría de la otra, que ha sido justamente donde extrapolamos toda la discusión del día de hoy. Perdón, y ampliación al subsidio adicional, del que ya está, sabemos que viene por las negociaciones laborales y ya está etiquetado.

DRA. ACEVES. Si cambiamos de verbo y ponemos nada más evitar, es menos fuerte que garantizar.

DR. GAZQUEZ. Parece que 'procurar' es más fuerte, tiene un sentido amplio en nuestra legislación. Si tuviéramos que aclarar que los programas institucionales, se ejecutan vía la figura de la adecuación, o sea que se van adecuando en la medida en que se solicitan y se cumple con todos los reglamentos que están asociados con ellos.

Entonces, también debe quedar claro que esas serían otras adecuaciones, pero el 'procurar' creo que sí obliga a hacer todo lo posible para que se cumpla la acción.

DRA. ACEVES. Y si pusiéramos 'Evitar las adecuaciones provenientes de los fondos patrimoniales y, en caso contrario, avisar a Colegio Académico de esta eventualidad' o

algo así. En caso de ser necesaria, en caso de ser necesario ejecutar lo contrario, avisar al órgano colegiado y ya.

DR. GAZQUEZ. *'Procurar que en el ejercicio presupuestal de 1999, no se realicen adecuaciones de los fondos patrimoniales y que éstas sólo provengan de ingresos propios de los proyectos institucionales y de ampliaciones al subsidio. En caso de que fuera necesario hacer uso de los fondos patrimoniales, informar al Colegio Académico'*.

MTRO. CONTRERAS. En esas circunstancias sí se puede poner 'garantizar', o sea, garantizar y en caso de una situación de una naturaleza o algo, informar a Colegio Académico.

DR. GAZQUEZ. No, porque 'garantizar' estaría asociado con la prohibición del uso de los fondos patrimoniales; entonces, el 'procurar' es hacer todo lo necesario para que no ocurra y, digamos, si ocurre, se le informaría al Colegio Académico.

MTRO. SCHWABE. Perdón, pero yo sí asumo el 'garantizar' como algo que implicaría una obligación y no veo por qué en este caso en particular se modifique con respecto a las demás propuestas que se han hecho, en el espíritu que ha habido en las demás propuestas, creo que ha prevalecido la confianza en términos de 'procurar' y demás; entonces, no veo por qué en este caso en particular, tuviéramos que optar por eso. Se hizo en uno o dos de los casos, pero en la mayor parte de los casos ha prevalecido ese espíritu.

MTRO. CONTRERAS. Aceptaríamos la propuesta de 'procurar' en lugar de 'garantizar' por la situación de que se informe a Colegio Académico.

DR. GAZQUEZ. Entonces diría: *'Procurar que en el ejercicio presupuestal de 1999, no se realicen adecuaciones de los fondos patrimoniales y que éstas sólo provengan de ingresos propios de los proyectos institucionales y de ampliaciones al subsidio. En caso de que fuera necesario hacer uso de los fondos patrimoniales, se le informará al Colegio Académico'*.

MTRA. DE LA GARZA. Yo insistiría en que lo de ampliaciones del subsidio lo separemos, porque eso está bien definido en la legislación y eso sí está muy claro, que justamente las prioridades institucionales, etcétera, es para donde se podrían destinar las ampliaciones del subsidio. Entonces, una cosa es la preocupación de los fondos patrimoniales y otra cosa, es la posible y deseable ampliación al subsidio, pero está muy clara la legislación.

DR. GAZQUEZ. Muchas de las orientaciones que hemos dado hoy, están muy claras en la legislación. Creo que está claro.

LIC. JACOBO. Es que empiezan a surgir los casos, por ejemplo, tenemos un caso que hay que tener cuidado, el Rector General ya informó incluso al órgano colegiado de que las provisiones del ejercicio de 98, se apliquen al ejercicio de 1999; eso va a aparecer en

el presupuesto como una adecuación de recursos provenientes de 98 que se aplican a 99 y no está en la lista.

MTRO. CONTRERAS. No, perdón. Yo precisamente veía esa situación, pero digamos, a Colegio Académico se le va a presentar el proyecto de presupuesto para que lo apruebe y en ese proyecto de presupuesto, ya vienen esas adecuaciones.

LIC. JACOBO. No, aparece como adecuación aparte. Acuérdense como viene, por ejemplo, aquí en el presupuesto de 98 nada más viene el ejercicio de 98; después sobre este presupuesto se hacen adecuaciones, una de las adecuaciones son las provisiones que provienen del año anterior; en este caso, son provisiones cuantiosas y aparecen aquí después como adecuaciones. Veamos lo que dice el informe del ejercicio presupuestal de 98, justamente en la columna de adecuaciones, buena parte de esas adecuaciones son las que provienen de provisiones de 97 y que pasan a 98; ese caso se va a volver a presentar en 99 y aparece como una adecuación.

DRA. ARROYO. Nada más con el afán de entender, o sea, ya está reportado como gasto la provisión, los ocho millones para Iztapalapa, los treinta y tantos para Azcapotzalco, los cuarenta y cuatro para Xochimilco, esto queda reportado como gasto. Ahora, durante el ejercicio de 1999 van a aparecer estos montos adecuados en las respectivas unidades y divisiones en donde las hayan generado y eso tiene que aparecer como una adecuación.

LIC. JACOBO. Perdón, creo que hay que tener mucho cuidado, porque después nos podemos meter candados que no debemos. Yo simplificaría mucho el asunto, si les parece, acotándolo a la preocupación primaria que es el no uso de los fondos patrimoniales. Yo diría en todo caso: *'Procurar que en el ejercicio presupuestal de 1999, no se realicen adecuaciones de los fondos patrimoniales. En el caso de que esto fuera necesario, informar al Colegio Académico'*, y dejarlo ahí, porque si no después puede ser terrible. Ahora están apareciendo casos, porque la preocupación está muy centrada en no hacer uso de los fondos patrimoniales; ya abrimos subsidio, abrimos ingresos propios, provisiones de un año que van al otro y ya empezamos a hacerlo complejo.

DR. GAZQUEZ. ¿Estarían de acuerdo?, la propuesta es: *'Procurar que en el ejercicio presupuestal de 1999 no se realicen adecuaciones de los fondos patrimoniales. En caso de que fuera necesario utilizar los fondos patrimoniales, se informará al Colegio Académico'*. Bueno, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DRA. ARROYO. Ya nada más una duda, porque me surgió de una intervención del Mtro. Contreras, pero creo que vale la pena que quede aclarado, o sea, en el presupuesto de 98 apareció en la carátula espacios tipo 'B', que son originados de la venta del Rancho Santa Elena, etcétera. Yo entendí de la primera parte de esta sesión el martes pasado, que esto estaba integrado dentro de las provisiones, entonces está integrado; por lo tanto, no va a aparecer en la carátula.

MTRO. CONTRERAS. No perdón, fue un ejemplo nada más tomando este ejercicio, pero digamos, no era real.

DR. GAZQUEZ. Nada más una precisión para no confundirnos, el reporte de los fondos patrimoniales de la Universidad abarca todos los recursos que tiene la Universidad, lo que es el capital del trabajo y los que son los recursos presupuestales como las provisiones; entonces queda claro que nos estamos refiriendo a aquellos fondos patrimoniales que no están comprometidos en el presupuesto de la Universidad, usamos el término 'fondos patrimoniales' en el sentido específico, creo yo, de aquellos que no están dentro del presupuesto de la Universidad.

MTRO. CONTRERAS. Que no están comprometidos.

DR. GAZQUEZ. Sí, es que cuando veamos el reporte de los estados financieros, aparecen fondos patrimoniales, pero una parte de éstos están en el presupuesto.

Ya con esto están todos los puntos y tendríamos una propuesta de proemio para darle entrada a todo este conjunto de orientaciones.

DRA. GARCIA. Me parece que falta un punto que estaba relacionado con la imagen de la Universidad ante la sociedad, ¿o no?.

MTRA. DE LA GARZA. Pero lo comentamos en los diferentes puntos de difusión, de vinculación, de todo eso como habíamos quedado, o sea, sí quedó contemplada la inquietud, según yo.

DR. GAZQUEZ. Como yo entendí la inquietud de Alejandra, era en el sentido de la imagen que podía dar la Universidad en términos del ejercicio de su presupuesto, ¿o era de la imagen de la Universidad hacia la sociedad?.

SRITA. FERNANDEZ. Era más que nada en el sentido que dice la Mtra. Mónica, o sea realmente sí se cubre dentro de todo lo que ya se discutió la cuestión de la imagen, o la vinculación de la Universidad.

DR. GAZQUEZ. ¿Entonces sí está cubierto?. Le daríamos lectura a esto; este proemio se fundamenta en la presentación que nos hizo el Abogado General, sobre el ámbito en el que se plantean estas orientaciones.

LIC. JACOBO. Irían como considerandos para que se entienda bien toda la discusión, porque esto se va a publicar. Entonces que la comunidad entienda bien de qué estamos hablando.

#### 'CONSIDERANDO

- I. Que de la legislación universitaria se desprende la posibilidad de que el Colegio Académico, en tanto que punto de confluencia comunitaria, establezca lineamientos de carácter indicativo o programático para el conjunto institucional.



- II. Que la fijación de prioridades en materia presupuestal y de planeación se finca en criterios académicos que están en consonancia con el régimen de facultades expresas reglamentariamente establecidas, y
- III. Que para la integración y el ejercicio del presupuesto correspondiente a 1999, el Colegio Académico estima conveniente, en el marco de los alcances que le atribuye nuestra reglamentación, definir las siguientes prioridades institucionales:'

Dos puntos y luego vendrían ya las prioridades institucionales.

DR. GAZQUEZ. ¿Están de acuerdo?. Entonces, los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GAZQUEZ. ¿Con esto concluimos el punto o todavía no?.

SR. GARCIA. Cómo se va a dar a conocer a la comunidad esto.

LIC. JACOBO. Se publica en el Semanario; todos los Acuerdos de Colegio se publican en el Semanario de la Universidad y se daría a conocer a través del Semanario.

DRA. ACEVES. A fin de poder integrar el presupuesto del 99, ¿cuándo podríamos conocer los montos de los proyectos institucionales?.

DR. GAZQUEZ. Pues trataríamos que fuera a la brevedad posible.

DRA. ACEVES. ¿Sería esta semana, más o menos?.

DR. GAZQUEZ. Esperaría que sí; si hay disponibilidad de tiempo sí. Trataríamos de que fuera en esta misma semana.

DRA. ACEVES. Otra pregunta, con relación a tener una idea ya general del presupuesto, podríamos conocer, porque tengo entendido, a mí nunca me ha tocado, de que cuando se va a aprobar el proyecto de presupuesto se entrega como una semana antes de que se apruebe, a fin de que podamos tener una coherencia y una comprensión de todo lo que hemos estado haciendo aquí, e integrarlo con lo que va a presupuestar Rectoría General en los capítulos 1, 2 y 3, ¿podríamos tener esa información también a la brevedad, con el fin de tener una idea clara de cómo queda el presupuesto?.

DR. GAZQUEZ. Aquí, digamos, lo que hay que observar es el procedimiento reglamentario; es decir, el documento de presupuesto que se somete al Colegio Académico, tiene que estar autorizado, de hecho integrado por el Patronato, tiene que pasar primero por el Patronato y una vez que esto ocurre, se somete a la consideración del Colegio.

Ahora, en lo que es la aprobación del presupuesto, desde luego se ha procurado entregar el documento con la anticipación suficiente para que pueda ser analizado y además, hay un acuerdo del Colegio de llevar a cabo reuniones en cada una de las unidades para poder discutir y analizar todos los puntos, de manera que hay todo un procedimiento ya establecido por el propio Colegio.

Bien, entonces con esto daríamos por concluido el punto número seis y pasaríamos al punto número siete”.

Antes de pasar al punto 7 del Orden del Día y, en virtud de haber transcurrido más de las tres horas de sesión acordadas, con lo cual llevaban 17 horas aproximadas de trabajo continuo, se solicitó al Presidente sometiera a votación suspender la sesión y continuarla otro día.

Al respecto, el Presidente aclaró que el acuerdo fue en términos de continuar tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, esto, dijo, es una modalidad convenida por Colegio en otras ocasiones, con la idea de no someter a votación cada tres horas si se continúa o no. En este sentido, pidió a los colegiados hacer un esfuerzo para terminar la sesión, toda vez que los acuerdos derivados de la misma podrán publicarse hasta concluirla, lo cual, señaló, es importante dada la necesidad de iniciar pronto todo el trabajo requerido para la construcción del presupuesto de la Universidad.

En apoyo a lo anterior, se argumentó que durante toda la sesión habían estado presentes dos de los profesores participantes en la elaboración del posgrado referido en el siguiente punto a tratar, por lo que sería una falta de respeto suspender la sesión, después de haber acordado continuar hasta terminar el Orden del Día, cuyos puntos por resolver, se dijo, podrían agotarse en poco tiempo.

Ante la insistencia de algunos colegiados de suspender la sesión, debido a la importancia de algunos puntos cuya atención les demandaría varias horas de discusión y si en tres más no se agotaban, difícilmente tendrían capacidad para continuar, se acordó someter a votación suspender la sesión o continuarla durante tres horas más, al término de las cuales y según se haya avanzado, decidir continuar hasta terminar el Orden del Día.

El resultado de la votación fue de: 7 votos a favor de suspender la sesión, 12 a favor de continuarla y 5 abstenciones.

**7. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA ESPECIALIZACION EN ACUPUNTURA Y FITOTERAPIA.**

Durante la presentación del punto, el Director de la División correspondiente comentó que de aprobarse la propuesta de este posgrado, la División tendría dos programas a nivel de especialización y que actualmente se trabaja una tercera en Ciencias Ambientales, además de tener en proyecto otras dos relacionadas con temáticas de la salud.

Señaló que la propuesta de esta especialización surge a partir de una serie de diplomados impartidos en la División, relacionados con la técnica conocida como Acupuntura, durante lo cual se advirtió el interés de los médicos, en particular, por conocer este tipo de terapias, así como por la idea de ampliar la oferta de la División hacia el área de la salud, para lo cual, dijo, se cuenta con un grupo de trabajo importante, conformado a lo largo del tiempo con médicos especializados en su mayoría. Para la elaboración del plan y los programas de estudio de la

especialización que se analiza, se contó con el apoyo del Dr. Rivas Vilchis, profesor de la Unidad Xochimilco.

Asimismo, aludió a los respectivos órganos colegiados de la Unidad, ante los cuales se sometió la propuesta de esta especialización, donde previa a su aprobación, se discutió, entre otros puntos, el relativo al título de Acupuntura y Fitoterapia, pero pareció atractivo desde el punto de vista comercial, porque la acupuntura es una práctica cuya aplicación se domina en poco tiempo, con mayor razón si va dirigida a los médicos. En la comisión de planes y programas del Colegio, comentó, también se hizo una revisión cuidadosa de dicha propuesta, donde participó activamente el Mtro. Manjarrez, quien recientemente terminó su gestión como Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco.

En la División, señaló, se considera que esta propuesta es importante por el interés creciente que existe entre los médicos de, por un lado, adiestrarse en el manejo de la acupuntura y la fitoterapia y, por el otro, en que este tipo de terapias tengan el respaldo académico, el cual puede ofrecer la Universidad y con ello ubicarse como la primera Institución a nivel nacional con una oferta de este nivel de posgrado.

Por último, reiteró la presencia del Dr. Román y del Dr. Rivas Vilchis, para responder las preguntas que surgieran al respecto.

Por otro lado, se enfatizó que este programa de especialización es producto del esfuerzo realizado por un grupo de profesores de ambas divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud que interactúa con profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa en diferentes programas y proyectos de investigación, por tanto, sus aportaciones serán muy importantes en la tarea

de formalizar una actividad realizada, de alguna manera, informalmente, pero cuya utilidad como medicina alternativa es incuestionable.

Al someter a discusión la propuesta en lo general, se preguntó el significado de Fitoterapia.

Se contestó que se trata del uso de las plantas medicinales y que cada vez cobra mayor importancia, pues se tiene conocimiento de que en México como en otros países, entre ellos China, existe un gran número de especies con propiedades terapéuticas cuya mezcla se utiliza en el tratamiento de algunas enfermedades, como la diabetes, por ejemplo.

Sin más comentarios, por 21 votos a favor y 1 abstención se aprobó en lo general la creación de la Especialización Acupuntura y Fitoterapia.

Al ponerse a consideración en lo particular y no presentarse ninguna observación, por 21 votos a favor y 1 abstención, se aprobó el plan y los programas de estudio correspondientes. Asimismo, por unanimidad, se aprobó inicie su vigencia en el trimestre 99-O.

#### **ACUERDO 204.4**

Aprobación de la creación de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, así como del plan y los programas de estudio que la integran.

El inicio de la Especialización será en el Trimestre 99-O.

#### **8. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA.**

Al iniciar la presentación del punto, el Director de la División respectiva aludió a la sesión en la cual el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, aprobó las adecuaciones de la Licenciatura en Ciencia Política, cuya propuesta surgió como producto de un trabajo intenso de revisión del plan y programas de estudio, realizado por profesores y alumnos de esta licenciatura.

En la documentación correspondiente, enviada a los colegiados con toda oportunidad, señaló, se detallan los cambios efectuados, algunos de los cuales son estructurales y otros de contenido y que, en términos generales, se ubican en:

1) Creación de cinco uu.ee.aa. y supresión de algunas otras, las cuales se relacionan en la tabla de equivalencias. 2) Inclusión de la u.e.a. Teoría Política XI, como optativa divisional; 3) Reubicación de diversas uu.ee.aa. para impartir en todos los trimestres uu.ee.aa. propias de la licenciatura, evitar se curse más de una u.e.a. de las de Teoría Política en un mismo trimestre y organizar el plan de estudios en torno de los cinco ejes temáticos referidos en la documentación; 4) se actualizó, precisó o incrementó, tanto los objetivos como los contenidos y la bibliografía, así como integración de nuevas modalidades de conducción y evaluación con el objeto de dinamizar la docencia; y 5) Introducción de una seriación más coherente con la reorganización en ejes, para facilitar al alumno el avance progresivo de sus conocimientos.

De esta forma, señaló, la Licenciatura queda mejor estructurada en comparación a como estaba anteriormente.

Al ponerse a consideración la información referida, se respondieron algunas preguntas, entre otras, las siguientes:

Sobre la percepción de algunos profesores durante la realización de un foro de que estas adecuaciones empobrecían la licenciatura, al suplirse conocimientos y herramientas estadísticas fundamentales para la ciencia política, con lo cual se alteró el balance del plan de estudios original, se explicó que no se realizó ningún cambio de uu.ee.aa. de estadísticas, sino que las uu.ee.aa. Economía Política I, II y III, se sustituyeron por Introducción a la Economía, Macroeconomía y Pensamiento Político Mexicano, respectivamente, y la de Teoría Política XII por Estado y Sistema Político Mexicano V.

Asimismo, se confirmó que en días anteriores, se realizó un foro para la discusión de estas adecuaciones, y si bien, se dijo, existieron cuestionamientos, también hubo muchas manifestaciones y cartas de apoyo con un número importante de firmas a favor de los cambios. No obstante, se comentó, una de las conclusiones de dicho foro fue reanalizar precisamente lo referente a la seriación con el objeto de flexibilizar la estructura de la licenciatura, cuya adecuación, se explicó, consistió en seriar de manera vertical, sobre todo las uu.ee.aa. de Teoría Política, para corregir la problemática que representaba el hecho de poder cursar dichas uu.ee.aa. en cualquier orden, lo cual implicaba impartir simultáneamente hasta tres en un mismo trimestre.

De tal forma que ahora, se indicó, es obligatorio cursar la primera como prerrequisito de la siguiente. En este sentido, se dijo, quien acreditó la u.e.a. Teoría Política VII sin haber cursado la V ni la VI, no podrá pasar a la VIII, en tanto no acredite las anteriores.

Ante el cuestionamiento de la falta de un documento de justificación sobre las adecuaciones para conocer cuál ha sido el tránsito histórico o la transformación que ha sufrido la ciencia política, se explicó que aun cuando no hay una justificación explícita, fue un buen trabajo de adecuación, porque se corrigieron algunas cuestiones rezagadas al paso del tiempo, mediante la actualización, entre otras cosas, de la bibliografía y el cambio de la seriación para precisar una mejor continuidad en los contenidos teóricos y metodológicos y, si bien el trabajo acerca de la seriación todavía no se culmina, posiblemente, se comentó, al cabo de su discusión se advierta la necesidad de cambiar la estructura armada con las teorías sociales, a través de una nueva adecuación.

Acerca del comentario referente a haberse omitido cuestiones importantes para la formación de un politólogo como las relativas a las escuelas nuevas de pensamiento en Europa, o la postura crítica de qué pasa con la modernidad y con los nuevos actores políticos o enfatizar la cuestión teórica y el análisis de coyuntura, etc., se aclaró, a través de una amplia exposición, que no había tal omisión, sino que esas problemáticas se retoman en las uu.ee.aa. de Teoría Política X, Análisis de las Relaciones Internacionales I, Estado y Sistema Político Mexicano V y Seminario de Investigación II, en donde no sólo se tratan extensamente cuestiones como el concepto de la teoría política, la tipología de la cultura política, la democracia, el análisis de las relaciones internacionales o las condiciones nacionales y globales que definen la situación del estado y del sistema político mexicano, por ejemplo, coyunturas electorales o de cambio de poder, sino que, se destacó, al precisar algunos contenidos de estas uu.ee.aa., se aprecia su relación con otras licenciaturas de la misma División, como con la de Antropología, Antropología Social, Psicología Social, obviamente con Sociología y con Filosofía Política, entonces, desde esa perspectiva, no sólo hay una definición interna, sino también externa de lo que es la lógica del pensamiento político mexicano.



Después de aclarar el objetivo de la tabla de equivalencias, se indicó que ésta debe establecerse por reglamento cuando se hacen adecuaciones o modificaciones acerca de las uu.ee.aa.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información de las adecuaciones.

**9. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LA ADECUACION EFECTUADA A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y POSGRADO CONSISTENTE EN LA INCLUSION DEL GENERO EN LOS TITULOS Y GRADOS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD.**

Como antecedentes sobre la presentación de la adecuación señalada al rubro, el Presidente del Colegio Académico explicó que por una petición del grupo encargado del posgrado sobre Estudios de la Mujer de la Unidad Xochimilco, en el sentido de reconocer el género en los títulos y grados otorgados por la Universidad, la Oficina del Abogado General después de analizar el asunto y consultar a la Dirección General de Profesiones, concluyó que de acuerdo con la reglamentación de la Universidad, la forma para hacer la distinción del género en los títulos y grados, era a través de una adecuación en los planes de estudio. Este aspecto se hizo del conocimiento de los nueve consejos divisionales y en esta sesión, dijo, se presentan las primeras adecuaciones al respecto.

Por otra parte, se comentó que desde el punto de vista de la didáctica y de ciertas técnicas relacionadas con el mejor desempeño de los procesos de enseñanza-aprendizaje, prácticamente la integración de los grupos se basa en el reconocimiento del género para lograr una mayor capacidad de interactuar dentro de las aulas y profesionalmente, pues hasta antes de utilizar la denominación de

género, los grupos eran sólo un conjunto de individuos y se definían de manera masculina, lo cual ocasionaba que las técnicas de integración no funcionaran. Por ello, el reconocimiento del género no es sólo un avance en la moda, sino que repercute en la formación académica.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información de las adecuaciones referidas.

**10. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LA ADECUACION EFECTUADA A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y POSGRADO RELATIVA A LA ESPECIFICACION DEL GENERO EN LOS TITULOS Y GRADOS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD.**

Al someter a consideración el punto, se observó que en la página 2 del documento de justificación de las adecuaciones, en los cuadros correspondientes a Licenciaturas, Maestrías y Doctorados, en la segunda columna del título que se otorgará dice: "Ingeniera" y debe decir "Ingeniero o Ingeniera" y así sucesivamente en los demás niveles.

Sin más observaciones, se dio por recibida la información.

**11. INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. ANDRES LIRA GONZALEZ, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.**

A solicitud de la Dra. Aceves, a continuación se transcribe circunstanciado este punto del Orden del Día.

DR. GAZQUEZ. "Se recibió el oficio por parte de la Junta Directiva, al cual voy a dar lectura:

*Con objeto de que el Colegio Académico proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad, me permito comunicar a usted que corresponde al Dr. Andrés Lira González, cesar en sus funciones como miembro de la junta Directiva de esta Casa de Estudios.*

*Asimismo, informo a usted que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5 del Reglamento de la Junta Directiva, dicho miembro de la Junta dejará de pertenecer a la misma en la fecha que rinda su protesta el reemplazante.*

*Al hacer de su conocimiento lo anterior para los efectos conducentes, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración más distinguida.*

Firma el Dr. Julio Sotelo, como Presidente en Turno de la Junta Directiva.

De acuerdo con el Reglamento, se tiene un plazo de dos meses a partir de que se recibe la notificación por parte de la Junta Directiva. Esta es la primera sesión del Colegio Académico que tuvimos después de haber recibido la notificación y, entonces, aquí desde luego habría que discutir la posibilidad de inicio del proceso o postergar el proceso, en atención a lo siguiente, tenemos que tener presente que estamos en el proceso de cambio del Colegio Académico, es decir, primero de los Consejos Divisionales y Académicos y luego del Colegio Académico, y la orientación que ha dado el Colegio es que la representación que inicia el proceso sea la misma que lo concluya.

Entonces, en términos de los plazos que normalmente ha determinado este Colegio para la realización de todo el proceso, para la designación como ustedes saben, primero se tiene que emitir una convocatoria, se tiene que hacer pública; posteriormente, se tiene que abrir un plazo para el registro; posteriormente, tiene que convocarse a una sesión del Colegio para las comparecencias y se establece un plazo entre la fecha del registro y la fecha ya propiamente de la sesión de designación, en el que deben transcurrir al menos diez días hábiles.

En este contexto, la orientación del Colegio normalmente ha ido en la dirección de abrir el plazo de registro durante un periodo amplio. Los antecedentes que tenemos de los últimos procesos, para darles a ustedes una idea, han sido en el caso de la sustitución del Arq. Alba, el calendario que se estableció, transcurrieron 142 días, es el más largo; en el caso de la sustitución del Dr. Bojalil fue de 73 días; en el caso de la sustitución de la Dra. Laurel fue de 50 días y, en el caso del último, del Arq. Rodríguez, fue de 54 días.

Entonces, esto nos puede dar una idea sobre la posibilidad o no de que esta representación pudiera iniciar y cumplir el proceso.

Como elementos adicionales, el Dr. Andrés Lira corresponde al campo disciplinario de las ciencias sociales y humanidades; por lo tanto, de acuerdo con el Reglamento, las propuestas de candidatos deben de ser justamente del campo de las ciencias sociales y las humanidades, y la División que hizo la propuesta del Dr. Andrés Lira, fue la División

de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa. Para completar toda la información.

DR. LEMA. Pedí la palabra básicamente, por lo que acaba de explicar el Dr. Gázquez; el Dr. Andrés Lira fue propuesto hace nueve años por la División de Ciencias Sociales y Humanidades y ahora deja su cargo en la Junta Directiva. En ese sentido, yo sí pienso que sería importante, pues tenemos por Reglamento que mantener que el próximo miembro de la Junta Directiva sea también alguien proveniente de las ciencias sociales y humanidades, propuesto por las ciencias sociales y humanidades y esta cuestión es una que ha venido siendo discutida en mi División desde hace algún tiempo.

La División de Ciencias Sociales querría jugar un papel importante en la postulación de candidato o candidatos a esta Junta Directiva, para reemplazar al Dr. Andrés Lira y pensábamos discutir cuestiones que tuvieran que ver con el proceso. La semana pasada cuando venimos a Colegio, después de haber platicado con alguna gente, parecía que un nombramiento podía realizarse de manera adecuada en este momento; sin embargo, ahora con una semana más perdida en esta cuestión, los plazos se vuelven extremadamente cortos para que este mismo Colegio realice el nombramiento, dando lugar a una discusión amplia y a una presentación de proyectos no nada más ante Colegio, sino ante la comunidad y la discusión de los mismos.

En ese sentido, de cuando entré a esta sesión a ahora, pues me gustaría proponer algo distinto; es decir, la semana pasada pensaba proponer que esto se iniciara de inmediato y se hiciera a la mayor brevedad. Ahora sí me preocupa mucho que no tengamos el tiempo para discutir las cuestiones y de plano, sí también me preocupa que no sea un mismo Colegio, el grupo de colegiados el que realice tanto lo que es la auscultación y evaluación de las candidaturas, como el nombramiento del posible candidato.

DRA. ACEVES. Nada más quería preguntar, ¿cuál es la fecha en que cambia el Colegio Académico?.

DR. GAZQUEZ. De acuerdo con lo que establece la legislación, dentro de los cuatro primeros meses del año.

DRA. ACEVES. Y los Consejos Académicos ¿cuándo cambian?.

DR. GAZQUEZ. Dentro de los tres primeros meses.

DRA. ACEVES. La elección, y luego sería ratificación. Entonces, tendríamos hasta el mes de abril, sería dentro del mes de abril que tendría que estar el nuevo Colegio Académico, ¿sí o no?.

DR. GAZQUEZ. Sí, aunque desde luego, siempre se ha convocado a todo esto dentro del trimestre; es decir, también va un poco amarrado del calendario escolar, de los trimestres.

DRA. ACEVES. Y entonces, cómo quedaría, perdón porque no me acuerdo cómo está el calendario.

DR. GAZQUEZ. Esto implicaría que sería en mayo cuando se llevaría a cabo la instalación del nuevo Colegio Académico.

DRA. ACEVES. Entonces, esto nos daría hasta mayo para la elección.

LIC. JACOBO. Haber, para hacer las aclaraciones correspondientes. La legislación marca que las convocatorias para elección de miembros a los Consejos Académicos, tienen que hacerse durante los tres primeros meses del año, eso da a marzo; y la instalación del Colegio Académico, tiene que hacerse en el cuarto mes, es decir, abril; tratando siempre de procurar, que es una de las discusiones de la legislación, que se convoque al órgano colegiado en momentos en donde haya actividades académicas; es decir, el próximo trimestre empieza en mayo, tres de mayo; entonces, tendría que estarse convocando a más tardar en el mes de mayo para la instalación de los nuevos colegiados, en virtud de que abril es periodo intertrimestral, pero tendría que estarse ya integrando el Colegio durante el mes de abril, e instalarse en el mes de mayo.

Eso quiere decir que los Consejos Académicos tendrían que estar notificando al Presidente del Colegio, los miembros que van a enviar al Colegio durante el mes de abril.

DR. GAZQUEZ. De hecho, perdón, nada más como un dato importante que me comentaban, es que siempre todos los procesos se han desarrollado en los periodos trimestrales, es decir, en sesiones del órgano colegiado que ocurren durante el trimestre.

SR. BOBADILLA. Me gustaría poner a consideración varias cosas; también que me recordaran varias cosas, porque yo también recuerdo que este Colegio fue instalado, si no recuerdo, fue a principios de junio este nuevo consejo, perdón Colegio, este Colegio fue instalado en los primeros o a mediados del mes de junio y esto fue por retraso, porque había retraso con lo de la huelga y cuestiones de ese tipo.

En este sentido, bueno, yo también no sé ahorita cómo, bueno, los procedimientos si se están dando o no; al menos en la Unidad no se ha iniciado este procedimiento por las cuestiones de cambio de director de CyAD y algunas otras cuestiones. Eso es en una primera intervención, porque también recuerdo que se instaló el Colegio en junio.

En el otro sentido, bueno, en el procedimiento de la pasada elección nosotros comenzamos, bueno, la sesión fue para iniciar el procedimiento fue el 11, digo, el 19 de marzo y la elección fue el 11 de mayo, del pasado miembro que fue la elección de la Dra. Blanca Ramírez. Entonces, yo aquí me preguntaba si esto está empezado el 19 de marzo y aquí estamos diez días antes del mes anterior, si este mismo procedimiento se recorriera, podría ser que se estuviera sesionando, bueno tal vez la elección del miembro fuera en los primeros o en los finales días de abril, bueno, siguiendo más o menos la misma calendarización con diez días menos que en lo que estamos ahorita, o en los primeros, considerando diez, o sea, sería por el primero de mayo, algo así, o en los últimos días de abril.

Si hacemos un procedimiento de este tipo para que este Colegio, bueno designara, más bien, sí, es designación del miembro de la Junta Directiva. También un poco la preocupación es porque como sabemos siempre se han dado bastantes discusiones en torno a esto y, en cierta medida, este Colegio ya ha discutido bastante, yo creo, en todo lo que ha sido el procedimiento del miembro de la Junta Directiva y, pues se tiene ya un poquito de experiencia y todas estas cuestiones.

A mí me parece que es importante como se ha discutido la designación de un miembro de la Junta Directiva y me parece importante que nosotros que ya estamos empapados en todo lo que es esta discusión y que la hemos manejado y que traemos ya una discusión avanzada en todo este sentido, pues iniciáramos el procedimiento y quedaría, bueno, si lo empezamos, por decir, desde el día de mañana que sería once, porque hoy es diez, o más o menos, bueno aquí la publicación de la convocatoria se publicó el 23 de marzo; si la publicamos un poco antes y todo esto, tal vez nos daría tiempo a dentro de los cuatro primeros meses de este año, que fuera este mismo Colegio Académico quien designara al miembro de la Junta Directiva, y mi propuesta es que se iniciara este proceso, bueno, haciendo una buena calendarización, se podría designar en los primeros cuatro meses de este mes, digo, de este año; perdón, pero ya es un poco tarde y ya se me cuatrapean las cosas.

DR. GAZQUEZ. Nada más una aclaración sobre la fecha de instalación de este Colegio.

LIC. JACOBO. Se instaló este Colegio el 2 de junio del 97. La razón fundamental es que recordemos que por razones por todos conocidas, estaba trastocado el calendario regular de actividades de la Universidad y, prácticamente, el periodo intertrimestral fue durante el mes de mayo; entonces, eso llevo a que la instalación del Colegio fuera el 2 de junio.

MTRO. CONTRERAS. Con base en estas cuestiones, hay que tener mucho cuidado. La reglamentación establece que el periodo del Colegio son dos años, también establece eso la legislación, que el periodo que permanece un colegiado es de dos años. Entonces, ahí tenemos un conjunto de cuestiones difíciles y yo me iría por la cuestión de que, digamos, estamos más o menos en tiempos para iniciar este proceso y sobre todo con base, en términos de, digamos, todo el mundo sabemos y lo estamos viendo en la cuestión presupuestal, que se requiere un proceso de adaptación en el Colegio, conocer la legislación, una serie de cuestiones, que meteríamos y sería mucha irresponsabilidad de nosotros meter en esta dinámica a un Colegio nuevo.

Entonces, digamos, en esa medida se ha pronunciado Daniel y yo me pronunciaría también en la misma línea, es decir, que este Colegio sea el que lleve a cabo el proceso, dado la experiencia que ya tiene y, por otro lado, pues en el sentido también de que todavía no cumple los tiempos que están en la propia legislación universitaria.

DRA. ARROYO. Bueno, yo quiero enfatizar una cosa. Yo creo que es muy importante que si bien ha habido modificaciones de instalaciones, tanto de Consejos Divisionales, Académicos y obviamente Colegio, en términos de motivos fuera de voluntad y de control, yo creo que es muy importante obedecer la reglamentación y reorganizar. O sea,

los cambios, las huelgas y todo, generaron periodos de divisionales que fueron cortos o muy largos, y yo creo que lo importante es que el Colegio recupere su calendarización al igual que los Consejos Divisionales.

En el caso concreto de Iztapalapa, y obedeciendo a esa necesidad de regularizar la reglamentación, pues están arrancados los procesos, tanto del Académico como de los Divisionales ya; no veo cuál es la inconveniencia.

Luego, por otro lado, los dos años, sí, en efecto son dos años pero en términos de eso y, en ese sentido, yo no pretendería, bueno, más bien, qué bueno que están aquí no quiero correrlos, pero ni es la intención, esto quiero que quede claro, pero sí es importante que los procesos son en términos de los cambios de los Consejos Académicos y tomar en cuenta, muy cierto, que abril es un periodo, aquí sí corregiría, actividades académicas hay todo el año, excepto en vacaciones; son actividades inherentes a la docencia donde los estudiantes están de fijo en la Universidad y abril no es un tiempo razonable porque estarían en vacaciones escolares. Nosotros sí tenemos que trabajar; eso no hay interrupción.

Eso por un lado, por el otro lado, también yo creo que el tener que analizar cualquier punto de Colegio, Junta Directiva o el que sea, yo no dudaría de la capacidad de los miembros de Colegio, de los nuevos en todo caso, para que se capaciten en esto; tendrán preguntas como todos tuvimos en la primera designación. Digo, yo simplemente entré a este Colegio y me tocó de sopetón, muy rápido y yo creo que la facultad está en todos los colegiados y su capacidad para analizar y entender las dinámicas de la Universidad y atender con el tiempo que se debe, dentro de los plazos establecidos, razonables, a que se lleve una buena discusión.

Yo creo que si nosotros pasamos esto hacia mayo, libraríamos el puente de abril, un puente largo de vacaciones escolares y nos permitiría en actividades trimestrales, llevar a cabo con la amplitud que se requiera, con las consultas, dudas y demás, destinarle el tiempo que debemos.

DR. GAZQUEZ. Nada más vamos a hacer una precisión, justamente relacionada con el asunto de los cambios y del tiempo.

LIC. JACOBO. Hay antecedentes ya al respecto de la preocupación que señala el Mtro. Contreras y, a una consulta expresa de un Consejo Académico sobre los tiempos, hay una respuesta expresa de la Abogada General en aquel momento. Le daría lectura muy rápido, son tres párrafos de hecho:

*Por acuerdo del Rector General de la Institución y en atención a su oficio de fecha 5 de abril del año en curso, mediante el cual expone algunos aspectos relacionados con la instalación y funcionamiento del Consejo Académico le comento:*

*El Reglamento Interno de los órganos Colegiados Académicos en sus artículos 36 y 37, indica que los órganos colegiados académicos respectivos, harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los*

*resultados de las elecciones y se instalarán en sesión convocada para tal efecto, dentro de los cuatro primeros meses del año respectivo.*

*Asimismo, en la Exposición de Motivos, apartado 3.1, párrafo tercero, señala que en relación con el tiempo de representación -y es exactamente la referencia a la cual hace alusión el Mtro. Contreras- ante los órganos colegiados académicos, se precisa que ésta se inicia al instalarse el órgano respectivo y concluye hasta la instalación del siguiente. Este señalamiento flexibiliza el cómputo de los tiempos de representación, garantiza la secuencia y continuidad en los cambios de integrantes y se complementa armónicamente con los plazos de dos años señalados para elección de representantes ante los Consejos Académicos.*

*Conforme a lo expuesto, es preciso aclarar que la representación 1995-1997 ante el Consejo Académico, no culmina con la declaración de candidatos electos, sino hasta en tanto dicho órgano se instale con los nuevos representantes y a partir de esa fecha empezará a computarse el tiempo de su representación, según ordena el artículo séptimo del reglamento aludido. Por lo tanto, sus afirmaciones resultan inexactas ya que entre la declaración de candidatos electos y la instalación del Consejo Académico con la representación para el periodo 97-99 pueden válidamente celebrarse sesiones con los representantes en el periodo 95-97.*

O sea, a lo que hace referencia esto que está en la Exposición de Motivos, es que el periodo se computa de instalación a instalación y se señalan los otros tiempos que están obligados a convocarse a elecciones y a instalarse los Consejos Académicos y notificar al Colegio. Esto aparte a mí me tocó expresamente el caso, por eso lo recuerdo muy bien, nada más para garantizar los trabajos armónicos de los órganos colegiados.

SRITA. FERNANDEZ. A mí me preocupa como se está dando la discusión, porque creo que se está perdiendo una perspectiva en cuanto a la Universidad; creo que no se está contemplando ciertas actividades pensando en la Universidad, o sea, pensando en que se va a elegir un miembro de la Junta Directiva y se está hablando, o se está enfrascando en una discusión en cuanto a que si les da tiempo, que si no nos da tiempo, en fin. Yo creo que la discusión no tiene que ir por ahí.

DR. MIER. Una información. El Consejo Académico de Iztapalapa, justamente con la intención de que el cambio de consejeros se diera con la oportunidad establecida por la legislación, tendremos ya las votaciones el día 15 de marzo y todo está previsto para que se haga el cambio de consejeros en los tres primeros meses del año.

MTRO. CONTRERAS. La explicación que se nos daba ahorita, yo por supuesto recupero la intervención de Alejandra, en el sentido de que la preocupación del Colegio Académico debe ser asumir la responsabilidad en la conducción de la Institución; en este sentido, precisamente la argumentación que nos daban ahorita, es válido por ambos lados, es decir, se está señalando muy claramente que el inicio de Colegio es en el momento en que toman posesión los nuevos colegiados y su terminación es en el momento en que dejan de ser colegiados y asume otro Colegio.



Entonces, en ese sentido, las argumentaciones que van en la dirección que yo señalé como en la otra dirección, ambas caben dentro de esta cuestión, es decir, no son argumentos muy sólidos porque las dos cabrían dentro de estas posibilidades.

Es decir, yo estaba argumentando que se debían cumplir dos años y a los dos años no necesariamente tienen que cumplirse porque Colegio inicia en el momento en que se toma posesión y concluiría cuando el otro tome posesión, pero tampoco sería muy válido argumentar en el sentido de que, digamos de la cuestión reglamentaria, en donde forzosamente el nuevo Colegio tenga que tomar posición en el mes de mayo porque esta explicación nos da las dos posibilidades.

Entonces, yo creo que aquí más bien el razonamiento debe ser en términos de lo que plantea Alejandra, es decir, qué es lo más conveniente en una decisión de esta naturaleza para la Institución. Aquí se han señalado algunas cuestiones de la toma de posesión de un nuevo Colegio y no estamos hablando, precisamente, del cambio de un órgano unipersonal que cambia y entra él solamente, aquí es un recambio muy grande, es un recambio del sector estudiantil, del sector académico y del sector administrativo, estamos hablando de una parte proporcional mayoritaria dentro del Colegio Académico y, obviamente, se presenta una situación de esta naturaleza de adentrarse, incluso, en los elementos de la legislación universitaria para darle consecución a este proceso tan importante.

Entonces yo creo que debemos ponderar esa situación, yo me sigo inclinando por la situación de que nosotros abramos el proceso, se está marcando como plazo máximo dos meses, pero no necesariamente tienen que ser los dos meses. Se ha señalado acá, por ejemplo, de la última designación o elección, no se cómo está el término, que se llevó de marzo a mayo, pero nosotros podemos acortar tiempos, estamos en el día 10 de marzo y la pasada situación, el 23 de marzo se sacó la convocatoria, entonces podemos acortar tiempos en términos de que el próximo lunes se publique la convocatoria y estaríamos recorriendo este lapso de tiempo a una fecha más cercana en términos de mayo para llevar a cabo la elección.

Yo creo que tiene que ver, sobre todo, con el grado de madurez que tiene este Colegio Académico, yo estaría abonando en esa dirección de que sería una decisión mucho más responsable y asumir digamos esta responsabilidad en función del bien para la Universidad.

MTRA. DE LA GARZA. Yo creo que efectivamente lo que habría que buscar son las mejores condiciones para que estemos en situación de reflexionar bien y promover la participación en este proceso. Yo creo que el periodo intertrimestral es un aspecto que no nos ayuda porque, efectivamente, mantenemos las actividades académicas vinculadas fundamentalmente con la planta docente y administrativa, pero sí se pierde la participación de la comunidad estudiantil, además de que ya todos sabemos que no es recomendable convocar a ningún órgano colegiado, etcétera, etcétera, etcétera, y estos procesos implican dos sesiones del Colegio, una para la presentación de los candidatos y la otra para la toma de decisión.

En este sentido, yo además veo que estamos en una fase en que por el momento no tenemos en fecha próxima, ninguna actividad que involucre a la Junta Directiva, por lo tanto no tenemos ningún proceso como fue en el caso pasado que teníamos un proceso en la Institución que se llegó a pensar que era importante adelantar un poco los tiempos de tal manera que el nuevo miembro de la Junta estuviera incorporado con tiempo para la designación del Rector de la Unidad Xochimilco.

En este caso no tenemos ninguna transición en puerta y creo que no tenemos, por lo tanto, ninguna situación que pensemos que es importante para que se den ciertas condiciones. Otra inquietud que ha surgido y hay que tenerlo claro y aquí se ha discutido ampliamente es la cuestión de los equilibrios entre los miembros internos de las tres unidades, actualmente hay un miembro interno de las tres unidades en la Junta Directiva, es decir, no hay ningún elemento que nos lleve a apretar tiempos por alguna cuestión de esta naturaleza. Entonces, yo creo que es importante darnos el tiempo suficiente para que la designación del nuevo miembro de la Junta Directiva se haga de la mejor manera y con la participación de todos los sectores de la comunidad.

MTRO. CONTRERAS. Yo nada más quiero hacer unas preguntas que considero son importantes y tienen que ver con los lapsos de tiempo que hay para la elección de miembro de la Junta Directiva, ¿cuánto tiempo tiene que pasar del momento en que se saque la convocatoria para que se dé el registro de los candidatos?, ¿cuánto tiempo tiene que pasar de que se concluye el registro de los candidatos y que inicia la auscultación de la comunidad universitaria para concluir con la presentación, que es parte de la auscultación y concluir con la elección?. Entonces, que nos dijeran cuáles son los tiempos para ver en el calendario cómo está la cuestión.

DR. GAZGUEZ. O sea, la reglamentación alude a dos tiempos, uno es que el plazo de registro de candidatos no será inferior a quince días, se entiende que son naturales aunque no se establece, y la elección no se efectuará antes de diez días, también se entiende naturales, después de cerrar el periodo de registro, esos son los dos tiempos que marca la reglamentación. El Reglamento plantea los mínimos.

Entonces, entiendo que habría dos propuestas.

MTRO. CONTRERAS. Perdón, pero yo quisiera trabajar un poco sobre fechas, antes de pasar a otra situación.

DR. LEMA. Yo quisiera reiterar que se trata de cubrir un puesto importante como es un miembro para la Junta Directiva y me parece que no es recomendable hacer el proceso al vapor, también es importante que la comunidad tenga la oportunidad de pensar en quiénes son los candidatos y hablar con ellos, tenemos la posibilidad de tener un proceso que permite que la comunidad se exprese largamente.

La manera como yo lo veo es si se publicara el día 11, se estaría pensando en que el día 26 o 28 se tendrían los nombres y sería poco tiempo para consultar a la comunidad, estaríamos consultando a la comunidad en días de exámenes o cuestiones de este tipo y sería un poco al vapor, yo creo que este es un proceso en el que hay que pensar, hay

que discutir, darle el espacio a la gente para presentar sus posturas, sus documentos y poderlo discutir muy largamente. Creo que por el bien de la Universidad misma, hacerlo de manera apresurada es menos provechoso que hacerlo de manera más pausada.

SR. GARCIA. Creo que un elemento importante, además de que en este momento la Junta Directiva se encuentra completa con este espíritu de igualdad y de equidad entre las áreas de conocimiento y, dado que tenemos un margen intertrimestral, y aprovechando también la experiencia con la que en este momento cuenta el actual Colegio, yo creo que cabe y puede ser prudente concluir el proceso a mediados del mes de mayo cuando todavía no termine el trimestre; los tres consejos académicos ya tendrían designados a sus miembros futuros colegiados, en el cual este Colegio pueda terminar con la designación del nuevo miembro de la Junta Directiva e inmediatamente después, dentro de los tiempos, ya puede entrar el nuevo Colegio en funciones.

Bueno y argumentando el aprovechar, porque una de las primeras actividades que tendría que desarrollar el próximo Colegio sería designar a un miembro de tan importante órgano colegiado, yo diría que aprovechando la experiencia con la que se cuenta actualmente e iniciar el proceso, en estos días creo que caben los tiempos para concluir a mediados del mes de mayo.

MTRO. CONTRERAS. Estoy haciendo cuentas tomando en cuenta el Calendario Escolar, si nosotros sacamos la convocatoria el día 11, efectivamente el día 26 o 27 de marzo se cerraría el registro de candidatos; yo les recuerdo que las clases terminan el día 31 de marzo, luego, entre el 5 y el 9 de abril son evaluaciones globales y del 12 al 16 estaríamos en la entrega de actas, entonces el día 27 de marzo tendríamos la terminación del registro de candidatos y los diez días que establece la legislación estarían concluyendo el 7 de abril, es decir, estaríamos terminando en una sesión en el periodo de evaluaciones globales, o sea estamos dentro del trimestre y de las actividades universitarias.

DR. GAZQUEZ. Entiendo que hay dos posiciones, una que sea este Colegio.

DRA. ACEVES, Yo, nada más quisiera dejar constancia de que, como el mismo Presidente de este Colegio lo expresó, es uso y costumbre y tradición de que el Colegio que está por salir y que tiene toda la experiencia, es el que saca la convocatoria y elige al miembro de la Junta Directiva. En este sentido, al parecer ésta no va a ser la situación que se va a dar aquí, no quiero ser irrespetuosa y menos a estas horas de la madrugada, pero sí quiero señalar que considero una descortesía por parte de los órganos unipersonales el decir a los consejeros electos, profesores y alumnos, pues ustedes no van a tener que ver nada con la designación del nuevo miembro de la Junta Directiva porque ya se van, vamos a ser nosotros los que vamos a decidir quién va a ser ese miembro de la Junta Directiva.

Entonces, se dan argumentos de una y otra parte aludiendo la academia, pero más bien yo creo que aquí son cuestiones que tienen que ver, y ya lo dijimos la vez pasada, con cuestiones ideológicas, que va pegado la academia con lo ideológico, entonces, es

evidente cuál posición va a quedar, pero yo sí quisiera dejar constancia y pediría que este punto quedara circunstanciado, de que las cuestiones son así.

Yo considero que un Colegio que está maduro, que conoce a profundidad la situación de la Universidad, que a dado muestras de ello en las dos últimas sesiones, el día de hoy dio una muestra muy clara del grado de madurez, de compromiso que tiene este Colegio Académico con la Institución y a mí me parece lamentable que no sea este Colegio el que pueda decidir quién será el nuevo miembro de la Junta Directiva.

DR. GAZQUEZ. Nada más una precisión, lo que yo establecí es que el Colegio ha señalado que sea una misma representación la que inicie y concluya el proceso, esta ha sido la costumbre de parte de este órgano colegiado.

DRA. ARROYO. Bueno, yo creo que aquí, en primer lugar, no se trata de que sea este Colegio o el otro, yo insisto en que no demeritemos la madurez o el compromiso de cualquier miembro de este órgano colegiado que entra en cualquier momento, yo partiría de que todos los colegiados tienen un grado de madurez y compromiso en la Institución y que les toca llevar a cabo acciones en diferentes momentos.

Otra de las cosas que creo es importante aclarar, es que la discusión está en los tiempos no en si es este Colegio o no, es sobre los lapsos que se destinan a un proceso de forma sana. Sinceramente, mi experiencia es que los procesos de evaluación, son procesos en que tanto profesores como alumnos están completamente sumergidos, estos procesos son realmente complicados para la participación en la vida universitaria y diferentes discusiones.

En este sentido, pues hay dos posiciones muy encontradas, yo sinceramente creo que sería sano proponer la votación.

MTRO. SCHWABE. En el mismo sentido que nos señala la Presidencia del Colegio, yo también entendí que una misma representación es la que inicia y termina el proceso y, de cualquier manera, se habló de que han habido procesos que han tomado más de ciento cuarenta días y, en ese sentido, creo que se podría hacer con el tiempo que responsablemente se requiera.

DR. MIER. Solamente para decir que el Colegio Académico es uno, lo que puede cambiar, en todo caso, son los miembros representantes ante el Colegio Académico, no podemos hablar de un Colegio y otro Colegio, nada más hay uno. De manera que no procede ninguna interpretación en términos de cortesía o descortesía, tampoco de madurez o inmadurez, ni nada por el estilo, estas son interpretaciones que pueden ser válidas pero sujetas a interpretación personal.

Lo que aquí importa, como dijo Alejandra, no es la persona misma que está en un momento dado cumpliendo una función como representante colegiado, sino más bien qué es lo que es importante para la Universidad y, en ese sentido, sí se ve claro que el tener un proceso más pausado, más tranquilo, en el que no estemos corriendo en los tiempos para poder llevarlo a cabo, es mejor, es un buen argumento.

El otro argumento importante son los antecedentes que se han dado alrededor de las designaciones anteriores y lo que se ha establecido aquí, que ha sido siempre, se encuentra también como un elemento importante de conveniencia para la Universidad que sea la misma representación que lo inicia, lo termine.

MTRO. CONTRERAS. Yo realmente lamentaría que en las condiciones en que está ahorita el Colegio, muy diezmado, realmente entráramos a tomar una decisión pero parece ser inevitable que vamos a llegar a esa situación porque si volteamos a ver quiénes estamos por acá y quiénes faltan, falta un número considerable de colegiados, entonces, este es un argumento muy fuerte en términos de la decisión que vamos a tomar si es que se pone a votación este punto.

Yo sí llamaría a rescatar lo que planteó el Presidente de este Colegio en su Informe el martes pasado, en términos de que no solamente este órgano colegiado, sino esta comunidad, debe tomar determinaciones sobre la conducción, sin fanatismos, sin ideologías, etcétera, etcétera. Entonces, yo sí llamaría a los miembros de este Colegio que reflexionáramos muy seriamente en la situación en que nos encontramos en este momento y sí me parecería que en este momento, en estas condiciones en que estamos en Colegio, tomáramos una determinación que yo creo no compartirían todos los miembros de este órgano colegiado porque no están aquí para poder expresar sus opiniones, ni tampoco para poder ejercer su presencia y lo que implica ésta, o sea, un conjunto de opiniones con respecto de esto.

Yo creo que estas argumentaciones que se han sacado en términos de las semanas de evaluaciones, etcétera, etcétera, estamos hablando que estaríamos concluyendo el proceso en la semana de evaluación con la elección del miembro de la Junta Directiva, no estaríamos iniciando el proceso, el proceso de auscultación estaría dado en términos muy concretos, cuando la comunidad universitaria está presente y está concluyendo cursos.

A mí lo que más me preocupa es que el Colegio en este momento, en esta sesión, no está en condiciones de tomar determinaciones con respecto de este punto que es fundamental para la vida institucional, porque hay que recordar cuáles son las funciones muy concretas que tiene la Junta Directiva.

SRITA. FERNANDEZ. Yo agradezco que se tome en cuenta lo que dije en cuanto a que lo importante es la Universidad en vista de la decisión que se va a tomar, pero algunas intervenciones que entran en un conflicto y me confundieron bastante porque ya se tornó después la discusión de que si era un Colegio o era otra y qué tan conveniente era que un Colegio eligiera al miembro de la Junta o que fuera otro, qué tan experimentado podría estar uno o qué tan poco experimentado podría estar otro; hubo también otras intervenciones en las cuales se aclaró que ese no era el ánimo pero aún así, así lo sentí yo, creo que no es la manera más agradable de tener un cierre.

Por otro lado, yo creo que mis compañeros y yo estamos bastante interesados en que se lleve a cabo un buen proceso, por mi parte yo no tengo ningún interés particular ni nada,

participaremos en el proceso como siempre lo hemos hecho. Yo creo que la decisión que tome la Universidad va a ser la adecuada y estaremos ahí presentes para que así sea.

SR. BOBADILLA. Yo voy a reiterar algo porque se habla de una buena decisión para la Universidad por parte de varios miembros de este órgano colegiado. En este sentido, me parece que la designación de un miembro de la Junta Directiva es de suma importancia, aunque ahorita no tengamos en puerta ningún proceso en el que ellos participen, pero me parece que es un miembro que va a estar nueve años en un puesto honorífico como marca la legislación y, en ese sentido, creo que sí debe ser una decisión responsable.

Por otro lado, cuando hemos tenido las pasadas discusiones en torno a la elección de miembros, había un desconocimiento de parte de nosotros que fuimos madurando en estas discusiones que fueron arduas, interesantes y que nos enseñaron bastante sobre este proceso tanto a académicos como a alumnos, en este caso, el hablar de uno u otro Colegio me parece inadecuado, me parece más adecuado que pensemos en la Universidad, en la decisión que vamos a tomar por la Universidad porque, a fin de cuentas, lo que vamos a decidir en estos momentos es para la Universidad.

Entonces, en este sentido, reitero un poco que hemos alcanzado en este Colegio y con agrado se ve, un grado de madurez para discutir y para poder ampliar todos estos procesos y que, en mi caso y en el de otros compañeros, habíamos planteado la posibilidad de llevar a cabo un buen proceso en el que se pudiera elegir a un miembro de la Junta Directiva, ya con la experiencia que tenemos y un poco que ahorita ya se ven los tiempos apretados, me parece que la semana pasada hubiera sido lo mismo porque la diferencia era una semana solamente.

Entonces, me parece que cuando puede haber un compromiso de los miembros de este Colegio al tomar una decisión, lo puede haber hasta el final, hay veces que se ha podido sesionar en periodos, como decía el Profr. Contreras, periodos de finales del trimestre y lo hemos hecho y ha estado siempre el compromiso de todos los miembros de este Colegio y, en este caso, es una decisión que se debe tomar pero pensar sobre todo en la Universidad y en la direccionalidad que le hemos estado dando con una ardua discreción, durante el periodo que hemos sido miembros del Colegio.

En ese sentido, yo sí reitero la propuesta de iniciar el proceso, ver los tiempos y todo eso con un compromiso arduo de este órgano colegiado de trabajar y que sea la mejor decisión para esta Universidad.

DR. GAZQUEZ. Tengo en la lista a tres personas más, después de darles el uso de la palabra, preguntaría si está suficientemente discutido el punto.

D.I. ROMERO. Evidentemente, yo coincido con el Mtro. Contreras respecto de las condiciones en que se encuentra el Colegio en este momento, pues está mermado no sólo por el cansancio, sino por la ausencia de miembros. Por otro lado, yo quería decir que respecto de las fechas que mencionó el Presidente del Colegio, en relación con varios procesos de elección de miembros de la Junta Directiva, la verdad es que ciento cuarenta días me parece un exceso, es demasiado tiempo, pero también me parece que

las que marca la legislación y a las que hizo referencia el mismo Presidente del Colegio, están enmarcadas en el ámbito de la legalidad. Esto hace que las dos propuestas que se están debatiendo aquí estén apegadas a la legislación universitaria.

Efectivamente tenemos un problema de tiempos, pero no solamente tenemos un problema de tiempos, porque a mí me parece importante destacar que los miembros estudiantes, profesores de este Colegio manifiesten su interés de participar en el proceso como un compromiso universitario que han asumido; esto, ya de suyo, me parece muy importante.

Me parece importante también el que, lo que debe interesar a este órgano colegiado, es designar a quien se considere el mejor candidato para convertirse en miembro de la Junta Directiva, esa es la finalidad, un miembro que va a estar ahí durante nueve años, esto sí representa para un órgano colegiado y para los miembros de ese órgano colegiado, una responsabilidad francamente importante.

Con esto, no quiero decir que con nuevos miembros en el Colegio, esta responsabilidad se vería disminuida, no me parece que así fuese, lo que sí me parece es que los miembros de este órgano colegiado, concretamente, profesores, estudiantes y trabajadores administrativos, tienen una experiencia acumulada que es importante tomar en cuenta para una decisión como la que pretende tomar este órgano colegiado.

Yo, en ese sentido, estaría más por la posibilidad de que el proceso se iniciara más o menos en las fechas que mencionó Javier Contreras y se le diese lugar, se le diese peso, se le diese importancia a la experiencia y a la voluntad manifestada por la comunidad de la Universidad, representada en este órgano colegiado.

DR. ROMERO. Por un lado, saludo los comentarios que hicieron los compañeros alumnos ahorita, por el otro, llamaría un poquito a que fuéramos coherentes en este órgano colegiado, me parece muy importante remarcar y con todo el respeto que me merece el Profr. Contreras, pero después de haber hecho una crítica apasionada del Informe del Rector, haber declarado abiertamente que él rechazaba el Informe, me parece inconsistente el que ahora nos llame, a que alrededor del Informe que él rechazó ante este Colegio, que en ese mismo tenor nosotros aceptemos los argumentos expuestos.

Entonces, desde ese punto de vista, sí creo que no sólo este órgano colegiado, sino todos los órganos colegiados tienen la responsabilidad de ser claros y transparentes hacia la comunidad y, en este sentido, la comunidad debe tener toda la oportunidad de conocer, con el debido tiempo y ponderación, todo lo que tenga que ver con la Universidad. En este sentido, este órgano colegiado, lo primero que debe asumir es eso, la posibilidad de que la comunidad se manifieste de forma adecuada respecto de los procesos que le son fundamentalmente importantes.

DRA. ARROYO. Primero, quiero comentar que creo que fue muy desafortunada la expresión que se usó acerca de si este Colegio sí o este Colegio no, creo que vale la pena que todos lo reconozcamos e invocar las palabras del Dr. Mier en el sentido de que

el Colegio es uno, creo que esto es algo importante, pero también creo que fue muy desafortunada esa expresión y lo lamento porque si bien fue en términos de diálogo, fue incorrecta.

La segunda es, y que sí preocupa, lo que se ha manifestado en términos de validar los acuerdos de este Colegio en términos de los que estamos presentes, todos fuimos convocados con un Orden del Día, fue un acuerdo de Colegio continuar el día de hoy, fue un acuerdo de Colegio continuar trabajando, dentro del rango, creo que ahí sí, sinceramente, cada quien tendrá sus razones, muy respetables, yo no voy a hacer juicio en absoluto pretendo eso, pero no le restaría validez a ningún acuerdo en términos del desarrollo de las sesiones.

Por otro lado, creo que todos los miembros de este Colegio, tanto órganos personales como representantes alumnos, profesores y administrativos, han manifestado un compromiso absoluto en todo y cada uno de los trabajos que le competen al Colegio y yo eso esperaré siempre del Colegio Académico, hablando de que Colegio siempre existe, es un órgano que nunca se interrumpe ni se fracciona y pediría yo, puesto que hay posiciones encontradas, que se vote.

DR. GAZQUEZ. Sí, lo primero que sometería a votación es si se considera que está suficientemente discutido el punto. Quien esté de acuerdo que lo manifieste.

MTRO. CONTRERAS. Perdón, yo quiero la palabra.

DR. GAZQUEZ. Sí, pero yo había dicho que estaban tres miembros anotados y después preguntaría si estaba suficientemente discutido el punto.

Entonces, ¿los que consideren que está suficientemente discutido el punto?.

LIC. JACOBO. Trece.

DR. GAZQUEZ. ¿Los que estén en contra?.

LIC. JACOBO. Siete.

DR. GAZQUEZ. ¿Abstenciones?.

LIC. JACOBO. Tres.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces, tenemos dos propuestas, como yo las entiendo una es en el sentido de que sea la siguiente representación del Colegio Académico que inicie y concluya el proceso de designación de miembro de la Junta Directiva y, la otra, que sea esta representación la que lo lleve a cabo.

Bien, ¿Los que estén de acuerdo en que sea la siguiente representación del Colegio Académico?, que lo manifiesten por favor.



LIC. JACOBO. Trece.

DR. GAZQUEZ. ¿Los que estén a favor de que sea esta representación la que lo lleve a cabo?.

LIC. JACOBO. Diez.

DR. GAZQUEZ. ¿Abstenciones?.

LIC. JACOBO. Uno.

DR. GAZQUEZ. Bien, entonces sería la siguiente representación la que inicie y concluya el proceso para la designación de un miembro para la Junta Directiva. Con esto se termina el punto porque ya no tendríamos que pasar a la discusión de la convocatoria."

#### **ACUERDO 204.5**

Aprobación de que la siguiente representación del Colegio Académico, periodo 1999-2001, inicie el procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Andrés Lira González, quien termina su periodo por ministerio de ley.

#### **12. DISOLUCION DE LA COMISION DE UNIFICACION ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LOS PUNTOS 5.1, 5.2 Y 5.3 DEL PLAN DE TRABAJO DEL COLEGIO ACADEMICO, POR HABER REUNIDO CINCO FALTAS NO CONSECUTIVAS.**

Esta Comisión, se informó, acumuló a lo largo del tiempo cinco faltas no consecutivas, por tanto y de acuerdo con la reglamentación, procedió su disolución.

Sin comentarios, se dio por recibida la información sobre la disolución de esta Comisión.

#### **ACUERDO 204.6**

Disolución de la Comisión de Unificación encargada de dictaminar sobre los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 del Plan de

Trabajo del Colegio Académico, por haber reunido cinco faltas no consecutivas.

**13. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTEN SU DICTAMEN LAS SIGUIENTES COMISIONES:**

- ◆ **Comisión de Políticas Operacionales encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del plan de trabajo del Colegio Académico.**
- ◆ **Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación.**
- ◆ **Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer criterios e indicadores para la formulación y aprobación del presupuesto y la asignación de recursos, con base en la determinación de costos de las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.**
- ◆ **Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica.**
- ◆ **Comisión encargada de realizar estudios sobre la factibilidad de implantar un sistema de becas para alumnos de licenciatura que en lo particular propicie el cumplimiento de la Política General 1.8, a partir del análisis de posibles fuentes de financiamiento de naturaleza interna y complementarias al presupuesto universitario.**
- ◆ **Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.**

Al ponerse a consideración del Colegio el punto, se propuso como nuevo plazo el 30 de julio de 1999, para dar tiempo a la nueva representación de este órgano colegiado de conocer el trabajo que se desarrolla en las comisiones referidas y se tomen las medidas pertinentes para continuarlos.

Sin comentarios, se aprobó el nuevo plazo por 19 votos a favor y 4 abstenciones.

### **ACUERDO 204.7**

Autorización de un nuevo plazo para que presenten sus dictámenes las comisiones a continuación señaladas, fijándose como fecha límite para cada una, el 30 de julio de 1999.

- ◆ Comisión de Políticas Operacionales encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del plan de trabajo del Colegio Académico.
- ◆ Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación.
- ◆ Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer criterios e indicadores para la formulación y aprobación del presupuesto y la asignación de recursos, con base en la determinación de costos de las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.
- ◆ Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica.
- ◆ Comisión encargada de realizar estudios sobre la factibilidad de implantar un sistema de becas para alumnos de licenciatura que en lo particular propicie el cumplimiento de la Política General 1.8, a partir del análisis de posibles fuentes de financiamiento de naturaleza interna y complementarias al presupuesto universitario.
- ◆ Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.

**14. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER MODIFICACIONES, EN SU CASO, AL ALCANCE DEL ARTICULO 2.4 DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS DE LAS REFORMAS DEL 5 Y 12 DE DICIEMBRE DE 1990, EN SUSTITUCION DE LA MTRA. MA. EUGENIA CASTRO RAMIREZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.**

Después de leerse el nombre de los integrantes de la Comisión, se puso a consideración del Colegio las dos opciones que permiten la redacción del punto al

señalar "en su caso", es decir, designar a un nuevo miembro, o bien, reducir el número de integrantes de la Comisión.

Expuesto lo anterior y, sin comentarios, por 19 votos a favor y 3 abstenciones se redujo a nueve el número de miembros de la Comisión de referencia.

#### **ACUERDO 204.8**

Reducción a nueve, el número de miembros de la Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.

15. **DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR DE FORMA INTEGRAL EL SISTEMA DE DICTAMINACION Y PROPONER, EN SU CASO, MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, ASI COMO EMITIR CRITERIOS Y PRECISAR ALGUNAS DISPOSICIONES VINCULADAS CON SUS COMPETENCIAS, CON ENFASIS ESPECIAL EN LOS CRITERIOS DE DICTAMINACION, EN SUSTITUCION DEL MTR. ROGELIO HERRERA AGUIRRE, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.**

Previa lectura del nombre de los integrantes de la Comisión, se propuso al Mtro. Contreras como nuevo miembro de la misma y, sin comentarios se aprobó la propuesta por unanimidad.

#### **ACUERDO 204.9**

Designación del Mtro. Javier Contreras Carbajal, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, como miembro de la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y

precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación, en sustitución del Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

## 16. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio de la Comisión Dictaminadora de Recursos por el cual envían la renuncia del Prof. Ladislao Arias Margarito como miembro titular de esa Comisión, a partir del 15 de diciembre de 1998, con motivo de su nombramiento como Coordinador de la Licenciatura en Producción Animal de la Unidad Iztapalapa.
- II. Tres oficios enviados por la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, por medio de los cuales se informa de los siguientes cambios:
  - Renuncia de la Mtra. Ma. Isabel Arbesú García, a partir del pasado 4 de enero, como miembro titular electo por la Unidad Xochimilco y cuya vacante será cubierta por el Dr. José Angel Campos Salgado.
  - Elección del Arq. Heriberto Maldonado Victoria, como Presidente de la Comisión, en lugar de la D.C.G. Patricia Monzón Alvarez, quien dejó de pertenecer a la misma, según oficio S.G.433/99 del pasado 20 de enero enviado por el Secretario General.
  - La vacante generada por la D.C.G. Patricia Monzón, como miembro titular electo por la Unidad Azcapotzalco, será cubierta por el M.D.I. Alejandro Ramírez Lozano.
- III. Un alumno colegiado intervino para dar su aval en la decisión que se tomará respecto de la elección de un miembro para la Junta Directiva, por considerar que aun cuando sus miembros cambien, el Colegio nunca termina, siempre es un mismo órgano colegiado, y señaló que quienes en

breve terminarán su función como representantes ante este Colegio Académico, participarán como universitarios dentro de ese proceso.

- IV. Al presentarse el asunto sobre el nombramiento del D.I. Luis Adolfo Romero como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, se concedió la palabra a un alumno y dos profesores de la misma, presentes en la sesión para plantear una serie de inconformidades y cuyas intervenciones se agrupan a continuación:

Al intervenir el Sr. Gustavo Madrid, informó sobre algunos actos realizados por los alumnos a raíz del nombramiento del D.I. Romero. Ante todo, reconoció que si bien, reglamentariamente, no estaban en condiciones de cuestionar la elección del D.I. Romero, porque se cumplió con lo estipulado en el reglamento respectivo, si se manifiestan en contra del mismo.

En este sentido, aludió a la manifestación realizada en la explanada del edificio "I" de la Unidad Xochimilco, con el propósito de solicitar la renuncia del D.I. Romero, por considerar que el sistema utilizado para su elección es caduco al no considerar la opinión de los alumnos y de los trabajadores de la Universidad.

Explicó ampliamente lo sucedido a partir de que se abrió el proceso para la elección y se convocó a un escrutinio, donde la comunidad de CyAD acudió a votar como no lo había hecho en mucho tiempo y cuyos resultados fueron bastante claros a favor del Arq. Rodolfo Santamaría. Sin embargo, dijo, más allá de las personas, pues no existe rencilla alguna en contra del D.I. Romero, declaran su inconformidad con un sistema que pretende pasar por encima de la opinión de quienes hacen la Universidad, es decir, de los alumnos y de los académicos.

Bajo este contexto, cuestionó el proceso de elección seguido, ya que finalmente el Consejo Académico de esa Unidad, cuyos integrantes, dijo, tienen poco o nulo conocimiento del devenir de la División de CyAD, es el que selecciona al Director de la misma; por ello, dentro del movimiento que llevan a cabo, indicó, proponen un cambio legislativo para evolucionar dicho sistema, en el sentido de que haya mayor respeto y dignidad hacia quienes forman la Institución y para lograrlo, finalizó, seguirán manifestándose.

Al hacer uso de la palabra, el Dr. José Angel Campos, entregó a los colegiados copia de un oficio dirigido al Presidente del Colegio Académico, donde algunos profesores de la División de CyAD-Xochimilco, plantean su punto de vista respecto del proceso de auscultación seguido en la elección del Director de esa División, así como los datos derivados de la auscultación.

Después de explicar que en dicho proceso, la opinión respecto de los candidatos se emitió a través del voto de la comunidad de CyAD y de algunos departamentos de las otras divisiones de esa Unidad, en donde los acuerdos en general fueron de respetar la posición de los miembros de la División de CyAD, enfatizó que el resultado de la votación en el Consejo Académico no correspondió con el resultado de la auscultación, donde una mayoría abrumadora se pronunció por el Arq. Santamaría; por tal razón, señaló, la comunidad presentó múltiples expresiones de descontento en la propia sesión del Consejo Académico, pues no quedaron claros los argumentos expuestos por los consejeros sobre su decisión, absolutamente contraria a lo expresado por la comunidad.

Coincidió en que no podían cuestionar la legalidad de la elección, pues por reglamento es facultad de los consejeros establecer su voto al respecto y si bien, dijo, éstos pueden adoptar una posición diferente al resultado de la auscultación de su comunidad, por motivos particulares, consideran que esto violenta el espíritu de la ley al no respetar lo expresado por sus representados, situación que calificaron de delicada y que generó una gran discusión después de la elección del Consejo Académico.

Asimismo, comentó sobre las manifestaciones y movilizaciones de los alumnos, realizadas tanto al interior como al exterior de la Unidad, y que si bien, esto no es conveniente para la imagen de la Universidad, no es una acción provocada por ellos, sino por la decisión tomada al margen de una clara posición de la comunidad.

No obstante, señaló que dentro de la legalidad, continuarán en la búsqueda de soluciones a este conflicto y la primera sería la renuncia del D.I. Romero, a quien en la propia sesión del Consejo Académico se le solicitó en varias ocasiones. De no darse esta renuncia, concluyó, solicitan al Colegio Académico coadyuve con la comunidad de la Unidad Xochimilco a encontrar otras vías de solución.

Por su parte, el Arq. Carlos Mercado, reiteró la gran participación y la forma como se involucró la comunidad de CyAD en el proceso de auscultación, con motivo del nombramiento del nuevo Director de la División y aludió también a las protestas presentadas en la sesión del Consejo Académico, a partir de su decisión, donde se preguntó a quienes votaron en contra, la razón por la cual no respetaron la voluntad de la comunidad de CyAD.



De las pocas respuestas recibidas, dijo, hubo una que varios juzgaron sumamente grave porque involucraba al Rector General y consideraron importante hacer del conocimiento del Colegio Académico, la del Sr. Emilio Abedés, alumno representante de Producción Agrícola y Animal, quien entre otras cosas, afirmó haber recibido y tener la grabación de telefonemas por parte del Rector General, comandándolo a votar por el Arq. Santamaría y por ello no permitirían que él llegara; ese sentir, señaló, al parecer se generalizó entre los consejeros que votaron en contra. Ante esta respuesta, comentó, se solicitó que el acta correspondiente se transcribiera de forma circunstanciada.

Asimismo, cuestionó en dónde queda la confrontación de candidatos para hacer una votación, si luego las decisiones del citado Consejo son manejadas por situaciones como la antes manifestada.

Ante estas intervenciones, hubo diversos comentarios de los colegiados, los cuales se resumen en el orden presentado:

Por un lado, se dijo que no era la primera ocasión en la cual los alumnos de las tres unidades de la Universidad se manifestaban en contra del proceso de elección de un Director de División y, por tanto, al representar ya una problemática, era tiempo de empezar a cuestionarse sobre dicho proceso.

Por otro, se recordó que existe un marco reglamentario y los procesos de designación siguen lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad. En tal virtud, y de acuerdo con el régimen de facultades expresas existente en la Universidad, el Colegio Académico no tiene competencia sobre esos procesos.

Si bien por una parte se coincidió sobre esto último, por otra, se comentó sobre la situación de inconformidad presentada en varias ocasiones en la Institución, respecto de la designación de los órganos personales. En ese contexto, se opinó, sería pertinente que el Colegio Académico, dada su capacidad de legislar, se abocara a limitar este tipo de situaciones y reflexionara sobre el procedimiento reglamentario para la elección de órganos personales.

En cuanto a la afirmación del Sr. Abedés sobre las llamadas telefónicas que recibió por parte del Rector General, el Presidente del Colegio negó rotundamente que eso hubiera sucedido y consideró era una aseveración muy grave. En tal virtud, señaló que exigirá al Sr. Abedés la presentación de pruebas de tal afirmación, o que se desdiga públicamente. Asimismo, solicitó a la Rectora de la Unidad Xochimilco, en su calidad de Presidenta del Consejo Académico, le enviara la transcripción de la intervención del Sr. Abedés, a fin de conocerla con precisión, quien a su vez, pidió una copia de la grabación de este punto de discusión.

Por otra parte, se aclaró que el Sr. Abedés comentó haber recibido una llamada a nombre del Rector General, pero era una aseveración que faltaba confirmar, por lo cual no podían calificarlo de antemano y acusarlo cuando no estaba presente. Además de lo anterior, se dijo, esa acusación no era la forma de expresar la inconformidad que se tiene con respecto a una designación, la cual estuvo enmarcada en la legislación y, por tanto, no debía bajar el nivel de la discusión del Colegio que se había mantenido durante el transcurso de la sesión.

Al Colegio Académico, se reiteró, no le compete coadyuvar en el problema planteado por miembros de la Unidad Xochimilco y lo más que podía preguntarse era sobre la legitimidad del proceso realizado, pues su legalidad era incuestionable. Sin embargo, sí era grave caer en situaciones de reconocer o no los rumores sobre la posición de un consejero académico.

Por último, el Presidente del Colegio manifestó su plena confianza en la madurez académica de la comunidad de CyAD de la Unidad Xochimilco y los convocó a resolver las diferencias surgidas de este proceso a través del diálogo y a restablecer el ambiente propicio para continuar con su desarrollo académico.

- V. Dado que posiblemente ésta era la última sesión del Colegio Académico con la representación 1997-1999, se aprovechó la ocasión para desear a los colegiados el mayor éxito en sus actividades asociadas a la Universidad y agradecer su participación y entrega en los trabajos de este órgano colegiado.
- VI. Se solicitó al Presidente del Colegio, informara sobre la petición realizada en la primera reunión de esta sesión, en el sentido de aclarar lo expuesto en un noticiero televisivo sobre el alza de cuotas en la Universidad, lo cual además fue publicado en primera plana de casi todos los periódicos de circulación nacional.

Se recordó que esta nota fue boletinada por Notimex y además era imprecisa, porque colocaba a la Universidad en la misma situación de la UNAM con respecto a las cuotas. En tal virtud, se pidió certidumbre sobre

este punto al interior de la Institución y para ello, se solicitó incluir una nota aclaratoria en el siguiente Semanario de la Universidad.

Esta situación, se explicó, efectivamente fue generada a partir de una noticia que la agencia Notimex dio indebidamente y las aclaraciones se hicieron de inmediato en los diferentes medios de comunicación, e incluso en algunos de ellos se reprodujo tal cual la información enviada a través de la Dirección de Información de la Universidad, en el sentido de que no sólo las cuotas, sino que ningún incremento a los servicios de los alumnos estaba en la agenda a discusión de la Universidad.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 204 del Colegio Académico, a las 6:18 horas del día 10 de marzo de 1999. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS  
Presidente

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
Secretario